GOBIERNO DE CANTABRIA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES



TOMO XC

Santander

AÑO 2019



La revista *Altamira*, editada por el Centro de Estudios Montañeses, publica estudios científicos de las áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia, Etnografía, Arqueología, Arte, Música y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de Cantabria. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

VOCAL DE PUBLICACIONES:

Fernando Gomarín Guirado

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación puede reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Centro de Estudios Montañeses c/ Gómez Oreña 5, 3º 39003, Santander (Cantabria, España)

Telf: (+34) 942 227 031

E-mail: cesmontaneses@yahoo.es

ISSN: 0211-4003-Altamira Depósito Legal: SA-8-1959 Imprime: Imprenta J. Martínez

Impreso en España – Printed in Spain

GOBIERNO DE CANTABRIA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD CULTURA Y DEPORTE

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES



TOMO XC

SANTANDER, AÑO 2019

EL CULTO CÉLTICO A LA CABEZA CORTADA EN CANTABRIA: REALIDAD ARQUEOLÓGICA, MITO Y PERVIVENCIAS

MARINA GURRUCHAGA SÁNCHEZ Doctora en Historia por la Universidad de Cantabria Centro de Estudios Montañeses

Resumen: Una nueva y reciente interpretación del contexto del cráneo humano descubierto en el castro cántabro de Las Rabas (Cervatos, Cantabria) nos sirve para arrojar luz sobre el rito céltico de la exposición y veneración de la cabeza cortada, que en Cantabria, como muestra la arqueología, fue asiduamente practicado, como parte que fue de la Céltica hispana y europea. Este rasgo del ethos indoeuropeo proyectó su influencia en la Alta Edad Media, perviviendo también, hasta la actualidad, en la literatura de tradición oral.

Palabras clave: Céltica Hispana, Cantabria, castro de Las Rabas, culto al cráneo, tradición oral, Protohistoria, Alta Edad Media.

Abstract: A recent point of view of the human skull found in "Las Rabas" cantabrian hillfort (Cervatos, Cantabria) and of its context, helps us to draw a new light on the celtic ritual of exposition and worship of the severed head, which was, as Archaeology demonstrates, frequently performed in Cantabria, because of its belonging to the Celtic Hispania and Celtic Europe. This trait of the indoeuropean ethos had a real influence and survived into the High Middle Ages, even in the present cantabrian folk oral literature.

Keywords: Hispanic Celtic Territory, Cantabria, Las Rabas Hillfort, Skull worship, Folk oral tradition, Protohistory, High Middle Ages.

1. Nueva luz sobre el cráneo de Las Rabas.

El castro cántabro de Las Rabas (Cervatos, Cantabria), excavado en 1968-1969 por M.A. García Guinea; posteriormente, en 1986, por R. Vega, R. Rincón y E. van den Eynde, y en 2009-2010 por R. Bolado del Castillo, J. Callejo, P. A. Fernández Vega y L. Mantecón,¹ es el escenario del hallazgo, durante las primeras incursiones arqueológicas de M.A. García Guinea en 1969, de un cráneo humano contemporáneo al propio asentamiento. Concretamente se trata de un «fragmento de esplacnocráneo integrado por maxilar superior y región orbitaria derechos, paredes mediales de la órbita y fosa nasal izquierdas, hueso frontal y esfenoides derecho».² Este cráneo ha vuelto a atraer la atención de los arqueólogos más recientemente implicados en la excavación del asentamiento,³ tanto desde el punto de vista de su datación, como desde el de su contextualización entre los elementos materiales del mismo.

El castro de las Rabas se encuentra a casi mil metros de altura, al Noroeste del pueblo de Celada Marlantes, en una situación escasamente defendible, rodeado de cumbres en las inmediaciones que son más elevadas y estarían dotadas por lo tanto de un mayor control visual. Debido a lo anterior, los investigadores han deducido que su fundación se debió quizás más a cuestiones de tipo comercial (en la vía de penetración natural desde la Meseta hacia el mar, lo que favorecería la comunicación de sus gentes con la costa Cantábrica, los valles del Ebro y del Duero)⁴ y económico

⁽¹⁾ CALLEJO, J. et al.: «El castro de las Rabas (Cervatos, Cantabria)», en MUNIBE nº 63 (2012), pp. 213-253.

⁽²⁾ Del resumen de su análisis forense, CARNICERO CÁCERES, S.: «El cráneo de las Rabas», en *La pieza del mes*, 2014-2019. MUPAC, Santander 2018, p. 89. Agradezco a la doctora Carnicero su amabilidad al precisarme algunas cuestiones respecto a dicho informe.

⁽³⁾ BOLADO DEL CASTILLO, R. et al.: «Nuevos datos para el conocimiento de la Segunda Edad del Hierro en territorio cántabro: la vaguada del castro de las Rabas (Cervatos, Cantabria)», en *MUNIBE* nº 70 (2019), pp. 1132-2217.

⁽⁴⁾ Elementos materiales producto de estas relaciones son cerámicas celtibéricas, denarios de Sekobirikes y Turiasso, varillas de torque, una cuenta oculada y la conocida tessera anepígrafa de hospitalidad.

(aprovechamiento de los recursos hídricos del río Marlantes, y de las posibilidades agrícolas, forestales y ganaderas de la zona), que puramente poliorcéticas.⁵

Sin embargo, es un castro que tiene claramente definidos sus límites defensivos. Al Norte existen restos de un foso y un talud de muralla; hacia el Sur se conservan dos líneas defensivas edificadas: una externa («A»), con doble paramento relleno de ripio, tiene a una distancia de 8 metros una segunda muralla («B»), interna, con paramento exterior y probable camino de ronda, completadas ambas defensas con un foso, empalizadas y un posible sistema defensivo tipo *chevaux-de-frise*.⁶ Al Este se encuentra una vaguada natural sobre la que se levantan cantiles considerables que quizás contaran con defensas pétreas o de madera, extendidas hacia la cercana loma de La Mayuela.⁷ Algunos autores,⁸ en función de sus impresiones y también como resultado de los sondeos efectuados en la zona Noreste de dicha vaguada (diez en total realizados por García Guinea, junto a un nuevo sondeo de 2011),⁹ que arrojaron el hallazgo de gran cantidad de materiales arqueológicos, toman este área del castro como lugar de asentamiento, a pesar de los problemas de habitabilidad que suscita su estrechez y el hecho de que es el canal de drenaje del deshielo y la lluvia

⁽⁵⁾ BOLADO DEL CASTILLO, R., FERNÁNDEZ VEGA, P. A.: «Castro de las Rabas», en VV.AA, Castros y Castra en Cantabria. Edificaciones desde los orígenes de la Edad del Hierro a las guerras con Roma. Acanto, Santander, 2010, p. 405.

⁽⁶⁾ Existen interpretaciones distintas para estas dos líneas defensivas: FRAILE LÓPEZ, M. A. (*Historia social y económica de Cantabria*, Reinosa, 1990, p. 132), GARCÍA GUINEA, M. A. (*El asentamiento cántabro de Celada Marlantes*. Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola. Institución Cultural de Cantabria. Diputación Provincial de Santander, Santander, 1970, pp. 16-18), VEGA, R. et al. (*El oppidum de Celada Marlantes. Un poblado cántabro sin romanizar*. Memoria de la excavación depositada en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, 1986) y GARCÍA, M. (*Revisión y estudio de los materiales arqueológicos del yacimiento de Celada Marlantes conservados en el Museo Regional de Prehistoria y Arqueología.* Universidad de Cantabria, 1985. Obra sin publicar) opinan que son coetáneas. En este punto, M. A. Fraile López advierte de la posibilidad de que el acceso principal al castro se encontrara en la zona de rumbos paralelos de las murallas A y B, como una puerta en esviaje—si bien localiza otro acceso posible en la zona de la vaguada—. BOLADO, E., y FERNÁNDEZ VEGA, P. A. («Castro de las Rabas», *Op. Cit.*, p. 411), junto con CALLEJO, J. («El castro de las Rabas», *Op. Cit.*, p. 217), opinan que no son coetáneas: podría haberse edificado en dos momentos de la Edad del Hierro e incluso ser de factura romana, como sucedió en Monte Bernorio tras su asalto.

⁽⁷⁾ CALLEJO, J. et al.: «El castro de las Rabas», Op. Cit., p. 215-217.

⁽⁸⁾ FRAILE LÓPEZ, M. A.: Op. Cit., p. 132.

⁽⁹⁾ CALLEJO, et al.: Op. Cit., p. 215.

hacia el cauce del río Marlantes. Más bien esta vaguada podría ser un acceso natural al castro, que obligaría a cualquier visitante a quedar expuesto al control visual desde los cantiles del mismo¹⁰ –y también a contemplar, por parte de dicho visitante, las defensas del emplazamiento desde abajo—. Precisamente fue en esta área de la vaguada, en 1969, concretamente en la denominada «cata Tierra Julia», donde junto con gran cantidad de restos cerámicos (potencias estratigráficas entre los 1,5-2 metros de una tierra cenicienta), apareció nuestro cráneo, aislado, sin más restos óseos del individuo o de otros individuos. Desde ese punto de vista R. Bolado y P.A. Fernández Vega, siguiendo a otros autores, interpretan que la cercanía de los accesos al castro con dicho lugar explica la situación de este «basurero extramuros», tan frecuente en tales poblados de la Edad del Hierro. Precisamente, en el más reciente estudio sobre el castro y sus materiales, los mismos investigadores descartan una vez más y definitivamente que dicha vaguada fuese un sitio de habitación, sosteniendo la opinión anterior de que los accesos al castro se encontrarían en este lugar.

Respecto a la cronología del asentamiento, de acuerdo con las dataciones arqueológicas de los diversos elementos hallados en el mismo, nos moveríamos entre los ss. IV-I AC: M.A. García Guinea y R. Rincón en 1970 lo datan entre los ss. III y I AC, en función de los paralelismos materiales de sus restos con la cultura numantina y los yacimientos de Cogotas y Soto de la Medinilla; P. Moret en 1996 lo data en el s. II AC, R. Vega et al. en 1986 proponen las fechas de 220-179 AC como momento fundacional; M. García en 1985 lo circunscribe a los ss. IV-I AC en función de tres momentos diferenciados; finalmente R. Bolado y P. A. Fernández Vega, basándose en las fechas relativas de las fibulas halladas, lo datan también entre los ss. IV y I AC.¹³

⁽¹⁰⁾ BOLADO DEL CASTILLO, R., GUTIÉRREZ CUENCA, E., HIERRO GÁRATE, J. A.: «La arqueología en la Edad del Hierro», en *Cántabros: origen de un pueblo*, Tantín, Santander, 2012, pp. 67-68.

⁽¹¹⁾ BOLADO, E., FERNÁNDEZ VEGA, P. A.: Op. Cit., p. 406.

⁽¹²⁾ SACRISTÁN DE LAMA, J. D. et al.: «El poblamiento en época celtibérica en la cuenca media del Duero», *III Simposio sobre celtiberos. Poblamiento celtibérico*, Zaragoza ,1995, pp. 337-367.

⁽¹³⁾ BOLADO, E., FERNÁNDEZ VEGA, P. A.: «Castro de las Rabas», *Op. Cit.*, p. 421-22. La misma datación se mantiene en el estudio de 2019.

El final del castro parece que queda claro, especialmente después de las últimas actividades de excavación, en las que se hallaron niveles de incendio y elementos del equipamiento militar romano: éste se relacionaría con la campaña de Antistio en el 25 AC (secuencia de destrucción de Monte Bernorio, Monte Cildá, Monte Ornedo), y concretamente con el asedio desde el campamento del Alto de la Poza, ayudado por los efectivos sitos en el castellum del Pedrón. ¹⁴ El fondo de cabaña con restos de incendio hallado en un sondeo de 2009 en una zona perimetral del castro, parece ser anterior al momento de la Romanización, a juzgar por la datación entre el s. IV y el II AC de una estaca de madera encontrada en dicho lugar, asociada a un conjunto de placas con anillas y unas cadenas con pasador. La duda es si este episodio de destrucción se correspondería con una situación generalizada en el castro, o tan sólo se trató del incendio aislado de la cabaña en cuestión, eventos accidentales que, dadas las características orgánicas de los elementos sustentantes y sustentados de las cabañas coetáneas, no serían nada extraños en aquella época. En el más reciente estudio sobre el castro y el contexto cronológico de dicho episodio violento, los autores advierten de la existencia de sucesos de conflicto no aislados y atribuibles a las relaciones internas de los diversos grupos humanos que formaban parte de estos pueblos, previos con mucho a la presencia romana.

El cráneo no ha sido datado sino recientemente. En la bibliografía consultada, las referencias a su contexto mayoritariamente se vinculaban con las Guerras Cántabras; ¹⁵ en la actualidad, realizada la prueba de C14 –como consta en la etiqueta identificativa de la pieza en la exposición permanente del MUPAC, y la datación exacta ya presente en el estudio más reciente sobre el tema–, ¹⁶ la fecha se adscribe al s. IV AC, momento como hemos visto fundacional del castro o cercano al mismo.

Una de las conclusiones que se pueden deducir del estudio forense del cráneo realizado por la Dra. Silvia Carnicero Cáceres, es que el individuo al cual corresponde

⁽¹⁴⁾ CALLEJO, J.: «El recinto fortificado de El Pedrón (Cervatos, Cantabria), los campamentos de La Poza (Campoo de Enmedio, Cantabria), y el castro de Las Rabas (Cervatos, Cantabria): un nuevo escenario de las Guerras Cántabras», en *KOBIE*, Serie Paleoantropología 29, (2010), pp. 85-108.

⁽¹⁵⁾ CALLEJO, J.: «El recinto fortificado de El Pedrón...», Op. Cit., p. 91.

⁽¹⁶⁾ BOLADO DEL CASTILLO, R. et al.: «Nuevos datos para el conocimiento de la Segunda Edad del Hierro...», *Op. Cit.*, p. 1150. Con un 65% de probabilidades, el cráneo puede datarse entre el 405 y el 352 BC.

padeció una muerte cruenta. Transcribo a continuación las varias lesiones traumáticas señaladas por ella: «en la región frontal existe una solución de continuidad de forma irregularmente alargada y eje mayor ligeramente oblícuo a la órbita..., a nivel ectocraneal presenta unos bordes irregulares y dimensiones ligeramente superiores a las que presenta a nivel endocraneal». El cuadro de lesiones perimortales se completaría con otras tres «romboidales, que se corresponden con fracturas-hundimientos de la tabla interna y se sitúan a ambos lados de la *crista galli* (dos de ellas a nivel frontal izquierdo y otra en el derecho, bajo la lesión de mayor tamaño)», heridas claramente intencionales. No aparecieron, en el lugar del hallazgo, restos de otros huesos de éste u otro individuo, ni vértebras cervicales. El sexo se aproximó al femenino, pero, en comunicación personal con la Dra. Carnicero, ella misma me comentó que, al no poseer ni cráneo ni rostro completos y carecer asimismo del hueso coxal -que es el que mejor define el sexo del individuo-, la seguridad completa no existe en cuanto a esta asignación, por lo que pudiera tratarse también de un individuo del sexo masculino. La edad correspondería a un adulto maduro, de entre 35 y 45 años.

De las anteriores cuestiones parece, por lo tanto, deducirse lo siguiente:

-Este individuo muestra en su rostro una serie de golpes, causados probablemente con algún arma o instrumento, quizás sin que pudiera oponer resistencia alguna. Estas lesiones serían perimortales, según el estudio forense, si bien, al no disponerse del resto del cuerpo del individuo, no conocemos si se acompañarían de otras heridas simultáneamente infligidas. El contexto bien pudo ser el del campo de batalla, aunque no deben descartarse otras posibilidades de mayor ritualización. En este sentido nos inclinamos a pensar que el individuo es del sexo masculino (un guerrero por lo tanto), si bien existen precedentes de decapitación femenina tras una muerte violenta (golpes en el rostro) en Cerro do Castelo, Garvao (Bajo Alentejo), con deposición ritual posterior del cráneo en un nivel fundacional del poblamiento al

⁽¹⁷⁾ CARNICERO CÁCERES, S.: *Op. Cit.*, p. 89. En el estudio de 2019, del cual es coautora la Dra. Cáceres, se ofrecen más detalles del estudio forense del cráneo respecto al informe publicado en 2018, que no aportan ninguna modificación respecto a sus conclusiones iniciales. Tan sólo se añade la posibilidad de que las características de la lesión más evidente, denominada «A», sean compatibles con su realización mediante una lanza (p. 1149).

⁽¹⁸⁾ *Ibidem*.

que se asocia.¹⁹ También se ha considerado femenino el cráneo de la cista en los basamentos del cierre monumental que delimita la acrópolis, hallado en el castro de Chao San Martín (Asturias), datado en un momento protocéltico.²⁰ Por otro lado, el status de la mujer indoeuropea en la paz, la religión y el conflicto bélico, es un tema que se encuentra actualmente en revisión desde la arqueología de género.²¹

-La herida más llamativa, sobre la región frontal, tiene un perfil claramente identificable con el de una pica o lanza tubular similar a las de la panoplia guerrera celtibérica de la época (según el ejemplo de las encontradas en Monte Bernorio).²² La hipótesis que, en nuestra opinión, parece emerger de esta circunstancia y que se diría también apuntan los autores del estudio más reciente sobre el castro y sus materiales,²³ es que el cráneo, una vez que el individuo había fallecido, fue suspendido o elevado sobre dicha pica –siendo previamente *decapitado*–, y posteriormente exhibido en un lugar preferente. En este punto añadiríamos la adscripción de dicho ritual, en palabras de P. Lambrechts,²⁴ a la cultura de «exaltación del cráneo» habitual entre los pueblos de la Céltica, o, según A. Ross,²⁵ del «culto céltico de las cabezas».

⁽¹⁹⁾ AGUILERA DURÁN, T.: «El rito celta de las cabezas cortadas: revision de un mito historiografico", en *VII Simposio sobre los celtíberos. Nuevos hallazgos. Nuevas interpretaciones*, Teruel, 2014, p. 297. (20) VILLA VALDÉS, A., CABO, L.: «Depósito funerario y recinto fortificado de la Edad del Bronce en el Castro del Chao San Martín: argumentos para su datación», en *Trabajos de Prehistoria 2* (2003), pp. 143-151.

⁽²¹⁾ ALBERRO, M.: «El estatus de la mujer en las antiguas sociedades celtas y otros pueblos indo-europeos contemporáneos», en *Ivs Fugit 12* (2005), pp. 421-444, y BUTLER, H.: «Birth, looms and irish queens: the power and influence of Iron Age Women», en *Keltische Forschungen* 3 (2008), pp. 17-31. Entre los celtíberos las mujeres manejaban roles de influencia y transmisión del *ethos* grupal de gran importancia: eran conservadoras de una tradición oral heroica (SOPEÑA GENZOR, G.: «El mundo funerario celtibérico como expresión de un ethos agonístico», en *Historiae* 1 (2004), p. 88), así como sacerdotisas y videntes: una «puella fatidica» predijo el imperio de Galba doscientos años antes de que éste se produjera (SOPEÑA GENZOR, G.: «Celtiberian ideologies and religion», en *E-Keltoi, Journal of interdisciplinary Celtic Studies* 6 (2005), p. 361). No es extraño este papel sobresaliente si tenemos en cuenta que entre los celtas de las Islas Británicas las mujeres podían reinar, gobernar, actuar en el mundo de la política, de la religión y de las artes (ALBERRO, M.: *Op. Cit.*, p. 422). En el ciclo del Ulster aparecen mujeres guerreras, en la línea de las posteriores escuderas vikingas (KOCH, J.T.: *The Celtic Heroic Age*. Celtic Studies Publications, Aberystwyth 2003, p. 60. Assa-Nes es un ejemplo en este sentido). En Cantabria, las mujeres heredaban la casa y las tierras y daban esposa a sus hermanos (según Estrabón y Justino).

⁽²²⁾ Como decimos, la Dra. Cáceres se hace eco de esta opinión en su más reciente estudio.

La no existencia de otros huesos del individuo, apoya la tesis de que tan sólo el cráneo fue llevado hasta este lugar.

Existen paralelismos para este punto de inserción como elemento de sustentación *posterior* del cráneo: los restos hallados en Ullastret en 2012, pertenecientes al s. III AC,²⁶ expuestos en las calles del castro, tienen la marca del elemento de sujeción en un lugar no muy diferente –zona frontal, en uno de ellos en posición centrada, en el otro más cercana a la órbita ocular derecha– si bien es un clavo el instrumento elegido, dado que parece que se encontraban adosados a un muro. En nuestro caso, una pica o lanza insertada desde la parte trasera del cráneo emergería en el punto señalado por el análisis forense, de forma que la cabeza en cuestión no se deslizaría ni movería de la lanza o pica, que a su vez apoyaría sobre o desde las defensas del castro. Como veremos en breve, los autores clásicos advierten de esta costumbre de los celtas hispanos y galos, así como de otros pueblos similares.

Este lugar de colocación coincidiría con la zona baja de la vaguada de acceso al castro, un emplazamiento privilegiado para la exhibición del control y poderío de sus defensas por parte de los pobladores, dado que el visitante se encuentra totalmente a merced de los mismos y contempla el castro, digamos, desde abajo. La proyección de un elemento añadido de advertencia y manifestación de la «areté» bélica de sus habitantes, en palabras de G. Sopeña,²⁷ encuentra en las defensas probablemente aparejadas en los cantiles de esta vaguada un lugar privilegiado. En los últimos siglos de

⁽²³⁾ Los autores descartan que el cráneo fuera depositado en una zona de necrópolis, dado que no tiene signos de haber sido cremado. Más bien señalan que «resulta sugerente pensar en la posibilidad de que jugase un papel ritual o cultural... [y aquí apuntan rituales de tipo fundacional y/o profiláctico de ambiente céltico]», así como la verosimilitud de que el mismo hubiera sido expuesto (p. 1159); sin embargo, se inclinan más por la «evidencia de actos violentos ya sean de origen interno... o fruto de un enfrentamiento entre comunidades». En este sentido no vemos contradicción entre un enfrentamiento violento intracomunitario o extracomunitario y la posterior exposición del cráneo del enemigo decapitado en la propia muralla o el acceso al recinto, como se documenta en la arqueología de la Céltica europea, que luego comentaremos.

⁽²⁴⁾ L'exaltation de la tête dans la pensée et dans l'art des Celtes, De Tempel, Brujas, 1954.

⁽²⁵⁾ ROSS, A.: Celtic Pagan Britain. Studies in Iconography and Tradition, Routledge and Kegan Paul, London, 1968, p. 16.

^{(26) «}Caps tallats. Simbols de poder». Exposición en el Museo de Arqueología de Valencia. Septiembre 2018-marzo 2019.

⁽²⁷⁾ SOPEÑA GENZOR, G.: «El mundo funerario celtibérico...», Op. Cit., p. 75.

la Edad del Hierro, los recintos fortificados o «poblados cerrados» en los que evolucionan los primitivos castros,²⁸ albergan espacios de uso central o ritual,²⁹ que se encuentran comunicados con alguna de las salidas. En estos caminos y en las propias salidas se localizan elementos como esculturas, relieves y dedicatorias³⁰ y, podríamos añadir en nuestro caso, las cabezas de enemigos de la comunidad.

Los procesos de destrucción en diversas alternativas que sin duda se produjeron en el castro explicarían el lugar de depósito final, junto con otros restos arqueológicos, del cráneo. Éste bien pudo estar a la intemperie durante un tiempo indeterminado, hasta que cayó o fue arrojado al basurero extramuros/lugar de acumulación por la escorrentía o los procesos deposicionales naturales, al pie de las defensas castreñas.

2. Otras evidencias de la misma práctica simbólica en Cantabria.

La paleontología de la Protohistoria-Alta Edad Media³¹ en Cantabria no es prolija en este tipo de restos (como no lo es en realidad en ninguna parte de la Céltica),

⁽²⁸⁾ ALMAGRO-GORBEA, G.: Guerra y sociedad en los pueblos celtas del Norte de España. Real Academia de la Historia, 2015, p. 18.

⁽²⁹⁾ En contexto cántabro es paradigmático el edificio de uso comunitario que se adivina en la zona superior del castro de Monte Bernorio: (http://www.montanapalentina.es/documentos/guia%20de%20visita%20%arqueologica%20monte%20bernorio.pdf).

⁽³⁰⁾ TORRES MARTÍNEZ, J.F.: «Arqueología de la religión protohistórica en los pueblos del Norte: el caso cántabro», en VV.AA: *Castros y castra en Cantabria*, *Op. Cit.*, p. 704.

⁽³¹⁾ Nos hacemos eco de las palabras de MEDRANO MARQUÉS, M.: «Cabezas sagradas, cabezas emblemáticas», en *Emblemata: revista aragonesa de emblemática* 23 (2017), p. 189: «la cultura romana... no fue sino un leve barniz sobre el mundo ideológico y espiritual indígena, barniz que desapareció al desvanecerse la estructura política y administrativa del imperio». En este sentido somos de la opinión de que el mundo cultural de la Cantabria de los primeros siglos de la Edad Media conserva muchos de los rasgos de la mentalidad precedente, ya que la implantación del Cristianismo se gestionó, en la estela de la anterior práctica romana, mediante procesos de apelación a las deidades e ideologías precedentes. En los escritos del monje Beato (c. 784) se afirma que aún en aquella época muchos rituales y creencias paganas seguían observándose (GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: «Algunas prácticas paganas conservadas en el folklore de Cantabria», en *Publicaciones del Instituto de Etnografia y Folklore «Hoyos Sainz»*, vol. X (1979-80), p. 109), como queda atestiguado también de forma más general por San Martín Dumiense (*De Correctione Rusticorum*) y los concilios visigóticos de Braga II y III (DE LUIS MA-RIÑO, S.: «Aproximación al uso ritual de las cuevas en la Edad del Hierro. El caso del Cantábrico Centro-Oriental (Península Ibérica)», en *MUNIBE* 65 (2014), p. 151.

pero tampoco faltan ejemplos, algunos bastante evidentes. Éstos, aunque no han pasado desapercibidos para los investigadores, tampoco han suscitado mayores reflexiones –salvo en el caso de los restos altomedievales de las cuevas de Las Penas, La Garma, Portillo del Arenal y Riocueva, que sí han recibido una atención exhaustiva–.

En los últimos años, quizás como un movimiento de reflujo respecto al Positivismo de las décadas de los cuarenta y cincuenta, ha comenzado a negarse la realidad de las noticias de los clásicos acerca de las costumbres de los llamados «pueblos bárbaros» hispanos, achacando a estos escritores generalizaciones y lugares comunes tomados de otros territorios de la céltica, como galos y escitas. Sin embargo, y nos hacemos eco de las palabras de R. Bolado, E. Gutiérrez y J. A. Hierro Gárate, «consideramos que, aunque esa crítica y esa identificación de tópicos eran necesarias, llevarlas al extremo es tan peligroso –o más– como aceptar lo que escribe Estrabón de forma literal. La investigación arqueológica durante los últimos años es la que está permitiendo poner las cosas en el lugar que les corresponde, al confirmar con evidencias algunas de las cuestiones descritas por Estrabón» [y otros autores].³²

Los descubrimientos en este sentido más importantes realizados en el territorio de Cantabria, de restos óseos craneales datables entre el Bronce Final-Edad del Hierro y la Alta Edad Media, y claramente manipulados en un sentido ritual adscribible a las creencias del largo ciclo de las protohistóricas, son:

-El depósito en la cueva del Monte Castillo del sistema de Peña Cabarga denominada «Graciosa II», de ocho cráneos acompañados de elementos cerámicos celtibéricos, descubierto en 1983 por E. Muñoz y otros componentes del Colectivo para la Ampliación de Estudios de Arqueología Prehistórica.³³ Se da la circunstancia de que en la cueva cercana denominada «La Graciosa I», aparecieron restos humanos que al parecer se corresponden con los cráneos de la segunda cavidad, lo cual podría revelar algún ritual de sacrificio, mántica adivinatoria o ejecución.³⁴ Estos restos se

⁽³²⁾ VV.AA: «La arqueología en la Edad del Hierro», Op. Cit., p. 79.

⁽³³⁾ FERNÁNDEZ ACEBO, V., SERNA, M., MUÑOZ, E.: *El macizo de Peña Cabarga. Un recorrido por el tiempo y el patrimonio*. Acanto, Santander, 2014. El estudio antropológico fue realizado por P. Rasines del Río («Algunos hallazgos antropológicos en cuevas de Cantabria», en *Sautuola V*, 1988, pp. 19-46).

⁽³⁴⁾ En la línea también de ciertos rituales de paso llevados a cabo por las männerbunde indoeuropeas para el acceso al estatus guerrero.

acompañaban también de cerámicas celtibéricas datadas en un período tardío, sobre el s. I AC.³⁵

-Depósito de dos cráneos en la Cueva de Los Hornos o El Refugio, en Mortera (Piélagos). Los restos han sido datados en un momento indeterminado entre el Bronce y la Edad del Hierro.³⁶ En 1969 se hallaron varios cráneos encajados en el lecho del río que discurría por las galerías superiores de la cueva. En el momento de la excavación habían desaparecido todos menos uno, muy fragmentado y con la parte correspondiente al rostro empotrada en el techo de la galería.

-Cueva altomedieval de Las Penas, en Mortera (Piélagos). En esta ocasión, los cadáveres de varios individuos aparecieron sin sus cráneos correspondientes. Éstos se hallaron en otro lugar de la sala, triturados y quemados, junto con carbones, restos de granos de trigo y madera de avellano, en un claro ritual que ha sido interpretado como necrofóbico por sus investigadores, ³⁷ lo cual enlazaría con la simbología céltica

⁽³⁵⁾ PERALTA LABRADOR, E.: Los cántabros antes de Roma. Real Academia de la Historia, Madrid, 2000, p. 70.

⁽³⁶⁾ MUÑOZ, E.: Carta arqueológica del Valle de Piélagos. Separata de Altamira XLIII (1981-1982). (37) En este sentido necrofóbico, frente al azote de la epidemia que significó la muerte para los individuos de Las Penas y quizás de las otras cavidades relacionadas, relata Claudio Aeliano que «los arévacos... insultan a los cadáveres de aquellos que mueren de enfermedad, pues lo han hecho de una muerte cobarde y afeminada, y disponen de ellos por el fuego» (traducido del inglés desde SOPEÑA GENZOR, G.: «Celtiberian ideologies and religion», en Journal of interdisciplinary celtic studies, 6 (The celts in the Iberian Peninsula), 2005, p. 380). También es muy expresiva la relación entre la protección en el Mabinogion galés respecto a las plagas y la cabeza enterrada del rey Bendigeit Bran (MEDRANO MAR-OUÉS, M.: «Cabezas sagradas, cabezas emblemáticas», Op. Cit., p. 160), P. BARBER (Vampires, burial and death folklore and reality, Yale University Press, 1988) afirma que «la destrucción de los cadáveres y la destrucción de sus cabezas... es una de las formas más extendidas de acabar con un 'revenant'» (Apud HIERRO GÁRATE, J. A.: La utilización de las cuevas en Cantabria en época visigoda. Los casos de Las Penas, La Garma y El Portillo del Arenal. Trabajo de investigación del máster en Prehistoria y Arqueología. Universidad de Cantabria, Santander, 2008; sobre esta cueva, también GUTIÉRREZ CUENCA, E., HIERRO GÁRATE, J. A.: «El uso de las cuevas de Piélagos entre la época romana y la Edad Media», en CRESPO LASTRA, V. (coord.): Catálogo de cavidades del municipio de Piélagos. Actuaciones Espeleológicas 1986-2003. Ayuntamiento de Piélagos-Grupo de Espeleológia e Investigaciones «Carballo/Raba», Santander, 2007, pp. 127-137). Es evidente que, como afirma ALMAGRO GORBEA, G. («La Etnología como fuente de estudios de la Hispania Celta», en Boletín del Seminario de Estudios de Arqueología 75 (2009), p. 18) en los procesos de cambio diacrónico de los elementos de la cultura céltica, las creencias van incorporando cuestiones muchas veces tomadas de otros grupos étnicos, que se aglutinan en torno de rasgos estables, como este de la especial simbología del cráneo.

del cráneo como elemento de poder y control escatológico.³⁸ En este sentido, el fuego se utiliza en el contexto funerario y ritual indoeuropeo como elemento transformador, purificador o inutilizador de los objetos o elementos a él sometidos, incluso en un sentido psicopompo (como el agua), de vinculación o canal de traslación entre el plano de la realidad y el mundo espiritual. También es interesante la función profiláctica de los granos de trigo para la curación de las enfermedades de los párpados en la tradición popular cántabra: con ellos se hace una cruz mientras se recita una oración a Santa Lucía.³⁹ El avellano, a su vez, junto con otros árboles como el manzano, el laurel, el tejo y el roble, tenía gran importancia en las religiones célticas. En concreto el avellano y su fruto sirven en el Ciclo del Ulster a Senbecc, nieto de Ebrecc, del *Síhde* («Senbecc... vino desde la Llanura de Segais buscando *imbas* –iluminación sobrenatural—... y explicó que él había llegado buscando las avellanas de un avellano generoso» para lograr la iluminación espiritual).⁴⁰

En dicho yacimiento se encontraron también diversas herramientas, armas y materiales de trabajo, algo poco usual en los enterramientos hispanovisigodos y que más bien entronca con el ajuar de las necrópolis y depósitos en cueva del Hierro II. Las cavidades, como espacios liminales, de contacto entre diversos planos de la realidad, tienen un importante papel en el imaginario de los pueblos protohistóricos desde el Bronce. El sacrificio augural o de vaticinio, funerario, de cautivos o ejecución ritual realizado en las cuevas, ha sido reflejado también por los autores clásicos (Estrabón, Plinio, Tito Livio, César, Diodoro, etc.).⁴¹

⁽³⁸⁾ HIERRO GÁRATE, J. A.: «La utilización de las cuevas en Cantabria en época visigoda...», *Op. Cit.* El yacimiento de La cueva de las Penas tiene una fuerte conexión con el de Cueva Forada (Huesca), coetáneo, así como con los de Cueva de Peña Sesgada (Atauri, Álava) y Cofresnedo (Matienzo, Cantabria), de la II Edad del Hierro: en todas ellas se encuentra la mencionada asociación de granos de trigo quemados, restos de gallina (habitualmente sacrificada entre los celtas hispanos como parte de su culto a las piedras, según PRUDENCIO —Contra Simaco II, 1005-1011, *apud* PERALTA LABRADOR, E., *Los cántabros antes de Roma, Op. Cit.*, p. 240) y diversos objetos de labor (DE LUIS, S.: «Aproximación al uso ritual de las cuevas...», *Op. Cit.*, p. 151).

⁽³⁹⁾ MANTECA, C.: «La superstición y los tiempos contemporáneos», en *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore «Hoyos Sainz»* 6 (1974), p. 286.

⁽⁴⁰⁾ KOCH, J. T.: The Celtic Heroic Age, Op. Cit., p. 67. Traducción de Marina Gurruchaga.

⁽⁴¹⁾ DE LUIS, S.: Ibidem, p. 138.

-Cuevas altomedievales de la Garma (Ribamontán al Mar), Portillo del Arenal (Piélagos) y Riocueva (Entrambasaguas), con un tratamiento ritual de los cráneos similar (decapitación una vez esqueletizados los cuerpos, trituración y cremación de las calaveras). También se encuentran carbones esparcidos por el suelo de la sala sepulcral.

-Otros restos craneales aislados, acompañados o no de huesos también muy determinados (no los del cadáver completo, queremos decir), son los detallados en su estudio por V. Fernández Acebo (cueva del Abrigo de las Abejas, en Soba; cueva de Los Avellanos en La Busta, en Alfoz de Lloredo; cueva de las Balas, en Monte, Santander; cueva de las Cáscaras en Canales, Udías; cueva del Cotorro, en Pámanes; cueva del Mapa, en Revilla de Camargo; cueva del Requejal en Valdáliga; cueva del Agua en Lantueno; cueva del Regato de Recubillo, en Riotuerto, etc. etc.)⁴²

3. El culto al cráneo en las fuentes clásicas y en la arqueología de la Céltica Hispana.

Muchos de los clásicos griegos y latinos recogieron, en su afán por destacar la dicotomía moral entre la misión civilizadora de sus naciones y el «salvajismo» del carácter celta, la costumbre de la decapitación y exposición-conservación ritual de los restos craneales, así como de la amputación de la mano del enemigo, fenómenos relacionados a nivel ideológico como luego comentaremos. Tito Livio, respecto a la derrota romana de Clusium, recoge la costumbre de los galos de colgar de los arreos del pecho de los caballos las cabezas decapitadas de los enemigos; testimonios parecidos sobre la decapitación ritual en el campo de batalla comenta Polibio, respecto del motín celta del 218 AC, y Diodoro Sículo sobre las postrimerías de la batalla de Allia en el 387 AC. Livio nuevamente se hace eco del destino del cráneo del cónsul Lucius Postumius en 216 AC (descarnación y cubrimiento de oro para servir como vaso ritual en el templo de los Boii). Este uso libatorio tendrá también testigos en Silio Italico, Floro, Amiano Marcelino y Paulo Orosio. Justino y Posidonio hacen asimismo referencia a la simbólica «caza de cabezas» celta. 43 Mucho más adelante,

⁽⁴²⁾ FERNÁNDEZ ACEBO, V.: «Paleontología humana en Cantabria. Actualización al año 2002», en *Altamira* 61 (2003), pp. 9-21.

en la literatura irlandesa recogida hasta el s. XII (Ciclo del Ulster) y el Mabinogion galés medieval, se citan prácticas de este tipo.⁴⁴ En la arqueología de las Islas Británicas son relevantes para nuestro estudio los ejemplos de exposición de cráneos en las defensas del fuerte de Cnip, en las Hébridas, y del de los Brigantes en Stanwick (North Yorkshire),⁴⁵ así como la asociación de cráneos y trofeos guerreros en el lago de Laughnasada (Armagh).⁴⁶ Respecto al mundo galo, los santuarios de Entremont y Roquepertuse, así como la imagen cerámica de Aulnat, hoy en el museo de Bibracte, del jinete transportando en su montura la cabeza del enemigo, han sido sobradamente analizados por la bibliografía especializada.⁴⁷

Con referencia a la Península,⁴⁸ Estrabón afirmaba de la mayor parte de los pueblos del Norte, que las cabezas de los enemigos muertos se sacaban del campo de batalla para fijarlas en los vestíbulos como espectáculo. Diodoro afirma que, en el asedio a Selinunte por parte de las tropas hispanas, éstas siguieron su costumbre de cortar la cabeza a los enemigos y clavarlas en picas (como podría ejemplificar nuestro cráneo de las Rabas).

El fenómeno hunde sus raíces en la Edad del Bronce (depósitos en los yacimientos de Castellón Alto, en Granada; Chichina, en Sevilla, etc.). ⁴⁹ Ya para el Hierro, encontramos ejemplos relevantes en La Hoya (Laguardia, Álava), ⁵⁰ La Mesa de Miranda (Ávila), Peñahitero (Navarra), Palheiros (Portugal), Chao Samartín y Campa Torres (ambos en Asturias): en los niveles fundacionales de las murallas o de estruc-

⁽⁴³⁾ Recogemos estas noticias del libro de ARMIT, I.: *Headhunting and the body in Iron Age Europe*. Cambridge University Press, 2012, pp. 4-31.

⁽⁴⁴⁾ KOCH, J. T.: Celtic Heroic Age, Op. Cit., pp. 59-143 para el Ciclo del Ulster y pp. 289-410 para el ciclo galés.

⁽⁴⁵⁾ ARMIT, I.: Headhunting and the body..., Op. Cit.

⁽⁴⁶⁾ SOPEÑA GENZOR, G.: «El mundo funerario celtibérico...», Op. Cit., pp. 69-70.

⁽⁴⁷⁾ LABELLE, P.: Perspectives on celtic headhunting during the Iron Age. Literary, archaeological and contextual evidence in France and Britain. University of Edinburgh, 2015.

⁽⁴⁸⁾ Recogemos estas noticias de los estudios de LÓPEZ DE MONTEAGUDO, G.: «Las 'cabezas cortadas' en la Península Iberica» en *Gerión* 5 (1987), pp. 245-252.

⁽⁴⁹⁾ HURTADO, V.: «Manifestaciones rituales y religiosas en la Edad del Bronce», en *Zephyrus* 43 (1990), p. 168.

⁽⁵⁰⁾ LLANOS ORTIZ DE LANDALUCE, A.: «El rito de las cabezas cortadas en el poblado de La Hoya (Laguardia, Álava)», en *Veleia. Revista de Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Filología Clásicas* 24-25, 2 (2007-2008), pp. 1273-1282.

turas defensivas se han hallado cráneos votivos en un sentido consacrativo. De la zona ibérica catalana influenciada por el área celtibérica ya se han comentado los cráneos enclavados de Ullastret; añadiríamos los de Puig Castellar y el depósito fundacional de La Alcudia (Elche).⁵¹ El cráneo del posible santuario de Numancia⁵² se vincularía con el culto al antepasado heroico, escatología en directa relación con el aspecto de la amputación denigratoria que estudiamos.

A nivel arqueológico es relativamente frecuente la alusión a esta costumbre: son muy conocidos elementos tales como la fíbula de Lancia con las cabezas colgantes de los caballos de los guerreros; las cerámicas de Uxama y Numancia con la representación de cabezas cortadas; las urnas-pájaro cinerarias también para Numancia y Tiermes;⁵³ las cabezas adornando las empuñaduras de las espadas de antenas y las cabezas de piedra en los accesos de algunos castros y otras que se han hallado aisladas (Yecla, Santa Iria) o, reaprovechadas, en monumentos posteriores (Sant Martí Sarroca),⁵⁴ con paralelos estilísticos en las esculturas de guerreros galaico-lusitanos. Se conjugarían la representación figurativa de cabezas y manos amputadas en el conjunto de Binefar (Huesca) y en la estela del Palao (Alcañañiz, Teruel).⁵⁵

4. Una sucinta interpretación etnohistórica de la exaltación del cráneo. Concreción para el territorio de Cantabria.

No pretendemos, ni mucho menos, realizar una síntesis pormenorizada de esta cuestión; tan sólo contextualizar nuestra interpretación del fenómeno de exaltación del cráneo, que, como hemos visto, es de evidente seguimiento en la Cantabria desde la Protohistoria hasta la Alta Edad Media. A nuestro parecer, el estudio de este rasgo cultural en los tiempos recientes ha seguido dos líneas de análisis: una primera focalizada en la observación del cuerpo humano desde un enfoque antropológico y cultural, «etic», ⁵⁶ considerándolo como una «subestructura simbólica... y socialmente

⁽⁵¹⁾ AGUILERA, T.: «El rito celta de las cabezas cortadas», Op. Cit., p. 297-298.

⁽⁵²⁾ DE FRANCISCO HEREDERO, A.:«Guerra y ritual en el mundo celtibérico», en *ARQUEO_UCA* 2 (2012), pp. 49-63.

⁽⁵³⁾ SOPEÑA GENZOR, G.: «Acerca de la amputación de la mano diestra como práctica simbólica. El caso de Hispania en época de las guerras celtibérico-lusitanas», en *SALDVIE* 8 (2009), p. 276.

⁽⁵⁴⁾ LÓPEZ MONTEAGUDO, G.: «Las 'cabezas cortadas' en la Península Ibérica», *Op. Cit.*, p. 246.

⁽⁵⁵⁾ SOPEÑA GENZOR, G.: Ibidem, p. 272.

condicionada»,⁵⁷ y otra, desde una perspectiva más holística, que integra este elemento en una comprensión general de la religiosidad y el ethos del conjunto de pueblos agrupados bajo el apelativo etnohistórico de celtas.⁵⁸ También existe incluso una línea «negacionista», que discute la realidad entre los celtas hispanos de dicho rasgo cultural, y achaca las noticias sobre el mismo, como vimos anteriormente, a una extrapolación a la realidad peninsular de los datos referentes a otros pueblos, arrojados por los escritores clásicos coetáneos.⁵⁹

Para estas comunidades humanas indoeuropeas, el poder, el asiento de la personalidad y la potencia individuales, residían en el cráneo, en su triple concepción del alma humana. (6) «Residencia de [ésta], emblema de la parte por el todo, reflejo de la personalidad y resumen de sus sentimientos, exponente de la muerte y la perduración a la par, talismán, vínculo con el ancestro», (61) la cabeza adquiere una importancia singular. Existen varias manifestaciones, como ya hemos ido viendo, de este simbolismo del cráneo: una vertiente funeraria, intragrupal, de veneración al antepasado y/o fundador del clan; otra sacrificial, vinculada a ceremonias de adivinación o ejecución ritual —quizás fundacionales de un espacio delimitado e importante para la comunidad, de asentamiento, templo intramuros y/o heroon—, y una tercera relacionada con el campo de batalla —la conocida como «caza de cabezas», recogida por las fuentes clásicas—, siendo el anterior desde la Edad del Bronce un espacio tenido como so-

⁽⁵⁶⁾ I. ARMIT sería uno de sus máximos exponentes actuales (*Headhunting and the body in Iron Age Europe, Op. Cit.*; «The useful dead: bodies and objects in Iron Age and Norse Atlantic Scotland», en *European Journal of Archaeology* 15, 1, (2012), pp. 98-116).

⁽⁵⁷⁾ MONTESINOS, A.: «El roble de los herniados», en Aguanaz 1 (2019), p. 206.

⁽⁵⁸⁾ Especialmente en esta perspectiva trabaja G. Sopeña Genzor. Otros autores analizan el fenómeno desde una óptica más concreta, arqueologicista. Blázquez inaugura el interés por esta costumbre en la historiografía hispana reciente pero desde el punto de vista de la posibilidad de la realización de sacrificios humanos, en la línea estraboniana. G. Sopeña afirma que no es posible hoy demostrar la existencia de sacrificios humanos entre los celtas hispanos, si bien algunos de los depósitos existentes (La Graciosa I-II, Chao San Martín, etc.) podrían mostrar lo contrario.

⁽⁵⁹⁾ En esta posición se encontraría GÓMEZ MONTEAGUDO, G.: «Las cabezas cortadas en la Península: revisión de un mito historiográfico», *Op. Cit.*

⁽⁶⁰⁾ LAJOYE, P.: «Le soleil a rendez-vous avec la lune. Grannos et Sirona», en *Histoire Antique* 67 (2005), p. 69.

⁽⁶¹⁾ SOPEÑA GENZOR, G.: «El mundo funerario celtibérico...», Op. Cit., p. 69.

brenatural,⁶² altamente ritualizado y escenario para el guerrero, como vencedor o como vencido, de una «bella muerte».⁶³

Respecto a la vertiente funeraria, la mitología del héroe civilizador y fundador del linaje entre los celtas ha recibido la atención reciente de M. Almagro-Gorbea y M. Lorrio Alvarado⁶⁴ para el caso de la Península; un ejemplo evidente es el del cráneo de Peñahitero en Navarra, que se acompaña de su casco guerrero, en clara referencia al motivo de su prestigio comunitario, y que recibió en su momento un banquete ritual antes de que la tumba fuera sellada, de la misma forma que el cráneo de La Hoya. Tras la Cristianización, el héroe protector toma la vestidura del santo o patrón de la localidad, y así los cráneos de S. Vitor, S. Gregorio Ostiense, S. Guillén, S. Frutos, S. Valentín y Sta. Engracia son protectores frente a las plagas y las enfermedades, a veces previamente sumergidos en el agua (en asociación semántica con el cráneo de la reliquia), de la que luego beben o con la que son asperjados ganados y personas. Entre los pueblos celtibéricos, en las escasas necrópolis de incineración existentes, debido a la práctica de exposición de los cadáveres, se seleccionan para enterrarlos también, además del cráneo, algunos otros huesos, como los fémures, de la misma forma que se atestigua en la arqueología británica y en la gala.

Las cabezas del enemigo, por su parte, pueden ser también objeto de adoración, del cual se atesora el *élan* guerrero: según Diodoro Sículo, el tratamiento del cráneo entre los galos se vincula al estatus de la víctima, embalsamándose y conservándose durante generaciones el de los enemigos más prestigiosos;⁷⁰ incluso se le ofrecen presentes y sacrificios.⁷¹ Resta, de manera complementaria, y en una vertiente más punitiva, la posibilidad de controlar los espíritus de los muertos, incluso de pri-

⁽⁶²⁾ ALMAGRO-GORBEA, M.: «Guerra y sociedad en los pueblos celtas...», Op. Cit., p. 12.

⁽⁶³⁾ ELIANO: Hist. Div. 12, 22.

⁽⁶⁴⁾ Teutates, el héroe fundador y el culto heroico al antepasado en Hispania y la Keltiké. Real Academia de la Historia, Madrid 2016.

⁽⁶⁵⁾ LLANOS ORTIZ DE LANDALUCE, A.: Op. Cit., p. 1275

⁽⁶⁶⁾ MEDRANO MARQUÉS, M.: Op. Cit., pp. 162, 175-177.

⁽⁶⁷⁾ SOPEÑA GENZOR, G.: «El mundo funerario celtibérico...», Op. Cit.

⁽⁶⁸⁾ ARMIT, I.: «The useful dead...», Op. Cit., p. 107.

⁽⁶⁹⁾ SOPEÑA GENZOR, G.: «El mundo funerario celtibérico...», Op. Cit., p. 80.

⁽⁷⁰⁾ ARMIT, I.: Headhunting and the body..., Op. Cit., p. 28.

⁽⁷¹⁾ MEDRANO MARQUÉS, M.: Op. Cit., p. 158.

varles de la existencia ultraterrena, en una forma de violencia ritualizada y tolerada por el grupo.⁷² La «caza» y exhibición de cabezas juega un importante papel en la visualización de la legitimación de las nuevas autoridades militares (como posiblemente sucedió en el caso de Las Rabas), en un «ciclo de fragmentación y centralización política, guerras internas y *stress*», ⁷³ durante los últimos siglos del Hierro. Es inevitable recordar la afirmación de Vega et al.⁷⁴ de que Las Rabas surge en un momento de "celtiberización violenta", en el ciclo expansivo de celtíberos y lusitanos meridionales hacia sus periferias en los momentos anteriores a su encuentro con Roma.⁷⁵

El estudio de la religiosidad cántabra y de sus pervivencias en algunas tradiciones ha sido abordado recientemente, ⁷⁶ de forma comparativa con la religiosidad de otros pueblos del mismo área cultural, por J. Carlos Cabria, ⁷⁷ E. Peralta Labrador ⁷⁸ y J.F. Torres Martínez, fundamentalmente. ⁷⁹ Según E. Peralta, ⁸⁰ esta religión protohistórica podría encuadrarse en el ámbito indoeuropeo, dado que responde al esquema trifuncional básico señalado por Georges Dumézil, ⁸¹ y resultaría de la fusión de elementos heredados de un sustrato proto-indoeuropeo procedente del Bronce Final, al que se superpondrían influencias célticas posteriores. Este esquema dumeziliano se concretaba, sin embargo, en una concepción totalizadora de la existencia, subjetiva, ritualizada y anclada en lo afectivo. ⁸² La comentada práctica de la decapitación alu-

⁽⁷²⁾ ARMIT, I.: Headhunting and the body..., Op. Cit., p. 10.

⁽⁷³⁾ KRISTIANSEN, K.: Europe before History. Cambridge University Press 1988, p. 357. Traducción del inglés por M. Gurruchaga.

⁽⁷⁴⁾ VEGA, R. et al.: (1986), apud CALLEJO et al.: «El castro de las Rabas (Cervatos, Cantabria)», Op. Cit., p. 217-18.

⁽⁷⁵⁾ ALMAGRO-GORBEA, M.: Guerra y sociedad en los pueblos celtas..., Op. Cit., p. 3.

⁽⁷⁶⁾ Aunque existen importantes contribuciones previas de J. M. Blázquez Martínez, J. González-Echegaray y J. Urruela.

⁽⁷⁷⁾ CABRIA, J. C.: *La mitología cántabra a través de los mitos europeos*. Librucos, Santander 1997. Una reedición corregida y aumentada ha sido realizada en 2019.

⁽⁷⁸⁾ PERALTA LABRADOR, E.: Los cántabros antes de Roma, Op. Cit. Especialmente en el apartado 5, pp. 213-258.

⁽⁷⁹⁾ TORRES MARTÍNEZ, J. F.: «Arqueología de la religión protohistórica...», Op. Cit.

⁽⁸⁰⁾ PERALTA LABRADOR, E.: Op. Cit., p. 258.

⁽⁸¹⁾ DUMÉZIL, G.: Los dioses de los indoeuropeos. Seix Barral, Barcelona 1971.

⁽⁸²⁾ MARCO, F. 1987. Apud SOPEÑA GENZOR, G.: Ética y ritual. Aproximación al estudio de la religiosidad de los pueblos celtibéricos. Universidad de Zaragoza, 1995, p. 729.

diría, por lo tanto, a los rasgos de las potencias implicadas en las actividades relacionadas de su panteón: soberanía y defensa de la colectividad –primera función– y actividad guerrera en su vertiente heroica –segunda función–. El gran dios Taranis, interpretado en época romana como Taranis Dis Pater y Taranis Jupiter, según las Glosas de Berna del s. IV, «es a la vez el más grande de los dioses celestes y el que preside las guerras. *Antes era habitualmente aplacado con cabezas humanas*, pero actualmente se contenta con ganado». Según la concepción escatológica de los indoeuropeos, la cabeza sería concretamente el asiento del alma, que migraría hacia la luna, deidad innominada por los pueblos norteños según Estrabón y que algunos autores, como F. Marco Simón, han relacionado con este *Dis Pater*, paralelo al Dagda irlandés.

Otro dios que podría presidir o relacionarse con esta práctica sería el ya mencionado Teutates, «padre de la estirpe», vinculado a su vez al dios guerrero norteño interpretado como Ares por Estrabón (Coronus, Cosus, Erudinus, Neitin, con sus corespondientes furias femeninas Nabia y Reba), al que se ofrecían chivos (asociados por los indoeuropeos con el dios de la guerra y de la tormenta), caballos (animal psicopompo y solar para los pueblos de la Céltica hispana) y cautivos de guerra. Estracisamente los escitas sacrificaban a este dios el brazo derecho del cadáver del enemigo vencido —y conocemos las concomitancias del cráneo del guerrero con su mano diestra, portadora del arma y la virtus marcial—. Asímismo Lug, el dios supremo de los celtas, ha sido relacionado por M. Salinas con sacrificios fundacionales (recordemos los depósitos de cráneos en Chao San Martín y Garvao).

En la literatura de transmisión oral conservada en Cantabria, y recopilada magistralmente por J. García Preciado, 88 el mitema del cráneo (en este caso humano y

⁽⁸³⁾ SOPEÑA GENZOR, G.: Ética y ritual..., Op. Cit., p. 731.

⁽⁸⁴⁾ MARCO SIMÓN, F.: «La religión de los celtíberos», *I Simposio sobre los celtíberos*, Institución Fernando el Católico, 1987, pp. 58-59.

⁽⁸⁵⁾ PERALTA LABRADOR, E.: Op. Cit., p. 223.

⁽⁸⁶⁾ SOPEÑA GENZOR, G.: «La mano diestra...», Op. Cit., p. 273.

⁽⁸⁷⁾ SALINAS DE FRIAS, M.: «El culto al dios celta Lug y la práctica de sacrificios humanos en Celtiberia», en *Studia Zamorensia* 4 (1983), pp. 301-303.

⁽⁸⁸⁾ GARCÍA PRECIADO, J.: Cuentos de la tradición oral de Cantabria, VI vols., ediciones Tantín, Santander. 2000-2011.

animal)89 como elemento de residencia de las capacidades personales y la identidad permanente del individuo en la cabeza, es rastreable en diversidad de escenas y episodios. Basten algunos ejemplos: en el cuento titulado *La reina mora*, 90 se narra cómo una malvada madrastra clava un alfiler en la cabeza de la bella protagonista, acción que transforma en paloma a esta última. El acerico y sus alfileres, como nos relata A. Díez Ausín, 91 es un elemento de poder que incluso traslada su posesión de padres a hijos. A este respecto, el espíritu del dios eslavo Koshchéi⁹² reside en una aguia, y la paloma es a su vez la personificación del alma, la profecía y la curación para las religiones del tronco indoeuropeo. La palomita del cuento, antes de ser transformada en persona por la caída fortuita del alfiler de su cabeza, se dedica a musitar una suerte de letanía, mientas picotea del plato de los invitados al banquete de boda de su malvada madrastra, en clara función ordálica. Otros elementos vinculados a la cabeza, como los cabellos y las peinetas, tienen capacidades y potencias superiores de transformación de los animales en objetos o personas; 93 las orejas que se separan de la cabeza de forma violenta debilitan la fuerza de elementos maléficos o mágicos; 94 por su parte los Ojáncanos, para ser vencidos definitivamente, son decapitados por un héroe soldado. 95 De sobra es conocida la vinculación de esta figura mitológica del ojáncano con una proyección del dios Teutates, incluso del dios Lug, en sus vertientes más obscuras y amenazadoras. 96

Es evidente que todas estas asociaciones, a pesar de la opacidad inherente al salto temporal y mental existente, traslucen la existencia de un contexto mítico aso-

⁽⁸⁹⁾ Con las habituales metamorfosis del ente humano en animal y viceversa, característicos de la mitología céltica europea.

⁽⁹⁰⁾ GARCÍA PRECIADO, J.: Op. Cit., vol. I, p. 53.

⁽⁹¹⁾ DÍEZ AUSÍN, A.: «Creer de agüeros... Creencias y supersticiones en Burgos, la Sierra y el Valle de Esgueva», en *Aguanaz* 1 (2019).

⁽⁹²⁾ PULLMANN, M.: «Los seres mitológicos eslavos», Op. cit.

⁽⁹³⁾ Véanse los cuentos «El castillo de Irás pero no Volverás» (GARCÍA PRECIADO, J.: *Op. Cit.*, p. 22) y «El tagarminero» (*Ibidem*, pp. 93-94).

⁽⁹⁴⁾ Ibidem, pp. 105, 111, 121, 127-128 («Juanito el Oso», «El hijo l'burra»).

⁽⁹⁵⁾ *Idem*, vol. III, p. 67.

⁽⁹⁶⁾ Los ojáncanos exigen sacrificios humanos en ocasiones a la comunidad, roban y espían merced a los cuervos que portan habitualmente en el hombro –emblemas de Lug–. Asimismo, su ojo relumbrante les asocia al emblema solar de los dioses astrales indoeuropeos.

ciado a la cabeza que se ha conservado en el folklore popular, auténtica fosilización de creencias arcaicas en el seno de sociedades que, como afirma M. Almagro-Gorbea, «apenas cambiaron sus formas de vida desde la época prerromana hasta la mecanización del campo a finales del s. XX».⁹⁷

⁽⁹⁷⁾ ALMAGRO-GORBEA, M.: Las raíces celtas de la Literatura Castellana. Conferencia de ingreso en la Real Academia de Doctores de España. 2017, p. 33.

DE PORCILES A SANTA MARÍA DE AGUAYO

EMILIO PÉREZ FERNÁNDEZ Licenciado en Historia

Resumen: Con este pequeño trabajo de investigación se pretende demostrar que los pueblos de Santa María de Aguayo y Santa Olalla de Aguayo formaron hasta mediados del siglo XVI un solo núcleo poblacional con el nombre de Porciles. Se elabora una hipótesis de los motivos de su cambio de nombre y segregación.

Palabras clave: Porciles, Santa María de Aguayo, Santa Olalla de Aguayo, Obregón, Osoro.

Abstract: This small research project tries to demonstrate that the towns of Santa María de Aguayo and Santa Olalla de Aguayo formed, until the middle of the XVI century, a single population nucleus called Porciles. This work expands on a hypothesis of the reasons for its name change and segregation.

Keywords: Porciles, Santa María de Aguayo, Santa Olalla de Aguayo, Obregón, Osoro.

Preliminar.

Santa María de Aguayo es una localidad de apenas 60 habitantes, situada a 860 metros de altitud y a unos 70 km. de la capital de Cantabria; pertenece al ayuntamiento de San Miguel de Aguayo, de cuya población dista 2 km., y se encuentra ubicada en la llamada comarca de Cinco Villas, a 12 km. de Reinosa que es su centro comercial y administrativo.

El devenir histórico de Santa María de Aguayo ha sido singular, diferente de los pueblos de su entorno, puesto que nunca tuvo parroquia propia; dependía de la de Santa Olalla, barrio muy próximo pero que a su vez perteneció históricamente, y pertenece, a la villa de San Miguel de Aguayo. Su denominación hasta bien avanzado el siglo XIX era Santa María del Valle. Enclavada geográficamente en la antigua Hermandad de Cinco Villas, nunca perteneció a esta, aunque dependía jurídica y administrativamente del corregimiento de Reinosa; durante el Antiguo Régimen fue villa de señorío de los Obregón.



Mapa de Santa María de Aguayo y Santa Olalla de Aguayo..

Cuando tratamos de reconstruir sus orígenes, nos encontramos con la anomalía ya comentada de la falta de parroquia propia. Creemos que en la comarca de Campoo es el único caso de un pueblo sin ella, por otra parte no aparece como lugar poblado y susceptible de pagar tributos en el *Libro Becerro de las Behetrías* (1352). Esto nos lleva a una conclusión que parece lógica, la conformación poblacional de Santa María de Aguayo es tardía, muy posterior a la del resto de los pueblos de su entorno

Entre los próximos podemos citar a Pesquera, cuya iglesia parroquial fue inaugurada por el obispo Gómez de Burgos en el año 1087, según consta en una inscripción situada en el exterior del muro sur del ábside. La iglesia de Somballe fue consagrada por el obispo Pedro III de Burgos en 1167, como atestigua una piedra grabada en el contrafuerte del sureste del templo. También es el caso de Rioseco, cuya preciosa iglesia románica data de mediados del siglo XII. Estos datos nos confirman que en el entorno del año mil ya existían los pueblos colindantes, puesto que los núcleos de población no surgían en torno a las iglesias, sino que estas se construían donde ya había una población consolidada, sobre todo porque eran los feligreses quienes sufragaban su construcción.

Un indicio en contra de su configuración poblacional tardía, es el hecho de que Santa María de Aguayo tiene una ubicación geográfica muy favorable y posee unos magníficos montes comunales; no parece lógico que con unas condiciones tan propicias su colonización fuera posterior a la de los pueblos del entorno. En principio, todos estos datos nos crean una alerta sobre la conclusión a que habíamos llegado respecto a la antigüedad de su poblamiento. Pero, por otra parte, el nombre de Santa María del Valle como núcleo de población no aparece en ningún documento histórico anterior a la segunda mitad del siglo XVI, figurando desde 1588 en los libros sacramentales de la parroquia de Santa Eulalia, donde se recogen las inscripciones de las administraciones de sacramentos a vecinos del pueblo que nos ocupa.

Con las dudas sin resolver, al emprender trabajos de investigación posteriores que no tenían relación directa con el tema hemos encontrado diversa documentación que genera más contradicciones. Esto nos ha empujado a profundizar en el asunto y a tratar de demostrar que el poblamiento de Santa María del Valle es muy anterior, similar al del resto de los lugares que la rodean, pero ostentando en su primera época una denominación diferente: Porciles.

Las pruebas.

El primer indicio que nos advierte contra conclusiones precipitadas lo detectamos en el propio *Libro Becerro de las Behetrías*, y consiste en que su relación de lugares poblados guarda un cierto orden geográfico; junto a las descripciones de Son Valle y San Miguel de Aguayo aparece un pueblo desconocido, Porciles, del que se dice: «*lugar de abadengo del obispado de Burgos, pagan al rey monedas e servicios, e que no pagan yantar nin martiniega ni fonsadera porque tiene privilegio de ello que non la pagaron. Dan cada año al obispo de Burgos de cada solar poblado por infurción media fanega de trigo e seis maravedís en dineros*».

La siguiente señal de alerta la encontramos en 1567, con motivo de un pleito ante la Chancillería de Valladolid sobre la testamentaría de una casa, un molino y varias fincas en Porciles. Entre los intervinientes aparecen Leonor de Porres, viuda de Pedro Diez de Obregón, y Juan González del Campillo, los dos identificados como vecinos de Porciles. Estos personajes figuran como nacidos o habitantes de Santa María del Valle en los libros sacramentales de la parroquia de Santa Eulalia de Aguayo, y además algunos linderos de las fincas descritas constan como naturales de San Miguel de Aguayo.¹

En el Archivo General de Simancas figura un documento de juro perpetuo de 308 maravedís a favor del Cabildo y la Catedral de Burgos, datado a mediados del siglo XVI, el cual especifica que es en recompensa de las rentas jurisdiccionales del lugar de Porciles. En la referencia realizada por Archivos Españoles se señala que Porciles está situado en Asturias; aunque existe, en efecto, un lugar poblado con ese nombre en dicha región, no puede tratarse del pueblo del documento, puesto que la aldea asturiana dependía de la diócesis de Oviedo. Todo parece indicar que es una compensación a los derechos jurisdiccionales de la Iglesia Mayor burgalesa sobre el pueblo de Porciles, compuesto por Santa María del Valle y Santa Olalla de Aguayo, de los que el primero fue vendido o donado al señorío laico de los Obregón.²

⁽¹⁾ Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 1121,27

⁽²⁾ AGS, CME, 114,8

En 1572 se presenta un pleito ante la Chancillería de Valladolid,³ por el que Juan González de Vivanco y María Sanz de Bustamante, vecinos de Porciles, denuncian a varios habitantes de Lantueno por ocupación de ciertas tierras y prados de su propiedad. Archivos Españoles vuelve a señalar que este Porciles está situado en Asturias, entendemos que erróneamente; no sería lógico que vecinos de Lantueno se desplazaran y ocuparan heredades en Asturias, sin duda se trataba de territorios colindantes

Consideramos que la prueba definitiva de que el antiguo nombre de Santa María del Valle, junto a Santa Olalla de Aguayo, era Porciles, la encontramos en 1768 en un poder que otorga Lorenzo Hermenegildo Fernández Fontecha,⁴ vecino de Reinosa y propietario de las alcabalas de diversos pueblos del entorno. Inicia un pleito para exigir el pago de estas y dice que «en 1616 Felipe III concedió Real Privilegio y venta real, a favor de Juan Fernández de Quevedo Isla, las alcabalas de Pesquera, estimadas en 19.270 maravedís, Aguayo en 17.000 maravedís, las de Lantueno en 31.960 maravedís, las de Santa María del Valle o Porciles en 10.543 maravedís, las de Somballe en 4.508 maravedís, las de Rioseco y sus tercias con la Venta de Padruno en 8.151 maravedís, las de Pie de Concha con Bárcena en 34.000 maravedís. Todas compradas por Juan Fdez. a 20.000 el millar».

La hipótesis.

Una vez suficientemente probada la identificación de Porciles con Santa María del Valle, nos queda elaborar la hipótesis de su proceso histórico. Consideramos que el antiguo pueblo de Porciles comprendía los actuales Santa María de Aguayo y su colindante Santa Olalla de Aguayo, y cuya parroquia era Santa Eulalia. La desaparición del nombre de Porciles y la división en dos del núcleo urbano probablemente se llevó a cabo mediado el siglo XVI, siendo el motivo la concesión real del título de villa y la posterior venta o donación del señorío de esta a favor de Juan Diego de Obregón.

⁽³⁾ Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 1227, 33.

⁽⁴⁾ AHPC, Protocolos Notariales, leg. 4033-4, fol. 6 y ss.

Como hemos podido comprobar en el *Libro Becerro de las Behetrías*, Porciles era un lugar de señorío eclesiástico, perteneciente al arzobispado de Burgos. Parece lógico que este se negara y opusiera resistencia a la pérdida de sus derechos jurisdiccionales y que, no obstante, los mismos pasaran a ser propiedad de los Obregón, previa compensación por el traspaso de los derechos inherentes al citado señorío. Suponemos que la oposición del arzobispado a la cesión de la parroquia sería mucho más dura, pues equivalía a la pérdida de ingresos de bastante mayor importancia, los diezmos y primicias. En 1752, y según las Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada, el concejo de Santa María del Valle manifestaba que un tercio de los diezmos tenía como beneficiario al arzobispado de Burgos y los otros dos tercios se dividían en tres partes, dos para el párroco y una para el medio racionero.

Ante la situación planteada, todo parece indicar que la decisión de la Corona fue salomónica: dividió el pueblo en dos, utilizando como línea divisoria el río Hirvienza. Lo construido hacia la margen derecha del mismo se denominó barrio de Santa Olalla, estando en él enclavada la parroquia de Santa Eulalia. El arzobispado de Burgos continuó disfrutando de los derechos sobre los diezmos de la citada iglesia, y administrativamente el lugar pasó a depender de la villa de San Miguel de Aguayo aunque mantuvo concejo y puertos propios. La parte del caserío situada en la margen izquierda del río se denominó Santa María del Valle y pasó a ser villa de señorío de los Obregón.



Escudo con las armas de Obregón de Santa María de Aguayo.

La aparición de un pueblo con el nombre de Porciles en el mencionado *Libro Becerro de las Behetrías* de 1372, y del que hasta el día de hoy no teníamos una ubicación cierta, ha empujado a algunos investigadores a tratar de localizarlo geográficamente. La mayoría se ha decantado por un lugar con el mismo nombre y situado al noroeste del monte Montabliz, perteneciente al término de Rioseco. Se trata de una braña entre humedales en la que aparecen las ruinas de una construcción de cierta entidad. Desde tiempo inmemorial este lugar era utilizado por el pastor de la vez de cerdos de Rioseco, que tras pastorearlos para que se alimentaran de la grana del citado monte, los recogía en tal edificio y los protegía de ese modo de los ataques de los depredadores, además de impedir con ello que causaran daños en los terrenos de pasto del resto del ganado; así está indicado en las ordenanzas de Rioseco de 1772. El vocablo porcil o porciles proviene del latín *porcile* y su significado es «lugar en el que están o se guarecen los cerdos».

El señorío

El primer vínculo de los Obregón, originarios del valle de Iguña, con Santa María de Aguayo aparece en 1552, cuando Diego de Obregón Castañeda, cura párroco de Santa Eulalia, crea una capellanía con una importante aportación de fincas y 56.000 maravedís en efectivo, que destinará a la construcción y mantenimiento de la ermita de Nuestra Señora de la Piedad. Desde entonces, tanto los enterramientos como los bautizos se realizaban indistintamente en la parroquia de Santa Eulalia o en la citada capilla. Durante los siglos XVII y XVIII los enterrados en la primera fila pagaban 1.000 maravedís, los de la segunda 500 y los párvulos 100.

La ermita era de considerables dimensiones y probablemente la pretensión de los Obregón era transformarla en templo parroquial. No lo lograron, en múltiples documentos aparece catalogada como iglesia de apoyo de la parroquia de Santa Eulalia. Esta capilla de la Piedad ya estaba en ruinas en la segunda mitad del siglo XIX; hoy ha desaparecido totalmente y sobre su solar se ha construido una vivienda particular que, además de conservar el escudo de los Obregón en uno de los laterales, mantiene formando parte de su pared frontal una piedra de la antigua ermita con una inscripción dedicada a su dotador.

El señorío de la villa lo adquiere Juan de Obregón por escritura de venta o donación de la Corona, firmando la cédula Juan de Salazar, secretario de Felipe II, el

6 de julio de 1588. Este personaje era un eclesiástico que tenía un puesto de gran prestigio, pues se titulaba canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Toledo. Su sobrino y sucesor en el señorío de Santa María del Valle, Juan Diego de Obregón Castañeda (¿-1636), fue ayuda de cámara de Felipe III, lo que confirma un inventario de bienes realizado en 1689 en Santa María del Valle que suscribió el escribano Justo de Quevedo Sandoval,⁵ quien dice que unos documentos que cita fueron extraídos «de los cajones de un escritorio que fue de Juan Diego de Obregón Castañeda, ayuda de cámara de Felipe III».



«Casa Palacio» de los Obregón en Santa María de Aguayo. Inicialmente estaba formada por las dos casas-torre laterales, que más tarde quedaron unidas por un cuerpo central.

⁽⁵⁾ AHPC, Protocolos Notariales, leg. 4373-2, fol. 1-38.

Una prueba de la cercanía a la Corona de Juan de Obregón, primer señor de la villa de Santa María del Valle, la tenemos en el magnífico cáliz de plata que le regaló Doña Juana de Austria y que probablemente él donó a la ermita fundada por su pariente; el citado vaso sagrado se conserva hoy en la parroquia de Santa Olalla y lleva la siguiente inscripción «Diome la serenísima Doña Juana de Austria, Princesa de Portugal e Infanta de España». Recordemos que Doña Juana de Austria falleció en 1573.

Los Obregón tienen una importante presencia en la administración y economía de la población durante los siglos XVII y XVIII. Juan de Obregón Castañeda (¿-1636) es el primero de la familia que figura como señor de la villa y residente en ella, bautizando allí a sus hijos a partir de 1618. Probablemente sea sobrino del adquirente del señorío, pero desconocemos su filiación. La vivienda familiar original es la denominada «Casa del Castillo», cuya construcción data probablemente de finales del siglo XVI. A mediados del XVII edificarán una segunda casa en la que figura su escudo de armas. Hoy ambas están unidas por un cuerpo central y el conjunto se conoce como «Casa Palacio».⁶

Por agotamiento de la línea masculina de los detentadores del señorío, en 1689 pasa al linaje de los Navamuel mediante el matrimonio de María Antonia de Obregón con Antonio de Navamuel Brizuela, vecino de Reinosa, mayor de sus apellidos, caballero de Santiago y señor de San Martín de las Ollas. En 1817 fallece Luisa de Navamuel, último miembro de tal progenie. El señorío y propiedades los hereda su primo Andrés de Quevedo Navamuel, marqués de Cilleruelo, pero por poco tiempo, ya que morirá en 1830, también sin descendencia. El nuevo señor de Santa María del Valle será su sobrino Andrés de Mioño y Quevedo (1777-1857), a quien sucederá su hija Rafaela de Mioño y Urra (1821-1905) que contraerá matrimonio con Ignacio Fernández de Henestrosa, conde de Moriana. Los bienes y derechos que tuvieron en propiedad los Obregón en Santa María de Aguayo fueron vendidos por los descendientes del conde de Moriana en el último tercio del siglo XX.

⁽⁶⁾ PÉREZ FERNÁNDEZ, E.: *Historia de las familias de la comarca de Cinco Villas*, Santander, 2016, pp. 224-225.

⁽⁷⁾ PÉREZ FERNÁNDEZ, E.: Historia de Reinosa y sus protagonistas en los siglos XVIII y XIX, Santander, 2018, pp. 278, 283, 284, 300-302

La economía de la Villa.

Durante los siglos XVIII y XIX la villa de Santa María del Valle tiene como soportes económicos la ganadería, la carretería y la fabricación de carbón vegetal para las ferrerías de Santiurde y El Gorgollón.

En 1752, con motivo de las Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada, se hizo constar que Santa María del Valle tenía 34 vecinos, de los que 20 realizaban tres viajes al año a Tierra de Campos y Nava del Rey a fin de proveerse de trigo y vino. En la Revisión de Huecos y Reparos de 1761, se dice que los vecinos eran 32 y que de ellos 29 se dedicaban a la carretería; la construcción del Camino Real o de Las Harinas en 1752 debió de influir en este incremento de la actividad.

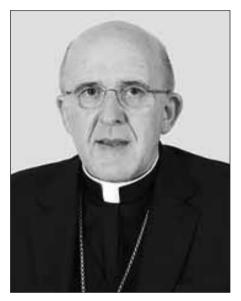
El citado Catastro del Marqués de la Ensenada también nos proporciona noticias en cuanto a la actividad ganadera, informándonos del número de cabezas de vacuno que había en el pueblo: la media de las mismas por vecino era de 2,78, la cifra mayor de la comarca, pero es un dato engañoso, pues más de la mitad pertenecían a Fernando Fernández de los Ríos Obregón, párroco de Santa Olalla, y a Luis de Navamuel Brizuela, señor de la villa. Si eliminamos a estos dos propietarios, el resto del vecindario apenas tenía una vaca cada uno.

Si a esto añadimos que las reses eran de raza tudanca y que por estar subalimentadas parían cada dos años, podemos determinar que el consumo de carne y leche de vacuno resultaba prácticamente inexistente. Más asequibles serían la carne y leche de ovino y caprino; aunque la media de animales apenas llegaba a cinco por vecino, sí permitía el sacrificio de uno en ocasiones especiales como la fiesta patronal, las bodas y los bautizos. Pero era sin duda el cerdo el que aportaba la mayor parte de las proteínas necesarias; prácticamente todo el vecindario criaba al menos uno cada año.

La actividad de fabricación de carbón atrajo a trabajadores del sector del País Vasco, entre ellos a Pedro Osoro Mendiola, que contrajo matrimonio en la villa en 1769 y en ella asentó su residencia. Uno de sus descendientes será Carlos Osoro Sierra, actual cardenal de la Iglesia Católica y arzobispo de Madrid; aunque natural de Castañeda, su abuelo Manuel Osoro Lantarón nació en Santa María de Aguayo y allí fue bautizado el 30 de julio de 1879.

En la segunda mitad del siglo XIX la estructura económica de la villa se viene abajo, tras el cierre de las ferrerías; los carboneros intentan comercializar el carbón

en Reinosa, pero es una lucha desesperada por la subsistencia, la muerte del oficio resulta inexorable. Además, la construcción del ferrocarril en 1866 provocó el fin de la carretería. Los dos pilares de la economía local se hundieron; la única solución hubiera sido el aumento de la cabaña ganadera, pero la disponibilidad de capital era mínima, por lo que la emigración se convirtió en la única vía de escape para los habitantes del pueblo.



Carlos Osoro Sierra, Arzobispo de Madrid y Cardenal. Su abuelo nació en Santa María de Aguayo.

Con las reformas administrativas y la abolición de los señoríos llevadas a cabo en la primera mitad del siglo XIX, Santa María de Aguayo pasa a ser ayuntamiento independiente. Tras diversos avatares entre los que está su agregación a Pesquera por la Junta Revolucionaria en 1868, se integra en el ayuntamiento de San Miguel de Aguayo en 1872, donde permanece hasta la actualidad.

DOS MONTAÑESES EN LA TRATA DE ESCLAVOS ATLÁNTICA (1746-1767). ASIENTO, MENUDEO Y AVATARES DE UN NEGOCIO

FRANCISCO J. GARCÍA MANTECÓN Catedrático de I.E.S

Resumen: En el presente artículo se pretende reconstruir las experiencias empresariales de dos comerciantes montañeses vinculados a Cádiz a mediados del siglo XVIII, a raíz de la promulgación por la Corona española de una nueva legislación que otorgaba a los mercaderes españoles el monopolio de la introducción de esclavos en el Nuevo Mundo, una vez concluido el derecho de asiento que tras el Tratado de Utrecht, de 1713, había permitido a la Monarquía Británica explotar con carácter exclusivo ese comercio. El estudio nos ha posibilitado ofrecer una aproximación al lugar de origen de los protagonistas y a sus connotaciones familiares y migratorias, así como a las disposiciones legislativas que regulaban el mercado de esclavos, la naturaleza de las exportaciones a África e Indias y los incentivos que para el negocio concedía la política reformista de los Ilustrados, sin obviar los riesgos de la travesía oceánica y de la escala en Guinea, y su derivación en la suerte de los comerciantes y en el destino de las mercancías y de las "piezas de ébano" dentro de una coyuntura coincidente con la aplicación por la monarquía hispana de una serie de medidas tendentes a activar los resortes de la economía indiana y de una trata negrera que podía culminar en pingües beneficios o en luctuosos desenlaces, que concluirían con la intervención de los Juzgados de Bienes de Difuntos.

Palabras clave: Asiento de negros, Navíos de registro, Ciudad de la Plata en Charcas, Juzgado de Bienes de Difuntos, Capitán-maestre.

Abstract: In the present article it is tried to reconstruct the business experiences of two Montaña merchants, neighboors of Cádiz, in the middle of the eighteenth century, because of the promulgation by the Corwun of a new legislation, which provided of the Spanish merchants the monopoly of the introduction of slaves in the New World, having concluded the right on entry which after the Treaty of Utrecht of 1713 had allowed the British Monarchy to exploit that trade on an exclusive basis.

The study has made it posible to offert an aproximation to te place of origin of the protagonists and their familiar and migratory connotations, as well as to the legislative dispositions that regulated

the slave marked, the nature of the exports to Africa and the Indies, and the incentives than for the business granted the reformist policy of the Ilustrated, without obviating the risks of Atlántic crossing, and the scale in Guinea, with is drerivation in the fate of the merchants and the destination of the merchansise and the "pieces of ebony", in a conjucture coincident with the aplication by the Spanish Monarchy of a series of mesures to activite the springs of the overseas economy, and of a slave trade, that could culminate in many benefits or in mournful outcomes, that concluded whit the intervention of the Courts of Property of the Dead.

Keywords: Slave trade, Free or of register ship, La Plata city in the province of Charcas, Court of Property of the Dead, captain-warrant officer of ship.

La tradición esclavista en España.

El proceso histórico de la esclavitud se había afirmado en la Hispania romana y decae con la desintegración del Imperio al sustituirse su empleo en los latifundios por colonos, siervos que gozaban de autonomía y semilibertad a cambio de prestaciones personales y de frutos. Esta dualidad se mantuvo en los reinos visigodos y está confirmada en la España medieval por una serie de leyes referidas a cautivos musulmanes y cristianos, que como prisioneros de guerra eran objeto de compra-venta en calidad de mercancías y de cuyo tratamiento dan testimonio el Código de las Siete Partidas y varios fueros entre los años 1252 y 1516. En el área levantina y balear los repobladores recurrieron a esclavos adquiridos a genoveses y venecianos, traídos del Mediterráneo oriental y del norte de África, y la presencia de esclavos negros en la península es imparable, llegan a través de mercaderes árabes desde la plaza castellana de Orán en Berbería o mediante capturas de naves enemigas. El comercio de cautivos y el trabajo de esclavos, moros o negros, se expandieron desde finales del siglo XV hasta mediados del XVII con la apertura de nuevas rutas subsaharianas por los portugueses, en coincidencia con el cese de la servidumbre de la gleba (adscripción del campesino a la tierra), para entrar después en decadencia hasta su extinción en el s. XIX.

El negocio de la trata africana en Indias.

La esclavitud africana en Indias inauguró una etapa tardía en la historia de una institución que se mantuvo vigente durante la conquista, la colonización y tras la independencia iberoamericana. Aunque persistió la tradicional vía mediterránea, fue muy difícil de sostener en el mercado peninsular, una vez que se dispensó la prohibición promulgada en un primer momento de importar esclavos negros, que ayudasen a los aborígenes en el trabajo de las minas y del campo en el Caribe. La monarquía hispana, por la carencia de fuertes y factorías en la costa africana, y porque la trata afectaba a áreas de plantaciones en regiones que escapaban a la dominación castellana, e incluso por los motivos morales y jurídicos, que impedían verificar si los es-

clavos lo eran por su voluntad o provenientes de guerras justas, hizo lo imposible para no implicarse directamente en un comercio esclavista africano, que impulsaron otras monarquías europeas por tres razones:

- 1^a) África estaba más cerca de Indias, de modo que resultaba menos caro importar su mano de obra desde Guinea o Angola y otros centros de la costa atlántica.
- 2ª) En el continente africano ya existía una estructura comercial con destino a la exportación de esclavos al Próximo Oriente, mientras que en Europa la esclavitud era limitada y resultaba más fácil adquirir cautivos en un mercado ya vigente que crear uno nuevo.
- 3ª) Las plantaciones americanas estaban plagadas de malaria y fiebre amarilla, que se habían originado en África, y los africanos tenían adquirida, a lo largo de generaciones, una parcial inmunidad a estas enfermedades, lo que les hacía más aptos para trabajar en el trópico, mientras los europeos se encontraban indefensos ante dichos males. En consecuencia, era más sensato para los dueños de plantaciones y minas invertir su dinero en un africano que en un esclavo o en un trabajador contratado procedente de Europa.

Esas razones explican que aunque los españoles, con su rápido avance hacia el interior de América y las enormes riquezas obtenidas, fueron los primeros europeos en contar con el capital necesario para importar esclavos, y tuvieron abierto ese mercado y realizaron algunas incursiones por las rutas del suministro africano, apenas lo culminaron con éxito ni lo practicaron en gran escala, y a falta de un comercio directo con África resultaba inevitable que desde el año 1528 y hasta el siglo XVIII la Corona recurriera a la concesión de asientos para la introducción y venta de esclavos en Indias a mercaderes portugueses, ingleses, franceses y holandeses, decisión que representó un gran salto cualitativo por la cifra de seres humanos movilizados y el volumen de capitales invertidos en la trata. Sus responsables fueron las desenfrenadas fuerzas del mercado más que los reyes tiránicos o los ideólogos racistas, pues desde que se constituyeron las sociedades complejas pocos pueblos carecieron de esclavos, retenidos por la fuerza y obligados al desempeño de toda clase de tareas. En este sentido se ha de establecer una distinción entre la anterior esclavitud primitiva y doméstica y la surgida por la demanda americana, en cuanto que esta constituyó un poderoso estímulo para la captura de presas y el fomento de la belicosidad y de las guerras continuas entre pueblos africanos dotados incluso de tecnología militar europea, lo que supondría la modificación del uso doméstico y auxiliar del esclavo por su exportación y comercialización a gran escala para que trabajara en las minas y plantaciones, un traslado forzoso, que constituyó y siempre debería haber constituido un crimen de lesa humanidad.

El asiento puede estimarse como la concesión de un monopolio de carácter financiero, mediante contrato entre un gobierno y un particular o compañía (asentista) a quien se confería la totalidad de licencias para desempeñar un servicio público, en este caso fijándose de antemano la provisión total de negros en una región o reino en un determinado periodo de tiempo; el asentista adquiría también el monopolio de carácter comercial si se reservaba el derecho de hacer sólo o de por sí ese comercio, pero también podía optar por revender las licencias por partes.

Los esclavos estaban sujetos a la dependencia personal de un dueño, titular de un amplio derecho de propiedad, que privaba a un ser humano del gobierno de su vida y de su personalidad jurídica; su condición era hereditaria por vía materna. El esclavo se convertía en una pertenencia y en una mercancía, su dueño poseía al ser humano y al productor, su fuerza de trabajo y su capacidad de trabajar. Sin embargo, aunque para imponer obediencia empleara la fuerza física, el poder del amo no era absoluto, ya que no se despojaba al esclavo de toda su personalidad legal, pues en razón a los derechos de propiedad se le permitía acumular un peculio con el que comprar su libertad, y respecto a su seguridad el Estado no permitía su muerte, ya que ello amenazaría la estabilidad laboral y la paz social.

La esclavitud atlántica una empresa mercantil.

La trata de esclavos africanos se inició en 1501, cuando llegó a La Española la primera carga. Decretos reales de 1511 y 1513 autorizaron su compra en Guinea. Carlos V concedió al flamenco La Bresa el privilegio de suministrar anualmente 4.000 esclavos a La Española, Cuba, Jamaica y Trinidad. Pero los portugueses no estaban dispuestos a renunciar a su gran negocio; por eso si España no quería surtirse en los mercados controlados por Lisboa, debía recurrir al contrabando o acudir a proveedores dispuestos a burlar las patrullas navales lusas. Así muchos pedidos pasaron a ingleses y flamencos.

Los españoles introdujeron desde el Caribe esclavos en Perú y Nueva España, Cortés llevaba consigo cientos de negros al apoderarse de México y unos 2.000 hombres privados de libertad formaban parte de las tropas de Pizarro y Almagro en la conquista de Perú. Pero esa migración forzosa no alcanzó por entonces gran envergadura. Sin embargo, a medida que las enfermedades diezmaban a la población indígena los españoles necesitaban cada vez más esclavos y cuando en la segunda mitad del siglo XVI comenzó la explotación de la plata en Potosí, y Perú se convirtió en la región más rica de Indias, la demanda aumentó de un modo vertiginoso. España nunca tomó parte directa de la trata, obtenía sus esclavos de negreros de otras naciones por medio de asientos, pero mantuvo en sus manos el mercado interior del Nuevo Mundo. Españoles y criollos ejercían la compra-venta y la crianza de los vástagos en cautiverio, pues hubo fases en que la población esclava nacida en Indias era mayoritaria.

La unificación, entre los años 1580 y 1640, de las Coronas de Portugal y España facilitó a los lusos la posibilidad de abastecer el mercado hispanoamericano. En un principio los esclavos procedían de Senegambia (entre los ríos Senegal y Níger), y tras la fundación de Cabinda y Luanda en 1570 empezaron a llegar del Congo y Angola.

El itinerario a Perú era insólito. Los africanos eran desembarcados en Cartagena de Indias (Tierra Firme) y allí reembarcados hasta Portobelo (istmo de Panamá), cruzaban al Pacífico por tierra y nuevamente en naves partían hacia el Callao (Lima). Un viaje que incrementaba en más del doble el tiempo invertido entre África y América, y provocaba un aumento considerable de la mortalidad. En Lima los esclavos se vendían, repartiéndose después por todo el virreinato desde el Alto Perú (Bolivia) hasta Chile y Quito.

Los portugueses perdieron su privilegio de trata en 1640. Luego la Corona española, para no entregar el monopolio a los «herejes» ingleses, los «rebeldes» holandeses y los «enemigos» franceses, administró el comercio negrero hasta 1662, cuando se lo concedió a una empresa genovesa. Pero británicos y neerlandeses, además de practicar el contrabando desde Jamaica y Curazao, se infiltraron en el negocio y el contrato no fue renovado. Entre los años 1662 y 1684 se otorgaron concesiones a otros mercaderes genoveses, a portugueses y al Consulado de Sevilla, que concertó un acuerdo con la Compañía Holandesa de Guinea, prorrogado de 1685 a 1687, pero cuando el tráfico fraudulento superaba al legal y la Corona recabó su gestión, desde el monopolio español también se fomentó el contrabando de los negreros ingleses, franceses y holandeses, que burlaban a los asentistas y practicaban en gran escala la

trata clandestina en complicidad con las autoridades coloniales y los mercaderes españoles para inundar de mercancías y de negros el golfo de México y el Caribe, donde Cartagena de Indias, por su localización en el norte de Sudamérica y cercana al istmo de Panamá, se convirtió en la entrada natural de esclavos en el continente y en el mayor mercado negrero de los dominios españoles con destino a Perú, Ecuador y Chile.

A finales del siglo XVII (1689-1700) se cerraron tratados con lusos y neerlandeses, ineficaces por las protestas de la competencia, hasta que Francia obtuvo un contrato para la Real Compañía de Guinea y abrió una fase en la que los asientos dejaron de ser conciertos entre la Corona y particulares para convertirse en acuerdos entre monarquías. El acceso al trono de Felipe V (1701-1745) vinculó a los dos ramas borbónicas y los navíos franceses fondearon en los puertos americanos para efectuar el comercio humano, garantizar su defensa y practicar el contrabando hasta que en 1713 –Tratado de Utrecht– la realeza inglesa asumió el asiento de negros por treinta años, un monopolio que confirió a la British South Sea Company, con el compromiso de introducir en treinta barcos anuales 144.000 esclavos en los fondeaderos de Indias.

Aunque la vigencia del tratado concluía en 1743, la Corona española otorgó a los asentistas británicos una prórroga de tres años para ajustar cuentas y proceder a la retirada de sus efectos en América, y hasta 1746 no recuperó su derecho a la adjudicación de nuevas licencias de asientos. Inglaterra firmó la conclusión del convenio en la Paz de Aquisgrán de 1748 y la British South Sea Company lo hizo en 1750.

La trata negrera española en el siglo XVIII.

Fue en 1746 cuando el primer gobierno de Fernando VI, al concluir la concesión inglesa, determinó otorgar asientos a comerciantes, compañías mercantiles y armadores españoles consciente de que, ante la mengua del oro, el esclavo era el instrumento más importante de las plantaciones y del trabajo minero, la trata fuente de ingresos fiscales, y su inversión la parte de mayor valor del negocio pues la fuerza de trabajo esclava era la única actividad que permitía ampliar las áreas de cultivo en los «ingenios» y plantaciones de caña, algodón, tabaco, café, índigo y cacao, productos que en Europa se habían convertido en artículos de consumo masivo, que exigían una mano de obra superior a la usual en la minería, pesquerías de perlas, trabajos portuarios, obrajes y fortificaciones, y que su alta productividad favorecería la comer-

cialización de los frutos y un aumento del valor de los latifundios, estancias y haciendas obtenidos por ocupación, merced o composición. Ahora esclavitud y plantación, asociadas al capital y a la empresa mercantil, caminaron juntas en América con un carácter distinto a las anteriores formas de servidumbre.

Desde mediados del siglo XVIII el comercio legal de esclavos quedó en manos de asentistas españoles con derecho a vender licencias a cargadores en sus oficinas de Cádiz, unos asentistas que asumían los gastos de navegación, flete, seguros marítimos y fianzas y también los de vigilancia para evitar el contrabando, en connivencia con jueces, alcaldes mayores, corregidores y gobernadores, de quienes conseguían privilegios excepcionales, ya que su retribución dependía de los mismos asentistas, que también se servían de un personaje clave, el factor, su representante e intermediario, encargado de adquirir los esclavos a los traficantes locales, adecuarlos para la venta y tenerlos en depósito en las factorías proveedoras de los puertos de África hasta la llegada de algún navío en busca de mercancía y en las receptoras de Indias hasta su venta, y de llevar los libros de registro, hacer acopio de agua y de viandas para la travesía atlántica. El factor se hacía acompañar de un escribano, un contable, varios guardas y, en ocasiones, algún médico. Pero la importación lícita, reglamentada y sobrecargada de gabelas coexistió de hecho con una impresionante entrada clandestina, imposible de extirpar, pues gozaba del favor de los propios asentistas y de plantadores, aduaneros y funcionarios.

La legislación española contenida en la Recopilación de las Leyes de Indias y en un Código de Negros atendía a la prevención de cimarrones y al tratamiento, cuidado y obligaciones de los esclavos, imponía un trato benévolo hacia los mismos y contemplaba su protección frente a los abusos, violencias y sobreexplotación, pero las relaciones entre dueños y cautivos no dependían de las leyes ni de las denuncias de los religiosos, sino del interés por extraer el máximo provecho de su trabajo, de los funcionarios venales y de unas autoridades judiciales, en muchos casos parientes y amigos de los propietarios, que no conocían más bondad que el dinero, ni más mérito que el regalo, ni más justicia que el cohecho. Pues, como ocurría en otros aspectos de la vida indiana, mediaba un abismo entre las normas legales y la realidad de la esclavitud.

No hubo potencia de la Europa occidental que se eximiera de su participación en un tráfico que representó la actividad económica más internacional en tiempos an-

teriores a la Revolución Industrial. Los españoles la practicarían de un modo directo desde la segunda mitad del siglo XVIII, pero fuera cual fuese la nacionalidad del tratante las pautas de la trata fueron siempre similares, en cada viaje se transportaba parecido número de africanos en naves de dimensiones análogas, que invertían un mismo tiempo en cruzar el Océano. Todos alojaban y alimentaban a sus esclavos de igual modo y no hubo quien no los maltratara, ni modificara la incidencia de las enfermedades.

Investigaciones recientes refutan mitos sobre la organización de la trata y el transporte de los negros. Está claro que no salían baratos a los europeos. Por más que el margen de ganancia fuera alto en relación al precio pagado en su adquisición, los africanos controlaban su oferta y exigían mercaderías costosas por los esclavos que vendían. Dado el alto costo de los individuos en su continente de origen, no existe una razón económica que sostenga la creencia de que los negreros cargaban sus barcos a tope sin preocuparse por las pérdidas, pues aunque sobrevivieran pocos cautivos, estos les reportarían ganancias. De la trata documentada posterior a 1700 se deduce que no hay embarcación que actuara de esa manera, de hacerlo así poco beneficio habría obtenido. Aparte de que ningún estudio ha demostrado que exista una correlación entre el número de esclavos por espacio a bordo y su mortalidad durante la travesía.

La muerte en el mar tuvo varias causas: el hacinamiento, el hambre y la dieta sin duda contribuyeron, pero el hecho de que el índice de defunciones variara mucho entre viaje y viaje e incluso entre barcos de una misma nacionalidad limitan sus negativos efectos; el más común y letal de los motivos fue la disentería amebiana, originada por la contaminación del agua y de los alimentos consumidos a lo largo del recorrido, aunque las mayores cotas de mortalidad se debieron en algunos viajes al impacto de la viruela, del sarampión y de otras enfermedades contagiosas, que nada tenían que ver con la duración de la navegación ni con las condiciones higiénicas o con la ingestión de comida y agua a bordo.

Otro mito que estudios recientes han puesto en entredicho es el llamado «Tráfico Triangular», según el cual los propios barcos negreros transportaban de África esclavos a América, luego productos coloniales a Europa y de ésta mercaderías para comprar más negros en África con destino a Indias. La más importante de las tratas, la portuguesa, nunca incluyó en su itinerario a Portugal. Las naves que desplazaban a África artículos del Brasil, Asia o Europa eran de propiedad brasileña y regresaban cargadas de cautivos a sus puertos de embarque, y los barcos negreros de Inglaterra y Francia estaban tan especializados que fueron muy pocos los que transportaron a los mercados europeos géneros producidos por los esclavos en América. En sus puertos (Nantes, Burdeos, Liverpool, Bristol) se equipaban embarcaciones para la trata humana, que al cabo de un tiempo regresaban al lugar de origen pero en su retorno solían llevar poca carga o sólo lastre.¹

En África no existía la compra-venta, se practicaba el trueque, y el intercambio se realizaba con tejidos, piezas de metal y de cristal, armas de fuego, pólvora, tabaco, licores, alcohol, gorros, botonería y *pacotillas* de mediocre valor. Las conchas servían de unidades monetarias, que los reyezuelos y chalanes proveedores recibían a cambio de la entrega de esclavos, marfil, oro y pimienta, géneros que en Indias eran intercambiados por plata, azúcar, tabaco, algodón, ron y otras materias primas muy apreciadas en Europa, donde eran elaboradas y servían para la obtención de nuevos esclavos, oro y marfil.

La trata permitía a los negreros conseguir un beneficio sobre el doble valor de los productos europeos y de la venta de los negros, aunque los comerciantes españoles debían adquirir a compañías extranjeras parte de las mercancías que intercambiaban por las «piezas de ébano».

Es innegable que el negocio del tráfico de personas constituyó una pieza central en el nacimiento del capitalismo por su vinculación con las casas de Banca, las compañías de seguros y la construcción de astilleros, arsenales, factorías y depósitos. La provisión de barcos y de manufacturas, la mercancía humana y los productos coloniales para el consumo europeo, así como la demanda de alimentos y vestidos con destino a los propios esclavos, originaban nuevas industrias con ganancias en cada fase.

⁽¹⁾ KLEIN, Herbert S. y VINSON III, Ben: *La esclavitud en América Latina y el Caribe*. México D.F., El Colegio de México, 2016, pp. 156-157.

La doble estrategia de la trata negrera española en el siglo XVIII.

La concesión de asientos a españoles coincidió con un mayor requerimiento de africanos para Tierra Firme y Río de la Plata, pero los enclaves de las Antillas proveedores de esclavos estaban en poder de Inglaterra (Jamaica, Barbados), de Holanda (Curazao, Aruba, Surinam) y de Francia (Martinica, Guadalupe), y el cono Sur se hallaba subordinado a Lima, foco distribuidor de mercancías, dado que los riesgos del paso del estrecho de Magallanes y las pocas posibilidades que ofrecía la zona del Plata, sin riqueza metalífera, habían impuesto la obligada ruta de Panamá-El Callao. Y se producía además el absurdo de que el tráfico con el Río de la Plata y Chile, en vez de realizarse directamente desde España a través del Atlántico, se anudara en Lima con el de las flotas, que soslavaban al puerto de Buenos Aires, el cual, sin apenas relación con España, tan sólo gozaba de algunas franquicias como embarcar en navíos propios harina, cecina y sebo para Brasil y la costa de Guinea proveedora de esclavos. Ese abandono había provocado que ingleses y portugueses, desde territorio brasileño, suministraran negros al Río de la Plata y a Paraguay, destinados al trabajo minero en el Alto Perú, a las irrigadas vegas del litoral peruano, a los valles chilenos y al desempeño de la arriería y carretería.

La miopía de la política española fue tan evidente que hasta 1739 no se liberaría Buenos Aires de la dependencia limeña, y fue tal liberación resultado de la adopción de medidas tendentes a reconvertir a Potosí y a la minería del Alto Perú en rentables, subsidiadas con rebaja de impuestos, un aumento del trabajo forzado mitayo y esclavo, la provisión de consumos y la forzosa compra impuesta a los indígenas de mercancías (paños, coca, telas europeas, mulas e instrumentos de hierro) a precios excesivos (*repartos*).

El nuevo planteamiento implicó la sustitución de las flotas y galeones de la ruta Panamá-El Callao por navíos sueltos o de registro, con libertad para recalar en los puertos de Indias. Buenos Aires, que había acogido entre 1720 y 1739 doce navíos procedentes de Cádiz, recibió veintiuno en la fase 1740-1749 y veintitrés entre 1750 y 1755, de ellos seis negreros, y pronto la presencia de naves propagó la introducción de mercancías desde su puerto al interior, a Charcas y a Chile, pero con las cargas lícitas irían los productos del contrabando de ingleses y portugueses, difíciles de erradicar, pues el aislamiento porteño había generalizado su práctica como el mejor medio

para cubrir las necesidades rioplatenses, del interior y de Charcas, ya que la sujeción a Lima constituyó un obstáculo para el desarrollo de Buenos Aires por el consiguiente aumento de los precios y la imposibilidad de dar salida a los productos de la región.

Para frenar el contrabando y cubrir la necesidad de mano de obra, la monarquía autorizó a los asentistas españoles a surtirse de esclavos en las colonias extranjeras del Caribe y estimuló con bajos impuestos a los armadores de los navíos negreros que hicieran la ruta Cádiz-Buenos Aires para que fondearan en Guinea, pero persistió el contrabando desde Brasil, pues su oferta de negros se hacía a precios más baratos.

Frente a una generalización que solape todas las estrategias empleadas en la trata, hemos distinguido entre los asentistas, que por copar la totalidad de las licencias monopolizaban el tráfico humano en una región y los mercaderes que, como un complemento de su negocio, compraban a esos asentistas algunas licencias. José Ruiz Noriega, montañés de Cuñaba, obtuvo la titularidad de un asiento que le confirió el monopolio de la trata en Tierra Firme y Perú, y un cabuérnigo, Francisco Gómez de Terán, ejemplifica la adquisición de algunas licencias de los asentistas Ramón del Palacio y Manuel Díaz Sarabia para la posterior venta de esclavos en Buenos Aires y Alto Perú.

El asiento de un lebaniego de Cuñaba.

Pionero en la recepción de un asiento fue José Ruiz Noriega, nacido el día 23 de junio de 1705 en Cuñaba, entonces jurisdicción de Potes y provincia de Liébana, y residente en Cádiz, quien por intercesión del Secretario de Hacienda, Indias, Guerra y Marina, José Campillo, natural de Alles, era desde 1741 guarda mayor de la avería en la Casa de Contratación, un impuesto que recaía sobre los navíos que realizaban el comercio indiano desde Cádiz y Sevilla para sufragar los gastos de su protección armada, y responsable de la gestión de los gastos y movimientos del material de navegación.²

En 1746 confirmó su hidalguía en Aranjuez y obtuvo del rey Fernando VI el monopolio del asiento de diez mil negros en los reinos de Perú y Tierra Firme y la

⁽²⁾ Archivo General de Indias. Contratación 5786, L.2, fols. 125-129 V.

facultad de establecer factorías en Portobelo y Panamá para su venta en los mercados de Quito y Lima, y en Cartagena y Santa Marta para los destinados a los valles de los ríos Cauca y Magdalena y centros mineros de Chocó, Popayán, Santa Fe y Antioquia con facultad para hacer su descarga en cualquier puerto donde los oficiales reales pudieran dar relación de los africanos desembarcados, y la opción de arrendar o comprar tierras cercanas a las factorías en las que obtener productos que, cultivados por los nativos o por los esclavos, les sirvieran de sustento. La Corona debía recibir la cuarta parte del valor de los cautivos y el asentista tenía entera libertad para fijar su precio de venta y la obligación de satisfacer seis reales por cada uno de ellos para pagar a una cuadrilla especializada en la captura de negros cimarrones.³

La empresa, que había de comenzar su andadura a partir de 1748 y por un periodo de cinco años, se confirmó con la estancia del asentista y sus hijos Bernardo y Bartolomé en Cartagena y la presencia de once subalternos que salieron de Cádiz el 14 de abril de 1747 en el navío francés *La Unión* con ropas y frutos a ese destino y haciendo escala en Santa Marta.

Nombre/	Origen	/Edad	/Destino

Pedro Castro	Monforte	25	Santa Marta
José Noriega	Pimiango	22	Portobelo.
Santiago Acosta	Cádiz	24	Santa Marta.
Pedro Sánchez	Sanlúcar	18	Portobelo.
Pablo Irigoyen	Navarra	24	Santa Marta.
Pedro Martínez	Cádiz	18	Panamá.
Antonio Ruiz	Cuñaba	18	Cartagena.
Andrés Freitas	Mondoñedo	16	Panamá.
Fernando Mier	Mier	25	Cartagena.
Manuel Agüero	Toranzo	26	Panamá.
Pablo Vidal	Cataluña	47	Cartagena ⁴

⁽³⁾ A.G.I. Contratación 5786, L.2, fols. 160 V-163.

⁽⁴⁾ A.G.I. Contratación 5489, N.3, R.17, fols. 1-14.

El asentista murió en Cartagena en octubre de ese mismo año,⁵ pero la empresa prosiguió: Bartolomé se ocupó del área panameña, Bernardo de Tierra Firme y el otro hijo, Antonio, integrante del citado pasaje, retornó a Cuñaba para tramitar con su madre las gestiones hereditarias. Tras su vuelta a Indias para cumplir la voluntad materna,⁶ regresó a España, en San Pedro de las Baheras contrajo matrimonio con Antonia Guerra de Campillo, natural de Alles, dueña y señora de las Casas de Escandón, y en 1766 viajó a Nueva España como alcalde mayor de Zacualpa con un criado.⁷

La Compañía, conforme a los datos enviados a la Real Hacienda, remitió desde Portobelo a la factoría de Panamá, en los 10 primeros meses de vigencia (entre abril de 1748 y febrero de 1749), un total de 1.690 esclavos; en el resto del año 1749 el envío fue de 917. En 1750 la cifra se redujo a 314, y según Guzmán Navarro en ese momento se inicia el declive del tráfico en el istmo. Cuando finalizó el contrato en 1753 la casa-factoría, con el nombre de Bartolomé Ruiz y Cía, había introducido en Panamá 4.456 negros. Renovado el asiento por otro quinquenio, salvo en 1756 y 1757 no se superaron las 500 cabezas anuales. En conjunto, el número de los desembarcados en las factorías de Portobelo y Panamá entre 1748 y 1757 alcanzó los 5.864 negros, y en esta segunda fase se pusieron a la venta 1.232, que como en el resto del proceso, casi todos fueron adquiridos en Jamaica.⁸ La cifra guarda relación con los 6.864 introducidos por la Cía Francesa de Guinea entre 1703 y 1713 y con los 18.052 de la British Sea South Company entre 1713 y 1739.

En Cartagena, gran centro proveedor de Nueva Granada, la empresa dirigida por Bernardo vendió 10.348 esclavos de 1747 a 1756, siendo sus compradores comerciantes, funcionarios y órdenes religiosas, que los destinaron a las plantaciones de las costas, las bogas fluviales y las minas de Antioquia. En 1750 obtuvo el derecho del exclusivo abastecimiento a la ciudad de harinas y de frutos que adquiría en Jamaica, con resultados beneficiosos pues pudo vender cada barril de ocho arrobas de harina en 22 pesos, cuando su precio de compra había sido de ocho pesos.⁹

⁽⁵⁾ A.G.I. Contratación 5491, N.3, R.14, fols. 1-2.

⁽⁶⁾ A.G.I. Contratación 5491, N.3, R.14, fols. 5-16.

⁽⁷⁾ A.G.I. Contratación 5510, N.2, R.14, fol. 3.

⁽⁸⁾ GUZMÁN NAVARRO, Antonio: La trata esclavista en el Istmo de Panamá durante el siglo XVIII. Panamá. Editorial Universitaria, 1983.

Pero Bernardo continuó multiplicando su actividad; en 1760 estableció un contrato con el virrey Solís, en virtud del cual se convertía en «capitán pacificador» para erradicar el contrabando en la zona costera entre el río Magdalena y el lago Maracaibo, someter a los nativos de la península de la Guajira y poblar su territorio, y en compensación recibiría el derecho de asiento de negros y de víveres en toda la provincia de Riohacha.

Con el apoyo de gentes armadas y la colaboración de los caciques autóctonos y de misioneros capuchinos, se planteó asentar a indios en las sabanas de Ipapa, Bahía Honda y Riohacha y frenar los ataques indígenas en el cabo de la Vela. Los nativos debían reconocer la religión católica y la soberanía real, aceptar a los misioneros, destruir sus ídolos, abandonar la poligamia, acatar las leyes de España y guardar amistad recíproca. Pero su intento de someter la península fracasó, pues las autoridades y el cabildo de Riohacha apoyaban el tráfico ilícito de esclavos y mercancías y se opusieron a que Bernardo designara funcionarios de justicia y distribuyera tierras a los soldados y a los indígenas.

En el fondo se evidenciaba, como sostiene Polo Acuña, un problema por el control de las jurisdicciones territoriales y políticas de las rutas de contrabando y del acceso a los pueblos, que enfrentaban a los hacendados y mercaderes locales con los planes externos de Bernardo, asociado a criollos y nativos, y con el interés del virrey por dominar la Guajira. En 1761, este ordenó suspender la empresa de pacificación¹º y dio autorización al fallido «capitán» para introducir 5.000 negros en Perú a cambio de depositar 200.000 pesos por derechos de concesión en Cádiz y la conversión en oro y plata del producto de sus ventas hasta 500.000 pesos, y de evacuarlo en navíos ingleses. Así Bernardo, caballero de Santiago, pasó a centrar su actividad en Panamá y los puertos del Pacífico, donde supo combinar el comercio esclavista con el de ropas importadas de Castilla para su venta en Guayaquil, El Callao y Valparaiso, y se convirtió en un gran exportador de quina desde Piura (Perú) a Panamá y Europa.¹º

⁽⁹⁾ GUTIÉRREZ AZOPARDO, Ildefonso: «El comercio y mercado de negros esclavos en Cartagena de Indias (1533-1850)». *Quinto Centenario* nº 12, Madrid, Universidad Complutense, 1987, pp. 187-210.

⁽¹⁰⁾ POLO ACUÑA, José Trinidad: *Etnicidad, poder y negociación en la frontera guajira, 1750-1820*. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2005.

El proyecto esclavista de un mercader cabuérnigo.

El lugar de Renedo, como los demás concejos del valle de Cabuérniga, experimentó entre los años 1743 y 1761 un proceso de inmensa significación, cual fue la emigración masiva de sus gentes a Cádiz, urbe monopolizadora del comercio y la burocracia con Indias, expedidora y receptora de flotas y navíos, sede de la Casa de Contratación desde 1717 y del Consulado de Cargadores a partir de 1720.

La aldea en 1752, según el Catastro de Ensenada, registraba cincuenta y seis vecinos, catorce emigrantes en Cádiz y tres en Indias, unas ausencias que afectaban a dos hermanos y en sendos casos a padre e hijo y que sus familiares justificaban en empleos como almacenistas, sirvientes, aventureros, en un ir y venir al emporio andaluz, y cuando no en la ignorancia de su oficio.

Modestos propietarios, arrendatarios y aparceros agro-ganaderos constituían el vecindario de Renedo. Juan Victores Fernández de la Reguera y Juan Antonio Rubín de Celis en Cádiz y Manuel Francisco Gómez de Terán en Indias eran prominentes comerciantes, pero los mayores hacendados del lugar se llamaban Nicolás de Hoyos, natural de Mazcuerras, y doña Gertrudis Enríquez de Terán Peralta, titular del mayorazgo de la Casa de Terán, consorte de Juan Manuel Velarde.¹¹

En la urbe gaditana, aquellos que dominaran algunos rudimentos mercantiles además de saber leer, escribir y las cuatro reglas, estaban abiertos a nuevos aprendizajes y a desarrollar unas capacidades que favorecerían su acceso a empleos comerciales o de un mayor nivel, los cuales se traducían en el envío de remesas de caudal a la familia, cosa que a su vez alimentaba un efecto llamada que desembocaba en nuevos emigrantes y en la posterior selección de los más decididos y preparados.

Con esas ideas, la experiencia familiar y el propósito de regresar algún día, crecieron bajo la educación de un tío, cura del lugar, los hijos de Antonio Gómez de Terán y María Fernández de Terán, en una casa timbrada con las armas del apellido marital en el barrio de Traslaiglesia, donde en 1752 residía el padre, dueño de dos caballerizas, cuatro huertos, nueve tierras, trece prados, un par de bueyes, cuatro vacas

⁽¹¹⁾ Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Ensenada. Libro 693, fols. 1-17.

de vientre, cinco ovejas, tres corderas, dos cabras, un cabrito, un cerdo, quince castaños, tres nogales y cinco manzanos.¹²

Fallecido Antonio en 1754, quedaron por sus descendientes directos: *Juan*; *Manuel*, casado con Ana Fernández de Terán, quien con su vástago homónimo, matriculado ese año en el Consulado como comerciante a Indias, hacía la carrera de Andalucía; *Antonio*, ausente en la villa de Potosí en Charcas; *Ana*, esposa de Antonio González Rubín de Celis, quien junto a su hijo Antonio tenía como oficio el ir y venir a Cádiz, y *Francisco*, del comercio de Charcas, viudo de Úrsula Mier y Terán Enríquez Terán y Peralta, natural que fue de Selores y miembro de prominentes linajes del valle.¹³

La familia Terán se inscribía en una red de relaciones de sangre, de amistad y vecindad, cohesionada por unos lazos vitales que se extendían hasta los cinco grados de parentesco eclesiástico y se articulaban en alianzas nupciales entre iguales, para así asegurar el dominio de la tierra y de los hombres, pues el vecindario estructurado en clientelas se regía más por individuos que por instituciones. Sería una falacia aplicar los actuales conceptos peyorativos de nepotismo y corrupción a unas relaciones parentales que se cimentaban en la solidaridad y la ayuda mutua entre sus miembros, constituidos en linajes, de los que se heredaban alianzas y enemistades; así se manifestaba en la persistencia del apellido Terán entre contrayentes matrimoniales durante sucesivas generaciones, y en su vinculación al mayor de la Casa del mismo nombre, instituida en 1486, como empresa moral, dueña de un patrimonio, de bienes inmateriales y de un prestigio y honor que se perpetuaba con la transmisión del apellido, títulos y fortuna.

La estancia de los hermanos Antonio y Francisco en Indias tenía su precedente en su tío Manuel Francisco Gómez de Terán (1678-1736), quien a los catorce años residía en Cádiz y desde principios de siglo en Lima, donde enlazó en 1706 con Juana Victoria Agüero, practicando allí un activo comercio con Charcas (Bolivia) como socio y agente del barquereño José de la Sierra Lamadrid, un rico mercader de ropa y pañería que, carente de descendencia, recompensó su lealtad con una notable dote. 14

⁽¹²⁾ A.H.P.C. Sección Ensenada. Libro 693, fols. 339-365.

⁽¹³⁾ Archivo Diocesano de Santander. Sa Eulalia de Terán. Finados 1748-1791. Sign. 6166, fol. 31 R.

Su hijo Francisco prosiguió el oficio como socio de sus primos y después herederos Antonio y Francisco. Tras su muerte en Cuzco (1753), se celebraron exequias en Renedo a expensas de su primo Antonio, residente en Potosí. (15)

Trámites previos al viaje Cádiz-Santo Tomé-Buenos Aires.

La conexión de la familia Gómez de Terán con Cádiz y América impulsó a Francisco, experto en el comercio negrero bonaerense, a habilitarse en 1754 junto a su sobrino Manuel¹⁶ como cargador a Indias en el Consulado, con la pretensión de embarcar mercadurías y de adquirir algunas licencias que le permitieran realizar la compra-venta de esclavos y su traslado al puerto de la Santísima Trinidad de Buenos Aires, un proyecto que se veía favorecido por la concesión de un derecho de asiento al armador Ramón de Palacios, apoderado de Manuel Díaz de Sarabia, para obtener 4.000 africanos en Guinea e introducirlos en aquella ciudad durante cinco años. Ambos eran codueños de la fragata *Santa Bárbara*, y Sarabia también de otro navío negrero, el *San Jorge*. Al año siguiente, zarparían de Cádiz rumbo a Buenos Aires el *San Francisco Javier*, alias *El Torero*, y la citada *Santa Bárbara*, alias la *Nueva Reina*, con las cargas de los dos cabuérnigos, navegando tío y sobrino en esta última. Francisco Guerrero Villalobos, su capitán y maestre, tenía facultad para hacer efectivas las licencias hasta completar la cuantía de esclavos estipulada.¹⁷

Las compras a partir de dichas licencias podían hacerse de forma aleatoria, desde en lotes que superaran los cuarenta negros hasta en una o dos *piezas*. La pieza equivalía a un hombre sano y robusto entre los quince y veinticinco años o a dos entre los cinco y los quince; tres esclavos entre diez y quince años o entre veinticinco y treinta y cinco constituían dos piezas, y los menores de cinco años o los adultos entre treinta y cinco y cuarenta y cinco media pieza. Un tercio de las compras debía estar constituido por mujeres.

⁽¹⁴⁾ TURISO SEBASTIÁN, Jesús: *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una elite de poder (1701-1761)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 307-308.

⁽¹⁵⁾ A.D.S. Santa Eulalia de Terán. Finados 1748-1791. Sign. 6166, fols. 25 V - 26 R.

⁽¹⁶⁾ A.G.I. Contratación 5497, N.3, R.1, fol. 1 y 5497, N.3, R.3, fol.1.

⁽¹⁷⁾ ARAZOLA CORVERA, Mª Jesús: *Hombres, barcos y comercio en la ruta Cádiz-Buenos Aires* (1737-1757). Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1998, p. 322.

Antes de la partida, los dos cargadores obtuvieron en la Casa de Contratación sus permisos de embarque para pasar a Indias con el testimonio favorable de los cabuérnigos Juan Victores Fernández de la Reguera, natural de Renedo, experto cargador que había realizado dos viajes comerciales, a Buenos Aires en 1752 y a Perú en 1754, Francisco Mier y Terán, que lo haría en 1756 a El Callao, y Juan Acebal. El 11 de enero los oficiales de la Real Casa hicieron inspección e inventario de sus mercancías, cuyo valor superaba los 300.000 maravedíes, el mínimo que fijaba la ordenanza por cargador. Francisco certificó sus 41 años, la condición de factor y el abono del palmeo por la ocupación con sus mercancías propias y ajenas de mil cuatrocientos y quinientos palmos en los dos navíos, con la fianza de José Mondoño, comerciante de Laredo. El expediente se completó con la identificación de los criados que acompañaban a cada uno, su descripción física, el testimonio de que por su origen, estado y condición de cristianos viejos nada les impedía su paso a Indias y el compromiso de ser restituidos en el tornaviaje. Los acompañantes de Francisco eran su sobrino Antonio González Rubín, de 17 años, y Manuel Fernández de la Reguera, de 20; el de su sobrino Manuel se llamaba Manuel Rubín de Celis y tenía 18 años; los tres procedían de Renedo. Manuel Fernández de la Reguera viajaría en El Torero. 18

Poder, memoria v testamento.

El riesgo de la navegación y el temor a las enfermedades tropicales impulsaron a Francisco, sin herederos forzosos, a dictar testamento ante don Luis Rodríguez Guerra, y lo hizo con una doble designación de albaceas: si su muerte acaeciera en España los elegidos eran los cargadores Juan Victores Fernández de la Reguera y Domingo de la Quintana, su hermano Manuel y su cuñado Antonio González Rubín, y si fallecía en Indias su sobrino Manuel Gómez de Terán, Vicente Azcuénaga, vecino de Buenos Aires, y su hermano Antonio, residente en Potosí. Todos recibieron poder con arreglo a la memoria que el otorgante llevaba consigo y a la copia que quedó enmanos de su primer apoderado, Juan Victores.¹⁹

En dicha memoria instaba a devolver a su suegra, Antonia Enríquez de Terán Peralta, los muebles recibidos en dote e indicaba que en papeles que portaba figuraban

⁽¹⁸⁾ A.G.I. Contratación 5497, N.3, R.1, fol. 1 y 5497, N.3, R.3, fol. 1.

⁽¹⁹⁾ A.G.I. Contratación 5651, N.2, fol. 11.

sus caudales y pertenencias, encareciendo que se cobrasen o abonasen los legítimos créditos y débitos que hubiera contraído, y que en caso de fallecer durante la travesía o en Indias, se remitiera a Cádiz, a costa de sus bienes y en el primer navío que partiera de Buenos Aires, a su sobrino y criado Juan Antonio González, hasta dejarlo en casa de sus padres en Renedo, y que después de abonados los gastos fúnebres, el caudal resultante recayera –según el orden establecido– en su sobrino Manuel, quien lo enviaría a los albaceas de Cádiz, dotados de poder para ejecutar un testamento que contenía estas cláusulas:

Su primera voluntad fue que allí donde finase se sepultara su cuerpo en el convento de San Francisco, con sus hábitos y cuerda, de cuya orden era terciario; y dejó encargadas para alivio de su alma exequias mayores y vigilias de cuerpo presente.

Declaraba que a falta de herederos forzosos dejaba los bienes que le correspondían de la herencia de sus padres a sus hermanos Juan, Manuel y Ana, con el cargo de que solo podrían vendérselos entre sí o a un sobrino o sobrina; y que cedía la herencia de su primo Francisco Gómez Terán, fallecido en Cuzco, a su hermano Antonio, vecino de Potosí, quien le debía 398'4 reales y el importe de un negro, llamado Antonio, que en su día le había remitido desde Buenos Aires.

Mandó que, pagados los gastos fúnebres y a los acreedores, se sacaran de su caudal dos mil quinientos pesos y se invirtieran en fincas seguras para fundar una capellanía por el bien de su alma y las de sus familiares y bienhechores difuntos, y que fuera patrón alguno de sus hermanos, con preferencia del mayor sobre el siguiente, y después, por el mismo orden, sus sobrinos, y que desempeñara la función de capellán quien estuviera dispuesto a serlo siempre que viviera en Renedo, con la obligación de decir tres misas semanales en el altar de Nuestra Señora del Rosario; y en tanto que no hubiera capellán, se dijeran cinco misas y el resto del caudal que lo gozara el patrón.

Decidió que se diesen a su sobrina Ana González mil doscientos pesos, tanto si quisiese ser religiosa como si optara por casarse, y mil pesos a Josefa e Isabel, sus hermanas, dinero que debían imponer los albaceas a interés seguro hasta que tomasen estado, y que con ese interés morasen en la casa paterna; y que la vivienda que había comprado a Francisco Terán fuera para su sobrino Gonzalo, y lo demás para las tres hermanas de este.

Dispuso que su también sobrino y acompañante Manuel Gómez de Terán recibiese en Cádiz dos mil pesos, y mil su primo Juan Antonio González Rubín que viajaba con él, además de toda la ropa blanca de su uso salvo seis camisas con vuelos que debían ser para su hermano Antonio, y que lo demás se vendiera lo mejor que se pudiese.

Ordenó que se entregasen trescientos pesos a su sobrina Antonia y doscientos a Manuela, su hermana, y que a costa de sus bienes se le dieran estudios a Antonio, su sobrino, que quedaba en Renedo.

Mandó que a Pascuala Ramos, novicia en el monasterio de la ciudad de La Plata, se le pagara, antes que ninguna manda, la dote de velo blanco y cien pesos para cera, y que habría de entregársele una escritura de mil trescientos cuarenta y cinco pesos que tenía en su poder y debía José de Mier, vecino de Oruro, y que cobrada, la tuviera por parte de sus bienes, y que se le diesen varias prendas de sayal y de muselina, unas alhajas de oro, unos breviarios y una docena de laminitas; y que a la madre Tomasa, su maestra, se le adjudicaran treinta pesos corrientes.

Y que con el resto de caudales los albaceas atendieran su alma y lo demás fuera para sus tres hermanos y su hermana. También ordenó que no se reclamara nada de cuanto había dado, y que en caso de que alguna de sus sobrinas casadas sufriese mala vida por causa de su marido o suegra, la parte que le cupiera se repartiese entre las demás. Y encareció a sus albaceas que evacuasen las cuentas que le debían en Perú y en España.²⁰

La memoria evidencia que Charcas (Alto Perú) fue su lugar de estancia antes de 1754 y que sus bienes debieron resultar de la sociedad mercantil que mantuvo con su primo Francisco y su hermano Antonio; así se deduce de las referencias a la herencia de aquel en Cuzco, al igual que en lo relativo al débito de José Mier, vecino de Oruro y cabuérnigo de Barcenillas, en las dotes a las monjas de La Plata (Sucre), en las deudas por cobrar en Perú, en la remisión de un esclavo de Buenos Aires a Potosí, en la residencia de su hermano Antonio en esa villa, y en las alusiones a su relación durante la travesía con un mercader de Cuzco llamado Vicente Ugarte.

⁽²⁰⁾ A.G.I. Contratación 5651, N.2, fols. 5-6.

Viaje a Santo Tomé.

El 7 de abril de 1755, los oficiales de la Casa de Contratación despacharon a la *Santa Bárbara*, y al día siguiente a *El Torero*, y empujados por los vientos primaverales enfilaron su proa hacia el golfo de Guinea con un pasaje confiado en la compra de esclavos y en su lucrativa venta en el puerto de Buenos Aires. Aunque la fragata no estaba dedicada en exclusiva al tráfico negrero iba provista de diez piezas de artillería, mosquetes y arcabuces, y para no aminorar el deseo de un previsible lucro el capitán garantizó a los poseedores de licencias que la mercancía humana se mantendría en las más saludables condiciones durante los casi tres meses de navegación entre Santo Tomé y Buenos Aires; un interés que surgía del deseo de recibir la prima equivalente al valor de cuatro esclavos por cada cien africanos que llegaran vivos y sanos a Indias.

La tripulación se componía del capitán-maestre, piloto, escribano, capellán, cirujano, barbero, calafate despensero y unos cincuenta marineros reacios a navegar por la ruta negrera, pues la duración del derrotero, la alimentación deficiente, el peligro de contraer endemias y contagios o de sufrir ataques de corsarios les hacían conscientes de que sólo si conseguían retornar a Cádiz recibirían el sueldo por la travesía, y sabían que los capitanes no tenían mucho interés en que eso ocurriera.

Hasta Santo Tomé, el pasaje sólo percibía de África sus lineales costas, las orillas bajas y arenosas, lagunas, estuarios y la oscuridad de sus bosques, pues nadie se internaba en tierra para buscar esclavos en aceptación de unas reglas que prohibían capturar directamente a los negros, ya que sólo se daba validez legal a los adquiridos en la costa a tratantes, caciques y reyezuelos africanos, una forma de apropiación menos lucrativa pero también menos arriesgada, porque la insalubridad, la malaria, el dengue, la viruela y el vómito negro causaban estragos entre los europeos. Si en Indias el contacto con los agentes patógenos propios del Viejo Continente resultó mortal para los nativos, en África los gérmenes malignos autóctonos retenían a las naves de más arriba del estrecho de Gibraltar a las puertas del continente.

Los comerciantes sabían que los chalanes vendedores obtenían el suministro humano con argucias de todo tipo: redadas, secuestros, condenas a convictos, ofertas a las familias o aprisionamiento en guerras fomentadas por la demanda. Las factorías de la costa habían cambiado de bandera, desde Senegal a la Baja Guinea los portu-

gueses quedaban ya desalojados por holandeses, franceses, daneses e ingleses. Rota la paz entre tribus y reinos, la violencia y la ferocidad se imponían y los vencedores esclavizaban a los vencidos, esas eran las normas vitales. La trata fue más la causa que el efecto de las pugnas tribales, de la convulsión de la vida africana y de que millones de hombres, separados de sus semejantes y expulsados de sus territorios, fueran lanzados unos contra otros.

Cualquier nimiedad servía a unos captores corruptos y crueles para apresar y llevar en caravanas su mercancía hasta la desembocadura de los ríos, a las factorías de los revezuelos y a los fuertes europeos, donde eran cargados en barcos o desplazados a las llanuras litorales de las costas de Barlovento, de la Pimienta y de Marfil, puntos en que los navíos, atracados a distancia, eran servidos por pequeñas embarcaciones procedentes de tierra. La Costa de Oro carecía de puertos pero abundaban «los fuertes», administrados por compañías inglesas, holandesas, danesas y suecas, después de la fundación de Elmina. La Costa de los Esclavos concentraba gran número de factorías y el tráfico más intenso, allí los jerarcas africanos, dueños de la situación, no permitían enclaves europeos, sólo existían el fuerte de Ouidah (Dahomey) y tres emplazamientos (portugués, inglés y francés). En la Alta Guinea las factorías almacenaban a los cautivos sin remisión, en espera de barcos negreros para engrosar una esclavitud impuesta por europeos. De Biafra a la Baja Guinea no existía más fortificación que los asentamientos lusos de Angola. Los tratantes portugueses adquirían su mercancía desde Gabón hasta allí y la trasladaban a los focos exportadores de Cabinda, Luanda y Benguela y a la isla de Santa Tomé. Sus esclavos eran de precios inferiores a los de la Alta Guinea.

Santo Tomé, asfixiante por su humedad y extremadas temperaturas, reserva de víctimas y escala de navíos, constituía un mercado que atraía a compradores europeos en busca de una mano de obra que desconocía la agricultura excedentaria y era de poco aprecio, porque requería aprendizaje para su adaptación a los trabajos en Indias y por su elevada tasa de mortalidad durante la travesía, aunque era capaz de efectuar labores duras. En la isla, todos los habitantes, blancos o negros, participaban en la trata y de ella se servían los comerciantes y marineros que hacían escala. Allí residía y ejercía sus funciones el factor, y próximas a la iglesia de la Concepción se habían erigido cabañas, capillas, fortines y barracones como factorías o depósitos para albergar a los cautivos dispuestos para su venta, embarque y traslado a Indias.

La Isla de Santo Tomé. Paradigma del tráfico esclavista.

La fragata fondeó en el surgidero de la isla el 5 de julio con su pasaje de comerciantes y de mercadurías, y en la misma fecha lo hizo El Torero. Los cargadores, supervisados por el capitán-maestre, debían seleccionar las «piezas de ébano» según las licencias adquiridas a los asentistas y copropietarios del navío. La sensatez imponía que los gastos de la compra, de los permisos y abonos de los derechos de salida y aduanilla de los negros se supeditaran a la calidad de la mercancía y a las normas fijadas por el factor con otros traficantes de la isla. El capitán Guerrero Villalobos insistió en la necesidad de invertir un mínimo tiempo en las operaciones y de realizar las compras en lotes y no por «piezas sueltas» para evitar retrasos que incidieran en posibles contagios y mayores gastos de manutención que mermarían los beneficios de la inversión y el margen entre los precios de adquisición y de venta en Buenos Aires. Recordó a los cargadores que debían permanecer en la fragata en espera de la oferta mercantil, que como «comercio de rada» se establecía entre naves y piraguas, y comprar a su costa sal, malagueta, bizcocho, leguminosas, aceite de palma, pescado salado, maíz y otras viandas tropicales para el sustento de los esclavos; también confirmó que las provisiones de agua y vinagre para la desinfección de las bodegas eran de cuenta de la fragata. Estas referencias a la alimentación e higiene eran muestra de que los negreros, conscientes de las inhumanas condiciones del transporte, se preocupaban por limitar las defunciones, lo que hacían más por el interés de su negocio que por la dignidad de los oprimidos.

Pronto las piraguas sugeridas por el factor, rebosantes de negros y de pitanzas, rodearon a los navíos, pero la transacción de esclavos era compleja, la selección de los robustos y sanos exigía cautela en el soborno, habilidad en el regateo y un detallado reconocimiento sanitario, y aunque estaba permitida la compra de individuos de ambos sexos, se rechazaba a los mayores de treinta y cinco años y a los que tenían taras, las mujeres valían un cuarto o un quinto menos que los hombres y alcanzaban un precio todavía menor si tenían niños, razón por la que los lactantes solían ser previamente asesinados; y era usual que en las ventas se engañase a los mercaderes rapando y untando a los negros para hacerlos pasar por más jóvenes y sanos.

La reacción de los cargadores a las indicaciones del factor fue desigual: la mayoría de los pasajeros de la *Santa Bárbara* permaneció en la fragata, donde reali-

zaron las compras de esclavos y viandas; en cambio otros, entre ellos Francisco Gómez de Terán, su sobrino Manuel y los «criados» Juan Antonio González Rubín y Manuel Rubín de Celis, demoraron el mercadeo y optaron por escrutar el villorrio, allí donde los vendedores exponían a sus negros junto a las tarifas y equivalencias en armas de fuego, aguardiente, sombreros, vestimentas, barras de hierro, tornasoles y pacotillas.

Bajo una lluvia ecuatorial, entre marinos y mercaderes de distinta procedencia, visitaron barracones y factorías, observaron un maloliente mercado con sus rastros de basuras, desechos y vísceras de animales sacrificados, la mala circulación del agua en calles plenas de balsas y charcas cenagosas con nocivos residuos de lavaderos públicos y desperdicios de curtidores, matarifes y ropavejeros, y el fango de letrinas sin desagües, estercoleros y depósitos de inmundicias. Todo ofendía los sentidos y la salud de unos paseantes que, inconscientes, incurrieron en la ingesta de alimentos, agua y licores.

Retornaron al navío con síntomas premonitorios, preguntaron y tuvieron noticia de los riesgos de enfermedades y de sus tratamientos; aún debían permanecer en el surgidero algunas jornadas hasta concluir la compra y el trasvase de negros de las piraguas a las bodegas del navío, pero el dolor de cabeza, los vómitos y la fiebre prendieron entre quienes habían pisado tierra. Los infectados fueron trasladados a la enfermería local; allí, aparte del reposo, sólo cabía la aplicación de purgantes, quinina, café, ajos y licor alcohólico por los barberos y cirujanos de los dos barcos y un sanitario isleño, remedios más inútiles que efectivos. La postración y la gravedad impidieron a los cargadores cabuérnigos realizar tratos para la adquisición de esclavos y pocos apostaban por su salud.

A los cuatro días, la percepción de síntomas de mejoría entre varios pacientes permitió su retorno a la fragata; sin embargo, la evolución de otros afectados presagiaba la inminencia de un desenlace fatal que el capellán don Juan Tarriba certificó en el libro de difuntos de la *Santa Bárbara*:

El día 12 de julio de 1755 murió en la ciudad de Santo Tomé don Francisco Gómez de Terán, viudo de doña Úrsula Mier y Terán, pasajero de este navío, natural del lugar de Renedo, arzobispado de Burgos, hijo de don Antonio Gómez de Terán y de doña María Fernández Terán,

recibió el Santo Sacramento de la Penitencia y se enterró en la iglesia de la Concepción de la expresada ciudad.²¹

De Santo Tomé a Buenos Aires.

El fallecimiento de Francisco sembró la alarma. La fragata levó anclas el día 15 con una carga de esclavos menor de la prevista, varios enfermos en los camarotes y la amenazante incertidumbre de un posible contagio entre los pasajeros y tripulación. El temor se acentuó al día siguiente con las muertes del cargador Francisco Malacrida, natural de Finale, un marquesado de la Corona en Liguria, y de su criado el gaditano Manuel Erlegue; la nave estaba a 9' de Latitud Sur, en plena corriente subecuatorial.

Poco después el capellán señaló en el libro de difuntos:

El 20 de julio de 1755 murió a bordo del navío *Santa Bárbara* don Manuel Gómez de Terán, soltero, hijo de Manuel Gómez de Terán y de Ana Fernández Terán, natural del lugar de Renedo, en el arzobispado de Burgos, recibió los Santos Sacramentos, murió abintestato y se le dio sepultura en el mar.²²

Al día siguiente la fragata navegaba a 1º y 20′ de L. S., a diez leguas del cabo López González de Gabón. Habían fallecido un criado y tres cargadores, ente ellos los dos de Renedo, y pervivían con altibajos en su salud sus sobrinos y criados Juan A. González Rubín y Manuel Rubín de Celis. Manuel Fernández de la Reguera permanecía indemne en *El Torero*.

Los nefastos presentimientos impulsaron la afluencia de pasajeros ante el escribano Javier Saturnino Sarasa para disponer sus últimas voluntades. Así lo hizo Vicente Ugarte, un mercader de El Cuzco, después de que la víspera su criado Cipriano Albo, un montañés de Limpias, no pudiera firmar por su estado de gravedad. El capellán Tarriba anotaría las muertes de ambos en el libro de difuntos el 26 y el 27 de

⁽²¹⁾ A.G.I. Contratación 5651, N.2, fol. 12.

⁽²²⁾ A.G.I. Contratación 5651, N.4, fol. 3.

julio, respectivamente. La fragata se encontraba a 2º grados y 50' de L. S. en dirección Oeste.

Habían transcurrido dos semanas desde el primer óbito, eran siete los fallecidos y nadie en el navío mostraba accesos semejantes a los padecidos por quienes en mal hora pusieron pie en Santo Tomé, cundía la esperanza y se avivaban los ánimos de unos enfermos que fluctuaban entre la mejoría y los rebrotes de fiebre y vómitos, pero el 18 de agosto pereció el criado Juan Antonio González Rubín; no había hecho testamento porque no tenía de qué, sólo poseía una maleta que recogió el capitán.²³

El día 23 falleció Manuel Salas, quien testara el 3; era un mercader de 20 años, natural de El Puerto de Santa María, que viajaba junto a dos vecinos, el carpintero Martín Pérez y el calafate Juan Rodríguez, los cuales iban a buscarse la vida a la ensenada de Barragán y serían sus albaceas.

En el expediente que sobre el caso abriría el Juzgado de Bienes de Difuntos de la Casa de Contratación, existe una carta fechada en Buenos Aires el 6 de abril del año 1756 con firma de un tal Guzmán y dirigida al padre del difunto Manuel Salas, de quien dice ser su amigo:

Señor don Pedro Salas. A la llegada de los navíos *San Francisco Javier*, *Santa Bárbara* y *La Sacra Familia* que ha venido de aviso, he recibido todas las de usted y la satisfacción de saber que se mantiene con buena salud, cuyo igual beneficio lograba su familia. Yo quedo para servirle a usted en cuanto quiera ocuparme sin haberme podido recobrar del grande pesar con que me sorprendió la noticia que tuve al arribo del *Santa Bárbara* de haberse llevado Dios a Manuel con solo cuatro días de enfermedad, pasada ya la línea, fue el caso que habiendo llegado a Santo Tomé, donde debió el navío recibir a los negros, el tiempo que se demoraron allí saltó con otros amigos a tierra, a todos les acometió una misma enfermedad, de que pocos escaparían, los que se quedaron en el navío no padecieron cosa alguna.²⁴

⁽²³⁾ A.G.I. Contratación 5651, N.5, fol. 1.

⁽²⁴⁾ A.G.I. Contratación 5651, N.9, fol. 21.

El fallecimiento de Manuel Salas no fue el último; el día 23, sin nada que testar, murió Juan A. Pagazaunturdúa, vizcaíno de 22 años, criado de Juan Antonio Egusquiza, un cargador de Derio que aunque afectado por el mal, pudo superarlo. El navío se hallaba a 22º y 22′ de Latitud Sur a falta de 10º de Buenos Aires.

La Intervención del Juzgado de Bienes de Difuntos.

El ordenamiento legal español, como un medio de protección de las pertenencias que dejaban los fallecidos en Indias o durante la travesía y de garantía para sus herederos, había establecido el Juzgado de Bienes de Difuntos, una institución con jurisdicción especial encargada de la custodia, conservación y remisión a España de esos patrimonios, que acababan en la Casa de Contratación para su entrega a los legítimos sucesores de los finados.

Como procedimiento los jueces, delegados, comisarios y autoridades civiles, caso de los capitanes de los navíos, inventariaban, tasaban y adjudicaban en pública almoneda los bienes inmuebles y semovientes y su numerario se depositaba en el arca de la institución. Si existía testamento, cosa que ocurría con la herencia de Francisco, el albacea o sus tenedores debían notificar su propósito al Juzgado para que un representante presenciara el acto del inventario y su venta, y si la muerte sucedía en el viaje de ida los bienes inventariados y tasados debían ser vendidos a su llegada al puerto para que su importe fuera enviado, previo depósito en el arca de las tres llaves del Juzgado, a la Casa de Contratación de Cádiz, donde sus jueces reunidos en Sala de Justicia entenderían sobre los litigios que se hubieran producido con respecto al patrimonio, las publicaciones de edictos y de almonedas, y se ocuparían de las gestiones necesarias de cara a localizar y transmitir a los herederos su derechos a los bienes.

Las leyes conferían preferencia a los acreedores del difunto para que después de hacer patentes sus créditos pudieran cobrarlos sin esperar a que el resto de la herencia fuese recibida por los beneficiarios. Asimismo, los fondos destinados a obras pías y fundaciones se adjudicaban tan pronto como ingresaba el numerario en la Casa de Contratación. Los herederos residentes en Indias percibían su parte antes del envío a Cádiz, y en España los sucesores legítimos debían comparecer personalmente o por medio de apoderados en la Audiencia de Contratación para hacerse con sus bienes.

A los cuatro días de la muerte del primer fallecido, Francisco Gómez de Terán, el capitán, como responsable ante el Juzgado de Bienes de Difuntos, había iniciado los trámites relativos al deceso y junto al capellán, el escribano y los testigos Pedro de Flor, piloto, y Juan Rovaul, práctico de Angola, entró en el camarote del finado, donde el fedatario exhibió un instrumento cerrado con la última voluntad de aquel, un poder de ejecución para su sobrino y albacea Manuel y una carta con dos rúbricas, el sello y armas de Terán y la inscripción *Memoria donde se hallarán las disposiciones que deberán cumplir mis albaceas*. Villalobos, ante la gravedad del destinatario, confió la custodia de tales documentos al escribano en espera de que el paciente experimentase algún alivio.

Tras la muerte de Manuel, intestato, y una vez oficiados los actos fúnebres, el capitán y su séquito pasaron a efectuar el inventario de sus bienes, que a juzgar por la exigua calidad de los mismos y el escaso interés que existía en Indias por la ropa usada, debieron quedar destinados al mercado africano:

Dos camisas de holán usadas, otras cinco llanas también usadas, tres pares de calzoncillos, seis fundas de almohadas, dos pares de calcetas, un pañuelo de hilo listado, cinco pares de medias de lana usadas, dos pares de calzones de paño usados, una chupa y un calzón de paño blanquizco usados, una chupa de Monfort azul usada, otra de lo mismo encarnada, una casaquilla de paño usada, una chupa de camellón blanquizco usada, una capa azul de paño corta, otra usada de lo mismo, otra de paño de Grazalema usada, otra de paño color café, un capote de camellón viejo, una chupa y calzón de Monfort encarnado, dos botines y un par de botas.²⁵

Hecha la tasación y concluido el pregón, la subasta recayó en el cargador Cotiella por ciento veinte pesos, de los que se hizo cargo el capitán, obligándose a tenerlos en su poder hasta entregarlos a quien legítimamente pertenecieran, y de cuya cantidad debían rebajarse doce pesos y medio por los gastos fúnebres y diecinueve

⁽²⁵⁾ A.G.I. Contratación 5651, N.4, fol. 5.

de las misas, sumas que recibiría el capellán, y doce pesos y medio que se pagaron al escribano por sus diligencias.

Al siguiente día fue abierto el testamento de Vicente Ugarte y se dio fe de la cláusula que expresaba:

Al tiempo del fallecimiento de Francisco Gómez de Terán, pasajero que era de este navío, en la isla de Santo Tomé, donde hicimos escala, respecto a los muchos favores que le merecí a bordo y en tierra, durante el tiempo de nuestra compañía, en manifestación de mi gratitud y reconocimiento me franqueé contribuir a su funeral, que se hizo con el honor y decencia que permitía el país. Por lo cual mando que para pagar mi oferta se saque de mis bienes el importe de los gastos del entierro y funeral, con lo cual así mismo dejo satisfecho el costo que tuvo en mantenerme en tierra en el tiempo de la escala, lo que quiero que se cumpla para descargo de mi conciencia.²⁶

Una vez que falleció el primer albacea y sobrino de Francisco Gómez de Terán, el capitán solicitó al escribano la exposición de los dos instrumentos que tenía en custodia, y tras su lectura decidió que al día siguiente, ante el fedatario y en compañía del capellán y dos testigos, procederían a realizar inventario. Las mercancías aparecían numeradas en veintisiete bultos con el anagrama «Terán». La apertura se inició el día 22 de julio y concluyó el 26. El contenido combinaba una oferta adecuada a las necesidades y gustos de la alta y media sociedad indiana y géneros relacionados con el comercio negrero: armas de fuego y pólvora, variedad de telas y prendas de calidad de origen europeo y otras viejas y usadas, muchas de lencería y mercería, utensilios de ajuar y aseo, cuchillería, piezas metálicas y de cristal, aguardiente, pañuelos, gorros, tabaco, botonaduras, cobertores de mesa y de cama, paños tintados, aderezos, abalorios, láminas religiosas... (**Apéndice 1**).

El capitán bonificó el legado de Vicente Ugarte, apartó la ropa blanca dejada a sus sobrinos Manuel y Juan Antonio y a su hermano Antonio y se hizo cargo de la

⁽²⁶⁾ A.G.I. Contratación 5651, N.8, fols. 4-5.

custodia de las pertenencias de Francisco Gómez de Terán para su entrega a los albaceas residentes en Indias, a sabiendas de que debía presentarse en el Juzgado de Bienes de Difuntos de Buenos Aires e informar allí de toda su actuación.

Veinte días después de que muriera el criado Juan Antonio González Rubín, estando la fragata a 20° y 22´ de latitud Sur, el capitán, el capellán y el escribano abrieron la maleta que contenía el equipaje del finado e inventariaron:

seis camisas nuevas de crea, cuatro pares de y dos armadillos de lo mismo, una chupa y dos pares de calzones de paño y de algodón, cuatro pares de calcetas nuevas, dos birretes de hilo usados, un par de calzones de paño muy usados, una solapa azul vieja, dos pares de zapatos nuevos y una capa de paño nueva.²⁷

Unos bienes que fueron adjudicados a José María Cotiella en 35 pesos, que sumados a los siete y medio que estaban en poder de su tío Francisco, sumaban 42 pesos y medio, de los que debían restarse los emolumentos debidos al capellán, diez y siete pesos por otras tantas misas y doce y medio por el sepelio, y los honorarios del escribano que ascendieron a igual cifra, de manera que quedaba medio peso para quienes acreditaran ser herederos.

La llegada a Buenos Aires implicaba la descarga, el traslado y la supervisión de mercancías en la aduana. Ningún negro estaba registrado a nombre de los cabuérnigos. A los seis meses llegó a Renedo la noticia de las desgracias:

El 20 de diciembre de 1755 se hizo memoria de entierro en esta parroquia de Santa Eulalia por el alma de Francisco Gómez de Terán, viudo de Úrsula de Mier, vecino de Renedo, que por cartas marinas que vinieron de Buenos Aires trajeron la noticia de haber fallecido en aquel reino, cumplen según costumbre Manuel y Ana Gómez, sus hermanos, vecinos del lugar, y por verdad lo firmo. José Fernández de Terán.²⁸

⁽²⁷⁾ A.G.I. Contratación 5651, N.5, fol. 1.

⁽²⁸⁾ A.D.S. Santa Eulalia de Terán. Finados 1748-1791. Sign. 6166, fol. 37.

En Buenos Aires contactó Villalobos con el albacea Vicente Azcuénaga, quien, una vez supervisadas las mercancías por un oficial de la Audiencia, hizo entrega de las consignadas a sus destinatarios y dio poder a quien sería su consuegro, el comerciante Domingo Basavilbaso, hombre público, administrador del correo marítimo, alcalde, síndico y regidor de Buenos Aires para que entendiera también sobre las destinadas a La Plata. En ambas ciudades se tasaron las propias y se procedió a su venta en presencia de autoridad, y el importe quedó depositado en el arca de las tres llaves hasta su envío a Cádiz, donde se localizaría a los herederos.

Ante la Audiencia de la Casa de Contratación.

Pasarían doce años hasta que la Audiencia de la Casa de Contratación, tras los informes del Juzgado de Bienes de Difuntos de Buenos Aires, dictara los autos referentes a las herencias de los cabuérnigos. Los trámites, sencillos en el caso de los primos, resultaban engorrosos en lo relativo al cargador factor Francisco Gómez de Terán por la cuantía, volumen y valor de las mercancías que le pertenecieron y su doble destino en Buenos Aires y La Plata.

El asunto también se retardó por la muerte del capitán Villalobos, ocurrida durante su regreso a Cádiz en la nao *El Panteón* el año 1758 cuando era portador de los expedientes del juzgado bonaerense. La fiscalía de la Audiencia de Contratación gaditana extendió la causa a su sustituto en la *Santa Bárbara*, Benito Viñas Freire, y a su fiador de penas pecuniarias, Manuel Díaz de Sarabia, armador, asentista y rico mercader, quien fue requerido para que presentara en los autos la cuantía formal de los bienes de las testamentarías y abintestatos de los fallecidos a fin de unirlos a sus respectivos expedientes.

Sarabia expuso con documentos la relación de pertenencias de los finados y declaró que los informes sobre los mismos procedían de los papeles de Villalobos, los cuales, inventariados por orden de la Audiencia, estaban en manos de su albacea, un vecino del Puerto de Santa María, ya fallecido, y le había entregado su viuda. El Tribunal comprobó que cada expediente contenía un inventario firmado por el juez oidor del Tribunal de Difuntos de Buenos Aires y acta de la respectiva defunción, tasación, almoneda y adjudicación de bienes.

La Audiencia, en su fallo relativo al criado Juan Antonio González Rubín, confirmó como único patrimonio el medio real, a pesar de que el fiscal adujo que los

gastos fúnebres debían ser proporcionados a los recursos del difunto y conformes a las pautas promulgadas por el obispo de Cádiz, las cuales señalaban que los costes de honras de un marinero no debían superar los 25 reales (un peso equivalía a 20 reales) ni las misas 1/5 del caudal relicto, y si bien Juan Antonio no era marinero, por su escaso peculio podía incluirse en esa clase. El auto concluía que Villalobos y su fiador carecían de responsabilidad y que ambos habían cumplido con su deber, y que el medio peso que obraba en la escribanía de Cámara, depositado por Manuel Díaz Sarabia, debía invertirse en nuevos sufragios por el alma del finado. El expediente se cierra el 2 de abril de 1767 con un recibo de 10 reales y la firma de un religioso por la aplicación de dos misas en cumplimiento de aquella decisión.²⁹

Con referencia al abintestato Manuel Gómez de Terán, la Audiencia ratificó los autos del Juzgado de Difuntos de Buenos Aires, una vez que deducidos de los 120 pesos que abonó José Cotiella por la adjudicación de sus bienes los pagos al capellán –12 pesos y medio del funeral y 19 de misas— y al escribano –12 pesos y medio—, quedaban 76, suma que aceptó Sarabia, quien adujo que no incumbía al capitán intervenir en las cuotas fijadas por derechos fúnebres, pues dirimir su cuantía competía al sacerdote.

En auto de 7 de mayo de 1766 la Audiencia requirió a Sarabia para que pusiera los 76 pesos en la escribanía de cámara, lo que efectuó el día 14, de manera que el 22 quedaron depositados en el arca de bienes de difuntos. El allanamiento exoneraba de cargos a Villalobos y a su fiador, y se libró un despacho a la justicia de Cabuérniga que citaba a Manuel Gómez de Terán y Ana Fernández, padres del difunto, a comparecer en la Audiencia en uso de su derecho. Estos dieron poder a Juan Antonio Rubín de Celis, vecino de Renedo y residente en Cádiz, quien solicitó la entrega del dinero. El fiscal aceptó la solicitud, pues a falta de las partidas de bautismo y de matrimonio, la coincidencia de nombres de la pareja cabuérniga con los que constaban en el certificado de la muerte de su hijo y el corto vecindario de Renedo, avalaban que eran los mismos, y por ser el apoderado persona de buena conducta en Cádiz y la suma a percibir tan exigua, no existía reparo para su entrega. El día 5 de octubre de 1767 se expidió la libranza, con lo que concluyeron las diligencias.³⁰

⁽²⁹⁾ A.G.I. Contratación 5651, N.5, fols. 5 y 23.

El caso de Francisco Gómez de Terán era más complicado. En la Audiencia había constancia del inventario de bienes y la relación de los gastos y ventas, firmada el día 8 de enero de 1758 por el capitán Villalobos y el comisionado Domingo Basavilbaso.

En su **Debe** aparecen 16.249 pesos y 7 ½ reales, a los que se añaden 3.672 pesos y 6 y ½ reales más, líquido que resulta a favor de la cuenta con arreglo al auto del juez Juan José Moreno, quien hizo su entrega a Basavilbaso como apoderado del albacea, y deviene una suma final de 19.922 pesos y 6 reales. (**Apéndice 2**)

En el **Haber**, una vez que se realizó la venta de las mercancías, muchas de ellas en La Plata y autorizadas por Juan José Moreno, juez de Bienes de Difuntos, Villalobos y Basavilbaso presentaron y depositaron en el Juzgado de Bienes de Difuntos de Buenos Aires 18.857 pesos y certificaron 1.065 más de otras ventas, por un total de 19.922 pesos y seis reales. (**Apéndice 3**)

El cómputo final de la relación, entre ingresos y gastos, equivalía a cero, razón por la cual en el expediente no se registra remisión alguna de fondos a la Casa de Contratación por parte de juez, albacea, apoderado o superior de navío, ni referencia a su depósito en el arca de las tres llaves, ni diligencia de notificación de sus derechos a los beneficiarios.

Últimos trámites en la Audiencia de la Casa de Contratación.

En Cádiz la fiscalía, a la vista de la documentación presentada por el fiador Sarabia, afirmó que ni el inventario ni caudal alguno del difunto habían sido entregados por su depositario, el capitán, a los albaceas ni a los herederos nombrados en el testamento y que sólo existían una cuenta simple firmada por Villalobos y un finiquito y recibo suscrito por Domingo Basavilbaso, quien en tal papel se declaraba apoderado sin que instrumento alguno lo acreditara. Por tanto, el capitán no había cumplido con su obligación de hacer constar en forma la entrega de bienes y su depósito a los interesados y, en consecuencia, la responsabilidad de tan graves anomalías recaía en Manuel Díaz Sarabia, su fiador, quien requerido alegó que la cuenta era acorde al estilo mercantil y que el saldo se ajustaba a la decisión de un juez nombrado

⁽³⁰⁾ A.G.I. Contratación 5651, N.4, fols. 48 y 49.

en autos formales, el cual la había entregado al apoderado, y que supuestas la buena fe del magistrado y la notoriedad de la firma de Basavilbaso, no existía arbitrio para dudar de la conclusión del asunto, y que por tanto debía ser exonerado de todo cargo y que estaba presto a justificar la certeza de la firma del apoderado.

Para ello presentó el testimonio de los cargadores Juan Antonio Sánchez de Cueto, natural de Cos, vinculado a su persona por conexiones en la trata, de Juan Antonio Santibáñez, montañés de Rudagüera, y de Agustín Villota, nacido en Medina de Pomar, villa próxima a Villarcayo, que era también el lugar natal de Sarabia. Los tres reconocieron que la firma de Basavilbaso era conforme a otras que le vieron echar en Buenos Aires. El Tribunal de la Real Audiencia de la Casa de Contratación, para mejor proveer los autos, mandó que el 11 de mayo de 1767 se diese traslado de dicha cuenta a Juan Victores Fernández de la Reguera, apoderado y primer albacea en España del difunto Francisco Gómez de Terán, con el apercibimiento de que debía responder en el plazo de dos días a cuanto se le ofreciera sobre el asunto. Juan Victores aceptó como procedente, verdadera y hecha de buena fe la cuenta, y arreglada a derecho en todas sus partidas, y que don Domingo Basavilbaso era parte legítima. Firmó el recibo del saldo, y en auto de 24 de julio de 1767 la Audiencia finiquitaba la causa de los tres cabuérnigos:

Declaramos libre de cargo por lo relativo a este expediente la testamentaría de Francisco Guerrero Villalobos y cancélese por lo que a él toca la obligación y fianza de don Manuel Díaz de Sarabia.³¹

Un final que confirma la corrupción imperante en la Casa de Contratación, la cual siempre estuvo al servicio de poderosas redes lucrativas.

⁽³¹⁾ A.G.I. Contratación 5651, N.2, fol. 73.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

Los seis primeros bultos contenían otras tantas escopetas con sus fundas, y en los señalados entre el siete y el nueve había tres pares de pistolas, las del primero pertenecían a Juan Victores Fernández de la Reguera.

Con el diez aparecía un baúl y dentro de él cuatro toquitas de holan clarínocho sombreros de castor seis sin franja, uno con ella de oro y el otro blanco-doce pares de escarpines-dos pares de calzones de punto de aguja de seda carmesí-seis pares de escarpines-veinticuatro camisas llanas con su marca-seis pares de medias de lana inglesa encarnadas-dos pares de medias de Jébenes oscuras-doce camisas nuevas con sus vuelos y diez de ellas con su marca-dos saleros de cristal-dos manteles y once servilletas-doce birretes de holan nuevos y guarnecidos con encajes-una navaja de cortar plumas-un sello con sus armas- veinticuatro docenas y media de botones de hilo de oro de Francia-dos estuches con seis cucharitas y una tenacita de color amarillo cada una-dos relojes de plata y otro de similor-una caja de plata sobredorada de París-un juego de hebillas de plata-un papelito con charreteras para relojes- un envoltorio con varios avíos de hilo para coser-en un papel azul seis vendas-un envoltorio de papel con una lámina-un espejito y una carta dentro-otro envoltorio con papelinas y petos muy antiguos-un par de marquitos de seda usados-cuatro pares de calzones blancos-en un papel seis vuelos con sus tirillas para camisas-seis gorros de algodónseis pares de medias de seda inglesa-seis pares de sábanas-dos pares de almohadasdos pares de medias de lana negras-tres pañuelos blancos-cuatro camisas llanas sin marca-un par de calzones azules-seis gorros de seda-un lío de ligas de estambre-un velo y un ceñidor de seda y estambre-tres regalillos liados a un pañuelo-un pedazo de estopilla de poco más de una vara-una casaquilla de paño de montar usada-una bata de calamaco forrado-un capotón de paño blanquizco-dos libras de hilo de carrete-tres chalequillos de hábito de nuestro padre San Francisco-cinco espadines, uno de plata y otro de similar-tres toallas-un lío con siete canutos de lacre.

El día veintitrés se desembalaron los bultos señalados entre los números once y diecisiete, que envolvían siete frasqueras de cristal con sus licores, pero una se había empezado a gastar la bebida y un almofrez de baqueta.

El marcado con el dieciocho era un barril que encerraba una silla de caballo con todos sus pertrechos y botas. El diecinueve contenía nueve macillos, de cordeles-una palangana de aljófar-dos rosarios, uno con una medalla de plata y otro con una cruz-un papelito con plumas para los dientes-un compás-un marco de bronce pequeño-un pesito con seis taras de color amarillo-una llave de alambique-un estuche para afeitar con seis navajas, tijeras, espejo y peine-una imagen de Nuestra Señora de Montesclaros con su cajita-dos borrachitas-un lio de aparejos para pescar-un cuchillito con su vaina-una pluma atinterada de metal-dos ampollas con sus cajas de metal blanco-un tirabuzón-un macillo de plumas-un escritorio con avíos de coser-un estuche de metal-un rosario menudo con un santo Cristo de plata-una caja de pelucas-tres pedazos de cinta y unas ligas-dieciséis libros-un papelito con un pañuelo de cuello un candado-un libro de memorias-un listón amarillo-una cajita con bolas de jabón-un legajo de cartas-dos aretes con dos cuentas-un frasquito forrado-un escapulario-un galón de oro con su hebilla para sombrero.

Al día siguiente al cortar las dobleces del barril número veinte encontraron cinco toallas, seis sábanas de Brabante-dos sábanas de Bretaña angostas-seis camisas con guarniciones bordadas-seis camisas guarnecidas llanas-doce calzoncillos blancos de Bretaña-una casaca chupa-seis fundas de almohada de estopilla con encajes-dos pares de calzones de punto de aguja de seda carmesí-cuatro pañuelos de sedados pares de medias de seda negras inglesas-cinco medias de Francia-seis gorras bordadas de seda de distintos colores-dos pares de calzones celestes-un par de medias negras inglesas-otro par de celestes-una chupa celeste guarnecida-otra de tisú de oro con espalda de lustrina blanca-un capote de carro de oro-una casaca y dos pares de calzones de paño blanquizco-una laminita de Jesús, José y María-quince pares de calcetas sin pies-cuatro pares de medias de lana azules-cuatro pares de medias usadas de seda de colores-una casaca con dos pares de calzones de paño negro-otra color café con cuatro pares de calzones- tres pares de calzones de terciopelo negro-un par de calzones de paño oscuro-una casaquilla de paño celeste-otra color de pasa-una cartera bordada de plata-dos chupas de terciopelo cortado, una negra y otra celesteuna casaca y chupa de terciopelo negro-una casaca de paño de color de pasa-una casaquilla de montar-una medalla de Nuestra Señora de Montesclaros-un juego de hebillas de similor-una cinta para peinador-ocho varas de encajes-un par de ligas de color de príncipe-cuatro pañitos de barba- veintidós corbatines-una bata media azul y blanca-una chupa de paño de color de pasa-otra azul vieja-una campanita de plata consagrada-un poncho de lana-como media resma de papel blanco-cuatro birretes blancos-un espadín de luto con su vitola-una caña de bastón ordinario-tres líos de bujías-un estuche con cuchara y tenedor de plata-una cruz de Caravaca de metal-otra de madera negra guarnecida en los extremos de plata con un crucifijo de metal-una laminita de San José, la Virgen María y el Niño-un nicho pequeño de plata y dentro de él una pura y limpia Concepción de bulto y cuatro pedazos de crudo.

Al día siguiente se abrió un barril con el número veintiuno y dentro hallaron una taleguilla de badana, un par de zapatos-dos pares de medias usadas y un gorro de seda, todo viejo-una bata de calamaco usada-tres borrachitas para vino-una cincha maestra-dos frasquitos cuadrados y uno redondo-un pañuelo de seda y dos de lino viejos-cinco escobas de palma- un pedazo de unicornio. Una cafetera y chocolatera de cobre-un vestido entero de bayeta negra viejo-unas vinajeras de vidrio-una toquilla y una cinta negra y dos peines.

La caja veintidós contenía una frasquera con doce frascos de licores. La veintitrés otra frasquera con seis frascos, tres de ellos vacíos. El bulto veinticuatro era un baúl con una canastilla de Granada, una tetera de peltre, un frasco de té y algunas copitas y vidrios-una porción de café suelto-una taza de unicornio para tomar mate-dos rosarios de plata, uno con una cruz y Santo Cristo y el otro sólo con la cruz-dos relicarios de plata- un alfiletero de hueso-un par de espuelas de reino y dos llaves de botas-tres hebillas de sombrero-dos candados y una arcancia-un molinillo de café, seis castores, cuatro blancos y dos negros-unas alforjas- doce camisas llanas-tres almillas, una de bayeta y dos de lienzo, dos sábanas de paño de barba y dos toallas.

El día veintiséis escrutaron los tres bultos que faltaban, el número veinticinco era un cajoncito y dentro una resma de papel blanco y noventa y tres libras de chocolate. El veintiséis un lío con una colcha manchega, dos colchones, un cobertor amarillo viejo y un pedazo de crudo, dos potes y ollas de hierro y una barrita de hierro para maleta y el veintisiete era una canastilla de mimbre blando y dentro de ella dos pares de medias de seda blancas y viejas-tres corbatines verdes y un pañuelo de seda azul. A.G.I. 5651. N.2 pp.14-19

Documento 2 Debe

Sesenta y cuatro pesos que se dieron a don Juan Tarriba de la Mata Ballesteros, presbítero, capellán del navío *Santa Bárbara*, sobre 12 pesos por derechos parroquiales, 2 pesos por dos certificados para poner el inventario del señor Terán y los 50 pesos restantes de 50 misas aplicadas por el alma del difunto. Consta recibo de 1º de enero - Ochenta pesos pagados a Francisco Angelich, cirujano de dicho navío por la asistencia de su enfermedad y también las de sus sobrinos Manuel y Antonio Terán y Pedro González Rubín, estos dos vinieron enfermos de cuidado hasta Montevideo. Consta de recibo, su fecha 4 de enero. - Veinte pesos pagados a Francisco García Barbero del navío por la asistencia en tierra a Francisco Gómez y sus sobrinos como consta del recibo adjunto. - Tres mil ochocientos setenta y ocho pesos y un real por dos pólizas 68 cajas un envoltorio, cuatro barriles de vino y en cuya cantidad están comprendidos los gastos de carga y los de aduana, cuyas pólizas entrego, su fecha 22 de enero de 1756. -

Doscientos ocho pesos de una póliza de fletes correspondientes a siete barricas y siete cajas arpilladas, en la que se incluyen los derechos, a los que me remito y entrego. - Mil trecientos cincuenta pesos pagados a Jerónimo Matorras por el valor de una escritura que cargó en Cádiz a favor de don Miguel Sánchez de la Vega, pagadera en esta ciudad a los nueve meses, lo que se verificó. - Ochenta y seis pesos pagados a don Saturnino Sánchez, escribano de este navío por sus diligencias, consta su recibo. - Ciento veinte pesos de alimentos y asistencia a don Juan Antonio González de Terán y a Pedro Rubín, cuya asistencia he tenido a mi cargo luego de llegar a Buenos Aires. - Trescientos cuarenta y ocho pesos pagados a Jerónimo Matorras por la reducción a plata a razón del 8% de la cantidad pagada anteriormente. - Mil ochocientos cincuenta y tres pesos pagados a don Antonio Zubieta por el valor de una escritura que otorgó en Cádiz a favor de Domingo Basavilbaso, vecino de Buenos Aires, pagadera en dicha ciudad en cuatro meses, lo que se satisfizo el 4 de mayo. -Ciento cuarenta y ocho pesos pagados a dicho señor Antonio por la reducción a plata doble al 8% de la cantidad antecedente. – Veinticuatro pesos y seis reales pagados don Felipe Vázquez Palacios por los derechos de tasación y demás costes hechos ante él en los aprecios del inventario de dicho difunto, consta de recibo. - Setecientos pesos

de una escritura pagadera a mí mismo que dicho señor entregó en Cádiz a favor de Francisco Acebal a seis meses de plazo y cumplió el 7 de mayo. - Cincuenta y seis pesos valor del premio de reducción a plata de la cantidad antecedente. - Diez pesos pagados a Francisco Lanz, maestro relojero por la composición de un reloj, que llegó descompuesto. - Veintisiete pesos y cuatro reales del 2% que se me ha asignado sobre el valor de los bienes correspondientes al inventario, que tengo entregados, que según sus aprecios importan once mil treinta y un reales, cuya encomienda es por su administración. - Dos mil quinientos noventa pesos que me corresponden por mi encomienda de venta, recibo y entrega a razón del 13%. - Mil seiscientos setenta y ocho y 6 reales según el valor de 335.752 reales de plata que le corresponden a los efectos entregados por mí a don Domingo Basavilvaso, que con 80.961 de principal hacen 416.713 reales, importe de seis escrituras que me fueron consignadas por Francisco Gómez de Terán.

Bajo esta relación aparece la cantidad de 16.249 pesos y 7 reales y $\frac{1}{2}$, a la que se añaden 3.672 pesos y 6 y $\frac{1}{2}$ reales y hacen un total de 19.922 pesos y 6 reales y $\frac{1}{2}$. AGI. Contratación 5651. N.2. p.22

Documento 3

Haber

Doscientos diecisiete pesos, importe de 10 pañuelos a 7 reales, de 7 docenas de navajas a 6 reales, 8 cintas de seda ordinaria en 2 pesos, 10 pares de medias en 32 pesos y 18 libretas de Semana Santa a 4 reales vendidas en varias tiendas en La Plata. - Novecientos nueve pesos y 6 reales, valor de 324 cuartos de algodón a 22 reales la cuarta y de 30 docenas de metal a 5 reales que se vendieron en La Plata a Lorenzo Tarriba, hermano del capellán y a don Pedro Flor. - Ciento sesenta y ocho pesos y 6 reales, valor de una pieza de tapiz blanco vendida a Juan García. - Cuatrocientos dieciséis pesos y 2 reales como suma de 328 pesos y 2 reales por la venta de una escopeta, 2 trabucos, 3 pares de pistolas, 3 frascos de pólvora a varios individuos y tiendas de la Plata y los 31 restantes de 2 juegos a 16 pesos, que todo consta en cuenta individual que tengo dada por factura. - Setenta y ocho pesos por 26 libros, que compró el deán de La Plata don Antonio Zubieta. - Tres mil ciento setenta y seis pesos y 6 reales por la venta a don Jerónimo Matorras de tejidos de Bretaña y de diferentes paños. - Treinta pesos, valor de 80 varas de crudo adquiridas por los antedichos. - Dos mil

quinientos sesenta y cuatro pesos por varias ventas en La Plata a Juan Muela y a Manuel Díaz de tejidos de Bretaña antiguos, toallas, bramante y crudo. - Once mil doscientos ocho pesos y 7 reales por ventas hechas a 18 meses de plazo a los citados Muela y Díaz por mayor cantidad, cuyos efectos constaban en nota individual que Villalobos daba a Domingo Basavilvaso.

De manera que la suma total de las ventas equivalía a 18.857 pesos.

Y la certificación concluía con el haber de **1.075** pesos, el valor que habían producido los bienes vendidos, que se corresponden con el inventario y que hacen un total de **19.932** pesos y 6 reales.

AGI. Contratación 5651. N 2. P. 23

Fuentes

Archivo Diocesano de Santander (A.D.S.).

Archivo Histórico Provincial de Cantabria (A.H.P.C.).

Archivo General de Indias (A.G.I.): Consulado, Contratación, Expedientes de Bienes de Difuntos.

Bibliografía

ARAZOLA CORVERA, María Jesús: *Hombres, barcos y comercio de la ruta Cádiz-Buenos Aires (1737-1757)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1998.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: «Comerciantes españoles y extranjeros en la Carrera de Indias. La crisis del siglo XVIII y el papel de las instituciones». En ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.): *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*. Ciudad Real, Universidad de Castilla-la Mancha, 2003, pp. 327-356.

CALVENTE IGLESIAS, Virginia: *El retablo de los castaños maíllos (Una historia dieciochesca acontecida en Cabuérniga, Cádiz y Caracas)*. Santander, 2004.

FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes: La Corona Española y el tráfico de negros: Del monopolio al libre comercio. Madrid, Editorial del Economista, 2011.

FRANCO FERRÁN, José Luciano: *Comercio clandestino de esclavos*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1980.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano (2 vols.).* Cádiz, Escuela de Estudios Hispanoamericanos (C.S.I.C.) - Excma. Diputación Provincial de Cádiz, 1976.

GONZÁLEZ-COTERA GUERRA, José María: Pasajeros a Indias de Liébana y sus valles circundantes (1503-1790) según la documentación del Archivo General de Indias. Madrid, 2007.

GUTIÉRREZ AZOPARDO, Ildefonso: «El comercio y mercado de negros esclavos en Cartagena de Indias (1533-1850)». *Quinto Centenario* nº 12, Madrid, Universidad Complutense, 1987, pp. 187-210.

GUZMÁN NAVARRO, Antonio: *La trata esclavista en el Istmo de Panamá durante el siglo XVIII*. Panamá, Editorial Universitaria, 1983.

IZARD LLORENS, Miquel: Esclavos y negreros. Historia de una vergüenza. Barcelona, Editorial Bruguera, 1975.

KLEIN, HERBERT S. y VINSON III, Ben: *La esclavitud en América Latina y el Caribe*. México D.F., El Colegio de México, 2016.

MARTÍNEZ GIJÓN, José: «La práctica del comercio por intermediario en el tráfico con las Indias durante el siglo XVI». *Anuario de Historia del Derecho Español* nº 40, Madrid, 1970, pp. 5-84.

PALACIOS PRECIADO, Jorge: *La trata de negros por Cartagena de Indias*. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1973.

PIQUERAS ARENAS, José Antonio: *La esclavitud en las Españas. Un lazo transatlántico*. Madrid, Libros de la Catarata, 2012.

POLO ACUÑA, José Trinidad: «Contrabando y pacificación indígena en la frontera colombo-venezolana de la Guajira (1750-1820)». *América Latina en la Historia Económica* vol. 12, nº 2, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, julio-diciembre 2005, pp. 87-131.

POLO ACUÑA, José Trinidad: *Etnicidad, poder y negociación en la frontera guajira, 1750-1820*. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2005.

QUIRÓS, José María: *Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias.* México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

SÁNCHEZ GÓMEZ Miguel Ángel: *Cabuérniga en el siglo XVIII. Sociedad y Economía*. Cabezón de la Sal, Revista Cantárida, 2013.

TURISO SEBASTIÁN, Jesús: *Comerciantes españoles en la Lima borbónica*. Anatomía de una elite de poder (1701-1761). Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.

VILLALOBOS RIVERA, Sergio Fernando: *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile, 1700-1811*. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1965.

WALKER, Geoffrey J.: *Política española y comercio colonial, 1700-1789*. Barcelona, Ariel Historia, 1979.

LA CONSERVACIÓN DEL RETRINCHERAMIENTO DE GUARNIZO

ANDRÉS CABEZAS RUIZ

Resumen: Con la trinchera construida durante la segunda década del siglo XVIII se pretendió defender El Real Astillero de Guarnizo, sus embarcaciones en proceso de fabricación y sus infraestructuras, de una previsible amenaza de destrucción por los países enemigos. Hecha principalmente con tierra y abandonada desde mediados del mismo siglo, las vías de transporte, la parcelación de la propiedad, las edificaciones con sus obras auxiliares y las prácticas agropecuarias han ido mermando su longitud. Sin embargo, casi la totalidad de su traza se conservó hasta los albores de los años cincuenta del siglo XX. Describimos el estado de conservación de los tramos que aún persisten y proponemos algunas medidas para conservarla y documentarla ante posibles obras de utilidad pública u otras derivadas del cambio o de la ampliación de las afecciones urbanísticas.

Palabras clave: Trinchera, siglo XVIII, patrimonio histórico, conservación, Guarnizo.

Abstract: The construction of the trench around El Real Astillero de Guarnizo was motivated by its need of defense to face the threat of destruction by enemy countries of its infrastructures and vessels in process during the second decade of the 18th century. The trench was made mostly with soil. It was abandoned in the second half of the 18th century and, although its length decreased due to roads, land division, buildings and agricultural and livestock practices, almost all of its trail was preserved until early 1950s. This paper aims to describe the trench sections state of preservation as well as to propose some preservation and documentation steps to face public constructions or urban development.

Keywords: Trench, 18th century, historical heritage, conservation, Guarnizo.

Introducción.

Las rías de Solía primero y después también las de El Astillero y Tijero, tributarias de la Bahía de Santander, ubicadas en el fondo de su estuario, el más extenso del mar Cantábrico en el norte de la Península Ibérica, fueron el escenario de una importante actividad constructora de embarcaciones de guerra para la Corona Española, desde las últimas décadas del siglo XVI.

En la segunda década del siglo XVIII, ante la amenaza de sabotajes en los astilleros por los países enemigos, se erigió una trinchera en el istmo de la que fue una península, que comprendía una parte del territorio de lo que hoy es el municipio de El Astillero. Con unos 900 metros de longitud se extendía sobre la actual pedanía de Guarnizo, entre las rías de Solía y Boo, y a resguardo de su parapeto se pretendía neutralizar un previsible ataque por tierra.

Su posterior abandono no impidió que se conservara casi íntegramente hasta mediados del siglo XX. A partir de entonces su destrucción ha continuado hasta fechas recientes. Sin embargo, aún persiste, en un mayor o menor grado de conservación, casi el 44% de lo que fue la estructura defensiva.

Durante el desarrollo de esta investigación, en la que hemos ido encajando el trayecto de la trinchera sobre los fotogramas aéreos y comprobando su estado sobre el terreno, hemos identificado otros tramos inéditos de la estructura. Las circunstancias que determinaron su construcción, la historia de su conservación y la caracterización del estado actual, nos permiten profundizar en su conocimiento. Con el objeto de evitar la pérdida de más información, en este monumental conjunto arqueológico, proponemos dotarlo de la mayor protección que permite la legislación vigente, que es la de Bien de Interés Cultural.

Contextualización histórica.

Los principales enclaves portuarios de Cantabria fueron objeto de obras defensivas desde el siglo XVI. Aquellas se implementaron, durante al menos los dos siglos siguientes, por el temor a las incursiones de los países vecinos: Francia e Inglaterra.¹

La decisión de ubicar un astillero en Guarnizo se comenzó a gestar en el reinado de Felipe II, con la contratación en 1562 de Cristóbal de Barros –que fue superintendente de fábricas y plantíos del Cantábrico–, al que se le encomendó la búsqueda en la costa cantábrica de emplazamientos idóneos para la fabricación de embarcaciones de guerra destinadas a la Corona. La definitiva elección del lugar de Potrañés, en Guarnizo, vino determinada por su excelente orientación sur en la orilla de la Ría de Solía, que se extiende de oeste a este en el fondo de la Bahía de Santander, al abrigo de los temporales y de los ataques marinos del enemigo, y también por situarse en una ribera de ligera inclinación, con suficiente calado y con un suelo blando, apropiado para la botadura de los barcos, con buenos recursos madereros, en un entorno bien comunicado por mar y por tierra para el suministro de los materiales necesarios. En 1582 comenzó allí la fábrica de nueve galeones y la posterior actividad naval iría sufriendo altibajos.²

En los albores de la segunda década del siglo XVIII, los astilleros españoles inician un incremento en la producción de buques para la Armada, no exenta de intermitencias hasta los inicios del XIX. La pérdida de calado en la Ría de Solía, y consecuentemente en Potrañés, se atribuye a la actividad minera practicada en Pámanes y Cabárceno para abastecer las fábricas de Liérganes y La Cavada, y sería uno de los motivos expuestos para emplazar en esas fechas un nuevo foco constructor en La Planchada, que será el germen del núcleo urbano del municipio de El Astillero, cuyas orillas daban acceso a una canal más profunda.³

⁽¹⁾ PALACIO RAMOS, Rafael: 1996, pp. 159-191.

⁽²⁾ CASTANEDO GALÁN, Juan M.: 1993, pp. 39-42.

Santoña y Guarnizo fueron los lugares elegidos por la monarquía borbónica, en el territorio de las «Cuatro Villas de la Costa de la Mar», para la construcción de cinco navíos y seis fragatas bajo la dirección de Antonio de Gaztañeta Iturribalzaga.⁴

En aquellos años, la producción de las Reales Fábricas de Cañones de Liérganes y La Cavada, necesaria para artillar las embarcaciones, se encontraba en franca expansión; de ahí, la consideración de las factorías como principales objetivos militares. El retorno de la actividad constructiva naval a Guarnizo, con el astillero de las fragatas en Potrañés y el de los navíos en La Planchada, acentuó la importancia estratégica de Santander, que va a recibir refuerzos de artilleros para ocuparse de sus baterías y acogió a «...numerosas unidades militares,...» en los primeros años de la segunda década del siglo XVIII. El temor a que los ingleses proyectasen incendiar los astilleros del fondo de la bahía santanderina motivó la visita de los ingenieros militares Louis Villiers Langot, François Lovet y los hermanos Isidro Próspero y Juan Baltasar de Verboom, cuyo objetivo fue el de reforzar las defensas. De la alargada península de Guarnizo—hoy desfigurada por los cierres y las desecaciones de las marismas en su periferia— se escogió el estrechamiento de tierra, de unos setecientos metros, que por el oeste separaba la Ría de Solía de la de Boo, para realizar un retrincheramiento de como defensa y contención de algún previsible ataque por tierra.

⁽³⁾ Por un lado, el autor nos informa de la práctica del lavado del mineral en la mina y, por otro, de la construcción de esclusas para decantar los lodos resultantes del lavado en las márgenes de la Ría de Solía (CASTANEDO GALÁN, Juan M.: 1993, p. 61). Ambas informaciones parecen contradictorias o, cuando menos, incitan a la reflexión. La distancia entre las minas de Cabárceno y la Ría de Solía, ya en el siglo XIX, cuando la red de caminos se presume más adecuada que en el pasado, supuso un importante inconveniente que determinó la construcción de un enlace ferroviario. La colocación de esclusas, en el siglo XVII, en las márgenes de la Ría de Solía, conllevaría transportar hasta allí las tierras extraídas y ubicar en aquellas márgenes las instalaciones de lavado, para separar con el agua el mineral de hierro de las tierras desechables y practicar la decantación de los lodos residuales. Es preciso advertir que los criaderos de Cabárceno se encuentran a más de cuatro kilómetros de la ría, si trazamos mediante un quiebro dos líneas rectas, los de Pámanes doblan esa longitud.

⁽⁴⁾ CASTANEDO GALÁN, Juan M.: 1993, p. 63.

⁽⁵⁾ ALCALÁ-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO, José: 2004 (2ª ed.), p. 109.

^{(6) «}Retrincheramiento. s.m. *Atrincheramiento*. Nombre genérico de las varias obras de tierra que se construyen para aumentar la defensa de un puesto y mantenerse en él a cubierto de cualquier sorpresa. Los *retrincheramientos* se emplean igualmente en una plaza o puesto fortificado, haciéndoles unas veces de antemano y otras a la vista del enemigo». D'WARTELET, Jorge: 1863, p. 659.

La trinchera alcanzaba una longitud de alrededor de 900 metros y contaba con dos redientes,⁷ de los cuales el más próximo a la ermita de Nuestra Señora de los Remedios se artilló. Ambos custodiaban los dos caminos de acceso a la península.⁸

Los planos de 1726 y la maqueta basada en ellos.

La página web Biblioteca Virtual Defensa muestra tres planos cuyos originales se custodian en la Cartoteca Histórica del Centro Geográfico del Ejército. 9 Uno de ellos, firmado por Luis de Langot y remitido desde Santander el 8 de setiembre de 1726. Los otros dos son reproducciones muy similares, tal vez de la misma fecha, pues todos ellos muestran idénticos detalles –el trazado de los caminos, el número y la situación de los edificios, el relieve y las elevaciones más destacadas o el edificio y la presa de un molino, entre otros—, aunque con ligeras variaciones en el territorio que abarcan y en los extremos de la traza de la trinchera. El diseño de la parte central del trayecto de esta es común en los tres planos. Dos de ellos presentan un recorrido que coincide con el modelo 1, mientras que el modelo 2, en el plano firmado por Luis de Langot, adopta en sus límites distintas soluciones. El trazado finalmente construido, como podemos observar en los fotogramas aéreos de 1948 y 1956, coincidió con el del modelo 1 (ver figura V y comparar con la figura I); en el extremo sur, sin embargo, no podemos confirmar la solución adoptada para el remate final, por causa de los rellenos efectuados tras las autorizaciones para la ocupación de la marisma de Morero que se otorgaron en 1888 y 1905. ¹⁰ Si bien, los últimos virajes y las longitudes de los tramos son igualmente coincidentes con los del modelo 1 (figura I).

^{(7) «}Rediente. adj. Parte saliente de la línea de circunvalación, compuesta de dos caras y una gola y que tiene por objeto flanquear dicha línea. La flecha también toma este nombre cuando sus caras y lados tienen más de 50 pasos de longitud; las caras del *rediente* no tienen más que 80 pasos de largo. Se construyen varios unidos entre si por medio de una cortina. Resalto que se forma en un muro construido sobre un terreno pendiente, con objeto de igualar su desnivel». D'WARTELET, Jorge: 1863, p. 627, 628.

⁽⁸⁾ PALACIO RAMOS, Rafael: 2005, pp. 67, 68.

⁽⁹⁾ Centro Geográfico del Ejército. Cartoteca Histórica. Signaturas: Ar. E-T.5-C.3-55 (firmado por Luis Langot), Ar.E-T.5-C.3-56 y Ar.E-T.5-C.3-57.

⁽¹⁰⁾ CABEZAS RUIZ, Andrés: 2018, pp. 454, 477.

En los dos planos que representan el mismo modelo 1, observamos las grafías de cinco líneas rectas, dispuestas transversalmente a la trinchera; uno de ellos incluye pares de números en sus extre-

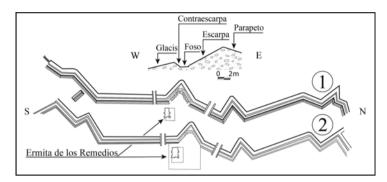


Figura I. Calcado del perfil transversal de la trinchera (PALACIO RAMOS, Rafael: 2005, p. 72) y de los dos modelos de los trayectos de la trinchera que se observan en los tres planos del retrincheramiento.

mos, que van del 3 al 12. Este proceder conllevaría la realización de representaciones mediante alzados de al menos cinco perfiles transversales. Hemos preguntado al Centro Geográfico del Ejército sobre la posible conservación de aquellos alzados o de cualquier informe o documento que complementase los planos y la respuesta ha sido negativa.

En líneas generales, en ellos no nos encontramos con una representación precisa ni proporcionada del territorio que abarcan. Esto lo hemos podido comprobar al calcar tanto el contorno costero como el trazado de la trinchera. Como se puede apreciar en la figura II, al superponer ese contorno sobre una ortofoto de 1956, la desproporción se hace evidente. Por citar la diferencia más notoria, mientras que el trazado de la trinchera coincide fielmente con el modelo 1, el resto de la línea costera, aunque con algunas similitudes, se alarga excesivamente hacia el este, hasta cruzar la Ría de El Astillero e invadir la península de Pontejos.¹¹

⁽¹¹⁾ Sobre el fotograma aéreo del Instituto Geográfico Nacional, cuya signatura es PNOA-H-AMS-1956-57-OF-ETRS89-HU30-H50-0035, hemos superpuesto el calcado de la línea de costa, que presenta el «Plano General de la Bahía de Santander levantado por los ingenieros del Muelle de Maliaño bajo la dirección de D. P. E. Wissocq. Caballero de la orden de Carlos III. Antiguo Ingeniero del cuerpo hidrógrafo de la marina Francesa. 1853», que está guardado en el Archivo de la Autoridad Portuaria de Santander. También hemos calcado y superpuesto el plano de la Cartoteca Histórica del Centro Geográfico del Ejército, cuya signatura es Ar.E-T.5-C.3-57. El resultado se muestra en la figura II.

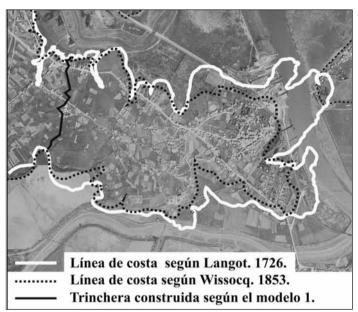


Figura II. Calcado de los trayectos de las líneas de la trinchera y de la costa (según Langot y Wissocq) en El Astillero y una parte de Guarnizo, sobre el fotograma aéreo del vuelo americano de 1956-1957.

Para la elaboración de la maqueta, que encuentra en el denominado Espacio Expositivo del Real Astillero de Guarnizo, en El Astillero, se optó por incluir la mayor parte del territorio que representan los planos de Langot, imitando con bastante fidelidad los contornos de la costa y la red de caminos que en ellos se ve. Observamos en la maqueta una similar desproporción, como

la ya citada, que se distingue entre los planos de Langot y el de Wissocq —con fecha de 1853, este último es el más antiguo que hemos localizado y el que mayores coincidencias tiene con la realidad del contorno costero—. El trazado escogido en la maqueta (figura III) para representar la trinchera es el del modelo 2 —con ligeras variaciones en los extremos—, que no es el que se construyó y se ha conservado. En cuanto a otros detalles, referentes a la morfología costera, debemos señalar la representación de un conjunto de islas que emergen sobre las pleamares en la marisma de Morero; la ambientación del suelo y la vegetación de esas islas es la misma del resto de los terrenos peninsulares representados: por el contrario, el autor de los planos intentaría reproducir las llanuras marismeñas que se sumergen y se descubren con las mareas —tal vez alguna de ellas sólo se cubriese con las máximas pleamares; en cualquier caso, la vegetación sería diferente a la existente en las tierras que nunca se inundan con estos procesos—, y esto parece quedar corroborado en los tres planos, ya

que se han dibujado las canales principales y otras llanuras marismeñas al norte de la península, lo que denota el propósito del autor de reflejar la morfología del espacio en las bajamares.¹²



Figura III. Maqueta expuesta en el Espacio Expositivo del Real Astillero de Guarnizo, en La Cantábrica de El Astillero.

⁽¹²⁾ En la extensa marisma de Morero, a finales del siglo XIX destacaba la prominente isla de Morero, que hoy ha perdido aquella naturaleza isleña, y a su norte, otra de menor entidad que se conoció como de Bardalamata. CABEZAS RUIZ, Andrés, 2018, pp. 442, 443, 454, 466 y 477.

Cronología de la conservación de la estructura.

La naturaleza constructiva de la trinchera, «...a base de tierra y fajina...», comportaría desde su ejecución «...frecuentes reparaciones: escombrado del foso, recuperación de los perfiles de la escarpa y contraescarpa, y reposición de estacadas podridas o robadas por los lugareños».¹³

Vicente Winer, teniente coronel de Artillería destinado en las fábricas de La Cavada, recibió el encargo de estudiar en 1765 el estado de las defensas y realizó un plano de la bahía santanderina y sus contornos. La conservación de la trinchera debía de ser deficitaria, dado que entre las medidas que propuso estaba la de reconstruirla, la de edificar otra similar en la península de Pontejos y la de artillar ambas. El plano que confeccionó situaba otra plaza de construcción de fragatas al sur de la península de Pontejos. 14

Tras el abandono, la estructura defensiva sufriría un rápido deterioro; las aristas de sus elementos se suavizarían paulatinamente, en especial por acción de la erosión inherente a las actividades agropecuarias, e influiría también en su conservación, como luego veremos, la parcelación de la propiedad. A pesar de ello, es evidente su huella en los fotogramas de 1948 (figura V), en los que se aprecia con claridad toda la traza, si exceptuamos la pérdida debida al corte producido para la construcción de la carretera de Muriedas a Bilbao y a la probable ocupación por las decantaciones mineras de un pequeño tramo del extremo sur.

La ejecución de la vía de comunicación entre Muriedas y San Salvador, que estaría operativa a partir del descimbrado de los puentes de la Ría de Boo y de la Ría de Solía (los llamados de Revilla y San Salvador, respectivamente) en setiembre de 1859, ¹⁵ conllevó la primera excavación que sufrió la trinchera transversalmente (figura IV).

⁽¹³⁾ PALACIO RAMOS, Rafael: 2005, p. 68.

⁽¹⁴⁾ PALACIO RAMOS, Rafael: 2005, pp. 85-87.

⁽¹⁵⁾ Carretera General de Santander a Bilbao por Ramales. Proyecto de la sección desde San Salvador hasta Muriedas con un ramal al Pontón de la Mina. Trozo nº 1. Proyecto de 1858 del ingeniero CAYETANO GONZÁLEZ DE LA VEGA. Archivo General de la Administración, signatura 24/02659.

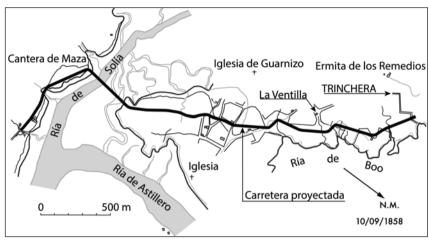


Figura IV. Calcado del plano del trozo nº 1 del proyecto de carretera de 1858 de la sección desde San Salvador hasta Muriedas con un ramal al Pontón de la Mina.

Las extensas marismas de Morero fueron otorgadas en concesión a José Mac Lennan por Real Orden de 6 de enero de 1888, para destinarlas a la deposición de los lodos procedentes del lavado de las tierras ferruginosas. El proyecto de las obras que era necesario emprender a fin de lograr el cierre de las marismas mediante los consiguientes malecones, se efectuó un año antes, y las intervenciones se recibieron a través de la correspondiente acta de reconocimiento en 1894, aunque habían concluido dos años atrás. ¹⁶ No conocemos si el alcance de aquellas y de las posteriores deposiciones llegó a afectar a nuestra trinchera. Cuando la «Orconera Spanish Iron Ore Co. Ltd.» adquiere la explotación de Mac Lennan, las marismas de Morero estaban cerca de su colmatación, por lo que redactó un proyecto de estanques de sedimentación que fue autorizado por Orden Gubernativa de 29 de noviembre de 1905 y cuyas obras se reconocieron en 1908. ¹⁷ Estas intervenciones se aproximaron a la trinchera. Sus diques de cierre se adherían a la lengua de marismas que ya se observaba en los planos del siglo XVIII, pero no sabemos si la afectó y en su caso cómo; si bien, en los foto-

⁽¹⁶⁾ CABEZAS RUIZ, Andrés: 2018, pp. 442, 443.

⁽¹⁷⁾ CABEZAS RUIZ, Andrés: 2018, pp. 463, 466.

gramas de 1948 observamos con toda claridad que la trinchera se encuentra en contacto con los canales de drenaje, que se practicaron adheridos al exterior de los diques construidos para la contención de los estanques de sedimentación (figura V).



Figura V.- Bajo el trazo en línea discontinua blanca se aprecia la huella de la trinchera, que se construyó siguiendo el modelo 1 de los planos de Luis de Langot. Grafías sobre un fragmento de la fusión de los fotogramas aéreos SAN_P13_359 y SAN_P13_360 de 1948, «© Gobierno de Cantabria. Información gratuita disponible en www.cantabria.es»

Sobre un terreno de 1.658 m², situado en el barrio de Boo de Guarnizo, comprado por el Ayuntamiento, en 1925 se decidió la construcción de un edificio destinado a dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, con una capacidad para 100 educandos. El proyecto, fechado el 15 de febrero de 1932, es del arquitecto Manuel Vías y Sáenz-Díez y la obra estaría muy avanzada en noviembre de 1934 —es la fecha de la última certificación que se conserva y que completa un 62% del presupuesto total—.¹8 El límite occidental de la parcela coincide claramente con el extremo septentrional de la trinchera. En los últimos metros, que accedían a la Ría de Boo, la defensiva estructura forma un agudo saliente, sobre el que se ha construido un muro de cierre.

Casi toda la traza de la trinchera permaneció intacta hasta 1948, ocupando la entonces extensa mies de Guarnizo. Su planta se compone de una línea quebrada; en ella sobresalen dos grandes redientes, situados estratégicamente para procurar la defensa de los dos caminos de acceso¹⁹ a la península que fuera Guarnizo. En el extremo

⁽¹⁸⁾ Escuelas unitarias de Guarnizo (Santander). Archivo del Ayuntamiento de El Astillero, signatura 1373-3.

septentrional destaca también el saliente agudo, que ya hemos comentado, más pequeño que los redientes, que se adapta a la ribera de la ría. Los usos en el entorno son los mismos que se practicaban sobre la estructura que estudiamos: prados de siega y diente y alguna parcela de cultivo. Varios caminos carreteros la atraviesan (figura V).

A mediados de los años cincuenta, en los alrededores de la ermita de los Remedios se levantan unas siete edificaciones, entre ellas el «Taller-Escuela de Aprendices de Nuestra Señora de los Remedios» (1953).²⁰ Al menos tres de esas construcciones afectaron a la trinchera. Frente a las escuelas unitarias de Boo, a la orilla de la carretera de Muriedas a Bilbao, otro inmueble se alzó adosado a un trozo de la vieja defensa.

En los primeros setenta, la Escuela de Aprendices incrementó sus dimensiones, con lo que una gran parte del rediente meridional fue ocupado por nuevos edificios y explanaciones.

Al otro lado de la calle de Herminio Fernández Caballero, el cierre de una parcela y la construcción de una vivienda se aproximaron al inmediato rediente septentrional. Como lo hará además una nueva casa que se situó más al norte de la anterior—apreciable en los fotogramas aéreos de 1974—. A pesar de ello, el citado rediente seguía siendo perceptible. También afectó en igual sentido una nave construida detrás de la primera hilera de casas (hacia 1974), a la orilla de la carretera de Muriedas a Bilbao; se dispuso en paralelo, adosada a la trinchera, sin llegar a ocuparla. La inmediatez conllevó la explanación de la estructura defensiva y el cierre de la parcela. Esta nave se convirtió, años después, en edificio de viviendas.

En el vuelo de 1985 del Instituto Geográfico Nacional se observa además otro que ha sido añadido por el exterior del rediente septentrional, y aún éste se sigue distinguiendo. Ya en 1988, el cierre de las parcelas en el núcleo residencial que se ha ido formando al nordeste de la Escuela de Aprendices, acentúa la desaparición de aquel rediente, pero todavía en 1989 se ven con claridad su vértice y uno de sus lados,

⁽¹⁹⁾ El más septentrional de ellos es hoy la calle de Herminio Fernández Caballero. En esos años fue un camino carretero de mayor entidad, y formó uno de los ejes del ensanche de la edificación residencial en los aledaños y sobre la trinchera.

⁽²⁰⁾ Hoy se conoce como I.E.S. "Nuestra Señora de los Remedios". http://iesremedios.es/el-instituto/.

en donde se ha practicado una rampa para el acceso del transporte rodado. Hasta la actualidad se sigue conservando ese tramo del parapeto.²¹

El 7 de setiembre de 2017 es la fecha oficial de inicio de las obras del «Proyecto desglosado de construcción de una nueva carretera de conexión de la autovía S-10 con la autovía S-30. Tramo: Crucero de Boo – Polígono Industrial de Morero. Clave: 34/12-6/12».



Figura VI. Retroexcavadora retirando la tierra vegetal. En línea discontinua blanca, la posición de la trinchera.

A principios de octubre de ese año va eran constatables las primeras labores realizadas al efecto. Una pala retroexcavadora fue fotografiada en esas fechas ejecutando la retirada de la tierra vegetal sobre el trazado de la trinchera en su extremo sur (figura VI). No se observaba allí la existencia previa de una excavación arqueológica de

urgencia, que necesariamente tendría que tener una mayor profundidad que la de la extracción de tierras y presentar en superficie las diferencias de las cotas, propias del

⁽²¹⁾ Para describir la evolución de la conservación de la trinchera hemos utilizado los siguientes fotogramas aéreos: fotogramas SAN_P13_359 y SAN_P13_360 del «Vuelo fotogramétrico 1948 entorno Bahía de Santander»; fotograma 39008_p9_5 del «Vuelo fotogramétrico de 1953, Catastro de la Riqueza Rústica»; fotograma F1930 del «Vuelo fotogramétrico de 1974 Plan Bahía»; y, fotograma p5_5811 del «Vuelo fotogramétrico de 1988». Gobierno de Cantabria, información gratuita disponible en www.cantabria.es. Del Instituto Geográfico Nacional, las signaturas de los fotogramas consultados son: PNOA-H_AMS_1956-1957_OF_ETRS89_HU30_h50_0035; 21212 FOPV R 1026 7230_H0035_3_9571. 1972; 34L0015 de 1985; 3500451881 y 3500451883 de 1989; y los restantes fotogramas de los vuelos de 1998 a 2003, 2005, 2010, 2014 y 2017.

alzado de la trinchera.²² Lo pudimos comprobar días después, cuando nos personamos en el lugar y el movimiento de materiales se encontraba en un estado similar al que se aprecia en la foto (figura VI).

Hemos consultado al Servicio de Patrimonio Cultural de la Dirección Regional de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Nos han confirmado que la actuación cuenta con un seguimiento arqueológico y que existen informes previos, pero no nos han podido aclarar nada acerca de la realización de una excavación de tipo científico anterior a las actuaciones. Nos informan también de que la Dirección de Obra no tiene obligación de presentar el informe definitivo del seguimiento arqueológico hasta tres meses después de que notifique la finalización de la nueva carretera.

Asimismo, hemos registrado un escrito dirigido al Servicio de Proyectos y Obras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, que es el departamento que ejerce la Dirección de Obra, solicitando el acceso a los informes arqueológicos para poder completar este trabajo. El Director de las Obras, con el conformado del Director General de Obras Públicas, nos informa de la fecha de inicio de las mismas, que ya hemos indicado. También nos comunican la práctica de un seguimiento arqueológico aún inconcluso y que «Durante la ejecución de los trabajos en las proximidades de la estructura defensiva..., se procedió a su delimitación y balizamiento de su límite sur con el objeto de verificar la no afección a la misma». Sobre la solicitud de autorización para acceder a los informes arqueológicos realizados, se nos indica que hasta que no concluyan los trabajos no se puede disponer de toda la documentación.²³ Por ello, aún no poseemos un conocimiento completo de los hechos. No obstante, la afección de las obras sobre la estructura resulta notoria (figura VI y VII).

⁽²²⁾ Fotografía de S. Izquierdo, publicada el 8 de octubre de 2017 en la portada del nº 191 del suplemento dominical para El Astillero de *El Diario Montañés*.

⁽²³⁾ Documento del 28 de junio de 2019. Asunto: Información sobre las obras del tramo «Crucero de Boo-Polígono de Morero» junto al *retrincheramiento* de Guarnizo. Servicio de Proyectos y Obras, Dirección General de Obras Públicas, Gobierno de Cantabria.

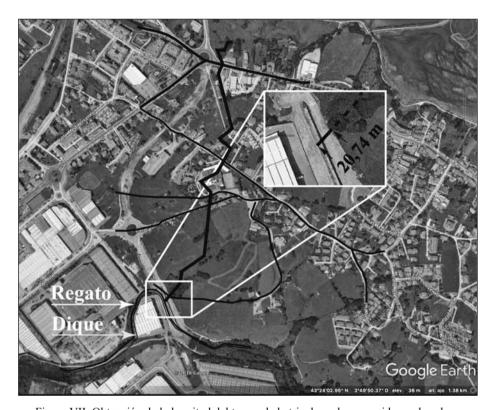


Figura VII. Obtención de la longitud del tramo de la trinchera desaparecida por las obras de la carretera en construcción. Hemos calcado los contornos de algunas partes de las líneas de los caminos, de las carreteras, del dique y del regato de los estanques de sedimentación de Morero y del trazado completo de la trinchera, sobre el fotograma aéreo de 1956-1957 —Instituto Geográfico Nacional, cuya signatura es PNOA-H-AMS-1956-57-OF-ETRS89-HU30-H50-0035—. El conjunto de las líneas negras resultantes las hemos superpuesto sobre una imagen de Google Earth —© 2018 Google—, en la que se aprecian las obras. Mediante ampliaciones o reducciones proporcionales de esas líneas, que no distorsionan su planta, las hemos ajustado sobre los caminos de la foto de 2018. El resultado es el que se observa. Usando la herramienta de medición de longitudes de la misma aplicación citada, obtenemos una ocupación de unos 20 metros.

Del examen de las diversas fotografías realizadas aquellos días;²⁴ del de los fotogramas aéreos; de los montajes que hemos elaborado sobre ellos del trazado en planta de la trinchera; de las observaciones de campo efectuadas durante las jornadas posteriores a las labores de desbroce y retirada de la tierra vegetal, podemos concluir que se ha producido una ocupación y destrucción de alrededor de 20 metros del extremo meridional de la trinchera (figura VII). La realización de una excavación arqueológica de urgencia sin duda hubiera mejorado nuestros conocimientos sobre la estructura defensiva.

Tipología de la conservación de la trinchera.

Siguiendo una dirección de norte a sur, describiremos a continuación el estado de conservación de la trinchera. Para ello, vamos a distinguir tres tipos de tramos en función de las afecciones: conservados, ocupados y destruidos (figura VIII).

En los conservados hemos considerado tres (A, B y C) que no han sido ocupados con ningún tipo de construcción. Presentan distintos grados de conservación, desde aquellos en los que se aprecian todas las partes de la trinchera hasta los que se encuentran muy erosionados; algunos de ellos accesibles a pie, otros con alambradas o con una densa vegetación que dificultan el acercamiento.

Los ocupados (del 1 al 7) se hallan generalmente dentro de parcelas cerradas con muros, próximos a viviendas, en contacto con los cerramientos o bajo explanaciones con césped, solados de hormigón o vertidos heterogéneos.

En los destruidos, la construcción de las edificaciones y las carreteras que ocupan la estructura defensiva, precisó de una excavación en profundidad para asentar sus cimentaciones; parece muy remota la posibilidad de que se conserve algún vestigio. Hemos caracterizado 4 tramos como destruidos (e, f, g, y, h).

Las longitudes son aproximadas y para su obtención hemos utilizado las herramientas de las páginas web.

El tramo más septentrional es el que hemos denominado 1 (figura VIII) y caracterizado como ocupado. Bordea por el norte y por el oeste la parcela de las antiguas

⁽²⁴⁾ La página de Facebook titulada «El Tromel de Astillero-Guarnizo» contiene varias fotografías de las obras. https://www.facebook.com/eltromelag/

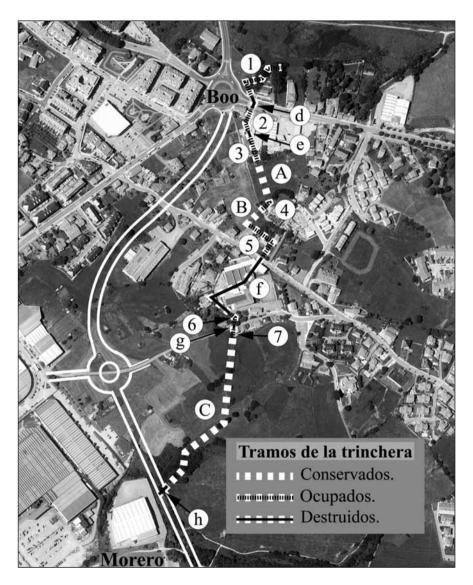


Figura VIII. Sobre el fotograma aéreo de 2017, h50_0035_fot_063-68273, del Instituto Geográfico Nacional, hemos grafiado la carretera en construcción y el trayecto de la trinchera con indicación de los diversos tramos.

escuelas del Crucero de Boo. Un muro de cierre de ladrillo sigue con fidelidad una parte del trazado del pequeño saliente septentrional de la trinchera (figura IX). El resto de los lindes discurren siguiendo su recorrido al norte del muro, y un breve tramo lo hace por el interior de la parcela bajo un solado de hormigón. Una profusión de vertidos de restos vegetales de podas y de siegas, de escombros y otros materiales heterogéneos en la explanada interior del recinto y sobre la propia estructura defensiva, no permiten verla. No obstante, se percibe una depresión que marca su recorrido. El tramo descrito tiene unos 85 metros, de ellos una pequeña parte se encuentra dentro de la parcela bajo la citada losa de hormigón, y toma la dirección del muro sobre el saliente hacia la carretera.

El tramo d se corresponde con la carretera nacional N-635, en la calle Prosperidad. Son 22 metros destruidos.

El 2 es un tramo ocupado de unos 32 metros; se encuentra entre viviendas, bajo el césped y con unos accesos hormigonados.

El *e* es un tramo de unos 11 metros, destruido por la ocupación con un edificio.

El 3 es un tramo ocupado de unos 52 metros, discurre paralelo a una construcción entre accesos hormigonados y césped.

El tramo conservado A está sobre un prado inclinado hacia el norte. Se observa, con cierta dificultad, la huella del foso y parte de la escarpa en un recorrido de 77 metros, aproximadamente (figura X).



Figura IX. En línea discontinua blanca marcamos la coincidencia del trazado de la trinchera con el muro de cierre; al oeste de la parcela de las antiguas escuelas de Boo, en el tramo 1 de la figura VIII.



Figura X. Huella del foso y parte de la escarpa, en el tramo A de la figura VIII.

En el tramo ocupado 4, la trinchera se desvía al suroeste para formar unos 18 metros del rediente norte. Está desdibujado por un cierre vegetal e incluye un camino peatonal.

El tramo conservado B continúa hasta unos pocos metros más allá del vértice del rediente, completando unos 38 metros. Se sitúa sobre una parcela horizontal en donde emerge la escarpa, poblada de abundante vegetación.

En algunos puntos afloran vertidos de escombros heterogéneos, ajenos a la trinchera y posteriores a ella. También se ha practicado un acceso entre fincas que la secciona transversalmente (figura XI).

El tramo ocupado 5 tiene unos 65 metros. Completa el rediente adosado al cierre de las parcelas y continúa bajo el muro de cierre y el césped de otras dos.

El tramo destruido f tiene unos 138 metros e incluye la mayor parte del rediente meridional. Discurre bajo la carretera de la calle Herminio Fernández Caballero, sigue por el complejo educativo del I.E.S. Nuestra Señora de los Remedios y por debajo de una carretera de acceso al mismo centro y a un chalet.

El 6 es un tramo ocupado de unos 21 metros situado al este de una vivienda. Debajo del césped y de unos árboles completa el rediente sur.

El g es un tramo de unos 10 metros. Se destruyó una parte de él —no sabemos la anchura que tuvo el camino original— por la ampliación de la carretera, para constituir una derivación de la actual calle Herminio Fernández Caballero, sobre el que fuera el tránsito meridional de acceso a la península de Guarnizo a través de la trinchera.

El 7 es un tramo ocupado de unos 14 metros. Forma el límite occidental de una parcela con vivienda. Su muro de cierre se sitúa en línea con el resto de la defensa.

El tramo conservado C tiene unos 280 metros de longitud y se extiende por los prados que descienden hacia el sur, desde las proximidades de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios hasta las riberas de la desaparecida marisma de Morero. Presenta las partes meior conservadas de la trinchera pues, en mayor o menor medida, se pueden apreciar todos los componentes de su alzado (figuras XIII y XIV; tramo C de la figura VIII). La conservación en toda esa distancia no es homogénea y, como hemos apuntado, va en función de la disposición de la parcelación de la propiedad. De norte a sur, los primeros 65 metros son los mejor preservados y se observan casi todas las partes del alzado; destaca con claridad la empinada escarpa. Su trayecto coincide con el límite occidental de tres parcelas. Los siguientes 25 metros están



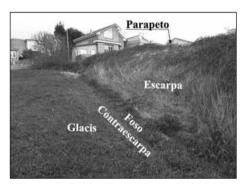


Figuras XI y XII. Escarpa del lado septentrional del rediente norte, en el tramo B de la figura VIII. Y, panorámica de los tramos A y B; ver figura VIII.

incluidos en el interior de otra; tras el abandono de su explotación ha proliferado la vegetación y no podemos precisar el grado de conservación, aunque parece que se ha explanado. Otros 35 metros muestran el foso y la escarpa; discurren en paralelo al límite occidental de una parcela más. La trinchera se desvía luego hacia el oeste unos 75 metros; sólo 20 de ellos coinciden con una parte del límite noroccidental de una propiedad, los otros 55 se incluyen en tres fincas; como las tierras han sido removidas, la escarpa se distingue con dificultad, pero aún es posible observar su alineación sobre el terreno. Se produce otra desviación con rumbo sur durante unos 35 metros que

coinciden con los límites orientales de dos parcelas; a partir de aquí los árboles y la vegetación hacen impracticable la observación del terreno. Finalmente otros 45 metros viran su rumbo hacia el suroeste y, como en el caso anterior, el follaje dificulta su exploración.

El tramo destruido *h* tiene unos 20 metros. Es el de más reciente desaparición y se ha ocupado con las obras para la construcción de la carretera mencionada anteriormente (figuras VI y VII).





Figuras XIII y XIV. Panorámicas hacia el norte y hacia el sur del tramo C de la figura VIII.

Propuestas de conservación.

Las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de El Astillero fueron aprobadas por la Comisión Regional de Urbanismo el 22 de setiembre de 2000 y publicadas en el *Boletín Oficial de Cantabria* el 31 de octubre siguiente. En su «Título X. Sobre Normas de Protección del Patrimonio; Capítulo 1. Disposiciones generales; Artículo 314. Deber de conservación», el apartado 5 de este último dice:

Será preceptiva la redacción de un Estudio Arqueológico completo en todos aquellos casos en que así se requiera en las Fichas de los distintos Ámbitos de Actuación, así como en aquellas localizaciones o circunstancias en que el Informe Arqueológico contenido en el Informe de Impacto Ambiental de las presentes Normas así lo establezca, siendo preceptiva la consideración de las conclusiones de dicho Estudio a los efectos de la concesión de Licencia Municipal de Obras sobre los terrenos afectados.

En el Informe de Impacto Ambiental, en su título 6, dentro del apartado 02 sobre condiciones de atenuación de dicho impacto, y del subapartado 02.06, de protección del patrimonio arqueológico, se declara:

Si durante los diferentes trabajos de ejecución de las Normas Subsidiarias apareciera un yacimiento o cualquier hallazgo que se considere pudiera contener significado arqueológico, deberán paralizar cautelarmente las labores que pudieran afectarle, y remitir inmediata información del hecho al Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Deporte, para su valoración e indicación de las actuaciones procedentes.

En el Informe Arqueológico, que se incluye en el de Impacto Ambiental, su autora, la arqueóloga Ángeles Valle Gómez, extracta los principales artículos de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria del 2 de diciembre de 1998. Entre otras cosas, habla de la obligatoria actuación de las Corporaciones Locales en la protección y defensa de los bienes que dentro de su ámbito territorial integren el Patrimonio Cultural de Cantabria (art. 6.1), de su responsabilidad en la adopción de medidas cautelares de urgencia para salvaguardarlos, y de su deber de notificar a los órganos competentes cualquier amenaza o daño que sufriesen (art. 6.2 y art. 6.3). Entre los puntos de interés arqueológico e histórico del municipio de El Astillero destaca, en primer término, la calificada como una estructura con valor testimonial histórico: La Trinchera del siglo XVIII. Queda advertido en este informe que ante la posible realización de obras se precisará de un control arqueológico.²⁵

Mediante la declaración de impacto ambiental, en 2001, de las actuaciones para implementar la «Conexión de la N-635, con la ronda de la comarca de la bahía de Santander» –coincidentes hoy con las obras de la carretera que mencionamos atrás— se estableció el obligatorio cumplimiento de una serie de condicionantes. En el caso que nos ocupa, y en el apartado de «protección del patrimonio histórico-artístico y arqueológico», además del procedimiento de vigilancia ambiental y arqueológica a seguir, se informa del deber de evitar toda afección a los yacimientos

⁽²⁵⁾ Proyecto de revisión de las Normas Subsidiarias municipales. Astillero. Documento para la aprobación definitiva de octubre de 2000. Equipo redactor: Cañadíouno Arquitectos.

inventariados en el Estudio de Impacto Ambiental, entre otros la erróneamente denominada «trinchera de la Guerra Carlista».²⁶

Como vemos, las disposiciones legales han determinado expresamente la protección de la estructura desde la aprobación de las vigentes Normas Subsidiarias.

En 2003, la publicación monográfica sobre la Ría de Solía informó acerca de la existencia de un nuevo tramo que añadir al ya conocido entonces, al sur de la ermita de los Remedios.²⁷ Durante la confección de este trabajo hemos ampliado la longitud de los tramos conservados que se conocían. Rafael Palacio Ramos ha propuesto la urgencia de realizar la planimetría y topografía de este y otros enclaves defensivos sitos en la Bahía de Santander y sus alrededores, que, debido a su singularidad, tienen un relevante interés histórico.²⁸ Suscribimos la apremiante necesidad de hacer esas labores. La misma presteza se debe aplicar en la paralización de vertidos que hemos mencionado en el tramo 1, sobre el extremo septentrional de la trinchera, y en la puesta en marcha de una cuidadosa retirada de aquellos que ocupen la ancestral estructura (figura XV). Cabe señalar, además, que estos vertidos se efectúan sobre los terrenos afectados por la línea del deslinde del dominio público marítimo-terrestre,²⁹ por lo que a la afección del patrimonio histórico se añade la del patrimonio natural.

Una imprescindible protección del legado arqueológico debe incluir la necesidad de normalizar la presencia multidisciplinar de especialistas ante cualquier excavación en los suelos, pues son quienes pueden aportarnos informaciones relevantes para ampliar el conocimiento científico del Medio.

En los tramos caracterizados como ocupados, la ubicación de los edificios posteriormente construidos y la conformación de las parcelas donde se incluyen se vieron condicionadas, en algunos casos, por la preexistencia de la trinchera. En aque-

⁽²⁶⁾ Resolución de 22 de marzo de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del estudio informativo «conexión de la N-635 con la ronda de la comarca de la bahía de Santander», de la Dirección General de Carreteras. *B.O.E.*, nº 94, jueves 19 de abril de 2001.

⁽²⁷⁾ CABEZAS RUIZ, Andrés: 2005, p. 99.

⁽²⁸⁾ PALACIO RAMOS, Rafael: 2005, p. 210.

⁽²⁹⁾ Se encuentra en tramitación el «Deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa correspondiente a la totalidad del término municipal de Astillero, excepto las Marismas Negras. Expediente DES01/10/39/0001-DES 10/01». Archivo de la Demarcación de Costas en Cantabria.

llos, sobre la estructura defensiva no se levantaron construcciones significativas que implicasen su destrucción total, como sucede en las cimentaciones para los inmuebles que buscan en el subsuelo la roca u otros terrenos competentes. Los futuros proyectos que contemplen excavaciones en esos tramos deberán contar, igual que en los mejor conservados, con la misma supervisión arqueológica. Finalmente, en los caracterizados como destruidos no habrá que descuidar



Figura XV. Vertidos de residuos de jardinería y de escombros heterogéneos sobre el trayecto de la trinchera; en las antiguas escuelas de Boo.

un control similar ante futuras prospecciones bajo los derribos de las edificaciones hoy vigentes, pues al encontrarse las mismas al presente ocupando terrenos afectados no es posible determinar el grado de destrucción ni la existencia o no de vestigios.

El *Retrincheramiento* de Guarnizo es uno de los elementos patrimoniales conocidos más antiguos que se conservan en el término municipal de El Astillero,³⁰ por lo que se puede considerar tanto un bien inmueble de interés histórico como un yacimiento arqueológico de primera magnitud. Es una buena razón para incluirle en el Catálogo de elementos protegidos de las Normas Subsidiarias de El Astillero.

La estructura se erigió con objeto de defender el Real Astillero de Guarnizo, que en el siglo XVIII se constituyó en una de los mayores fábricas de construcción de navíos para el Imperio español, solo por detrás de sus homólogas de La Habana y El Ferrol.³¹ Entre 1726 –el año del proyecto del *retrincheramiento*– y el final de la centuria se construyeron y artillaron en el lugar alrededor de 90 embarcaciones de

⁽³⁰⁾ Ángeles Valle Gómez y Mariano Luis Serna Gancedo han estudiado el yacimiento romano de El Gurugú de Guarnizo, en la Sierra divisoria de Camargo y El Astillero. También han documentado allí materiales aislados del Paleolítico Inferior-Medio e identificaron dos fases de ocupación que se corresponden con el Neolítico y la Edad del Hierro.

⁽³¹⁾ KUETHE, Allan J. y SERRANO, José Manuel: 2007, p. 764.

guerra.³² Su valor histórico-cultural trasciende, por lo tanto, del ámbito municipal, sobrepasa el autonómico y alcanza, al menos, importancia nacional. Por ello apreciamos que se le debe dotar de una máxima protección que garantice su conservación. De entre los regímenes jurídicos al efecto que contiene la «Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria», el que más se adapta a estos antecedentes es el de Bien de Interés Cultural con la clasificación de «Inmueble con la categoría de Monumento».³³

Conclusiones.

Hasta la construcción de la carretera de Muriedas a San Salvador, que estaría operativa desde 1859, se mantuvo completa la traza de la trinchera. Los rellenos efectuados por las actividades mineras de José Mac Lennan primero y los de la «Orconera Spanish Iron Ore Co. Ltd.» después, junto con las obras de edificación de las escuelas unitarias de Boo de Guarnizo, en la primera mitad de la tercera década del siglo XX, no impidieron que siguiera conservándose casi toda la estructura defensiva hasta mediados del mismo siglo. A partir de los años 50 se inicia una progresiva destrucción de la misma. Paradójicamente, fue un espacio educativo –primero ocupado por la Escuela de Aprendices y luego por el I.E.S. Nuestra Señora de los Remedios— el que más contribuyó a dicho menoscabo (14,22 %). El debido a la creación de carreteras representa el 6,7 %, mientras que el ocasionado por la implantación de otros edificios es del 1.22 %.

Las explanaciones, cerramientos y accesos derivados de la construcción de inmuebles supusieron un aniquilamiento parcial de aquellos tramos en los que se intervino (los tramos ocupados). Su afección alcanza el 33,78%.

Los tramos conservados son los más extensos, hasta suponer el 43,89 % de la superficie total del atrincheramiento. Si bien, como hemos descrito, su conservación es desigual, influyendo sobremanera en ello la disposición física de las propiedades.

⁽³²⁾ GARCÍA MONAR, Alberto Carlos; GARCÍA RODRÍGUEZ, Patricia; GARCÍA RODRÍGUEZ, Luis y DEL BARRIO GARCÍA, Patricia: 2015, pp. 351-353.

⁽³³⁾ Artículo 49 de la «Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria». *B.O.E.*, nº 10, 12 de enero de 1999, p. 1226.

%

43.89

Α

В

Conservados

A priori, tras la construcción de la trinchera, el límite de la parcelación de las fincas se hizo coincidir, en algunos casos, con el rumbo de aquella (en el tramo B y parte de los tramos 4 y 5 de la figura VIII), aprovechando la alzada escarpa como un ostensible lindero. El mismo aprovechamiento de la estructura para delimitar ciertas propiedades podemos apreciar en el siguiente tramo (en el tramo C de la figura VIII) y ello ha debido influir favorablemente en su preservación.³⁴ Por el contrario, la formación de las parcelas que incluían en su interior la trayectoria de la trinchera, acarrearía su explanación a fin de eliminar o atenuar los obstáculos en su explotación agropecuaria.

Hemos propuesto la máxima protec-

		54		
3				
4	Ocupados	18	304	33,78
5		65		
6		21		
7		14		
d		22		
e		11		
f	Destruidos	138	201	22,33
g		10		
h		20		
Total		900		100

Tramos de la Trinchera

Longitud Parcial

77

38 395

280

logía, las longitudes y los porcentajes de los tramos de la trinchera mostrados en la figura VIII.

ción que contempla la ley para este conjunto figura VIII. monumental y ello se justifica, además de los antecedentes que hemos expuesto, porque como ya ha concluido Rafael Palacio Ramos:

A pesar de ser estructuras realizadas en periodos totalmente históricos,... la información sobre los proyectos y fases de construcción es muy escasa, y no pocas veces inexistente. La arqueología se revela por lo tanto como imprescindible para responder a numerosas preguntas...³⁵

⁽³⁴⁾ La observación de la parcelación catastral confirma el argumento expresado.

⁽³⁵⁾ PALACIO RAMOS, Rafael: 2015, p. 263.

Bibliografía.

ALCALÁ-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO, José: *Liérganes y La Cavada. Historia de los primeros altos hornos españoles (1622-1834)*. 2ª edición, Santander, Ediciones de Librería Estvdio, 2004, p. 109.

BALLESTER MUÑOZ, Francisco y CASTANEDO GALÁN, Juan M.: «Maqueta del real astillero de Guarnizo según se hallaba en 1726». En HERNÁNDEZ BEDIA, Agustín (coord.): *El Real Astillero de Guarnizo*. El Astillero, Ayuntamiento de El Astillero, Universidad de Cantabria, 1991, pp. 15-16.

CABEZAS RUIZ, Andrés: «Inventario de zonas de interés natural e histórico en el entorno de la Ría de Solía». En CABEZAS RUIZ, Andrés (coord.): *Estuarios de Cantabria. Aportaciones al conocimiento de la Historia y de la evolución de los espacios en una ría de la Bahía de Santander: La Ría de Solía.* Santander, Fundación Naturaleza y Hombre (2003), p. 99.

CABEZAS RUIZ, Andrés: «La desecación de la Ría de Solía. Desde las primeras citas textuales hasta mediados los años treinta del siglo XX». *Altamira*, nº 89, Santander, Centro Estudios Montañeses, 2018, pp. 431-480.

CASTANEDO GALÁN, Juan M.: *Guarnizo, un astillero de la Corona*. Madrid, Editorial Naval, 1993, pp. 65-66.

D'WARTELET, Jorge: *Diccionario militar. Contiene las voces técnicas, términos, locuciones y modismos antiguos y modernos de los ejércitos de mar y tierra.* Madrid, Imprenta de D. Luis Palacios, 1863, pp. 627, 628 y 659.

GARCÍA MONAR, Alberto Carlos; GARCÍA RODRÍGUEZ, Patricia; GARCÍA RODRÍGUEZ, Luis y DEL BARRIO GARCÍA, Patricia: "Del Real Astillero de Guarnizo a Astilleros de Santander". *Un recorrido por la Historia Naval*. Santander, 2015, Alberto García Monar, pp. 351-353.

KUETHE, ALLAN J. y SERRANO, José Manuel: «El astillero de la Habana y Trafalgar». *Revista de Indias*, Vol. 67, nº 241, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2007, pp. 764.

PALACIO RAMOS, Rafael: «Arqueología del mar en Cantabria: las fortificaciones costeras del siglo XVIII». *Cuadernos de arqueología marítima*, nº 4, Cartagena, 1996, pp. 159-191.

PALACIO RAMOS, Rafael: Por mejor servir al Rey. El entramado defensivo de Santander (Siglos XVI a XIX). Santander, Excmo. Ayuntamiento de Santander, 2005.

PALACIO RAMOS, Rafael: «El Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, paradigma del complicado proceso de racionalización de las fortificaciones costeras a lo largo del siglo XVIII». *Revista de Historia Militar*, nº 102, Madrid, Ministerio de Defensa-Secretaría General Técnica, 2007, pp. 67-96.

PALACIO RAMOS, Rafael: «"Arqueología del Conflicto" en Cantabria: actuaciones en fortificaciones de los siglos XVIII y XIX». *Sautuola*, vol. XX, Santander, Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, 2015, p. 263.

SERNA GANCEDO, Mariano Luis: «El yacimiento de "El Gurugú" y la urbanización "Bahía de Astillero" (barrio de San Camilo, Bóo de Guarnizo, El Astillero) historia y contexto de unos hechos recientes relacionados con la conservación del patrimonio arqueológico de El Astillero (Cantabria)». *Nivel Cero*, nº 10, Santander, Grupo Arqueológico ATTICA, 2002, pp. 33-48.

VALLE GÓMEZ, Ángeles: *Informe Arqueológico del Municipio del Astillero para su inclusión en la Normas Urbanísticas*. Excmo. Ayuntamiento de El Astillero, Informe inédito, 2002.

VALLE GÓMEZ, Ángeles y SERNA GANCEDO, Mariano Luis: «Poblado del Gurugú». En SERNA GANCEDO, Mariano Luis; MARTÍNEZ VELASCO, Antxoka y FERNÁNDEZ ACEBO, Virgilio (coord.): Castros y Castra en Cantabria. Fortificaciones desde los orígenes de la Edad del Hierro a las guerras con Roma. Catálogo, revisión y puesta al día. Santander, ACANTO, 2010, p. 469.

ACCIONES MILITARES EN CANTABRIA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. UNA VISIÓN DE CONJUNTO

ALFREDO ALONSO GARCÍA Universidad de Cantabria Centro de Estudios Montañeses

Resumen: Aunque la Guerra de la Independencia es un momento decisivo de la historia de España, todavía los hechos sucedidos en Cantabria no resultan muy conocidos. Respetando las aportaciones ante-riores y considerando especialmente las fuentes documentales conservadas en los archivos, se rea-liza una selección de acciones militares para ofrecer una visión de conjunto sobre el devenir de este conflicto bélico en la Montaña. Empleando una serie de mapas propios, se presenta el alza-miento popular en la ciudad de Santander, los movimientos de las tropas francesas para ocupar las jurisdicciones territoriales, el sitio de Castro Urdiales, el bloqueo y sitio de Santoña, y cómo se manifiesta el fenómeno guerrillero.

Palabras clave: Acción militar. Cantabria. Guerra de la Independencia. Guerrilla. Ejército.

Abstract: Although the Peninsular War is a decisive moment in the history of Spain, the events that took place in Cantabria are still not very well known. Respecting the previous contributions and con-sidering especially the documentary sources conserved in the archives, a selection of military actions is made to offer a joint vision about the evolution of this warlike conflict in "la Montaña". Using a series of maps of their own, is presented the popular uprising in the city of Santander, the movements of the French troops to occupy the territorial jurisdictions, the site of Castro Urdiales, the blockade and site of Santoña, and how the guerrilla phenomenon manifests.

Keywords: Army. Cantabria. Guerrilla. Military action. Peninsular War.

1. Introducción.

Como el título indica: Acciones militares en Cantabria durante la Guerra de la Independencia. Una visión de conjunto, presento algunos de los acontecimientos que jalonan este conflicto bélico en el territorio de nuestra actual Comunidad Autónoma de Cantabria. Unos hechos que en su mayoría resultan desconocidos todavía, básicamente porque aún no se encuentran analizados de manera suficiente. Y esto muy a pesar de los trabajos existentes que, con notable esfuerzo y rigor científico, nos acercan a este período; pero se debe reconocer que las referencias bibliográficas al respecto continúan siendo pocas. Por lo que además de apoyarme en las valiosas aportaciones de quienes me preceden en el estudio de esta época, la presente exposición se fundamenta en mi experiencia investigadora con las fuentes documentales primarias que albergan el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, el Archivo Municipal de Santander y la Biblioteca Municipal de Santander.

Asimismo, también pretendo ofrecer un panorama global del asunto. De modo que al terminar se disponga de una visión aproximada y a grandes rasgos de cómo este conflicto bélico se desarrolla militarmente en el territorio cántabro. He de advertir que no realizo una relación minuciosa de los enfrentamientos producidos entre josefinos y fernandinos, sino que selecciono y describo únicamente aquellas acciones bélicas que considero más relevantes para entender el devenir de esta guerra en la Cantabria.

Así pues, mi intervención arranca señalando las vicisitudes que rodean el alzamiento popular en la ciudad de Santander. Después considero los movimientos que efectúan las tropas francesas para ocupar efectivamente las jurisdicciones territoriales de la Montaña. Seguidamente, destaco las acciones bélicas del sitio de Castro Urdiales y del bloqueo y sitio de Santoña. Y finalizo presentando el fenómeno guerrillero. Mi exposición se enriquece empleando una serie de mapas de elaboración propia para ilustrar el despliegue de las unidades militares del *gobierno intruso* tendente a alcanzar el control jurisdiccional de las Montañas de Santander, las áreas de influencia de

los guerrilleros, así como los lugares donde tienen lugar los principales enfrentamientos entre las partidas proborbónicas y las unidades del ejército francés-josefino.¹

2. Alzamiento popular en Santander.

El primer hito de mi presentación es la sublevación del pueblo montañés contra la autoridad que ya las jerarquías militares francesas habían comenzado a ejercer sobre la Corona de las Españas. Aunque el ambiente social en la ciudad de Santander se había comenzado a caldear el 9 de mayo de 1808, tras la llegada desde Oviedo de Alonso de la Concha y José de Carrandi y Rentería. Estos dos emisarios de la junta del principado de Asturias informan a la ciudadanía santanderina de que el pueblo ovetense se acaba de alzar ese mismo día 9 ante el intento de leer la proclama que el pasado 2 de mayo había pronunciado en Madrid el lugarteniente de Carlos IV, Joachim Murat, duque de Berg.²

El «alzamiento popular» se produce en Santander el 26 de mayo de 1808, iniciándose de la manera más insospechada. Un vecino de nacionalidad francesa, Pablo Carreiron, corrige a un niño que orinaba en la calle: «¡Anda, cochino, que pronto vendrán los que os enseñarán a ser limpios!», le dijo en alusión al dominio de «lo francés» sobre «lo español». Y así salta la chispa inflamadora del fósforo que hace «estallar» a la población santanderina. El padre del chiquillo se enzarza con el francés llegando a las manos. Al tiempo, los vecinos del barrio les jalean vociferando: «¡Mueran los franceses!», «¡Viva Fernando séptimo!». El alboroto crece hasta alcanzar la categoría de «motín». Algunas personas, al grito de «¡A los franceses!, ¡A ellos!», marchan a las casas consistoriales para tomar armas, mientras que otros van en busca de los franceses que hubiera en la ciudad para conducirlos a la prisión del castillo de San Felipe; los más destacados, el vicecónsul de la nación francesa Juan Pedro Ratier,

⁽¹⁾ Para la elaboración de estos mapas he consultado: Biblioteca Municipal de Santander (en adelante BMS). Ms. 1.469, col. Rodríguez Parets; Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante AHP-CAN). Centro de Estudios Montañeses, Leg. 39 docs. 7.84-7.85; SIMON CABARGA, J.: Santander en la Guerra de la Independencia, Santander, 1968, y RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: Guerrilleros de 1808. Historia popular de la Guerra de la Independencia, Barcelona, La enciclopedia democrática, 1895². Todos estos mapas se encuentran publica-dos en ALONSO GARCÍA, A.: Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1808-1814), Madrid, CEU Ediciones, 2015.

⁽²⁾ AHPCAN. Diversos, Leg. 12 doc. 6.

y M. Rigny Quandall –edecán del mariscal J. B. Bessières, general en jefe del ejército francés en el Norte de España con sede en Burgos–, que había llegado casualmente a Santander esa misma mañana.³ Más tarde el tumulto de gente se congrega ante las casas consistoriales, desde donde se lee la última alocución del obispo de la diócesis de Santander, Rafael Tomás Menéndez de Luarca: *Españoles Cantábricos* de 22 de mayo. Rescato un breve fragmento:

Si supiéramos que la fortuna (...) de los reinos depende sobre todo de la buena o mala política de los que gobiernan y sus soberanos, sería nuestra suerte dichosa. (...). Y un príncipe como Carlos IV (...) la ha arruinado, habiéndonos puesto en manos del más pérfido del mundo, en términos que con decir franceses está dicho todo. No desmayéis, pues veo cercana la ruina de Napoleón (...). Manos a la obra: nunca mejor que ahora podéis ser felices, nunca podéis apagar la sed que tenéis de la sangre francesa sino ahora. ¡A pelear por la Religión, por Dios, por Jesucristo, por el rey, por la patria, por el pueblo, por la justicia y por vuestra seguridad, pues de lo contrario se llega vuestra perdición!⁴

Estas palabras avivan el ya enardecido y exaltado ánimo de los santanderinos sublevados, decidiéndose allí mismo constituir una junta de defensa presidida por el obispo,⁵ la cual efectivamente se conforma al día siguiente, 27 de mayo, como *junta extraordinaria de gobierno y defensa*, en representación de todas las jurisdicciones montañesas. Esta junta extraordinaria desde el 11 de junio pasa a denominarse *junta suprema cantábrica*, acordando nombrar al «señor obispo de esta diócesis por regente único de esta provincia en nombre del señor don Fernando VII, nuestro rey».⁶

⁽³⁾ LAMA RUIZ-ESCAJADILLO, A. de la: «El Obispo Menéndez de Luarca, Regente de Cantabria en la Guerra de la Independencia (1808)», en VV. AA.: *La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico*, Santander, CEM, Diputación Provincial de Cantabria, 1982, t. II, pp. 700-701; SIMON CABARGA, J.: *Santander en la Guerra de la Independencia*, op. cit., pp. 29-31.

⁽⁴⁾ RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: Guerrilleros de 1808, op. cit., t. I, pp. 97-98.

⁽⁵⁾ VILLAPADIERNA, I. de: «El Episcopado Español y las Cortes de Cádiz», en *Hispania Sacra*, nº 8, 1955, pp. 275-335. Citado en ODRIOZOLA ARGOS, F.: *Los cien primeros años de la diócesis de Santander en la vida de sus obispos (1754-1860)*, Santander, Obispado de Santander, 2003, pp. 85-86.

La junta extraordinaria de gobierno y defensa encarga la salvaguarda del territorio montañés al coronel de milicias Juan Manuel Velarde, ascendiéndole al rango de capitán general. Velarde se coloca al frente del I^{er} Armamento Cántabro, compuesto de unos 5.000 voluntarios, y el 30 de mayo de 1808 desde Santander parte con dirección al desfiladero de Lantueno. Su hijo Emeterio, capitán del regimiento provincial de Laredo, marcha con un batallón de 600 paisanos hacia el puerto de El Escudo. Y unos 1.000 hombres reclutados en Santoña, Laredo y alrededores salen hacia el puerto «enhiesto» de Los Tornos.⁷

3. Primera ocupación francesa.

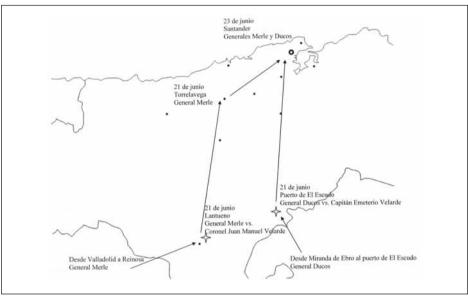
Seguidamente, se presenta cómo se desarrolla la ocupación de la Cantabria por parte del ejército francés. El 4 de junio de 1808 el mariscal Bessières recibe del emperador Napoleón la orden de ocupar Reinosa y Santander aplicando «*una fuerte y severa justicia*». Ese mismo día, también le llega la noticia de que el capitán general de Castilla la Vieja, el montañés Gregorio García de la Cuesta, marcha desde Valladolid hacia las Montañas de Santander. Ante esta dicotomía, el mariscal francés decide posponer la ocupación de Reinosa y Santander, a pesar de la importancia estratégica que el emperador daba a ambas plazas y le había trasmitido. Por lo que manda al general de división P. A. V. Merle que salga hacia Valladolid para apoyar al general de división A. C. L. Lassalle en el inevitable enfrentamiento que ha de darse con el ejército de García de la Cuesta. 9

Derrotadas las tropas proborbónicas en Valladolid, el mariscal Bessières informa al emperador que se dirige hacia la conquista de Santander, colocando a su frente al general Merle, apoyado por los generales de brigada J. P. Sabatier y N. Ducos, desde Miranda de Ebro por el puerto de El Escudo (véase MAPA I).

⁽⁶⁾ AHPCAN. Diversos, Leg. 5 doc. 35.

⁽⁷⁾ BMS. Ms. 839; SIMON CABARGA, J.: Santander en la Guerra de la Independencia, op. cit., pp. 41-42.

⁽⁸⁾ THIRY, J.: *La guerre d'Espagne*, Paris, Berger-Levrault, 1965, pp. 214-215. Citado en AYMES, J. R.: «Cómo ven los franceses la Guerra de la Independencia», en MIRANDA RUBIO, F. (Coord.): *Guerra, so-ciedad y política (1808-1814)*, Pamplona, UPNA, Gobierno de Navarra, 2008, t. I, pp. 103-104. (9) SIMON CABARGA, J.: *Santander en la Guerra de la Independencia, op. cit.*, pp. 42-44.



MAPA I. Primera ocupación de las tropas francesas de las Montañas de Santander (21-23 de junio de 1808). Fuente: ALONSO GARCÍA, A.: *Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1808-1814), op. cit.*, p. 46.

El general Merle entra sin la menor dificultad en Reinosa el 20 de junio. Durante ese mismo día y el siguiente, en el desfiladero de Lantueno y en el puerto de El Escudo, aproximadamente unos 19.000 voluntarios proborbónicos, sin apenas formación castrense, no saben ofrecer resistencia al disciplinado ejército francés que acampa tranquilamente en Torrelavega el 21 de junio. Este mismo día llega a Santander la noticia del inminente avance de los franceses, por lo que la junta suprema cantábrica para «salvar las vidas y haciendas» de los montañeses se ve obligada a proponer una capitulación de paz a las autoridades militares francesas. Al tiempo, en las calles de la ciudad se produce el espantoso espectáculo del pánico que sólo produce la incertidumbre de la guerra: carretas que se amontonan, casas que se cierran, almacenes que se vacían y lanchas que se llenan para huir. La población pasa de 1.500 familias a unas 80 ó 100. 11

⁽¹⁰⁾ BMS. Ms. 1.469, doc. 2; SIMON CABARGA, J.: Santander en la Guerra de la Independencia, op. cit., pp. 47-54.

Santander no se había quedado del todo desguarnecida. Una agrupación de fragatas, al mando del capitán de navío Blas de Salcedo, se encuentra fondeada frente a cabo Mayor desde el 20 de junio. Durante la noche del 22 al 23 de ese mes, tropas anglo-españolas desembarcan en El Sardinero para ocupar las baterías que habían sido abandonadas por los artilleros. Sin embargo, se decide reembarcar porque la defensa de la ciudad no estaba garantizada.¹²

Al mediodía del 23 de junio, en medio de un gran silencio, las tropas francesas entran en la capital de la provincia. El general Merle y su estado mayor se acomodan en el palacio de Pronillo, la oficialidad es alojada en casas particulares y la tropa se distribuye en conventos, el cuartel de San Felipe y los tinglados de Becedo. El 27 de junio de 1808 el general Merle, tras mantener reuniones con el ayuntamiento santanderino, publica una proclama dirigida a todas las jurisdicciones montañesas con la idea de reforzar la autoridad y superioridad del ejército francés, que a la sazón actúa en nombre del nuevo soberano de las Españas, José Napoleón. De hecho, ese mismo día 27 se celebra un acto público para prestarle fidelidad. El control de Santander por parte de las tropas francesas se extiende hasta el 12 de julio, fecha en que se marchan de la ciudad.¹³

4. Segunda ocupación francesa.

La salida de la milicia extranjera permite la restauración de la legalidad borbónica y su rearme. El 15 de julio entra en Santander un ejército al mando del teniente general Nicolás de Llano Ponte, quien impulsa la celebración de un acto de fidelidad al rey legítimo Fernando VII. Aunque cuatro días después, esas mismas tropas abandonan la ciudad, dejándola sin guarnición militar alguna. ¹⁴ Entre el 9 y el 11 de oc-

⁽¹¹⁾ DUBOIS MEYER, F.: «¿Un patriota al servicio del rey intruso? Don Bonifacio Rodríguez de la Guerra», en VV. AA.: *La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico, op. cit.*, t. I, pp. 353-354.

⁽¹²⁾ GONZÁLEZ ECHEGARAY, R.: «La Marina en Santander durante la Guerra de Independencia», en VV. AA.: *La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico, op. cit.*, t. II, pp. 426-427.

⁽¹³⁾ AHPCAN. Corregimiento de Laredo, Leg. 56 doc. 9 f. 9r., 29r.-31r. y 38r.-44v.

⁽¹⁴⁾ Archivo Municipal de Santander (en adelante AMS). Pleno 22 nº 3 ff. 86v.-88r., 90v.-102r. y 105r.-105v.

tubre arriban al puerto de Santander desde La Coruña las huestes del teniente general Pedro Caro y Sureda, marqués de La Romana: 9.000 hombres que regresan a España tras servir en las costas danesas, que se distribuyen posteriormente entre las guarniciones de Santoña, Laredo y Castro Urdiales. También en estas fechas llega una división de 7.000 asturianos al mando de general Vicente María de Acevedo y Pola. ¹⁵ El 3 de noviembre el obispo-regente Menéndez de Luarca comunica a las jurisdicciones «*del territorio cantábrico*» que la junta suprema cantábrica ha decidido reclutar a 4.000 hombres útiles para nutrir al «*regimiento provincial de milicias*» a fin de que sirvan «*en defensa de la sagrada Religión católica, restauración de nuestro carísimo monarca Fernando VII y libertad de la Patria*». ¹⁶

Una semana después, entre el 10 y el 11 de noviembre, se produce la batalla de Espinosa de los Monteros. El mariscal francés C. V. P. Victor encabeza una clamorosa victoria sobre las tropas proborbónicas, lideradas por el teniente general Joaquín Blake. El resultado de este episodio bélico influye decisivamente en el futuro de Santander, porque tras la derrota se ordena a los regimientos estacionados en la Montaña que la desalojen urgentemente para reagruparse en León. El abandono de efectivos militares deja indefensas a las jurisdicciones de la Cantabria, lo que sin duda aprovecha el ejército francés-josefino.¹⁷

El 13 de noviembre el obispo-regente Menéndez de Luarca informa de estas noticias al ayuntamiento de Santander, y preanuncia que en breve «los enemigos serán probablemente dueños» de la ciudad y su provincia. Esta noticia causa tal conmoción en las autoridades locales que durante los tres días siguientes no son capaces de adoptar ninguna decisión. Las calles de la población vuelven a asistir a un nuevo «éxodo», repitiéndose la misma anarquía social vivida los pasados 21 y 22 de junio. El obisporegente espera hasta el último momento del 16 de noviembre para escapar en una fragata inglesa con dirección a Asturias. 18

⁽¹⁵⁾ GONZÁLEZ ECHEGARAY, R.: «La Marina en Santander durante la Guerra de Independencia», op. cit., p. 430.

⁽¹⁶⁾ AHPCAN. Sautuola, Leg. 54 doc. 1.57.

⁽¹⁷⁾ SIMON CABARGA, J.: Santander en la Guerra de la Independencia, op. cit., p. 102.

⁽¹⁸⁾ AMS. Pleno 22 nº 3 f. 136v.; DUBOIS MEYER, F.: «¿Un patriota al servicio del rey intruso? Don Bonifacio Rodríguez de la Guerra», *op. cit.*, p. 363.

Efectivamente, al día siguiente, 14 de noviembre, las tropas francesas –esta vez lideradas por el mariscal N. J. de D. Soult– ocupan una vez más Reinosa. Dos días después, el 16, el emperador Napoleón ordena al mariscal que tome urgentemente Santander porque su control resultará un «(...) gran punto para Europa y para nuestras operaciones, (...) y sería (...) una desgracia que fuésemos obligados a evacuarla o que su posición fuese incierta». 19

Teniendo en cuenta las instrucciones imperiales, el mariscal Soult distribuye sus tropas (véase MAPA II). Él entrará en la capital de Cantabria. El mariscal C. Lefebvre-Desnouettes, aunque permanece en Reinosa, envía un fuerte destacamento al puerto de El Escudo. Los generales de división J. P. F. Bonnet y G. Mouton ocupan Somahoz y Los Corrales de Buelna. Y la división del general Merle, desde Aguilar de Campoo, se destaca hasta Cañeda (cerca de Reinosa, en Campoo de Enmedio).²⁰

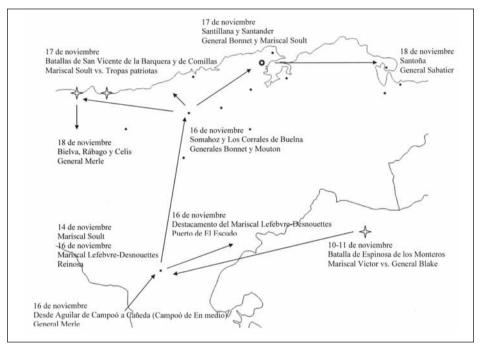
El 16 de noviembre, a fin de evitar males mayores, una diputación del ayuntamiento santanderino capitula una vez más la ciudad y su provincia, solicitando la paz a los mandos franceses.²¹ Al día siguiente y sin obstáculo alguno, entra en Santander el mariscal Soult, junto con los 9.000 soldados de la división del general Bonnet, quien sitúa su caballería en Santillana del Mar y en Barreda para controlar el camino Comillas-Cabezón de la Sal; mientras que la división del general Mouton se queda en Torrelavega, y la del general Merle entre Riocorbo y Somahoz con objeto de dominar la ruta del Besaya.²²

Unos días más tarde, para extender la ocupación francesa por la provincia, el mariscal Soult dispone que el general Merle se dirija a Bielva, Rábago y Celis; que en Comillas se ubique un regimiento de dragones (caballería) a fin de controlar el valle de Cabuérniga; que el general Bonnet se traslade a Santillana del Mar para custodiar el puerto de Suances; y que un batallón dirigido por el general Sabatier marche a ocupar Santoña y las montañas de Soba con intención de llevar a cabo el desarme de sus habitantes.

⁽¹⁹⁾ PALACIO RAMOS, R.: «Importancia estratégica de Cantabria durante la Guerra de la Independen-cia: vías de comunicación y plazas fuertes», en *Monte Buciero*, nº 13, 2008, p. 247 nota 42.

⁽²⁰⁾ SIMON CABARGA, J.: Santander en la Guerra de la Independencia, op. cit., pp. 102 y 111-112. (21) AMS. Pleno 22 n° 3 ff. 139v.-140r.

⁽²²⁾ SIMON CABARGA, J.: Santander en la Guerra de la Independencia, op. cit., pp. 103 y 110.



MAPA II. Segunda ocupación de las tropas francesas de las Montañas de Santander (14-19 de noviembre de 1808). Fuente: ALONSO GARCÍA, A.: *Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1808-1814), op. cit.*, p. 52.

De esta manera, el territorio de la Cantabria permanece ocupado por las tropas francesas casi cuatro años, hasta la madrugada del 3 de agosto de 1812, día en que las mismas abandonan definitivamente la ciudad de Santander bajo el mando del general de brigada J. L. Dubreton para acantonarse en la plaza de Santoña, aunque la evacuación ya había comenzado en otras poblaciones desde el 18 de julio. La capital provincial experimentará un breve período más de dominación francesa, aunque de carácter aislado, entre el 23 y el 31 de enero de 1813 bajo el mando del general Wandermarsen.²³

⁽²³⁾ AMS. Leg. A-66 doc. 128, Cuaderno anexo a Pleno 25 nº 2 ff. 1r.-20v.

5. El Sitio de Castro Urdinales.

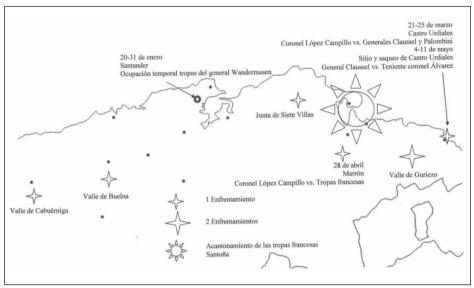
Continúo con otra acción militar: el sitio que Castro Urdiales sufre por parte del ejército transpirenaico, que culmina el 11 de mayo de 1813 en el episodio más sangriento de esta guerra en territorio montañés, conocido como «*la francesada*». Castro Urdiales permanece ocupada por la administración josefina entre noviembre de 1808 y julio de 1812. Desalojada de soldados franceses, la administración proborbónica ocupa el gobierno de esta villa.

A mediados de marzo de 1813 el mando militar galo se marca el objetivo de reconquistar Castro Urdiales, ya que los navíos atracados en su puerto interferían a los barcos que conectaban Vizcaya y Bayona con Santoña, por lo que se decide ponerle sitio. Entre el 22 y el 25 de marzo los fernandinos, liderados por el teniente general Gabriel Álvarez de Mendizábal e Iraeta y el coronel Juan Tomás López Campillo, contienen los sucesivos ataques de los franceses a las órdenes del general de división Clausel y del general de brigada G. Palombini. El 26 de marzo las tropas extranjeras se retiran: Palombini marcha a Santoña y Clausel a Bilbao. Pero la «tregua» no dura mucho, porque el 12 de abril Palombini retorna a Castro Urdiales, esta vez equipado con una fuerte artillería traída desde San Sebastián, y con los regimientos de los generales de división M. S. Foy y J. T. Sarrut: unos 10.000 soldados. Unos días después, el 19, llega el general Clausel para dirigir la ocupación de la villa²⁴ (véase MAPA III).

Aunque el 28 de abril de 1813 el regimiento del coronel López Campillo contiene a un numeroso grupo de efectivos franceses que se dirigían desde Marrón hacia Castro Urdiales, el ataque a la población marinera no se demora. El 4 de mayo los franceses comienzan a abrir el fuego de su artillería que continúa hostigando hasta el 10, día en que se inicia el proceso de ocupación efectiva.²⁵ Entonces las 17 piezas de artillería napoleónicas logran abrir una brecha sobre la muralla que defendían poco más de 1.000 soldados. Al día siguiente por la mañana, ya del fatídico día 11, de nuevo los franceses bombardean la villa con tal intensidad que el comandante de

⁽²⁴⁾ BMS. Ms. 1.469, doc. 2; AMS. Pleno 25 nº 2 ff. 50v.-51r.

⁽²⁵⁾ BMS. Ms. 219, col. E. de la Pedraja, t. III, pp. 676-680.



MAPA III. Acciones militares en las Montañas de Santander, incluido el Sitio de Castro Urdiales (1813). Fuente: ALONSO GARCÍA, A.: Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1808-1814), op. cit., p. 55.

armas de Santander, Manglano, comunica al ayuntamiento que el cañoneo sentido en la ciudad lo atribuye al que debía estar recibiendo Castro Urdiales.²⁶

El fuego cesa entre las doce y la una del mediodía. Un dramático silencio se prolonga hasta las tres, momento en el que se abren negociaciones para capitular la plaza. Pero no fue más que una artimaña del comandante de armas, teniente coronel Pedro Pablo Álvarez Alonso y Pérez de Guzmán el Bueno, porque desde el castillo castreño se comienza a cañonear, al tiempo que se «había arriado la bandera española e izado un arco de barrica cubierto su centro y circunferencia de lona teñida de negro humo, el cual estuvo arbolando por espacio de un cuarto de hora, y se le substituyó la bandera anterior». Los franceses, viendo que se les había retado, se dispusieron a tomar Castro Urdiales «a sangre y fuego». Las tropas imperiales se apoderan

⁽²⁶⁾ AMS. Pleno 25 nº 2 f. 62r.

de la muralla sin dificultad sobre las ocho y media de la noche, entrando en las casas de la villa, quemándolas y degollando a toda persona sin excepción de edad ni sexo.²⁷

Quienes tratan de escapar son «cazados» a tiros. Centenares de vecinos de cualquier condición resultan bárbaramente asesinados: ancianos, enfermos, embarazadas e incluso niños (unos arrojados vivos a la mar o a la calle por las ventanas, otros ensartados en las bayonetas). El grado de barbarie del ejército francés puede ejemplificarse con el caso de Joaquina de Varona, que presencia el asesinato de dos sobrinos, un cuñado, su padre, su madre, su marido y un hijo pequeño, para después ser obligada a echar sus cadáveres a la mar.²⁸

Sólo salvan la vida quienes disponen de una lancha para escapar por mar o aquellos que se refugian en el convento de monjas de Santa Clara, que milagrosamente resulta respetado por los soldados. La conquista de Castro Urdiales fue el episodio «más doloroso de todos los registrados durante la Guerra de la Independencia en la provincia montañesa». ²⁹ Sin embargo, y a pesar de esta cruel ocupación, las tropas francesas no permanecen muchos meses en la villa porque la posterior derrota, sufrida el 21 de junio de 1813 en las tierras alavesas de Vitoria, provoca su abandono definitivo. ³⁰

6. El bloqueo y Sitio de Santoña.

El puerto de Santoña disfruta de un elevado valor estratégico durante la Guerra de la Independencia. El emperador Napoleón se encuentra convencido de la importancia de este *Gibraltar del Norte*, por lo que ordena el incremento y robustecimiento de sus fortificaciones. A partir de agosto de 1812 las tropas francesas se guarnecen aquí, derivando así la situación al bloqueo y sitio de dicha población, que se prolonga hasta marzo de 1814. Entonces el gobernador de la plaza capitula, aunque hasta dos meses después no la entrega definitivamente al ejército fernandino.

Tanto la marcha de un gran número de soldados franceses de la península Ibérica, necesarios para acometer la campaña de la conquista de Rusia, como la de-

⁽²⁷⁾ BMS. Ms. 219, t. III, pp. 680-681.

⁽²⁸⁾ BMS. Ms. 1.469, doc. 2.

⁽²⁹⁾ SIMON CABARGA, J.: Santander en la Guerra de la Independencia, op. cit., p. 248.

⁽³⁰⁾ AHPCAN. Sautuola, Leg. 54 doc. 1.122.

rrota francesa en la salmantina batalla de Los Arapiles el 22 de julio de 1812, permiten un mayor avance del ejército proborbónico. Esta situación obliga a los generales bonapartistas a reubicar sus tropas agrupándolas en lugares estratégicos y a reducir la presencia de efectivos en los pueblos. Aunque no se había producido todavía la mencionada derrota de Los Arapiles, el gobernador militar de Santander, general Dubreton, dispuso el 18 de julio de 1812 la progresiva desocupación de las jurisdicciones de la entonces prefectura santanderina para pasar a acantonarse las milicias en Santoña. El desalojo definitivo de la capital de Cantabria se produce durante la madrugada del 3 de agosto.³¹

La congregación de las tropas francesas en dicha plaza provoca que el alto mando militar proborbónico la sitúe en su punto de mira. La decisión de bloquear y sitiar Santoña no se hace esperar. El 7 de octubre de 1812 el irlandés Arthur Wellesley –duque de Ciudad Rodrigo y duque de Wellington– ordena al comodoro sir Home Popham –comandante de la armada británica en el Norte de España– «que sin demora haga las necesarias preparaciones para el ataque a Santoña».³²

El comienzo del cerco a la villa y el posterior sostenimiento del mismo supone fuertes inversiones económicas. Para hacernos una idea de su cuantiosa magnitud, sirva como dato que a finales de diciembre de 1812 los gastos para los preparativos del bloqueo superan los 100.000 reales, además de las 6.500 raciones diarias que se reparten a los soldados que permanecen en los alrededores de aquel puerto, lo que supone al mes un desembolso de 1.072.500 reales.³³

La prensa nacional proborbónica informa sobre el sitio de Santoña y el progresivo estado de las acciones militares, especialmente durante los últimos meses previos a su liberación. Aporto varios ejemplos:

El Conciso proporciona la información de que el 19 de septiembre de 1813 «(...) formaban el Bloqueo de Santoña 4.000 hombres en cinco batallones, dos del regimiento de Vizcaya y tres de Cantabria (...)».³⁴

⁽³¹⁾ AMS. Leg. A-66 doc. 128; SIMON CABARGA, J.: Santander en la Guerra de la Independencia, op. cit., p. 227.

⁽³²⁾ AMS. Leg. A-66 doc. 47.

⁽³³⁾ PUNZANO, V.: Los Gobernadores de Armas de Castro Urdiales. 1812-1813, Santander, Librería Estvdio, 1982, p. 159.

A principios de febrero de 1814, los regimientos de voluntarios de León, Toledo, tiradores de Bureba, 2º y 3º tiradores de Cantabria y de Vizcaya llegan a las inmediaciones de la villa con el objetivo de amenazar los fuertes del Gromo, del Brusco y el Arenal del Salvé de Laredo, colocándose a las órdenes del brigadier Diego del Barco y de la Zendeja, comandante del Bloqueo y Sitio de Santoña. El brigadier Del Barco ordena al regimiento Monterrey la toma del fuerte del Arenal del Salvé de Laredo, que se encuentra fortificado con fosos, estadas y contrafosos, dos cañones de a 24 y un obús, y defendido por 200 hombres de infantería y 20 artilleros, por lo que su conquista representa una «*empresa solo para los valientes españoles*», que finalmente se alcanza el 13 de febrero³⁵ (véase MAPA IV).

A pesar de estar acorralados y tener todas las de perder, los franceses mantienen alta la moral porque confían en que el emperador Napoleón les va a socorrer. Además, disponen de sólidas fortificaciones, de una excelente artillería y de víveres para varios meses. Por lo que el gobernador de Santoña, el general de brigada conde de Lammeth, no cede la plaza tan fácilmente. A principios de marzo de 1814, el ejército que bloquea la población incrementa sus efectivos hasta 7.000 soldados para tratar «seriamente de la toma por asalto de este importantísimo punto. Se derramará mucha sangre por su mucha artillería y ventajosa posición; pues es un segundo Gibraltar» —informa Diario de la Tarde—.³⁷

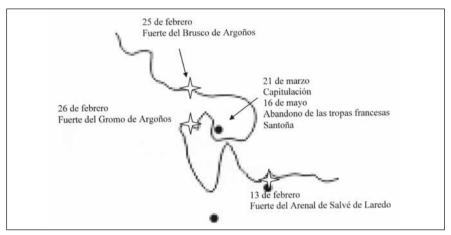
Finalmente, el gobernador-general Lammeth arría la bandera francesa el 21 de marzo de 1814. El comandante del Bloqueo coronel San Llorente y el general galo conde de Lammeth redactan unas condiciones para la entrega de Santoña al ejército español, a la espera de ser ratificadas por sus respectivos superiores militares, por la parte hispana sir Arthur Wellesley, duque de Ciudad Rodrigo, y por la parte francesa

⁽³⁴⁾ El Conciso, 16 de octubre de 1813. Citado en MURIEL HERNÁNDEZ, M. y M. CUESTA DO-MINGO: «Noticias sobre Santander y su entorno en la prensa periódica durante la Guerra de la Independencia», en VV. AA.: *La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico, op. cit.*, t. I, p. 267.

⁽³⁵⁾ AMS. Leg. A-73 doc. 82.

⁽³⁶⁾ AHPCAN. Diversos, Leg. 12 doc. 7.30.b).

⁽³⁷⁾ Diario de la Tarde, 5 de marzo de 1814. Citado en MURIEL HERNÁNDEZ, M. y M. CUESTA DOMINGO: «Noticias sobre Santander y su entorno en la prensa periódica durante la Guerra de la Independencia», op. cit., p. 270.



MAPA IV. Acciones militares en las Montañas de Santander (1814). Sitio de Santoña. Fuente: ALONSO GARCÍA, A.: Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1808-1814), op. cit., p. 67.

el mariscal Soult, duque de Dalmacia. Hasta entonces, se acuerda guardar «*un armisticio entre las tropas de ambas naciones*». Así lo comunica el jefe del estado mayor del Bloqueo de Santoña –Juan Doz– ese mismo día al ayuntamiento y al Real Consulado de Santander.³⁸ Sin embargo, el 29 de marzo el duque de Ciudad Rodrigo rechaza el texto presentado, reanudándose las hostilidades el 9 de abril.³⁹

El siguiente día 18 se publica una nota de prensa en la capital de Cantabria: el emperador Napoleón había sido derrotado, conformándose el 31 de marzo en París «un gobierno provisional en nombre de Luis XVIII». ⁴⁰ La noticia de la abdicación de Bonaparte y del restablecimiento de la dinastía borbónica en los tronos de San Luis y de San Fernando exalta el júbilo de la población santanderina, hasta el punto de celebrarse en la ciudad las tradicionales novilladas de fiesta grande. La beligerancia entre España y Francia acaba. Los duques de Ciudad Rodrigo y de Dalmacia final-

⁽³⁸⁾ AHPCAN. Real Consulado, Caja 79 Leg. 75 doc. 7; AMS. Pleno 26 nº 1 ff. 32v.-33r.

⁽³⁹⁾ *Diario Crítico general*, 4 y 18 de abril de 1814. Citado en MURIEL HERNÁNDEZ, M. y M. CUESTA DOMINGO: «Noticias sobre Santander y su entorno en la prensa periódica durante la Guerra de la Independencia», *op. cit.*, p. 273; AHPCAN. Real Consulado, Caja 79 Leg. 75 doc. 8.

⁽⁴⁰⁾ AHPCAN. Sautuola, Leg. 54 doc. 1.160.

mente alcanzan un acuerdo. Las tropas francesas abandonan el territorio español «*en los términos más generosos para los derrotados*». Este tratado de paz entre ambas naciones recoge en su artículo quinto la capitulación que libera el territorio montañés de la ocupación transpirenaica. Su contenido se conoce en Santander el 5 de mayo de 1814.⁴¹ Un fragmento:

(...) la ciudad y fuertes de Santoña serán evacuados por las tropas francesas y entregados a las tropas españolas. (...). En cualquier caso, el paso a la guarnición [francesa] deberá ser asegurado y respetado, (...). Los buques de guerra y otros que se hallan ahora en Santoña, pertenecientes a la Francia, se les permitirá volver a Rochefort con pasaportes al efecto. El duque de Dalmacia mandará un oficial para comunicar al general Lammeth, comandante de Santoña, los términos de la presente convención, los motivos que la han ocasionado y hacerla ejecutar, para lo que darán competentes pasaportes.⁴²

Un último e importante hecho de este conflicto bélico sucede el 16 de mayo de 1814: el jefe del estado mayor Juan Doz comunica que la guarnición francesa entrega al ejército español la plaza santoñesa, que se nombra como su comandante a Lorenzo Herrero –coronel del regimiento 3º de cazadores de Cantabria–, y que los barcos galos zarpan hacia su país. Este mismo día, pero en la ciudad de Santander, el gobernador militar Vicente de Quesada informa al ayuntamiento de un Real decreto, fechado en Valencia el 4 de mayo, por el que Fernando VII decide no jurar la *Constitución* promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, declarándola nula al igual que todas las disposiciones de las Cortes Generales, 44 lo que significa el restablecimiento del régimen absolutista.

⁽⁴¹⁾ AMS. Pleno 26 nº 1 ff. 39v.-40r. y 45v.

⁽⁴²⁾ Suplemento al Diario Crítico general, 1 de mayo de 1814. Citado en MURIEL HERNÁNDEZ, M. y M. CUESTA DOMINGO: «Noticias sobre Santander y su entorno en la prensa periódica durante la Guerra de la Independencia», op. cit., pp. 273-274.

⁽⁴³⁾ AHPCAN. Real Consulado, Caja 79 Leg. 75 doc. 9.

⁽⁴⁴⁾ AMS. Pleno 26 nº 1 ff. 53r.-54r.

7. Las guerrillas.

Termino mi intervención con una sintética exposición dedicada al fenómeno «guerrillero» en Cantabria. No puede afirmarse que acontecieran grandes enfrentamientos militares, pero sí que se produjeron muchas escaramuzas, incursiones y choques entre josefinos y proborbónicos propiciados especialmente por la presencia de pequeñas partidas de guerrilleros diseminadas por los sinuosos rincones de la Montaña. Estas facciones se encuentran lideradas por caudillos que posteriormente conformarán los cuadros de mando de los regimientos militares que actúan en la Cantabria. Presento algunos de ellos distribuidos por sus áreas de mayor actividad, que coinciden con el interior territorial, lo que permite inducir que los municipios más cercanos a la costa cuentan con más presencia de soldados franceses:

Liébana.- Juan Díaz Porlier el *Marquesito* (brigadier, comandante de la división de vanguardia del VII Ejército, con sede en Potes), Manuel Colmenares y Prellezo, Manuel Cossío, Felipe Jado Cagigal (teniente general), Antonio Joaquín Calera (coronel y gobernador de las Cuatro Villas en marzo 1812).

Valles de Cabezón de la Sal y de Cabuérniga.- Juan José Riva.

Cuenca del río Besaya.- Juan Obeso el Recio.

Campoo.- Manuel García del Barrio, Francisco Montes Caloca.

Entre Reinosa y Palencia.- Andrés María del Río.

Puerto de El Escudo.- Pedro García del Soto.

Montes del Pas.- José Presmanes.

Valle de Toranzo.- Lorenzo Herrero (coronel, gobernador de Santoña en mayo 1814), Juan Salcedo.

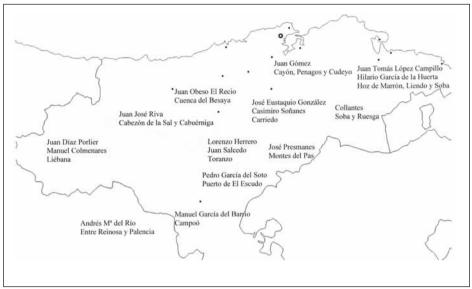
Valle de Carriedo.- José Eustaquio González, Casimiro Soñanes.

Valles de Cayón y de Penagos y junta de Cudeyo.- Juan Gómez, Juan Castejón.

Valles de Soba y de Ruesga.- Manuel Collantes.

Hoz de Marrón y valle de Liendo (también en el de Soba).- Juan Tomás López Campillo (coronel), Hilario García de la Huerta, Carlos Gil, Pedro Hazas, Nicolás Izaguirre (sacerdote)⁴⁵ (véase MAPA V).

⁽⁴⁵⁾ BMS. Ms. 1.469, doc. 2; AHPCAN. Centro de Estudios Montañeses, Leg. 39 docs. 7.84-7.85.



MAPA V. Áreas de influencia de los guerrilleros en las Montañas de Santander (1808-1814). Fuente: ALONSO GARCÍA, A.: Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1808-1814), op. cit., p. 70.

Las partidas de guerrilleros llegan a representar un auténtico problema para las autoridades militares josefinas. No solo porque atentan contra sus efectivos sino porque también incurren en el saqueo y robo de las posesiones de los vecinos, exigiéndoles todo tipo de bienes y dinero en metálico, incluso las alhajas pertenecientes a sus iglesias. Las incursiones guerrilleras –informa el 6 de noviembre de 1810 el comisario general de Policía Pedro Darripe al prefecto Joaquín de Aldamar– arrancan «los clamores de los miserables habitantes honrados y pacíficos» de la provincia, que imploraban «el auxilio para que se les aligere de tan molesta carga expuesta a su total ruina y aún a perder la vida». 46 Por lo que las autoridades militares francesas, para intentar mantener un mínimo de orden social en las jurisdicciones, se ven obligadas a disponer que columnas de soldados salgan periódicamente para «limpiar y

⁽⁴⁶⁾ AHPCAN. Tomás Maza Solano, Leg. 5 doc. 7.82.

coger a los bandidos».⁴⁷ Una de sus rutas regulares de vigilancia recorre las jurisdicciones de Vargas, Puente Viesgo, Liérganes, La Cavada, Pámanes, Cayón, Penagos y La Nestosa.⁴⁸ Sin embargo, a pesar de sus muchos esfuerzos, la administración josefina es incapaz de erradicar el «mal» de las guerrillas.

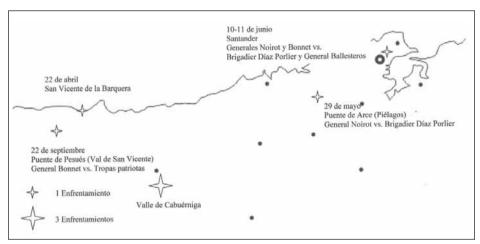
La evolución de los acontecimientos durante la contienda inclina la balanza a favor de los intereses proborbónicos, por lo que, consecuentemente, las partidas de guerrilleros van desapareciendo pues sus funciones, enmarcadas dentro de la estrategia militar, dejan de ser necesarias. El teniente general Manuel Alberto Freyre de Andrade y Armijo, general en jefe del 4º Ejército, como superior autoridad militar de la provincia de Santander, emite una circular de 30 de octubre de 1813 comunicando que «nuestro territorio» está desocupado de enemigos gracias al «avance de los ejércitos hasta los Pirineos». Por lo que ya «no debe existir en España cuerpo alguno irregular», lo que dice en alusión a las guerrillas, ya que todavía algunas partidas continuaban con «sus pillajes, asaltando en los caminos a los traficantes o transeúntes, y cometiendo todo género de excesos y delitos». Un ejemplo de esta inmoral actitud es el caudillo José Presmanes, quien actúa principalmente en la comarca del Miera. El general Freyre declara que «todo individuo (...) sin pasaporte mío es declarado malhechor y enemigo de la Patria», de modo que desde esa fecha cualquier «guerrillero» resulta perseguido por el ejército fernandino. 49

Las partidas de guerrillas proborbónicas protagonizaron durante su período de vigencia frecuentes enfrentamientos con las tropas francesas. A continuación, presento una serie de mapas junto con un breve comentario anexo que puede servirnos para adquirir una visión de conjunto de los choques, aunque sin entrar a enumerarlos ni a considerar sus detalles bélicos. Los principales combates durante 1809 ocurren en el valle de Cabuérniga. También tienen lugar en el puente de Arce (valle de Piélagos), en Santander y en el puente de Pesués (valle de Val de San Vicente), saldándose con una abrumadora victoria francesa en todos ellos (véase MAPA VI).

⁽⁴⁷⁾ Real Decreto de José I de 20 de junio de 1809, por el que se imponen penas a los que socorriesen con víveres, dinero, etc., a los insurgentes. *Prontuario de las Leyes y Decretos de José Napoleón I*, Madrid, Imprenta Real, 1810, t. I, p. 210.

⁽⁴⁸⁾ AHPCAN. Tomás Maza Solano, Leg. 5 doc. 7.21.

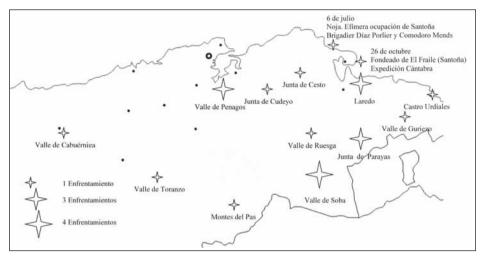
⁽⁴⁹⁾ AMS. Leg. A-67 doc. 145.



MAPA VI. Acciones militares en las Montañas de Santander (1809). Fuente: ALONSO GARCÍA, A.: Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1808-1814), op. cit., p. 74.

El año 1810 presenta una dispersa y nutrida actividad guerrillera, especialmente desarrollada en la zona oriental de la provincia. Los valles de Buelna, de Penagos y de Soba registran el mayor número de enfrentamientos, seguidos de la junta de Parayas y Laredo. Cabe también destacar los dos infructuosos intentos de ocupar la plaza de Santoña mediante desembarco marítimo por parte del ejército proborbónico, que no renuncia a recuperar esta estratégica villa cantábrica desde que la perdió en noviembre de 1808 (véase MAPA VII). El primer intento de las tropas fernandinas arranca del puerto gallego de Ribadeo. El comodoro inglés R. Mends y el brigadier Juan Díaz Porlier lideran el 6 de julio de 1810 el desembarco en Noja de 1.000 hombres, venidos en seis fragatas británicas y ocho lanchas españolas. Sin embargo, esta operación militar no fructifica a causa de una falta de comunicación con los efectivos que debían ayudar desde el interior de la provincia, por lo que necesariamente los ocupantes abandonan su plan, zarpando hacia La Coruña a donde llegan el 22 de ese mismo mes.⁵⁰

Nuevamente, Santoña se coloca muy pronto en el punto de mira del ejército proborbónico. El consejo de Regencia, a través de Eusebio de Bardaxí y Azara, secretario de estado y del despacho de Guerra interino, encarga al mariscal de campo Mariano Renovales la reconquista de ese puerto cantábrico y su fortificación. Así, el



MAPA VII. Acciones militares en las Montañas de Santander (1810). Fuente: ALONSO GARCÍA, A.: Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1808-1814), op. cit., p. 74.

14 de octubre de 1810 zarpan desde La Coruña, al mando del capitán de navío Joaquín de Zarauz, veintisiete buques (cinco fragatas, un bergantín, dos goletas, cuatro cañoneros y quince barcos de transporte y apoyo), que arriban nueve días después, quedando fondeados frente a la peña del Fraile de la bahía de Santoña. Ese mismo 23 de octubre —para sorpresa y posterior desgracia de los participantes en la aventura — el viento suroeste que había acompañado a la denominada *Expedición Cántabra* rola a un fuerte viento noroeste, el cual torna en temporal con vocación de galerna. La magnitud del vendaval impide ejecutar materialmente el proyectado desembarco militar en Santoña y obliga a los buques profernandinos a hacerse a la mar de nuevo. La mayoría llega al puerto gallego de Vivero, aunque dos de ellos —la fragata *Santa Magdalena* (al mando del capitán de fragata Salcedo) y el bergantín *Palomo* (a las órdenes del teniente de fragata Quevedo)— sucumben al chocar contra las rocas de sus playas

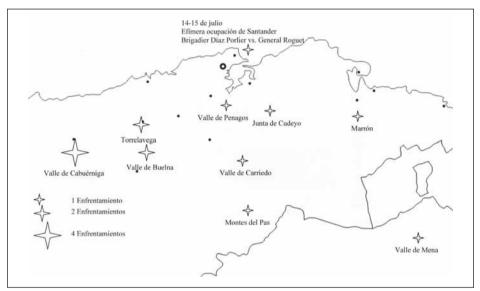
⁽⁵⁰⁾ AHPCAN. Centro de Estudios Montañeses, Leg. 34 doc. 5.a).6; MURIEL HERNÁNDEZ, M. y M. CUESTA DOMINGO: «Noticias sobre Santander y su entorno en la prensa periódica durante la Guerra de la Independencia», *op. cit.*, p. 246; MAZA SOLANO, T.: «Documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia. Correspondencia del Intendente General de Santander, don Joaquín de Aldamar, con las autoridades. I. Mayo-Septiembre de 1810», en *Altamira*, nº 23, 1966, p. 255.

junto con casi toda la tripulación, como consecuencia de otra galerna desatada el 2 de noviembre. El cañonero *Estrago* (al mando del alférez de navío Aguiar y Mella) leva anclas, pero los vientos le arrastran hacia la costa del puerto vizcaíno de Elanchove. Otras naves, como los cañoneros *Corzo*, *Sorpresa* y *Gorrión* naufragan, al no poder partir, en la misma barra santoñesa tres días más tarde, el 26 de octubre. Aunque los casi 2.000 hombres enrolados para esta misión vuelven a El Ferrol a lo largo del mes de diciembre de 1810, se ha de concluir que tal acción militar resulta un auténtico fracaso. ⁵¹ A lo largo de 1811 el frente guerrillero se traslada hacia jurisdicciones del interior occidental de las Montañas de Santander, triangulando principalmente entre los valles de Cabuérniga y de Buelna y Torrelavega. Los fernandinos llegan, aunque temporalmente, a la ciudad de Santander, en una acción en la que logran secuestrar al prefecto Joaquín de Aldamar (véase MAPA VIII).

En 1812, la actividad bélica se concentra esencialmente en su primer semestre, y de una manera especial en la zona occidental de la provincia siguiendo el eje Comillas, valles de Nansa y Cabuérniga, Torrelavega y Reinosa. Aunque, por otro lado, también en la zona oriental se producen acciones de guerra que pivotan entre Castro Urdiales, Marrón, la junta de Siete Villas y la de Cudeyo. Lo más destacable de este período es el progresivo abandono desde el mes de julio, por parte de las tropas francesas, de las jurisdicciones montañesas para acantonarse en la plaza de Santoña, lo que tendrá su ejemplo paradigmático en la marcha del ejército bonapartista de Santander el 3 de agosto, aunque la flota británica del comodoro Popham ya se encontrase fondeada en su bahía desde el 25 de julio (véase MAPA IX).

En definitiva, las acciones militares acontecidas en la Cantabria durante la Guerra de la Independencia se caracterizan en su mayoría por el estilo de lucha de «las guerrillas», si bien hay ataques propiamente diseñados y protagonizados por efectivos de los ejércitos, como en los casos de los sitios de Castro Urdiales y el bloqueo y asedio de Santoña; demostrando, además, el valor estratégico que el territorio montañés alcanza en el discurrir de la contienda, tanto para los intereses del emperador francés como para el bando profernandino.

⁽⁵¹⁾ GONZÁLEZ ECHEGARAY, R.: «La Marina en Santander durante la Guerra de Independencia», op. cit., pp. 434-435.



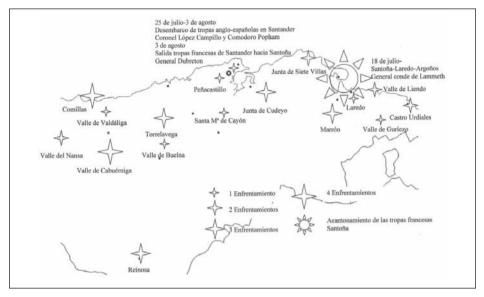
MAPA VIII. Acciones militares en las Montañas de Santander (1811). Fuente: ALONSO GARCÍA, A.: Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1808-1814), op. cit., p. 75.

8. Conclusiones.

El control de Santander, su provincia y sus costas resulta un objetivo militar prioritario y estratégico para los planes del emperador Napoleón, porque gracias a la ubicación geofísica de dicho territorio, tal dominio garantizaría una mínima seguridad en las comunicaciones entre los puertos españoles del Norte de la Península y los franceses y porque, además, sería una fuente de financiación para la guerra. Las tropas proborbónicas destacadas en la actual Cantabria no ofrecen gran resistencia a la hora de evitar que el cualificado ejército imperial francés conquiste la provincia, especialmente porque la mayoría de sus efectivos eran voluntarios sin formación castrense.

Las milicias bonapartistas avanzan como lo hacen todas las de su género en las campañas bélicas, imprimiendo muerte y desolación a su alrededor. Particularmente cruel resulta el episodio de Castro Urdiales del 11 de mayo de 1813.

Los montañeses tienen que aprender a convivir con un *nuevo régimen* administrativo instalado en virtud de una ocupación militar. Hay quienes abandonan sus casas para escapar de la situación de guerra. Otros se incorporan a las guerrillas que



MAPA IX. Acciones militares en las Montañas de Santander (1812). Fuente: ALONSO GARCÍA, A.: *Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1808-1814), op. cit.*, p. 76.

se conforman en las Montañas de Santander y que llegan a convertirse en un auténtico problema para las autoridades militares y civiles josefinas. Los guerrilleros, efectivamente, atacan a soldados franceses, aunque también a los propios habitantes de las jurisdicciones cántabras, lo que altera de forma notable el orden público en la región. El «código» de la guerra se convierte en el único válido para los caudillos de las partidas, lo que permite a la administración del *nuevo régimen* caracterizar a los mismos como bandidos, minando así su imagen de «rebeldes políticos».

9. Fuentes Citadas.

-Fuentes Primarias:

Archivo Histórico Provincial de Cantabria (AHPCAN):

- * Centro de Estudios Montañeses, Leg. 34 doc. 5 y Leg. 39 doc. 7.
- * Corregimiento de Laredo, Leg. 56 doc. 9.
- * Diversos, Leg. 5 doc. 35 y Leg. 12 docs. 6-7.
- * Real Consulado, Caja 79 Leg. 75 docs. 7-9.
- * Sautuola, Leg. 54 doc. 1.
- * Tomás Maza Solano, Leg. 5 doc. 7.

Archivo Municipal de Santander (AMS):

- * Pleno 22 n° 3, Pleno 25 n° 2, Cuaderno anexo a Pleno 25 n° 2 y Pleno 26 n° 1.
- * Leg. A-66 docs. 47 y 128.
- * Leg. A-73 doc. 82.

Biblioteca Municipal de Santander (BMS):

- * Ms. 219, col. E. de la Pedraja: Colección de documentos para la historia de la provincia de Santander.
- * Ms. 839: Diario de entradas y salidas en Santander de las tropas francesas y españolas desde el año de 1808 hasta el de 1813 por don Juan de la Carrera.
- * Ms. 1.469, col. Rodríguez Parets: La Montaña y los montañeses en la Guerra de la Independencia.

-Fuentes Secundarias:

ALONSO GARCÍA, A.: Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1808-1814), Madrid, CEU Ediciones, 2015.

AYMES, J. R.: «Cómo ven los franceses la Guerra de la Independencia», en Miranda Rubio, F. (Coord.): *Guerra, sociedad y política (1808-1814)*, Pamplona, UPNA, Gobierno de Navarra, 2008, t. I, pp. 101-120.

DUBOIS MEYER, F.: «¿Un patriota al servicio del rey intruso? Don Bonifacio Rodríguez de la Guerra», en VV. AA.: *La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico*, Santander, CEM, Diputación Provincial de Cantabria, 1982, t. I, pp. 351-376.

GARCÍA FUERTES, A.: «Cantabria y sus hombres en la Guerra de la Independencia: el general Gregorio de la Cuesta y las unidades militares cántabras durante el conflicto», en *Monte Buciero*, nº 13, 2008, pp. 255-310.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, R.: «La Marina en Santander durante la Guerra de Independencia», en VV. AA.: *La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico*, Santander, CEM, Diputación Provincial de Cantabria, 1982, t. II, pp. 423-482.

LAMA RUIZ-ESCAJADILLO, A. de la: «El Obispo Menéndez de Luarca, Regente de Cantabria en la Guerra de la Independencia (1808)», en VV. AA.: *La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico*, Santander, CEM, Diputación Provincial de Cantabria, 1982, t. II, pp. 687-706.

MAZA SOLANO, T.: «Documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia. Correspondencia del Intendente General de Santander, don Joaquín de Aldamar, con las autoridades. I. Mayo-Septiembre de 1810», en *Altamira*, nº 23, 1966, pp. 191-288.

MURIEL HERNÁNDEZ, M. y M. CUESTA DOMINGO: «Noticias sobre Santander y su entorno en la prensa periódica durante la Guerra de la Independencia», en VV. AA.: *La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico*, Santander, CEM, Diputación Provincial de Cantabria, 1982, t. I, pp. 215-298.

ODRIOZOLA ARGOS, F.: Los cien primeros años de la diócesis de Santander en la vida de sus obispos (1754-1860), Santander, Obispado de Santander, 2003.

PALACIO RAMOS, R.: «Importancia estratégica de Cantabria durante la Guerra de la Independencia: vías de comunicación y plazas fuertes», en *Monte Buciero*, nº 13, 2008, pp. 221-254.

Prontuario de las Leyes y Decretos de José Napoleón I, Madrid, Imprenta Real, 1810-1812, 3 vols.

PUNZANO, V.: Los Gobernadores de Armas de Castro Urdiales. 1812-1813, Santander, Librería Estvdio, 1982.

RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: Guerrilleros de 1808. Historia popular de la Guerra de la Independencia, Barcelona, La enciclopedia democrática, 18952, 2 vols.

SIMON CABARGA, J.: Santander en la Guerra de la Independencia, Santander, 1968.

THIRY, J.: La guerre d'Espagne, Paris, Berger-Levrault, 1965.

VIDAL DE LA BLANCHE, J.: L'evacuation de L'Espagne y l'invasion dans le Midi (juin 1813-avril 1814), Paris-Nancy, Berger-Levrault, 1914, 2 vols.

VILLAPADIERNA, I. de: «El Episcopado Español y las Cortes de Cádiz», en *Hispania Sacra*, nº 8, 1955, pp. 275-335.

VV. AA.: *La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico*, Santander, CEM, Diputación Provincial de Cantabria, 1982, 2 vols.

* Estas páginas se corresponden con mi conferencia de ingreso como socio numerario del Centro de Estudios Montañeses, pronunciada en su sede el 7 de enero de 2019 y que aborda un momento de la historia de España que considero decisivo: la Guerra de la Independencia (1808-1814). Resulta justo agradecer a esta ilustre institución el recibimiento ofrecido y, singularmente, al socio Dr. Jerónimo de la Hoz Regules por sus amables palabras de presentación ante el selecto auditorio allí congregado.

SOBRE LA UBICACIÓN DE LA FICÓBRIGA DE GALDÓS: ENTRE SUANCES Y EL ABRA DEL PAS*

JAIME PEÑA ARCE

Investigador Postdoctoral (UCM-Banco Santander) Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura Universidad Complutense

Resumen: El objetivo de estas páginas es el de localizar en qué punto concreto de la costa de Cantabria situó el escritor Benito Pérez Galdós la localidad de *Ficóbriga*, espacio en el que transcurre la acción de una de las novelas de ambientación montañesa más conocidas del literato canario, *Gloria*.

Las conclusiones alcanzadas sugieren dos lugares diferentes: la ría de San Martín y la ría de Mogro, ninguna de las cuales habría sido descrita de manera fidedigna; Galdós extraería la quintaesencia de cada uno para la elaboración de su constructo imaginario.

Palabras clave: Galdós, Gloria, Ficóbriga, Cantabria.

Abstract: The objective of these pages is to establish at which specific point of the Cantabrian coast the writer Benito Perez Galdós located the town of *Ficóbriga*. This is the location where the action of *Gloria*, one of the best-known novels featuring a montañesa setting, takes place.

The conclusions reached suggest two different places: la ría de San Martín and la ría de Mogro, neither of which would have been described in a reliable manner; Galdós would have extracted the quintessence of each of them to highlight his imaginary construct.

Keywords: Galdós, Gloria, Ficóbriga, Cantabria.

^{*} Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación «Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase III: nuevas bibliotecas y nuevos registros. Información bibliográfica. Difusión de resultados» (FFI2017-82437-P), dirigido por Manuel Alvar Ezquerra.

1. Objetivos y Metodología.

La posible identidad real de Ficóbriga, urbe imaginaria creada por Galdós para radicar la acción de su novela *Gloria*, ha sido –como se verá en el epígrafe siguiente— un tema tratado ampliamente por la bibliografía. Esta ha atendido especialmente a indicaciones dadas por el autor, y alusivas a la trama urbana o a pequeños accidentes geográficos, gracias a las cuales ha ido sugiriendo nombres de localidades reales de Cantabria como posibles fuentes de inspiración del literato canario.

En estas páginas, tras analizar la bibliografía anterior, se incide, en primer lugar, en la necesidad de disociar dos conceptos diferentes utilizados en la construcción de Ficóbriga: trama urbana y ubicación geográfica. En segundo lugar, tras considerar que las investigaciones sobre el primero de estos conceptos —trama urbana—ofrecen resultados satisfactorios, se ahonda en el segundo —ubicación geográfica—, aspecto mucho más desatendido por los estudios alusivos precedentes. En esta línea, y gracias a evidencias textuales ofrecidas por Galdós en el cuerpo de su novela, referencias no atendidas hasta ahora, se subraya la utilización de dos estuarios de la costa cántabra, la ría de San Martín y la ría de Mogro, en la construcción del espacio que sirve de asiento al solar de los Lantigua.

2. Estado de la cuestión.

2.1. Galdós y Cantabria.

Tal como señala Madariaga de la Campa (1979: 47-52), el descubrimiento de la región montañesa por Pérez Galdós se produjo en el verano de 1872 –según el propio literato— o un año antes –si atendemos a la versión de su amigo José María de Pereda—; en la actualidad, la investigación se decanta de forma mayoritaria por la fecha apuntada por el autor de *Sotileza*. Sea como fuere, a comienzos del decenio de 1870, aún en pleno Sexenio Revolucionario, Don Benito arriba a Santander. Los motivos de este viaje no se han esclarecido, lo que ha llevado a la postulación de diferentes justificaciones: la intención del canario de conocer a Pereda o la búsqueda de un lugar que le permitiera sustituir los rigores del verano madrileño por el primaveral estío de

la costa cantábrica, en un momento, además, en el que la ciudad norteña se situó como destino de moda entre las clases pudientes capitalinas. Si la motivación del viaje nos es desconocida, no así sus efectos: Galdós quedó fascinado por la ciudad y su provincia, hasta el punto de quedar ligado a esta y a aquella de por vida, forjó profundas amistades entre la intelectualidad local, y profundizó su relación con otros veraneantes ilustres. En adelante, nuestro autor será un asiduo en los veranos de Santander, costumbre reforzada por el nombramiento de su hermano, Ignacio Pérez Galdós (1979: 52), como gobernador militar de la plaza y consolidada con la construcción de su propia casa en el barrio de El Sardinero, la llamada *Finca San Quintín*, iniciada en 1891, situada en el número 60 del actual paseo de Pérez Galdós, y derruida a finales de los años 60 del siglo XX. También hay que señalar (1979: 52) que Galdós se sirvió de las buenas comunicaciones que el puerto santanderino poseía en aquellos años con Inglaterra o Alemania, por lo que también utilizó la ciudad como punto de partida y llegada de muchos de sus viajes al extranjero. Las visitas de nuestro autor a Cantabria, habituales durante más de 40 años, se prolongaron hasta 1914, año en el que ya enfermo y prácticamente ciego comenzó a limitar sus desplazamientos.

Las estancias de Galdós en la región no se limitaron a su capital. El escritor canario recorrió amplias zonas de la entonces provincia de Santander, especialmente el área occidental y, dentro de esta, el entorno de Torrelavega (1979: 27), comarca natal de su compañero y guía en muchos de estos periplos, José María de Pereda. Quizá el recorrido más importante, y de mayor trascendencia en su quehacer literario (1979: 134), fue el realizado en 1876, del que dejó constancia en su obra *Cuarenta leguas por Cantabria*. En este texto, escrito justo antes de la aparición de sus dos grandes novelas de ambientación montañesa, *Gloria* (1876-1877)¹ y *Marianela* (1878), Galdós visitó distintas localidades de la costa occidental, como Santillana del Mar, Comillas o San Vicente de la Barquera, así como el valle de Liébana, ya en el interior. Sin embargo, las referencias a Cantabria –veladas en unas ocasiones, como en las dos novelas citadas más arriba, y explícitas en otras– serán constantes en la producción del autor:

⁽¹⁾ Para saber más sobre las vicisitudes de la publicación de *Gloria*, consúltese Ortiz Armengol (1996: 856) y López Nieto (2006: 66-67).

En dos de sus novelas, *Gloria y Marianela*, la topografía está enmascarada. Pero en otras hay referencias a lugares concretos de Santander. Así, en *El amigo Manso* cita a «la grandiosa Liébana» y a las nodrizas pasiegas y de Cabuérniga. En *Fortunata y Jacinta* se invoca al Cristo de Burgos, de amplia devoción y tradición religiosa en la Montaña. En *El caballero encantado* alude a los Fueros de Brañosera y al Becerro de Santillana, y hace una mención al puerto de Santander. Andara, el personaje femenino de *Nazarín*, lleva el nombre inspirado en la topografía de Liébana. Pero es, sobre todo, en sus artículos en *La Prensa* de Buenos Aires donde abundan las referencias a la Montaña y, en general, al país cantábrico. Por supuesto, están tratados en estos artículos El Sardinero y la bahía de Santander, la catástrofe del Machichaco² y su amistad con Pereda. (1979: 130)

2.2. El espacio en las novelas de tesis.

Tanto Gloria como Marianela, las dos novelas galdosianas de ambientación montañesa, pertenecen, dentro de la producción del literato, al grupo de las denominadas novelas de tesis. En ellas, según Aparici Llanas, «Galdós, tan preciso siempre en la localización y el tiempo histórico en sus novelas, trata de concretar lo menos posible» (1982: 44). En estos textos, en los que el objetivo principal es el desarrollo de una determinada opinión o la plasmación de una ideología concreta, además de una acción un tanto hiperbólica, tanto el espacio como el tiempo pasan a un segundo plano. Incluso, y puesto que las localidades y sus vecinos no suelen salir bien parados, pues el creador los utiliza frecuentemente como ejemplo a contrariis, se tiende a difuminar su localización, en muchos casos escondiéndola tras topónimos imaginarios. López Nieto, en referencia a la Orbajosa de Doña Perfecta, seguramente el ejemplo más conocido de población imaginada por Galdós, aduce lo siguiente: «Galdós casi

⁽²⁾ El vapor *Cabo Machichaco*, cargado de dinamita, explotó varias veces el 3 de noviembre de 1893 mientras estaba amarrado en los muelles de Santander. Las consecuencias fueron catastróficas: murieron más de 500 personas, hubo 2000 heridos (la ciudad tenía en aquel momento unos 50 000 habitantes) y el frente marítimo de la ciudad quedó completamente arrasado.

estaba obligado, por la naturaleza de los hechos y su descripción de la ciudad, a negar la posible identificación real de aquella [...] en [...] el mapa [...] de España» (2006: 61). Carlos Clavería se refería a este tipo de localizaciones como «geografía ideal» (1953: 79), y el propio Pérez Galdós señala, al referirse a Ficóbriga, que esta «no ha de buscarse en la Geografía, sino en el mapa moral de España» (*Gloria*, I, cap. I). Aparici Llanas sintetiza de la siguiente manera esta idea:

La localización precisa de la acción de las novelas es característica importante en Galdós; solo en novelas de la primera época, donde la intención simbólica es mayor que en la producción posterior, prescinde de la geografía real de España para buscar lo que podríamos llamar geografía «moral». Así crea nombres novelescos para localizar novelas como *Doña Perfecta* [Orbajosa], *Gloria* [Ficóbriga] o *Marianela* [Socartes]. (1982: 51).

En opinión de esta estudiosa, el caso de Ficóbriga es un tanto peculiar, pues dicha urbe «tiene más raíces en la geografía de España que Orbajosa» (1982: 53). Quizá por este motivo, junto con la descripción de la villa realizada por Galdós y la conocida vinculación del literato de Las Palmas con la provincia santanderina, han sido varias las identificaciones de la localidad con diversas poblaciones reales montañesas.

2.3. Ficóbriga.

Ficóbriga aparece descrita en los primeros capítulos de *Gloria* como una villa situada en las costas del Cantábrico, al oeste de una tortuosa ría, cerrada al sur por una sucesión de colinas que van ascendiendo hasta fusionarse con la Cordillera. El conjunto urbano lo compone un pobre caserío –definido así en el primer capítulo de la primera parte de la obra– que incluye una hilera de casas infanzonas «algunas de las cuales llaman con justicia la atención de los forasteros» (*Gloria*, I, cap. XXIII), «media docena de pulcras y cómodas casas de indianos ricos» (I, cap. I), un consistorio ruin, una vieja abadía románica del siglo XII, un castillo «desmantelado» (I, cap. XXIII) y, en la parte más alta de la villa, unas ruinas que en los días de la narración acogen un cementerio expuesto a las furias del mar.

Las primeras atribuciones de una identidad real para Ficóbriga comenzaron en fecha muy temprana. Marcelino Menéndez Pelayo, en su *Historia de los heterodoxos españoles*, publicada entre 1880 y 1882, identificará Ficóbriga con Castro Urdiales. Así:

Probar que los católicos españoles o son hipócritas o fanáticos, y que para regenerar nuestro sentido moral es preciso hacernos protestantes o judíos, ¡vaya un objetivo poético, noble y elevado! Pintar para esto un obispo tonto, un cura zafio y una basbleu, gárrula y atarascada, librepensadora cursi, que ha leído *La Celestina* y discute sobre el latitudinarismo, y cae luego (ni era de suponer otra cosa con tales antecedentes) en brazos del primer judío (*rara avis* en Castro Urdiales, donde parece pasar la escena, y en verdad que el color local anda por las nubes) que se le pone delante, y que por de contado es un prototipo de hermosura, nobleza, honradez y distinción, no un hipócrita ni un bandido como esos tunantes de cristianos: he aquí la novela del señor Galdós. (2009: VII, 218-219)

Esta atribución realizada, aunque con cautela, por Menéndez Pelayo carece de cualquier tipo de justificación. Quizá el polígrafo santanderino conociera la existencia de *Rosalía*, una especie de primera versión de *Gloria* (Aparici Llanas, 1982: 32 y 33), nunca publicada por Galdós,³ cuyos hechos transcurren en la localidad de Castro Urdiales, nombrada –esta vez sí– de forma explícita en el texto. Galdós nunca polemizó con esa atribución, por lo que esta cobró carta de naturaleza durante largos años. Poco tiempo después, en torno a 1890, el periodista santanderino José María Quintanilla mencionó a Laredo (Madariaga de la Campa, 1979: 136), que sí tenía ría, como posible fuente de inspiración para la creación de Ficóbriga. Esta atribución no tuvo mucha difusión ni relevancia en la bibliografía posterior.

⁽³⁾ Esta obra fue rescatada del olvido por el hispanista estadounidense Adam Smith, quien la localizó en el manuscrito de uno de los *Episodios Nacionales* atesorado por la Biblioteca Nacional de España. Fue publicada por la editorial Cátedra en 1983.

El siguiente hito en el esclarecimiento de esta cuestión lo constituye el trabajo de Pattison, *Benito Pérez Galdós and the Creative Process* (1954). Este hispanista postuló que Ficóbriga «is not a real town, although of course it must be made up [...] from elements of reals towns» (1954: 21). Por tanto, la urbe imaginada por el canario contendría elementos de diferentes poblaciones montañesas:

i) En primer lugar, Ficóbriga presentaría elementos de filiación con Castro Urdiales, con quien quedaría enlazada por el antiguo nombre latino de la villa castreña, *Flaviobriga*, y, en parte, por su localización geográfica y trama urbana. He aquí cómo resume Pattison esta realidad:

Both are seaports on the north coast, built on headlands which break abruptly into the sea. Each has a church, a cementery, and a castle at the end of its point. The bay formed by the headland and a line of rocks projecting from it makes in each case a harbour, poorly protected but Deep enough to permit small steamboats to load are from nearly mines. Behind the town, mountains rise not far from the ocean. (1954: 21)

ii) Este mismo investigador también identifica Ficóbriga con Santillana del Mar (1954: 26 y 27), en especial por sus edificios singulares, tales como la mencionada abadía —claramente relacionada con la colegiata románica de Santa Juliana— y la hilera de casas infanzonas, también abundantes en el casco urbano de Santillana. Pattison recurre, además, a una de las referencias que sobre Ficóbriga hace Galdós en su siguiente novela, *Marianela*: «y ponernos de un vuelo en aquel pico que está allá entre Ficóbriga y el mar» (*Marianela*, cap. VII). Este extracto parece dar a entender que Ficóbriga, tal como le ocurre a Santillana del Mar, no se encuentra en la misma costa, sino separada de ella por unas pequeñas colinas. Esta referencia al carácter interior de Ficóbriga parece un pequeño lapsus de Galdós, pues a lo largo de todo el texto de *Gloria* queda perfectamente claro que esta es una villa costera. Además, en las otras tres alusiones a Ficóbriga contenidas en *Marianela* también se resalta el carácter marítimo de la población. Pattison parece dar a entender que este pequeño error, seguramente inconsciente, evidenciaría la verdadera identidad del solar de los Lantigua.

iii) Por último, Pattison apunta, de forma más superficial, a la filiación entre Ficóbriga y la ciudad de Santander. Para ello se apoya en la descripción que Galdós hace de un pinar cerca de la costa –identificado con los pinares de El Sardinero– y en la existencia de una roca, denominada en el texto *Los Camellos*, que parece asemejarse a la roca de *El Camello*, figura natural que da nombre a una de las playas de la capital cántabra, aledaña a la península de La Magdalena.

En conclusión, más que atribuciones concretas, lo más meritorio del trabajo del erudito norteamericano seguramente sea la afirmación del carácter plural que subyace en la composición de Ficóbriga, villa formada a partir de elementos reales de diferentes poblaciones de Cantabria.

La publicación de parte de las cartas cruzadas entre José María de Pereda y Galdós, editadas en un primer momento por Soledad Ortega Spottorno en 1964, en las que el literato de Polanco sugería la posible ubicación de Ficóbriga en algún punto de la costa que media entre Santander y San Vicente de la Barquera (1964: 59), y la continuación de esta labor por Carmen Bravo Villasante, quien llevó a las prensas a comienzos de 1970 una selección de la correspondencia mantenida entre ambos escritores entre 1876 y 1901, también ayudó a clarificar este particular. En concreto, resultó determinante y esclarecedor, por apuntalar la tesis defendida por Pattison sobre la pluralidad de referentes escondidos tras el topónimo *Ficóbriga* y decantarse sin ambages por la zona occidental de Cantabria, este fragmento de una carta remitida por Galdós y fechada el 27 de diciembre de 1876:

Ya tengo *Gloria* casi acabada de imprimir. Contra lo que pensaba la he llevado adelante, como todas mis cosas... Verá V. que los recuerdos de [...] me han servido de mucho para el fin. El pueblo en que pasa la acción es al tiempo Simancas, Santillana, Comillas y San Vicente, sin ser ninguno de ellos en particular. (1964: 12-13)

La mencionada publicación de *Rosalía* en 1983, y la luz que sobre el proceso de creación de *Gloria* y Ficóbriga trajo consigo, ayudaron a fijar de forma definitiva el estado de la cuestión. Este, en lo que atañe a la ubicación geográfica de la villa imaginaria, queda bien resumido por Ortiz Armengol: «quienes han analizado este aspecto descubren que Castro Urdiales ha sido desplazado por escenarios de rías,

montes y lugares localizados al occidente de la provincia» (1996: 305) y, en lo referente al entramado urbano de la población, Madariaga de la Campa, recogiendo la base de la teoría de Pattison, confirmada por los escritos ya mencionados del propio Galdós, concluye lo siguiente:

Intentar una localización exacta y única de Ficóbriga fue un error de los críticos [...] La colegiata a que hace referencia es la de Santillana del Mar y el castillo, el de San Vicente de la Barquera [...] La ría parece ser también la de San Vicente. [...]. En la obra se alude igualmente al consistorio y al cementerio de Ficóbriga, que suponemos fueron los de Comillas [...] Pero hay aún otro detalle oportunamente advertido por W. T. Pattison y es la inclusión de Santander capital en la geografía figurada de Ficóbriga. En efecto, allí sale el peñasco del camello que existe en la ensenada del mismo nombre, bien cerca de donde luego situó su casa. «Uno de los peñascos —escribe Galdós— tenía forma parecida a un camello: y de aquí vino el nombre dado a todo el arrecife». El muelle de Manzanedo, escenario también en la novela, era el nombre de una de las secciones del de Maliaño, que recibía aquel nombre por haber sido construido por el Marqués de Manzanedo. (1979: 136-138)

3. Investigación.

Para realizar esta investigación se ha partido de la base fijada por los trabajos anteriores, según la cual Ficóbriga se asentaría en algún punto de la costa occidental de Cantabria y estaría conformada por la unión de multitud de referentes reales (edificios, accidentes geográficos), existentes en localidades de esta zona, fusionados todos con la intención de construir un ejemplo quintaesenciado de población costera en decadencia de las antiguas Asturias de Santillana.

Creo muy acertada la aportación de Pattison sobre la pluralidad de referentes. En mi opinión, estos referentes, en cuanto a la trama urbana, proceden sobre todo de la morfología de Santillana, con pequeños elementos de otras poblaciones, por ejemplo, el cementerio de Comillas. El patente desprecio que muestra el narrador sobre el aspecto de la población concuerda a la perfección con la mala impresión que la antigua capital de las Asturias de Santillana causó a Galdós durante su visita en 1876,

impresión que queda recogida con toda nitidez en *Cuarenta leguas por Cantabria*, texto en el que esta villa es calificada como «difunta» (1989: 45). Quizá, y dada la relación que Galdós establece entre el nombre de Ficóbriga y la existencia en su término de numerosas higueras: «algunos pinos de verde copa y muchas higueras, a quien sin duda debe su nombre Ficóbriga» (*Gloria*, I, cap. I), pueda destacarse que el canario también señaló en sus *Cuarenta lenguas* la existencia de un gran ejemplar de este árbol en el centro de Santillana: «una higuera extiende sus brazos hasta media calle, cual si quisiera decir algo, con suplicante ademán, al transeúnte» (1989: 48).

Sin embargo —y es ahí donde se inserta mi aportación— respecto a la posible ubicación geográfica de Ficóbriga, creo que los trabajos precedentes han obviado una serie de referencias muy ilustrativas dadas por el propio Galdós en el texto de *Gloria*. Estas referencias tampoco señalan una ubicación única y exclusiva, son de nuevo una suma de distintas identidades, pero sí acotan las diferentes posibilidades. La ubicación geográfica de Ficóbriga correspondería, según estas evidencias, por un lado, a Suances y por otro, al Abra del Pas.

3.1. Suances.

Suances es una población situada en la costa occidental de Cantabria, muy próxima a Santillana y radicada en el alfoz de Torrelavega, conocido por Galdós gracias a Pereda (Madariaga de la Campa, 1979: 27). Esta localidad, aunque de muy reducidas dimensiones en la época de la narración, presenta «por Levante una tortuosa ría» (*Gloria*, I, cap. I), la de San Martín de la Arena, donde el río Besaya, que atraviesa Torrelavega –la Villamojada de *Gloria* y *Marianela* (Madariaga de la Campa, 1979: 33, 135 y 252)— vierte sus aguas al Cantábrico. Además de poseer una ría al este de la localidad, hay otras dos evidencias que ofrece el texto que permiten identificar Ficóbriga con esta ubicación:

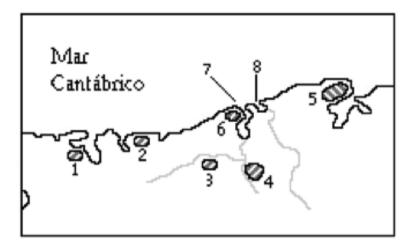
i) Referencia a los prados de Cortiguera, lugar donde los Lantigua poseen propiedades que servirán de refugio a Caifás. En el capítulo XXIV de la primera parte, Don Ángel de Lantigua, obispo de ***, sitúa esta zona «detrás de aquella loma», refiriéndose a las colinas que se extienden desde el sur de Ficóbriga hasta llegar a entroncar con las montañas cantábricas. Cortiguera es un monte y una población incluida dentro del término de Suances, situada al sur de la cabeza del ayuntamiento. Estos datos concuerdan con la localización sugerida para esta zona en la novela.

ii) Situación de Ficóbriga respecto a Villamojada y noticia sobre recientes actividades mineras. En el capítulo XXXVIII de la primera parte, cuando las fuerzas vivas de Ficóbriga celebran el triunfo del partido católico con una comida en la finca de Don Silvestre, el párroco de la urbe, situada en la orilla opuesta de la ría, y tras una terrible tormenta que les impide volver a sus casas, el propietario les sugiere: «Más vale que pasen ustedes aquí la noche. [...] La crecida de la ría es espantosa, [...] Si subimos hasta Villamojada para pasar por el puente [...] tardaremos cinco horas por lo menos, porque el acarreo de mineral ha puesto la carretera como ustedes saben». Este fragmento evidencia que Villamojada (identificada claramente con Torrelavega) y Ficóbriga se encontraban en la misma cuenca —tal como le ocurre a Torrelavega y Suances—, además, aún en la actualidad, es necesario retroceder desde Suances hasta la capital del Besaya para cruzar la ría de San Martín por carretera.

En la ribera derecha de la ría de San Martín, a la altura de su desembocadura —donde se situaría la casa de Don Silvestre— se halla la localidad de Cuchía, en la que hay atestiguada actividad minera. Hoy todavía son visibles los estragos que produjo en esa zona la extracción de caliza.

3.2. Abra del Pas.

Abra del Pas o ría de Mogro es el nombre que recibe un estuario formado por la desembocadura del río Pas, situado pocos kilómetros al este de la ría de San Martín. Nunca se asentó en sus orillas ninguna población destacable. Lo único que existe en común entre este espacio y el lugar en el que se alza Ficóbriga es la existencia de una ría (como tantas otras que jalonan la costa santanderina). Consecuentemente, nada haría pensar que este lugar pudo ser utilizado por Galdós como fuente de inspiración para crear el espacio donde se desarrolla la acción de *Gloria*. Nada excepto una clara afirmación por parte del narrador: «la capital de la provincia (situada a diez y seis kilómetros de Ficóbriga)» (*Gloria*, I, cap. XXIII), 16 kilómetros es exactamente la distancia que media entre esta área y la capital de la provincia, Santander. La ría de San Martín, la de Suances, se sitúa a mayor distancia de la capital montañesa.



Mapa de la costa occidental de Cantabria. (1) San Vicente, (2) Comillas, (3) Reocín –*Socartes* en *Marianela*–, (4) Torrelavega –*Villamojada* en *Gloria* y *Marianela*–, (5) Santander, (6) Suances, (7) Ría de San Martín de la Arena y (8) Abra del Pas.

4. Conclusiones.

Es claro que dentro de una novela como *Gloria*, el espacio es una mera herramienta para el desarrollo de una historia que pretende trasmitir un rotundo mensaje ideológico. Pero, paralelamente, ha quedado demostrado que la investigación ha encontrado en la búsqueda de referentes reales para Ficóbriga una tarea sugestiva que se ha venido cultivando casi desde la misma fecha de publicación de la obra. Desde un primer momento se vio que la ambientación de la historia era claramente santanderina, y, a partir de ahí, comenzaron a aparecer distintas propuestas de localización.

En el punto en que comienza este trabajo, gracias a la teoría de Pattison sobre la pluralidad de referentes que subyacen en la construcción de Ficóbriga, la publicación de parte del epistolario cruzado entre Pereda y Galdós, junto con el descubrimiento y edición de *Rosalía* por parte de Adam Smith, era aceptado que la historia de amor entre Gloria y Morton sucedía en una urbe imaginaria, compuesta por elementos pertenecientes a localidades de la costa occidental de Cantabria, lugar donde –igualmente– se radicaba sin ningún género de dudas la trama de la obra.

Estas páginas, ahondando en esa tesis, no han hecho más que proponer dos posibles emplazamientos que —quizá— sirvieran de inspiración a Pérez Galdós en la ubicación geográfica de su Ficóbriga. De las dos propuestas, ría de San Martín y ría de Mogro, en ningún caso toma el autor todos sus componentes: de la misma forma que hace con el entramado urbano, acrisola los elementos que de ambos espacios considera más convenientes hasta crear un constructo que no se corresponde exactamente con ninguno, pero en cuyo seno palpitan rasgos de ambos estuarios de la costa occidental cántabra.

Referencias Bibliográficas.

APARICI LLANAS, María Pilar (1982): *Las novelas de tesis de Benito Pérez Galdós*. Madrid: CSIC.

BRAVO VILLASANTE, Carmen (1970-1971): «28 cartas de Galdós a Pereda». *Cuadernos Hispanoamericanos* 250-251-252, pp. 9-51.

CLAVERÍA LIZANA, Carlos E. (1953): "Sobre la veta fantástica de Galdós. I y II". *Atlante*, I, pp. 78-86 y pp. 136-143.

LÓPEZ NIETO, Juan Carlos (2006): «Estudio preliminar». *Doña Perfecta*. Tres Cantos (Madrid): Akal.

MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito (1979): *Pérez Galdós. Biografia santanderina*. Santander: Institución Cultural de Cantabria e Instituto de Literatura «José M.ª de Pereda».

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (2009): *Historia de los heterodoxos españoles*. Vol VIII, Barcelona: Editorial Linkgua.

ORTEGA SPOTTORNO, Soledad (1964): *Cartas a Galdós*. Madrid: Revista de Occidente D.L.

ORTIZ ARMENGOL, Pedro (1996): Vida de Galdós. Barcelona: Crítica.

PATTISON, Walter T. (1964): *Benito Pérez Galdós and the Creative Process*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

PÉREZ GALDÓS, Benito. (1989): *Cuarenta leguas por Cantabria*. Ed. B. Madariaga de la Campa. Santander: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander y ONCE.

PÉREZ GALDÓS, Benito (1992): *Marianela*. J. Casalduero Martí. Madrid: Cátedra. PÉREZ GALDÓS, Benito (2011): *Gloria*. Ed. I. J. López. Madrid: Cátedra.

JESÚS ANIEVAS, UN PIANISTA Y COMPOSITOR SANTANDERINO DEL SIGLO XIX

FRANCISCO GUTIÉRREZ DÍAZ Centro de Estudios Montañeses

Resumen: Severiano Jesús Anievas de la Portilla (Santander, 1852-Santander, 1894) fue un excelente pianista, hoy prácticamente desconocido, que jugó muy destacado papel en la vida musical santanderina del último cuarto del siglo XIX, así como un aplaudido compositor de bailables.

Palabras clave: Anievas, pianista, compositor, Santander, Cantabria.

Abstract: Severiano Jesús Anievas de la Portilla (Santander, 1852-Santander, 1894) was an excellent pianist, today virtually unknown, who played a prominent rol in the local musical life during the last quarter of the nineteenth century, as well as a lucky dances composer.

Keywords: Anievas, pianist, composer, Santander, Cantabria.

Aunque hoy se halle virtualmente olvidado, Jesús Anievas fue toda una figura en la vida musical santanderina del último cuarto del siglo XIX. Como virtuoso del piano gozó de alto y constante prestigio entre sus paisanos, y en su faceta de compositor de bailables, escasos en número pero siempre brillantes e inspirados, cosechó reiterados triunfos.

Datos biográficos

Nació el 23 de enero de 1852 y el mismo día recibió las aguas bautismales en la Catedral, de manos del presbítero Ramón Ruiz Cobo, siendo apadrinado por Juan Ramón de la Portilla y Valentina de Mier y Terán.¹ Era hijo del matrimonio que formaban el también santanderino y pianista Joaquín Francisco Anievas Gómez y Felipa de la Portilla Rodríguez, natural de Sobremazas, quienes habían contraído nupcias en la iglesia del Cristo el 7 de abril de 1851,² obteniendo las bendiciones nupciales el 12 de junio siguiente. Los abuelos paternos respondieron a los nombres de Pablo y Agustina y fueron naturales de San Román de la Llanilla; los maternos a los de Juan Ramón y Teresa, nacido el primero en Hermosa y la segunda en Sobremazas.

El padre murió pronto y aún joven –contaba 35 años–, el 13 de diciembre de 1858,³ dejando a su viuda con tres vástagos: el que nos ocupa, Pablo Máximo (alumbrado el 25 de enero de 1854)⁴ y María Rita (que lo fue el 22 de mayo de 1857).⁵ Póstumamente nació Francisco Pedro Julián, el 28 de enero de 1859,⁶ pero solo vivió dos días.⁵

⁽¹⁾ La partida correspondiente en Archivo Diocesano de Santander (en adelante, A.D.S.), libro 6.705, fol. 11.

⁽²⁾ Íd. en íd., libro 6.742, fol. 118 vto.

⁽³⁾ Íd. en íd., libro 6.776, fol. 148 vto.

⁽⁴⁾ Íd. en íd., libro 6.706, fol. 136 vto.

⁽⁵⁾ Íd. en íd., libro 6.709, fol. 34 vto.

⁽⁶⁾ Íd. en íd., libro 6.710, fol. 65.

⁽⁷⁾ Íd. en íd., libro 6,776, fol. 159 vto.

Sin duda sería Francisco Anievas quien iniciase a su primogénito en el dominio del piano. Hay buenas razones para creer que continuó Jesús dicho aprendizaje con el reputado compositor y pianista local Belisario Gayé Aparicio. Y desde luego completó su formación en el madrileño Conservatorio Nacional de Música, del que todavía era alumno en 1870.8

Se casó el 27 de agosto de 1880, en la iglesia de Santa Lucía, con María Casado Quintana, de 19 años, nacida en la capital de la Montaña al igual que su padre, Luis Casado, mientras que la madre, llamada Mª Santos de Quintana, era de Balmaseda (Vizcaya). Bendijo el enlace el célebre párroco Pedro Gómez Oreña y figuró entre los testigos el maestro Gayé. La pareja, cuyo domicilio quedó establecido en la calle Isabel II nº 4, piso 3º, tuvo tres hijos, pero solamente el varón no se malogró en la infancia. La primogénita, Ana Mª del Rosario Vicenta, vio la luz primera el 27 de septiembre de 1881 a las 3 del mediodía y fue bautizada en Santa Lucía dos días después. En vísperas de alcanzar su segundo aniversario, el 21 de agosto de 1883, recibía de Alfredo del Río Iturralde el regalo de un poema a ella dedicado, el cual se dio a conocer en la prensa montañesa; decía así:

A LA NIÑA ANA MARÍA DE ANIEVAS EN SU ÁLBUM

Dos años tienes, Anita,
y no sé cómo le he de hablar
a una niña de tus años,
que tiene dos nada más.
Si escribo aquí lo que siento,
lo que he visto hasta mi edad,
que aunque corta, me ha enseñado
más a sufrir que a gozar,
pudiera ser mi romance
tras de malo, muy formal.

⁽⁸⁾ Vid. Boletín de Comercio (Santander), 16 de septiembre de 1870.

⁽⁹⁾ La partida correspondiente en A.D.S., libro 7.939, fols. 207-207 vto.

⁽¹⁰⁾ Íd. en íd., libro 7.926, fol. 172 vto.

Pero como ahora el álbum para ti cerrado está y cuando llegues a abrirle y sus folios a ojear será cuando te interese lo que en el mundo verás. voy a escribir como un viejo, como si lo fuera ya, porque pensando lo soy y, Ana María, además porque cuando tú lo leas con cierta curiosidad, he de ser viejo en el mundo, si a viejo puedo llegar. Los años se pasan pronto, como minutos se van y solo recuerdos dejan de nuestra vida fugaz, gratos, muy gratos, los menos; tristes, muy tristes, los más.

que acariciándote están!
Tu sonrisa es su contento,
y tu rostro angelical
es el regalo más grande
de cuantos tesoros hay.
Si lágrimas viertes, Ana,
tu madre llorando está,
y como al mundo venimos
más que a reír a llorar,

en este triste destierro de la pobre humanidad,

¡Dos años! ¡Felices padres

cuando a conocerle llegues, por experiencia verás que el tiempo pasa muy pronto, que la vida es muy fugaz, que los goces son mentira, que es mentira que hay verdad, que las esperanzas mueren, que es nuestra vida un rosal do brotan las ilusiones que marchitándose van; que la virtud es tan solo lo que te puede dejar satisfacciones inmensas que no se borran jamás, porque los goces del mundo, como dicho queda ya, son pocos y nacen muertos, y en llegando a cierta edad solo en sus huellas nos dejan sucesos que recordar, gratos, muy gratos, los menos; tristes, muy tristes, los más.11

Lamentablemente, la niña nunca podría llegar a entender las rimas que le escribió el amigo de su padre, pues murió el 1 de abril de 1885, a los tres años y medio de edad. Dijo la prensa al respecto:

El día primero falleció la preciosa niña Ana María Anievas y Casado, y sus padres, abuelas y bisabuela han sentido, como es natural, la separación para siempre de ser tan querido, y se hallan profundamente afligidos. La resig-

⁽¹¹⁾ El Correo de Cantabria, Santander, 22 de agosto de 1883.

nación es el único remedio que cabe aconsejar en desgracia semejante y deseamos la procuren obtener los cristianos padres de la fallecida, acompañándoles como sinceros amigos en el dolor que sienten.¹²

El segundo hijo, José Mª Gabriel Francisco, nació el 18 de marzo de 1884 a las 4 de la tarde y fue cristianado en la iglesia de Santa Lucía el día 21.¹³

Finalmente, Mª Luisa Teresa Mónica era alumbrada el 4 de mayo de 1887 a las 3,30 de la madrugada y recibía las aguas bautismales el 7 en la Catedral. La pequeña falleció cuando contaba cinco años y medio, el 10 de noviembre de 1892. 15

Por otra parte, el músico figura como testigo en la boda de su amigo el marino Francisco José Jaureguízar Cagigal (muerto tiempo después en la explosión del vapor *Cabo Machichaco* y hermano del conocido pintor Eliécer) con Francisca Modesta Crescencia Portilla Mora, enlace celebrado el 6 de agosto de 1879 en la iglesia del Stmo. Cristo. ¹⁶ Una de las personalidades universales de la música española que Jesús tuvo oportunidad de conocer, tratar y admirar fue Isaac Albéniz, con quien por vez primera pudo departir el 27 de junio de 1881 en el domicilio de su maestro Gayé. Dijo José Estrañi después en la prensa local:

Isaac Albéniz, joven y notabilísimo pianista que se halla actualmente de temporada en Santander, nos proporcionó ayer tarde un agradabilísimo rato ejecutando al piano, en casa del distinguido profesor de esta localidad don Belisario Gayé, algunas piezas de su abundantísimo repertorio.

La reunión fue improvisada, y por consiguiente, solo tuvieron la fortuna de asistir a ella algunas personas, entre las que recordamos a los señores Anievas, Ibarguren, Olaran, Del Río, Cruz, Regal, Odriozola, Brabo y Rodríguez. (...).

⁽¹²⁾ Íd., íd., 6 de abril de 1885.

⁽¹³⁾ La partida correspondiente en A.D.S., libro 7.927, fol. 245 vto.

⁽¹⁴⁾ Íd. en íd., libro 6.724, fol. 163 vto.

⁽¹⁵⁾ Vid. El Atlántico, Santander, 11 de noviembre de 1892.

⁽¹⁶⁾ La partida correspondiente en A.D.S., libro 6.750, fol. 62 vto.

Ahora ya podemos decir por nuestras propias impresiones, robustecidas con el autorizado juicio de artistas muy inteligentes, que Isaac Albéniz es una notabilidad de primer orden en el género a que se consagra. (...).

No sabemos de qué modo expresar las impresiones que nos producían aquellas teclas manejadas por los dedos de Albéniz. Es necesario verle y oírle para formarse una idea exacta de lo que es este notabilísimo artista delante del piano. (...).

Nosotros solo decimos que ayer produjo gran entusiasmo y frases de sincera admiración en todos los que le oyeron y que se le comparó con Rubinstein, sin concederle nada que fuera superior a lo que merece en toda justicia.¹⁷

De frágil salud, Anievas estuvo al borde de la muerte en septiembre de 1885, como consignaron los periódicos:

Ayer le fue administrado el Santo Viático a nuestro particular y estimado amigo D. Jesús Anievas. Pedimos al cielo por la salud del paciente. 18

Felizmente, poco después decía la prensa:

Con satisfacción podemos anunciar que nuestro particular amigo D. Jesús Anievas sigue aliviado de su dolencia.¹⁹

Superó ese trance, pero solo por algo menos de una década, pues falleció prematuramente el 27 de noviembre de 1894, a los 42 años. Dos días más tarde señalaba un gacetillero local:

Con acompañamiento numeroso fue conducido anteayer tarde hasta el Hospital de San Rafael, para trasladarle de inmediato al pueblo de Valdecilla,

⁽¹⁷⁾ La Voz Montañesa, Santander, 28 de julio de 1881.

⁽¹⁸⁾ La Verdad, id., 2 de septiembre de 1885.

⁽¹⁹⁾ Íd., íd., 5 de septiembre de 1885.

el cadáver de D. Jesús Anievas de la Portilla, afamado profesor de piano, que gozaba en Santander de sólida reputación y generales simpatías. Su muerte ha causado profunda pena entre los que le trataron.

Hoy se celebrarán en la parroquia de San Francisco los funerales por el eterno descanso de don Jesús Anievas, q.e.p.d. Persona dignísima el Sr. Anievas, notable artista, buen padre y mejor esposo al par que virtuoso ciudadano, recordaremos siempre su muerte con el sentimiento que inspira la pérdida de los buenos y haremos votos al cielo por su eterno descanso, al mismo tiempo que enviamos a su apreciable y distinguida familia la expresión sincera de nuestra pena, asociándonos al dolor que hoy tan justamente padece.²⁰

No obstante, la más sentida necrológica que la prensa le dedicó fue la que sigue:

Se extinguió aquella naturaleza dulce, delicada y exquisita, como la música que componía. Jesús Anievas ha bajado al sepulcro prematuramente, joven aún, y con el alma más joven todavía que el dolorido cuerpo, herido de muerte hace tiempo; alma sencilla, complaciente, rebosando simpatías y tiernísimos afectos en el seno de la familia y de la amistad. Pero no amistad de altruismo circunscrito a un círculo de media docena o de tres docenas de personas, sino amistad de todo el mundo, pues de todos se hacía querer entrañablemente en cuanto le trataban. En la composición y en la ejecución musical era, como hemos dicho, dulce, delicado, exquisito. Nos recordaba siempre en su persona y en su 'manera' algo de Weber, no el Weber bullicioso de la *Invitación al vals* o de las grandes polonesas, sino el Weber del *Último pensamiento*, de los vaporosos valses divinizados con tres notas.

¡Pobre Jesús! En su adorada familia deja hondo pesar y desconsuelo, que de seguro por anticipado se reflejaron en su alma a la idea de que esos seres queridos perdían su sombra y su amparo; entre sus amigos un vacío difícil de llenar con otro trato tan cariñoso como el suyo; y en el arte el agradecido re-

⁽²⁰⁾ El Aviso, íd., 29 de noviembre de 1894. Vid. también La Atalaya, íd., íd.

cuerdo de que fue el primero acaso de los profesores que depuraron el buen gusto y restablecieron el culto de los clásicos. Que Dios le haya acogido en su seno y dé a los suyos resignación cristiana.²¹

Cabe añadir que su viuda no tardó en seguirle al sepulcro, pues falleció en Valencia el 19 de marzo de 1898.²² Y el 19 de mayo de 1900, a las 0,30 horas de la noche, moría en Santander la madre del virtuoso intérprete e inspirado compositor.²³

Actividad como pianista.

Aplaudido Anievas en su faceta de pianista desde muy joven, la primera noticia que de él tenemos a este respecto data del 17 de noviembre de 1870, cuando apenas alcanzaba los 18 años de edad y militaba en la sección instrumental del Ateneo Mercantil, Industrial y Recreativo de Santander. Dijo la prensa:

Teatro Principal. Anoche tuvo lugar la función a beneficio de las familias de los náufragos del día 23. (...).

El dúo concertante para piano y violín sobre motivos de *Lucía* ejecutado por los Sres. Anievas y Gallegos, lo mismo que el dúo para violín y piano que tocaron los Sres. Lera y Wünsch fueron bien interpretados, lo propio que el concierto para piano por el referido señor Anievas. (...).

Todos los que tomaron parte en la función se hicieron justamente acreedores a los repetidos y generales aplausos que les tributó la numerosa concurrencia que ocupaba anoche el coliseo.²⁴

Otra velada ateneística se efectuó en dicho escenario el 28 de enero de 1871, y en ella llamó de nuevo la atención el joven artista:

⁽²¹⁾ El Atlántico, íd., 28 de noviembre de 1894.

⁽²²⁾ Vid. La Atalaya, íd., 20 de marzo de 1898.

⁽²³⁾ Vid. Noticiero Santanderino, íd., 19 de mayo de 1900.

⁽²⁴⁾ Boletín de Comercio, íd., 17 de noviembre de 1870.

El señor Anievas demostró su inteligencia en la interpretación de la gran escena y aria 'D'amor sull'ali rosee' de *Il Trovatore*, para piano y harmonium, tocando el primero de estos instrumentos.²⁵

En julio de ese año ya encontramos al prometedor intérprete participando también en las veladas musicales veraniegas que organizaba el Club de Regatas. El día 21 anunciaba la prensa:

Concierto. Esta noche a las nueve tiene lugar uno en el salón del Club en el que tomará parte el profesor de cornetín Sr. Amer Alegre, acompañado de los inteligentes jóvenes Don Jesús Anievas y Don Mariano Gallegos.

El programa del mismo será el siguiente: 1º Fantasía y variaciones concertantes para cornetín y piano sobre motivos de un tema tirolés (M. F.); 2º Fantasía concertante para violín y piano sobre motivos de *Lucía* (Bériot); 3º Aria final de tenor de la ópera *Lucía di Lamermoor*, para cornetín y piano (Donizetti); 4º Fantasía y variaciones sobre motivos de la ópera *Roberto Devereux* (Gattermann); 5º *Adiós a la Alhambra*, elegía moruna para violín y piano (J. Monasterio); 6º Gran wals con variaciones para cornetín y piano (F. M.).²⁶

Pero no por integrarse en el citado Club abandonó el vocacional intérprete las actividades filarmónicas del Ateneo. Así, tomó parte el 23 de abril de 1872 en la «solemnidad literaria-musical» que tal sociedad organizó en ocasión de conmemorarse el aniversario de la muerte de Cervantes,²7 y también en la velada de apertura de cátedras, efectuada el 18 de octubre siguiente:²8

Con motivo de la llegada a Santander del célebre violonchelista Víctor Mirecki y del violinista Casimiro Espino, que fueron contratados para dar un concierto en los populares Salones de Toca del Río de la Pila, Anievas se brindó a acompañarlos al piano en tal audición. La misma tuvo efecto el 24 de septiembre de ese año 1872,

⁽²⁵⁾ Íd., íd., 30 de enero de 1871.

⁽²⁶⁾ Íd., íd., 21 de julio de 1871.

⁽²⁷⁾ Vid. íd., íd., 24 de abril de 1872.

⁽²⁸⁾ Vid. íd., íd., 19 de octubre de 1872.

y los virtuosos se vieron «perfectamente secundados por el joven pianista» en varias de las piezas que tocaron, en concreto las siguientes: *Trío para violín, violonchelo y piano* de Mayseder, *Serenata* y *Ave María* de Gounod y *Mira la blanca luna* de Rossini; solo con Mirecki, el santanderino interpretó una *Polonesa* de Chopin.²⁹

El 26 de marzo de 1874 y en el Teatro Principal, tomaba parte en el concierto organizado a beneficio de los soldados enfermos y heridos que militaban en las filas leales a la República en la III Guerra Carlista. Dijo la prensa:

Merecen especial mención los Sres. Wünsch y Anievas, que ejecutaron primero al piano el brillante galop de Ganz a cuatro manos, y luego la gran escena y aria de *El Trovador* para armonium y piano; su inspiración se transmitía al teclado de un modo que no olvidaremos.³⁰

Una segunda velada tuvo lugar el 7 de abril en el mismo escenario de la anterior.³¹ Junto a otros músicos, literatos y periodistas Jesús formó parte de la junta organizadora de ambas sesiones, como certifica la rúbrica que estampó en el acta siguiente:

En la reunión celebrada el día 8 de abril de 1874 por la comisión de conciertos a beneficio de los soldados heridos en la guerra civil, se acordó:

Comisionar a los Sres. D. Adolfo Wünsch, D. Ernesto Fernández y D. Zoilo Marracci para que dirigieran una comunicación al Excmo. Sr. General en jefe del ejército de operaciones, con el objeto de averiguar los nombres y residencia de los cuatro primeros soldados de esta provincia que resulten inútiles a consecuencia de la campaña y para hacer en el Banco de Santander el depósito de la cantidad de 4.746 reales, producto líquido del concierto celebrado el día 7 del mismo mes, y cuyos comprobantes acompaña este documento.

Que la citada comisión no podrá levantar dicho depósito hasta que fuere recibida la oportuna contestación del Excelentísimo señor general en jefe.

⁽²⁹⁾ Vid. íd., íd., 23 y 25 de septiembre de 1872.

⁽³⁰⁾ El Aviso, íd., 28 de marzo de 1874.

⁽³¹⁾ Vid. Boletín de Comercio, íd., 6 de abril de 1874.

Que en el caso de que el número de los inutilizados no llegue al de cuatro, la cantidad mencionada se entregará al que o a los que resultaren inútiles, y que si no hubiere ninguno de estos al final de la campaña se hará la entrega a los hospitales de sangre establecidos en esta ciudad, y si estos no existieren, a los establecimientos de beneficencia.

Santander 8 de Abril de 1874.- Zoilo Marracci Crespo.- Adolfo Vicente Wünsch.- Ernesto Fernández.- Enrique Gutiérrez Cueto.- Antonino Lera.- Eduardo Pineda.- Antonio Plasencia.- José Jackson.- J. Cuyás y Prat.- Eusebio Sierra.- Jesús Anievas.- *El Secretario*, Justo Colongues.³²

Siguió participando Jesús en diversos conciertos que tuvieron lugar en el Teatro Principal durante los años siguientes, especialmente cuando estaban organizados con un fin asistencial o solidario. Por ejemplo, intervino en el de música sacra que se celebró el 11 de abril de 1878 coincidiendo con la Semana Santa, y del que comentó la prensa, entre otras cosas:

Nuestros queridos amigos los Sres. Wünsch, Anievas y Lera demostraron una vez más que son profesores de música y que tocan con una perfección admirable.³³

O en el que tuvo efecto el 10 de mayo siguiente, del que escribió un gacetillero:

La función dada anoche en el teatro a beneficio de la clase obrera estuvo brillante como era de esperar, proporcionando grandes aplausos a todos los que tomaron parte en ella y no escasos recursos al laudable objeto a que se destinaba.

No pudiendo hacer hoy una extensa reseña de cada una de las partes de que se compuso el programa, nos limitaremos a decir que la señora Stall De-

⁽³²⁾ El Aviso, íd., y Boletín de Comercio, íd., 15 de abril de 1874.

⁽³³⁾ La Voz Montañesa, íd., 12 de abril de 1878.

riviére y las señoritas de Ortiz de Molino, de Cortiguera, de Ortiz Espada y Pérez obtuvieron con justicia inmensas ovaciones por lo admirablemente que ejecutaron todas las piezas que les estaban encomendadas, participando como era natural de las manifestaciones de aprobación del público los señores Wünsch, Anievas, Huidobro, Lera, San Cristóbal, Quevedo, Gayé, González y Obeso.³⁴

En ese concierto, Jesús acompañó al piano a la contralto sra. Stall Deriviére en la interpretación del aria «O Lisbona alfin ti miro» de la ópera *Don Sebastiano*, de Donizetti, y en la de la arieta de *La Zíngara*, del mismo autor; hizo lo propio con la soprano srta. de Pérez cuando esta cantó la romanza *Non tornò*, de Tito Mattei, y ejecutó con Wünsch, Lera y San Cristóbal el «allegro final» del *Cuarteto en re mayor*, op. 6, de Dupont, y con Quevedo, Gayé y Elviro González la *Fantasía sobre motivos de "Rigoletto" para 2 pianos a 8 manos*, de Fumagalli.³⁵

Continuaba también el pianista tomando parte en las audiciones estivales del Club de Regatas en 1878. Por ejemplo, tras la efectuada el 19 de julio señaló un periódico local:

Anoche, como se había anunciado, tuvo lugar la primera sesión musical y literaria que esta sociedad de recreo se propone dar en la presente estación. Todas las piezas que contenía el programa fueron ejecutadas admirablemente por los artistas de la sección musical, compuesta de los señores Anievas, Lera, González, Pintado (D. Pedro y D. Nicolás), Bohígas y Gómez, que fueron calurosamente aplaudidos por la distinguida concurrencia que ocupaba los salones del Club, así como también los recibió muy merecidos el Sr. Conde en la preciosa melodía ¡No me amaba! y en la romanza de la zarzuela Las hijas de Eva, que cantó con notable afinación y sentimiento, acompañándole al piano el Sr. Anievas, y que el público hizo repetir (...).

⁽³⁴⁾ Íd., íd., 11 de mayo de 1878.

⁽³⁵⁾ Vid. íd., íd., 9 de mayo de 1878.

El Club de Regatas tiene elementos para formar una gran asociación musical compuesta de profesores de verdadero mérito (...).

Mientras se verificaba el concierto, el paseo del Muelle estuvo sumamente concurrido, en especial de señoras y señoritas que, aprovechando lo delicioso de la temperatura, permanecieron frente a los salones de dicha sociedad hasta que terminó aquél para escuchar los torrentes de armonía que llegaban hasta el referido paseo.³⁶

Sucedía que al elemento femenino no se le permitía el acceso al Club y las damas tenían que conformarse con escuchar a Anievas y demás compañeros desde la calle, a pesar de la campaña que la prensa venía haciendo en el intento de derogar tan discriminatoria disposición. Esta audición se vio complementada, como era costumbre en la época, con recitado de poesías por diversos literatos locales, y entre ellos estuvo Alfredo del Río Iturralde, quien aprovechó para dar a conocer su composición «A las santanderinas» que abogaba por el libre acceso de las féminas al recinto y, entre otras cosas, señalaba:

Bello es, muy bello, escuchar los raudales de armonía que brotan del dulce acento de las envidiables liras que pulsarán hoy los vates Fuente y Olaran. Fascina oír a tan buena orquesta ejecutar sinfonías; a Conde entonar canciones cual lo hiciera un buen artista; a Wünsch, Lera, Anievas, Bohígas y Pintados, que dedican su repertorio escogido

⁽³⁶⁾ El Comercio de Santander, íd., 20 de julio de 1878.

al auditorio, que admira, a la vez que su constancia, sus buenas dotes artísticas (...).³⁷

De las muchas crónicas que glosaron las intervenciones de Jesús en los conciertos del Club, habrá que seleccionar las correspondientes a los celebrados el 16 y el 31 de mayo de 1880, ambos memorables.

La actuación del pianista en el primero de ellos mereció este comentario:

La *Polonesa* de Weber, para piano a cuatro manos, es obra pianística y de mucho movimiento en sus temas. Ejecutada por los señores Aniebas y Romero, el público tuvo ocasión de saborear las bellezas en que abunda la composición y de tributar aplausos a los artistas. (...).

La parte musical terminó con el *wals de concierto*, para piano a cuatro manos, de Gottschalk. Los señores Aniebas y Alday le ejecutaron con gran maestría. ³⁸

La segunda de esas veladas aún resultó más destacada, pues en ella tomaron parte figuras de la talla del ilustre compositor Tomás Bretón o del mítico tenor Enrico Tamberlick:

Después de una sesión tan brillante como la celebrada hace diez y siete días por esta sociedad, se prometían los socios que la segunda sería aún más selecta; pero, con verdadera satisfacción, podemos decir que los resultados sobrepujaron a las esperanzas por todos concebidas en la que ayer tuvo lugar, a la cual asistió un público tan numeroso como ilustrado (...).

Dio comienzo la parte musical con la más perfecta ejecución del primer tiempo del *Cuarteto de piano en la menor* de Reisseger, cuarteto en que el Sr. Anievas, luciendo su excelente escuela como notable pianista, y los Sres. Lera,

⁽³⁷⁾ Íd., íd., íd.

⁽³⁸⁾ La Voz Montañesa, id., 18 de mayo de 1880.

Pintado y Mezquita, supieron poner de relieve toda la brillantez de esta obra. Recibieron muchos y merecidos aplausos.

Los Sres. Bretón y Romero interpretaron, con singular maestría, el juguetón e inspirado «allegro» de la *Sonata en do* de Mozart y el tan bello como delicado «andante» de la misma.

El auditorio les prodigó los nutridos aplausos a que se hicieron acreedores.

Nuevamente fueron después aplaudidos los señores Anievas, Lera, Pintado y Mezquita por el grandísimo partido que supieron sacar en la interpretación del grandioso «andante» del *Cuarteto op. 16* de Beethoven, que nada dejó que desear.

Tuvo término la primera parte de la sesión en medio de las aclamaciones y aplausos más ruidosos que puedan prodigarse. Había cantado Tamberlick el *Ave María* de Gounod con una delicadeza y colorido indescriptibles, dignamente secundado por los Sres. Bretón, Romero y Mezquita, que le acompañaron al violín, piano y armonium, respectivamente.

El público hizo repetir esta sublime melodía, alcanzando otra ovación los encargados de interpretarla.

En la segunda parte, el público admiró a los Sres. Bretón, Villa, Del Río y Mezquita y también les aplaudió como se merecían después de los cuatro tiempos de que consta el *Cuarteto de cuerda op. 76* de Haydn, obra saturada de bellezas dignas de un maestro de la inspiración y del talento que el autor de *Las Siete Palabras* poseía.

Los Sres. Tamberlick y Laban consiguieron una ovación entusiasta cantando como ellos saben hacerlo el inspirado dúo ¡Crucifix!, escrito por el notabilísimo barítono Sr. Faure sobre una poesía de Víctor Hugo.

Fueron secundados de una manera sorprendente por su acompañante al piano, Sr. Romero, viéndose obligados a repetir la pieza a instancia del auditorio entusiasmado, que les despidió con aplausos nutridísimos (...).³⁹

⁽³⁹⁾ Íd., íd., 1 de junio de 1880.

También tomaría parte Anievas en los extraordinarios conciertos celebrados en el Club el 22 y 23 de septiembre de 1880 a beneficio del ilustre violinista Enrique Fernández Arbós, que fue la figura central de ambas veladas, las cuales contaron, por añadidura, con la presencia de su viejo maestro, Jesús de Monasterio. De la primera audición, tras dedicar encendidos elogios al beneficiado, señaló la prensa:

Nos falta espacio para detallar el triunfo que consiguieron también los Sres. Conde, Wünsch, Anievas, Lera, Pintado y Gogorza en la parte del programa que desempeñaron como ellos saben hacerlo; pero sí diremos, una vez más, que todos son artistas que valen mucho.⁴⁰

Y de la segunda dijo:

El señor Monasterio, que se encontraba en el salón, también recibió aplausos prolongados después de que su aventajado discípulo tocó la delicada melodía *Fiebre de amor*, y los señores Conde, Wünsch, Anievas, Gogorza, Lera y Pintado demostraron una vez más que son artistas y recibieron muchos plácemes y palmadas.⁴¹

Igualmente tocó Jesús en dos veladas de similar carácter organizadas por la sociedad «Casino Montañés». En realidad fueron abundantes las que tuvo dicho club a partir de su fundación en 1879 y durante los seis años de existencia que alcanzó. El pianista que nos ocupa participó en la sesión inaugural oficial, celebrada el 24 de enero de 1880, como consignó la prensa:

Brillante estuvo anoche la inauguración del nuevo Casino Montañés, a cuyo acto asistió una escogida y numerosa concurrencia. La sala presentaba un magnífico aspecto desde el momento en que se dio principio a la sesión. Se tocaron lindísimas piezas musicales por un sexteto en el que figuraban, alter-

⁽⁴⁰⁾ Íd., íd., 23 de septiembre de 1880.

⁽⁴¹⁾ Íd., íd., 24 de septiembre de 1880.

nando, profesores de tan justísima reputación como los señores González (don Elviro), Anievas, Escandón, Segura, Lera y otros (...).⁴²

El propio creador y primer presidente de tal sociedad, Faustino Díez Gaviño, escribió al respecto:

La parte musical de la fiesta estuvo a cargo de los profesores de música más notables de esta capital. Sus nombres son su mejor elogio: Segura (D. José y D. Vicente), Lera, Escandón, González, Anievas, Requivila, Omeñaca, Dou y Del Río. Magistral interpretación cupo a la inmortal sinfonía de *Campanone*, del maestro Mazza, en la cual todos los instrumentistas contribuyeron igualmente al buen éxito que obtuvo. A gran altura rayaron los Sres. Anievas, Lera, Segura (D. Vicente) y Escandón en el primer tiempo y final del *Cuarteto en do* de Beethoven y en el adagio del *Cuarteto en mi bemol* del mismo autor (...). El reputado pianista Sr. Anievas, que con tanta aceptación ha compuesto diversas piezas musicales de reconocido mérito, estuvo a la altura de su envidiable reputación (...).

Volvió a tomar parte Jesús en la velada del Casino Montañés habida el siguiente 3 de febrero, y su trabajo fue enjuiciado por crítico tan exigente como era Lorenzo Romero con las siguientes palabras:

Los Sres. Anievas, Lera y Escandón, de una manera magistral, terminan la sesión interpretando una *Melodía* de un género apasionado y bello, debida al inspirado e inmortal Monasterio. Los tres rivalizan en detalles de gusto y sentimiento. (...).

Que a todos sin excepción se les colmó de aplausos, bravos y demostraciones de afecto, es inútil decirlo.⁴⁴

⁽⁴²⁾ Íd., íd., 25 de enero de 1880. Vid. también íd., íd., 21 de enero de 1880.

⁽⁴³⁾ Íd., íd., 27 de enero de 1880.

⁽⁴⁴⁾ Íd., íd., 4 de febrero de 1880.

Pero, aunque ignoramos el motivo, el hecho es que el pianista se desvinculó a partir de aquella fecha de los conciertos del Casino Montañés.

Sin embargo, consta la cooperación que prestó en la solemnísima velada poética y musical que tuvo como escenario el Teatro Principal y que se desarrolló el 25 de mayo de 1881 con motivo de celebrarse ese día el segundo centenario del fallecimiento de Calderón de la Barca. Previamente anunciaron los periódicos:

A las ocho en punto de la noche dará principio en el Teatro la sesión artístico-literaria, en la que tomarán parte los distinguidos profesores de música Sres. Segura (D. Fernando, D. Vicente y D. José), Escandón, González, Requivila, Cavada, Wünsch, Anievas, Gayé y Quevedo.

La parte literaria constará de la lectura por el Sr. Maza de las décimas *A la muerte*, originales del insigne D. Pedro Calderón de la Barca, y de las composiciones premiadas en el certamen, dos de las cuales serán leídas por D. José Estrañi.⁴⁵

Y después del multitudinario acto, que duró más de tres horas, pudo leerse en la gacetilla correspondiente:

Imposible de todo punto sería expresar las repetidas demostraciones de aprobación que merecieron las brillantes piezas musicales interpretadas de una manera magistral por el aplaudido sexteto que componen los Sres. Segura (Don Fernando, D. Vicente y D. José), Escandón, González y Requivila, así como los aplausos alcanzados por los tan conocidos pianistas señores Enguita, Gayé, Quevedo, González, Wünsch y Anievas, pues nos faltan para ello espacio y memoria.

Nos limitamos forzosamente a hacer constar que los señores citados alcanzaron un triunfo tan completo como merecido. 46

⁽⁴⁵⁾ Íd., íd., 25 de mayo de 1881.

⁽⁴⁶⁾ Íd., íd., 27 de mayo de 1881.

Sabemos que a Jesús le correspondió tocar el último número de la primera parte del programa, al alimón con Adolfo Vicente Wünsch. Ejecutaron ambos la *Célebre tarantela* para dos pianos de Gottschalk.⁴⁷

Señalar, por fin, la participación del músico, tiempo después, en algunas de las memorables «fiestas musicales» que el Orfeón Cantabria organizó a partir de 1891 en la capilla del Instituto, antigua del monasterio de Santa Clara de Santander, y que en palabras de un periodista hacían recordar por su brillantez «aquellas deliciosas veladas del Casino Montañés», ya desaparecido para entonces. De la actuación de los pianistas en la celebrada el 25 de abril del citado año dijo la prensa:

El señor Guervós (D. Manuel) ratificó su fama, asombrando a los oyentes. El señor Anievas tomó parte en la ejecución de la salve de *El molinero de Subiza*, el *Stabat Mater*, el *Eia Mater*, la «congiura» de *Ernani* y alguna otra pieza, demostrando la habilidad, el gusto y la ligereza sorprendentes que siempre se le han reconocido, haciendo hablar al piano de manera que solo puede igualarse, limitándonos a la fiesta de ayer, con la empleada por el señor Guervós. ⁴⁸

Incluso llegó Jesús a desplazarse con el orfeón a la provincia, tocando, por ejemplo, en la tarde del 29 de junio de 1891 en el recital y baile que tuvieron efecto en el Gran Hotel de Alceda.⁴⁹

Igualmente, fue muy destacada su actuación en el concierto extraordinario que, a beneficio de las familias que habían sufrido grandes pérdidas en el incendio que asoló varias casas de las calles Cisneros y Monte el 7 de octubre del mismo año, se celebró en el Teatro Principal el siguiente día 17. En él interpretó la *Rapsodia nº* 2 de Liszt, ⁵⁰ señalando después los periódicos locales:

⁽⁴⁷⁾ Vid. íd., íd., 22 de mayo de 1881.

⁽⁴⁸⁾ La Publicidad, íd., 27 de abril de 1891.

⁽⁴⁹⁾ Vid. El Atlántico, íd., 2 de julio de 1891.

⁽⁵⁰⁾ Vid. íd., íd., 14 de octubre de 1891.

La señorita Gómez y el señor Anievas dieron comienzo a la segunda parte de la velada. Conocidos son ambos, la bella y laureada pianista, y él, ya antiguo profesor, como notabilidades legítimas entre los músicos y aficionados que lean esta reseña. No es preciso jurar que ejecutaron con toda brillantez la *Rapsodia* de Liszt, avalorando este idilio de pasajes descriptivos con todo género de delicadezas y aciertos de ejecución..., ni es necesario decir que así lo declaró el público en ruidosas salvas de aplausos.⁵¹

Apenas se conocen intervenciones de Anievas en funciones de iglesia, caso extraordinario entre los músicos locales de su época. Una sí consta, y tuvo efecto en el Colegio de los Escolapios de Villacarriedo el sábado 27 de agosto de 1887, con motivo de la misa solemne que en el templo de dicha institución educativa fue oficiada a las 10 de la mañana para celebrar la fiesta de San José de Calasanz. Señaló un periódico matritense, copiando a su colega *La Verdad*, de la capital de Cantabria:

La orquesta, formada por profesores que de Santander habían llegado y dirigida por la inteligente batuta del Sr. D. Adolfo Wünsch, ejecutó magistral y admirablemente la inmortal obra de Mercadante. En el ofertorio, el eminente violinista Sr. Goñi, acompañado por el notable profesor de piano Sr. Anievas, interpretó de una manera maravillosa una melodía fecunda en difíciles cuanto delicados rasgos.⁵²

Cabe añadir que, antes de su prematura muerte, Jesús tuvo la alegría de poder contemplar los primeros triunfos de su hijo José Mª como incipiente violinista. Discípulo en el aprendizaje de tal instrumento del acreditado artista Jaime Valls Durán, quien había abierto en Santander una academia de violín y solfeo en 1890, el niño Anievas era presentado en público junto a sus compañeros el 13 de octubre de 1892, cuando apenas alcanzaba los 8 años de edad, en las dependencias del Club de Regatas. Anunció la prensa:

⁽⁵¹⁾ Íd., íd., 18 de octubre de 1891.

⁽⁵²⁾ El Siglo Futuro, Madrid, 1 de septiembre de 1887.

Esta noche, a las ocho y media, se celebrará en el espacioso salón de esta Sociedad una velada musical que, con el modesto anuncio de ejercicios prácticos de sus discípulos, anuncia el profesor de música don Jaime Valls; en la cual velada tomarán parte los jóvenes alumnos de primero y segundo año de violín señores Ruiz, Roviralta, Huidobro, Requivila, Platón, Sánchez, Peña, Anievas, Espina y Linazasoro, acompañados por los distinguidos profesores Requivila y Suero.⁵³

A José Mª le cupo en suerte interpretar una "Pequeña fantasía de *Rigoletto*" junto a su condiscípulo Rodrigo de la Espina y Villota, un año menor que él. Excelente efecto causaron en el auditorio ambas criaturas, las cuales siguieron progresando en su aprendizaje con tan buen acierto que antes de un año resultaban seleccionados para participar con la *Reverie* de Schumann en el concierto extraordinario que tuvo efecto en el Casino del Sardinero el 29 de agosto de 1893, debiendo acompañarles al piano nada menos que Maximino Enguita. Sin embargo, una indisposición de Espina frustró la actuación.⁵⁴

Pero a pesar de tal contrariedad, el niño Anievas ya se destacaba tanto entre sus compañeros de estudios musicales en 1894, cuando tenía 10 años, que tomó parte en veladas artísticas habidas en Bilbao, Castro Urdiales o Torrelavega, cosechando en todas partes abundantes aplausos. Decía, por ejemplo, la prensa montañesa en el mes de mayo:

Celebróse el jueves la fiesta de la Ascensión en la villa del Besaya (...). A las ocho y media (*de la tarde*) tuvo lugar el concierto en el salón de «La juventud católica»; y no podemos menos de expresar la impresión gratísima que en el escogido público causó la magnífica interpretación de los números del programa. (...).

El niño José María Anievas, discípulo del señor Valls, ejecutó acompañado al piano por el señor Suero varias piezas, pero especialmente la «fantasía

⁽⁵³⁾ El Atlántico, Santander, 13 de octubre de 1892.

⁽⁵⁴⁾ Vid. íd., íd., 29 y 30 de agosto de 1893, y La Atalaya, íd., 29 de agosto de 1893.

de *Ernani*», de modo tan sorprendente en sus pocos años que encantó al auditorio, viéndose en todos los semblantes una sonrisa de admiración y de simpatía hacia el «diminuto artista».

Todos convenían en que el niño Anievas, al arrancar de su pequeño violín las hermosas notas de *Ernani*, y con la desenvoltura y el dominio de sí mismo que en el escenario demostró, tan incomprensibles en sus pocos años, parecía o realmente era ya un "artista de verdad", cansado de recibir ovaciones entusiastas.⁵⁵

Actividad como docente.

Siendo aún alumno del Conservatorio comenzó Jesús a ofrecer sus servicios como profesor de piano, mediante anuncios insertados en la prensa santanderina, el 16 de septiembre de 1870.⁵⁶ Vivía por entonces con su madre y hermanos en la calle Ruamayor nº 28, principal izquierda.

Llegaría a formar en los años siguientes a varios discípulos destacados. Fue el caso de Carmen Sentíes, de quien a mediados de junio de 1883 decía la prensa montañesa:

A los triunfos obtenidos por nuestras bellas paisanas en el Conservatorio, tenemos que agregar el de la señorita Da Carmen Sentíes y Cabo, pues después de unos brillantes y extraordinarios ejercicios obtuvo una verdadera ovación, mereciendo por tal concepto la nota de sobresaliente.

Tenemos el gusto de conocer a la señorita Sentíes y hemos podido apreciar, por lo tanto, las relevantes dotes que la distinguen y hacen de ella una verdadera notabilidad en el divino arte de Mozart. Esperábamos de antemano el brillante éxito obtenido en el Conservatorio, donde además de colmarla de merecidos elogios, tuvo el tribunal frases sumamente lisonjeras para su maestro, nuestro querido amigo el conocido profesor D. Jesús Anievas.

⁽⁵⁵⁾ La Atalaya, íd., 5 de mayo de 1894.

⁽⁵⁶⁾ Vid. *Boletín de Comercio*, íd., 16, 20, 23 y 26 de septiembre y 3, 6 y 11 de octubre de 1870. En el encabezado del texto se identificaba así: «Jesús Aniebas y Portilla, alumno del Conservatorio Nacional de Música».

Reciban la señorita de Sentíes y el señor Anievas nuestros sinceros plácemes por un triunfo tan notable.⁵⁷

Reiteraron los periódicos sus elogios hacia profesor y alumna un año después, haciendo constar en letras de molde las siguientes frases:

Con gran satisfacción consignamos que la simpática señorita Da Carmen Sentíes y Cabo, aventajada discípula del inteligente pianista D. Jesús Anievas, ha sufrido en el Conservatorio de Madrid los exámenes correspondientes a 4º y 5º año de piano, mereciendo por sus brillantes ejercicios, y por unanimidad, la calificación de «sobresaliente». Damos esta noticia con el mayor placer, al par que enviamos nuestra cordial enhorabuena a la aprovechada alumna y al reputado profesor por el triunfo de aquella, en el que no tiene pequeña parte nuestro amigo D. Jesús Anievas.⁵⁸

También gozaron de buena reputación como pianistas las hermanas Amparo y Mª Luisa Moreno, iniciadas en el arte por el maestro que nos ocupa. ⁵⁹ Pero el educando de este que mayor proyección alcanzaría en el futuro fue Bonifacio González-Hortigüela, a quien comenzó a dar clases en septiembre de 1888. Dijo la prensa:

El aventajado discípulo del finado profesor de piano D. Elviro González, el joven Hortigüela, hijo del ilustrado catedrático de este Instituto de segunda enseñanza, ante la considerable pérdida que sufrió en la dirección de sus estudios musicales, ha pasado a manos del también reputado pianista D. Jesús Anievas, quien tenemos la seguridad de que sabrá coronar el éxito de su malogrado compañero, sacando adelante un discípulo que tiene dadas pruebas evidentes de ser para el porvenir una legítima esperanza en el divino arte de Rossini.⁶⁰

⁽⁵⁷⁾ El Correo de Cantabria, íd., 15 de junio de 1883.

⁽⁵⁸⁾ El Aviso, íd., 17 de junio de 1884; La Voz Montañesa, íd., 21 de junio de 1884 y El Correo de Cantabria, íd., 23 de junio de 1884.

⁽⁵⁹⁾ Vid. El Correo de Cantabria, íd., 29 de octubre de 1890.

Notable resultaría su figura, y ya lo pregonaban los periódicos apenas nueve meses más tarde:

Un genio musical. Bajo este epígrafe escribíamos el año anterior, en otro lugar, algo semejante a biografía artística del notabilísimo niño Bonifacio González-Hortigüela. No tenemos aquel artículo a la vista, no recordando, en verdad, si le nombrábamos va en aquella época «el pequeño Mozart», como le apellidaban en Madrid algunos profesores. Y tal vez llegue a no desmentir la profecía tan precoz pianista. El mismo entusiasmo de entonces ha promovido hoy en la Villa y Corte al examinarse de cuarto y quinto año, obteniendo todas las notas de sobresaliente, a pesar de los trastornos y la inmensa desgracia que ha sufrido recientemente con la muerte de su amantísimo e inolvidable padre. Tan honda pena, que debiera haber paralizado momentáneamente las extraordinarias facultades del niño artista, le inculca nuevos bríos y, ante la aflicción y desconsuelo de su virtuosa madre, yérguese enérgico y propone seriamente la pequeña criatura acudir al sostén de la familia, tan hondamente perturbada. Tan nobles sentimientos y energía tanta, muy peculiar en las almas grandes y elevadas, porque el mucho corazón y el mucho talento suelen caminar unidos, avaloran de un modo especial esa alma de artista, dispuesta a pisar la erizada senda de abrojos y de espinas antes de alcanzar las flores y laureles que le aguardan, sin duda, al final de su carrera. Felicitamos, pues, a la Excma. Diputación que ha tenido el buen acuerdo de pensionarle. Altamente ha de honrarse con tal disposición, puesto que, además de enjugar las lágrimas de una madre atribulada, proporciona a su pueblo la esperanza de contar entre sus hijos una notabilidad artística entre las muchas que enaltecen ya el nombre de nuestra querida Montaña. No olvidaremos tampoco a su distinguido profesor Sr. Anievas, quien con cariñosa solicitud demuestra siempre su corazón y talento de artista. 61

⁽⁶⁰⁾ Íd., íd., 5 de octubre de 1888.

⁽⁶¹⁾ Íd., íd., 5 de junio de 1889.

Actividad como compositor.

En su faceta de inspirado autor de amables melodías, casi siempre bailables, que fueron calificadas de «delicadas», «vaporosas» y «exquisitas», no se mostró Jesús muy prolífico, pero triunfó en cuantos títulos produjo. La primera de la que nos ha llegado noticia se titulaba *Diana* y era una polka militar. Instrumentada para banda, la estrenó la de Andalucía en la Plaza de Pombo de Santander el 14 de agosto de 188062 y fue editada medio año después por Zozaya (en su originaria versión para piano) muy elegantemente, pues la cubierta se adornaba con una alegórica ilustración presidida por la efigie de la diosa de la caza. Los comentaristas de prensa alabaron aquella obra, que uno de ellos consideró «trabajo de relevante mérito, que reúne condiciones apreciabilísimas», de destacando otro que «algunas jóvenes aficionadas al arte han acogido muy bien la producción musical del señor Anievas, la cual ha agradado mucho a varias personas que la han oído»; por su parte, un tercero recordaba que «la composición satisfizo notablemente el año pasado al público que tuvo el gusto de oírsela tocar a la banda de Andalucía». Se vendía al precio de 5 pesetas en el popular almacén de música de Tomás Iturriaga.

Reeditada a mediados de 1882, la prensa madrileña se hizo eco de ello. Decía un periódico:

Hemos recibido el número 84 de la interesante revista *La Correspon*dencia Musical, que publica la acreditada casa editorial de Zozaya, cuyo número inserta variados artículos y numerosas e importantes noticias de provincias y extranjero. Acompáñanle dos bonitas piezas musicales: *Moraima*, capricho característico, del maestro Espinosa, ejecutado con éxito durante la presente

⁽⁶²⁾ Vid. La Voz Montañesa, íd., 14 de agosto de 1880.

⁽⁶³⁾ El semanario madrileño *La Correspondencia Musical*, editado por Zozaya, anunciaba en su número del 19 de enero de 1881 que *Diana* se hallaba «en curso de publicación». Pero ya la incluía en su lista de «Obras de moda». El 6 de abril la situaba en el apartado «Últimas publicaciones» y la mantenía en dicho listado.

⁽⁶⁴⁾ Boletín de Comercio, Santander, 12 de febrero de 1881.

⁽⁶⁵⁾ El Aviso, íd., 10 de febrero de 1881.

⁽⁶⁶⁾ La Voz de Santander, id., 8 de febrero de 1881.

temporada en los conciertos del Buen Retiro, y la polka *Diana* para piano, del maestro Aniebas.⁶⁷

Otro diario aseveraba:

La Revista Musical, importante publicación que con tanto éxito publica la casa del señor Zozaya, regala en su último número a sus abonados el capricho característico Moraima, que tan grandioso efecto ha producido en los Jardines del Buen Retiro al ser ejecutado y repetido con inusitado aplauso por la Unión Artístico-Musical.

También reparte las cinco primeras páginas de la preciosa polka titulada *Diana*, escrita por el maestro Aniebas, y muy celebrada en todos los círculos filarmónicos de esta corte.⁶⁸

Y en parecidos términos aludían al asunto varios periódicos más de la capital de España, ⁶⁹ igual que otros de diversas regiones. ⁷⁰

Asimismo apareció editada con esmero la mazurka *La Gaviota* en octubre de 1886. En este caso, la portada llevaba un bonito dibujo del pintor santanderino Pío de Ardanaz y Crespo.⁷¹ Se vendía, al precio de 2 pts. ejemplar, en el almacén de música de Casado Hermanos, sito en calle del Puente nº 1.⁷² El 30 de enero de 1887 el sexteto que había sido del Casino Montañés, dirigido por José Segura, dio a conocer esa nueva producción en versión para piano, violín, violonchelo y contrabajo en uno de los conciertos que ofrecía por entonces a diario en el Café Cántabro;⁷³ resultó acreedor tal estreno a los honores de la repetición y a que el autor hubiera de presen-

⁽⁶⁷⁾ La Discusión, Madrid, 10 de agosto de 1882.

⁽⁶⁸⁾ El Figaro, id., id.

⁽⁶⁹⁾ Vid. El Liberal, íd., íd., y Diario oficial de avisos de Madrid, íd., 11 de agosto de 1882.

⁽⁷⁰⁾ Vid., p. ej., El eco de la provincia, Alicante, 12 de agosto de 1882.

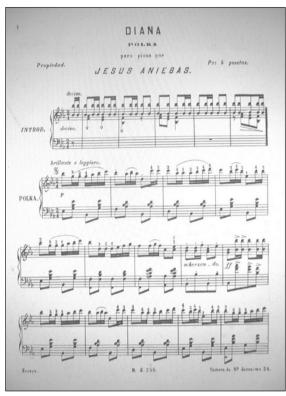
⁽⁷¹⁾ Vid. *El Atlántico*, Santander, 4 de noviembre de 1886 y *El Correo de Cantabria*, íd., 5 de noviembre de 1886.

⁽⁷²⁾ Vid. El Aviso, íd., 4 de noviembre de 1886.

⁽⁷³⁾ Vid. El Atlántico y La Verdad, íd., 30 de enero de 1887.

tarse ante el público, del que recibió una estruendosa ovación por su feliz trabajo,⁷⁴ volviendo aquella formación a interpretar la pieza el 15 y el 27 de febrero, el 17 de marzo, el 23 de abril y el 11 de agosto.⁷⁵

Pero ya antes, en las Navidades de 1886, había salido a la venta otra obra de Anievas, ahora una polka a la que denominó *Biciclo* y que dedicó a la Sociedad Ciclista de Santander. La ofreció en primicia el pianista Maximino Enguita Martínez en el Café del Áncora el 28 de diciembre, «mereciendo los plácemes de la concurrencia». ⁷⁶ Se adquiría en la tienda de Casado Hermanos al precio de 10 reales. El calificativo que utilizaron mayoritariamente los gacetilleros para



Primera página de la polka *Diana* (2ª ed. piano, 1882).

definirla fue el de «preciosa».⁷⁷ Su estreno «a sexteto» lo realizó el del Café Cántabro el domingo 6 de febrero de 1887, es decir, unos días después de que hiciera lo propio con *La Gaviota*;⁷⁸ y se oyó con tanto agrado que hubo de ser repetida el 10 del mismo mes, el 19 de marzo, el 24 de abril, el 4 y el 29 de junio y el 10 de julio.⁷⁹ En el Café

⁽⁷⁴⁾ Vid. El Correo de Cantabria, íd., 31 de enero de 1887.

⁽⁷⁵⁾ Vid. *El Atlántico*, íd., 15 de febrero y 17 de marzo de 1887 y *La Verdad*, íd., 15 y 27 de febrero, 17 de marzo, 23 de abril y 11 de agosto de 1887.

⁽⁷⁶⁾ El Correo de Cantabria, íd., 29 de diciembre de 1886.

⁽⁷⁷⁾ Vid. El Aviso, íd., 28 de diciembre de 1886 y El Atlántico, íd., 29 de diciembre de 1886.

⁽⁷⁸⁾ Vid. El Atlántico, íd., 4 de febrero de 1887 y La Verdad, íd., 6 de febrero de 1887.



Portada de la mazurka La Gaviota (1ª ed. piano, 1886).

del Áncora la tocó Enguita, acompañado por el ilustre violinista vascongado Clemente Ibarguren, los días 26 y 29 de mayo y 4 y 8 de junio, 80 ofreciendo ambos La Gaviota el 30 de mayo.81 Y el 27 de agosto *Biciclo* era interpretada en la Plaza de Pombo por la banda del Regimiento de San Marcial, arreglada para ello por el director de dicha formación, Julio Sabater.82 Cosechó entonces salvas atronadoras de aplausos pues, adaptada, resultó «de un gran efecto», lo que no extrañó a los comentaristas por tratarse de una «composición del maestro Sr. Anievas, inspirada en el delicado numen que distingue a todas las suyas».83 En

vista de lo cual, la formación volvió a tocarla el 7 y el 21 de septiembre de ese año y el 12 y el 30 de agosto del siguiente.⁸⁴

Antes, el 25 de mayo de 1887, anunciaban los periódicos locales:

⁽⁷⁹⁾ Vid. *El Atlántico*, íd., 10 de febrero y 19 de marzo de 1887; *La Verdad*, íd., 10 de febrero, 19 de marzo, 24 de abril, 4 y 29 de junio y 10 de julio de 1887, y *El Correo de Cantabria*, íd., 29 de junio de 1887.

⁽⁸⁰⁾ Vid. *El Atlántico*, íd., 29 de mayo y 4 de junio de 1887 y *La Verdad*, íd., 27 de mayo y 4 y 8 de junio de 1887.

⁽⁸¹⁾ Vid. El Atlántico, íd., 30 de mayo de 1887 y El Correo de Cantabria, íd., íd.

⁽⁸²⁾ Vid. El Atlántico, id., 27 de agosto de 1887.

⁽⁸³⁾ Vid. íd., íd., íd. y El Correo de Cantabria, íd., 26 de agosto de 1887.

⁽⁸⁴⁾ Vid. *El Atlántico*, íd., 7 y 21 de septiembre de 1887 y 12 y 30 de agosto de 1888 y *La Verdad*, íd., 7 y 21 de septiembre de 1887.



Primera página de la polka *Biciclo* (ed. banda, parte flautín en re, 1890).

He aquí el programa del concierto que esta noche darán en el Café del Áncora los señores Ibarguren y Enguita: *Marta*, sinfonía (Flotow); *Ernani*, cuarto acto (Verdi); *Rosa de Mayo*, mazurka (Aniebas); *Serenata* (Gounod); *Marcha turca* (Mozart). Estamos seguros de que ha de llamar mucho la atención el número 3º del programa, que es, según tenemos entendido a persona inteligente, una primorosa filigrana musical, de corte clásico y del más delicado gusto artístico, que distingue y caracteriza a las producciones del simpático maestro señor Aniebas.⁸⁵

Dado el gran éxito que alcanzó «la preciosa mazurka», ⁸⁶ hubo de ser incluida también en el programa del día siguiente, tocada nuevamente por Ibarguren y Enguita. Entonces se codeó con la sinfonía de *Tancredo* (Rossini), el quinteto de *La Sonámbula* (Bellini), el coro de *Un ballo in maschera* (Verdi) y los valses *Promociones*

⁽⁸⁵⁾ El Atlántico, íd., 25 de mayo de 1887. Vid. también El Correo de Cantabria, íd., íd. y La Verdad, íd., íd.

⁽⁸⁶⁾ Vid. El Atlántico, íd., 26 de mayo de 1887.

(Strauss). ⁸⁷ Y en las noches del 1, 2, 4, 9 y 11 de junio se repetía en idéntico lugar y por los mismos músicos la ya popular composición. ⁸⁸

El 9 de julio, oculto tras su seudónimo *Casa Ajena*, anunciaba en la prensa montañesa Enrique Menéndez Pelayo:

El Sr. Bretón está instrumentando una bella gavota de concierto que, con el título de *La Mariposa*, ha compuesto el conocido profesor Sr. Anievas. Es seguro que el público escuchará con el mayor agrado esta nueva obra de aquel compositor, la cual ha merecido la aprobación más amplia por parte del maestro Bretón. ⁸⁹

Gran honor para el pianista era que el eminente salmantino, figura clave de la música española de la época, asumiese personalmente la tarea de orquestar su pieza, que él en lógica correspondencia le dedicó. Una vez efectuada la adaptación, un periódico santanderino acogía el 18 de julio la siguiente noticia:

En el concierto que tendrá lugar mañana en el Casino del Sardinero se estrenará una gavota original del reputado profesor de piano nuestro estimado amigo D. Jesús Anievas. Según noticias que tenemos, dicha gavota es un precioso número musical, que ha de agradar al auditorio. Deseamos al autor nutridos aplausos.⁹⁰

Y otro diario afirmaba el día 19:

Hemos tenido el gusto de oír los ensayos de la gavota del señor Anievas anunciada en la primera parte (*del programa*), y nos parece tan delicada composición como las mejores de este simpático maestro.⁹¹

⁽⁸⁷⁾ Vid. íd., íd., y La Verdad, íd., íd.

⁽⁸⁸⁾ Vid. *El Atlántico*, íd., 1, 2 y 4 de junio de 1887; *La Verdad*, íd., 1, 4, 9 y 11 de junio de 1887 y *La Voz Montañesa*, íd., 9 y 11 de junio de 1887.

⁽⁸⁹⁾ El Atlántico, íd., 9 de julio de 1887.

⁽⁹⁰⁾ El Correo de Cantabria, íd., 18 de julio de 1887.

⁽⁹¹⁾ El Atlántico, íd., 19 de julio de 1887. Vid. también El Aviso y La Verdad, íd., íd.

No podía la obrita reunir mejores intérpretes que los que la dieron a conocer, porque la orquesta que ese año protagonizaba las veladas del Casino estaba integrada por magníficos profesionales venidos de Madrid (Teatro Real, Sociedad de Conciertos, etc.) a quienes dirigía el citado maestro Bretón. Dijeron los gacetilleros de prensa después del estreno cosas como las que siguen:

La lluvia torrencial y la desapacible temperatura que desde el domingo vienen favoreciéndonos –al decir de los que temían por la cosecha– eran motivo bastante para suponer que el concierto anunciado para ayer tarde en el Casino del Sardinero quedase suspendido por falta absoluta de auditorio. Pero los aficionados acudieron en número, si no grande, inesperado, y suponemos que este verdadero arranque se debe en parte a la curiosidad que despertara el anuncio de la gavota del reputado profesor señor Anievas, la cual iba a estrenarse. No hubo, por cierto, lugar al arrepentimiento, porque la composición del señor Anievas resultó tan bonita y delicada que el inteligente auditorio no se contentó con menos que hacer repetirla, teniendo así ocasión de aplaudirla dos veces. Es de esperar que esta ocasión se repita también, dado que así lo desean devotos y hasta sacerdotes del arte. 92

Neptuno es impotente contra Mendelssohn, Anievas, Albéniz, Bretón, Goñi y los profesores de la orquesta del Casino. La gavota *Mariposa*, el *Concierto en mi menor*, el preludio de *Guzmán el Bueno* y *Granada*, con su lluvia de armonías y de notas sentidísimas, han hecho que los aficionados desprecien la lluvia que de lo alto nos está refrescando toda la semana.⁹³

El siguiente martes 26, comentaba un periódico local:

Respecto al concierto ordinario que ha de celebrarse hoy, tenemos la satisfacción de anunciar que la galante empresa del Casino, accediendo a nuestros ruegos de ayer y a los del público, en cuyo nombre hablábamos, ha decidido

⁽⁹²⁾ El Atlántico, íd., 20 de julio de 1887.

⁽⁹³⁾ El Aviso, íd., 21 de julio de 1887.

repetir esta tarde el programa del martes pasado, del que forman parte la gavota del distinguido profesor Sr. Anievas, el preludio de *Guzmán el Bueno* del maestro Bretón, el *Concierto en mi menor* de Mendelssohn, en que tanto se distingue el notable violinista Sr. Goñi, y otros números de la más selecta música.⁹⁴

La velada constituyó un nuevo éxito, pues a la mañana siguiente recogía la prensa:

Selecta concurrencia y excelente música eran los dos atractivos que ayer prometía el Casino del Sardinero. El vaticinio se cumplió en toda su extensión.

Merecieron ser repetidos, a instancia del público, *La Mariposa*, gavota de Anievas, y el preludio de *Guzmán el Bueno* (Bretón). Pidióse, al acabar su obra, que se presentase el señor Anievas, manifestando el maestro Bretón que aquel señor no se encontraba en la sala.⁹⁵

Y tanto fue el agrado con que se escucharon las dos composiciones esa tarde bisadas que volvieron a incluirse en el concierto del día inmediatamente posterior, miércoles 27, lo que hizo «la complaciente empresa, a ruego de gran número de socios». ⁹⁶

Mariposa se editó para piano a principios de agosto, poniéndose a la venta en el almacén de música de Casado Hermanos (calle del Puente, 3) al precio de 2,50 pesetas. Con tal motivo, un gacetillero recalcó que era «obra muy alabada de los maestros y aplaudida por el público (...), estrenada en el Casino del Sardinero por la orquesta del señor Bretón, mereciendo entusiastas elogios». ⁹⁸ Y otro, que mucho demoró su crónica de la *première*, aseveró:

⁽⁹⁴⁾ El Atlántico, íd., 26 de julio de 1887.

⁽⁹⁵⁾ Íd., íd., 27 de julio de 1887.

⁽⁹⁶⁾ Vid. íd., íd., íd.

⁽⁹⁷⁾ Vid. El Aviso, id., 13 de agosto de 1887 y El Correo de Cantabria, id., 15 de agosto de 1887.

⁽⁹⁸⁾ El Atlántico, id., 14 de agosto de 1887.

Ciertamente, como mariposa que va de flor en flor libando su dulce esencia, así vibraron en los ámbitos del salón las notas que componen la obra, tímidas unas, sonoras otras, siempre bulliciosas y juguetonas. La gracia, la delicadeza, la espontaneidad resaltan en esa bellísima gavota, que valió a su autor, llamado repetidas veces por el público, nutridos aplausos y los honores de la repetición de la obra, otra vez con este motivo aplaudida y celebrada.

Nuestro querido amigo y distinguido paisano el joven pianista D. Jesús Anievas ha tenido la bondad de remitirnos su inspirada y delicadísima gavota, dedicada al



Portada de la gavota Mariposa (1ª ed. piano, 1887).

maestro Bretón. Es un trabajo que honrará siempre al que lo dedica y a la persona a quien se dedica, aplaudidísima en los conciertos del Sardinero, por lo que le enviamos al autor nuestra enhorabuena.⁹⁹

Como al año siguiente regresó al Casino el eminente autor de *Guzmán el Bueno* con sus 13 acompañantes, otra vez encontró el compositor santanderino ocasión de presentar con todos los honores una nueva producción, además de tener la satisfacción de que los músicos volvieran a interpretar *Mariposa* en la tarde del 15 de agosto. ¹⁰⁰ Anunciaba la prensa el siguiente día 24:

⁽⁹⁹⁾ *La Verdad*, íd., 18 de agosto de 1887. (100) Vid. *El Atlántico*, íd., 15 de agosto de 1888.

En el concierto que se celebre mañana a beneficio de la orquesta que dirige el maestro Sr. Bretón, se estrenará un bonito *Scherzo* compuesto por el distinguido pianista de esta localidad D. Jesús Anievas, y un *Bolero* debido a la inspiración de dicho maestro director. ¹⁰¹

Y enfatizaba otro periódico:

Aunque no eran precisos más atractivos para asegurar una buena entrada (Suppé, Mendelssohn, Vieuxtemps, Meyerbeer, Liszt, Strauss, Kaulich, Metra, Waldteufel, Arban), se estrenarán dos composiciones musicales de D. Jesús Anievas y del Sr. Bretón. 102

Tal fue el éxito de la obra del santanderino que hubo de ser repetida en el concierto del día 30, último de la temporada. ¹⁰³ Señaló luego un gacetillero local:

Por indicación nuestra, que respondía al deseo de muchos inteligentes, ejecutó la orquesta el *Scherzo* de don Jesús Anievas, lindísimo tema desarrollado con gusto exquisito y verdadera maestría, y que fue bisado por los galantes profesores como lo demandaban los calurosos aplausos del auditorio. También fueron repetidas la danza *Las Bayaderas* de Rubinstein y la preciosa y conocida *Rapsodia Húngara* de Liszt.¹⁰⁴

Y, comoquiera que la excelente agrupación musical todavía ofreció otro par de conciertos en Santander, ahora en el marco del Teatro Principal, los días 1 y 2 de septiembre, en el segundo de ellos pudo escucharse de nuevo el *Scherzo* de Anievas. ¹⁰⁵

⁽¹⁰¹⁾ El Correo de Cantabria, íd., 24 de agosto de 1888. Vid. también El Atlántico, íd., 23 y 25 de agosto de 1888.

⁽¹⁰²⁾ El Aviso, íd., 25 de agosto de 1888.

⁽¹⁰³⁾ Vid. El Atlántico, íd., 30 de agosto de 1888.

⁽¹⁰⁴⁾ Íd., íd., 31 de agosto de 1888.

⁽¹⁰⁵⁾ Vid. íd., íd., 2 de septiembre de 1888.

Composición que sería interpretada en el Casino del Sardinero en dos oportunidades más: el 21 de julio de 1889¹⁰⁶ era la orquesta de temporada que integraban los profesores del año anterior, ahora bajo la batuta del ilustre Enrique Fernández Arbós, la que la ofrecía al público, y el 4 de agosto de 1892 la rescató la estacional formación que volvía a gobernar el maestro Tomás Bretón.¹⁰⁷

Apenas semana y media después de esta última audición, el día 15, dichos ejecutantes repescaron la gavota *Mariposa*, la cual se oiría nuevamente el 26 de julio de 1894, tocada por el sexteto que en tal ocasión se ocupaba de los conciertos veraniegos y al que dirigía Hermilio Martínez Gutiérrez. La prensa enfatizó entonces que «las sevillanas de Albéniz y la gavota de Anievas son obras distintas en su clase, pero ambas inspiradísimas». 109

Aunque hasta la fecha no ha sido posible detectar la existencia de otras producciones del compositor cántabro, sabemos que hubo alguna más de época anterior a las aquí estudiadas, pues el fundador del Casino Montañés, Faustino Díez Gaviño, afirmaba a principios de 1880:

El reputado pianista Sr. Anievas, que con tanta aceptación ha compuesto diversas piezas musicales de reconocido mérito... ¹¹⁰

Las mismas irán seguramente surgiendo a medida que se profundice en la investigación de las fuentes documentales aún pendientes de consulta.

Sí cabe decir que las obras que van citadas siguieron interpretándose con éxito en los años siguientes a su estreno:

—A lo largo de 1888 y en el Café del Áncora, un sexteto constituido por Maximino Enguita (pianista habitual del establecimiento), Vicente y José Segura (viola y violín), Antonino Lera (violín), Carlos Escandón (violonchelo) y Pedro Requivila Salas (contrabajo) interpretó en sus conciertos cotidianos la polka *Biciclo* los días 30

⁽¹⁰⁶⁾ Vid. íd., íd., 21 de julio de 1889.

⁽¹⁰⁷⁾ Vid. íd., íd., 4 de agosto de 1892.

⁽¹⁰⁸⁾ Vid. íd., íd., 15 de agosto de 1892 y 26 de julio de 1894.

⁽¹⁰⁹⁾ Vid. íd., íd., 27 de julio de 1894.

⁽¹¹⁰⁾ La Voz Montañesa, íd., 29 de enero de 1880.

de enero, 17 de febrero, 4 de mayo, 5 de junio, 25 de julio, 18 de agosto y 16 de septiembre, y la mazurka *La Gaviota* el 6 de febrero, el 5 y el 23 de marzo, el 3 de junio, el 29 de julio y el 13 y el 29 de agosto.¹¹¹

–Ese mismo sexteto, con la salvedad del pianista que aquí fue Manuel Guervós, en las veladas musicales que ofreció a diario en el Café Cántabro durante los meses de junio y julio de 1889 incluyó nuevamente *Biciclo* (11-6) y *La Gaviota* (14 y 26-6, 23-7). Y en las que, una vez finado José Segura y sustituido por José Barrenechea, dio durante el otoño en dicho local retomó ambas piezas, oyéndose la mazurka el 23 de octubre y la polka el 25 de noviembre. ¹¹²

-En el Café del Áncora, el violinista Jaime Valls y el pianista Maximino Enguita tocaron *Rosa de Mayo* el 9 de agosto de 1889, el 14 y el 30 de mayo, el 22 y el 28 de agosto y el 12 y el 24 de noviembre de 1890, así como el 24 de marzo de 1891. 113

–En idéntico escenario Bonifacio González-Hortigüela, por entonces poco más que un niño pero ya aplaudido artista y aventajado discípulo de Jesús Anievas, interpretó al piano la gavota *Mariposa* el 25 y el 27 de septiembre de 1889, incluvendo también en esa última audición la polka *Biciclo*.¹¹⁴

–En el Café Cántabro tocaron *Mariposa*, el 19 de septiembre de 1892, los eminentes pianistas granadinos Manuel y José Guervós Mira.¹¹⁵

-En el mismo lugar, y en su concierto de presentación, ofreció al público dicha gavota «el célebre flautista Sr. Avendaño» el 3 de noviembre de 1892. 116

Ha resultado imposible localizar noticias acerca de si *Rosa de Mayo* y el *Scherzo* llegaron o no a ser editados, pero abona la idea de que al menos este último sí lo fue el hecho de que se escuchó en veladas particulares, como manifestó la prensa en 1890:

⁽¹¹¹⁾ Vid. *El Atlántico*, íd., 30 de enero, 6 y 17 de febrero, 5 y 23 de marzo, 4 de mayo, 3 y 5 de junio, 25 y 29 de julio, 13, 18 y 29 de agosto y 16 de septiembre de 1888.

⁽¹¹²⁾ Vid. íd., íd., 11, 14 y 26 de junio, 23 de julio, 23 de octubre y 25 de noviembre de 1889.

⁽¹¹³⁾ Vid. íd., íd., 9 de agosto de 1889, 14 y 30 de mayo, 22 y 28 de agosto y 12 y 24 de noviembre de 1890 y 24 de marzo de 1891 y *El Correo de Cantabria*, íd., 30 de mayo y 12 de noviembre de 1890.

⁽¹¹⁴⁾ Vid. El Atlántico, íd., 25 y 27 de septiembre de 1889.

⁽¹¹⁵⁾ Vid. íd., íd., 19 de septiembre de 1892.

⁽¹¹⁶⁾ Vid. íd., íd., 3 de noviembre de 1892.

Concierto.- Después del que se celebró brillantemente en la quinta de la señora viuda de Ceballos y del que se oyó anteanoche en la Estación central de teléfonos (...), ayer tarde hubo otro, escogidísimo, en casa de la distinguida señora doña María Luisa Cuesta de Huidobro, al cual asistieron varios íntimos de la casa, entusiastas aficionados a la buena música. El concierto duró tres horas, que se deslizaron rápidamente, y durante ellas hicieron las delicias de los concurrentes la señora de Huidobro, pianista más que sobresaliente, que interpretó con sin igual maestría un *Scherzo* precioso del maestro Anievas y un *Trío* notable de Raff; el eminente barítono señor Tabuyo, que cantó algunas bellísimas romanzas de Tosti, acompañado al piano por la señora de la casa; el señor don Alfredo Wünsch, que lució su buena voz de barítono con el *T'amo ancora* de aquel autor citado, y el señor don José Rivera, que ejecutó perfectamente varios solos de violoncello, instrumento que maneja como un profesor de los reputados.¹¹⁷

Por otra parte, en la primavera de 1890 la casa editorial de música Louis E. Dotésio, establecida entonces en Bilbao y con sucursal abierta en la santanderina calle de la Blanca nº 34, realizó sendas ediciones para «banda pequeña» de la polka *Biciclo* y de la mazurka *La Gaviota*.¹¹⁸ Gracias a ello, tales obras pudieron ser oídas en diversas ciudades españolas, por ejemplo Palma de Mallorca, en cuyo paseo del Borne la formación musical del Regimiento de Infantería de Filipinas interpretó *Biciclo* el 2 de octubre de 1890,¹¹⁹ debiéndola repetir en igual ubicación el 18 de enero de 1891;¹²⁰ y dio a conocer también allí *La Gaviota* el siguiente 5 de abril.¹²¹ O en Gerona, donde tocó la Banda Militar de Guipúzcoa la aplaudida polka el 9 de junio de 1895 en el paseo central de la Dehesa,¹²² y la no menos vitoreada mazurka el 7 de septiembre del mismo año en las Ramblas.¹²³

⁽¹¹⁷⁾ Víd. íd., íd., 8 de mayo de 1890.

⁽¹¹⁸⁾ Vid. íd., íd., 26 y 29 de junio, 1, 4, 6, 12, 19 y 26 de julio, 2, 9 y 16 de agosto, 6, 13, 20 y 27 de septiembre de 1890.

⁽¹¹⁹⁾ Vid. El Áncora, Palma de Mallorca, 2 de octubre de 1890.

⁽¹²⁰⁾ Vid. El Isleño, íd., 17 de enero de 1891.

⁽¹²¹⁾ Vid. Las Islas, íd., 4 de abril de 1891 y El Noticiero Balear, íd., 5 de abril de 1891.

⁽¹²²⁾ Vid. La Lucha, Gerona, 9 de junio de 1895.

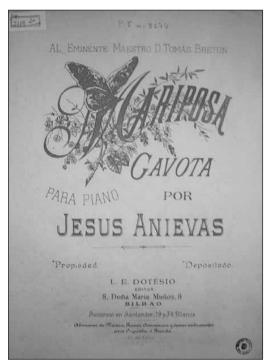
En 1897 la prestigiosísima firma londinense de instrumentos y ediciones filarmónicas «Boosey & Co.» publicó de nuevo *Biciclo*, en versión calcada de la de Dotésio, en un suplemento a su periódico *Boosey's Military Journal*. E hizo lo propio al año siguiente con *La Gaviota*. Todo un homenaje al talento creativo del ya por entonces desaparecido Jesús Anievas.

Valoración como experto en cuestiones musicales.

Para concluir, señalar que sin duda alguna fue Anievas uno de los músicos mayormente respetados del Santander de su época, y en cuyo juicio crítico más se confiaba. Una prueba de ello: el 19 de julio de 1889 celebró el Orfeón Montañés un ensayo especial al que su director, Antonio Barros, quiso invitar a algunos artistas para que conocieran los adelantos que dicha masa coral venía haciendo. Los convocados fueron, además del pintor Tomás de Campuzano que pasaba las vacaciones estivales en su ciudad natal, los profesores que aquel año componían la orquesta veraniega del Casino del Sardinero, a la cabeza de los cuales se hallaba Enrique Fernández Arbós, y los maestros locales Adolfo Vicente Wünsch, Belisario Gayé Aparicio y Jesús Anievas de la Portilla. 124

⁽¹²³⁾ Vid. íd., íd., 7 de septiembre de 1895.

⁽¹²⁴⁾ Vid. El Atlántico, Santander, 20 de julio de 1889.



Portada de la gavota Mariposa (2ª ed. piano,1893).

CATÁLOGO DE OBRAS COMPUESTAS POR JESÚS ANIEVAS

1.

Título: Diana

Tipo de obra: Polka militar

Fecha: 1880

Datos de edición.- Ediciones para piano: 1ª ed.: Madrid. Zozaya, 1881. 2ª ed.: Madrid. Zozaya editor, 1882 (Imp. «La Guirnalda»).

Notas: De la primera edición existen dos ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid, uno original, MC/511/23, y otro microfilmado, MMICRO/2957(23). De la segunda hay en la misma institución un ejemplar unido a obras de otros autores, MI/302(80), v.1 y MI/302(81), v.2.

La obra fue instrumentada para banda.

2..

Título: *La Gaviota*Tipo de obra: Mazurka

Fecha: 1886

Datos de edición.- Ediciones para piano: 1ª ed.: Santander, Lit. Casado Hnos., 1886. Santander, Imp. y lit. de «El Atlántico». 2ª ed.: Santander, Casado Hnos. Calcogr. de A. Ruiz, 1886. Ediciones para banda: Bilbao, L. E. Dotésio, 1890. Londres, *Boosey's Military Journal (supplemental)*, Boosey & Co., 1898.

Notas: De la primera edición existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid, MP/4568/42, adquirido a Archivos Hispánicos (Mª Belén García); Madrid, 30 de abril de 2002. De la segunda hay en la misma institución otro ejemplar, MP/2560/2. De la edición para banda de Boosey & Co. existe un ejemplar actualmente en comercio.

La obra fue instrumentada para banda.

3.

Título: *Biciclo*Tipo de obra: Polka

Fecha: 1886

Datos de edición.- Edición para piano: Desconocidos; se editó en 1886. Ediciones para banda: Bilbao, L. E. Dotésio, 1890. Londres, *Boosey's Military Journal (supplemental)*, Boosey & Co., 1897.

Notas: De la edición para banda de L. E. Dotésio existe partitura (flautín, requinto, clarinete 1°, clarinete 2°, cornetín 1°, cornetín 2°, fliscorno 1°, fliscorno 2°, onóvenes, trombones, bombardino 1°, bombardino 2°, bajo y batería) en el archivo de la «Filarmónica Idanhense» del municipio de Idanha-a-Nova, distrito de Castelo Branco (Portugal). De la edición para banda de Boosey & Co. existe partitura en el archivo de la Universidad de Illinois (EE.UU.), departamento «The Sousa Archives and Center for American Music», colección «John Philip Sousa Music and Personal Papers, circa 1880-1932», serie 2 (música publicada), caja 465, carpeta 5, P 1575. Hay otro ejemplar actualmente en comercio.

La obra fue instrumentada para banda por Julio Sabater.

4.

Título: *Rosa de Mayo*Tipo de obra: Mazurka

Fecha: 1887

Datos de edición.- Ignorados. No hay seguridad de que llegara a editarse.

Notas: No hay localizado ningún ejemplar de la partitura.

5.

Título: *Mariposa*Tipo de obra: Gavota

Fecha: 1887

Datos de edición.- Ediciones para piano: 1ª ed.: Santander, Casado Hnos., 1887. Madrid, F. Echevarría. 2ª ed.: Bilbao-Santander, L. E. Dotésio, 1893.

Notas: De la primera edición para piano existen tres ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid, uno original, MP/1293/2, y dos microfilmados, MMICRO/4508 (2) y MMICRO/4726 (2). De la segunda existe un ejemplar, MP/2719/20.

La obra fue instrumentada para orquesta por Tomás Bretón.

6.

Título: Scherzo de concierto

Tipo de obra: Scherzo

Fecha: 1888

Datos de edición.- Ignorados. No hay seguridad de que llegara a editarse.

Notas: No hay localizado ningún ejemplar de la partitura.

La obra fue instrumentada para orquesta.

LAS MARISMAS NEGRAS: EXPECTATIVAS, USOS Y OCUPACIONES (1853-1989)

ANDRÉS CABEZAS RUIZ

Resumen: La superficie de las marismas se utilizó, al menos desde 1868, para incrementar la de algunas de las propiedades privadas situadas en las parcelas ribereñas de las que hoy se conocen como Las Marismas Negras. El ferrocarril y el malecón de cierre formaron un espacio que tuvo diversas expectativas de uso. La ocupación se extendió de este a oeste, desecando aquella parte del humedal para alojar servicios ferroviarios, deportivos y educacionales. Su mayor sector occidental conservó las cotas previas al cerramiento y sobre él se instalaron algunos servicios, aunque su uso fue principalmente agroforestal. Las expectativas urbanísticas residenciales, el relativo abandono, los intereses económicos opuestos, el crecimiento de la sensibilidad ecologista y el surgimiento de una consecuente legislación confluyeron en la acción directa de diferentes agrupaciones de vecinos, de partidos políticos, de profesionales mariscadores y otros simpatizantes que manualmente practicaron conductos en el malecón para permitir la entrada de las mareas.

Palabras clave: marisma, desecación, urbanismo, ecologismo, acción directa.

Abstract: At least from 1868, the tidal marsh area was used to increase private properties on the riparian zone which today is known as Las Marismas Negras. The railway and breakwater create a space which was expected to serve a diverse range of use. The occupied area extended from East to West and was dried up to host the railway as well as sports and educational facilities. Most of the Western part of the marsh kept its prior to closure size and some buildings were built over it, thought it was primarily used for agroforestry. Planning expectations, business interests, partial abandon, opposed economic interest, an increasing environmental awareness and protection laws affected the direct action of neighborhoods associations, political parties, shellfish gatherers and supporters who manually built channels on the breakwater to allow the tide entrance.

Keywords: tidal marsh, desiccation, urbanism, environmentalism, direct action.

Introducción.

Aunque vamos a identificar como concesionarios a los distintos usufructuarios de las Marismas Negras, debemos señalar que, durante casi el siglo que transcurrió desde el otorgamiento de la concesión sobre el dominio público marítimo-terrestre hasta finales de los ochenta del siglo XX, ni aquellos, ni la mayoría de las distintas administraciones, ni el pueblo en general tendrían otra consideración sobre tal terreno que no fuese la de una propiedad de dominio pleno. El condicionado, que se elaboró para el otorgamiento de la concesión, estuvo latente y su incumplimiento, a finales de los ochenta del siglo XX, fue la justificación que esgrimió la administración estatal para incoar el respectivo expediente de caducidad.

El intervalo escogido para este relato comienza en 1853. Este es el año de la elaboración del primer plano que conocemos (Plano de la Bahía de Santander de Wissocq) y que, consideramos, representa con mayor exactitud la línea del contorno costero de aquellos años. Para acabar, narramos las acciones directas de la población sobre el dique de cierre de la concesión, acaecidas a finales de mayo de 1989.

El trabajo que presentamos es el resultado de la síntesis de las diversas fuentes a las que hemos podido acceder. Nos hubiera gustado ampliar las consultas en algunos de los archivos inexplorados. En el caso del propio del Ayuntamiento de El Astillero, la existencia de una norma que impone una alta tasa, por cada hora de consulta de las Actas de Sesiones de los plenos municipales, nos ha resultado inasumible para poder realizar un rastreo exhaustivo. Esa norma es un obstáculo, entre otros, para el estudio de las obras y de las actividades en las propiedades ribereñas o para conocer el posicionamiento de los grupos políticos ante las expectativas urbanísticas sobre la superficie de Las Marismas Negras. Otra vertiente de la investigación conllevaría la búsqueda de las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las parcelas limítrofes con la concesión; como sabemos, también en este caso, los condicionantes económicos son adversos. Y, por último, la exploración de la vasta documentación de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cantabria nos hubiera servido para completar la perspectiva entre el inicio del intervalo estudiado y los primeros

años del siglo XX, pero han primado las limitaciones temporales establecidas para la presentación del trabajo.

De cara a la exposición de las ilustraciones cartográficas hemos optado por la reproducción calcada de los originales; con ello podemos optimizar la visión de algunos planos, de gran tamaño en origen, en los que destacamos los textos más importantes y en los que aprovechamos para añadir aclaraciones u otras informaciones pertinentes.

Situación, origen y toponimia.

Al sur de la Bahía de Santander, entre la unión de las desembocaduras de sus rías de Boo y de El Astillero y el norte de las riberas del municipio del mismo nombre, la bajamar descubría una amplia llanura fangosa, antes de que el terraplén del ferrocarril de Santander a Solares la partiese en dos. Aquella explanada estuvo drenada al

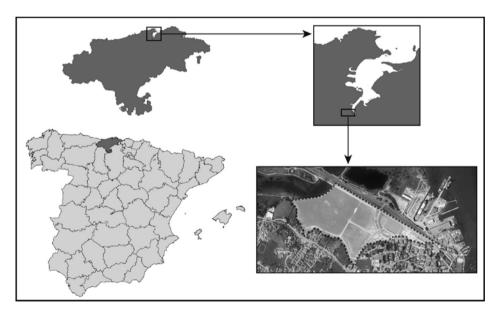


Figura I.- Situación.

norte del ferrocarril por los regatos de San Pedro y del Almacén. Una parte de tal superficie está hoy ocupada por Las Marismas Blancas y la otra por la zona industrial adyacente. Otros surcos también existieron al sur, en nuestras Marismas Negras, para dar salida a los caudales de las vaguadas y de los manantiales.

Una vez aisladas de las mareas recibieron diversos nombres. Las Marismas de Vista Alegre, por situarse al norte de la misma calle, es el nombre más antiguo que conocemos. Asimismo, se han usado las designaciones de La Marisma o Las Marismas, simplemente. Las Marismas del Astillero fue la denominación más repetida, que a finales de los 80 del siglo XX se compartió con el de Las Marismas de INTRA -las siglas de la entonces concesionaria-. También se empleó el nombre de Las Marismas de Boo y se pudo haber empleado el de La Marisma de Bolado, como refleja un informe realizado para «Astillero Parque, S.A.» en 1988.² La denominación de las vecinas Marismas Blancas podría derivar de las claras arenas allí depositadas (fotogramas del Instituto Geográfico Nacional de 1978), provenientes probablemente de los dragados efectuados para dar calado al muelle de Equipos Nucleares, S.A. Sin embargo, los vecinos consultados creen que tal acepción describe la coloración blanquecina de las flores de los plumeros, muy abundantes en el lugar décadas atrás. En su oposición, y dada la oscura coloración de los fangos y tal vez por la presencia en superficie, hasta mediados los noventa del siglo XX, de aguas fecales, se le otorgó definitivamente a nuestro enclave el nombre de Las Marismas Negras.

La delimitación de las propiedades en las riberas.

De los 1.870 metros de la longitud de los terrenos ribereños que contenían Las Marismas Negras, los 505 orientales estaban cerrados mediante muros u otros sistemas en 1889, fecha en que se realizó el deslinde; ya al menos desde 1886 se reflejan nítidamente las alineaciones rectas de los cerramientos en los planos que manejamos.

⁽¹⁾ Archivo de la Autoridad Portuaria de Santander (en adelante AAPS). Plano del «Acta de replanteo de la marisma concedida a los Srs. Dn. Tomás Tijero y Dn. Enrique G. Gutiérrez y transferida a Dn. Félix Herrero por R.O. de 3 de Junio de 1904». Signatura 0700/6.

⁽²⁾ Archivo de la Dirección General de Costas (en adelante ADGC), expediente C-883.

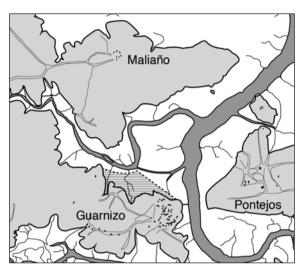


Figura II. Fragmento del *Plano General de la Bahía de Santander levantado por los ingenieros del Muelle de Maliaño bajo la dirección de D. P. E. Wissocq. 1853.* Sobre él, se ha grafiado con rayado horizontal el área que ocupan Las Marismas Negras en la actualidad.

La delimitación y el cerramiento de las parcelas, con mojones, vallas o muros se efectuaba, en algunos casos, agregando a las propiedades los terrenos de las marismas contiguas—lo que pudo ser una práctica común en los poblados litorales se verá dificultada a partir de la aprobación de la Ley de Puertos de 1880—. Un anuncio de venta, que se publicó durante los meses de abril a mayo de 1868, decía así:

VENTA. En el pueblo del Astillero inmediato a la Planchada, se vende una casa de recreo

nueva con su jardín, huerta y una porción de terreno de mar destinado a estanque o baño, todo cerrado de murallas. La persona que quiera tratar de venta o renta puede avistarse con el dueño, calle de Vargas, núm. 33, principal.³

^{(3) «}Anuncios», Boletín de Comercio, nº 89, Santander, 17 abril de 1868, p. 4.

Cuando en 1889 la Compañía del Ferrocarril de Santander a Solares (en adelante C.F.S.S.) necesitó ampliar sus superficies en el entorno de la estación de El Astillero, compró a Manuel González Laso parte de su propiedad; en la nota registral correspondiente dice textualmente: «... v cuarenta brazas de piedra suelta y en tosco que sirven de cerca al estanque que servía para baño y ha sido terraplenado para hacerle cultivable,...». Pudiera tra-

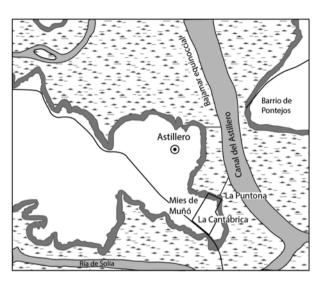


Figura III. Fragmento del plano firmado por Mauricio Martínez Calonge (¿?) el 22 de octubre de 1880. Archivo General de Fomento, signatura [15402].

tarse de la misma finca anterior en venta en 1868, en todo caso en el plano de 1908, que se realizó para el abastecimiento de agua potable al Ayuntamiento de El Astillero, observamos cómo se grafían los cerramientos sobre la marisma. En otros tramos de la Ría de Boo, observamos el mismo procedimiento; es el caso de la marisma de Micedo en la cabecera o el de la contigua marisma de Casuso. La comparación de los respectivos planos de deslinde de las concesiones, con la cartografía de detalle de la Jefatura Regional de Costas y Puertos de Santander, de octubre de 1981, que contiene abundantes cotas, corrobora ese proceder.

⁽⁴⁾ Nota registral de Manuel González Laso cedida por gentileza de Luis Porcelli de la Vega. Plano del «Proyecto de aprovechamiento de aguas del manantial de Robledo (Obregón) del Ayuntamiento de Villaescusa. Adicional al de abastecimiento de aguas de El Astillero. Peticionario El Ayuntamiento de El Astillero. Ingeniero autor del proyecto Don Francisco Iribarren. 1908». Archivo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (en adelante ACHC), signatura C.CA.1908.00011.

⁽⁵⁾ Planos de proyectos: Marisma de Micedo, AAPS, signaturas 4826/2 y 4837/2. Marisma de Casuso, Archivo General de la Administración (en adelante AGA), signatura 24/01239. Archivo de la Demarcación de Costas en Cantabria (en adelante ADCC), expediente S-21/38.

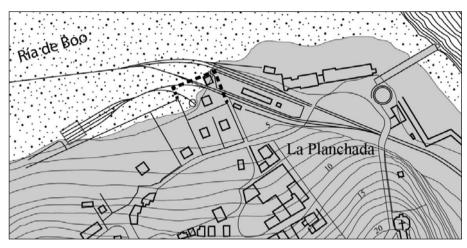


Figura IV. Fragmento del plano de 1908 del «Proyecto de aprovechamiento de aguas del manantial de Robledo (Obregón) del Ayuntamiento de Villaescusa. Adicional al de abastecimiento de aguas de El Astillero». Ingeniero autor Francisco Iribarren. ACHC, signatura C.CA. 1908. 00011. Sobre él se ha grafiado con línea discontinua gruesa la ocupación original de la finca de Manuel González Laso y se observan los cerramientos sobre la marisma.

Un tranvía terrestre bordeando las riberas.

A finales de 1880, Pablo Cornillon y Anglada, que residía en París y actuaba como Delegado del Consejo de Administración de la Compañía de «Santander para el ensanche de la ciudad», 6 presentó un proyecto para establecer un tranvía a vapor desde la Dársena de Maliaño hasta La Planchada, en el pueblo de El Astillero. Al mismo tiempo, Cornillon solicitaba autorización para realizar los estudios necesarios de cara a prolongar el tranvía desde El Astillero hasta el pueblo de Santoña.

La longitud del trazado es de 9.116,19 m.

⁽⁶⁾ Esta compañía obtuvo en 1868 la concesión de una dársena, que en 1880 se estaba construyendo sobre los terrenos ganados a la bahía y que se conocieron como «los muelles y terrenos de Maliaño». La concesión había pasado por distintos titulares desde 1850 hasta que en 1853 la obtuvo Pablo Emilio Wissocq. Durante años se ha conocido y actualmente se conoce como «Concesión Wissocq», a pesar de que éste cedió sus derechos el mismo año que los obtuvo (SAZATORNIL RUIZ, Luis, 1996, p. 59).

El desarrollo vertical del mismo resulta óptimo: el asentamiento de la vía sobre los diques de cierre de las marismas entre la Dársena de Maliaño y la Isla del Óleo; entre ésta y la península de Maliaño; el cruce de la Ría de Boo con un puente provisional de madera de 10 claros de 8 metros de luz y luego un trazado bordeando las riberas o sobre las propias marismas, le permiten una pendiente horizontal de la rasante de la vía en más del 75% del recorrido, no alcanzando en ningún caso el 6 por mil en el resto.

Su desarrollo horizontal discurre recto en el 80%, con curvas de radios de entre 30 a 800 metros en el 20%.

El hecho de que el recorrido no ocupara carretera alguna llevó desde el principio a la Administración a considerar que había que caracterizarlo como un ferrocarril de uso particular, en el que además no se pedía la expropiación forzosa, debido a que la práctica totalidad del recorrido se realizaba por terrenos propios o de dominio público y una escasa porción por terrenos privados, cuyo valor se incrementaría sin duda con su explotación. La información favorable fue unánime por parte de todas las corporaciones públicas afectadas; sin embargo, los documentos que manejamos terminan en 1886 sin permitir que nos enteremos de la resolución del caso. De haberse construido, hubiera supuesto la desecación de una parte de las riberas de la Ría de Boo y de sus Marismas Negras; al mismo tiempo habría condicionado la evolución urbanística, desembocado la misma en un resultado distinto del que hemos conocido.

⁽⁷⁾ AGA, signaturas 25/07264 y 25/28561.

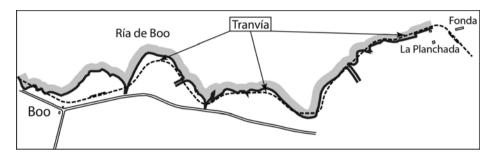


Figura V. Fragmento del plano del «*Proyecto de tranvía de Santander a Astillero*». Ingeniero autor ilegible. AGA, signatura 25/07264.

Se configuran las futuras marismas negras.

A partir del momento en que se comenzó a construir la explanación entre el puente de Boo y La Planchada –y tal vez incluso desde que se concibe la idea del ferrocarril Santander a Solares cruzando las marismas de la Ría de Boo– ya se divisó una amplia superficie marismeña, enmarcada entre las riberas del pueblo de El Astillero y la propia explanación, que se prestaba, mediante una obra relativamente asequible, a su aislamiento de la ría y a su aprovechamiento después de saneada. En los planos del «*Proyecto de un ferrocarril económico de Santander a Solares*» de 1886 se distingue con claridad la superficie a aislar, sólo había que unir con un malecón –usaremos también los sinónimos terraplén y dique– el saliente costero más próximo con la explanación del ferrocarril, en paralelo a la canal que descubrían las bajamares en la Ría de Boo.

El terraplenado del ferrocarril se hallaba en ejecución desde octubre de 1888 en el tramo entre Maliaño y la Ría de Solía, demorándose hasta 1892 el inició de su explotación. Uno de los planos que usamos representa el tramo de la explanación, que estaba construida en la fecha del otorgamiento. En el otro, del 1 de agosto de 1889, ya se habría cumplimentado un ochenta por ciento de la misma. 9

⁽⁸⁾ CABEZAS RUIZ, Andrés, 2018, p. 444.

⁽⁹⁾ ADCC, expediente S-21/6.

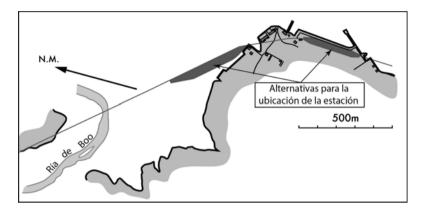


Figura VI. Fragmento del plano del «*Proyecto de un ferrocarril económico de Santander a Solares*» de 15 de octubre de 1886; ingeniero autor Valentín Gorbeña. AGA, signatura 25/0811. Se ha grafiado sobre él la ubicación de la estación al norte de la anterior alternativa, que se ha tomado del plano de 30 de junio de 1888, del ingeniero director Rafael Martín. AGA, signatura 26/01311.

La concesión y el cerramiento.

Fidel Carrión Carabaza fue un vecino de Orejo. En la escritura de cesión posterior a la concesión se acreditó como jornalero y firmó, el 1 de junio de 1888, el proyecto denominado «*Aprovechamiento de una marisma en la Ría de Boó*».

Mediante la construcción de un terraplén de unos 350 metros lineales se conseguirá aislar de las mareas una superficie de alrededor de 24 hectáreas. Se construyó con las tierras de la propia marisma y se ubicó cercano a la canal de la ría que se descubre en las mayores bajamares. La extracción de los materiales necesarios para ejecutarlo, se efectuó en paralelo y a un metro de distancia de él, del lado de la superficie a aprovechar. Esa excavación sirvió para realizar un canal interior, en donde afluyeron otros canales secundarios, que, después de practicados en la superficie aislada del mar, contribuyeron a drenarla. La construcción de caños de mampostería dotados de compuertas automóviles, atravesando el terraplén, permitía la evacuación de las aguas interiores —que eran, principalmente, las de los manantiales, las pluviales y las procedentes de las filtraciones de las mareas que atravesaban el malecón— e impedía la entrada de los flujos mareales. Del lado de la ría, el dique tuvo una pendiente de 1 es a 1 o de 45°. Iba protegido de la acción erosiva de las mareas por un encachado de

mampostería en seco, procedente de las canteras de caliza de los alrededores. Del lado interior o de la superficie a explotar, el talud fue más tendido, de 1 a 1,5 o 33° y estaba formado por las propias tierras, pues aquí no sufriría la erosión de las aguas. Si bien, tanto el talud como la berma, entre el pie del primero y el canal principal de drenaje, se recubrirían con plantaciones, aunque en el proyecto no se especifican las especies. La coronación de la rasante del terraplén fue de 1,5 metros de anchura y se proyectó nivelar con la del ferrocarril, que se situaba a 6,5 metros sobre la bajamar equinoccial. El aprovechamiento agrícola es el que se proyectaba para los terrenos y se esperaban obtener unos resultados análogos a los que consiguió Alfredo Alday en los espacios saneados al otro lado de la península de Maliaño.

En diciembre de ese año Eduardo de Miera, Ingeniero Jefe de la provincia, emitió un informe favorable a las obras que, unido al dictamen de la Sección 4ª, al que no hemos accedido, hizo que se autorizase la concesión.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por la Sección cuarta de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos y lo propuesto por esa Dirección general;

S.M. el REY (Q.D.G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido a bien conceder a D. Fidel Carrión Carabaza, vecino de Santander, la autorización que ha solicitado para desecar y aprovechar una marisma existente en la margen derecha de la ría de Boó, término municipal de Camargo, en la provincia de Santander, con las siguientes condiciones:

1ª La marisma, de extensión de unas 24 hectáreas, quedará comprendida, como señala el plano del proyecto presentado, entre el terraplén del ferrocarril de Santander a Solares, el que se proyecta construir paralelo al cauce en bajamar de la ría de Boó y la ladera inmediata.

2ª Las obras del terraplén y demás que se proyectan se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado, recomendándose mayor estudio para determinar definitivamente la situación y disposición de los desagües de la marisma.

3ª Las obras empezarán dentro del plazo de cuatro meses, contados desde la fecha de esta concesión, y deberán quedar terminadas en el término de dos años, contados desde la misma fecha, debiendo hacerse en el primer año la tercera parte, cuando menos, de la obra que se propone.

4ª La inspección y vigilancia de estas obras quedan a cargo del Ingeniero Jefe de la provincia, quien hará el replanteo sobre el terreno del terraplén y el deslinde del terreno de marisma, levantando las actas correspondientes y el plano respectivo, cuyos documentos, firmados por el concesionario, se archivarán, remitiendo las copias a la Superioridad, a la cual deberá dar cuenta del comienzo, prosecución y término de las obras. Los gastos que este servicio ocasione son de cuenta del concesionario.

5ª El concesionario depositará en la Delegación de Hacienda de la provincia el 1 por 100 del importe de las obras, cuya garantía se le devolverá cuando hubiere ejecutado la tercera parte de las comprendidas en el presupuesto.

6ª La concesión de la marisma se hace a perpetuidad, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

7ª No entrará el concesionario en posesión de los terrenos hasta que se hallen completamente terminadas las obras, y entonces el Ingeniero Jefe de la provincia las reconocerá, y levantando el correspondiente acta de su estado, la someterá a la aprobación superior, después de la cual se hará el citado concesionario cargo de los terrenos, con arreglo al plano de deslinde oportunamente formado.

8ª Si en cualquier tiempo los terrenos de la marisma resultaren insalubres y como tales perjudiciales, el concesionario o sus sucesores están obligados a cultivarlos y sanearlos convenientemente.

9ª La falta de cumplimiento a cualquiera de las precedentes prescripciones, producirá la caducidad de la concesión, en cuyo caso se seguirán trámites análogos a los que se determinan en el capítulo 2º, tít. 1º, del reglamento para la aplicación de la ley vigente de Obras públicas.

De Real orden lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 7 de Marzo de 1889. J. XIQUENA. Sr. Director general de Obras públicas.

Un mes y medio después de lograr la concesión, Fidel Carrión Carabaza cedió, ante notario, los derechos adquiridos sobre la marisma a la C.F.S.S. por la cantidad de quinientas pesetas.

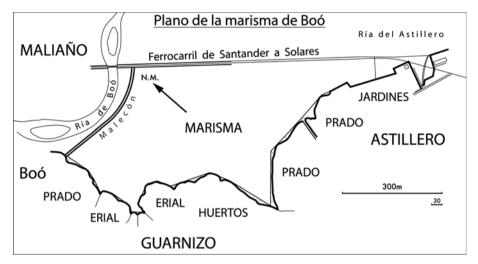


Figura VII. Plano que figura junto al «*Acta de deslinde y replanteo*» la cual se realizó el 19 de julio de 1889. AAPS, signatura 0700/4. ADCC, expediente S-21/6.1.

Es el propio Fidel Carrión –puesto que aún no se había aprobado la Real Orden de transferencia de los derechos concesionales, lo cual sucedió el 7 de agosto de 1889– el que a los cuatro meses de otorgada la concesión, para cumplir con las condiciones 3ª y 4ª de la misma, se reunió con el delegado del Ingeniero Jefe de la provincia, Pascual Landa, por entonces encargado de la carretera de 2º orden de Muriedas a Bilbao, para realizar el «*Acta de deslinde y replanteo*». El extremo nordeste del terraplén se situó a 50 metros al sur del estribo derecho del puente –había sido construido un tramo del ferrocarril de Santander a Solares, lo cual se observa en el plano del Acta de deslinde. El puente también se estaba ejecutando en ese momento. Ambos hechos se refirieron en el texto del acta– y cruzó la marisma hasta la ribera durante 347,60 metros. Se deslindaron los terrenos del común y de los particulares en contacto con la marisma y no hubo ningún conflicto referente a las respectivas propiedades. La superficie delimitada por el deslinde fue de 24 hectáreas (23 hectáreas y 100 áreas expresan los legajos).

Desde la petición inicial de Fidel Carrión, se consideró en los documentos que la marisma estaba situada en el término municipal de Camargo, lo que determinó que en el propio texto de la concesión constase que los terrenos marismeños se ubi-

caban en aquel municipio. El error continuó reiterándose en el «*Acta de deslinde y replanteo*» y en la posterior Real Orden de transferencia, lo cual impedía que el nuevo concesionario pudiese inscribir los solares a su nombre en el Registro de la Propiedad. Para corregir el error y declarar que la marisma radicaba en el término municipal de El Astillero y no en el de Camargo, como se había sostenido hasta entonces, se dictó una nueva Real Orden de 24 de noviembre de 1890.

Sabemos que ya en junio de ese año las obras del malecón de cierre estaban muy avanzadas. El Ingeniero delegado, al remitir el «Acta de deslinde y replanteo» al Ingeniero Jefe de la provincia, le indica «...que en la actualidad está casi terminado...». Para setiembre, según Rafael Martín Arrúe –Ingeniero de caminos, representante y director de la C.F.S.S.—, ya estaban terminadas las obras de desecación de la marisma. No obstante, el «Acta de reconocimiento y recepción de las obras» se firmó después de reunidos, el 8 de julio de 1891, Pascual Landa y el citado Rafael Martín. Curiosamente, el error de ubicación al que aludimos antes, se siguió produciendo en este documento, en la aprobación que del mismo se formalizó por Real Orden de 14 de diciembre de 1891 y en 1984, en el encabezamiento de una Orden Ministerial para el cambio de titularidad de la marisma, lo que conllevó el intercambio de algunos oficios.

La C.F.S.S se fusionó en 1894 con las de Ferrocarriles de Cadagua y la Constructora de Zalla a Solares para tomar la nueva denominación de Compañía del Ferrocarril de Santander a Bilbao (en adelante C.F.S.B.).

Para calcular la superficie ocupada por el malecón de cierre de la marisma podríamos utilizar por un lado la longitud que se determina en el «*Acta de deslinde y replanteo*» de 347,60 metros, pero ésta difiere de la que figura en el perfil longitudinal del proyecto, que es de 391,30 metros. No sabemos si finalmente la rasante del malecón fue la misma que la del ferrocarril. A juzgar por la diferencia de cotas que se da actualmente entre ambas rasantes, y considerando la cota de coronación de los estribos cilíndricos, que aún se conservan del primer puente, la rasante del dique de cierre de la marisma nunca llegaría a nivelarse con la del ferrocarril. Debemos considerar por lo tanto que, al estar en una cota inferior la rasante del dique, también serían menores las bases inferiores de los perfiles transversales y la consiguiente ocupación superficial. Haciendo un redondeo a la baja, y basándonos en las dimensiones de los perfiles transversales del proyecto del malecón, el ancho de la base del

terraplén oscila entre los 8 y los 9 metros, por lo tanto la superficie ocupada en la marisma por el talud rondaría los 3.000 m2.¹⁰

Los espacios ferroviarios.

El primer proyecto de 1886 para la ejecución del ferrocarril de Santander a Solares contemplaba la ubicación de la estación de El Astillero inmediatamente al oeste del dique construido por los hermanos Tijero, para sanear la marisma que se situaba entre los muelles de La Corconera y el de la «Deutsch et Cie.» (Figura VI). En un segundo plano de 1888 se representa el área de la estación replanteada más al norte. Finalmente se optará por situarla entre ambas alternativas, en el extremo sudoriental de la marisma que le había sido transferida a la C.F.S.S. El lugar contaba

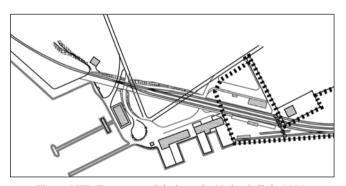


Figura VIII. Fragmento del plano de 15 de abril de 1890, del «*Proyecto de estaciones*», del ingeniero director Rafael Martín. AGA, signatura 25/07259. Sobre él se ha grafiado en línea discontinua el extremo oriental de la concesión.

con excelentes opciones para conectar con los viales existentes, con espacios para estacionar los carruajes y para construir los diversos edificios, las vías y los andenes que se precisaban, muy cerca de las zonas de baños, la Fuentuca, las quintas de recreo y las casas de hospedaje.¹¹

La construcción de la línea del Astillero a

Ontaneda, según proyecto de 1893 y operativa desde 1902, 12 definió y ordenó, para las décadas posteriores, los espacios de ocupación de esta parte de las marismas y de otros terrenos adyacentes. Se colocaron nuevas vías al suroeste de la estación para

⁽¹⁰⁾ AAPS, signaturas 0700/4 y 4014/12. Archivo General del Ministerio de Fomento (en adelante AGMF), signatura [15404]; y ADCC, signatura S-21/6.

⁽¹¹⁾ AGA, signaturas 25/07259, 25/08111 y 26/01311.

⁽¹²⁾ FERRER TORÍO, Rafael y RUIZ BEDIA, María Luisa, 1993, pp. 49-55.

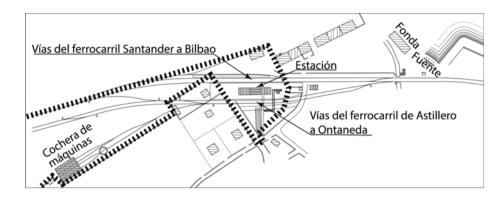


Figura IX. Fragmento del plano de 21 de enero de 1901, del «*Proyecto de variación de emplazamiento de la estación del Astillero y plan de vías y servicios de la misma*». Ferrocarril de Astillero a Ontaneda; del ingeniero director Rafael Martín. AGA, signatura 25/07966. Sobre él se ha grafiado en línea discontinua el extremo oriental de la concesión.

separar las del servicio de la línea a Ontaneda de las de Bilbao, que se situaban al nordeste. El nuevo edificio de la estación constaba en su centro de una sala de espera común para los viajeros; en su extremo norte, la línea Santander-Bilbao tenía el local para sus servicios internos, en tanto que el de Astillero-Ontaneda lo tenía al sur. Las instalaciones se ampliaron además con un paso superior para que los peatones cruzasen las vías y un ampliado camino de acceso a la estación por el oeste de la misma, entre otros. Alejada unos 200 metros hacia el oeste, la ocupación ferroviaria avanzaba sobre las marismas con la presencia de un edificio cochera para las locomotoras con sus respectivas vías de acercamiento.¹³

Las quejas de los vecinos en 1899 por el estado de insalubridad de las marismas, que en ese año eran titularidad de la C.F.S.B., motivaron que el Gobernador pidiera una verificación del estado de ésta y de otras no rellenas que existieran en el Astillero. 14

⁽¹³⁾ AGA, signatura 24/07966.

⁽¹⁴⁾ AAPS, signatura 4014/12.

Expectativas de nuevos viales.

La C.F.S.B., siendo titular en 1900 de la concesión de las marismas, solicitó la construcción y explotación por 99 años, sin subvención del Estado, de un ferrocarril de 12,5 Km y de un metro de ancho de vía, que partiendo de El Astillero terminase en Puente Arce. La finalidad inmediata de la obra era la de arrastrar al embarcadero de El Astillero los minerales que se produjeran en los valles de Camargo y Piélagos. Según la documentación consultada —en la que no se conservan los planos del proyecto pero sí el informe del ingeniero— el terraplén se adosaría a la explanación del ferrocarril de Santander a Bilbao a su paso por Las Marismas Negras. Parece lógico que, tras una amplia curva sobre las mismas marismas, se adosase después a su dique de cierre, para continuar, como dice el informe, hasta cruzar la carretera de Muriedas a Bilbao a 1.484,68 metros del origen. La ley del 23 de marzo de 1900 autorizó su concesión; sin embargo no se llegó a construir.¹⁵

Talleres del Astillero, Herederos de Bernardo Lavín, S.A., empresa que se constituyó en 1913, pensó en instalarse en esta marisma cuyo titular era la C.F.S.B. Entre sus planes figuró el de construir una carretera que comunicase La Planchada con el nuevo establecimiento y con el crucero de Boo. La propietaria de las marismas ofreció los terrenos necesarios e incluso dinero para ejecutar la explanación precisa, pero la nueva orientación naval que pretendía para la empresa no aconsejaba utilizar estos terrenos. ¹⁶ Es evidente que no contaban con una salida adecuada para la navegación, debido a las limitadas dimensiones de los barcos que podrían pasar bajo el puente ferroviario sobre la Ría de Boo.

La Sociedad Minera Cabárceno.

La Comisión Explotadora de Minas de Cabárceno (en adelante C.E.M.C.), de capital vizcaíno, fundada en 1899 y con domicilio en Bilbao, contó con el mayor tranvía aéreo de la Sierra de Cabarga (3.883,85 m) desde que se construyó en 1901. Unió sus lavaderos en la margen izquierda de la Ría de Solía con las minas *Esperanza*

⁽¹⁵⁾ AGA, signatura 24/18545. «Ministerio de Fomento. Leyes». *Gaceta de Madrid*, nº 84, 25 de marzo de1900, p. 1.058.

⁽¹⁶⁾ MERCAPIDE COMPAINS, Nemesio, 1969, p. 212.

y *Presentada*, que explotó en el pueblo de Cabárceno. Desde los lavaderos el tranvía ascendía en línea recta hacia el sur remontando la Sierra de Cabarga por Castilnegro para bajar hasta las minas.

El uso del tranvía aéreo, y por lo tanto el de los lavaderos y el de la superficie de decantación, se vendría produciendo al menos desde 1903,¹⁷ ya que la prensa local informó de que unos caballos, que portaban un carruaje con cervezas, se asustaron con las sombras que proyectaban los baldes sobre la carretera, provocando su desbocamiento y el choque del carro.¹⁸ En el cruce con la carretera Muriedas-Bilbao se colocó un puente de defensa; en el resto de los cruzamientos –carretera Solía-Puente de San Salvador, los ferrocarriles mineros de San Salvador y Complemento y varios caminos—, *«entablonados»* en forma de puente.¹⁹ Abundando en el argumento de que la explotación minera ya se realizaba desde 1903 tenemos una denuncia a la C.E.M.C., en diciembre de ese año, del cabo de mar, dependiente de la Comandancia de Marina, por arrojar sedimentos a la ría procedentes de sus lavaderos de mineral y las manifestaciones del contramaestre, que efectuaba el dragado en San Salvador, quien observó en varias ocasiones, antes de la fecha de la denuncia, los vertidos con las compuertas abiertas.²⁰

Los lavaderos se situaban en los terrenos ribereños adquiridos entre las rías de Solía y del Astillero, en la ribera de la marisma otorgada por Real Orden de 24 de setiembre de 1889 a Aurelio Pérez del Molino, que luego transfirió por Real Orden 18 de junio de 1890 a la C.F.S.S.²¹ La concesión de Pérez del Molino, cuyas obras de saneamiento se habían ejecutado para julio de 1891, contaba con más de siete hectáreas (72.000 m²) para decantar los lodos residuales que producían los lavaderos. Las

⁽¹⁷⁾ Según CUETO ALONSO, Gerardo, 2006, p. 64: «...la extracción de mineral no comenzó hasta que el 10 de febrero de 1906 se concertó oficialmente el arrendamiento de las minas a la nueva compañía».

^{(18) «}Sensible accidente. Caballos desbocados». *El Cantábrico*, Santander, 10 de julio de 1903, p. 2; «Sección de noticias», *El Correo de Cantabria*, Santander, 13 de julio de 1903, p. 2.

^{(19) «}Proyecto de puente protector sobre la carretera del puente de San Salvador a Solía, para tranvía aéreo» del 11 de noviembre de 1910. AAPS, signatura 4228/4. CUETO ALONSO, Gerardo, 2006, pp. 64, 166-167. «Noticias», *La Atalaya*, Santander, 20 de abril de 1901, p. 2.

⁽²⁰⁾ AAPS, signatura 3369/1. «Crónica. Locales», *El Correo de Cantabria*, Santander, 3 de enero de 1904, p. 2.

⁽²¹⁾ AAPS, signatura 4228/4. ADCC, expediente S-21/29.

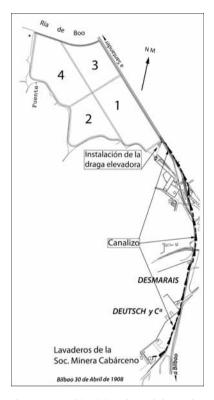


Figura X. Fusión del «Plano del canalizo de conducción de agua turbia» con el de «Estanques de sedimentación» –excluyendo de éste los perfiles transversales de los diques— que forman parte del conjunto de planos del «Proyecto de decantación de las aguas turbias por el lavado de mineral» de 30 de abril de 1908. Sociedad Minera Cabárceno. Ingeniero autor ilegible. AAPS, signatura 4228/4.

denuncias realizadas por los guardas de las rías, a causa de los vertidos de fangos, serepitieron con regularidad desde mediados de 1906 hasta mediados de 1912, con una mayor incidencia de ellas en 1910.²²

Por el informe del Ingeniero Jefe Villanova sobre el proyecto que presentó la C.E.M.C., sabemos que en 1907 la marisma sobre la que depositaba sus lodos estaba «... rellena hasta la coronación de sus malecones de cerramiento...» y que en breve se enrasaría con la explanación del ferrocarril. El ingeniero, al realizar la confrontación del plan, observó que el embalse, que ya estaba construyéndose en la parte central de la marisma, era de escasa capacidad. El rechazo del mismo ingeniero al proyecto se puso enseguida de manifiesto en su informe, lo calificó como exiguo y defectuoso y consideró que debía exigirse uno nuevo.²³

Con el que redactó en 1908, la decantación de las aguas turbias se pretendió realizar en los terrenos de marisma que, al oeste de las casas de La Planchada, poseía la C.F.S.B.—Las Marismas Negras—. La nueva ubicación de las balsas, alejadas de los lavaderos y con abundantes obstáculos por el camino, conllevaba planear la comunicación entre ellos.

La solución elegida fue la proyección

de un laborioso canalizo ocupando terrenos de la C.F.S.B. Comenzaría elevado sobre

⁽²²⁾ AAPS, signaturas 3369/1 y 3369/4.

⁽²³⁾ AAPS, signatura 4228/4.

el suelo en un tramo de madera. Luego seguiría excavado y armado con ladrillos y mortero hidráulico. Su área mojada quedaría enlucida con cemento Portland desde el fondo hasta los 40 centímetros de altura. Tendría una sección semielíptica en la base. Según los tramos, discurriría o bien al descubierto o relativamente accesible, o bien a cubierto, con galerías visitables por medio de pozos de registro. De camino a las balsas, el canalizo bordearía las refinerías de Deutsch y Desmarais pasando por debajo de las vías de sus respectivos muelles. Para librar la vía del ferrocarril a Ontaneda cruzaría bajo las propias de Minas de Cabárceno y de la línea férrea de Santander a Bilbao. Después no tendría que volver a cruzarlas más hasta la descarga de los lodos en los depósitos de recepción y regulación al final del canalizo, situados lindando con las balsas. Entre tanto, el canalizo pasaría bajo los muelles de las refinerías y del ferrocarril de Orconera, por el frente del paseo público de La Planchada, del paso a nivel que cruza sobre la línea férrea a Bilbao, de las casas particulares, de la estación ferroviaria de El Astillero y por encima de dos drenajes. Alcanzaría una longitud de 1.332,40 m.

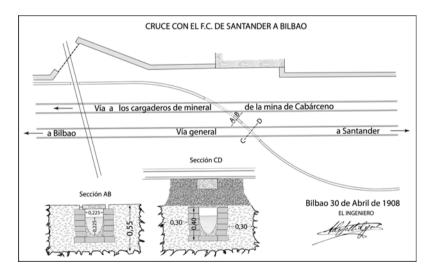


Figura XI.- Plano del «Cruce con el ferrocarril Santander-Bilbao» del «Proyecto de decantación de las aguas turbias por el lavado de mineral» de 30 de abril de 1908. Sociedad Minera Cabárceno. Ingeniero autor ilegible. AAPS, signatura 4228/4.

La marisma se dividiría en cuatro embalses con una superficie útil de 198.450 m², de las 24 hectáreas que ocupaba la concesión original. Se propuso su relleno de un modo sucesivo. Un dique de recinto, de sección trapezoidal de 2 metros en la coronación y con taludes de 1 por 1, se construirá sobre los terrenos de la propia marisma, con arcilla apisonada y revestidos sus taludes con tepes. Ese terraplén se levantó casi en paralelo a las propiedades ribereñas, aprovechando los desmontes obtenidos de la construcción de un canal entre ellos, que drenaba las laderas, la fuente de Don Roque y las arroyadas -«arroyales» se usa en el documento-, hasta darle salida en la Ría de Boo. Habría que proteger la vía del ferrocarril a Bilbao, adosando del lado de la marisma un semiterraplén que sobrepasase la rasante de la plataforma de la vía y excavar de su lado un canal de drenaje. Primero se construirían las balsas 1 y 2 (1.- 60.575 m²; 2.- 38.775 m²). Mediante una noria de cangilones con motor eléctrico, se elevarían los fangos que llegasen a los depósitos de recepción del canalizo, por encima del dique de recinto de las balsas, y se verterían alternativamente en la que conviniera. Las compuertas de los embalses desaguarían en los regueros del resto de la marisma interior y saldrían a la Ría de Boo por los tubos de fundición del dique de cerramiento. Rellenados los dos primeros estanques, se construirían el 3 y el 4, se recrecería el muro de recinto de la ría, se anularían sus desagües y se le dotaría de vertederos de rebose regulables; luego se procedería como en los números 1 y 2 hasta colmatarlos.

El informe del ingeniero advirtió de que la tramitación se debía realizar por separado en dos concesiones distintas. El establecimiento del canalizo conllevaba una servidumbre de acueducto y se debía solicitar al Ministro de Fomento:

Si bien, la Ley de Aguas en su artículo 78 faculta a los Gobernadores civiles para la imposición de servidumbre de acueducto a las fincas de los particulares, se trata en este caso actual de imponer la servidumbre a la vía férrea, y todo el canalizo ocupa terrenos de la compañía del ferrocarril de Santander a Bilbao... (Del informe del ingeniero Lucio Felipe de 8 de febrero de 1909).

La concesión se otorgó por Orden Gubernativa de 20 de febrero de 1909.²⁴ Su condición 8ª prohibió la colmatación de la marisma rebasando la explanada del ferrocarril, por lo que no se construyó el semiterraplén adosado ni el correspondiente canal de drenaje que preveía el proyecto.

Las obras se van a demorar, y durante los dos años siguientes la sociedad minera recibirá más de treinta denuncias de los guardas de las rías, que observaron cómo las aguas se seguían vertiendo a la Ría de Solía sin decantar. A finales de 1910, por orden de la Junta de Obras del Puerto, se precintaron, en aquella concesión, dos de las tres compuertas existentes. La C.E.M.C., en junio de 1911, informó al Ingeniero Jefe de «... estar haciendo con toda rapidez el canalillo de aguas fangosas...» y preveía que en un mes o mes y medio estaría finalizado. El 21 de junio se cursa otra denuncia, esta vez porque se formó un boquete de unos dos metros de diámetro en el malecón lindante con la vía, que ponía en peligro la integridad del servicio del ferrocarril. La visita del Ingeniero Jefe (Rafael Apolinario) a las instalaciones se va a producir a los pocos días. El panorama que observó era desolador, los depósitos estaban colmatados, los malecones de cierre se habían recrecido sucesivamente y no presentaban buenas condiciones de estabilidad. Su recomendación fue la de suspender el lavado hasta la puesta en explotación del canalizo y de los depósitos de Las Marismas de Vista Alegre. Poco después volvió a personarse en el lugar con el gerente de la sociedad minera, quien propuso la utilización de las balsas cinco horas diarias durante al menos treinta días, lo cual visto el mal estado de los diques no fue considerado. El 4 de julio de 1911 el Gobernador Civil dictó una disposición prohibiendo la limpieza del mineral en estos lavaderos mientras no fueran habilitadas las balsas de Vista Alegre. La disposición se respetó durante un tiempo, hasta que a mediados de junio de 1912, el guarda de las rías denunció una rotura de entre 4 y 6 metros en el malecón de uno de los depósitos, aunque los fangos no llegaban a la ría; pero otro de los depósitos, lindante con la vía del ferrocarril, estaba recibiendo las aguas turbias hasta llenarlo y el denunciante temía una próxima rotura en esos malecones, por presentar abundantes filtraciones.²⁵

⁽²⁴⁾ AAPS, signatura 4228/4. «Orden Gubernativa de 20 de febrero de 1909», *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, nº 40, 19 de marzo de 1909, pp. 2,3.

⁽²⁵⁾ AAPS, signatura 3369/1.

Entretanto, en el verano de 1911 la ejecución del cierre en los estanques de sedimentación de Las Marismas de Vista Alegre provocó el estancamiento de los vertidos fecales de una alcantarilla, que antes de las obras no se producía, ya que el movimiento de las mareas los arrastraba y diluía. El Ayuntamiento elevó su queja al Gobernador Civil, liderando las protestas vecinales por la inutilización de la fuente de aquel barrio, que era de propiedad municipal. Tales quejas fueron desestimadas por el Ingeniero Jefe, quien observó que el «cunetón» entre los malecones del recinto y las propiedades ribereñas cumplía su función de conducir las aguas residuales hasta la compuerta, la cual se podía accionar manualmente para desalojar los vertidos hacia la Ría de Boo. En cuanto a la fuente, consideró que, al permanecer fuera de la vasija de los estanques, quedaba en mejores condiciones que antes de las obras.

Acabadas parcialmente éstas, la sociedad minera solicitó la recepción de las mismas. Habían terminado los estanques 1 y 2, situados al sur de la marisma, y esperaban concluir el 3 y el 4 en el verano siguiente, lo cual no se produjo. El acta de reconocimiento y recepción parcial de las obras y su aprobación se resolvió entre mediados y finales de abril de 1912.²⁶

Sobre si el canalizo se llegó o no a ejecutar no tenemos noticias. Tampoco conocemos resto alguno del mismo. En lo referente a los estanques 1 y 2, aunque quedaron listos para recibir los lodos no parece que se hayan utilizado con ese fin, pues no se aprecia la elevación de sus cotas.

Un tranvía aéreo sobre las marismas.

La Sociedad inglesa Baird Mining Company Limited, que desde 1913 asumió la cartera accionarial de la William Baird,²⁷ precisó abaratar los costes del transporte del mineral de hierro que extraía en sus minas de Camargo, y al tiempo garantizar la salida, en función de la demanda, de sus variables producciones. Hasta los albores de los años veinte del mismo siglo, el mineral se trasladaba 800 metros en un tranvía aéreo que lo llevaba al ferrocarril minero de la sociedad «Altos Hornos de Nueva Montaña», el cual a su vez lo acercaba, para su embarque, al muelle que esta compañía tenía concedido en la Dársena de Maliaño del puerto de Santander. Las dificulta-

⁽²⁶⁾ AAPS, signatura 4228/4.

⁽²⁷⁾ CUETO ALONSO, Gerardo, 2006, p. 67.

des de tal procedimiento se quisieron subsanar con la proyección de un tranvía aéreo monocable, de más de cinco kilómetros de longitud, que desde la mina *Antonio*, del grupo minero de Camargo, iría hasta el malecón de cierre —levantado en paralelo a la canal de la Ría del Astillero y que cerró la extensa explanada de marisma, una parte de la cual formará después Las Marismas Blancas—, en un punto que se situaba a más de 400 metros al norte del muelle municipal. El soporte del monocable se realizó por medio de caballetes metálicos. Formados aquellos por cuatro patas, cada una de ellas se apoyaba en un macizo de hormigón de 1 metro cuadrado de superficie. Desde que comenzó su funcionamiento en 1923, al menos tres caballetes se erigirían sobre Las Marismas Negras para salvar los 500 metros que las atravesaban con el tranvía aéreo, a juzgar por las distancias que entre ellos se proyectaron y por las huellas que parecen detectarse en las fotos aéreas de 1948, en donde la alineación de su trazado se aprecia con nitidez. En la actualidad no se observan, sobre estas marismas, restos de aquellos apoyos.²⁸



Figura XII. Fusión de los fotogramas SAN_P13_361 y SAN_P13_362 del «Vuelo fotogramétrico 1948 entorno Bahía de Santander».«© Gobierno de Cantabria.

Información gratuita disponible en www.cantabria.es».

Con línea discontinua se señala la huella dejada por el paso del tranvía aéreo de la Baird Mining.

⁽²⁸⁾ AGA, signatura 26/21890. Fotogramas de «territorio Cantabria» en http://mapas.cantabria.es/

El campo de fútbol.

La práctica del fútbol en El Astillero era habitual al iniciarse el siglo XX; la afición llegó a ser tal que para 1916 se habían constituido siete equipos.²⁹ Las referencias al uso de los terrenos del municipio para el juego que hemos encontrado datan de 1910, si bien será a mediados de la década cuando hallemos una noticia que precisa el lugar exacto en que se desarrollaban los partidos:

Hoy domingo, si el tiempo lo requiere, jugarán un interesante partido el primer *team* del Astillerense, contra el segundo *team* del infantil Sport en las marismas del Astillero (vulgo «los campos del portugués"). El desafío empezará a las tres en punto».³⁰

Por lo tanto, la ocupación de la concesión original se extendió en dirección noroeste, hasta alcanzar la distancia de unos 185 metros de la cochera de máquinas del ferrocarril Astillero-Ontaneda, para albergar el campo de juego, aprovechando la escasa pendiente natural de la marisma. El primer cierre de madera, inaugurado en 1923, se sustituyó en 1953 por otro de obra de fábrica y se incorporaron «...casetas, duchas y todas las instalaciones reglamentarias».³¹

No será hasta 1956 cuando se firme un convenio entre el Ferrocarril de Santander a Bilbao, S.A., de una parte, y el Unión Club, el Frente de Juventudes y el Ayuntamiento, entidades las tres de El Astillero, de la otra. El primero autorizaba a las dos sociedades juveniles a ocupar en precario los espacios necesarios para alojar el terreno de juego, las instalaciones complementarias y los espectadores. Se estableció el pago simbólico de un céntimo por metro cuadrado, y los beneficiarios se com-

⁽²⁹⁾ YOST, «DEPORTES. Foot-Ball en El Astillero», *El Cantábrico*, Santander, 30 de enero de 1916, p. 2.

^{(30) «}DEPORTES. Foot-Ball», El Cantábrico, Santander, 16 de enero de 1916, p. 2.

⁽³¹⁾ El juego se practicaría en otros lugares del pueblo con preferencia por «La Marisma Blanca» (MERCAPIDE COMPAINS, Nemesio,1969, p. 212.). No sabemos si se refiere al mismo lugar que hoy se conoce con ese nombre, y de ser así quizás se localizaría en el extremo oriental de la concesión, puesto que el resto de la marisma conservó una cota baja inundable. Con el cierre del campo de fútbol se consolidó la ocupación de la concesión primitiva, que superó las tres hectáreas.

prometían a dejar libre el lugar en tres meses desde una posible comunicación, sin necesidad de justificación ni indemnización por parte de la sociedad anónima. Aquel convenio permitió además el cierre del campo, con un proyecto que previamente debía aprobar el Ferrocarril; se recomendó que fuese desmontable, lo mismo que el resto de las instalaciones, pues de otro modo todo acabaría quedando en beneficio de la firma que facilitaba el uso de los terrenos. El Ayuntamiento figuraba como afianzador y debía responder solidariamente por los perjuicios derivados del incumplimiento del convenio.

La multitud acudía a los partidos desde la estación, cruzando las instalaciones ferroviarias. La inseguridad y los conflictos generados hicieron que el Unión Club solicitase de la concesionaria un acceso alternativo, para lo cual se firmó un acuerdo en 1959 en el que quedaba delimitado mediante un plano el trayecto a seguir y se definía el cerramiento necesario y su conservación. Aquel acceso fue cerrado hacia 1979 por F.E.V.E. (Ferrocarriles españoles de vía estrecha) y el Unión Club se vio obligado a solicitar de INTRA la autorización para reparar el paso colindante con Chicles May y La Sara, accediendo la empresa a ello con carácter precario e imponiendo otras condiciones. El permiso para construir una tribuna cubierta también lo obtuvo la sociedad deportiva de la concesionaria dos años después.

El aprovechamiento a mediados del siglo XX.

El rectángulo que forma el campo de fútbol se colocó con su lado mayor en paralelo y a unos 20 metros de la vía del ferrocarril. Al sudeste quedó aislada del resto de la marisma una cuña de terrenos que serán dedicados al cultivo durante los tiempos venideros (unos 9.000 m²).³⁴

En el periodo comprendido entre los años cuarenta y los cincuenta contamos con varias series de fotogramas aéreos: la de 1948, de excepcional calidad y que recoge el entorno de la Bahía de Santander, las de los vuelos americanos de 1946-1947 y 1956-1957 y la de 1953 del Catastro de la riqueza rústica. El aprovechamiento que

⁽³²⁾ PRIETO MADRAZO, Jorge, 2012, p. 26.

⁽³³⁾ Correspondencia entre el Ayuntamiento de El Astillero, el Deportivo Unión Club e INTRA. Archivo personal de Luis Porcelli de la Vega.

⁽³⁴⁾ Según se observa en los fotogramas de los años 40 y 50 en http://mapas.cantabria.es/

se observa en ellas del primero de los estanques que construyó la C.E.M.C., es de pradería de siega en casi toda su superficie, existiendo además algún arbolado disperso –ejemplares de eucaliptos–; en el segundo de los estanques, la masa arbórea ocupa prácticamente todo el área con una densidad irregular, salvo un alargado margen, bajo la alineación del tranvía aéreo de la Bairds Mining, exento de árboles y probablemente ocupado por prado de pasto o de siega. En cuanto al resto de la concesión, entre el dique de cierre de la marisma y los diques de la C.E.M.C., el predominio del arbolado deja solo algunas porciones de praderas en los bordes occidentales. Una copiosa red de drenaje, que tiene mayor incidencia en la pieza septentrional de la marisma, hará posible la explotación agropecuaria y forestal de la misma, por el efecto que conllevó de rebajar el nivel freático. En algunas áreas ya se observa una incipiente horticultura entre la ribera suroccidental y el dique perimetral de la C.E.M.C., que se irá consolidando hasta finales de la década de los ochenta del siglo XX.³⁵

Las líneas eléctricas y el colector de saneamiento.

Las líneas eléctricas aéreas asientan y asentaron sus apoyos en las marismas. Algunas de ellas, de escasa tensión, cruzaron las mismas sobre postes de madera, como se puede observar en fotografías de los años 70 del pasado siglo. Destacaremos aquí las de alta tensión sobre estructuras metálicas.

En 1967 se autorizó a la Electra de Viesgo, S.A. para que sus tendidos atravesaran la marisma mediante una línea de 66 KV, que arrancaba de la subestación de Potrañés y acababa en «Talleres del Astillero». ³⁶ Las obras debían comenzarse en un mes desde la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, y acabarse en un año a partir de su inicio. Se observan concluidas en los fotogramas del Instituto Geográfico Nacional de 1972. Tres de las torres metálicas ocupan el borde sureste de la marisma, dos de ellas sobre la zona intermareal y la otra sobre la ribera desecada.

Desde la torre de la anterior línea, situada más cerca de la vía del tren de Santander a Bilbao, Electra de Viesgo, S.A. pretendió derivar otra de Alta Tensión para atender la demanda de energía solicitada por la empresa Equipos Nucleares, S.A. La

⁽³⁵⁾ Fotogramas de "territorio Cantabria" en http://mapas.cantabria.es/.

^{(36) «}Ministerio de Industria», Boletín Oficial del Estado, nº 170, 18 de julio de 1967, pp. 10205, 10206.

línea de 3,1 Km cruzaría en paralelo la marisma al suroeste del ferrocarril y luego la Ría de Boo en su margen izquierda, sobre los terrenos de la marisma de Cacho; a continuación viraría al noroeste sobre las praderías de la península de Maliaño para aproximarse a la factoría. El expediente que manejamos termina en 1976, con el informe favorable del Ingeniero Jefe.³⁷ Ese mismo año el *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* del 10 de marzo aportaba una lista de los propietarios que no habían llegado a un acuerdo de indemnización amistosa, con objeto de expropiarlos: la marisma de INTRA resultaría afectada en 8.360 m2 bajo el tendido eléctrico, lo que implicaba que esa superficie debería quedar desprovista del arbolado –el cultivo de eucaliptos—.³⁸ La obra no se realizó, al menos como se había proyectado, ni ocupó este espacio marismeño.

Otra línea dejó los testigos de los dados de hormigón donde se asentaron las torres metálicas, que ocuparon parte de la margen derecha de la Ría de Boo, desde la factoría hoy denominada Ferroatlántica hasta unos metros al interior de Las Marismas Negras. Tenemos localizadas tres bases de hormigón de aquellas torres en nuestras marismas y su entorno, una en el extremo oeste del dique de cierre, otra un poco más al sur cerca de su ribera y la última dentro de una parcela con vivienda. El expediente de 1976, de título «*Línea eléctrica a 12 KV Astillero, Vidriera y derivaciones*», contiene un plano general del trazado que se corresponde aproximadamente con la alineación de las bases que se conservan.³⁹

⁽³⁷⁾ ADCC, expediente S-21/2.

^{(38) «}Anuncios oficiales. Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander. Sección de Energía», *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, nº 30, p. 450.

⁽³⁹⁾ El tendido eléctrico sobre las torres se observa con claridad en las fotos aéreas de los años 80, a las que se puede acceder libremente en la página web https://www.ign.es/web/ign/portal. ADCC, expediente S-21/8.



Figura XIII. Colocación de tubería en la ribera noroccidental de la concesión el 23 de agosto de 1972. ACHC, «Reportajes fotográficos de obras de abastecimiento y saneamiento en varios ayuntamientos de la provincia de Santander entre 1965 y 1973».

Mientras que Guarnizo y Boo saneaban sus vertidos mediante fosas sépticas, el alcantarillado del término municipal de El Astillero se limitaba a su núcleo urbano. Las rías eran las receptoras de las aguas fecales, a través de unos cuatro puntos de vertido. La antigüedad de los colectores denotaba un deficiente estado de conservación: sus escasas pendientes los aterraban provocando desbordamientos en los registros próximos a las zonas urbanas. Formados los conductos en muchos casos por losas de piedra, la red de agua potable en algunas ocasiones se había llegado a contaminar.

Aquellas carencias se intentaron paliar en 1970 con la redacción de un primer proyecto para la recogida y conducción de las aguas de Camargo y El Astillero, separando las pluviales de las fecales y orientando sus colectores hacia la depuradora que, en la margen izquierda de la Ría de Boo, se planteaba ejecutar en un futuro. La ocupación de los tubos sobre Las Marismas Negras se concibió de un modo similar a como se proyectaría, años después, con la primera alternativa de trazado del colector

del Saneamiento Integral de la Bahía.⁴⁰ La solución ejecutada en El Astillero, entre 1972 y 1974, se fundó en un proyecto de 1971 y dos más de ampliación de 1973 y 1974. Se colocó un colector bordeando las riberas originales de la marisma concedida, desde La Planchada hasta el lugar de evacuado de sus vertidos en la Ría de Boo, en el extremo oeste del dique de cierre.⁴¹



Figura XIV. Punto de vertido de aguas fecales a la Ría de Boó el 20 de setiembre de 1972. ACHC, «Reportajes fotográficos de obras de abastecimiento y saneamiento en varios ayuntamientos de la provincia de Santander entre 1965 y 1973».

⁽⁴⁰⁾ Bajo todo el camino central que se prolongaba hasta el dique de cierre, formando el eje mayor de los cuadrantes, en los que quedó dividida la marisma a finales de los setenta del siglo XX, y bajo aproximadamente la mitad del mismo dique. La mitad septentrional del camino que forma ese eje lo veremos construido a partir de los fotogramas del Instituto Geográfico Nacional (en adelante IGN) de 1978. (41) ACHC. Instalaciones del Trasvase Ebro-Besaya. «Proyecto de Saneamiento de Astillero y Camargo. 1970» (S-3). «Proyecto de saneamiento de El Astillero (Santander), 1971». «Proyecto de ampliación de la red de alcantarillado del municipio de El Astillero (Santander), 1ªy 2ª fase (1973 y 1974)». Antonio Altadill Torné, Ingeniero autor de los proyectos.

La ordenación urbanística. El inicio de INTRA.

Los usos y las ocupaciones del extremo sudoriental de la concesión, a mediados de los cincuenta del siglo XX, se habían consolidado con los espacios e infraestructuras ferroviarias y con los terrenos del campo de fútbol. El resto de la concesión mantenía un uso agro-forestal.

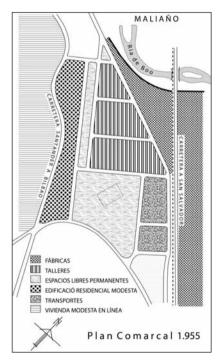


Figura XV. Plano de detalle del Plan Comarcal de 1955 en las Marismas Negras. ADGC, expediente C-883.

La necesidad de encauzar el incremento poblacional de Santander conllevó la proyección del Plan Comarcal de 1955, que extendía el espacio metropolitano por la periferia de la ciudad y ordenaba algunas áreas en los municipios ribereños de la bahía, generalmente vertebradas por sus viales más importantes. En este contexto, el citado plan proyectó la primera ordenación urbanística de Las Marismas Negras, que repartió su superficie para destinarla a usos industriales, de transporte, residenciales y verdes (espacios libres permanentes), entre una amplia retícula de calles. 42

La Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao pasó en 1953 a llamarse Ferrocarril de Santander a Bilbao, S.A. Su Junta General de Accionistas, merced a las pérdidas generadas en la explotación de la concesión, decidió cederla al Estado en 1962. El cambio de los estatutos, derivado de tal cesión, conllevó un cambio en la denominación.

Su nuevo nombre, Inmuebles y Transportes Santander-Bilbao, S.A. (INTRA en adelante), constituyó una sinopsis del nuevo objeto social de la compañía (...operaciones

^{(42) &}quot;Plan Comarcal de 1955". Cartoteca de la Universidad de Cantabria.

inmobiliarias sobre edificaciones y terrenos, transportes...). La naciente sociedad mercantil se estableció con un patrimonio constituido por diversas propiedades y con los bienes que, siendo poseídos por la antigua compañía, no se encontraban afectos a la concesión de la línea ferroviaria. Esta marisma estaba entre ellos.

A mediados de 1975, ante la precaria conservación del muro de cierre de la posesión y su previsible desplome, INTRA solicitó de la Jefatura de Costas y Puertos del Norte la autorización para reparar los tramos erosionados: «... sin alterar en absoluto la traza que actualmente tiene, ni aumentar espesores...». La Jefatura comprobó que la nueva sociedad no había solicitado la transferencia de los derechos concesionales de la marisma y la informó de la necesidad de regularizar la situación para poder tramitar la autorización de las obras. Los cambios de titularidad se autorizaron por Orden Ministerial de 28 de setiembre de 1976.43 Resuelta la incidencia, en agosto de 1977 se vuelve a solicitar la reparación del muro, acompañando al documento

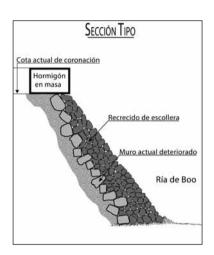


Figura XVI. Sección tipo de las obras del dique solicitadas por INTRA. ADCC, expediente S-21/6.1.

con un croquis en el que se concretaban las intervenciones a realizar en el paramento.

Las fotos aéreas de setiembre de 1978 ya reflejan una clara intervención en la marisma. Resultando necesario que el transporte rodado se aproximase al dique de cierre, hubo que aportar los materiales necesarios para ensanchar el malecón que separaba los estanques existentes. Una vez superado este punto, se practicó un nuevo terraplén a fin de continuar con el acceso, formando dos divisiones más al norte de la marisma. Así, la mayor parte de la misma quedó dividida en cuatro cuadrantes, de un modo similar a lo que había proyectado la C.E.M.C. a principios del siglo. La reparación del muro de cierre se hizo de una manera desigual a lo largo de su trazado. Del lado de la ría se observa la escollera vertida en algunos tramos. El dado de hor-

⁽⁴³⁾ ADCC, expediente S-21/6-1.

migón de la sección tipo, intervención que se preveía en la solicitud, se redujo a verter la mezcla sin encofrar en un pequeño tramo central sobre la coronación del dique. También se recreció éste por la parte interior, lo cual no se contemplaba en la citada sección. Tal hecho se puso de manifiesto en los años 90, tras la erosión producida por las entradas y salidas masivas del agua, lo que nos permitió observar el dique original de arcillas y los vertidos sobre él.



Figura XVII. Fotografía del autor de los muros de la compuerta nororiental, en los años 90 del siglo XX. Se aprecia el primitivo malecón en arcillas y el refuerzo posterior con rellenos, tras la erosión provocada por la acción de las mareas.

El camino que descendía hasta las marismas y bordeaba por el este la tapia de la extensa finca *La Quinta*, propiedad de los señores Tijero, fue uno de los accesos al campo de fútbol. El derribo de los muros de las propiedades limítrofes, derivado del inicio de la construcción de urbanizaciones constituidas por bloques de viviendas, conllevó la apertura de una carretera sobre aquel camino que favoreció la entrada de tráfico rodado para

verter escombros y basuras en los terrenos de la concesión.⁴⁴ Hacia 1978 comenzaron a levantarse los primeros edificios de la Urbanización las Marismas sobre la amplia finca de Tijero, en la ribera suroeste de las marismas.⁴⁵

En relación con el interés por el mantenimiento del dique de cierre y antes de las primeras elecciones municipales de la reciente democracia, ya se estaría considerando el futuro urbanístico del área de nuestro espacio marismeño. El alcalde de El Astillero anunció en marzo de 1979 que:

⁽⁴⁴⁾ MERCAPIDE COMPAINS, Nemesio y HERNÁNDEZ BEDIA, Agustín, 1995, pp. 114,115.

⁽⁴⁵⁾ IGN, fotograma nº 8728, pasada 4, de setiembre de 1978.

Se han redactado los proyectos correspondientes y han sido entregados a los organismos competentes para la modificación del plan comarcal de Astillero, donde se recoge una zona muy importante declarándola para zona escolar, verde, deportiva y de vivienda residencial, que supondría un beneficio muy importante para la expansión del pueblo.⁴⁶

La edición del Avance de las Normas Subsidiarias de 1983 ya definió esa intención.

La prensa se hizo eco en febrero de 1983 de las negociaciones que el Ayuntamiento e INTRA mantenían con respecto a las marismas. Un anteproyecto del arquitecto municipal planificaba en su superficie la construcción de 978 viviendas en bloques de cinco pisos. El diez por ciento pasaría a ser propiedad del Consistorio, que contempló levantar allí un colegio para absorber la consiguiente y previsible demanda escolar. Se crearían espacios verdes conforme a un previo estudio ecológico. Se conseguiría el libre acceso a la ría en toda la longitud del malecón de la concesión y el Ayuntamiento asumiría la deuda del Unión Club por las obras realizadas en la tribuna del campo de fútbol, ya que el Consistorio, de prosperar la negociación, se haría con la propiedad de los restantes terrenos de la concesión. La calificación como suelo urbanizable de los solares que, en su mayor parte, desde el Plan Comarcal de 1955 tenían la consideración de industriales o afines, fue la compensación que propuso el concesionario.⁴⁷ Las fuerzas políticas de la corporación votaron favorablemente aquel proyecto, que concitó mayoría absoluta de sufragios –por nueve votos contra ocho se acordó en sesión plenaria el cambio de uso industrial a residencial-.48 El Ayuntamiento acordó solicitar a la Diputación Regional la Modificación Puntual del Plan Comarcal⁴⁹ e informó al equipo encargado de redactar las Normas Subsidia-

⁽⁴⁶⁾ GARCÍA PUENTE, Victoriano, «Charla con el alcalde. En breve funcionará el servicio permanente de urgencia de la S.S.», *Alerta*, Santander, 17 de marzo de 1979, p. 22.

⁽⁴⁷⁾ DE LA PEÑA, Consuelo: «Continúan las negociaciones para que las marismas sean municipales», *El Diario Montañés*, Santander, 17 de febrero de 1983, p. 19.

^{(48) «}Astillero-Guarnizo. Un millar de viviendas serán construidas en las marismas de Boo», *Alerta*, Santander, 30 de marzo de 1983, p. 14.

⁽⁴⁹⁾ ADGC, expediente C-883.

rias.⁵⁰ Los vecinos de Guarnizo se opusieron al planteamiento proyectado, elevando un escrito de objeciones a la Diputación Regional.⁵¹ En julio del mismo año, el Pleno del Consistorio acordó, por unanimidad de los asistentes, solicitar la suspensión de la tramitación a causa de las diferencias surgidas con la concesionaria en cuanto a la superficie a urbanizar y a la asunción de los costes de la tramitación.⁵² Dicha suspensión fue acordada en setiembre por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Otro acuerdo por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento, a principios de 1984, renovó la solicitud a la Diputación Regional para que continuase con el expediente de modificación puntual, pero ahora ciñéndose exclusivamente a los terrenos de INTRA, para recalificarlos como Suelo Programado de Uso Residencial.⁵³ No se presentó alegación alguna durante el período de información pública.⁵⁴

En junio de 1983 se constituyó legalmente la Asociación de Vecinos «La Marisma», integrada por los propietarios de la Urbanización las Marismas. Una de sus primeras preocupaciones fue la del estado de insalubridad que ofrecía la concesión adyacente: se manifestaba durante el verano por las plagas de insectos y por los vertidos de la empresa Confiberia, que producían filtraciones hacia el área marismeña.⁵⁵

Un centro de preescolar.

Por aquellas fechas, el crecimiento demográfico notable que experimentó el municipio de El Astillero conllevó el que surgiera una demanda de aulas destinadas a niños en edad preescolar que llegó a convertirse en auténtico desafío para la Corporación Municipal. La misma tuvo que habilitar provisionalmente tres locales al

⁽⁵⁰⁾ DE LA PEÑA, Consuelo: «Continúan las negociaciones para que las marismas sean municipales», *El Diario Montañés*, Santander, 17 de febrero de 1983, p. 19.

⁽⁵¹⁾ DE LA PEÑA, Consuelo: «Los vecinos de Guarnizo solicitan información sobre "Las Marismas"», *El Diario Montañés*, Santander, 8 de junio de 1983, p. 19.

⁽⁵²⁾ DE LA PEÑA, Consuelo: «La Corporación solicita la suspensión de la recalificación de Las Marismas», *El Diario Montañés*, Santander, 27 de julio de 1983. p. 19.

⁽⁵³⁾ El Plan Comarcal incluía, como «área de edificación residencial modesta», además de una parte de los terrenos de INTRA, las propiedades de la ladera que se situaban entre la concesión y la carretera N-635.

⁽⁵⁴⁾ ADGC, expediente C-883.

⁽⁵⁵⁾ DE LA PEÑA, Consuelo: «La Asociación de Vecinos "La Marisma" expuso sus problemas a la Alcaldía», *El Diario Montañés*, Santander, 12 de julio de 1983.

efecto, lo que puso de manifiesto la urgencia de buscar solución definitiva al problema mediante la construcción de un edificio que cubriera holgadamente las necesidades de la población. La parcela que para ello se escogió colindaba con el campo de fútbol por el suroeste. El Ayuntamiento e INTRA suscribieron un contrato, mediante el cual se formalizó la cesión anticipada de 2.500 m² para la edificación de un Centro de Preescolar. Este terreno se calificaba como «Zona de Equipamientos Públicos» en el expediente de Modificación Puntual del Plan Comarcal que el municipio estaba tramitando y en el Plan Parcial de Ordenación redactado por INTRA. De producirse la aprobación definitiva de ambos documentos, este y otros espacios dentro de la concesión, a los que se asignaba la misma calificación, serían objeto de cesión obligatoria y gratuita; de no producirse, el Ayuntamiento pagaría a razón de 2.000 pesetas el m² por el terreno cedido. De la construcción del edificio, del aparcamiento y de los accesos (estos dos últimos sumaron otros 2.000 m²) se ocupó el Ministerio de Educación y Ciencia, después de que el municipio le cediera la parcela. El Consistorio se comprometió a costear las diferencias entre la ejecución de una cimentación en superficie y otra que precisase de pilotaje, facilitó los trámites y se encargó de los servicios de agua y luz.56

Urbanizadora Las Marismas, S.A.

El cambio de nombre de INTRA por el de «Urbanizadora Las Marismas, S.A.» se efectuó mediante escritura pública el 19 de mayo de 1984. Con la nueva denominación, Juan-Cruz Barainca Goiriena, en representación de INTRA, pasó a ser uno de los tres Administradores Generales con más del 99,32% de las acciones; los otros dos, José Miguel Serrano Goyría y Ángel Lecumberri Lajusticia, se repartieron el 0,68% restante a partes iguales. El objeto de la sociedad será, principalmente, urbanizar los terrenos, para después participar en el consiguiente negocio inmobiliario. Fue la Orden Ministerial de 26 de setiembre de 1984 la que autorizó el cambio de titularidad de la concesión.

⁽⁵⁶⁾ El incumplimiento del contrato por parte del Ayuntamiento desembocó, casi quince años después, en el pago de los terrenos más los intereses, cuya suma superaba el doble del precio acordado. De los 5 millones de pesetas iniciales finalmente se pagaron 11,5. Archivo del Ayuntamiento de El Astillero, signatura 1378/7 y PRIETO MADRAZO, Jorge, 2012, pp. 28-30.

La sociedad concesionaria denunció en setiembre de 1985 «Que con reiteración se producen actuaciones irregulares afectando tanto a la vegetación como, y esto es mucho más grave, al malecón, tuberías de desagüe y compuertas». Presumió la denunciante que se trataba de aficionados a la pesca que intentaban elevar el nivel del agua en la marisma –tal vez para favorecer la proliferación de la esquila de marisma (Crangon crangon), muy apreciada como cebo, abundante y fácil de capturar en los reductos aislados y accesibles de las marismas ganadas al estuario— y solicitó, y se le autorizó, la colocación de carteles advirtiendo de que se denunciaría cualquier manipulación de la infraestructura de cierre sin la previa autorización de la concesionaria.⁵⁷

De una exigua participación inicial, José Miguel Serrano Goyría y sus hermanos Juan Pablo y Luis Felipe, que estaban al frente de Mobiliaria Sergoysa, Intermobiliaria o Cartera Montañesa, pasaron a poseer un 60% de las acciones de INTRA en 1986. Las inversiones posteriores se orientaron a la adquisición de inmuebles y a la compra de acciones del Banco de Santander. Esta actividad contaría, en un principio, con el visto bueno de la familia Botín. De hecho, los Botín invitaron a José Miguel a sentarse en el consejo de administración del Banco cuando los Serrano alcanzaron el millón de acciones. Las diferencias vendrían después:

En realidad, las relaciones personales nunca fueron muy estrechas y se hicieron distantes cuando José Miguel Serrano se lanzó a una acumulación muy rápida de acciones del Banco sin pedir el beneplácito de la familia Botín. El presidente del Santander decidió cortar el grifo financiero que INTRA había manejado generosamente para comprar acciones del propio Banco, cuando empezó a sospechar que Serrano parecía lanzado a la conquista de la entidad bancaria con el dinero que les prestaba la propia entidad.⁵⁸

⁽⁵⁷⁾ ADCC, expediente S-21/6-1.

⁽⁵⁸⁾ IBÁÑEZ OLAIZ, Alberto, 2001, p. 21. https://ataquealpoder.wordpress.com/2012/12/07/la-historia-secreta-de-los-botin-y-3/. INTRA se convirtió en una corporación financiera que gestionaba líneas de autobuses, sociedades de cartera y propiedades inmobiliarias. IBÁÑEZ OLAIZ, Alberto, 2001, p. 69.

Mediante la escritura pública del 6 de abril de 1987 se produjo una ampliación de capital y la modificación de los estatutos, cambiando el nombre de «Urbanizadora Las Marismas, S.A.» por el de «Astillero Parque, S.A.», bajo la presidencia de José Miguel Serrano Goyría; sin embargo, a los efectos de la Administración del Estado se siguió usando la denominación anterior.⁵⁹

El Plan Parcial diseñado por «Astillero Parque, S.A.» contemplaba la construcción de viviendas en dos grandes bloques rectangulares, cada uno de los cuales contaba en su interior con un extenso patio central, que habían sido apodados por el pueblo como «los cuarteles». Dos de los partidos del equipo de gobierno municipal mostraron su rechazo al plan urbanístico que se preveía para la zona; por un lado Alianza Popular (A.P.) y por el otro el Partido Regionalista de Cantabria (P,R.C.). 60 Este último remitió a la Demarcación de Costas de Cantabria el comunicado que, por separado, había enviado al Alcalde y al Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de El Astillero, advirtiéndoles de la necesidad de consultar al organismo de Costas antes de conceder licencias urbanísticas en las marismas. Ya eran conocedores de la tramitación de una nueva Ley de Costas y alertaban de la posibilidad de incurrir en contradicción con su filosofía.61



Figura XVIII. Plano del Plan Parcial para las Marismas Negras de Astillero Parque, S.A. ADGC, expediente C-883.

Sólo encontramos dos documentos en los expedientes de las administraciones de Costas que concluyeron en la incoación del de caducidad de la concesión, el cual se autorizó mediante Orden Ministerial de 18 de febrero de 1988 por el presunto incumplimiento de sus fines. El primero de ellos es

⁽⁵⁹⁾ ADCC, expediente S-21/6-1.

⁽⁶⁰⁾ GARCÍA PUENTE, Victoriano, «Costas abre expediente para anular la concesión marítima a Urbanizadora Las Marismas», *Alerta*, Santander, 16 de mayo de 1988, p. 11.

⁽⁶¹⁾ ADCC, expediente S-21/6-1.

un reportaje fotográfico de octubre de 1987, que además de referirse a nuestra concesión incluye otra de la bahía, la de Bengoa en Marina de Cudeyo. El segundo es también un reportaje fotográfico de los espacios que nos ocupan, cuyas instantáneas, de contraste entre la bajamar y la pleamar, denotan el influjo de las mareas. La complejidad de los usos y actividades que se fueron sucediendo desde el otorgamiento, que en este trabajo se exponen, algunas de las cuales no contaban con la autorización pertinente de Costas —es el caso del parvulario y del campo de fútbol—, justificarían la existencia de algún informe autorizado de detalle.⁶²

La aprobación definitiva de las normas subsidiarias de planeamiento de El Astillero se produjo en junio y fue publicada en el *Boletín Oficial de Cantabria* de 26 de agosto de 1988. El área apta para urbanizar AU-2, del Plan Parcial Las Marismas, se declaraba en suspenso a la espera de la resolución del expediente de caducidad de la concesión; mientras tanto, la clasificación de los terrenos afectados fue la de suelo no urbanizable de especial protección. Los usos, los parámetros reguladores y las cesiones, entre otros factores, quedaron definidos a la espera de un desenlace que no contemplase la caducidad. En este caso se permitiría la construcción de 40 viviendas por hectárea (960 en total) en edificios de 18 metros de altura, con 5 pisos por encima de la planta baja; con predominio del uso residencial, se haría el mismo compatible con el hostelero y comercial, entre otros. Las cesiones obligatorias de superficie serían del 15,83% para los usos educativos, del 3,11% para los socioculturales, del 7,02% para los deportivos y del 66.7% para los espacios libres y las áreas verdes; los usos residenciales ocuparían el 7,37% restante.⁶³

De la inquietud ambiental a la acción directa.

La preocupación medioambiental en Cantabria, *grosso modo*, se inició con las primeras propuestas en los años 70 de la Sociedad Española de Ornitología (SEO) para la conservación de las marismas de Santoña y San Vicente de la Barquera. Se incrementó luego con los programas divulgativos de Félix Rodríguez de la Fuente, que a finales de los 60 cofundó la Asociación Española para la Defensa de la Natu-

⁽⁶²⁾ ADGC, expediente C-883.

⁽⁶³⁾ Normas Subsidiarias de El Astillero, aprobadas por la Comisión Regional de Urbanismo, en sesión de 28 de junio de 1988.

raleza (ADENA). 64 Los 80 vieron aparecer un buen número de agrupaciones ecologistas en Cantabria. Es el caso de ARCA (Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria), de gran protagonismo en la escalada urbanística de los años posteriores, o la del vecino término municipal, la Asociación Ecologista de Camargo. Desde 1983, un grupo de seis personas fueron el germen en El Astillero de la que un año después se legalizó como Asociación Naturalista Alcaraván, que declaró su ámbito de actuación a nivel regional aunque se centró en la problemática de la Bahía de Santander 65

La primera acción directa de carácter ecologista en Cantabria tuvo lugar a finales de octubre de 1985 en Oyambre, cuando se estaba realizando el cerramiento de las dunas de la playa: de manera organizada, actuaron unas treinta personas pertenecientes a la Coordinadora para la Defensa del Litoral, que se encadenaron a varias máquinas a fin de mostrar su desacuerdo con las pretensiones de los constructores de edificar allí un hotel y un camping. En el adyacente Valle de Camargo, la oposición al proyecto del Plan General de Ordenación Urbana aglutinó una coordinadora integrada por el partido Los Verdes, Alianza Popular y el Partido Regionalista de Cantabria, que solicitó el incremento de las superficies verdes proyectadas. En marzo de 1988 la prensa local publicó las declaraciones de Los Verdes de Camargo, en el contexto de unas jornadas medioambientales organizadas por ARCA, que solicitaban la apertura de las vías de comunicación de la antigua concesión Wissocq con las aguas de la Bahía de Santander, para reproducir los ciclos de las mareas en los terrenos que, de aquella concesión, ocuparon la finca de Alday y la factoría Cros. En carácteria de las concesión, ocuparon la finca de Alday y la factoría Cros.

⁽⁶⁴⁾ CARRERA GONZÁLEZ, Emilio José: «La defensa del medio ambiente en Cantabria: Del conservacionismo a los movimientos ecologistas», *Briega, Contrainformación en Cantabria*, https://www.briega.org/es/historia/defensa-medio-ambiente-cantabria-conservacionismo-a-movimientos-ecologistas.

^{(65) «}Presentación», Alcaraván. Boletín informativo, nº 1, El Astillero, abril de 1986, p. 1.

⁽⁶⁶⁾ BOURGON DE IZARRA, Alfonso, «Un grupo de ecologistas se encadenó en Oyambre», *El Diario Montañés*, Santander, 30 de octubre de 1985, p. 64.

⁽⁶⁷⁾ BOURGON DE IZARRA, Alfonso: «La Coordinadora de Camargo presentará diversas alegaciones al Plan General», *El Diario Montañés*, Santander, 29 de enero de 1987.

⁽⁶⁸⁾ BEN, Íñigo: «Los Verdes de Camargo piden la protección de zonas naturales», *El Diario Montañés*, Santander, 28 de marzo de 1988.

Entretanto, el discurrir de la década de los 80 verá cómo las superficies inundables de las rías, las de las marismas, las de los ríos y las de todos los tipos de humedales se van reduciendo por el aumento de las escombreras y de los basureros; inercia que se mantendrá en la década siguiente, a pesar de la creciente legislación conservacionista.

En lo que se refiere a la sensibilidad de la población en general con la protección de las aves salvajes, cabe recordar que la caza con armas de fuego se practicaba en Las Marismas Negras hasta finales de los 80, aunque el Cuartel de la Guardia Civil se encontraba a unos 130 metros del punto más próximo a las mismas.

Para la preservación de los espacios marismeños, la Ley de Costas de 1988 representó un punto de inflexión. En su exposición de motivos se hace este alegato en su favor:

Entre los casos más lamentables de degradación física puede citarse la destrucción de los más importantes núcleos generadores de vida en el medio marino, las marismas. Muchos de estos espacios vitales para la producción or-



gánica y biológica han sido destruidos bajo pretendidos motivos sanitarios, económicos o agrícolas, incluso con subvenciones económicas y exenciones tributarias, habiendo sido dedicados realmente a una edificación especulativa.

Figura XIX. Inicio de la excavación manual en la compuerta nororiental el 23 de mayo de 1989. Fotografía de Alberto G. Ibáñez.

El PRC de Astillero-Guarnizo elevó una denuncia a la Demarcación de Costas de Cantabria el 18 de mayo, por la creciente desecación y la que denominó «progresiva desnaturalización de la zona húmeda», reclamando su apertura al libre influjo de las mareas en los terrenos concesionales. Al día siguiente, dicho partido volvió a enviar un oficio, en el que informaba de la actuación de personas intentando obturar el paso de las mareas al interior de la concesión y solicitaba el inicio de expedientes sancionadores. Con fecha del mismo 18 de mayo, Costas incoó uno por la realización sin autorización de obras de canalizaciones para el drenaje de las aguas e imponía su inmediata paralización provisional. Los hechos imputados fueron negados taxativa-

mente por la concesionaria. Si bien, operarios a sus órdenes habían reestablecido el funcionamiento de la compuerta automática situada en el dique, al noroeste de la concesión, y también retiraron los lodos que colmataban los canales principales de drenaje. ⁶⁹ El expediente de denuncia no contiene los documentos de la consiguiente resolución, por lo que no podemos afirmar que se produjera. Como resultado de la restauración de la



Figura XX. Expectación de algunos asistentes ante la excavación en la compuerta nororiental. 23 de mayo de 1989. Fotografía de Alberto G. Ibáñez.

operatividad de los drenajes, los rasos interiores de la concesión, habitualmente oscuros por efecto de los ciclos mareales, trocaron en el blanquecino propio de la sobrevenida sequedad y los malos olores se agudizaron.⁷⁰

⁽⁶⁹⁾ Esta labor puso al descubierto la existencia de canales en obra de fábrica, con el fondo de mortero u hormigón hidráulico y paredes de ladrillo armado; no podemos precisar su época de construcción. Hechos descritos por Luis Porcelli de la Vega.

⁽⁷⁰⁾ ADCC, denuncia D-55/89.

La sociedad concesionaria había destinado a dos vigilantes de seguridad en Las Marismas Negras, las veinticuatro horas del día, para que evitaran la realización de roturas en las compuertas del dique que permitieran la inundación de la concesión. En aquellos días, sus anuncios manifestando las pretensiones que tenía de reforestar los terrenos con diez mil árboles se combinaban con rumores que hablaban de la intención de mezclar cementos con los fangos de las marismas para procurar la consolidación del suelo.

A la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos Astillero-Guarnizo, que llevaba la iniciativa, se le adhirieron los grupos políticos municipales, salvo el del Centro Democrático y Social (CDS), varias agrupaciones ecologistas y la Coordinadora de Mariscadores de Cantabria, y convocó reuniones durante los días 19 y 20 de mayo de 1989 en las que se estableció un plazo –hasta el siguiente día 23– para que la sociedad concesionaria abriese las compuertas del malecón de cierre, concluido el cual la apertura se ejecutaría por la fuerza.





Figura XXI. (izd.) Se consigue la penetración de las mareas en la concesión.

23 de mayo de 1989. Fotografía de Alberto G. Ibáñez. Figura XXII. (drch.) Procurando la entrada de las mareas por el muro de la compuerta noroccidental. 23 de mayo de 1989.

Fotografía de Alberto G. Ibáñez.

La firma interpelada no accedió voluntariamente a satisfacer la demanda, y en la tarde del 23 de mayo de 1989 un nutrido grupo de personas encabezado por miembros de la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos Astillero-Guarnizo, junto con otras de la Coordinadora de Mariscadores de Cantabria, representantes de los partidos políticos municipales, de las agrupaciones ecologistas ARCA, Coordinadora por la Defensa del Litoral y las Tierras de Cantabria, Agrupación Ecologista de Camargo y partido Los Verdes de Camargo, y otras personas que a título individual se solidarizaron con la acción, avanzaron hasta la compuerta nordeste provistos de diversas herramientas como picos, azadas, palas y barras de hierro, ante la presencia de los vigilantes de seguridad que se limitaron a observar la acción; si bien, a lo largo de la intervención apareció un individuo relacionado con los mismos que realizó fo-

tografías de los asistentes con una actitud intimidatoria. Tomoquiera que la compuerta se hallaba enrasada de rellenos consolidados entre la coronación de los muros de mampostería que la formaban, se realizó una excavación manual con el objetivo de bajar la cota, hasta alcanzar el nivel de la marea que se encontraba próxima a la pleamar, lo cual se consiguió pasado un tiempo. Entre tanto, una media docena de personas fueron a la compuerta noroeste. La obra de fábrica era de distinta configuración,



Figura XXIII. Entrada del agua de la marea a través del muro de la compuerta noroccidental. 23 de mayo de 1989. Fotografía de Alberto G. Ibáñez.

el caño de desagüe y la compuerta automática se hallaban sumergidas a causa de la marea ascendente, por lo cual se optó por practicar un agujero en el muro de mampostería, al nivel del suelo y del lado de la ría. Tras la retirada de varios mampuestos,

⁽⁷¹⁾ También participó la Asociación Ornitológica Club Timbrado de Cantabria. Un notario levantó acta de los hechos que se produjeron. HERNÁNDEZ BEDIA, Agustín: «Vecinos, ecologistas y políticos, dispuestos a proteger las marismas frente a "intereses particulares"», *El Diario Montañés*, Santander, 25 de mayo de 1989, p. 45.

atravesando el paramento, se consiguió que el agua entrase con la presión correspondiente a la altura que tenía en aquellos momentos. El manifiesto que reproducimos a continuación, creemos que se firmó entre el 22 y el 24 de mayo:

COMUNICADO EN DEFENSA DE LA MARISMA DE EL ASTI-LLERO.

Los abajo firmantes queremos manifestar a la opinión pública de Cantabria y autoridades competentes:

Dada la decidida protección de la actual Ley de Costas 22/1988 a las marismas, los convenios suscritos por el Gobierno español en la CEE que obligan a conservar las zonas húmedas, y la creciente valoración social que existe hacia estas áreas cuya importancia científica es de sobra reconocida, proponemos:

- 1.- La inmediata caducidad de la concesión administrativa de que goza la empresa INTRA sobre la marisma de El Astillero y su restitución al dominio público.
- 2.- La solución del problema sanitario de los vertidos fecales que degradan el área, integrando la red de colectores en el Plan de Saneamiento Integral de la bahía.
- 3.- Regeneración al máximo grado posible de las condiciones naturales de las marismas.
- 4.- La creación de un parque costero que preserve intactas las características de esta marisma.

Con la consecución de estos puntos, los vecinos dejarían de sufrir las molestias actuales, el municipio incorporaría a su patrimonio un parque que beneficiaría a los habitantes de los barrios contiguos, y todos los ciudadanos de Cantabria ganarían una zona húmeda más para nuestro litoral.

Por todo lo cual, pedimos:

- A la Dirección General de Costas, que tramite urgentemente el proceso de caducidad de la concesión para que revierta al dominio público.
- -Al Ayuntamiento de El Astillero, que recalifique la concesión de las marismas como SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTEC-CIÓN, tal y como lo exige el Ministerio de Obras Públicas.

Para ampliar las entradas del flujo de las mareas en la concesión, de nuevo unas cincuenta personas volvieron con las herramientas de mano a trabajar en las esclusas la tarde del miércoles 24 de mayo, el mismo día que la concesionaria habría denunciado los hechos a la Demarcación de Costas de Cantabria.⁷²



Figura XXIV. Página con las firmas del «Comunicado en defensa de la Marisma de El Astillero». Colección del autor.

⁽⁷²⁾ GARCÍA PUENTE, Victoriano: «Astillero Parque denuncia ante el juez la apertura de las esclusas», *Alerta*, Santander, 25 de mayo de 1989, p. 22.

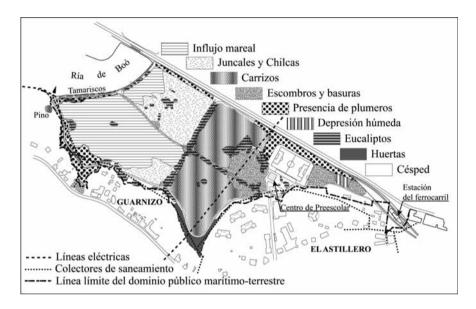


Figura XXV. Usos, ocupaciones y estado natural de la concesión los días previos a las aperturas en las compuertas del dique de cierre efectuadas los días 23 y 24 de mayo de 1989.

Adenda.

Cerca de finalizar el plazo de entrega de este artículo hemos recibido documentos que amplían nuestros conocimientos y plantean nuevos interrogantes susceptibles de una investigación más exhaustiva. En este capítulo haremos de ellos un avance somero.

En 1969 se aprobaría provisionalmente el Plan Parcial nº 1, que afectaría negativamente al desarrollo urbanístico que el Plan Comarcal de 1955 contempló para Las Marismas Negras. La suspensión posterior del Plan Bahía y la aprobación del citado Plan Parcial nº 1, por la Comisión Provincial de Urbanismo en agosto de 1978, prorrogó la situación hasta que la resolución favorable al recurso de alzada promovido por INTRA anuló aquel Plan Parcial. Después siguió vigente el Plan Comarcal de 1955.

El «Plan especial de protección de la costa de Cantabria y sus zonas de Influencia estuvo en información pública entre octubre y noviembre de 1986 (*Boletín*

Oficial de Cantabria, nº 213 de 27 de octubre de 1986, p. 2489). Su aprobación implicaría –según manifestaron los concesionarios— la inutilización de los terrenos, ya que aquel plan los calificó como "zona de marismas de especial protección».

Como ya hemos apuntado, tras la aprobación de las Normas Subsidiarias de El Astillero en 1988 quedó en suspenso el área apta para urbanizar AU-2 del Plan Parcial Las Marismas, hasta la resolución del expediente de caducidad de la concesión incoado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Entretanto, la calificación de Las Marismas Negras -- entonces conocidas como las Marismas del Astillero o las Marismas de INTRA- pasó a ser de «suelo no urbanizable de especial protección». Ello motivó la celebración de una sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de El Astillero, a principios de setiembre de aquel año. Con el voto en contra de los dos Tenientes-Alcaldes de Alianza Popular y el favorable del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) y del CDS se aprobó por mayoría de cuatro votos la solicitud al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de anular la suspensión del área apta para urbanizar AU-2 del Plan Parcial Las Marismas. Una semana después, el Pleno del Ayuntamiento no ratificó aquel acuerdo de la Comisión de Gobierno. El concejal del PRC argumentó que el mismo se enfrentaba a la legislación vigente. Los de AP también se opusieron a la ratificación porque estimaron que no se podía declarar urbanizable una zona de dominio público marítimo-terrestre, y por otro lado manifestaron que no se perderían superficies para dotaciones, al contrario, se podrían ganar todos los terrenos dedicándolos a un «parque acuático comarcal». El grupo del PSOE cambió su apoyo a la ratificación del acuerdo del Consejo de Gobierno, explicando que preferían esperar a la resolución del contencioso entre Costas y la propiedad. Y los ediles del CDS reprocharon, por parecerles incoherente, la modificación de la postura del PSOE y firmaron un recurso de reposición al acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento por creerlo contrario a los intereses del municipio. A principios de noviembre otro Pleno de la Corporación, por mayoría de once votos de los grupos del PSOE, AP y PRC, desestimó el recurso de reposición formulado por los cinco concejales del CDS.⁷³

⁽⁷³⁾ Últimos documentos aportados por Luis Porcelli de la Vega de su archivo personal.

Reconocimientos.

Han sido numerosas las personas que han contribuido a enriquecer con sus aportaciones este artículo, por ello es justo citar los nombres y apellidos de las más destacadas: José Manuel Mochales Oria, Luis Porcelli de la Vega, José Manuel Carpintero Arenal, Alejandro Martín Cantalapiedra, José Manuel Santiago Agudo, Damián García Carmona, Jesús María Rivas Ruiz, Carlos García López...

Bibliografía.

AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO: *Astillero al despertar el siglo*. El Astillero, Ayuntamiento de El Astillero, (s.f.).

CABEZAS RUIZ, Andrés: «La desecación de la Ría de Solía. Desde las primeras citas textuales hasta mediados los años treinta del siglo XX», *Altamira*, nº 89, Santander, Centro Estudios Montañeses, 2018, pp. 431-480.

CUETO ALONSO, Gerardo Joaquín: *La minería del hierro en la Bahía de Santander.* 1841-1936. Un estudio de Geografía Histórica. Santander, Consejería de Medio Ambiente de Cantabria, Centro de Investigación del Medio Ambiente, 2006.

FERRER TORÍO, Rafael y RUIZ BEDIA, María Luisa: «Ferrocarril "Astillero-Ontaneda": primera fase de un ambicioso proyecto no concluido». *Revista de Obras Públicas* nº 3319, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1993, pp. 49-55.

IBÁÑEZ OLAIZ, Alberto: «INTRA, diez años después», *Cantabria Económica*, nº 96, Santander, Ediciones del Norte, S.L., 2001, pp. 16-22.

IBÁÑEZ OLAIZ, Alberto: «Las marismas de Boó ganan la batalla contra las viviendas», *Cantabria Económica*, nº 96, Santander, Ediciones del Norte, S.L., 2001, pp. 68-70.

MERCAPIDE COMPAINS, Nemesio: Crónica de Astillero y Guarnizo. Desde el año 1800 al año 1970. Astillero, 1969, p. 212.

MERCAPIDE COMPAINS, Nemesio y HERNÁNDEZ BEDIA, Agustín: *Por las calles de Astillero y Guarnizo (Un resumen urbanístico)*, Santander, Asociación de Vecinos El Pilar-San Isidro y A.D.I.C., 1995, pp. 114-115 y 129-134.

NOVOA NOVOA, Josep Manuel: *La historia secreta de los Botín (y 3)*, https://ataquealpoder.wordpress.com/2012/12/07/la-historia-secreta-de-los-botin-y-3/, 2012.

PRIETO MADRAZO, Jorge: Historia de la concesión S-21/06 a lo largo de los siglos XIX y XX, en relación con el expediente de expropiación forzosa de las fincas 18, 18amp, 27, 19 y 18-l. Situación: Astillero (Cantabria.). Solicitante: Gestión de Equipamientos y Suelo S.L. Expediente de expropiación forzosa de las obras de desdoblamiento de la calzada. Autovía del Cantábrico: Bilbao-Santander. Tramo: Astillero—Heras. Carretera N-635. P.K. 5,5 al 8,2. Clave: T1-S-393.A. Exp. Nº: 127-13. (2012). Inédito.

SAZATORNIL RUIZ, Luis: *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*. Santander, Universidad de Cantabria, Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria y Fundación Marcelino Botín, 1996, p. 59.

LA TRANSFORMACIÓN DEL PAISAJE DEL FONDO DE LA BAHÍA DE SANTANDER: EL AGUA, LA RUEDA, EL HIERRO Y LA VELOCIDAD*

CARLOS NÁRDIZ ORTIZ

Resumen: La conferencia analiza cuatro momentos en la transformación del paisaje del fondo de la bahía de Santander, que tienen que ver con los cambios experimentados por las rías de Boo, Astillero, Solía y San Salvador. El agua se relaciona con las características privilegiadas de la bahía, que dio lugar ya en el siglo XVII a la localización en ella del Real Astillero de Guarnizo y la promoción de la villa en relación a los baños de mar, que entrarán en conflicto a partir del siglo XIX con la localización de la industria y la minería. La rueda se relaciona con la transformación de la red viaria, a partir del primer camino de ruedas entre Santander y el puente de Solía en el siglo XVI, y la construcción de las carreteras modernas en el siglo XIX y comienzos del XX. El hierro se relaciona con la construcción de las líneas del ferrocarril que atravesaron el fondo de la bahía y con la minería en torno a la Sierra de Cabarga, que originó, a su vez, la implantación de nuevos ferrocarriles desde los lavaderos hasta los embarcaderos en las rías, con concesiones de marismas para los fangos. La velocidad se relaciona con la construcción de las nuevas carreteras a partir de mediados del siglo XX, para unir Santander con el puente de San Salvador, con la integración creciente de las villas de Maliaño y Astillero en el área urbana de Santander. El salto de escala se producirá con las autovías, que atravesarán las rías sin concesiones al paisaje del fondo de la bahía. El contrapunto serán los recorridos peatonales y en bicicleta, que se potenciarán a partir de finales del siglo XX con el apoyo a las vías verdes del ferrocarril, con una red de itinerarios, conectando parques, que en el futuro se extiendan al área metropolitana de Santander.

Palabras clave: Paisaje, Astillero, agua, rueda, hierro, velocidad.

Abstract: The conference is related to four moments in the transformation of the landscape of the bottom of the Bay of Santander, which have to do with the transformations of the estuaries of Boo, Astillero, Solía and San Salvador. The water is related to the privileged characteristics of the bay, which gave rise in the 17th century to the location of the Royal Shipyard of Guarnizo, and the promotion of the town in relation to the sea baths, which will enter into conflict starting from XIX century with the location of industry and mining. The wheel is related to the transformation of the road network, from

the first road of wheels between Santander and the bridge of Solía in the sixteenth century, and the construction of modern roads in the nineteenth and early twentieth centuries. The iron is related to the construction of the railroad lines that crossed the bottom of the bay, and to mining around the Sierra de Cabarga, which built new railways from the laundries to the jetties in the estuaries. marsh concessions for mud. The speed is related to the construction of new roads from the mid-twentieth century, to join Santander with the bridge of San Salvador, with the growing integration of the towns of Maliaño and Astillero in the urban area of Santander. The jump of scale will take place with the freeways, that will cross the estuaries without concessions to the landscape of the bottom of the bay. The counterpoint will be the pedestrian and bicycle routes, which will be strengthened from the end of the 20th century, with the support of the greenways of the railway, in a network of routes, connecting parks, which in future will extend to the metropolitan area of Santander.

Keywords: Landscape, shipyard, water, wheel, iron, speed.

1. Introducción.

Agradezco profundamente al Centro de Estudios Montañeses la invitación para pertenecer al mismo, y en especial a Luis Villegas. Mi primera relación con esta institución la tuve a través de mi tío, Francisco de Nárdiz Pombo, que formó parte de la misma y que sabía de mi afición por los temas históricos, y en especial por aquellos que tenían que ver con la transformación de las comunicaciones y su papel en la construcción de la ciudad y el territorio. La provincia de Santander fue una de las primeras que visité entre el año 78 y el 79 para hacer un inventario de los puentes históricos de España, elaborados desde la Cátedra de Historia del Arte de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, entonces dirigida por José A. Fernández Ordóñez. Esta primera experiencia nos permitió, a partir de mediados de los 80, elaborar el catálogo de «Puentes Históricos de Galicia», que publicamos en 1989, e iniciar una tesis doctoral sobre los caminos de Galicia, que leí a comienzos de 1991, en la que estudiaba desde los caminos megalíticos a las autovías actuales y el ferrocarril, la cual se convirtió en el libro *El Territorio y los Caminos en Galicia. Planos Históricos de la Red Viaria* (1992).¹

El haber nacido en Astillero, y haber vivido las transformaciones de la ría y del propio pueblo, a pesar de residir después casi 40 años fuera del mismo, me han sugerido centrar el discurso en las metamorfosis del fondo de la bahía de Santander, intentando compensar mis limitaciones del conocimiento histórico con la experiencia directa. Más que la historia del documento escrito, me interesa la historia del territorio, a través de las transformaciones de la cartografía (incluida la de los propios proyectos y la evolución de la cartografía urbana), y de la obra construida, teniendo como

^{*}Discurso de entrada en el Centro de Estudios Montañeses el 4 de febrero de 2019.

⁽¹⁾ ALVARADO BLANCO, Segundo; DURÁN FUENTES, Manuel; NÁRDIZ ORTIZ, Carlos: *Puentes Históricos de Galicia*. A Coruña, Xunta de Galicia- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1989, y NÁRDIZ ORTIZ, Carlos: *El Territorio y los Caminos en Galicia. Planos Históricos de la Red Viaria*. A Coruña, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos-Xunta de Galicia, 1992.

centro el papel que han jugado las vías de comunicación en las variaciones del territorio en general, y de las villas y ciudades en particular. La memoria del territorio construido es también la de las transformaciones de la geografía, a partir de las obras de comunicación y las obras hidráulicas, que los ingenieros de caminos, canales y puertos relacionamos con las Obras Públicas, aunque como veremos, pueden ser también privadas.

El fondo de la bahía de Santander ha sido estudiado en relación al emplazamiento del Real Astillero de Guarnizo, a la construcción de nuevos puentes para el paso de los caminos, carreteras y ferrocarriles (de lo que hasta entonces era un borde natural, solo atravesable en barca), al papel central que jugó entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX en la expansión de la industria minera del hierro, con la desecación de las marismas de las rías, y menos estudiado en relación a las transformaciones de las vías de comunicación, a partir de mediados del siglo XX, relacionadas con la conquista de la velocidad, apoyadas principalmente en la evolución notable de las carreteras y limitada del ferrocarril, ya que los cambios derivados de la alta velocidad todavía tendrán que esperar.

Al considerar el paisaje un elemento integrador de las transformaciones del territorio, que añade la mirada del que lo interpreta, creo que el análisis histórico contribuye a explicar la realidad actual, pero no es suficiente si no se le añade la experiencia y el conocimiento de quien lo mira. Por ello, he considerado los cuatro apartados que se añaden al subtítulo, que me parece que describen muy bien las modificaciones de este paisaje, asociadas a momentos históricos determinados, que se han prolongado durante décadas e incluso durante siglos.

El agua lo relacionamos con las características privilegiadas de la bahía de Santander para la navegación hasta el fondo de la misma, en donde sus montes cercanos han ofrecido madera para la construcción de barcos y protección suficiente para el resguardo durante la construcción. Las aguas freáticas, para el abastecimiento, y marinas, para el baño, determinaron el crecimiento inicial de un asentamiento como el del Astillero de Guarnizo, que prolongó su interés turístico desde mediados del siglo XIX hasta los años 60 del siglo XX, intentando hacerlo compatible con la industria que se fue asentando en las márgenes de las rías.

La rueda, que exigió la transformación de los estrechos caminos de herradura, determinó a mediados del siglo XVI la construcción del primer puente sobre la ría

de Solía, y en general sobre la bahía de Santander, solo cruzable en su fondo, en sustitución de los anteriores pasos de barcas o recorridos en barco por las propias aguas de la bahía, para comunicar poblaciones como Astillero con Santander y potenciar el destino turístico inicial de esta villa. A ese puente le siguieron, a partir de mediados del siglo XIX, el de San Salvador, para la carretera de San Salvador a Muriedas, como primer tramo de la de Santander a Bilbao, y el tercer puente sobre la ría de Solía (junto al del siglo XVI), para la carretera de Guarnizo a Villacarriedo (o Carriedo). Las carreteras del siglo XIX fueron proyectadas y construidas para la tracción animal, que no podía competir en tiempos de viaje y en capacidad de carga con el ferrocarril, realizado en los tramos de Alar del Rey a Santander, de Santander a Solares y de Astillero a Ontaneda en fecha coetánea a la de la transformación de las carreteras.

El ferrocarril, sin embargo, lo asociamos al *hierro*, no solamente por la «vía de ferro» en la que se apoyaba, y por el material móvil, sino también por la gran transformación del territorio que produjo la minería del hierro en el fondo de la bahía de Santander, sobre todo a partir de los años 80 del siglo XIX, con la construcción de ferrocarriles mineros, que transportaban el mineral hasta los embarcaderos situados en las rías de Solía, San Salvador y Astillero, con sus hectáreas de tierras para las minas, sus lavaderos y sus depósitos de fangos en las concesiones otorgadas en las anteriores marismas.

Hoy esta minería, que se mantuvo en el caso de la Compañía Orconera hasta los años 60, ha desaparecido, y no puede compararse con lo que supuso la minería vizcaína, cuyas empresas explotaban también fundamentalmente el hierro cántabro. De ella queda un patrimonio de vías verdes, a partir de los anteriores ferrocarriles mineros, algunos restos de lavaderos y el paisaje cártico de las antiguas explotaciones mineras, como Cabárceno, corazón de las mismas, junto con parte de lo que fueron los embarcaderos, como el de la Orconera, en Astillero.

A las construcciones al servicio de la minería nos podemos acercar con un sentido patrimonial, desaparecida la actividad, a través de un acervo material e inmaterial, que tiene que ver tanto con el papel que jugaron las rías de Astillero, Solía, San Salvador y Tijero como apoyo a este patrimonio, profundamente transformados sus cauces y sus aguas en el caso de la ría de Solía, como consecuencia de los depósitos de lodos de la minería.

Finalmente *la velocidad*, que construyó puentes y carreteras adaptados a los condicionantes geográficos. Fue el caso del puente de Pontejos, en sustitución de la anterior barca entre Astillero y Pontejos, y de la carretera de los años 50 paralela al ferrocarril de Santander a Bilbao, pero habrá que esperar casi otro medio siglo para que se construya el nuevo acceso a Santander de la Autovía del Cantábrico A-8 que se completará, ya que en el siglo XXI, con la Ronda de la Bahía, que circunvalará la periferia metropolitana, apoyándose inicialmente en los bordes de la ría de Solía, con un trazado que sigue inicialmente la margen derecha de dicha ría, en donde el cruce de la misma ha dejado de ser obstáculo geográfico. Como compensación a la velocidad de los vehículos rodados, los peatones y los ciclistas han ido encontrando nuevas alternativas al recorrido de las márgenes de las rías (apoyándose en vías de ferrocarril obsoletas) o en nuevos itinerarios que integran los espacios libres, dentro de la ciudad metropolitana en la que vivimos.

A través, por tanto, de estos cuatro momentos históricos, que llegan hasta la actualidad, trataremos de analizar los cambios en el paisaje del fondo de la bahía, que tienen también que ver con las propias transformaciones de las villas asentadas en sus bordes, en donde si bien Astillero tuvo una primera metamorfosis derivada del papel central que jugó en relación a la minería del hierro, a partir de finales del XIX, la gran transformación urbanística coincidió con el cierre de las minas, a partir de los años 60, y aquí ya será la especulación inmobiliaria, derivada de la demanda de viviendas apoyada por el propio planeamiento urbanístico, hasta hoy en día, la que determinará la modificación del paisaje de esta villa, en donde cada quinta de recreo, con sus parcelas asociadas, se convertirá en uno o varios bloques de pisos, y en donde más allá de las viviendas sociales de los años 50, lo que se vivió a partir de la década siguiente, durante el medio siglo que llega hasta la actualidad, es una transformación radical de pueblos como Astillero o Maliaño, que les hace dificilmente reconocibles para los que nacimos allí, más allá de los bordes históricos o calles centrales, como la de San José.

2. El agua.

El agua de la bahía de Santander se cierra, en primer término, entre las puntas de Parayas y la isla de Pedrosa, y en segundo término a la altura de los muelles de Astillero y Pontejos, para discurrir por cauces estrechos al fondo de la bahía, en torno a las rías de Boo, Astillero, Solía, San Salvador y Tijero.

La imagen de la bahía en mareas bajas, con los canales centrales, fue cartografiada en los planos desde mediados del siglo XVIII, como hizo el magnífico *Plano de la Ría de Santander de 1755*, o las transformaciones de la misma, como se constata en el Plano que realizó Juan Escofet en 1781 para mejorar el fondo del canal de la bahía.²

La navegación llegaba en el medievo hasta el puerto de Mobardo, al fondo de la ría de Solía, en donde a partir del siglo XVI se construirá el primer puente sobre la misma (y sobre la bahía), como punto de ruptura de carga entre el transporte marítimo y el terrestre, y que comentaremos en el apartado posterior.

Las condiciones de navegación y de resguardo del fondo de la bahía de Santander determinaron la localización de un primer astillero de ribera en Potrañés, en la margen izquierda de la ría de Solía y al pie de la iglesia de Santa María de Muslera, en Guarnizo. Este primer astillero de ribera está en el origen del *Real Astillero de Guarnizo*. Las vicisitudes del primer Real Astillero, en el que se construyeron entre finales del XVI y mediados del XVII los principales galeones de la Armada para la carrera de Indias, aprovechando la madera de roble de Cantabria, en especial la de los valles de Santillana y Trasmiera, han sido contadas por distintos autores, sabiéndose que compitió en el siglo XVII con los de Colindres y Santoña.⁴

⁽²⁾ El *Plano de la Ría de Santander según se halla en 1755*, se localiza en el Servicio Histórico Militar A-79, nº 375, hoy nº 5, y el *Plano que acompaña la relación del puerto y ría de Santander y manifiesta el proyecto para mejorar el fondo y hacer subsistente el nuevo canal descubierto*, por Juan Escofet, 1781, en el Archivo de Simancas M. P. y D. IV-46.

³⁾ Sobre el oficio de los carpinteros de ribera, en estos primeros astilleros, ver CASADO SOTO, José Luis (Dir.): *Barcos y Astilleros. La construcción naval en Cantabria*. Santander, Autoridad Portuaria de Santander, Biblioteca Navalia 1, 1993.

⁴⁾ Ver en CASADO SOTO, José Luis: *Op. cit.*, pp. 46-51, la comparación de los galeones construidos en Guarnizo y Colindres.

La situación, sin embargo, del Astillero de Guarnizo respecto a las fábricas de fundición de Liérganes y La Cavada, y los problemas de sedimentación y de profundidad de las rías de Limpias y Treto para el astillero de Falgote, en Colindres, determinaron que a partir de la segunda década del siglo XVIII el Real Astillero de Guarnizo se convirtiera durante un tiempo (hasta al menos los años 60, cuando fue sustituido por Ferrol, y de forma complementaria por Cádiz y Cartagena) en el centro de la construcción de naves y fragatas para la Armada.

Guarnizo entonces, como decía Miguel de Asúa, se extendía «en suaves descensos por laderas cubiertas de praderío y arbolado, que llegaban hasta mojarse en el agua». Su situación al fondo de la bahía permitía contemplar un panorama extraordinario, llegando hasta sus orillas los pueblos de Pontejos y Maliaño, cerrando al sur el horizonte los montes de Cabarga. En la parroquia de Guarnizo se ubicaban la desaparecida ermita de los Remedios y la iglesia de Santa María de Muslera, cuyo origen remite al siglo XV, y a cuyo ábside se adosó el edificio construido al servicio del Real Astillero dominando la ría de Solía y el emplazamiento de aquellas instalaciones en Potrañés (en donde hoy se encuentran la central Eléctrica y el parque de transformación).⁵

La decisión más fundamental, que reforzó el papel del Astillero de Guarnizo, se tomó en 1717 con Antonio de Gaztañeta e Iturribalzaga, enviado por Felipe V para localizar el emplazamiento idóneo de un futuro astillero alternativo a los de Colindres y Santoña, quien llegó a la conclusión de que el mejor lugar para complementar la construcción de barcos en Potrañés, en la ría de Solía, con idéntica industria estaba en un punto más exterior, en el extremo de la península de Astillero, que no tenía limitaciones de acceso para las naves de mayor calado, ofreciendo también la ventaja estratégica de su situación al fondo de la bahía de Santander.

⁽⁵⁾ La bibliografía sobre el Real Astillero de Guarnizo es ya muy amplia, y podemos citar aquí obras pioneras como: ASÚA Y CAMPOS, Miguel de: El Real Astillero de Guarnizo. Apuntes para su historia y la de los pueblos de Guarnizo y Astillero. Madrid, Imp. Aldecoa, 1925; MERCAPIDE COMPAINS, Nemesio: Crónica de Guarnizo y su Real Astillero (desde sus orígenes hasta el año 1800). Santander, Institución Cultural de Cantabria-Centro de Estudios Montañeses-Diputación Provincial de Santander, 1974; MERCAPIDE COMPAINS, Nemesio: El Astillero de Guarnizo. Una brillante trayectoria naval. Guarnizo, Ayuntamiento del Astillero, 1992.

Entre 1717 y 1800 se construyeron en el Astillero de Guarnizo más de 80 barcos, compuestos por navíos y fragatas, con las fundiciones de Liérganes y La Cavada, en las márgenes del Miera, suministrando los cañones que llevaban las embarcaciones y con las figuras de José Patiño o el Marqués de la Ensenada como impulsores.

Desde mediados del siglo XVIII, los arsenales de la armada de Ferrol (especialmente), Cádiz y Cartagena, hacían la competencia a Guarnizo en la construcción de barcos de la Armada, en concreto a partir de la reorganización departamental que había aprobado José Patiño en 1726 para competir con las potencias extranjeras, especialmente Inglaterra. El real Astillero de Guarnizo pasó a depender de Ferrol, y con el cese de Ensenada en 1754 la construcción de las naves de la Armada se concentró en Ferrol. A pesar de ello, siguieron construyéndose navíos y fragatas en Guarnizo durante más de un siglo (sobre todo por la proximidad de la madera, frente a los costes que imponía su traslado al puerto gallego), aunque sin la intensidad de los años 30 y 40; la última fragata que salió de Real Astillero de Guarnizo fue la *Don Juan*, en 1871.6

La construcción de la misma coincidió con el comienzo de actividades de los Talleres de Bernardo Lavín, en Astillero, que llegarán hasta hoy en día a través de distintas transformaciones, desembocando en los Astilleros de Santander S. A. (Astander), con la implantación de diques, dársenas y varaderos para la construcción y reparación de barcos en la ría de Astillero, en la proximidad a la estación de ferrocarril, abandonando en las últimas décadas del siglo XX la construcción para dedicarse a la reparación de buques.

Así, de los talleres de la después «Viuda de Lavín y Compañía», salieron desde principios del siglo XX todo tipo de construcciones metálicas (vagones cisternas y tolvas, cambios de vías, semáforos y torres metálicas, dragas, tromeles para mineral de hierro), transformando su nombre en 1913 en «Talleres de Astillero, Herederos de Bernardo Lavín», hasta 1957, y después «Talleres de Astilleros de Santander, S. A». El frente marítimo de Astillero no se puede entender sin la presencia

⁽⁶⁾ Las dimensiones de las diversas instalaciones del arsenal de Ferrol, con la construcción de un puerto asociado a una nueva población (cosa que no ocurrió en el Astillero de Guarnizo), pueden consultarse en VIGO TRASANCOS, Alfredo: *Arquitectura y urbanismo en el Ferrol del siglo XVIII*. Santiago de Compostela-Vigo, Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1984.

de estas instalaciones, que generaron actividad en el pueblo conjuntamente con la minería, que comentaremos después.⁷

La relación con el agua de El Astillero de Guarnizo no se limitaba a la industria naval (y como luego veremos a la minería), sino que los baños de ola en la ría de Astillero atraerán desde mediados del siglo XIX a una población que se asentará en esta villa (en competencia con el Sardinero) en periodo estival, la cual establecerá aquí sus quintas, villas y chalets. En las últimas décadas del siglo, como dice Ortega y Valcárcel, la construcción del ferrocarril de Santander a Solares convertirá a esta población, junto con el Sardinero, en el «lugar de esparcimiento de todas las clases sociales de Santander».⁸

Los planos, por ejemplo, del proyecto de la carretera de San Salvador a Muriedas, de 1858, que luego comentaremos, nos muestran un núcleo residencial formado por quintas, con nombres como la casa de Lasa, la casa Espina o la casa Botín, que se ubicaban en el alto de la península bordeada de agua que constituía entonces la villa de Astillero.⁹

En los años 50 del siglo XIX, el Astillero de Guarnizo será el destino veraniego de los habitantes de Santander, y también de los de Castilla, atraídos por los baños de ola y por las aguas ferro-carbonatadas de la fuente de la Planchada, quienes se desplazaban desde la ciudad a través de un servicio de lanchas accionado a partir de 1852 por el vapor, o desde la estación de Boo, en la que paraba el ferrocarril de Alar del Rey a Santander. En los años 50, 60 y 70, según dice Gerardo Cueto, Astillero se reivindicará como un centro terapéutico y de ocio, en donde se facilitará la concesión gratuita de terrenos comunales a aquellos que quisieran construir una casa de campo, y los permisos necesarios para establecer balnearios de ola en la ría. La villa ofrecía asimismo casas de alquiler, fondas y hoteles para veraneantes, potenciando los viajes de recreo a partir de 1877, cuando se puso en marcha el servicio de vapores

⁽⁷⁾ Para conocer la historia de este astillero, ver MERCAPIDE COMPAINS, Nemesio: *Crónica de Astilleros de Santander, S. A. Años 1872-1977*. Santander, Gráficas Campher, 1977.

⁸⁾ ORTEGA VALCÁRCEL, José: *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*. Santander, Cámara de Comarcio, Industria y Navegación de Santander-Librería Estvdio, 1986. 9) «Proyecto de carretera desde San Salvador hasta Muriedes con un ramal al Pontón de la Mina». Ingeniero D. Cayetano González de la Vega, 1858. AGA. 24/02659.

entre Santander y este punto, y década y media después, la línea de ferrocarril entre Santander y Solares.¹⁰

La mejora de las comunicaciones terrestres con la capital de la provincia determinará, sin duda, a partir de entonces, el desarrollo estacional de esta villa, en donde las condiciones ambientales y paisajísticas de su emplazamiento entraron en conflicto a partir de finales del siglo XIX con las necesidades de la minería, cuyos residuos, como decía Miguel de Asúa en 1925, tiñeron de rojo los fondos de la bahía. Aun así, hasta los años 60 del siglo XX Astillero siguió manteniendo un atractivo incuestionable para familias de Madrid y Castilla.

El borde occidental de la bahía fue, sin embargo, profundamente transformado, primero por las vías de comunicación (carreteras y ferrocarriles) y después por las concesiones a las compañías mineras de las anteriores marismas.

3. La rueda.

Los caminos de herradura, de origen medieval, fueron convirtiéndose progresivamente en caminos de rueda a medida que se extendieron las ferias y los mercados, sin ninguna dificultad cuando atravesaban zonas llanas, como ocurría en Castilla. Cuando discurrían por zonas con pendientes fuertes, o de montaña, era preciso recurrir a las mulas para efectuar los transportes, y ello va a ser así hasta la segunda mitad del siglo XVIII, época en que las políticas ilustradas apostarán por la construcción de los Caminos Reales. Como recogía el mapa de José Escribano de 1760, a Santander solo llegaba un camino de ruedas desde Castilla, que era el de Palencia a Reinosa y Santander, cuya construcción se había iniciado en los años cuarenta, entre Reinosa y Santander, que junto con el Camino de Guadarrama y los Caminos de acceso a los Sitios Reales, habían iniciado en España la construcción de las primeras carreteras modernas (a semejanza de las francesas), en las que el Estado se olvidará por primera vez de las mejoras de los caminos anteriores (a cargo fundamentalmente de los Consejos), y se decidirá por la transformación total de la red viaria, una vez que se vio que la solución al transporte interior no podía apoyarse solo

⁽¹⁰⁾ CUETO ALONSO, Gerardo J.: «El nacimiento de un municipio industrial en la bahía de Santander: Astillero (Cantabria) entre los siglos XIX y XX». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 78, Madrid, 2018, pp. 329-358.

en los canales, como el de Castilla o el Imperial de Aragón. En el Real Decreto del 10 de junio de 1761, expedido para «hacer caminos rectos y sólidos en España que facilitasen el comercio de unas provincias con otras, dando principio por las de Andalucía, Extremadura, Galicia y Valencia», y en las instrucciones y reglamentos posteriores derivados del mismo, se ha pretendido ver el origen de las carreteras modernas.¹¹

Entre 1749 y 1759, se ejecutará el *Camino Real de Reinosa a Santander* (antes, por tanto, que el Real Decreto), y respecto a las dudas que existieron entonces sobre si prolongarlo a Burgos (en donde estaba el Consulado del Mar y el Centro de Contratación de las lanas), para competir con el puerto de Bilbao (por donde salían las lanas de Burgos), se decidió llevarlo hasta Alar del Rey, desde donde se había planificado en 1750 que partiese el Canal de Castilla. El Camino Real de Reinosa a Santander entraba en la ciudad por el Oeste, después de haber atravesado Torrelavega, Puente Arce (apoyándose en el puente del siglo XVI) y Peñacastillo. Las comunicaciones con Burgos desde Santander (para el transporte de lanas y harinas), y con la Rioja (para el acarreo de vino hasta el puerto de Santander), tendrán que esperar hasta las primeras décadas del siglo XIX, con el paso común por el puerto del Escudo, impulsadas por el Real Consulado del Mar y Tierra de Santander, creado en 1785, en sustitución del Consulado de Burgos, del que dependía el puerto desde 1494. 13

Las dos carreteras servían a la parte occidental de la bahía, mientras que el sur de la misma, limitado por los brazos de las rías de Solía y San Salvador, solo era

⁽¹¹⁾ Ver en NÁRDIZ ORTIZ, Carlos: *Op. cit.*, cap. 5 y anexo 1, el planteamiento de trazado y constructivo de estas carreteras, con especial referencia a Galicia.

¹²⁾ Respecto al Camino de Reinosa a Santander, ver PALACIO ATARD, Vicente: *El comercio de Castilla y el Puerto de Santander en el siglo XVIII. Notas para su estudio.* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960. Respecto al proyecto y construcción del Canal de Castilla, ver HELGUERA QUIJADA, Juan (estudio preliminar) y HOMAR, Juan de (planos, 1806): *El Canal de Castilla. Cartografía de un proyecto ilustrado.* Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1992; también NÁRDIZ ORTIZ, Carlos: «Los canales en la España del siglo XVIII», en GUERRA GA-RRIDO, Raúl (coord.) *et alii: El Canal de Castilla, un plan regional* (vol. I). Salamanca, Junta de Castilla y León, 2004, pp. 27-50.

¹³⁾ IZQUIERDO, Rafael: *El Real Consulado de Santander y el impulso de las obras públicas. Una referencia al Camino de la Rioja, 1785-1892*. Santander, Autoridad Portuaria de Santander, Biblioteca Navalia nº 7, 1996.

accesible a través de un paso permanente por el *Puente de Solía*, construido en piedra a mediados del siglo XVI en sustitución de un puente de madera anterior. Igual ocurría en la parte oriental con los caminos que seguían la costa desde la Barca de Treto, y con los que desde las fundiciones de Liérganes y la Cavada se dirigían hasta la ría de Tijero, a partir de mediados del siglo XVII.

En relación con este puente, se tienen referencias históricas de la existencia de un puerto aguas arriba de este lugar, el de Mobardo, para el transporte marítimo de maderas al puerto de Santander. Del puente partía un camino de ruedas que seguía el borde occidental de la bahía, por Revilla y Camargo, hasta Santander, como complemento del transporte marítimo. Las vicisitudes de este puente, hasta llegar a la situación actual, con una arcada ojival vista de las cinco que tuvo, y relegado en los años 70 del siglo XIX por el puente de piedra construido en su proximidad aguas arriba, han sido contadas, incluida la restauración que se hizo de la arcada en los años 90 del siglo XX.¹⁴

El puente (o la puente) tenía cinco arcadas, con arcos descendentes desde el central y calzada alomada, llegando a los años 40 del siglo XIX con problemas importantes de deterioro, que determinaron un proyecto de restauración en 1844 (del que se conservan los planos), y que se llevó a cabo parcialmente, ya que en los años 60 se proyectó un nuevo puente para la carretera de 3º orden de Guriezo a Guarnizo, con una bóveda rebajada en piedra que atravesaba el cauce principal de la ría, transformada después en una bóveda de hormigón.¹⁵

La construcción de este puente, unos cien metros agua arriba del de Solía, relegó el paso por el mismo y determinó que se acelerase su ruina posterior, por falta de conservación, perdiendo continuidad el camino al que servía, cortado por la ca-

⁽¹⁴⁾ Ver referencias históricas del puerto de Mobardo y el puente de Solía en MERCAPIDE COM-PAINS, Nemesio: *Op. cit.* 1977, pp. 63-65. Sobre el puente propiamente dicho, ver FERRER TORÍO, Rafael y RUIZ BEDIA, Mª Luisa: «Los accesos por carretera a Santander desde la zona oriental de la región: Evolución histórica e importancia de los puentes sobre la ría de Solía». *Revista de Obras Públicas* nº 3304, Madrid, Colegio de Caminos, Canales y Puertos, diciembre 1991, pp. 23-33; y RUIZ BEDIA, Mª Luisa, DEL JESÚS CLEMENTE, Manuel y FERRER TORÍO, Rafael: «Un arco con siglos de historia. Recuperación de La Puente de Solía». *Revista de Obras Públicas* nº 3398, Madrid, Colegio de Caminos, Canales y Puertos, mayo 2000, pp. 63-73.

¹⁵⁾ El proyecto de esta carretera citada por FERRER TORÍO, Rafael y RUIZ BEDIA, Mª Luisa (1991) se conserva en el Archivo de Carreteras de la Diputación Regional de Cantabria.

rretera hasta el puente de San Salvador (también construido a finales del siglo XIX, al que luego nos referiremos), y por los cierres de dos casas que hacen que hoy el camino de ruedas hacia San Juan aparezca irreconocible y cubierto de maleza. Restituir la continuidad, señalizar y limpiar este vial, del lado de la margen derecha de la ría de Solía, deberían ser prioridades en recuerdo de la importancia histórica que tuvo este puente, el cual mantuvo el tráfico de carros en la parte oriental de la bahía durante más de tres siglos.

La decadencia del Puente de Solía, como paso único y permanente sobre la ría, se produjo en realidad con la construcción del *Puente de San Salvador*, para la carretera desde el mismo hasta Muriedas, que suponía una transformación radical desde Santander (con un nuevo trazado también entre Muriedas y Santander) respecto al camino de ruedas anterior que enlazaba en Peñacastillo con el Camino Real de Reinosa a Santander. En el proyecto de esta nueva carretera se puede ver, como antes comentábamos, el paso por Camargo, el cruce por la ría de Bóo y las quintas que formaban la villa de Astillero. Dicho proyecto aparecía firmado en 1858 por el ingeniero de caminos Cayetano González de la Vega. 16

El puente de San Salvador es muy singular. Fue fotografiado por Laurent en los años 60, poco después de ser construido en 1858. Salva el cauce principal de la ría de Solía con tres arcos carpaneles, de 5 m cada uno, en los que los radios menores se relacionan con la transición con las pilas. Las dos pilas centrales están cimentadas con cajones de hormigón sin fondo, protegidos por escolleras y sobre pilotes y emparrillado. Los accesos a los estribos también están protegidos por escolleras, para el sostenimiento del talud, habiendo reducido el ancho de la ría. Lo que, sin embargo, caracteriza la imagen del puente son los dos óculos centrales en los tímpanos, que lo relacionan con otros puentes franceses de la época, y que fueron proyectados por encima del nivel de las aguas altas, más por consideraciones estéticas que de desagüe. En su forma actual mantiene las características con las que se proyectó a mediados del siglo XIX excepto en el tablero, que fue ensanchado.¹⁷

La nueva *carretera de San Salvador a Muriedas* (al igual que otras carreteras del siglo XIX) ha sido el soporte de la construcción de la estructura urbana de las vi-

⁽¹⁶⁾ Proyecto de la carretera citado en la nota 9. En la *op. cit.* de FERRER TORÍO, Rafael y RUIZ BEDIA, Mª Luisa (1991), se reproduce un alzado del puente de San Salvador.

llas de Astillero y Maliaño, en forma de travesías, primero con viviendas unifamiliares que, en la proximidad del centro de las villas, se fueron transformando a partir de los años 60 en viviendas colectivas, conformando el paisaje de los bordes de la carretera y los barrios en su entorno, de acuerdo con procesos urbanísticos que hemos estudiado en Galicia. 18

Las carreteras del siglo XIX se proyectaron para los medios de tracción animal. La aparición de las diligencias, a principios de esa centuria, como un medio de transporte nuevo que combinaba la rueda y la velocidad, determinó que, a partir de los años 40 de dicho siglo, el Estado se hiciera cargo de la conservación y construcción de las carreteras, a semejanza del modelo francés, creando desde principios de este siglo un cuerpo específico de técnicos (ingenieros de caminos y canales) encargado de su proyecto, construcción y mantenimiento, a los que se añadirían a partir de los años 30, los puertos.

Entre los años 40, 50 y 60, se realizaron la mayor parte de los proyectos de nuevas carreteras, en sustitución de los anteriores caminos de herradura o de ruedas, tanto en las de primer orden, como en las de segundo y tercer orden. En los Archivos de las Jefatura de Carreteras se conservan cientos de proyectos de carreteras y puentes realizados por ingenieros de caminos, canales y puertos, aparentemente desconocidos, cuya labor profesional, con cambios de los distritos y jefaturas asignadas, estuvo dedicada al proyecto de las obras públicas, en las que las carreteras formaban parte del grueso de sus proyectos, junto con los ferrocarriles y los puertos. En el libro *El Territorio y los Caminos en Galicia. Planos Históricos de la Red Viaria* (1992), reflejamos ese proceso en el caso de las carreteras en Galicia, conjuntamente con las características técnicas de las carreteras y las cartografías levantadas para su proyecto.¹⁹

⁽¹⁷⁾ La fotografía de Laurent del puente de San Salvador, puede verse en RODRÍGUEZ LÁZARO, Francisco Javier y CORONADO TORDESILLAS, José Mª (coord.): *Obras Públicas de España. Fotografías de J. Laurent, 1858-1870.* Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003. La descripción de las características del puente, en FERRER TORÍO, Rafael y RUIZ BEDIA, Mª Luisa (1991). (18) NÁRDIZ ORTIZ, Carlos: *La construcción de los bordes de las carreteras en Galicia. La ordenación*

⁽¹⁸⁾ NARDIZ ORTIZ, Carlos: La construcción de los bordes de las carreteras en Galicia. La ordenación y el proyecto de las villas carreteras en la provincia de A Coruña. A Coruña, Universidade da Coruña, 2009.

⁽¹⁹⁾ NÁRDIZ ORTIZ, Carlos: Op. cit. 1992, cap. VI y anexo II.

El proyecto de la carretera de San Salvador a Muriedas, formaba parte del proyecto de la carretera general de Santander a Bilbao por Ramales, que después de pasado el puente de San Salvador, seguía la margen izquierda de las rías de San Salvador y Tijero hacia Heras, desviándose después hacia Solares.

Entre el Puente de San Salvador y el Puente de Solía, se realizó en 1892 el proyecto de una nueva carretera por la margen derecha en la ría de Solía, que transformaba la accesibilidad de este borde, comunicado antes por el camino a mayor altura que iba por la falda de Peña Cabarga, por los barrios de Bofetán, San Juan y Santa Ana hasta el barrio de San Salvador.²⁰

A partir de mediados del siglo XX se producirán nuevas transformaciones en la accesibilidad del fondo de la bahía de Santander, con el trazado de la carretera de Santander a San Salvador, por Nueva Montaña, ocupando el borde de la bahía, pero esta carretera la asociaremos a la velocidad, al servir también de acceso a la ampliación del puerto, y al propio aeropuerto de Santander. Esta nueva carretera confluirá en el cruce de la ría, precisamente en el Puente de San Salvador, para conectar con la carretera de Bilbao. De ella partirá el nuevo puente entre Astillero y Pontejos.

4. El hierro.

El hierro lo asociamos al ferrocarril, como nuevo medio de transporte salido de la revolución industrial, y a la explotación del mineral del hierro (relacionada también con el ferrocarril), que se generalizó en estas tierras a partir de finales del siglo XIX, y que convirtió a la Sierra de Cabarga y la ría de Solía, en el centro de esta explotación.

Son conocidas desde la antigüedad las posibilidades del entorno de la Sierra de Cabarga para la explotación del hierro, que se traducirán en el Medievo en las primeras ferrerías (sin la profusión de las ferrerías vascas), y cuya demanda aumentará a través de la instalación en la tercera década del siglo XVII de los primeros altos hornos de los que se tiene constancia en España, los de Liérganes y La Cavada, en las márgenes del río Miera. Su promotor, Jean de Corte, fue un belga que obtuvo en 1622 permiso para instalarse en Liérganes, ampliando poco después las instalaciones

^{(20) «}Carretera de 3º orden del Puente de San Salvador, en la de Muriedas a Bilbao, al Puente de Solía, en la de Guarnizo a Villacarriedo». Año 1892. AGA 24/07663.

a La Cavada, al servicio de los cañones y balas de la Armada, como muestra el magnífico museo de La Cavada. La demanda de hierro para estas instalaciones, no se apoyará solamente en la Sierra de Cabarga, sino que la mayor parte del mismo venía de Vizcaya. Para mover las máquinas y soplar los hornos, se construyeron presas en el Miera, tanto en Liérganes como en La Cavada. De ellas derivaban los canales que movían las ruedas hidráulicas. De los montes cercanos al carbón vegetal, que deforestó estas tierras. A finales del siglo XVIII estas fábricas, sin embargo, estaban arruinadas, apagándose el horno de Liérganes en 1837, a la espera de la siguiente etapa de la extracción de hierro, que luego comentaremos.²¹

El siglo XIX fue el siglo del carbón, necesario para la máquina de vapor, y del hierro. Sin hierro no hay máquina de vapor, y sin el acero, derivado del hierro, no se concibe el utillaje industrial decimonónico. El hierro y el carbón (apoyado ya en el coque) caracterizarán según Mumfort, a partir del siglo XIX, la fase eotécnica, que sustituirá a la fase anterior paleotécnica, caracterizada por el agua y la madera como fuentes de energía.²²

El camino de hierro de Alar de Rey a Santander, fue una de las primeras líneas que obtuvieron la concesión, como prolongación del Canal de Castilla, que desde mediados del siglo XVIII se venía construyendo entre Alar del Rey, Valladolid y Medina de Rioseco, para abaratar el transporte de cereales de Castilla al puerto de Santander. La primera concesión a la compañía que explotaba el Canal, data de 1845, realizando después Juan Rafo los estudios de trazado de lo que llamó entonces el ferrocarril de Isabel II, debido a la compañía que se constituyó con este nombre en 1851 para su construcción, que se realizará entre 1852 y 1866.²³

⁽²¹⁾ En GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio: Fábricas Hidráulicas Españolas. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1987, puede verse el salto de escala que supusieron estas fábricas respecto de las correspondientes a la etapa anterior, las ferrerías. Para Liérganes y La Cavada, ver ALCALÁ-ZA-MORA Y QUEIPO DE LLANO, José: Historia de una empresa siderúrgica española: Los Altos Hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834. Santander, Institución Cultural de Cantabria- Centro de Estudios Montañeses, 1974 y MAZA USLÉ, José Manuel: La Real Fábrica de Artillería de La Cavada. Liérganes, La Cavada, Valdelazón. Santander, Asociación de Amigos de la Real Fábrica de Artillería de La Cavada-Librería Estvdio, 2007.

⁽²²⁾ MUMFORD, Lewis: Técnica y civilización (2 vols). Buenos Aires, Emecé Editores, 1945.

El interés que tiene para nosotros el trazado de este primer ferrocarril, reside en el último tramo de acceso a Santander, desde las estaciones próximas de Guarnizo y Boo. El trazado desde Renedo y Parbayón, tenía un primer contacto con la cabecera de la ría de Solía (en el río de la Mina), a través de la estación de Guarnizo, desde la que, como antes comentábamos, se proyectó a finales del siglo XIX la carretera a Guriezo que atravesaba la ría de Solía. El segundo contacto se producía a través del cruce con la ría de Boo, en torno a la estación, situada en su proximidad. Desde Santander a Boo la explanada del ferrocarril aparecía elevada sobre escollera, con un terraplén que superaba los 5 metros de altura que bordeaba las marismas. Después atravesaba la ría del Boo.²⁴

El trazado del ferrocarril que, sin embargo, va a tener mayor trascendencia para la transformación de las márgenes de la bahía, con la ocupación de las marismas, y como soporte de otras ocupaciones posteriores, va a ser la *línea de Santander a Solares*. El proyecto inicial del llamado entonces «Ferrocarril económico de Santander a Solares», es de 1886, y se completará con otro de las estaciones de Astillero y Solares, y de los puentes de las rías de Solía, Boo y Cajo, en 1890.²⁵

En su memoria se decía que atravesaba las zonas más pobladas de la provincia, y que una de sus justificaciones era el hierro que abundaba en la Sierra de Cabarga, «aunque –decía– no se podía precisar la importancia de los criaderos sin estudios y trabajos previos, que hasta la fecha se han explotado varias de estas minas, pero solo muy superficialmente». ²⁶

Los planos del ferrocarril muestran cómo partía de la dársena de la pescadería en Santander, frente a la ciudad histórica (en la plaza de Velarde), bordeando la dársena proyectada de Maliaño. Desde aquí, su trazado se apoyaba en las marismas de

⁽²³⁾ Una referencia a la construcción de esta línea, sus trazados, estaciones y obras de fábrica, se encuentra en LÓPEZ-CALDERÓN BARREDA, Manuel: *El camino de hierro de Alar del Rey a Santander. Del ferrocarril de Isabel II al final del monopolio.* Santander, Asociación Cántabra de Amigos del Ferrocarril, 2015.

⁽²⁴⁾ Ver en LÓPEZ-CALDERÓN BARREDA, Manuel: *Op. cit.*, pp. 142-143, fotografías del ferrocarril bordeando las marismas de la bahía.

⁽²⁵⁾ Ambos proyectos se encuentran en el Archivo General de la Administración (AGA); el de 1886, en AGA 25/08111, y el de 1890, en AGA 25/07259.

⁽²⁶⁾ Memoria del «Proyecto de Ferrocarril Económico de Santander a Solares. Año 1886». AGA 25/08111.

la bahía, cruzando la ría de Boo, siguiendo el límite de los muelles que estaban proyectados para las ampliaciones del puerto y que reproducía en 1875 el plano de Jose Peñarredonda.²⁷

En los terrenos ganados al mar, entre Santander y Maliaño, como consecuencia de las obras portuarias (en los que se apoyaba el ferrocarril), se localizará a comienzos del siglo XX la compañía de los Altos Hornos de Nueva Montaña, para elaboración de lingotes de hierro y acero, completando las industrias existentes en Vizcaya y Asturias, con las del carbón en León. Esta compañía absorberá en 1948 a la sociedad de José María Quijano, creada en 1873, para la fabricación de puntas en Corrales de Buelna, pasando a llamarse Altos Hornos de Nueva Montaña de Quijano.²⁸

El ferrocarril entre el apeadero de Maliaño y la estación de Astillero, ocupará la margen de la ría de Boo, y lo mismo ocurrirá desde la estación de Astillero con la ría de Solía, a través de una curva de 500 m de radio para salvar la ría. El extremo, por tanto, de la península de Astillero, actuará de apoyo intermedio para el trazado del ferrocarril, ocupando la explanada con sus escolleras amplias franjas de la ría de Boo, contribuyendo a la formación de marismas, reconocibles hoy en día a través de las transformaciones posteriores. En los puentes de Boo y de Solía, proyectados en celosías con cruces de San Andrés (a diferencia de los puentes actuales), y cimentados con apoyos tubulares (aunque el de Solía se modificó después en el proyecto de 1890), se dejaba la transparencia para las aguas de las rías.²⁹

El ferrocarril de Santander a Solares, planteado inicialmente con vía ancha, e inaugurado en 1892, modificará la accesibilidad anterior por carretera a las villas

⁽²⁷⁾ Ver estos muelles en el «Plano del Puerto de Santander» de 1875, de José Peñarredonda. Plano publicado de escala 1/10.000, en hojas de detalle a E 1/2.500, y que reproducía la *Revista de Obras Públicas* en 1875, extendiéndolo a la bahía a través de una reducción a E1/40.000. Este plano acompañaba a una serie de artículos sobre las obras existentes o en construcción en la bahía y puerto de Santander. Ver NÁRDIZ ORTIZ, Carlos: «De cuando las mejoras del puerto derivaban en mejoras para la población. Los casos de Ferrol, Santander, La Coruña y Vigo». *OP. Obra Pública*, nº 32, Barcelona, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1995, pp. 70-91 y POZUETA ECHEVARRÍA, Julio (dir.): *Santander, el puerto y su historia. Bicentenario del Consulado del Mar, 1785-1985*. Santander, Junta del Puerto de Santander-Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1985.

⁽²⁸⁾ LÓPEZ-CALDERÓN BARREDA, Manuel: Op. cit., pp. 366-367.

⁽²⁹⁾ Ver los proyectos citados anteriores a 1886 y 1890. AGA 25/08111 y AGA 25/07259.

de Astillero y Solares, potenciando como antes decíamos su atractivo turístico. Este ferrocarril fue reducido al ancho métrico poco después, al ser absorbido en 1896 por la Compañía de Santander-Bilbao.³⁰

El otro ferrocarril que atravesaba la ría de Solía era el de *Astillero a Ontaneda*, cuyo proyecto con vía métrica se realizó en 1893, y cuyo planteamiento inicial respondía al traslado de viajeros a los balnearios de Puente Viesgo y Ontaneda. Sus obras se terminaron en 1902. El ferrocarril, después de la estación de Astillero, bordeaba la ría de Solía, atravesándola por un puente metálico que aún se conserva (y que fue recientemente restaurado) para dirigirse después a Liaño, La Concha, Obregón, Sarón, Castañeda y Ontaneda. Una vez terminado se pretendió continuar a Burgos y, en último término, a Soria, Calatayud y Valencia, con vía ancha, dentro de la fracasada historia del llamado ferrocarril Santander Mediterráneo.³¹

El ferrocarril de Astillero a Ontaneda pasó a ser explotado por Feve en 1961, y clausurado en 1976. Hoy aparece convertido en «vía verde», con la huella de las estaciones y de la explanada hasta Obregón, recorrida por los peatones y los ciclistas, formando parte de una de las primeras vías verdes en España.³²

Este ferrocarril no fue el único que recorría la margen izquierda de la ría de Solía, sino que la eclosión de la minería del hierro que se produjo a partir de finales de siglo, llenó las márgenes de la ría de Solía de ferrocarriles mineros. El más importante fue el que comunicaba Obregón con el embarcadero de la Orconera en Astillero.

La historia de la minería del hierro en el entorno de la rías de Solía y San Salvador, y en las laderas de la Sierra de Cabarga (más allá de los antecedentes anteriores de explotaciones superficiales del hierro), comienza en los años 70, cuando José Mac Lennan localizó varias minas en el sur de la bahía de Santander, encargándose de su explotación para su traslado a los puertos británicos, e iniciando así la exportación del hierro a gran escala, que reforzará con la construcción de dos tramos de ferrocarril,

⁽³⁰⁾ LÓPEZ_CALDERÓN BARREDA, Manuel: Op. cit., pp. 204-205.

⁽³¹⁾ Para la historia de este ferrocarril, ver DOBESON, Kenneth M.: *El ferrocarril Santander-Medite-rráneo*. Madrid, Aldaba Ediciones, 1988.

⁽³²⁾ Sobre las características y el estado de este ferrocarril ver FERRER TORÍO, Rafael y RUIZ BEDIA, Mª Luisa: «Ferrocarril Astillero-Ontaneda. Primera fase de un ambicioso proyecto no concluido». *Revista de Obras Públicas* nº 3319, Madrid, Colegio de Caminos, Canales y Puertos, marzo 1993, pp. 49-55.

uno entre Obregón y el embarcadero de la ría de Solía, al lado del puente antiguo, y otro entre Solía y el embarcadero de Orconera. El más interesante para el análisis que estamos haciendo del fondo de la bahía es el segundo,³³ en donde se ven en los planos del proyecto los depósitos de mineral que Mac Lennan tenía en las marismas de Solía, junto al puente de la carretera, en el lugar de Altuna. En el entorno del embarcadero de Astillero, los planos reflejan la fábrica de la refinería de petróleo, junto a las marismas de Tijero.³⁴

La refinería de petróleos de Astillero, de la casa Deutsch, fue una de las primeras en construirse en España. Inaugurada en 1881, para los destilados del petróleo, con el fin de facilitar la llegada de las materias primas, había construido un muelle de madera en la ría. En 1891, aguas abajo del anterior, la compañía francesa «Desmarais Fréres», construyó una nueva fábrica, para producción de aceites industriales y grasas, que junto con la anterior conformarán desde finales del siglo XIX el paisaje industrial del fondo de la ría de Astillero, dentro del espacio conocido como La Cantábrica, que pasó a formar parte de CAMPSA en los años 20 siglo XX, cuando el negocio petrolífero fue nacionalizado.³⁵

Mc Lennan explotaba a comienzos de los años 70 las minas de «Deseada» y «Berta», en Camargo, y la «Deseada» cuarta y quinta, en Piélagos. Su competidora «La Paulina», Iiderada por empresarios santanderinos que apostaron por la minería, como alternativa el comercio, se encontraban con los problemas de transporte de mineral hasta el puerto de Santander. A los problemas de transporte, se unían los de lavado, que necesitaban de las aguas de la ría de Solía, con la necesidad de un transporte interno hasta los lavaderos junto a la ría. Frente al transporte interior con carros, Mac Lennan tramitó en 1887 la construcción de un ferrocarril de vía estrecha entre las minas en el entorno de Obregón («Deseada quinta») y la ría de Solía, en donde tenía los lavaderos, cerca del puente de Solía. Poco después solicitó en 1889 la concesión de un ferrocarril de vía estrecha desde la ría de Astillero, para empalmar en el puente

⁽³³⁾ Ambos proyectos pueden consultarse en el Archivo General de la Administración (AGA).

^{(34) «}Proyecto de un ferrocarril de vía estrecha desde la ría de Astillero a empalmar con el ferrocarril en construcción de Obregón al Puente de Solía en los depósitos minerales del Sr Mac Lennan». AGA 25/07240.

⁽³⁵⁾ CUETO ALONSO, Gerardo J.: Op. cit.

de Solía con el ferrocarril en construcción desde Obregón. Finalmente, en 1890, solicitó la construcción de un embarcadero de mineral en el fondo de la ría de Astillero. del que partiría la línea de ferrocarril.³⁶ Mac Lennan vendió sus propiedades en 1896 (minas, lavaderos, embarcaderos y ferrocarriles), a la compañía Orconera Iron, una asociación de empresas siderúrgicas de capital inglés, escocés y alemán, que se abastecían de mineral desde 1873 en las minas de Vizcaya, pasando a ser esta sociedad la compañía hegemónica en la explotación de minas en la bahía de Santander, en donde, entre 1907 y 1914, antes de la primera guerra mundial, la minería de la bahía alcanzará su máximo desarrollo, aunque a gran distancia de la minería explotada en Vizcaya.³⁷ El proyecto del *ferrocarril desde el embarcadero de Astillero* (embarcadero de la Orconera), hasta el puente de Solía, que podemos seguir hoy a través de su trazado convertido en vía verde, se apoyaba en gran parte en las marismas que bordeaban la margen izquierda de la ría de Solía (marismas de Altuna, Morero), hasta llegar a las marismas de Edilio, en donde se encontraban los depósitos de mineral, primero de Mac Lennan, y después de la Orconera.³⁸ Este ferrocarril, proveniente del embarcadero de Orconera, tenía un primer trazado elevado sobre las entonces marismas de Tijero y la fábrica de petróleos hasta el cruce con la carretera de Muriedas a San Salvador (hoy desaparecido por el parque de la Cantábrica), siguiendo después paralelo al ferrocarril de Astillero a Ontaneda hasta el puente del cruce de la ría. Este trazado tuvo una gran trascendencia en la transformación del borde de la margen izquierda de la ría, ya que su explanada sirvió de dique de contención de las marismas de Morero, en las que luego se localizará un lavadero, al que llegará el mineral a través de un tranvía aéreo que partía de las minas de Ciega. Igual ocurrirá con el lavadero de la Orconera, en el puente de Solía. Sobre las marismas de Morero se localizará después el polígono industrial de Guarnizo.

⁽³⁶⁾ La figura de Mac Lennan y la explotación del mineral en torno a la Sierra de Peña Cabarga y la ría de Solía y San Salvador, han sido estudiadas por CUETO ALONSO, Gerardo J.: *La minería del hierro en la bahía de Santander 1841-1936. Un estudio de geografía histórica*. Santander, Consejería de Medio Ambiente de Cantabria-Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA), 2006.

⁽³⁷⁾ CUETO ALONSO, Gerardo J. y AJURIA RUIZ, José: *El Coto Orconera. Historia y memoria grá*fica de la cuenca minera de la Bahía de Santander. El Astillero, Ayuntamiento del Astillero, 2006, pp. 41-64.

⁽³⁸⁾ Proyecto citado en nota 34. AGA Caja 25/07240.

El embarcadero de la Orconera, que en su proyecto inicial de Mac Lennan, de 1890, tenía seis vanos metálicos de 11 metros, fue transformado en el proyecto definitivo, de 1891, con la sustitución de las pilas tubulares por 5 castilletes metálicos que sustentaban vanos de apoyo de alma llena de 16 metros, en torno al tramo que se apoyaba en la ría, y vigas de celosía tipo warren, en los dos tramos que salvaban el paso de la carretera y el ferrocarril, de 21, 30 y 70 metros de luz, que fueron modificados en los años 90 para el paso de la autovía, con la supresión de los vanos de acceso al embarcadero. Terminado en 1893, en el acceso al embarcadero había un sistema de cintas transportadoras que permitían que el mineral dejado por el ferrocarril se trasladase hasta el embarcadero, y que se mantuvieron hasta la desaparición de la empresa Orconera en 1963. En 1902 se hizo un proyecto de refuerzo del embarcadero por la compañía Orconera Iron, que le permitió llegar hasta los años 80 del siglo XX.³⁹

El embarcadero de la Orconera no fue el único que se construyó al servicio de la minería en las rías de Astillero, Solía y San Salvador, e igual ocurrió con los ferrocarriles mineros que se extendían en el entorno de Camargo y en la sierra de Cabarga, complementados por tranvías aéreos y cadenas flotantes. La imagen que nos describen Gerardo Cueto y José Ajuria Ruiz en dos planos de los distritos mineros grupo Camargo y grupo Cabarga, de las minas de hierro, líneas de transporte, situación de los lavaderos y muelles de embarque de mineral, muestran la «fiebre del hierro» que se desató entre finales del siglo XIX y 1914, cuya producción cayó con la primera guerra mundial.⁴⁰

Así mismo, se construyeron tranvías aéreos, que necesitarán apoyarse en los cauces de las rías (como por ejemplo en el cruce de la ría de Solía, para la mina de la Ciega, a la altura de las marismas de Morero) y que formaban parte del paisaje del municipio de Villaescusa, que podemos asociar a la categoría de paisaje cultural, como obras construidas por el hombre y la naturaleza, al igual que otros paisajes mineros como el de Las Médulas, y que pueden ser revalorizados como atractivo turís-

⁽³⁹⁾ Ver CUETO ALONSO, Gerardo J. y AJURIA RUIZ, José: Op. cit., pp. 151-160.

⁽⁴⁰⁾ Los planos pueden verse en CUETO ALONSO, Gerardo J. y AJURIA RUIZ, José: *Op. cit.* En la misma publicación existe un capítulo del primero de estos autores, dedicado al Patrimonio Minero en el fondo de la bahía de Santander, en torno a Camargo y la Sierra de Cabarga.

tico. *Cabárceno*, convertido en parque con los animales localizados en los restos de las explotaciones mineras, es un recurso paisajístico de primer término. El paisaje de pináculos calizos, con la huella del paso de los ferrocarriles, a través de desmontes y túneles, y de los frentes de explotación, es la expresión de la huella de este paisaje cultural, recorrible hoy desde la altura por tranvía aéreo, o desde la superficie por carreteras asfaltadas.

El aprovechamiento del mineral de hierro se hacía de acuerdo con técnicas que se iniciaban con el arranque en desmonte, dando lugar a grandes hoyos en los que el mineral se encontraba envuelto por la arcilla entre los pináculos calizos. Desde los vertederos, en el frente de extracción del mineral, se transportaba en vagonetas, cadenas flotantes o tranvías aéreos hasta los lavaderos, en los que el mineral se separaba de la arcilla. Finalmente, el mineral llegaba a los lavaderos, en los que se separaban los nódulos de hierro de la arcilla, con tromeles de unos 5 metros de longitud y 2 o 2′50 metros de ancho, con un extremo en forma cónica, en los que se mezclaba el mineral con el agua, generando aguas fangosas que se convertirán en uno de los problemas mayores de las compañías.⁴¹

Las distintas compañías que, inicialmente, vertían los fangos directamente a las rías, se vieron obligadas a partir de finales del XIX a pedir la concesión de marismas próximas a los lavaderos, para la sedimentación de los fangos, por las afecciones que estaban significando en la actividad pesquera y marisquera, e incluso a las condiciones de navegación de las rías, con la necesidad de dragados por parte de la Junta de Obras del Puerto.⁴²

Mac Lennan ya había solicitado la concesión de las marismas de Parbayón, Morero y Potrañés, a partir de 1886, aunque las concesiones se retrasarán hasta finales de los años 90. Los proyectos de concesión iban asociados a unos diques de contención en el borde de las rías y a unas balsas de decantación con el correspondiente dre-

⁽⁴¹⁾ Sobre estas técnicas de extracción del mineral, transporte y lavado, ver por ejemplo: BACHO DE CARLOS, José M.; CUETO ALONSO, Gerardo J.; MORENO SAIZ, Sandra; MORENO SAIZ, Victor; SÁNCHEZ EGUREN, Gonzalo: *La minería del hierro en el Valle de Villaescusa*. Santander, Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural del Valle de Villaescusa, 1999. De una forma más específica para el coto de Orconera, ver CUETO ALONSO, Gerardo J. y AJURIA RUIZ, José: *Op. cit*.

⁽⁴²⁾ Ver también CUETO ALONSO, Gerardo J. y AJURIA RUIZ, José: Op. cit., pp. 135-150.

naje de las aguas. La compañía Orconera, al heredar las propiedades de las minas de Mac Lennan, solicitó nuevas concesiones de marismas en Edilio, Altuna y Liaño-Solía, con proyectos de concesión firmados por ingenieros de minas. El resultado fue que, como explica Andrés Cabezas, la ría de Solía perdió el 82 por ciento de su superficie de lámina de agua en pleamar, equivalente a 21.183.000 m² (2.118,3 Ha), de las 2.726,2 Ha que tenía.⁴³

A comienzos del siglo XX la ría de Solía aparecía convertida en un canal de apenas 15 metros de ancho, redactándose incluso proyectos de desvío de la ría para ganar terreno a las marismas y poder disponer de mayores áreas de sedimentación, con presas para conseguir el desvío y malecones de hasta 12 m de altura, que finalmente no se ejecutaron, realizándose también proyectos en el mismo sentido a principios del siglo XX, para ampliar las superficies de decantación de las marismas anteriores o elevar las cotas de los diques existentes. A pesar de ello, los vertidos directos e indirectos a las rías, se seguirán realizando con vertidos de lodos que rebasaban la cota de los malecones, o con el vaciamiento de los depósitos de decantación de lodos que no debían ser vistos por los vigilantes que había establecido la Junta de Obras del Puerto.⁴⁴

El borde de la península de El Astillero, en contacto con la ría de Solía, resultó totalmente transformado como consecuencia de las concesiones de finales del siglo XIX, hasta el cruce de la línea de ferrocarril de Santander a Solares, más allá del puente de San Salvador, que antes comentábamos. Igual ocurrió con el frente de la península hasta el puente de Pontejos. En el borde de la península de Astillero, en contacto con la ría de Boo, el cruce de las marismas que había significado la línea de ferrocarril de Santander a Solares, determinó dos tramos de marismas. La interior, en

⁽⁴³⁾ Se cuantificó la ocupación de las marismas de la ría de Solía en CABEZAS RUIZ, Andrés (coord.): Estuarios de Cantabria. Aportaciones al conocimiento de la Historia y de la evolución de los espacios en una ría de la bahía de Santander: la ría de Solía. Santander, Fundación Naturaleza y Hombre, 2003. El mismo investigador, en un estudio más reciente, profundiza en el tema, ocupándose de las concesiones; vid. CABEZAS RUIZ, Andrés: «La desecación de la ría de Solía. Desde las primeras citas textuales hasta mediados de los años 30 del siglo XX». Revista Altamira tomo LXXXIX, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2018, pp. 431-480.

⁴⁴⁾ CABEZAS RUIZ, Andrés: Op. cit. 2018.

contacto con la ría, fue objeto de concesión, también a finales del XIX, aunque en este caso no fuese rellenada por lodos.⁴⁵

En la margen derecha de la ría de Solía, las concesiones de marisma de Liaño-San Salvador (con dos sectores divididos por el ferrocarril de Astillero a Ontaneda), habían sido otorgadas a la compañía San Salvador Spanish Iron a finales del siglo XIX, pero el peso adquirido por Orconera en 1921 permitió a dicha empresa construir un canal de desagüe a estas marismas desde las colmatadas de Morero. En el caso de la ría de Tijero o de San Salvador, las llamadas marismas de Tijero habían sido objeto de concesión en 1892 a un particular, que luego las transfirió a la compañía Complemento, en un extremo, y en el otro a la San Salvador Spanish Iron, traspasándolas también esta compañía en 1921 a la de Orconera. Desde los lavaderos de Liaño, la compañía San Salvador, que explotaba el coto de Cabárceno, tenía unos conductos sobre bases de piedra que bordeaban la ría de Solía en la margen derecha, hasta el lavadero de Tijero, de los que aún se conservan las bases.⁴⁶

En Liaño, junto a la línea del ferrocarril Astillero Ontaneda, se conservan las ruinas de la empresa EXIMISA (Explotación y Sinterización de Minerales S. A.), fundada en 1951 por la compañía José Mac Lennan de Minas S. A. (que seguía siendo propietaria de las minas de Rondio y de III Resguardo, en el municipio de Liaño), encargada del aprovechamiento de los finos de los minerales de hierro a través de un proceso de sinterización, que luego se explotaba en los altos hornos, en lugar de la chatarra, incluso exportándose este mineral sinterizado hasta a Alemania, aunque el principal destino eran los Altos Hornos de Vizcaya, que adquirieron esta sociedad para su producción de acero.⁴⁷

La I Guerra Mundial, con la paralización de las exportaciones a Inglaterra y Alemania, supuso el cierre de las compañías menores que explotaban el hierro en Camargo y en la Sierra de Cabarga. Únicamente las grandes, como Bairds Mining (que pervivió hasta 1946), Minas de Heras-Pámanes (hasta 1939) u Orconera Iron One (hasta 1978), fueron capaces de sobreponerse al descenso de las exportaciones, aun-

⁽⁴⁵⁾ Ver planos del Archivo municipal de Astillero, en el que se especifican las concesiones.

⁽⁴⁶⁾ CUETO ALONSO, Gerardo J. y AJURIA RUIZ, José: Op. cit., pp. 149-151.

⁽⁴⁷⁾ CUETO ALONSO, Gerardo J. v AJURIA RUIZ, José: Op. cit., pp. 167-170.

que algunas sobrevivieron hasta comienzos de los años 20 y otras, como San Salvador Spanish Iron, fueron integradas en la compañía Orconera a partir de 1921.⁴⁸

Esta compañía fue, por tanto, la última que explotó las minas de hierro en la Sierra de Cabarga, hasta la desaparición en 1968 de los barcos que atracaban en el embarcadero de Orconera en la ría de Astillero, que empezó a recuperar la calidad de las aguas, contaminadas también por los vertidos urbanos y por los de Talleres de Astilleros.

La producción de las minas de hierro, que había alcanzado el máximo entre 1900 y 1914, descendió a la tercera parte antes de la guerra civil, remontando algo a finales de los años 60, hasta la actualidad, en que tiene un carácter residual. Frente a la industria química, representada por empresas como Solvay o Sniace, creadas en Torrelavega en las primeras décadas siglo XX, y apoyadas en la explotación de los recursos naturales de Cantabria (complementadas por otras empresas menores relacionadas con la industria del hierro o los metales en general), la industria del hierro en Cantabria se redujo casi a las empresas Nueva Montaña y José María de Quijano, que se fusionaron en 1949, junto con las sociedades y talleres relacionados con la construcción naval. Como dice Ortega y Valcárcel, el conjunto de Nueva Montaña de Quijano S. A. y la Sociedad Española de Construcción Naval S. A., constituyeron el pivote central de la gran industria del metal en Cantabria.⁴⁹

La velocidad.

Aunque países como Italia habían comenzado en la segunda mitad del siglo XX la construcción de autopistas (autoestradas), y los alemanes iniciado en los años 30 la materialización de los primeros tramos de «autobahnen», con peticiones incluso en España de concesión de las entonces llamadas «carreteras del porvenir», no será hasta los años 50 en nuestro país, a través del «Plan de Modernización de las Carreteras Españolas», de 1950, cuando se inicie la construcción de nuevos trazados, que se continuarán después con el Plan de Carreteras de 1962, en un momento en que se manifestaba ya, como había ocurrido en otros lugares, la transformación radical que

⁽⁴⁸⁾ Ver el comienzo de la explotación y el final de la actividad de esta compañía en CUETO ALONSO, Gerardo J. y AJURIA RUIZ, José: *Op. cit.*, pp. 59-60.

⁽⁴⁹⁾ ORTEGA VALCÁRCEL, José: Op. cit., pp. 206-231.

el automóvil ejercía sobre el uso y naturaleza de las carreteras. El precedente en España había sido el Circuito Nacional de Firmes Especiales, de la segunda mitad de los años 20 y primera mitad de los 30.50

España había salido de la Guerra Civil con la reconstrucción en la década de los 40 de las obras públicas dañadas por la contienda y con la aprobación de un primer «Plan de Obras Públicas», impulsado por Alfonso Peña Boeuf (quien da nombre al túnel de Santander) a partir de 1937. Sus consecuencias en la transformación de trazados fueron nulas, aunque sí recogía consideraciones respecto a lo que supondría el incremento del tráfico de vehículos, teniendo en cuenta los modelos americanos como referentes. La transformación de trazados no se planteará, por tanto, hasta el «Plan de Modernización de las Carreteras» de 1950, formalizado cuando España continuaba viviendo todavía de la herencia de las carreteras del XVIII y XIX y del Circuito de Firmes Especiales, de la tercera década del siglo XX, en una época en la que el país estaba saliendo de la escasez experimentada durante los años 40 de betún y alquitrán. Este plan, que actuaba sobre las seis carreteras radiales y las principales carreteras periféricas, se planteaba, en primer lugar, dotar a los anteriores firmes de macadam de pavimentos de riego asfáltico y aglomerado en caliente, y solo de forma excepcional, acometer la transformación de trazados en curvas de radios pequeños y en los accesos a las poblaciones.⁵¹

En el caso de Santander, fue la nueva *carretera de Santander a San Salvador por Nueva Montaña* la que supuso un nuevo acceso a la ciudad. Esta carretera partía del puerto, e iba paralela al fondo de la dársena de Maliaño, por la actual calle del Marqués de la Hermida, quebrando después la traza hacia Nueva Montaña por terrenos portuarios ganados al mar ya en la segunda mitad del siglo XIX, con el llamado muelle de Maliaño, y en los que se apoyará, como comentábamos en un apartado anterior, la línea de ferrocarril Santander Solares, y a partir de mediados del siglo XX

⁽⁵⁰⁾ Ver este proceso en RODRÍGUEZ LÁZARO, Francisco Javier: *Las primeras autopistas españolas* (1925/1936). Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2004 y en NÁRDIZ ORTIZ, Carlos: *Op. cit.* 1992.

⁽⁵¹⁾ Ver una referencia a este proceso en NÁRDIZ ORTIZ, Carlos: «Desde la reconstrucción de la red hasta la crisis del petróleo», en BALAGUER, Enrique e IZARD, José Mª (coord.): *Un siglo de caminos de España*. Madrid, Asociación Técnica de Carreteras, 2007, pp. 67-92.

(de forma paralela al ferrocarril), la carretera. El vuelo americano de 1956 ya reflejaba la traza de la misma (abierta al tráfico en enero de 1961), la cual después de Nueva Montaña discurría prácticamente paralela al ferrocarril Santander Bilbao, antes de que este fuera desviado en los años 80 hacia el interior.⁵²

La transformación de la margen izquierda de la bahía de Santander, aparte de con el muelle de Maliaño para los terrenos portuarios, la había realizado antes, como comentábamos en el apartado anterior, el ferrocarril y la nueva carretera, que se limitaba a un recorrido paralelo al mismo, con el que coincidía en el cruce de la ría de Boo, mientras que en la de Solía se apoyaba el puente de San Salvador, construido a mediados del XIX. Suponía, en cualquier caso, una transformación radical respecto a la accesibilidad de la carretera decimonónica, que acortaba en torno a los 3 km el recorrido anterior entre Santander y Astillero.

Frente a la carretera anterior entre Maliaño y El Astillero, que ya a mediados de los años 50 del siglo XX había conformado estructuras urbanas en forma de travesías en torno a la misma, la nueva carretera no tendrá esta capacidad, por aparecer limitada interiormente, como elemento de separación con las villas, por el trazado del ferrocarril.

Conjuntamente con la nueva carretera, que soportará la accesibilidad principal a Santander hasta la construcción en la primera mitad de los años 90 de la autovía, se realizó la variante de Boo, para evitar el paso del ferrocarril a nivel. Caracterizan hoy esta variante de carretera los árboles que la bordean, mientras que en el anterior trazado, al igual que en el resto de la carretera, se han localizado viviendas unifamiliares, transformadas en algunos casos en viviendas colectivas.

El nuevo trazado de acceso a El Astillero circunvaló el pueblo por el litoral, entre la estación de ferrocarril y los talleres de Astander, en un tramo que aún pervive una vez construida la autovía, en torno al cual se establecieron talleres ligados a los astilleros.

La nueva carretera rodeó el borde litoral, reduciendo la longitud del anterior muelle de Astillero, ocupando los terrenos de la Playuca (a través del muro de soste-

⁽⁵²⁾ El proyecto de esta vía de comunicación puede verse en el Archivo de la Administración de Carreteras del Estado en Cantabria, aunque no ha resultado posible consultarlo directamente.

nimiento de la explanada de la carretera), y el propio borde litoral, en donde se ubicaba históricamente el Astillero de Guarnizo, pasando después bajo uno de los vanos del embarcadero de la Orconera en dirección a San Salvador, frente a los terrenos de Campsa.

En un tramo intermedio, a mediados de los años 60 (inaugurado en agosto de 1966), se construyó el *puente de Pontejos*, en sustitución de la anterior barca que unía estas dos localidades separadas por la ría de Astillero. Este puente, construido con vigas prefabricadas pretensadas, sobre pilares con zapatas vistas en la propia ría, transformó la accesibilidad hacia Pontejos, separado anteriormente por las rías de Astillero y San Salvador, en donde existía un puente histórico en el fondo de la ría en Heras. Con el puente se construyó un tramo de carretera de acceso a Pontejos, delimitado por una escollera.

El puente de Pontejos es el más septentrional que cruza hoy la bahía de Santander, no habiéndose construido ningún otro después que atravesase la bahía, aunque se llegó a plantear en los años 90 del siglo XX la realización de uno entre Santander y Pedreña, que carecería hoy de sentido, tanto por consideraciones funcionales como paisajísticas, aparte de afectar sus accesos a la dinámica litoral.

La velocidad, por tanto, y el tráfico ligado al automóvil, con el que se plantearon las transformaciones de las carreteras a partir de los años 50, determinó la construcción de una nueva carretera de acceso a Santander por el borde de la bahía. Este borde, en los años 50, como refleja el vuelo de 1956, había sido transformado, aparte de por las obras viarias y portuarias, por la localización del aeropuerto (terminado en 1953), siguiendo el borde septentrional de la península de Maliaño. A las ampliaciones del aeropuerto se le añadieron en los años 80 del siglo XX, un polígono industrial y un puerto deportivo. La comparación con la fotografía aérea de un vuelo actual, muestra la escala que han tenido los rellenos para las obras portuarias, hasta el mismo borde del canal de la bahía.

Será a partir del final de los años 80 del siglo XX, cuando se producirá, sobre terrenos de las anteriores marismas (cortadas por las líneas de ferrocarril de Alar del Rey a Santander y de Santander a Bilbao), la ocupación parcial de las marismas por centros comerciales, inaccesibles anteriormente desde la carretera de Astillero a Parayas y Santander (N- 635), por la barrera de trazado del ferrocarril de Santander a Bilbao, pero accesibles después con el traslado de la traza del ferrocarril hacia el in-

terior, entre Nueva Montaña y Maliaño, atravesando las anteriores marismas, con un tramo paralelo a la línea de ferrocarril de Alar de Rey a Santander, y la construcción de una nueva estación de acceso a los centros comerciales.

El salto de escala se producirá con la Autovía del Cantábrico A-8, en el tramo de la provincia de Santander, que se concretará a comienzos de los años 90 (con la excepción del tramo entre Solares y Torrelavega que tendrá que esperar a la segunda década del siglo XXI), con el acceso a Santander desde Solares, a través de la *S-10* por *Heras*, *Astillero* y *Parayas*.

Este acceso, en forma de autovía, se concretará entre Astillero y Santander entre 1989 y 1991, quedando pendiente el paso por Astillero, limitado por el trazado del ferrocarril y la carretera N-635 por el borde litoral, que suponía un límite respecto al uso del litoral. Aunque se barajó una alternativa que circunvalaba la villa por el interior, la solución finalmente adoptada fue la del litoral. La solución, que implicó el traslado de la anterior estación de ferrocarril y el campo de fútbol, implicó también la construcción de un doble falso túnel, para el ferrocarril y la autovía, con longitudes respectivas de 245 y 280 m, que permitió construir encima un parque público, desde el que acceder directamente al paseo litoral peatonal. El parque incluyó una plaza frente a la Fondona, en donde estaba anteriormente la Playuca (que se había rellenado ya en los años 70), y la intervención en el embarcadero de la Orconera, sustituyendo el tramo metálico de acceso en celosía que servía al cruce de la carretera y el ferrocarril, y acondicionando un paseo superior que terminaba escalonado, junto con la restauración del embarcadero. Este parque servía de continuidad al parque de la Cantábrica, construido en la misma época sobre los terrenos de Campsa. Con el nuevo tramo de autovía, se realizaron tres nuevos enlaces a El Astillero, en los dos extremos norte y sur, y otro a la altura del puente de Pontejos. Este tramo fue terminado en 1994.53

El cruce, sin embargo, de la ría de Solía, se hizo con muy poco respeto a las características paisajísticas e históricas de la misma, con un puente de vigas prefabricadas, cuyos pilares se asientan directamente sobre los márgenes y el cauce de la

⁽⁵³⁾ Ver, por ejemplo, el nuevo espacio en la revista *Ingeniería y Territorio* (nº 73, 2006), dedicada a la Autovía del Cantábrico.

ría, a diferencia del puente de ferrocarril (construído un siglo antes, aunque con las vigas sustituidas después), que da una lección al nuevo, atravesando desde los estribos mediante una celosía el cauce de la ría, aunque su actual estado sea el resultado de la sustitución del tablero inicial en los años 80.

Igual ocurrió con la *Ronda de la Bahía* (S-30), para descargar parcialmente el tráfico de la S-10 y enlazar con la A-67 desde Torrelavega y la S-20 de acceso a Santander. Esta Ronda, terminada en la segunda década del siglo XXI, parte de San Salvador, por la margen derecha de la ría de Solía, cruzándola en un tramo intermedio. Las mayores afecciones paisajísticas y patrimoniales se han producido con el viaducto de vigas prefabricadas y numerosos pilares que recorre las márgenes de la ría en torno a San Salvador. Las características históricas de la ría, derivadas del aprovechamiento mineral de las márgenes, sí fueron tenidas en cuenta.

Las márgenes de las rías de Solía y San Salvador, han sido afectadas también por la presencia de polígonos industriales. El de Guarnizo ocupó las marismas de Morero (de la concesión de Mac Lennan), el de San Salvador las marismas de Tijero. En la margen izquierda de la ría de Solía se localizaron centros comerciales, unidos a una urbanización de viviendas sobre terrenos de una concesión de 1890, próxima al puente de San Salvador. Entre el puente de San Salvador y la ría de Astillero, la concesión otorgada en 1895 de los terrenos de la marisma, fue transferida en 1978 a INSMAN, en la que se asentó después un polígono industrial. Nos encontramos, por tanto, con un paisaje radicalmente transformado del borde litoral de la villa de Astillero, en el que el carácter de península que tuvo históricamente, hoy es difícil de identificar, al igual que el paisaje histórico de las quintas y villas, hoy profundamente transformado por los bloques de edificios construidos sobre la base parcelaria anterior a partir de los años 60, como se manifiesta comparando un parcelario de mediados de los años 50, con un parcelario actual.

Mejor conservado ha sido el borde oriental de la bahía de la península de Pontejos, tanto en la parte septentrional, con la isla de Pedrosa, como en la parte meridional, en el fondo de la ría de San Salvador y Tijero, hasta el puente de Heras, aunque también hubo intentos en los años sesenta de ocupación de la bahía con una escollera entre Pedreña y Pontejos que felizmente se desmontó en los años 90.

La velocidad, que como decía Paul Virilo, es inseparable de la riqueza y el control del territorio, que se ha asociado crecientemente al progreso y al efecto be-

neficioso de la ciencia y la técnica (aunque para él ha tenido también otras consecuencias, como las guerras, que están detrás de los cambios en las tecnologías de información, como internet), ha tenido su contrapartida (o contrarrevolución), en las últimas décadas del siglo XX en la potenciación de los recorridos a pie y en bicicleta.⁵⁴

Hoy las márgenes de la ría de Solía aparecen recorridas por las vías verdes del ferrocarril de Santander a Ontaneda (en un tramo próximo a la desembocadura), y por el ferrocarril minero de la Orconera, también transformado en vía verde, para caminar y para ir en bicicleta. Se echa de menos en este sentido, que el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo no cuente, en igual sentido, por las márgenes de las rías de San Salvador y Tijero hasta Heras, con recorridos específicos para peatones y bicicletas, aunque en este caso no se apoyen en vías de ferrocarril obsoletas.

Desde Astillero es posible ya hoy bordear la ría de Boo y Parayas, andando o en bicicleta, y llegar hasta Santander, como una forma de relacionarnos con el fondo de la bahía, que cada vez tiene más apoyos, bordeando el puerto deportivo y el aeropuerto

La ría de Boo, ocupada en su desembocadura en las márgenes izquierda y derecha por un polígono industrial, ha aprovechado sin embargo sus posibilidades para el ocio, y para la conservación de la naturaleza en las márgenes derechas (cortadas por el paso de la carretera y el ferrocarril), con el malecón construido con las concesiones otorgadas a fines de siglo XIX, que han dejado un gran espacio marismeño, conocido como «las marismas blancas» y «las marismas negras».

Al fondo de las segundas, entre las líneas de ferrocarril de Alar del Rey a Santander y de Santander a Bilbao, aparece encajonada la fábrica de Ferroatlántica, construida a comienzos del siglo XX, como parte de un paisaje industrial al fondo de la bahía, hoy obsoleto, en espera de futura regeneración.

Ferroatlántica es heredera de la Sociedad Eléctrica Metalúrgica del Astillero, creada en 1913, con capital francés, para la producción de carburo de calcio, necesario para la mejora de la calidad de la producción de acero en los altos hornos, y que posteriormente conseguirá más concesiones de ampliación, a costa de terrenos de ma-

⁽⁵⁴⁾ Ver VIRILIO, Paul: El cibermundo. La política de lo peor. Madrid, Ediciones Cátedra, 1997.

rismas en la margen de la ría de Boo. La actual factoría es el resultado del proceso de restructuración que se produjo en los años 90 de la anterior fábrica de Carburos Metálicos, la cual construyó en los 50 viviendas en el barrio de San Camilo de Lelis para los trabajadores. Las nuevas viviendas construidas en torno a Boo, han terminado por rodear la fábrica, demandando mejoras ambientales en la misma, que condicionan su supervivencia. 55

Tanto la villa de Astillero, como la de Maliaño, profundamente transformadas por las edificaciones en altura, en sustitución de las anteriores viviendas unifamiliares, a partir de los años 60, conforman paisajes urbanos de fuerte densidad, que han seguido apoyando los planeamientos urbanísticos en los años 80 y 90, con bloques y manzanas cerradas o con patio, siguiendo las alineaciones de los anteriores caminos convertidos en calles, que han sido compensadas en el nuevo siglo por la puesta en valor de los anteriores espacios en contacto con las rías.

Es el caso de *eco Astillero XXI*, una estrategia de desarrollo ambiental, creada por el Ayuntamiento de Astillero en 1999, para integrar el medio ambiente en el proceso de desarrollo urbano, con el objeto de conseguir una red de espacios naturales conectados entre sí a través de sendas naturales, y que recibió el premio de Capital de Biodiversidad en los años 2010 y 2011.

A través de este plan, se han recuperado las marismas de Astillero (marismas blancas y negras en la ría de Boo, y Morero, en Solía) integrándolas en una red de espacios públicos, que se extienden por las rías a través de recorridos peatonales y en bicicleta, de acuerdo con planteamientos que vienen desde el siglo XIX (con la figura de Olmsted) en la defensa de los parques públicos conectados por avenidas arboladas, corredores fluviales y litorales, o con el aprovechamiento de «vías verdes» y caminos históricos, que es un concepto totalmente actual para ordenar el crecimiento suburbano de las ciudades y para regenerar áreas transformadas por anteriores ocupaciones industriales, dentro de lo que se ha llamado la «ecología del paisaje», con el nuevo concepto de «infraestructura verde», que permite recuperar el patrimonio ambiental y cultural, con experiencias en España a partir de los años 90, de las que procede el planteamiento para Astillero.⁵⁶

⁽⁵⁵⁾ RIVAS, Jesús María: «105 años de Electricidad Metalúrgica del Astillero de Ferroatlántica». *El Diario Montañés*, Santander, n°1254, 23-12-2018.

Indudablemente, la escala de estas intervenciones no es solo municipal, sino metropolitana y Astillero (como con el nuevo carril bici inaugurado desde Santander, a través de Parayas) no se entiende sin considerarlo parte de este área metropolitana, tanto para los recorridos peatonales y rodados, como para el transporte público y los espacios libres.

Los estudios publicados por Olga de Cos Guerra en el año 2005, muestran que en el área metropolitana de Santander, son las vías de comunicación el factor más influyente que determina el vínculo metropolitano, seguido de la accesibilidad que determinan el resto de las carreteras, y ocupando el tercer lugar las líneas de autobuses y el ferrocarril de cercanías. Astillero y los municipios del fondo de la bahía, tienen una accesibilidad privilegiada en el área urbana de Santander, a través de la autovía S-10, que hoy se completa con la Ronda de la Bahía (S-30). Al mismo tiempo el ferrocarril entre Santander, Maliaño y Astillero, funciona como un ferrocarril de cercanías, que completa el transporte público histórico por autobuses entre Astillero y Santander.⁵⁷

Esta integración, que determina la velocidad de las nuevas infraestructuras viarias y los transportes públicos, se debería completar con una imagen metropolitana del sistema de espacios libres conectados por redes peatonales y en bicicleta. En esta imagen metropolitana, que ofrecería un Plan no redactado, las rías al fondo de la bahía de Santander deberían tener un papel estructurador, no solo respecto a los espacios libres, con sus valores ambientales y paisajísticos, sino como paisajes construidos, en los que la historia, con el papel que han tenido el agua, la rueda, el hierro y la velocidad en su construcción, se convierta en el elemento definidor de su puesta en valor.

⁽⁵⁶⁾ Ver un planteamiento general de estos conceptos de ecología de paisaje en FORMAN, Richard T.T. y GODRON, Michel: *Landscape ecology*. New York, John Willey & Sons, 1986. Una visión general sobre este planteamiento se recogía en NÁRDIZ ORTIZ, Carlos: «Patrimonio Cultural. Corredores fluviales e infraestructuras verdes». *Revista de Obras Públicas* nº 3591, Madrid, Colegio de Caminos, Canales y Puertos, octubre 2017, pp. 72-93.

⁽⁵⁷⁾ COS GUERRA, Olga de: *Propuesta de delimitación del área metropolitana de Santander; realidad funcional, organización administrativa y gobernanza*. Santander, Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (CEARC), 2005.

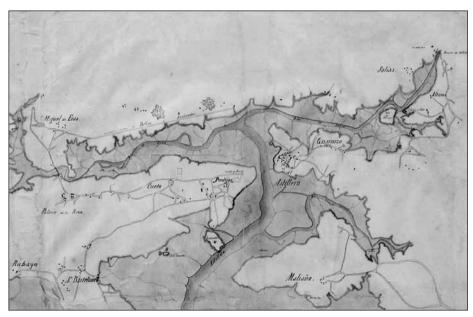
ANEXO IMÁGENES

C.N.: Foto Carlos Nárdiz.

AGA.: Archivo General de la Administración.

IGN.: Instituto Geográfico Nacional.

-Introducción-



Fondo de la Bahía de Santander en el «Plano General Bahía de Santander levantado por los Ingenieros del Muelle de Maliaño bajo la dirección de WISSOCQ en 1983». Archivo de la Autoridad Portuaria de Santander.

-El Agua-



Residencia de los intendentes del Real Astillero de Guarnizo adosada a la iglesia de Santa María de Muslera. C. N.



Fotografía aérea de los Talleres de Astillero, herederos de Bernardo Lavín, en 1946. Instituto Geográfico Nacional (IGN).

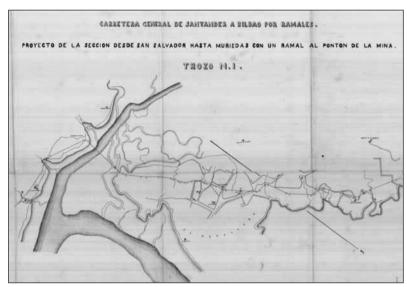


El Astillero de Guarnizo en 1959. Archivo Municipal de El Astillero.

-La Rueda-



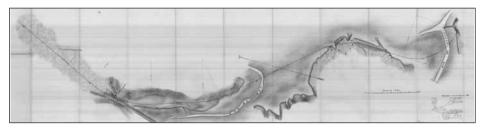
El Puente de Solía, con la única bóveda que conservaba, antes de la restauración en los años 90. Archivo Municipal de El Astillero.



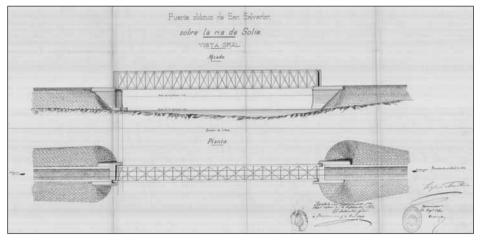
Proyecto de la Sección de San Salvador hasta Muriedas con un ramal al Pontón de la Mina. 1858. AGA.



Fotografía de Laurent del Puente de San Salvador de 1860.



Proyecto de Ferrocarril de Santander a Solares. 1886. AGA.



Puente oblicuo de San Salvador en la ría de Solía. 1890. AGA.



Cruce de la ría de Solía del ferrocarril Astillero-Ontaneda, hoy transformado en Vía Verde. C. N.



Plano del Ferrocarril de la ría de Astillero al Puente de Solía. AGA.



Traza del ferrocarril del embarcadero de la Orconera hasta el puerto de Solía, transformado en Vía Verde. C. N.



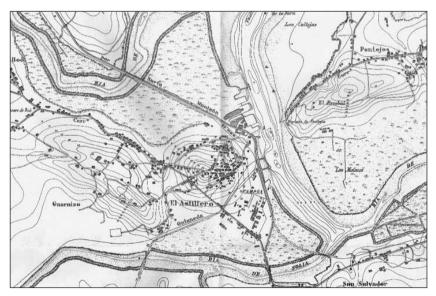
Embarcadero de la Orconera, transformado por el paso de la Autovía del Cantábrico. C. N.



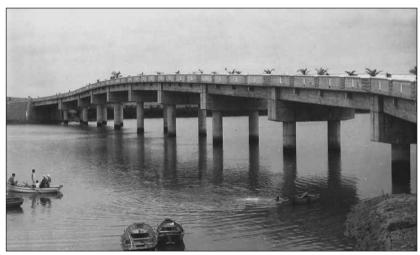
La ría de Solía hoy. C. N.



Astillero y la Ría de Solía en el vuelo americano de 1956, en el que ya figura la traza de la nueva carretera de Santander a San Salvador, paralela al ferrocarril. IGN.C. N.



El Astillero de Guarnizo en el «Plano General de Santander y su bahía de 1966». Junta de Obras del Puerto de Santander.



Puente de Pontejos a finales de los años 60. Archivo Municipal.



Paso de la Autovía del Cantábrico por Astillero. C. N.



Paso de la Autovía del Cantábrico por la Ría de Solía. C. N.



Ría de Boo y marismas de Astillero. C. N.



Vista de Astillero desde Pontejos. C. N.

ÁNGEL HERRERA ORIA. LA *MEDITACIÓN SOBRE ESPAÑA* DE UN CÁNTABRO

ENRIQUE SAN MIGUEL PÉREZ
Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones.
Universidad Rey Juan Carlos. Madrid

Resumen: La figura del jurista y periodista cántabro Ángel Herrera, político cristiano-demócrata y, finalmente, sacerdote y cardenal de la Iglesia católica, permanece como una de las más poderosas presencias del pensamiento contemporáneo español. El significado de su perspectiva de la identidad histórica española, de su derecho, y de su tradición constitucional, como protección del pueblo en contra del abuso estatal, atesora una enorme modernidad, y se corresponde con la visión constitucional de algunos grandes juristas y líderes de su tiempo, como Giuseppe Dossetti y Giorgio La Pira..

Palabras clave: Política. Derecho. Pensamiento. Democracia Cristiana.

Abstract: The personality of the cantabrian jurist and journalist Ángel Herrera Oria, a christian-democrat politician, and finally a priest and a cardinal of the Catholic Church, remains as one of the more powerful presences of the contemporary spanish thought. The meaning of his perspective of spanish historical identity, law and constitutional tradition, as a protection of the people against State abuse, contains a great modernity and agrees with the constitutional vision of big jurists leaders of his times, like Giuseppe Dossetti of Giorgio La Pira.

Keywords: Politics. Law. Thought. Christian Democracy.

1. En defensa del bien común y del pueblo, un político, y el primero entre ellos.

Se ha reestrenado este año una película que fue candidata a la Palma de Oro en el Festival de Cannes de 1962, *Cléo de 5 à 7*, de Agnès Varda, una historia de amor y de esperanza en donde la inquietud la origina el breve episodio inicial en color y la incertidumbre da paso a la serenidad a través del blanco y negro, mientras la música y la presencia de Michel Legrand recorre todos los estados de ánimo de la protagonista, una maravillosa Corinne Marchand, y la presencia fugaz de Jean-Luc Godard, Anna Karina y Jean-Claude Brialy introduce el humor en un drama que termina con la palabra feliz, y revela que la vida es ese drama abocado, igualmente, a ese final de dinámica plenitud en construcción. Que, como escucha también Cléo-Corinne Marchand, los grandes sentimientos están hechos de pequeñas verdades.

No puedo evitar pensar en el año del estreno, 1962. De Gaulle, presidente de Francia. Konrad Adenauer, canciller de Alemania. Amintore Fanfani, presidente del consejo de ministros italiano. John Fitzgerald Kennedy, presidente de los Estados Unidos. Walter Hallstein, presidente de la primera Comisión Europea. Juan XXIII, Papa. El histórico encuentro entre De Gaulle y Adenauer en Reims en julio, la misa mayor en la catedral, y las víctimas de dos guerras mundiales aclamando a un canciller alemán emocionado en público por primera y última vez en su vida. La resolución de la crisis de los misiles cubanos. La era de los políticos de inspiración cristiana. En su mayor parte, demócratas de inspiración cristiana. Los políticos que lideraron la reconstrucción material y democrática de Europa, y la definitiva materialización política e institucional del histórico ideal de la integración europea.

También político, demócrata, y de inspiración cristiana, era Don Ángel Herrera Oria. Político al modo en que el propio Achille Ratti, Pío XI, decía que él lo era también, y no únicamente político, «sino el primero entre ellos»: en defensa del pueblo y del bien común, una cita a la que Don Ángel acudía a menudo. Generacionalmente, además, plenamente integrante de la primera de las grandes cohortes de líderes cristianos. Nacido, como Robert Schuman, en 1886, entre gigantes como Marc Sang-

nier (1873) Konrad Adenauer (1876) y Alcide de Gasperi (1881) y figuras como Joseph Bech (1887) y Charles de Gaulle o Manuel Carrasco y Formiguera (1890).

En el poblado siguiente escalón se encontrarían Manuel Giménez Fernández (1896), Ludwig Erhard y Manuel Gómez Morín (1897), José María Gil Robles y Efraín González Luna (1898), Georges Bidault (1899), François de Menthon (1900), Mario Scelba, Elisabeth Schwarzhaupt y Germaine Poinso-Chapuis (1901), Leopold Figl (1902) y Giorgio La Pira, Kurt Georg Kiesinger, Miquel Coll i Alentorn o José Antonio Aguirre (1904). Y vendría después la generación que se inicia con Josef Klaus (1910) y se cierra con Richard von Weizsäcker, Barend Biesheuvel, Gilbert Dru y Jean Lecanuet (1920), y que cuenta con figuras como Eduardo Frei Ruiz Tagle y Maurice Schumann (1911), Paolo Emilio Taviani (1912), Radomiro Tomic, Pierre Werner, Joaquín Ruiz Giménez y Giuseppe Dossetti (1913), Aldo Moro y Rafael Caldera (1916), el propio John Kennedy (1917), Patricio Aylwin (1918), Giulio Andreotti y Luis Bedoya Reyes (1919).

Tres grandes generaciones de líderes que cambiaron la historia democrática de dos continentes, contuvieron al totalitarismo bajo todas sus formas, e hicieron visible la convicción de Robert Schuman de que la democracia, en su propia esencia, responde a una génesis evangélica, porque al cristianismo debe su existencia. Que, como sostenía siempre Robert Schuman, enviando un mensaje político nada subliminal: «la democracia será cristiana, o no será».

Ángel Herrera Oria encarnó el gran debate que se planteó a los cristianos, y de modo singular a los católicos, que decidieron abrazar el servicio público y, más concretamente, el compromiso político, tras la consolidación del modelo de Estado surgido de las revoluciones liberales: o fomentar la participación en el marco de un Estado plural, tal y como preconizaban algunos de los primeros revolucionarios franceses, en la tradición de Felicité de Lamennais y Frederic Ozanam, después decisivamente nutrida por el *Sillon* de Marc Sangnier y el pensamiento de Jacques Maritain, e incorporado en Italia por Alcide De Gasperi, sobre todo a partir del *Códice de Camaldoli* del verano de 1943 y sus *Ideas reconstructoras* de la explícitamente denominada *Democracia Cristiana*, o proponer una refundación del Estado con arreglo

⁽¹⁾ AGA ROSSI, E.: Dal Partito Popolare alla Democrazia Cristiana. Roca San Casciano, 1969, pp. 320 y ss.

a los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, una visión adoptada por los resistentes católicos franceses con el *Manifiesto* de Gilbert Dru, también de 1943, y su voluntad de ruptura con el modelo liberal precedente, partiendo del presupuesto de que un cristiano debe «vivir en ruptura», y también por los resistentes italianos, como Giorgio La Pira, Paolo Emilio Taviani y Giuseppe Dossetti. Una visión que habría de desarrollar La Pira en *Para una arquitectura cristiana del Estado*, entendiendo que una «nueva cosmovisión» exigía una también nueva arquitectura constitucional, y que motivaría un enorme debate interno en la Democracia Cristiana italiana, causando en último término la salida del escenario de sus dos principales protagonistas, el secretario y el vicesecretario general, Alcide De Gasperi y Giuseppe Dossetti.² No es extraño que, en 1981, Dossetti reconociera ante Pietro Scoppola y Leopoldo Elia que no había leído a Jacques Maritain hasta después de convertirse en diputado y miembro de la Comisión constitucional italiana en 1946.³

Ángel Herrera, que cuando en 1945 acudió a Roma a entrevistarse con Pío XII para informarle de los cambios políticos que se esperaban en España tras la entrada de Alberto Martín Artajo en el gobierno, cenó con Jacques Maritain, en su condición de embajador francés ante la Santa Sede,⁴ apoyó desde *El Debate* la vía de la lealtad a las instituciones republicanas y la participación en ellas, y cuando estando en Friburgo recibió noticias del golpe de Estado del 18 de julio, expresó su coincidencia con la doctrina del deber de lealtad a las instituciones constituidas. Pero se sintió siempre muy atraído por el horizonte refundacional del Estado de acuerdo con las categorías dossettianas, del que sin embargo discrepaba en cuanto al énfasis del papel de las formas estatales en el ordenamiento de la vida pública. Su posición no difería demasiado de la que sostenía Giovanni Battista Montini, el Papa que en 1965 le ordenó cardenal llamándose Pablo VI, maestro de dos generaciones de líderes cristianos italianos como antiguo asistente espiritual de la FUCI, discípulo de Maritain

⁽²⁾ DRU, G.: «Notre jeunesse vers la politique (le Manifeste)». COMTE, B.; DOMENACH, J.-M.; RENDU, D.; RENDU, C.: *Gilbert Dru. Un chrétien résistant*, pp. 182-190. París, 1998, pp. 184 y ss., y LA PIRA, G.: *Para una arquitectura cristiana del Estado*. Buenos Aires, 1956, pp. 147 y ss.

⁽³⁾ ELIA, E.; SCOPPOLA, P.: *A colloquio con Dossetti e Lazzati*. Intervista di Leopoldo Elia e Pietro Scoppola (19 novembre 1984). Bologna, 2004, pp. 33 y ss.

⁽⁴⁾ TUSSELL, J.: Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957. Madrid, 1984, p. 124.

pero, al mismo tiempo, muy próximo a los herederos de Dossetti en la Democracia Cristiana, y especialmente a Aldo Moro.⁵

2. El patriotismo como forma de piedad: la nación frente al estado, la ciudadanía y la democracia.

Se diría que Ángel Herrera Oria prefiguraba la actitud de los demócratas de inspiración cristiana durante y después de la II Guerra Mundial. Tras *Con Sempre*, el Mensaje de Navidad de 1942 de Pío XII, en donde el Papa Pacelli expresó el deber de los Estados, y muy singularmente de los contendientes, de respetar la vida y la dignidad de todas las personas, los católicos reaccionaron incluso en las potencias combatientes, como la Alemania nazi, pero también en las no beligerantes, mas con unidades voluntarias de combate junto a Alemania, como la España de la dictadura. Ya en julio de 1941, los tres sermones del obispo de Münster, Clemens August von Galen, en la catedral de san Lamberto, habían defendido la vida y la dignidad humana frente a las políticas genocidas del nazismo. Y, en los años siguientes, los jóvenes estudiantes franceses de la JEC, la Juventud Estudiante Cristiana, como el mártir Gilbert Dru en Lyon, y los integrantes de La Rosa Blanca en Múnich, con los célebres hermanos Scholl amplificaron los mismos conceptos. Y, con los conceptos, el testimonio cristiano y resistente hasta su detención, en muchos supuestos juicio sumario y/o tortura y, finalmente, asesinato bárbaro.

En el caso del recién ordenado sacerdote cántabro, las conferencias que compusieron el Triduo en la Iglesia santanderina de Santa Lucía, su primer destino como integrante del estado eclesiástico, los días 10, 11 y 12 de mayo de 1943, y que serían publicadas en forma sucesiva al día siguiente de ser pronunciadas en *El Diario Montañés*, el 11, 12 y 13 del mismo mes, no pueden ser más explicitas a la hora de fijar, desde el comienzo de la primera, las «cinco bases intangibles de todo orden social», de acuerdo con el mensaje de Pío XII, y que son la «dignidad de la persona humana, respeto de la unidad social y particularmente de la familia, dignidad y prerrogativa del trabajo, reintegración del ordenamiento jurídico, y concepción cristiana del Estado». Ángel Herrera Oria entiende que, en este sentido, debe concederse prioridad

⁽⁵⁾ GHIRELLI, A.: Democristiani. Storia di una classe politica dagli anni Trenta alla Seconda Repubblica. Milano, 2004, pp. 111 y ss.

a la libertad, la dignidad humana, y el bien común como ejercicio fácil de la virtud, al estilo del aristotélico «buen vivir según lo justo y lo moral»:

En la nueva civilización hay que salvar, ante todo, la dignidad de la persona humana. Porque 'el origen y el fin esencial de la sociedad es precisamente la conservación, el desarrollo y el perfeccionamiento de la persona'. Es decir, que en la eterna lucha entre autoridad y libertad, la Iglesia cree que en estos momentos, sin duda, por las concepciones panteístas de algunos pueblos, puede sufrir quebranto la legítima libertad y dignidad de la persona...

...fue el catolicismo el que introdujo en la civilización europea el principio de la dignidad personal. Los antiguos no la conocieron. Para ellos el Estado lo era todo, el individuo no era nada. Sacrificaban el individuo al Estado. Les faltaba la noción de un fin individual, supraestatal y eterno.⁶

El ya sacerdote se mostraba en comunión con los cristianos de su tiempo, integrados en la lógica del pluralismo político y social, y leales a las instituciones del Estado de Derecho, pero instalados también en la vocación hacia la trascendencia de unos cristianos que, como recuerda la priora de las descalzas de Compiègne en el *Diálogo de carmelitas* de Georges Bernanos, llevado al cine por Bruckberger y Agostini, y la priora interpretada por Alida Valli, por cierto, son «ciudadanos de otra patria» y, por lo tanto, se encuentran permanentemente no conformes con la mediocridad que propone el orden secular.⁷

Por eso, Ángel Herrera protagoniza una muy original aproximación a los grandes conceptos delimitadores del accionar político cuando reflexiona, y monográficamente, acerca de nación y Estado, patriotismo y ciudadanía. Sobre democracia, y muy específicamente sobre la democracia cristiana. Entiende que existe una gran diferencia entre nación y Estado. Mientras que el Estado es una unidad jurídica, la

⁽⁶⁾ HERRERA ORIA, A.: *Obras completas VI. Discursos y conferencias* (2°). Edición preparada por José Luis Gutiérrez García. Madrid, MMV, pp. 125-134, y en especial 126-127. Cfr. igualmente VON GALEN, C. A.: *Predigten in dunkler Zeit*. Münster, 1993, pp. 8 y ss., y SCHOLL, I. (Ed.): *Los panfletos de La Rosa Blanca*. Barcelona, 2005, pp. 22 y ss.

⁽⁷⁾ BERNANOS, G.: Diálogo de Carmelitas. Libreto. Guion cinematográfico. Madrid, p. 108.

nación es una unidad moral mucho más compleja que, dice Don Ángel, «supone unión intelectual, unión afectiva, pasado común, comunes propósitos y, en cierto modo, un alma colectiva», que dispone además de un espíritu que «se manifiesta en las instituciones jurídicas, en las creaciones artísticas, en la lengua y en la literatura, en los usos y costumbres de la vida ordinaria». La nación, en definitiva, «es un producto histórico», pero el Estado, no.

En este contexto, el patriotismo que invoca el pensador santanderino, siguiendo al Doctor Angélico, «es una forma de piedad, y la piedad es una virtud especial de la justicia». El patriotismo se convierte en «un culto reverente que tributamos a los seres de quienes procedemos». Pero la ciudadanía consiste en el deber de todos los integrantes de una sociedad de cumplir las obligaciones que hacen posible la consecución del bien común, una noción puramente jurídica y acotable dentro de un ordenamiento, algo imposible en el supuesto del patriotismo. Por eso ciudadanía y bien común son conceptos inseparables en el pensamiento de Ángel Herrera Oria. Ordenar la vida pública pensando en el bien común, como conjunto de las condiciones sociales que permiten el desarrollo íntegro de las personas, en definición de Juan XXIII, ampliando Jacques Maritain la concepción para recordar que el bien común es integral, común al todo y a las partes, son ideas que merecen una reflexión adicional por parte de Ángel Herrera Oria cuando identifica dos bienes supremos en una sociedad: la unidad y la paz.

Siguiendo esa lógica, el Estado es una herramienta al servicio de los seres humanos—el célebre «no es el hombre para el Estado, sino el Estado para el hombre» de Jacques Maritain— cuya conversión en un fin absoluto representa la vulneración de toda forma de organización política inspirada por la norma personalista de la acción, y la centralidad de la plenitud e integridad de la existencia humana. Una existencia en donde residen los derechos y libertades fundamentales que el Estado reconoce y garantiza, pero en modo alguno concede, y no digamos inventa o fabrica.⁸

La democracia, siguiendo el mismo razonamiento, se basa en la doctrina de la *Pacem in terris*, que parte del presupuesto de que todo sistema político debe levantarse sobre cuatro grandes pilares: verdad, justicia, caridad y libertad. Pero, como

⁽⁸⁾ MARITAIN, J.: El hombre y el Estado. Madrid, 2002, pp. 101 y ss.

diría Romano Guardini, sin «ninguna determinación abstracta», sino concreta e histórica en manera eminente. La democracia de los cristianos, sin embargo, se reconoce ya muy nítidamente en la definición que se contiene en la *Graves de communi* de León XIII: un régimen o gobierno en el que la autoridad se ejerce, principalmente, en beneficio de las clases más necesitadas. Y en el tiempo de Ángel Herrera Oria ampliará el concepto el recordado Beato Pablo VI –acaba de cumplirse el cuadragésimo aniversario de su fallecimiento— cuando en la Semana Social de Caen afirma que democracia significa que «la autoridad imparcial y fuerte no tiene preferencias sino en favor de los más débiles».

3. La alternativa social del cristianismo: la economía debe sujetarse al orden moral.

Ángel Herrera Oria entiende que la democracia no debe únicamente ocuparse de reafirmar su legitimidad acudiendo a la lógica de sus orígenes, sino que, como participación del pueblo, debe ocuparse del fin de la autoridad. Que la legitimidad de ejercicio, o su ausencia, se ha convertido en un argumento siempre esgrimido por sus enemigos que socava su propia lógica fundacional.

La visión social de Ángel Herrera Oria, en este sentido, es consecuencia de la irrupción de la Doctrina Social de la Iglesia en la vida pública desde finales del siglo XIX –el cardenal Herrera nace cinco años antes de la *Rerum Novarum*, y es perfecto y entusiasta contemporáneo de la *Quadragesimo Anno*– pero en el pensador cántabro adquiere una profundidad y, si se me permite la adjetivación, y en todas sus acepciones, una radicalidad extraordinaria. Cuando considera las relaciones económicas, por ejemplo, Herrera Oria estima que para el liberalismo «la realidad económica es ajena al orden moral», para el marxismo «la realidad económica se identifica con el proceso dialéctico ciego de la realidad material, única existente, y el objetivo económico es la ley suprema de la vida del hombre», y únicamente la posición cristiana es la que entiende que «la vida económica debe someterse a las leyes de la moral», de manera que «el bien económico en sí no es más que un medio, no un bien último absoluto».

⁽⁹⁾ GUARDINI, R.: La esencia del cristianismo. Madrid, 1959, p. 105.

Don Ángel considera que la propiedad privada contribuye a la plenitud de la dignidad de la persona, porque «resulta necesaria para la autonomía personal y familiar». Pero, al mismo tiempo, sostiene que «el progreso de las formas de propiedad común es un síntoma de civilización más alta». De esta forma, no vacila en afirmar que «la propiedad privada, en el fondo, es una exigencia de las limitaciones intelectuales y morales del hombre. A medida que las sociedades sean más sabias y más justas, serán más extensas las instituciones de propiedad común».

Partiendo de estos presupuestos, y partiendo también de un análisis tan original como atractivo, Ángel Herrera Oria mantiene que la acción de gobierno liderada por la democracia cristiana en la posguerra europea redundaría en beneficio de esta perspectiva de la propiedad común, de manera que «la seguridad social, en todas sus formas, es un género de propiedad común. Los Estados modernos, además, dotan a los ciudadanos de bienes inmateriales, entre los cuales figuran, en primer término, la educación y la formación del espíritu asociativo, y en el orden económico, la capacidad técnica».

La refundación del Estado de Derecho tras la finalización de la II Guerra Mundial y la consiguiente expansión del llamado Estado social, un proceso decisivamente liderado por los demócratas de inspiración cristiana en los principales Estados del continente, promueve la conversión de la educación y la asistencia sanitaria en espacios para el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, en un bien social que, por muchos conceptos, entraría dentro del concepto que Ángel Herrera Oria desarrolla de propiedad común, y del proceso de evolución hacia formas más civilizadas de propiedad que la propiedad privada. Eso sí, Don Ángel recuerda la advertencia de la *Gaudium et Spes* al conjunto de la ciudadanía para que la consecución de todas estas formas de avance social y democrático no signifique «que los ciudadanos vayan cayendo en una actitud de pasividad con respecto a la sociedad o de irresponsabilidad y egoísmo».

Y desde luego, Ángel Herrera Oria es nítido respecto al sistema económico dominante: «el capitalismo liberal, condenado por la Iglesia, no tuvo entrañas. No conoció más ley que la ley de la codicia. Consideró el trabajo como una mercancía cotizada en el mercado libre y sometida a la ley de la oferta y la demanda... El capitalismo compraba trabajo al precio más bajo posible, como podía comprar carbón o hierro... El capitalismo liberal engendró la lucha de clases. Fue en tal sentido padre

del socialismo y del comunismo... Y el hecho de que los excesos y vicios del sistema capitalista deben su origen a haberse apartado el mundo económico de la moral cristiana dice también no poco en favor de la obra de la Iglesia».¹⁰

De nuevo, la presencia cristiana en un contexto plural, es decir, el planteamiento desarrollado desde Frédéric Ozanam al *Sillon* de Marc Sangnier y a Jacques Maritain, de Alcide De Gasperi a Robert Schuman, pasando por François Mauriac, frente a la tradición social-cristiana desde León XIII a Giuseppe Dossetti pasando por Giorgio La Pira, el *Diario de un cura rural* de Georges Bernanos y Robert Bresson, *El limpiabotas*, *Ladrón de bicicletas*, *Umberto D y Milagro en Milán* de Vittorio de Sica. El «tercer tiempo social». La revisión del Estado de Derecho como el producto de un proceso de transformación política inspirado por los principios cristianos o, al menos, perfectamente compatible con él, frente a la enmienda a la totalidad para refundar un Estado de Derecho que acude al cristianismo para terminar, y de raíz, con el escándalo de la pobreza, de la desigualdad, de la marginación, del descarte de los más débiles, vulnerables y enfermos. 12

4. España: una tradición política constitucional al servicio del pueblo.

Es este Ángel Herrera Oria hondamente comprometido con las clases populares, y enfrentado con los estragos de clasismo, desigualdad, e insolidaridad generados por los procesos de cambio industrial y la especulación, este Ángel Herrera que defiende la verdad, la justicia, la libertad y la caridad, el que modela también una idea de España que debe entenderse desde su perspectiva política. La de un creyente en la libertad humana. Y también la de un cristiano que aspira a transformar el mundo en nombre del proyecto de civilización del amor, del perdón y de la reconciliación. La de un creyente en la pluralidad. Y también la de un ciudadano que no entiende el proyecto español sin la impronta del cristianismo.

⁽¹⁰⁾ HERRERA ORIA, A.: *Meditación sobre España. Ideario político-social de Ángel Herrera Oria.* Edición de Juan Luis de Simón Tobalina. Madrid, MCMLXXVI, pp. 128 y ss.

⁽¹¹⁾ TROTTA, G.: Giuseppe Dossetti. La rivoluzione nello Stato. Reggio Emilia, 2006, pp. 281 y ss.

⁽¹²⁾ LA PIRA, G.: Examen de conciencia frente a la Constituyente. Buenos Aires, 1957, pp. 29 y ss., y FANFANI, A.: Coloquios sobre los pobres. Madrid, 1956, pp. 150 y ss.

El discurso histórico de Ángel Herrera Oria sobre España exalta dos grandes episodios de unidad: el reino visigodo de Toledo y la monarquía de los Reyes Católicos, entendiendo ambas experiencias como la superación de los intereses particulares y la preservación del bien común por la Corona. Ángel Herrera Oria celebra la falta de arraigo del feudalismo en Portugal y en Castilla, considera el *Amadís de Gaula* la novela que demuestra que ha surgido una nueva manera de entender la caballería como una forma de servicio al bien común, y no como la concebían los nobles de las campañas carolingias o los caballeros de la Tabla Redonda, servidores exclusivos de sus propias ambiciones o de sus sueños de gloria. En la Corona de Castilla la poesía tardomedieval no exalta a la aristocracia como fuerza militar; en palabras de Ángel Herrera Oria es ese el momento de la historia «en que se da el auténtico pueblo».

De acuerdo con esa lógica de identidad entre el pueblo y la Corona, el cardenal santanderino contempla a los Reyes Católicos como inteligentes mantenedores de «libertades y fueros municipales, gremiales y regionales», que aplican un «sentido descentralizador» que no destruye las viejas instituciones, sino que las ordena.

Como devoto lector de Marcelino Menéndez y Pelayo, Ángel Herrera comparte el afán de los soberanos de la Casa de Austria por defender a la Iglesia católica en Europa y expandir su mensaje por el mundo, pero no considera a Carlos V y, sobre todo, a Felipe II, como soberanos positivos en el ámbito interno. Don Ángel Herrera Oria no es, en absoluto, un incondicional admirador de los Habsburgo, y mucho menos comparte ninguna forma de delirio imperial. No tiene especial simpatía por los Austria o por los Borbón, porque si idealiza un período de la Historia es la Edad Media, considerando que se inicia «la tradición política constitucional» española que se interrumpe tras el fracaso de la revolución de los comuneros. Y recuerda que Jovellanos y Martínez Marina reivindican esa tradición política constitucional desde el estallido de la Guerra de la Independencia, o mejor dicho, en el caso del segundo, en las Cortes de Cádiz.

Herrera Oria se suma a quienes en España, al igual que en Inglaterra, reivindican la génesis medieval de los derechos y libertades del pueblo, no la identidad, por otra parte imposible, entre las Cortes medievales y las Cortes liberales. En Inglaterra, por cierto, esa lectura de la Historia representa una de las claves que permiten explicar la solidez y continuidad del sistema parlamentario. Herrera Oria recuerda

qué sucedió en España cuando, durante el siglo XIX, quedó cercenada esa pretensión de continuidad en la voluntad de modelar formas políticas representativas:

la pasión de partido, la defensa de intereses creados, las virulencias de lenguaje, la confusión introducida por la ideología enciclopedista, el furor y las crueldades de la guerra civil enturbiaron no poco el pensamiento público durante todo el siglo XIX y ahogaron muchas veces las voces serenas de ilustres pensadores.

Respecto a los modelos constitucionales del siglo XIX, Herrera Oria distingue entre las «constituciones de tipo claramente tradicionalista», como son las de 1808, 1834 y 1845, de las «de tipo revolucionario», es decir, las de 1812, 1837 y 1869, calificando a la de 1876 como «ecléctica». Pero en modo alguno el cardenal considera que la Restauración representa ningún tipo de ideal político. Para empezar, dice que «nunca fue estable». Y añade:

no podía serlo, porque se basaba en una ficción y se mantenía por la fuerza. El caciquismo dio cierta paz a España y tuvo apariencias de régimen constitucional: tal vez en aquellas circunstancias era difícil otro gobierno civil. Pero el caciquismo fue siempre, más que impopular, odioso, porque se basaba en la injusticia de un privilegio; odioso por su origen y más odioso por la arbitrariedad y la injusticia de su ejercicio. ¹³

Como es natural, especial atención merece la experiencia constitucional de 1931. Herrera Oria, impulsor de la doctrina del acatamiento del orden constituido, ya manifiesto en la Carta emitida por la Asamblea de los obispos españoles el 7 de mayo de 1931, entiende que el régimen parlamentario republicano únicamente podrá consolidarse cuando lo estén los partidos políticos y la opinión pública. Herrera Oria considera que, además, el proceso constitucional reproduce los mismos errores estratégicos que el alemán de Weimar de 1919 y el austriaco de 1920, encargando la

⁽¹³⁾ HERRRA ORIA, A.: Meditación sobre España..., pp. 206 y ss.

definición del texto constitucional a profesores como Hugo Preuss y Hans Kelsen, carentes de experiencia en el accionar político ordinario. De esta forma, a España se le presentan dos caminos:

o reformar rápida y radicalmente la Constitución, o vivir, como ya vivimos hoy, desde el primer día, al margen de ella, utilizando... lo que sea: una ley de defensa de la república, unos poderes excepcionales, una dictadura disfrazada o una dictadura a cara descubierta...

Herrera Oria considera un error la ausencia de poderes del jefe del Estado, entendiendo que, por añadidura, los gobiernos surgen «de los cabildeos, forcejeos y regateos de los partidos y grupos; nacen sin autoridad ni prestigio, sin consagración, sin solemnidad, que todo es necesario, útil, cuando menos, para dignificar el Poder». Además, no se ha creado una segunda Cámara, «a mi juicio, insustituible», algo en lo que habrían de coincidir con él, tras la Guerra Civil, muy destacadas personalidades republicanas, y no digamos «en una España 'federable'». Entiende que el Tribunal de Garantías Constitucionales se va a convertir en el Tribunal de las Garantías de las regiones frente al Estado español. Y reconoce los aciertos políticos estratégicos de los partidos de la izquierda, y especialmente del Partido Socialista, llamando a las fuerzas de la oposición a superar la dicotomía monarquía-república, para centrarse en estar en condiciones de llegar al gobierno bajo forma republicana.¹⁴

5. La Tercera España: Orfeo en Cantabria, o el triunfo de la unidad, la comprensión y la tolerancia.

Lo interesante es su reivindicación de figuras como Jovellanos y Martínez Marina en la génesis del proceso constitucional, de Balmes en el corazón del siglo XIX y, ya durante la Restauración, de Cánovas del Castillo y Menéndez Pelayo. Herrera Oria se declara partidario de una España no resignada a la dicotomía entre tradicionalismo y progresismo. En definitiva, partidario de la que él mismo calificaría como «la Tercera España».

⁽¹⁴⁾ Ibidem, pp. 214 y ss.

Porque, según el cardenal, existe «una España detenida, aferrada a lo antiguo, cristalizada en lo tradicional, entendida, por otra parte, la tradición muchas veces en formas viciosas y mezquinas; España opuesta, casi sistemáticamente, a toda novedad». Pero al mismo tiempo detecta que, por el contrario, hay una España «desconocedora o poco estimadora de los valores de la raza, ajena al sentido íntimo de nuestra peculiar constitución nacional. Fácil en admirar la ideología o las instituciones de otros países. Amiga, en fin, de trasplantar, sin adaptarlos, modelos extranjeros».

Frente a esas dos Españas, sin embargo, añadirá Ángel Herrera, «siempre ha habido una tercera España». Y, dicho esto, no vacila en definirla: «una España, de un lado, sabia y genuinamente tradicional en lo que existe en nuestra historia, en nuestra ideología y en nuestras instituciones de definitivo y eterno. Y, por otro, ampliamente progresiva, deseosa de recibir y adaptar, en la medida de lo posible, las enseñanzas sabias de otros pueblos».

Una España que al mismo tiempo que vela por «la unidad nacional intangible, por la integridad de la patria, por la unidad y por la soberanía del Estado», debe «extremar el sentido de la comprensión y de la tolerancia, para llegar hasta el confin de lo que pueda concederse en las justas aspiraciones regionales». La reflexión de Don Ángel no puede encerrar mayor vigencia. Pero esta deviene en asombrosa cuando se constata cómo remata el razonamiento: «¿Separatismo? Lo diré sinceramente. Más temibles que los separatistas de la periferia son los separadores del centro». 15

Ha transcurrido medio siglo desde el fallecimiento de Don Ángel Herrera Oria. Cuando era el siglo XX el que cumplía medio siglo, en 1950, Jean Cocteau decidió rodar la más personal de sus películas, *Orfeo*, basada en la historia de Orfeo y Eurídice, con Jean Marais en el papel principal y la gran María Casares, nuestra compatriota, interpretando a la Muerte. Una Muerte que se sabía más allá del tiempo y del espacio. Pero que sucumbía ante una fuerza también ubicada más allá de las coordenadas del espacio y del tiempo: el Amor. Y que, por eso, devolvía a Orfeo al mundo, y se resignaba a la soledad de su propio inframundo. Ángel Herrera Oria consumió toda su existencia con la misma generosidad, pero al servicio de la vida, y no de la muerte. Por eso su pensamiento se ubica por encima de las contingencias de espacio

⁽¹⁵⁾ Ibidem, pp. 221-222.

y de tiempo. Por eso sus reflexiones prefiguran algunos de los más grandes escenarios de debate y los más caracterizados procesos históricos de la España del siglo XX y, lo que resulta ya sorprendente, habida cuenta de la aceleración de la Historia, del siglo XXI.

Hace cincuenta años Ángel Herrera Oria reivindicaba una Tercera España capaz de integrar a las dos Españas que helaban el corazón. Una España que no combatía al separatismo separando, sino integrando y uniendo en la tolerancia, en la comprensión y en la compasión, es decir, en la pasión compartida. Más que una «meditación», una propuesta para la acción elaborada por uno de esos hombres para todas las estaciones en el marco de, como diría Pietro Scoppola, «una laicidad amiga de la religión». Por uno de esos hombres que acertaron a instalarse en la Eternidad. Por un cántabro de Santander.

⁽¹⁶⁾ GIOVAGNOLI, A.: Chiesa e democrazia. La lezione di Pietro Scoppola. Bologna. 2011, pp. 100-106.

Bibliografía:

AGA ROSSI, E.: *Dal Partito Popolare alla Democrazia Cristiana*. Roca San Casciano, 1969.

BERNANOS, G.: *Diálogo de carmelitas*. Libreto. Guion cinematográfico. Madrid, 2004.

DRU, G.: «Notre jeunesse vers la politique (le Manifeste)». COMTE, B.; DOME-NACH, J.-M.; RENDU, D.; RENDU, C.: Gilbert Dru. *Un chrétien résistant*. París, 1988, pp. 182-190.

ELIA, E.: SCOPPOLA, P.: *A colloquio con Dossetti e Lazzati*. Intervista di Leopoldo Elia e Pietro Scoppola (19 novembre 1984). Bologna, 2004.

FANFANI, A.: Coloquios sobre los pobres. Madrid, 1956.

GHIRELLI, A.: Democristiani. Storia di una classe politica dagli anni Trenta alla Seconda Repubblica. Milano, 2004.

GIOVAGNOLI, A.: Chiesa e democrazia. La lezione di Pietro Scoppola. Bologna, 2011.

GUARDINI, R.: La esencia del cristianismo. Madrid, 1959.

HERRERA ORIA, Á.: *Meditación sobre España. Ideario político-social de Ángel Herrera Oria.* Edición de Juan Luis de Simón Tobalina. Madrid, MCMLXXVI.

−*Obras completas VI. Discursos y conferencias* (2°). Edición preparada por José Luis Gutiérrez García. Madrid, MMV.

LA PIRA, G.: Para una arquitectura cristiana del Estado. Buenos Aires, 1956.

-Examen de conciencia frente a la Constituyente. Buenos Aires, 1957.

MARITAIN, J.: El hombre y el Estado. Madrid, 2002.

SCHOLL, I. (Ed.): Los panfletos de La Rosa Blanca. Barcelona, 2005.

SCOPPOLA, P.: ELIA, L.: A colloquio con Dossetti e Lazzati. Bologna, 1981.

TROTTA, G.: Giuseppe Dossetti. La rivoluzione nello Stato. Reggio Emilia, 2006.

TUSSELL, J.: Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957. Madrid, 1984.

VON GALEN, C. A.: Predigten in dunkler Zeit. Münster, 1993.

ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ, CAPITÁN GENERAL DEL AIRE

PEDRO ARCE DÍEZ
Centro de Estudios Montañeses
Investigador y escritor

Resumen: Torrelavega ha contado con varios generales a lo largo de su Historia, como los célebres Castañeda o Ceballos, pero ninguno ha llegado tan alto en época de paz como nuestro personaje, el general Alejandro García González, nacido en el seno de una familia de conocidos maestros de Torrelavega, que llegó a ostentar la Jefatura del Mando Aéreo.

Palabras clave: Alejandro García González, Torrelavega, Academia General del Aire, Piloto, Ministerio del Aire.

Abstract: Torrelavega has had several generals throughout its history, such as the generals Castañeda or Ceballos, but none has reached as high in peacetime as our character, General Alejandro Garcia Gonzalez, born into a family of known masters of Torrelavega, who came to hold the headquarters of the Air Command of the Strait, with the rank of Captain General of the Air and whose biography is reviewed.

Keywords: Alejandro García González, Torrelavega, General Airforce Academy, Pilot, Airforce Ministry now part of the Ministry of Defence.

Conocí a Alejandro García González en su rincón preferido del ya clásico Café Central de Torrelavega, en una apacible tarde de otoño del año 2008, con ocasión de solicitarle datos para un estudio que estaba realizando sobre el centro educativo donde su padre fue maestro y él alumno, el Colegio «José Mª de Pereda» de Torrelavega; y me encontré a una persona muy afable y educada, que me facilitó aquella investigación. Ya estaba retirado de la vida militar y disfrutaba de la ciudad de su niñez y juventud y de los muchos amigos que su carácter y bonhomía le habían



Alejandro García González, en su despacho de la Región del Estrecho.

granjeado; desde ese tiempo, nos encontrábamos cada vez que yo iba por Torrelavega y disfruté de su amena conversación y de la visión que tenía de la sociedad del momento.

Alejandro García nació en la localidad de Sequeros (Salamanca) en el año 1927, aunque muy pronto vino a Torrelavega donde sus padres ejercían de maestros; el estar rodeado de una familia dedicada a la docencia iba a marcar su infancia y juventud en la pequeña ciudad del Besaya.

Su padre, Don Manuel García Sánchez, había nacido en 1894 en Rinconada de la Sierra (Salamanca) y era hijo de maestro² y hermano de maestros, lo que explica su vocación docente; a los dieciocho años ya tenía el título de Magisterio, firmado por el entonces Rector de la Universidad de Salamanca, Don Miguel de Unamuno.³

⁽¹⁾ Quiso la casualidad que su hijo, también militar de Aviación, pretendiese en el pasado, hace casi un cuarto de siglo, aspirar a la Jefatura de la Policía Local de Santander, y yo ostentaba en aquel momento la función de Concejal de Personal del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, con lo cual tuvimos un breve encuentro.

⁽²⁾ Uno de los discípulos de su padre fue Gabriel y Galán, quien había nacido en Frades de la Sierra y que después se haría maestro, ejerciendo en Guijuelo y Piedrahita.

⁽³⁾ Realizando los estudios de Magisterio por el Plan Bergamín (1914) conoció a la que sería su esposa.



Don Manuel García Sánchez, en una imagen de los años sesenta del siglo pasado.

Comenzó a ejercer su profesión en el pueblo salmantino de Nogareda con dieciocho años y toda su vida recordó las palabras de su madre al despedirle: «Hijo mío, cumple siempre con tu deber; hazte digno de la profesión». Desde este destino, ya vino a Cantabria, a Rubalcaba, pequeño pueblo del municipio de Liérganes, donde se granjeó las simpatías de sus vecinos y alumnos, los cuales le hicieron un sentido homenaje de despedida con un banquete en la fonda «Villa Alegría», al que asistieron autoridades de la zona, padres y discípulos.

Después, en 1927, año de nacimiento de su hijo Alejandro, se traslada a Viveda, donde además de ejercer la docencia, fue secretario del Sindicato Agrícola, que más tarde

se uniría al Sindicato Agrícola Montañés (S.A.M.), que creó la Cooperativa Lechera de la mano del sacerdote Don Lauro Fernández. Cuando llegó a la escuela de Viveda, aún recuerda un alumno sus primeras palabras:

He venido a este pueblo con las mismas ganas de trabajar que siempre he puesto en mis tareas. Si queréis aprovechar mi esfuerzo, llegaréis muy lejos. En mí encontraréis en todo momento al maestro amigo dispuesto a enseñaros cuanto sé, pero si os empeñáis en no seguir mis enseñanzas, seré inexorable en el castigo para haceros alcanzar la meta que me propongo.

Años difíciles éstos, y decide su traslado a Torrelavega; en Viveda sienten su marcha y le hacen un homenaje de despedida.

En la ciudad del Besaya recala en la Escuela Graduada del Este, recién edificada, el actual Colegio «José Mª de Pereda», donde comparte docencia con otros compañeros que ponen en funcionamiento el moderno centro educativo; también comienza su actividad docente en la Escuela Graduada de Niñas su esposa, Eloisa González García, que había ejercido en las viejas Escuelas de la Villa. En este centro permanecerá más de una década para trasladarse en 1946 al Grupo Escolar «Menéndez Pelayo», donde ejercería la función de Director y en cuyo centro se jubiló en 1963, después de 52 años de maestro.





A la izquierda, el alcalde de Torrelavega, don Jesús Collado Soto, imponiendo la Cruz de Alfonso X el Sabio a don Manuel García Sánchez en el acto de homenane celebrado en el ayuntamiento. A la derecha, el homenajeado, después de haberse dirigido a los asistentes. En la imagen, de izquierda a derecha: don Teodosio Herrera Fuente, don Jesús Collado Soto, él mismo, su esposa doña Eloisa González García, don Eugenio Perojo (alcalde de Liérganes) y don Ladislao Chaveli.

En atención a sus méritos, a finales de 1963 se le concedió la Cruz de Alfonso X el Sabio, que se le impuso en un emotivo acto público celebrado en el Ayuntamiento de Torrelavega por el entonces alcalde Jesús Collado Soto, jornada que se inició con una misa en el Colegio de los Sagrados Corazones y finalizó con un multitudinario almuerzo en la Sala de Fiestas Altamira. Junto al alcalde de la ciudad, también presidieron el de Liérganes y antiguo alumno, Eugenio Perojo, los inspectores José Manuel Cabrales y José Mª Barriuso, el párroco Teodosio Herrera y el Delegado Comarcal del SEM, Ladislao Chaveli. Al acto asistieron muchos compañeros y antiguos alumnos.

De sus emocionadas palabras de despedida, destacamos las que dedica a sus colegas:

⁽⁴⁾ Su esposa, Doña Eloisa González García, se había trasladado a este centro en 1940 y fue Directora de la Escuela Graduada de Niñas en el curso 1949-50.

A vosotros, queridos compañeros, os agradezco este rasgo tan noble que habéis tenido de no dejarme sólo en este día en que la ley, inexorable, me aparta del servicio activo. Habéis venido junto a mí en apretado haz a darme el adiós, un adiós simbólico porque vuestro espíritu vive en mí y el mío en vosotros, ¡compañeros que así se compenetran no se separan jamás!

Su esposa, Doña Eloisa González García, era hija de un conocido docente de Torrelavega, Don Santiago González Olmos,⁵ maestro que fue el primer director del Colegio Alfonso XIII (inaugurado en 1925 por el Rey de ese nombre y su esposa Dña. Victoria Eugenia), el cual ya llevaba algunos años ejerciendo en la provincia de Santander y era el presidente de la Asociación Provincial de Maestros.





A la izquierda, el colegio «Alfonso XIII» en 1925, que durante la Segunda República cambió de nombre por el de «Menéndez Pelayo». A la derecha, Santiago González Olmos.

⁽⁵⁾ Santiago González Olmos era natural de Coca (Segovia), llegó a Torrelavega en 1925 y fue reconocido en su lugar de nacimiento dándole su nombre a una calle (Calle de Don Santiago González). Fue el primer Director de la Escuela Graduada «Alfonso XIII», después rebautizada con el nombre de «Menéndez Pelayo», que inauguraron en 1925 los Reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia. Don Santiago ha sido toda una institución en la enseñanza local, gozando de gran prestigio en Torrelavega; casado con Cipriana García, tuvieron ocho hijos, entre los que está Eloisa González García, la madre de nuestro protagonista, que se hizo maestra y es aún recordada por su paso profesional en las graduadas «José Ma de Pereda» y «Menéndez Pelayo», ambas de Torrelavega. Una de sus hermanas, María Encarnación González García, fue directora de las Escuelas del Oeste (Colegio «Cervantes») desde 1931, año de su inauguración. Otro hijo, Francisco, fue secretario de la Cámara de Comercio.

Así pues, nuestro biografiado nació en una familia de docentes,⁶ todos ellos muy conocidos y apreciados en la ciudad del Besaya, y él mismo se consideró siempre un torrelaveguense más, aunque no siguió la vocación familiar⁷ y se inclinó por la carrera de las Armas, lo que le alejaría en múltiples destinos por toda la geografía nacional; pero su corazón estuvo de continuo en Torrelavega, población en la que pasó los últimos años de su vida, una vez que las obligaciones de su carrera militar hubieron finalizado.

Hemos dicho que se sintió siempre un torrelaveguense más, y ejerció como tal en cuantas ocasiones tuvo. Muy marcado en su infancia por la familia, sus miembros le inculcaron fuertes valores éticos, morales y cristianos.⁸

Asistió de pequeño a la Escuela Unitaria de Viveda y más tarde a la Escuela Graduada «José Mª de Pereda» de Torrelavega, de la cual sus padres fueron maestros⁹ y después realizó los estudios de Bachillerato, tras prepararse en el curso 1938-39 el Ingreso, en el Instituto de Torrelavega «Marqués de Santillana», donde forjó algunas

⁽⁶⁾ Como ya se ha dicho, en el lugar de Sequeros (Salamanca) estuvo tan sólo unos meses (nació el 27 de septiembre); después se trasladarían a vivir a Viveda, donde su padre ejerció la docencia y su madre hizo lo propio en las viejas escuelas de la Plaza del Grano. Con posterioridad se establecieron definitivamente en Torrelavega, trabajando primero en las Escuelas Graduadas del Este o del Mortuorio (después «José Mª de Pereda») y más tarde en las Escuelas Graduadas «Menéndez Pelayo», donde permanecerían hasta alcanzar la edad de jubilación. Es necesario decir también que su pueblo natal, Sequeros, distinguió al militar con el título de Hijo Predilecto. Sus hermanas Florencia (Flori) y Ernestina nacieron igualmente en Sequeros.

⁽⁷⁾ Si su padre había sido hijo y hermano de maestros, Alejandro García González era hijo y nieto, por ambas partes, de maestros; la profesión la había «mamado» en casa.

⁽⁸⁾ Su hermana Flori trabajó en la Cámara de Comercio y en «Talleres Obregón», participando en muchas actividades culturales como las que organizaba la Sección Femenina, integrada en un grupo de folklore montañés que tomó parte en una gira por varios países de América; también estuvo muy vinculada al cuadro artístico de «Radio Juventud» de Torrelavega. Nos ha dejado un testimonio de sus primeros tiempos escolares, con una magnífica descripción: «En aquellos años, ¡ay!, lejanos años, la única escuela graduada que había en Torrelavega se encontraba en un caserón habilitado para ello, pero que distaba mucho de reunir las condiciones idóneas para un centro docente. Sin embargo, era bonito y entrañable el marco de su emplazamiento, la plaza de Baldomero Iglesias, el centro histórico donde se formó Torrelavega, estábamos en el mismísimo solar de los Vega.... [.] La Graduada sólo constaba de tres grados para niñas, en el segundo piso, y otros tres grados para niños en la planta baja...».

⁽⁹⁾ El niño Alejandro estuvo escolarizado en la Unitaria de Viveda y la graduada «José Mª de Pereda», y después tuvo una enseñanza «doméstica» a cargo de sus padres, con objeto de prepararle adecuadamente para la realización del ingreso en Bachillerato, lo que logró en 1938.

de las amistades que mantendría durante toda su existencia, a veces a pesar de las distancias. ¹⁰ En esta época de estudiante en el Instituto participó en numerosas actividades complementarias que se realizaban por aquellos ya lejanos años, especialmente en la práctica del baloncesto, disputando torneos en el Salón Olimpia; algunos de sus compañeros de juventud fueron Pepe Izaguirre, Tinuco Lorenzo, los hermanos Trugeda, Paquito Juanco, Pepe Herrero o Toño Ugarte, quienes disfrutaban de la familiaridad que imponía lo pequeño de la ciudad y de aquel deporte que despertaba la afición en nuestro país. En 1942 formó parte de la Selección Cántabra, bajo las siglas del Frente de Juventudes, junto con Herrero, Juanco, Ramón Trugeda, Luisón Fernández y Tinín Lorenzo, todos ellos de Torrelavega, a los que acompañaba el santan-



Grupo escolar «José Mª de Pereda», en el que estudió Alejandro García González cuando su padre era allí maestro.

derino Ramiro Yurrita; quedaron en el tercer puesto en Huesca, habiendo eliminado a San Sebastián, Bilbao, Pamplona y Logroño. Aún siguió varios años más practicando este deporte.

⁽¹⁰⁾ En este periodo lectivo hubo muchos alumnos, pues el Instituto había permanecido cerrado durante dos cursos por causa de la Guerra Civil; las clases eran mixtas, con alumnos y alumnas, situación poco frecuente en aquella época.

Y es precisamente en esta época escolar cuando se va forjando su interés por la vocación aérea¹¹ y plantea a sus padres qué es lo que quiere ser de mayor; éstos le piden que finalice todo el Bachillerato, cuestión que aceptó.



El instituto de Torrelavega, hoy «Marqués de Santillana», donde realizo García González el bachillerato.

En estos años, Alejandro y toda su familia, habitan una vivienda en la Calle Ancha, hasta que se construyeron las llamadas «Casas de los Maestros» que se edificaron en La Llama, trasladándose a las mismas; allí convivieron con otros maestros de prestigio de aquella época, algunos de los cuales he tenido ocasión de llegar a conocer.¹²



El equipo de baloncesto:Alejandro García (de pie, primero por la izquierda), y luego, Ramón Trugeda y Pepe Herreros. Agachados, de izquierda a derecha: Toño Ugarte, Tinuco Lorenzo y José María Trugeda.

⁽¹¹⁾ Hay quien afirma que de muy pequeño ya oyó hablar del aterrizaje de Joaquín Cayón en Tanos, producido años antes de nacer él, así como del accidente mortal que le convirtió en una leyenda. Parece ser que también acudió en alguna ocasión, en compañía de sus hermanas Florencia y Ernestina, a ver al piloto torrelaveguense Eloy Fernández Navamuel aterrizar y despegar en Tanos, cuando éste daba bautismos del aire después de haber abandonado la vida castrense y antes de trasladarse a las Islas Canarias. Quizás le vio además en el aeródromo de Torrelavega, ubicado en la campa de Riaño, en la ribera izquierda del Besaya, durante los meses que duró la Guerra Civil.

⁽¹²⁾ Conocía a Artemio Herrero, Esteban Ferrer, Egdunio Cimas, Nicasio González, Leandro Ezquerra, Luis Íñiguez, Salomón Calle, etc.

En el año 1945 finaliza el Bachillerato con buenas notas¹³ y marcha a Madrid, donde se prepara para el examen de ingreso en la Academia General del Aire de San Javier (Murcia), lo que consigue en 1947;¹⁴ realiza los estudios de forma brillante y es nombrado Caballero Cadete de tal Academia, como consta en el *Boletín Oficial del Aire*. ¡Era el inicio de una brillante carrera militar!



La Academia General del Aire.



Un viejo estandarte de la Academia General del Aire.



Alejandro García con su familia.



Alejandro García como cadete.

⁽¹³⁾ En aquellos tiempos, el Bachillerato duraba siete años y había pruebas de Reválida. Ya al finalizar 5º plantea a sus padres que quiere ser piloto, pues por entonces se podía acceder a tales estudios con ese curso superado; no obstante, le convencieron para que finalizase el Bachiller. Probablemente, el matrimonio sopesaría los riesgos que la profesión de piloto conllevaba, dadas las características de los aparatos de aquellos años, la mayoría procedentes de la reciente Guerra Civil.

⁽¹⁴⁾ La Academia General del Aire se había abierto en el año 1944 y el joven Alejandro se integró en la Tercera Promoción de la misma.

Por Orden de 15 de julio de 1949 publicada en dicho *Boletín*, es nombrado Alférez Alumno del Arma de Aviación, y exactamente dos años más tarde queda ascendido a Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación, con lo que finaliza su etapa en la Academia, donde se gradúa con el nº 1 de su Promoción, reconociéndosele los méritos de «tenacidad, meticulosidad y estudio». De igual forma, realiza el curso de pilotaje con una Bücker Bu 133 Jungmeister, acreditando un gran dominio y control del aparato, que ya preconizaban que iba a ser un excelente y meticuloso piloto de guerra. El destino en que inicia su andadura profesional es el Primer Regimiento





Dos imágenes de sus comienzos castrenses: a la izquierda, en la entrega de despachos en la Academia General del Aire, y a la derecha, pilotando un Junker Ju-52 en la base aérea de Getafe.

de Aviación de Alcalá de Henares, ¹⁵ donde permaneció hasta 1955 para pasar entonces al Ala de Transporte nº. 35 de Getafe, ¹⁶ época en la que vuela con los trimotores Jun-

⁽¹⁵⁾ En el verano de 1953 participa como profesor en los campamentos de la Milicia Aérea de Burgos. (16) La Base Aérea de Getafe entró en la historia aeronáutica al elegirse este campo como meta para la carrera aérea París-Madrid, en mayo de 1911, la cual ganó el famoso francés Jules Vendrines. Dos años más tarde se creó allí la Escuela Nacional de Aviación (civil, del ministerio de Fomento), que fue transferida a Guerra en 1917. A partir de entonces, y por largo tiempo, la instalación tuvo un status mixto: Por una parte, era Aeródromo Militar asignado a la Base Aérea de Madrid y posteriormente cabecera de la Escuela de Madrid, y por otra, campo del Real Aero Club de España y aeropuerto de la capital, que usaron las líneas aéreas desde 1927. La función civil pasó a Barajas cuando tal infraestructura se abrió en 1932. Además, en Getafe se instaló por los años veinte la primera y principal factoría de la empresa CASA. Después de la Guerra Civil el campo de vuelo fue muy ampliado, quedando más tarde pavimentada la pista. Varias unidades han tenido su base en dicha Base Aérea desde 1939, destacando el Ala de Transporte Número 35, que hoy continúa en el emplazamiento.

kers Ju-52, que eran aviones susceptibles de ser utilizados como bombarderos y también para el transporte de tropas y material; en esta etapa de su carrera tiene ocasión de volar a todas las bases de España, las Islas, el Sahara y Marruecos, y de participar en cada una de las maniobras militares que se organizaron. Más tarde, volaría con los aparatos Douglas C-47, Skytrain o Dakota, de transporte de tropas y material.

En el verano de 1955 realiza el curso de reactores en Talavera la Real (Badajoz), con los seis aparatos Lockheed T-33A que habían llegado por el puerto de Santander el verano anterior en el buque americano de transporte *Greenville Victory*, procedente de Baltimore, como consecuencia del Pacto de Amistad y Ayuda Mutua entre España y los EE. UU.¹⁷

En estos años se produce un cambio radical en el Ejército del Aire, fruto de los Acuerdos de Cooperación Hispano-Americanos, con el uso conjunto de las Bases, la utilización de nuevos aparatos que renovaron la flota existente hasta entonces y la adecuación de las prácticas de vuelo. Todos los pilotos tienen que adaptarse a los modernos aviones, ya dotados de un sistema de propulsión a reacción.

El joven Teniente realiza por entonces frecuentes viajes a Torrelavega para ver a la novia de toda su vida, Mercedes Fernández Herrera, y se cuenta la anécdota de que en una ocasión sobrevoló la ciudad a baja altura para homenajear a su prometida, al tiempo que provocó un cierto susto a muchos de los vecinos por el ruido de los motores del aparato. Y aún en este destino de Alcalá de Henares se casó, como diremos más adelante, recorriendo después con su familia una buena parte de la geografía nacional.¹⁸

Alejandro (Jandrín, para los amigos) es ascendido por antigüedad a Capitán el 11 de febrero de 1956¹⁹ y queda adscrito a las órdenes del Ministro del Aire hasta mayo de ese mismo año, en que se le destina a rotar por varias bases de España y el extranjero: Matacán (Salamanca), Talavera la Real (Badajoz), Fürsty y Furstenfeld-

⁽¹⁷⁾ También unos días después, llegó al puerto santanderino el portaaviones estadounidense *Trípoli* con quince aviones North American T-6 D «Texán»; el *Trípoli* volvería en septiembre de ese año con doce aparatos más. Un ejemplar del citado modelo y otro del Lockheed T-33A, se conservan hoy en la entrada del Aeropuerto de Santander (Parayas), como recuerdo de su paso por Cantabria.

⁽¹⁸⁾ También se cuenta que en una ocasión dio el bautismo del aire a su entonces novia desde el aeródromo de La Albericia, la cual lo pasó fatal durante el vuelo.

⁽¹⁹⁾ Orden de 14 de febrero de 1956 (B.O.A. nº 19).

brick (República Federal Alemana), Lackland (Texas), Langhling, en Río Grande (Texas) y Nellis (Las Vegas), las tres últimas en los Estados Unidos. En estos lugares perfecciona su técnica de piloto y realiza cursos de reactorista, vuelo nocturno, tiro, vuelo instrumental, etc., tras lo cual es destinado al Ala de Caza nº 1 en la Base de Manises (Valencia), que es la primera unidad dotada con los aviones a reacción North American F-86 Sabre, con los que logra atravesar la barrera del sonido, cosa que en aquellos años era una gran novedad.



El ya capitán, Alejandro García González, junto al avión a reacción North American F-86 Sabre, en la base de Manises (Valencia).

En la base valenciana permaneció más de siete años, y durante los mismos pudo continuar formándose y creciendo profesionalmente, tal como él lo cuenta en un libro de su autoría cuyo título es: *Manises, el F-86 F Sabre jet desde el Ala de Caza nº 1* (Madrid, Ministerio de Defensa, 1998).²⁰ En dicho trabajo narra el inicio de la aviación a reacción en España de forma amena, aportando muchos detalles y anécdotas.

En octubre de 1958 es nombrado Jefe de Operaciones del 11º Escuadrón, y en julio de 1959 Jefe del Escuadrón de Mando del 11º Escuadrón del Ala (F-86 Sabre), que fue la primera unidad de aviones a reacción de combate del Ejército del Aire. Y

⁽²⁰⁾ El Aeródromo histórico de Manises fue sede del Aero-Club de Valencia en los años de la preguerra, y en 1936 sirvió de base a los aviones gubernamentales que actuaban en el frente de Teruel. En 1937 pasó a depender de la 4ª Región Aérea (Valencia), como cabecera del Sector segundo, al que pertenecían La Señera, Villar del Arzobispo, Liria, Carlet, Sinarcas, Sagunto, Alcublas, Montroy, etc. Al acabar la guerra civil alojó inicialmente a la Escuadra de Asalto Curtiss (en realidad Polikarpov I-15) y al Grupo de Caza Super-Curtiss (I-15B), unidades que luego se trasladarían, respectivamente, a Alicante y Reus. El cambio importante se produjo con la firma de los Acuerdos de Cooperación de 1953 entre España y EE.UU. A partir de 1955 empieza a albergar los F-86 Sabre (C.5) del Ala de Caza número 1, que hereda las tradiciones de la Escuadra García Morato. Será la primera unidad del Ejército del Aire en recibir estos cazas y desde entonces la punta de lanza de la defensa aérea española. Allí surgió la Patrulla Ascua, formación acrobática que llevó la escarapela rojigualda por los festivales aéreos de España y de toda Europa. En 1970 aterrizaban en Manises los primeros ocho aviones Mirage III para sustituir a los Sabres. El Mirage III era uno de los aparatos de combate más avanzados de la época. En julio de 1999, se cerró la Base de Manises y con ella fueron clausurados 55 años de historia.

en julio de 1960 actuará como piloto de la «Patrulla Ascua», la cual es la más antigua patrulla acrobática del Ejército del Aire en España, con los aviones North American F-86 Sabre.

En septiembre de 1963 comienza a realizar el 2º Curso de Estado Mayor en la Escuela Superior del Aire; cuando lo acaba en julio del año siguiente como Diplomado de Estado Mayor del Ejército del Aire (con el nº 1 de su promoción), es destinado a la Academia General del Aire, primero en calidad de agregado y después con categoría de profesor de vuelo; en ella estuvo hasta febrero de 1967. Durante este periodo es ascendido por antigüedad al empleo de Comandante del Arma de Aviación.²¹



En esta foto de 1964, aparece con toda su familia: detrás con su esposa, hermanas y cuñado; sus padres en plano intermedio, y sus dos hijos delante.

A continuación encuentra nuevo destino en el Estado Mayor del Aire, donde permanece dos años, pasando a renglón seguido a ejercer de Profesor de Formación de Mandos en la Escuela Superior del Aire, responsabilidad que mantendrá hasta 1972; colabora además en esta etapa en la elaboración del nuevo Programa Aéreo.

En 1972 es destinado al Ala de Caza nº 12 en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz,²² donde volará con el aparato interceptor Lockeed F-104 Starfighter²³ y con el Mc Donell

Douglass F-4C Phantom II,²⁴ que era un caza de ataque, reconocimiento y aerotáctico.

⁽²¹⁾ Según la O. M. nº 2195/65, de 26 de octubre (B.O.A. nº 129)

⁽²²⁾ La Base Aérea de Torrejón de Ardoz fue propuesta en la inmediata postguerra para aeropuerto civil de Madrid a causa de sus inmejorables condiciones meteorológicas. La idea no prosperó por considerarse su emplazamiento muy distante de la capital. Adquiridos los terrenos por el Ministerio del Aire, quedaron a disposición del INTA, que montó sus instalaciones en la parte occidental de la pista, la cual entró en servicio en 1947. La zona oriental se convertiría en los años 50 en la principal base aérea de utilización conjunta y desde entonces ha tenido como guarnición española, de forma sucesiva, el Ala 16 (F.86F), el Escuadrón 104 (F.104) y el actual Ala 12 (primeramente, con los F.4 Phantom y ahora con los F.18). Torrejón fue sede, asimismo, del Mando de la Defensa y alberga al Ala de Alerta y Control y a la 401 Ala Táctica de la USAF.

En 1976 asciende a Teniente Coronel del Arma de Aviación²⁵ y al año siguiente queda agregado como profesor al Ala 23 de Caza y Ataque de la Escuela de Caza de Reactores de Talavera la Real (Badajoz), para instruir en el aparato biplaza de entrenamiento en combate Northrop F-5B M Freedom Fighter. Será el 2º Jefe de la Escuela de Reactores y Jefe de Operaciones del Ala 23.

En 1979 pasa a la Escuela Superior del Aire, también con ocupación docente. Un año más tarde es ascendido a Coronel del Arma de Aviación²⁶ y se le destina al Estado Mayor del Aire. Pero todavía en ese movido 1980 resulta designado agregado en la Academia General del Aire y, desde septiembre, Director²⁷ de la misma. Poco después será nombrado además Comandante Militar Aéreo de San Javier; permanecerá en estos cargos

hasta 1983.²⁸

Al cesar en la Academia General del Aire, pasa a la situación de disponible forzoso y es agregado al Cuartel General del Mando de Personal y poco después al Cuartel General de la JUJEM, donde permanecerá un año.



Celebra las Bodas de Plata de su promoción junto al rey Juan Carlos I en una emotiva jornada; pero lo suyo es volar y servir a su patria en cualquier destino. En 1980 queda nombrado director de la Academia General del Aire, en la cual también había sido profesor.





⁽²³⁾ España recibió en 1965 dieciocho F-104G fabricados por *Canadair* y tres TF-104G de la firma *Lockheed* mediante el Programa de Asistencia Militar de Estados Unidos. Cabe destacar que ninguno de los F-104 fue perdido en accidente durante las 17.000 horas de uso operacional que experimentaron en este país, aunque también hay que señalar que sólo se utilizaron en la función para la que el avión fue diseñado originalmente, como interceptor y, en general, con muy buenas condiciones meteorológicas.

⁽²⁴⁾ Recibidos de la ayuda americana en 1971 para equipar el Ala 12 de Torrejón, los F-4C y 4 RF-4C (reconocimiento) eran aviones formidables, pese a ser de segunda mano y no de la última versión del Phantom II.

⁽²⁵⁾ Según la O. M. nº 941/76 de 8 de abril (B.O.A. nº 44).





Recibiendo, como Capitán General, al Rey Juan Carlos I, y al presidente del gobierno, Felipe González.

En 1984 resulta ascendido, por elección, a General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, ²⁹ volviendo a la situación de disponible forzoso y agregado al Cuartel General del EMAD; poco después, en 1985, se le confía el mando de la 3ª División del Estado Mayor Conjunto (División de Operaciones). ³⁰ Al año siguiente actuará como Presidente de la 4ª Reunión de Estados Mayores Conjuntos Hispano-Italianos y Presidente de la reunión de Estados Mayores Conjuntos Hispano-Americanos.

El día 7 de abril de 1987 es ascendido a General de División del Ejército del Aire, destinándosele como segundo Jefe del Mando de Combate y Jefe del Sector Aéreo de Madrid. En 1989 asciende a Teniente General del Ejército del Aire.³¹

Un año más tarde, en 1990, es nombrado Capitán General de la 2ª Región Aérea y

Mando Táctico, en la Base Aérea de Tablada; en 1991 se le entrega la Jefatura del Mando Aéreo del Estrecho, con rango de Capitán General del Aire.³² Era la culminación de su exitosa carrera castrense, y en este destino presidió el Día de las Fuerzas

⁽²⁶⁾ Según O. M. nº 1337/80 de 2 de mayo (D.O.E.A. nº 57).

⁽²⁷⁾ En estos tres cursos que permaneció como Director de la Academia General del Aire, recibió al Rey Juan Carlos I y al Príncipe Felipe, con motivo de las diversas graduaciones que se celebraban en la misma.

⁽²⁸⁾ Un piloto como Alejandro, tendrá en este puesto varios tipos de aviones, como son los Nort American T6D y T6G, los T«exam»; Beech Aircraft T 34A «Mentor»; Beech Aircraft F 33C «Bonanza»; CASA C-101EB «Aviojet»; y CASA 212 «Aviocar».

⁽²⁹⁾ Según R. D. nº 2301/84 de 13 de diciembre (D.O.E.A. nº 2/85).

⁽³⁰⁾ Según R. D. 562/85 de 11 de julio.

⁽³¹⁾ Hay que destacar que Alejandro García González llegó al máximo rango militar, en una carrera que ha realizado en tiempo de paz.

⁽³²⁾ Debe recordarse que fue el último Capitán General del Aire.

Armadas que se celebró el 26 de mayo de 1990. El día de Reyes de 1991 presidió igualmente la Pascua Militar, y en abril de ese mismo año representó a S. M. el Rey Juan Carlos I en los actos de la Semana Santa sevillana. En otras ocasiones, acompañó al monarca o al Príncipe de Asturias en actividades castrenses diversas.

El 26 de septiembre de 1991 cesa en el servicio activo por cumplir la edad reglamentaria, pasando a la situación de Reserva; y un año más tarde a la Segunda Reserva.³³ Durante su dilatada carrera, tuvo ocasión de participar como Presidente o Defensor de varias causas militares y Consejos de Guerra; asimismo, fue representante del EMACOM en el Seminario de



Enseñanza Militar, asistente a las 3ª Jornadas Universidad-Fuerzas Armadas, Presidente de la 4ª Reunión de Estados Mayores Conjuntos Hispano-Americanos, etc. Su pecho se vio adornado con múltiples condecoraciones que fue ganando en un largo periodo de paz: Cruz de San Hermenegildo, Cruz de Mérito Aeronáutico del Ejército del Aire, Cruz del Mérito Militar del Ejército de Tierra, Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, así como la Legión del Mérito (Grado de Oficial) de los Estados Unidos, la Medalla Militar de primera clase de la República Portuguesa y las «Alas de la Fuerza Aérea Mexicana» con grado de Comandante.

A poco de terminar sus estudios en la Academia General del Aire y cuando estaba destinado en Alcalá de Henares, tal como se ha dicho anteriormente, se casó un 8 de diciembre de 1954, día de la Inmaculada, con la novia de toda la vida, Mercedes Fernández Herrera, en la Iglesia de la Asunción de Torrelavega. Mercedes era hija del conocido industrial de artes gráficas Antonino Fernández, quien también poseía la Librería Antonino, en la castiza Plazuela del Sol, hasta hace no muchos años.

Tuvieron dos hijos: Alejandro García Fernández, nacido en Torrelavega,³⁴ que siguió los pasos paternos en la aviación y que cambió el uniforme para dirigir la Po-

⁽³³⁾ Llevaba 47 años en el Ejército del Aire y cumplía 65 de edad.

⁽³⁴⁾ Aunque su padre estaba destinado en Valencia, nació en Torrelavega, en la calle Consolación, adonde acudía su madre durante las vacaciones veraniegas, llegando él al mundo en dicha estación.

licía Municipal de Torrelavega; y Mercedes García Fernández, llegada al mundo en Valencia, que renovó la vocación docente de sus antepasados y es Catedrática de Biología en un instituto madrileño.



Una de las pocas fotos que se hizo con su esposa, Mercedes Fernández Herrera, durante su dilatada y fructífera vida militar.

Cuando finaliza su vida castrense en 1992, regresa el ilustre militar a la ciudad que siempre tuvo por suya, Torrelavega, donde vive con su esposa³⁵ y goza de la amistad de muchos compañeros de juventud. Solía frecuentar el castizo «Bar Central» al mediodía, y en ese establecimiento una metopa recuerda su rincón preferido, en el que disfrutaba de la camaradería de sus convecinos, con los que charlaba amigablemente, pues era un gran

conversador; por las tardes, era habitual verle tomando café en la «Cafetería Brasil», donde yo solía encontrármelo cuando me desplazaba a Torrelavega, e intercambiábamos entonces



Una sencilla lápida recuerda a Alejandro García González.

cuerdo de forma muy agradable.

Fallece el día 3 de septiembre de 2012, a punto de cumplir 85 años de edad, y su funeral en la iglesia

opiniones sobre diversos aspectos de la vida, lo que re-

de la Asunción, donde muchos años antes se había casado, fue una manifestación de duelo de los infinitos amigos torrelaveguenses que se granjeó en vida. Sus restos fueron incinerados y reposan junto a los de su esposa en el cementerio de Geloria (La Llama). Sería deseable que el Ayuntamiento de Torrelavega reconociese sus méritos con la erección de un monumento o la dedicación de una calle con su nombre.

⁽³⁵⁾ Cuentan algunos que su esposa estaba muy delicada y él la atendió con gran cariño, dedicación y comprensión, pues solía decir que había sido la "sufridora" de su carrera militar, llena de diferentes destinos, además de que él estuvo entregado de lleno a su profesión y a los desplazamientos en bases fuera de España. Fallecería antes que su cónyuge, en el año 2005, produciendo gran pesar en Torrelavega su muerte, pues toda la familia era muy conocida y apreciada.

Fuentes documentales.

Para la realización de este trabajo se ha utilizado fundamentalmente distinta bibliografía, en especial por lo que se refiere al estudio de los acontecimientos más lejanos en el tiempo; sin embargo, de cara al tratamiento de los hechos menos remotos me he permitido contactar con diversas personas que han facilitado datos y opiniones recogidos en el texto:

Alejandro García Fernández, hijo del Teniente General Alejandro García González, quien me ha ofrecido todos los enseres, documentos, fotos, etc. que pertenecieron al mismo y que se conservaban perfectamente ordenados, como si estuvieran esperando mi investigación.

Eufrasio Sáinz Peón, buen conocedor de nuestra historia reciente y muy interesado en rescatar pequeños retazos del pasado y hacer que otros los plasmen en letras de molde; había nacido el mismo año que el Teniente General, y ambos fueron alumnos del Colegio «José Mª de Pereda».

Manuel Bartolomé, estudioso de la ciudad de Torrelavega y privilegiado rememorador de sus avatares e historias.

José Ramón Saiz Fernández, también gran estudioso y conocedor de la Historia de la ciudad del Besaya.

Ricardo Bueno Fernández, quien ha dedicado muchos años a rescatar documentación sobre Torrelavega.

En otro aspecto, también han sido de gran interés las fuentes digitales, que cada vez en mayor medida resultan un apoyo útil para la realización de este tipo de estudios históricos:

- -Hemeroteca de la Biblioteca Central de Santander
- -Archivo de Torrelavega (http://www.archivotorrelavega.es).
- -Revista Dobra.

No he prescindido del trabajo de campo, realizando fotografías directamente, recopilando documentos, analizando los fondos de las hemerotecas, etc.

Bibliografía.

ALMODÓVAR MARTÍNEZ, Leocricio: «La patrulla acrobática Española. ¡Ascua Resurrexit!». *Aeroplano. Revista de Historia Aeronáutica* nº 3, Madrid, Ministerio de Defensa, noviembre 1985, pp. 100-119.

ARCE DIEZ, Pedro (Coord.): 75 Aniversario del Colegio José M^a de Pereda-1933-2008. Torrelavega, Consejería de Cultura y Deporte-Gobierno de Cantabria, 2008.

AA. VV.: Colegio Nacional Cervantes (Torrelavega). Cincuentenario. Torrelavega, El Colegio, 1981.

AA. VV.: III Promoción de la Academia General del Aire. Conmemoración de los Cincuenta años de Ingreso. Madrid, 1997.

AA. VV.: Colegio Público Menéndez Pelayo. Marcando el camino de la educación. Torrelavega. 75 Aniversario. 1925-2000. Torrelavega, Claustro del C. P. "Menéndez Pelayo", 2000.

BUENO FERNÁNDEZ, Ricardo: *Torrelavega 1900*. Torrelavega, Artes Gráficas Quinzaños, 1986.

CAMPUZANO RUIZ, Enrique y ALONSO ORTIZ, Luis Alberto: *Iglesias de Torrelavega. Una arquitectura moderna*. Santander, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, 2007.

GONZÁLEZ-DORIA DURÁN DE QUIROGA, Fernando: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. San Fernando de Henares, Editorial Bitácora, 1987.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen: *Escudos de Cantabria. Tomo II. Las Asturias de Santillana. Volumen I.* Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1972.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Rafael: *La Marina Cántabra. III. Desde el vapor*. Santander, Excma. Diputación Provincial de Santander, 1968.

GONZÁLEZ RUIZ, Armando: *Historia de los Deportes de Cantabria tomo I*. Santander, Ediciones Tantín, 2007.

HERRERA ALONSO, Emilio: *Alas sobre Cantabria. Crónica aeronáutica*. Santander, Caja Cantabria Obra Social, 1993.

RIO GATÓO, Pablo del: *Torrelavega en su Historia*. Torrelavega, Artes Gráficas Quinzaños, 1986.

SAIZ FERNÁNDEZ, José Ramón: *Torrelavega. Crónicas de un Centenario (1895-1995)*. Santander, Ediciones Tantín, 1995.

SAIZ FERNÁNDEZ, José Ramón: «El Impulsor». 64 años de la historia de Torre-lavega. Santander, Ediciones Tantín, 1999.

SAIZ FERNÁNDEZ, José Ramón: *Torre La Vega. Siglo XX (1900-1925). Crónica Ilustrada de una Ciudad.* Torrelavega, Revista Los Cántabros, 2006.

SAIZ FERNÁNDEZ, José Ramón: *Torre La Vega. Siglo XX (1925-1950). Crónica Ilustrada de una Ciudad.* Torrelavega, Revista Los Cántabros, Artes Gráficas Quinzaños, 2007.

SAIZ FERNÁNDEZ, José Ramón: *Semblanzas torrelaveguenses*. *Siglo XIX. I.* Santander, Ediciones Tantín, 2011.

TEIRA COBO, Manuel: *Marqués y Marquesado de Torrelavega*. Torrelavega, Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega, 2002.

LA ORDEN CÁNTABRA DE SAN IGNACIO: UN PROYECTO FALLIDO DE FOMENTO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA VIZCAÍNAS DEL 1750

FERNANDO GOMARÍN GUIRADO ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA Centro de Estudios Montañeses

Resumen: Estudio institucional de la nonata Orden Cántabra de San Ignacio, proyectada por el letrado bilbaíno don Juan de Eceta Dudagoitia y glosada por el ilustrado jesuita P. Andrés Burriel, a partir de los documentos que sobre la misma se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid. El licenciado Eceta presentó a la Corona un proyecto con numerosas medidas encaminadas al fomento del comercio, la navegación, los transportes y la minería de Vizcaya, entre las que incluía la construcción de un gran puerto exterior en Mundaca, y la unión fluvial de la ría de Bilbao con el Ebro a través del río Zadorra.

Palabras clave: Cantabria, Vasco-cantabrismo, Bilbao, Mundaca, Ebro, Zadorra.

Abstract: Institutional study and commentary of the no-born Cantabrian Order of St. Ignace, projected by the Bilbao lawyer don Juan de Eceta Dudagoitia and glossed by the enlightened Jesuit P. Andrés Burriel, from the documents that are preserved therein in the Biblioteca Nacional de Madrid. Ldo. Eceta presented to the Crown a project with numerous measures aimed at promoting trade, navigation, transport and mining in Vizcaya province, including the construction of a large port in Mundaca, and the river union of the estuary from Bilbao with the Ebro river through the Zadorra river.

Keywords: Cantabria, Vasco-cantabrismo, Bilbao, Mundaca, Ebro, Zadorra.

Entre los papeles del erudito jesuita don Andrés Marcos Burriel, que hoy custodia la Biblioteca Nacional de España (ms. 13.006, a los folios 1-15), hemos hallado el proyecto fundacional de la llamada Orden Cántabra de San Ignacio, fechado en el 1750, que nos ofrece algunos interesantes aspectos atinentes a las mentalidades vigentes en la época. En realidad, no se trató de un proyecto regio, es decir oficial o de la Corona, sino más bien de una propuesta procedente del ámbito particular, que bien pudiera insertarse en la mentalidad de los arbitristas del periodo de los Austrias menores. De hecho, el autor del proyecto utiliza repetidamente el sustantivo *arbitrio*, al referirse a los medios de los que habría de valerse la nueva Orden para su economía.

Digamos, antes de pasar adelante, que el ámbito geográfico en el que habría de desarrollarse la nueva institución caballeresco-industrial, habría de ser más bien el de las entonces llamadas Provincias Vascongadas, y más precisamente la de Vizcaya. Así, el nombre de *Cántabra* que habría de llevar la nueva Orden, ha de entenderse en el concepto que entonces se tenía de tal adjetivo, que se refería más al ámbito vascongado y no tanto al de la actual provincia y comunidad autónoma de Cantabria. Pero delata además que el concepto del territorio antiguamente ocupado por los cántabros, se creía entonces que abarcaba desde las Asturias de Santillana hasta la Vizcaya, pasando por la Bureba burgalesa, e incluso llegando hasta Navarra y el sur de Francia. Y es que el mito del vasco-cantabrismo, agudizado durante aquel siglo XVIII, ya había generado a mitad de la centuria una verdadera *manía cantabrista*, que ha sido estudiada por autores señeros. Pero no es ese el asunto de nuestro artículo, y no continuaremos hoy su examen.

El autor del proyecto fue un letrado bilbaíno: el licenciado don Juan de Eceta Dudagoitia y Sagasti, abogado de los Reales Consejos y vecino de la capital vizcaína, que no es del todo desconocido en la historiografía vascongada, pues a su persona y acciones se han referido ya, aunque muy escuetamente, Federico Belausteguigoitia y más recientemente Koldo Larrañaga.² Como nosotros hemos logrado allegar más noticias de su trayectoria vital e iniciativas, antes de referirnos a su proyecto lo haremos a su linaje, persona y vida.

Nacido en la anteiglesia de Gorocica hacia 1701, fue hijo de don Mateo de Eceta Dudagoitia y Arteche, industrial ferrero natural de Yurreta que falleció hacia 1703, y de doña María Ochoa de Sagasti, natural de Gorocica. Siguió los estudios de leyes en la Universidad de Oñate, en la que se licenció, siendo recibido como abogado de los Reales Consejos,³ profesión que ejerció durante toda su vida. Fue elegido síndico procurador general y alférez mayor del Señorío de Vizcaya en el bienio de 1740-1742. Precisamente entonces, en el contexto de la guerra de la oreja de Jenkins contra los británicos, el Señorío le encomendó la ejecución de algunas obras para la defensa de las costas de Vizcaya, y se distinguió mucho en tal comisión, llegando a instalar hasta veinte baterías de artillería, con su correspondientes municiones y pertrechos -a ello se refiere el propio licenciado en el colofón de su proyecto-. De nuevo desempeñó el cargo de síndico procurador general del Señorío en el bienio 1750-1751. Por fin, en julio de 1754 sucedió a su anciano suegro como consultor letrado vitalicio del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, un elevado cargo administrativo que desempeñó hasta el fin de sus días, que llegó en todo caso antes de 1775 -cuando su segunda esposa ya era viuda-.

El 1º de agosto de 1728 se había casado en la anteiglesia de Amorebieta con doña María Elena de Fontecha Salazar y Bozo, natural de Orduña e hija del licenciado don Pedro de Fontecha Salazar, consultor del Señorío de Vizcaya, alavés de Nograro, y de doña María Jacinta de Bozo, vizcaína de Orduña. El matrimonio se estableció

⁽¹⁾ GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín, *Los cántabros* (Santander, Estvdio, 1986). LARRAÑAGA ELORZA, Koldo, «Cantabrismo en Navarra», en *Príncipe de Viana*, 214 (1998), pp. 447-482. BALBÁS, Yeyo, «Vasco-cantabrismo: la metamorfosis del mito», en *Los cántabros*, 12 (2012), pp. 20-29. ARRIETA ALBERDI, Jon, "La persistencia del cantabrismo y otros tópicos historiográficos y jurídicopolíticos en el País Vasco: adiciones en perspectiva comparada", en *Historia iuris: estudios dedicados al profesor Santos M. Coronas González*, 1 (2014), pp. 351-377. O, en fin, AJA SÁNCHEZ, José Ramón; CISNEROS CUNCHILLOS, Miguel; y RAMÍREZ SÁDABA, José Luis (coords.) *Los cántabros en la Antigüedad: la Historia frente al Mito*, (Santander, Universidad de Cantabria, 2008).

⁽²⁾ BELAUSTEGUIGOITIA LANDALUZE, Federico, «Juan de Ezeta-Dudagoitia», en la revista *Yakintza*, 1936, pp. 54-56. LARRAÑAGA ELORZA, Koldo, «Los estudios náuticos en el País Vasco en la segunda mitad del siglo XVII y primeras décadas del XVIII», en *Actas del III Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias: San Sebastián, 1 al 6 de octubre de 1984*, 2, 1986, pp. 177-188; la cita, en p. 184.

⁽³⁾ Archivo Histórico Nacional, Consejos suprimidos, legajos 7313, expte. 83; y 12128, expte. 80.

primeramente en la villa de Guernica, en la que nació su hija primogénita, doña María Jacinta; pero enseguida se estableció en Bilbao, en donde vinieron al mundo sus demás vástagos. Que fueron don Vicente, don Antonio Fernando, don Joaquín José, don Emeterio, don Mariano, don Ignacio, don Bruno, don Juan Matías, don Santiago José y doña Elena Juana de Eceta Dudagoitia y Fontecha.

Parece que muchos años después, habiendo enviudado, el licenciado celebró nuevas nupcias con doña María Andrés de Arancibia Arganzones, natural de Durango e hija de don Juan de Arancibia Arganzóniz, natural de Bérriz, y de la duranguesa doña María Josefa de Galarza. De esta segunda unión vinieron al mundo, que sepamos, don Mariano, don Nicolás Ambrosio y don Francisco de Eceta Dudagoitia y Arancibia.

La prole del licenciado Eceta Dudagoitia, de ambos matrimonios, fue por demás tan virtuosa como brillante, y ha dejado un gran eco en la historia hispana, en particular en la marítima. De la primera unión, don Vicente de Eceta (Bilbao, 1733-1815) llegó a ser teniente general de la Real Armada, y se casó con doña Dionisia de Ituarte e Iberri. Don Bruno de Eceta (Bilbao, 1743-1807), también alcanzó el mismo empleo en la Real Armada, pero además fue el gran explorador del Pacífico norte —California y Alaska—, y junto a los eximios Quadra y Mourelle el descubridor allí de muchas tierras, alguna de las cuales conserva su nombre; 4 se casó con doña Cayetana María de Santibáñez y Ocáriz Barrios. Don Emeterio de Eceta fue oficial de los Reales Ejércitos, y sirvió con Gálvez en la campaña de La Luisiana (1772-1778). Don Juan de Eceta (†Lima 1790) fue capitán de fragata de la Real Armada, y se casó con doña Josefa de Ceballos Calderón. Su hermano don Santiago de Eceta (Bilbao, 1746), fue también oficial de la Real Armada.

De los hijos del segundo matrimonio sabemos de don Mariano de Eceta que en 1757 pasó a Indias como oficial mayor de la Contaduría de las Reales Cajas de Guatemala, que en 1795 era secretario de aquella Capitanía General y que en 1804 pasó a la ciudad de México. De don Nicolás de Eceta (Bilbao, 1757) conocemos que pasó con su hermano a Guatemala en 1775. Y de don Francisco de Eceta, que en 1795 era un notable comerciante en la misma Capitanía General.

⁽⁴⁾ BERNABEU ALBERT, Salvador, *Trillar los mares: la expedición descubridora de Bruno de Heceta al Noroeste de América*, 1775 (Madrid, 1995); la cita de su ascendencia en pp. 36-40.

Vayamos ya a examinar el proyecto de Eceta Dudagoitia, del cual, es importante considerarlo, no conocemos el tenor literal, porque no se nos ha conservado: no hemos logrado dar con él en ninguno de los archivos públicos atinentes. Y, si tenemos en cuenta que los dibujos originales que ilustraban el proyecto están incorporados a los papeles del P. Burriel, podemos suponer que el proyecto no se encuentra en ninguno de esos depósitos, sino que debió de ser entregado original a los al menos dos informantes consultados —uno incógnito, al que respondió el propio Eceta, el otro el P. Burriel sin duda—, y que así, quizá, se traspapeló y perdió. Quiere esto decir, en fin, que todo cuanto del mismo proyecto conocemos, es solo lo que se trasluce de los informes que sobre el mismo se dieron por las personas consultadas por la Corona. Y esos informes fueron al menos dos, pues el documento que recoge esta peripecia administrativa está integrado, en realidad, por dos textos distintos, aunque ambos sean de la misma letra —seguramente la del P. Burriel—: el primero a los folios 1-9; y el segundo, que comienza al folio 10, se titula *Breve dictamen sobre un Proyecto de un Orden militar de S. Ignacio, formado por Dn. Juan de Hezeta Dudagoitia*.

El proyecto que ahora glosamos consistía en hacer un Orden de Cavallería Cántabra de San Ignacio, como la de Santiago pero sin gastos del Rey ni del Reyno, es decir en la institución de un cuerpo que, con el estilo de las antiguas Órdenes Militares hispanas, sirviese además para el fomento del comercio, la industria y la navegación vizcaínas –cántabras las llama repetidamente el autor—.

Los caballeros de la nueva Orden habrían de servir al Rey con sus propias personas, durante quince años, sin sueldo, a expensas de la Religión –o sea, de la propia Orden–. Los que sirviesen en la administración de los fondos de la Orden, podrían ver reducido ese tiempo según sus buenos servicios; pero, si se declarase guerra contra infieles, todos los caballeros de entre 18 y 60 años habrían de prestar servicio militar. También habrían de hacer servicio de centinela en todos los puertos en que la Orden tuviese casas o colegios propios.

En tales colegios se recogerían los cántabros pobres, los niños expósitos y los legítimos huérfanos y sin recursos; a los pobres no cántabros se les daría alimento por tres días siendo forasteros, y no siéndolo, de limosna. Habría en ellos tres cátedras públicas: de primeras letras y aritmética; de náutica y matemáticas; y de lenguas. Uno de tales colegios se establecería en la propia Corte, y allí estudiarían cien caballeritos, que además servirían como guardias de la Real Persona.

Para fundamentar la nueva Orden Cántabra, el licenciado Eceta solicitaba que Su Majestad mantenga el comercio en Vizcaya, a lo menos como hoi está, sin transferirlo a otras Provincias y Puertos, observándole su fuero y libertad, porque faltando el comercio falta todo. Y, además,

- —Que sola la Orden pueda usar de las máquinas —las necesarias para desarrollar los proyectos que enseguida diremos—.
- —Que la nueva Orden goce de la protección regia, como las demás Órdenes, y para pedir las licencias pontificias para su establecimiento.
- —Que los individuos de la Orden tengan exenciones de vecinos en todos los pueblos de Cantabria, para plantar en los ejidos comunes, cajigas de robles para navíos, sean reales o propios, pastar ganados, etcétera. Y lo mismo en los pueblos confinantes a las vegas marítimas y baldíos, que se les concedan según el fondo y arbitrio.
- —Que pueda la Orden hacer navegables los ríos, pagando los daños de ferrerías y molinos, etcétera, y sacar piedra sin derechos, siendo realengo o común, y pagando al particular; y lo mismo de cortas de maderas.
- —Que los ocupados por la Orden gocen los mismos fueros que los empleados en campaña, y que cualesquiera oficios, aunque *mecánicos* por las leyes, no sean tenidos por tales.
- —Que los oficiales y cabos del Cuerpo hayan de ser precisamente caballeros procesos, y se den *gradatim* y por antigüedad los empleos.
- -Que el Cuerpo Militar que forme la Orden, goce los fueros de los Regimientos de la Casa Real.
- —Que la Orden pueda recoger y emplear a todos los desterrados y condenados a presidios, azogues y otras penas, y los *vagamundos* de ambos sexos.
- —Que la Orden sea heredera forzosa, en falta de ascendientes y descendientes, de los caballeros, con exclusión de los colaterales en todo cuanto no sea fideicomiso familiar, y que sólo puedan disponer del quinto.

Para sostener económicamente a la Orden Cántabra, el licenciado Eceta proponía valerse de siete interesantes arbitrios económicos, los que seguidamente vamos a examinar por menor.

El primero sería un gravamen de 5 reales sobre cada tonelada de carga que saliese del puerto de Bilbao a bordo de buques extranjeros. Entendía Eceta que por cada navío cántabro entraban y salían de Bilbao otros veinte extranjeros, a los que se daban las cargazones en daño de los navieros locales. A esto se objetó que se disminuiría el comercio, que los extranjeros traerían sus géneros a menor coste, que se restringiría la libertad de comercio y que las demás naciones afectadas se opondrían. Pero a favor se argumentó –seguramente por el propio Eceta– que no se disminuiría el comercio, pues tal cosa ya se hacía en los puertos de Cádiz, de Sevilla y de Barcelona, cuyos cargamentos estaban gravados con un real por tonelada a favor del Almirantazgo, derechos de ancoraje, etcétera. No dejarían por ese gravamen los buques extranjeros de acudir a Bilbao, que no era el nervio de las Naciones, y si lo hacían entrarían en el negocio los vizcaínos, favorecidos por la ausencia de aquellos con todo el ensanche que se quite a los Estrangeros. Además, el informante hizo notar que ingleses, franceses y holandeses ya cargaban impuestos y tasas a los buques españoles: 3.500 reales (778 chelines) por cada cargamento que salía de Londres; 2.500 reales (300 florines) en Holanda; y 1.200 reales en Burdeos, mientras que en Bilbao cada buque extranjero solamente abonaba sus 150 reales. Además, en los puertos extranjeros se abonaban otros derechos porcentuales sobre el valor de la carga.

El segundo arbitrio propuesto por Eceta consistiría en gravar con un real a cada quintal de hierro de 155 toneladas que se extrajese por mar, impuesto que sumaría unos 130 reales. Esto se contradijo, alegando que resultaría gravoso al ferrón, que sería menos el montante fiscal y que tendría más cuenta exportar y sacar el fierro de Guipúzcoa y de la Montaña. A favor, arguyó Eceta que lo que debería gravarse son las venas de ferrón que salían fuera del Señorío de Vizcaya hacia la Montaña, Asturias, Galicia, Guipúzcoa y Urdax (a Francia), y la producción subsiguiente de hierro en dichos territorios –dos quintales de ferrones daban uno de hierro–, y sobre todo en el extranjero, cuya producción era algo más barata que la vizcaína.

El tercer arbitrio propuesto por Eceta se orientaba a la cima del monte Triano, en las Encartaciones, a escasos kilómetros de Bilbao y su ría. Allí había ricas venas de mineral de hierro, que se explotaban y conducían hasta el puerto bilbaíno por caminos fragosísimos mediante carretas y mulas —perece mucho ganado—, pero a un coste alto, de 10 pesos cada barcada de vena de 150 quintales. Así, cada barcada costaba 2 pesos y medio de extracción, 10 pesos de transporte, y se vendía en Bilbao a

entre 17 y 20 pesos. Y Eceta proponía que la nueva Orden se hiciese en exclusiva con una máquina que costaría 4.000 pesos, pero que reduciría el coste del transporte a un solo peso, de tal modo que se abaratase el producto entre 4 y 6 pesos por barcada, en beneficio de la Orden. La objeción a este arbitrio no fue sino que, actuando de esa manera, la nueva Orden se alzaría con el monopolio de la conducción de ferrones, y con ella manejaría esa industria y ese comercio. Arguyéndose a favor que de esta manera el mucho ganado que se ocupaba entonces en la conducción podría dedicarse a otros menesteres, dejando libres abundantes pastos que eran necesarios para el ganado de consumo alimentario. Eceta ilustró este arbitrio con un interesante dibujo a la acuarela, en cuya glosa se explicaban sus pormenores; y añadía en tal comentario que ya él mismo había probado a su costa esa máquina y esas instalaciones, a plena satisfacción.

El siguiente y cuarto arbitrio se refería a las muchas vegas marítimas que en el Señorio de Vizcaya baña el agua salada, señaladamente las que se sitúan entre Forúa y Cortezubi hasta Pedernales, así como las de Gauteguiz, Arteaga, Murueta, Busturia y Canala y en Erandio, barrio de Alzaga, Baracaldo, Placencia, etcétera. Las cuales, consideraba Eceta, si se beneficiasen, producirían 40.000 fanegas de maíz y de habas y simientes. La anteiglesia de Deusto, que cerró las suyas, estaba obteniendo 1.000 ducados anuales; y los carmelitas descalzos del Desierto, en el término de Sestao, que las habían cerrado pocos años antes, otros 1.500 ducados anuales. Y los nuevos terrenos no necesitarían apenas de abono de estiércol, por tener nitratos y sales marinas, ni apenas riego pluvial por su proximidad al mar, produciendo mucho grano y alimento que, a más, los vizcaínos no habrían de traer de Castilla y de La Rioja, ni menos de Francia y Holanda. A este arbitrio se opuso la idea de que el ganado no se beneficiaría de tales pastos, y por ende no habría estiércol en las junqueras, y faltaría gente para el cultivo, y se contravendrían los fueros, pactos y acuerdos vecinales. A lo que Eceta respondió que los pastos de verano no faltaban en los ejidos altos, y menos en invierno por las balsas y humedales, y que, en fin, no habría perjuicio alguno para ningún labrador o ganadero, y sí un grande beneficio común.

En su quinto arbitrio, Eceta exponía que, aunque Vizcaya tenía puerto para navíos de línea—los grandes buques de la época— en Mundaca, el acceso era estrecho y peligroso, y podría hacerse un gran puerto en Machichaco, cuya ensenada está resguardada por el monte Galdiz. Mejora que facilitaría la pesca del besugo, de la mer-

luza, del bonito y del atún, fomentando la industria de escabeches en Bermeo y en Mundaca. Este gran puerto debía llevarlo a cabo la nueva Orden de San Ignacio en dicha ensenada, sobre ejidos comunes de Bermeo, entonces improductivos e inútiles. E ilustraba Eceta su propuesta con otro diseño, también muy interesante, que aquí reproducimos con su correspondiente explicación o pie. A este arbitrio no hubo objeción.

El sexto arbitrio del licenciado era aún más ambicioso: unir el río Zadorra con el Ibaizábal y la ría mayor bilbaína, y con el Ebro, lo que facilitaría la conducción de productos y de géneros desde Vizcaya a Castilla y a Aragón. Y añadía Eceta: el Proyectante –él– tiene mirado y tanteado el terreno, consultado con aguañones y peritos, y meditados varios artificios para llevarlo a buen término. Notemos que esta fue una de sus más importantes propuestas:

considerados los puertos, montañas, edificios y presas intermedias, parecerá temeridad. Sería costosísima, pero también utilísima y no imposible... Hai nueve leguas de río por las vueltas desde Bilbao hasta el monte de Amboto, cuyas aguas pasan unas por Zadorra al Ebro, y otras a Bilbao y Portugalete. En esta distancia hai 30 presas de consideración para ferrerías y molinos, fuera de las que están en varios ramos de los demás riachuelos, que se introducen en el principal: estas causan sus repongas de agua hasta los estoldes de los edificios suseros, esto es, hasta los parages donde los edificios despiden las aguas después de labrar fierro, moler y haver consumado sus acciones. En todas estas repongas o retenciones de agua se puede navegar, porque hai hasta 12 pies o más de profundidad: la dificultad es desde los estoldes hasta montar las presas, y en diferentes churros en los intermedios. En ellos deberían abrirse canales y construir diques para montar las presas: pero hai la dificultad, que para llenarlos de agua, para que monten a las presas los barcos, es forzoso llenarlos de agua de las presas, y como los dueños la tienen comprada para sus edificios, y hecha vínculos y mayorazgos, costaría mucho.

Otro medio discurre el Proyectante, más fácil. Deberían construirse 600 canoas o barcas capaces de 10 quintales, haránse tres esquadras de a 200 cada una, governada por dos hombres con gancho y amarras fáciles de unir y desunir, de modo que en parages pudiesen caminar 3, 4, 5 y 6 de frente, y en los churos y canales, una o dos de frente...

Este arbitrio supondría a la nueva Orden de caballería unos beneficios económicos cuantiosos, y también del mismo hizo una interesante lámina explicativa el licenciado Eceta, la cual se reproduce junto a estas líneas.

El informante del proyecto consideró que la idea de unir la ría de Bilbao con el Ebro a través del río Zadorra no era viable, por ser un modo de navegar molesto y lento, y de poca utilidad. Y Eceta respondió estar conforme en cuanto a lo molesto y a lo lento, pero no en cuanto a su poca utilidad, ofreciendo un estudio comparado de los costes de transportar una carga de 6 quintales de fierro en carretas y mulas (6.300 reales), frente a los de la vía fluvial (1.200 reales), que podría hacerse en doce días.

El séptimo y último arbitrio propuesto por Eceta se refería a la necesidad de contar, para el desarrollo de sus anteriores propuestas, con un gran número de brazos, de mano de obra, de hombres, en fin. Y para reunirlos proponía que Su Majestad concediese a la nueva Orden cántabra algunos terrenos baldíos y cotos en Galicia y en Andalucía, para plantar olivares y viñedos. Y otras heredades empantanadas de agua salada, entre Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, y el condado de Niebla, para reducirlas a tierras labrantías de pan llevar y cultivar cáñamos y linos, estableciendo en ellas dos fábricas, la una de maromas, jarcias y velamen de navíos y sus máquinas, y la otra de lienzos; en las que se ocuparían las mujeres y las mozas de la nueva Orden. De tal modo que la misma pudiese servirse de tales productos, que no se fabricaban en Vizcaya, y además tuviese en aquellas costas algunos colegios y casas donde retirarse de las fatigas de preparar los navíos, pertrechar los víveres y hacer los servicios reales con más comodidad, poblando los despoblados de aquellas costas. A más, podría el Rey unir a la Orden la mitad de las plazas de lanzas mareantes y de los Reales Patronatos que fuesen vacando en Vizcaya. Porque así,

la Orden podrá en el transcurso del tiempo comerciar como los Tratantes, teniendo sus Casas en Puertos de España e Yndias, en todo género de comercios, pues se deberá componer de tres suertes: 1ª, de soldados. 2ª, de administradores de bienes y fondos. 3ª, para labores y oficios.

En el colofón del proyecto, el propio licenciado Eceta Dudagoitia explicó sus motivaciones personales para acometerlo:

Motivos que el Proyectante ha tenido para formar el Proyecto

Haviéndosele encargado al principio de la Guerra la defensa de la costa, se valió de la Juventud Vizcaína por espacio de 30 meses en las antiguas fortificaciones y 19 baterías nuevas. Vio su amor al servicio, dom[...], obediencia, y conoció que por falta de ejercicio y instrucción con material se malograban héroes, naciendo de no tener conveniencias los padres para emplearlos en las armas. Veía la obligación de los Cántabros al Rey que conserva sus fueros y libertad. Así, discurrió el modo con que se lograse todo lo dicho con servicio del Rey, sin gasto del Erario, sin perjuicio del vasallo, pero con gloria de Dios, del Papa y del Rey.

Nada pide para sí, y siete hijos varones que tiene presentados todos al Real servicio, sino trabajos para ejercitar sus deseos a servir, y lo mismo a sus paisanos, que quales Silio Itálico: no se deja vencer el Cántabro del frío, del calor, ni de la hambre, etcétera. Firma, licenciado Juan de Dudagoitia.

Como hemos dicho antes, seguramente la Corona encomendó al antes aludido P. Burriel un segundo informe acerca del interés y de la viabilidad de los proyectos de Eceta, de ahí que entre los papeles de aquel se halle el extracto del mismo, con los diseños originales. Y es que don Andrés Marcos Burriel y López (Buenache de Alarcón, Cuenca, 1719-1762), hijo de médico, hermano del jurista don Pedro Andrés Burriel, a más de jesuita, historiador, epigrafista y escritor ilustrado, fue profesor de Filosofía en el Colegio Imperial (1745), director supernumerario del Real Seminario de Nobles de Madrid (1746), profesor de Filosofía en el Colegio Máximo de la Compañía en Alcalá de Henares desde 1747 y director de la Comisión de Archivos del Reino (1750-1756), cuya misión era la de reunir a un selecto grupo de historiadores para editar de forma crítica las actas de los concilios españoles, las inscripciones, las crónicas, los fueros, los breviarios, etcétera; y, sobre todo, la de expurgar al mismo tiempo, en los archivos diocesanos y eclesiásticos, los documentos relativos a los derechos de regalía necesarios para amedrentar a la Curia Romana con el objeto de utilizarlos como prueba en la pugna que mantenían entonces la Iglesia y la Corona por sus respectivos derechos. Con este cometido efectuó un largo viaje entre los años 1749 y 1756, durante el cual recogió 13.664 documentos, de los que 4.134 eran inscripciones, y 2.021 monedas. Tras una estancia larga en Toledo, en 1760 pasó el P. Burriel a enseñar Filosofía moral en el Colegio Imperial, pero enseguida una orden del primer secretario de Estado, don Ricardo Wall, le forzó a enviar a Madrid todos los papeles relacionados con la comisión que había dirigido, y así todos sus documentos, copias, borradores y papeles –incluido el manuscrito que nos ocupa– pasaron a la Biblioteca Nacional de Madrid, a pesar de las protestas del erudito jesuita.

Volviendo a su informe sobre la Orden Cántabra de San Ignacio, por demás prolijo y detallado, notemos que el informante hace una loa, en primer lugar, del autor del proyecto y valora este por ser iniciativa interesante en muchas de sus propuestas:

En primer lugar, juzgo que al Autor de este papel se le deben dar muchas y singulares gracias por el zelo que muestra del servicio de Dios y del Rey, y amor al bien común.

Juzgo lo segundo, que el Autor es hombre de talento, habilidad, y instrucción nada vulgar, y muestra ser hombre de ardimiento y muy a propósito por sus luces y zelo para que se le encomienden algunas cosas importantes al bien público, con que al mismo tiempo se le premie lo que trabajó en tiempo de la guerra en la defensa de las Costas de Vizcaya.

Juzgo lo tercero, que dicho papel del Proyecto contiene muchas especies y observaciones singulares, cuya noticia será de mucha importancia para que con ella el Govierno dé las providencias que tuviere por convenientes para bien de las Provincias que componen la Cantabria, sus tierras, labores y comercio con los Extranjeros.

Juzgo lo quarto, que el Proyecto del Orden militar ideado, y los arbitrios que se le señalan para fondos, podrán tener gravísimas dificultades, así en general como en particular, algunas de las quales apuntaré, como también las utilidades que se podrán sacar de muchas de las noticias y curiosas observaciones del Autor.

Antes de entrar en este breve discurso supongo que el Autor se ha contentado con bosquejar muy en general el Orden proyectado, y no se ha querido detener a delinear dicha Orden en particular: y ... de la harmonía, que debe haber en esta Orden militar, que siendo Orden de San Ignacio debe ser mucha: los fines que debe tener, empleos en que se ha de exercitar, miembros de que

debe contar, gobierno espiritual, político y económico que en ella debe haber, medios para lograr su instituto y para no descaecer, personas que deben entrar, y calidades que cada una debe tener, y así de lo demás. Por ventura, ha querido desahogar su zelo con dar la especie en general y señalar los fondos para su subsistencia, y ha dejado a otros, por modestia y humildad, el reglamento de todas estas cosas, el cual ciertamente es capaz de embarazar a los mayores hombres del mundo, si han de idear una cosa digna del nombre y prudencia de San Ignacio.

Y, ya enseguida, el P. Burriel, a pesar de su declarada devoción por San Ignacio de Loyola –no en vano era jesuita–, entró en materia criticando las propuestas del licenciado Eceta, ante todo en cuanto a las razones de alta política que desaconsejaban el proyecto:

Pero aún en sólo esta idea generalísima acaso algunos creerán hallar muy vulnerada la Razón de Estado. Creen muchos, no sin razón, ser máxima fundamental de Política, que todas las Provincias que componen un Imperio, Monarquía, República o Estado, debe procurarse sean o se vayan haciendo uniformes en lenguaje, leves, contribuciones, govierno, usos, costumbres, etc. Así lo han hecho los Estados antiguos y modernos bien governados, y a la falta de este cuidado atribuyen muchos la destrucción de tantos reinos y provincias como antes tuvo y ya no tiene la Corona de España, y de aquí creen que nacieron las rebeliones de Flandes, Italia, Portugal y Cataluña, que acaso no hubieran sucedido si todos se hubiesen creído Españoles sin distinción, mezcladas y confundidas las naciones vencidas y heredadas con la dominante... No por esto digo que se quiten leyes y fueros, libertades y govierno de la Cantabria. Pero sí digo, que si esta máxima de unión y uniformidad, y exclusión de essenciones y diferencias entre Provincias de un mismo Estado tiene alguna fuerza, por lo menos no permite que pueda ni deba haber Orden militar ceñida a solos los naturales de una Provincia con exclusión de todos los demás vasallos. Esto es más de notar, habiendo de ser privilegiada con este honor una Provincia como la de Cantabria, que es tan privilegiada y essenta sobre las otras de la Monarquía en otros capítulos, que hace alarde de no mezclarse con las demás,

y que tiene por advenedizos a los individuos de otras Provincias que van a ella, y que a todos los excluye de la posesión y goze de sus empleos eclesiásticos y seculares. Véase si las demás Provincias podrán mirar con buenos ojos el ensalzamiento de una Provincia, que ni antes de ahora ha llevado, ni ahora lleva, como las otras, las cargas del Estado. Bien por el contrario, a algunos parece que sería justa providencia mandar el Rey, que ningún vizcaíno fuese admitido a empleo alguno eclesiástico o civil fuera de su Provincia, así como ellos no admiten a los de otras Provincias en la suya: pues por falta de la mezcla de unos y otros vasallos de Provincias diversas, y por la diferencia de tener unas Provincias y Iglesias privilegios exclusivos, no gozando los otras, son enormemente agraviados los vasallos de algunas Provincias, las cuales llevan las más pesadas cargas del Estado sin ser recompensadas en los empleos útiles eclesiásticos y seculares, y esta juzgan muchos ser una de las raíces de la extraña desolación de las dos Castillas, siendo así que son como él mínimo natural de la Corona, y que por tanto no fuera mucho que fueran las más privilegiadas y descargadas, como lo era el País del Latio entre los romanos. Ni basta decir que los fondos de la Orden se señalan dentro de la Provincia, y así no deben agraviarse las demás, porque esto no quita la principal razón de desigualdad y preferencia.

Otra razón hai, para que se crea vulnerada en dicho establecimiento la Razón de Estado, y es: que todos los arbitrios de donde se sacan los fondos para la subsistencia de la orden, son fundados sobre conveniencias que deben procurarse al Público, siempre que sea posible, de modo que todos las gocen: y eso no puede dejar de mirarse como cosa opuesta directamente al bien común, el reducir y ceñir estas conveniencias, o el fruto de ellas, a pocos particulares: siendo esto más de notar en un orden que ha de tener el nombre de San Ignacio, Santo cuyo carácter fue la solicitud del bien común de todo el género humano, estando dispuesto aún a exponer su salvación propia por la agena. Sube de punto esta consideración en una Provincia tan enemiga de yugo y tan amante de sus libertades, como es notorio, y no quiero persuadirme que en Cantabria dejarán de mirar como gravosos los arbitrios, sólo porque se estancan en la Orden las conveniencias que pudieran gozar todos sin distinción, y las cuales por el Govierno se les deben procurar por todos los medios... Ni basta decir

que a los bienes y utilidades que traerá la Orden al Pays, deben preponderar estos daños: porque esto tendría lugar cuando las ventajas que traerá o podrá traer la Orden militar al Pays, no se le pudieran procurar por otros medios menos expuestos a variaciones y mudanzas, menos costosos, menos apelados a dar en el común término de semejantes Fundaciones, que al fin vienen a parar en vanidad y en interés; aunque también sean menos espaciosos y ruidosos.

A continuación, el P. Burriel examinó muy por menor todos y cada uno de los arbitrios propuestos por Eceta, poniendo de manifiesto los inconvenientes que en ellos hallaba, no sin loar la utilidad de algunas de sus ideas, cuales la de desecar las marismas costeras y darles uso agrario; o la de abrir la vía fluvial entre el Ebro y Bilbao por el río Zadorra -comunicando el Cantábrico con el Mediterráneo-, lo que sería de imponderable utilidad... y debiera solicitarse por todos los medios posibles. Especial atención dedicó el P. Burriel a la propuesta hecha por Eceta de trasladar vizcaínos a Galicia y a Andalucía para que pusiesen en labrantío las tierras baldías, mostrando su conocimiento y su preocupación por las grandes extensiones que permanecían yermas en toda la Península, en detrimento de la población y de las fábricas: Recomendaba, pues, que se diesen las disposiciones necesarias para hacer nuevas poblaciones en tales lugares, pero sin que los repobladores hubiesen de ser necesariamente vizcaínos, porque, de hacerlo con estos, Vizcaya se desentrañará de lo mejor que tiene, que son los habitantes, y quitando esto ninguna cosa alcanza... Y, refiriéndose a las tres clases de miembros que había de tener la nueva Orden -soldados, administradores y trabajadores-, considera el P. Burriel que se hace difícil, porque no se señala qué condiciones debe tener cada uno para ser admitido, y qué utilidades se le proponen: pues, si todos aspiran a ser más, ¿por qué ha de querer ser trabajador quien pueda ser soldado descansado? Y así lo demás.

La conclusión del informante al proyecto presentado por el licenciado Eceta Dudagoitia, fue, en definitiva, esta:

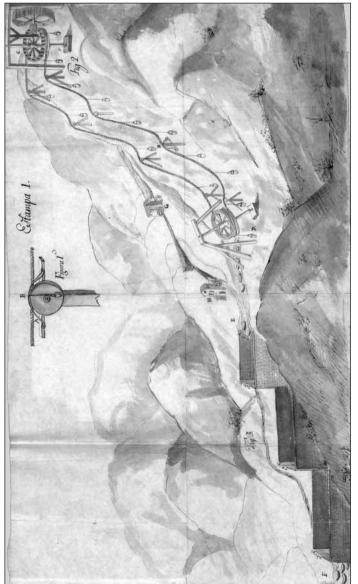
Por todo lo qual me parece bizarro el pensamiento de la proyectada Orden de S. Ignacio; pero inasequible por los medios que se señala: y [aun] cuando se efectuara, juzgo que sería inútil a Vizcaya y al Reino; y añado que acaso sería muy dañoso al Estado, y a la misma Vizcaya.

Juzgo últimamente que las ventajas que por la Orden pudieran pretenderse para Vizcaya, podrían y deberían solicitarse por otros medios. Estas ventajas, en una palabra, se reducen a que las Provincias de Cantabria, hoy pobres y estériles, se hagan unas Provincias ricas y abundantes por medio de la navegación y comercio exterior, y fábricas dentro del Pays, de todos géneros. Esto se logrará cuando en las Provincias de Vizcaya se tomen las providencias que se tomaron en las Provincias de Holanda, Zelanda, etc., para hacer de pobres pescadores la República más poderosa: la proporción de Vizcaya es mayor, porque no tiene cargas del Estado. Lo que falta es entablar en Vizcaya fábricas de todo género de cosas, telares y manufacturas; fomentar Escuelas de ciencias útiles a la vida, navegación y comercio en las ciudades; hacer Casas de oficios, donde se enseñan las Artes mecánicas; hospicios y casas de misericordia con fábricas; astilleros y atarazanas; y podría concedérseles alguna Provincia de Indias donde hiciesen Colonias con el mestrado y buen orden que observan en las suyas los Extranjeros. Tal sería La Florida o alguna de las islas del golfo de México: tal alguna en la tierra firme del Perú o sobre el Mar del Sur. Madrid v junio 22 de 1750.

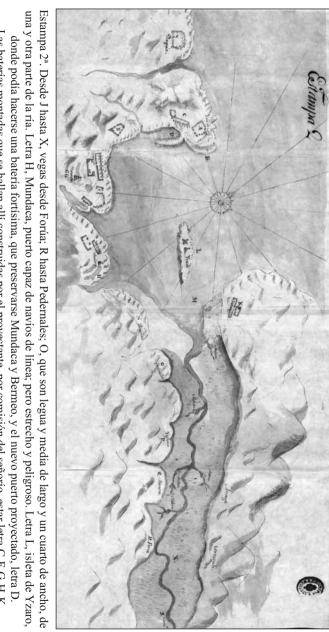
Así, el proyecto de una Orden Militar Cántabra de San Ignacio, obra del benemérito licenciado Eceta Dudagoitia, no llegó a ver la luz. Pero es muy curioso el intento de mezclar en una sola institución un elemento ya añejo cual sería una Orden de caballería, con un establecimiento económico más moderno y más semejante a las entonces frecuentes Reales Compañías mercantiles que se establecían por doquier en ambos mundos bajo el amparo de la Corona. Y, sobre todo, su lectura nos proporciona noticias interesantes para formar la historia de las mentalidades del *Siglo de las Luces* en el ámbito vasco-cantábrico, y también para trazar allí la historia de las reformas industriales, mineras y de la navegación, tan en boga durante la época de la Ilustración, que ya comenzaba en 1750.



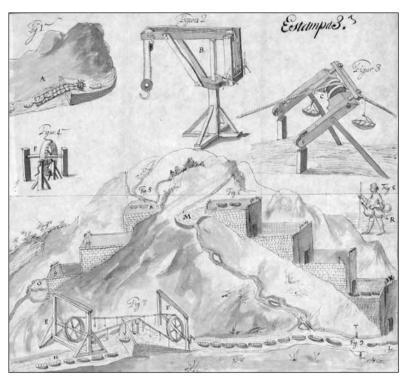
Retrato del P. Andrés Buriel s.j., en un dibujo del Museo del Prado.



Estampa 1ª. Figura 1, letra B. Postes o maderos que han de mantener el cable donde penden los cestones que conducen el mineral de la cima del monte. Figura 2, letra C, hasta el llano a que llegan los barcos, letra D. La letra A denota el muelle Figura 3, desde E hasta F, diques necesarios para navegar el riachuelo, que baja por G-H-E-F, cuya agua trahe dos molinos G-H, y prosigue hasta el puesto F, donde hoy llegan los barcos venaqueros. Y adviertese que la máquina figura 2 Cde hierro que han de llevar los rodetes, poleas o ruedas, para que la rueda no entre en el surco o canal y pase por fuera. D, es experimentada en parage igual, a expensas del Proyectante. Adviertese que la soga misma vuelve los festones. Ytem, las estampas no van delineadas con medidas geográficas del terreno.



Las baterías montadas que se hallan allí construidas por el proyectante, por comisión del señorío, estar letra C-F-G-H-K Las que se consideran necesarias son A-B-E-L.



Estampa 3^a. Figura 1, letra A, barcos subiendo la presa por encima de unos execitos, que darán vuelta y estriban en dos maderos puestos por los lados a manera de puente; de que se puede usar en las presas o churros de poca longitud, haciéndola portátil. Figura 2, B, pescante portátil o fijo de que se puede usar en otras partes. Figura 3, C-D, máquina portátil o fija que puede ponerse en lugar del madero o estaca. Figura 7, G, para que puesto en su para que pasen las barcas por entremedio, donde queda una abertura o grieta por donde pasa el cordel pendiente o cadena que lleva la barca, guiándose por encima la maroma o cable mayor, sin que por su grosura pueda caer ni entrar en la grieta de las mencionadas ruedas, por donde pasa el colgante en que va la barca. Figura 4, P, corresponde a una de las dos ruedas E-F, figura 7, para que con la fuerza de la linterna pueda conducir las barcas, subiendo o bajando. Figura 5, desde N hasta O, fórmula de los diques en la parte de Álava, en el tránsito más difícil de toda la obra. Figura 6, desde M hasta L se halla la fórmula de los diques de la parte de Vizcaya. Figura 7, S, modo con que deberían ir unidas unas canoas con otras. Figura 9, P, postes o estacas para cuando hubiese corrientes en los churros, y pudiesen vencerlas, tirando de las sogas que se extienden ría abajo. Figura 8, R, marineros que deberían andar por la Ría en parages donde las barcas no pudiesen llegar por las corrientes, tirando sogas, amarrando (fi. 9) con cierto género de calzones que se llenan de aire por unos cañutos para mantenerse sobre el agua.

DIEGO DE SANTANDER, SECRETARIO DE LOS REYES CATÓLICOS

ANTONIO MARTÍNEZ CEREZO
Centro de Estudios Montañeses
Investigador y escritor

Resumen: Durante la primera parte del reinado de los Reyes Católicos, se documenta la actividad de Diego de Santander como secretario real. Ora como secretario del rey o de la reina, indistintamente. Ora como secretario de ambos monarcas, a cuyo mandado escribe. Su contemporáneo Fernando de Pulgar, secretario y cronista, no le menciona en *Claros Varones de Castilla* (1486). Bien que de pasada sí lo hace el influyente fray Hernando de Talavera, prior de los jerónimos de Nuestra Señora de Prado, Valladolid, en el *Memorial* que, en 1475, envía a Isabel I, reina de Castilla (de quien pronto sería confesor y consejero), relativo al orden que debía tener en el despacho de los negocios, en el cual le aconseja que despache cartas semanalmente con Diego de Santander, Alonso Dávila y el doctor Rodrigo Maldonado. De donde se deduce que por entonces Diego de Santander ya figuraba como secretario de la reina. Del 15 de abril de 1475 y Valladolid es la primera carta que éste suscribe con los soberanos: YO EL REY, YO LA REINA, YO DIEGO DE SANTANDER, secretario real, por su mandado *la fize escrebir*. Su servicio a la Corona se prolonga hasta los años noventa, concluyendo con la última carta firmada por él que se conoce, dada en Sevilla a 25 de septiembre de 1491. Como prueba la documental que se cita en este estudio.

Palabras clave: Diego de Santander. Secretario real. Reyes Católicos. Correspondencia. Fr. Hernando de Talavera. Confesor y consejero de la reina Isabel la Católica. Diego de Pulgar, secretario real y cronista..

Abstract: During the first part of te Catholic Kings reign, the activity of Diego de Santander as a royal secretary is documented. He prays as the secretary of the king or queen interchangeably. He prays as secretary of both monarchs, at whomst mandate he writes. His contemporary secretary and coronist Fernando de Pulgar doesn't mention him in *Claros varones de Castilla* (1486). While, in passing, the influential priest fr. Hernando de Talavera, prior to the Hyeronimites of Nuestra Señora de Prado, Valladolid, in the memorial that, in 1475, sent to Isabel I, Queen of Castilla (whom which he would soon be confessor and advisor), concerning the order that he should have in the business office, in which

he advises her that she dispatch cards weekly with Diego de Santander, Alonso Dávila and doctor Rodrigo Maldonado. This is where it is deduced that by that time Diego de Santander was already listed as secretary of the queen. From april 15 1475 and Valladolid is the first card that he writes with the sovereigns. I THE KING, I THE QUEEN, I DIEGO DE SANTANDER, royal secretary, by her (his, their) command I wrote this. His service to the crown has been known since the nineties, concluding with the last card signed by him that is known, given in Sevilla the 25 of september 1491. As the documentary that is cited in this studio proves.

Keywords: Diego de Santander. Secretary of the Catholic Kings. Isabel I, queen of Castilla. Fernando V, king of Aragon. Fr. Hernando de Talavera. Confessor and adviser of Isabel la Católica. Fernando de Pulgar, secretary and coronist.

A Hernando del Pulgar, coronista del rey catholico, preguntó vno, qué remedio tendría para ser sabio. Respondió: Por cierto yo no lo sé, porque ello viene por una parte, y vos vais por otra, y es imposible toparos. *Floresta General* (Ed. por la Sociedad de Bibliófilos Madrileños. Madrid, 1911-1912)

I BREVE ESBOZO BIOGRÁFICO

1. Oscuros orígenes.

1.1.— El nombre de pila de una persona unido por la preposición *de* a un nombre de lugar tradicionalmente se interpreta como que esta persona es natural de referido lugar o que está ligada al mismo por un hecho concreto: sentimental o afectivo.

Así, **SANTA TERESA DE ÁVILA**,¹ nacida Teresa de Cepeda y Ahumada, en Gotarrendura, toma de la capital abulense (la de las Altas Torres) el nombre con que universalmente es reconocida y reverenciada. Mientras que Juan Ruiz, nacido en Alcalá de Henares (Madrid o Alcalá la Real, según autores), debe su pseudónimo literario, **ARCIPRESTE DE HITA**,² a la villa alcarreña en la que ejerció su magisterio pastoral y escribió *El Libro de Buen Amor*.

A Íñigo López de Mendoza el título de **MARQUÉS DE SANTILLANA**³ se lo otorgó a dedo el rey don Juan en agradecimiento por sus servicios de armas e in-

⁽¹⁾ Santa Teresa de Jesús o de Ávila (Gotarrendura, Ávila, 1515-Alba de Tormes, 1582). Descendiente de conversos, entró en el convento carmelitano de la Encarnación, donde profesó en 1537.

⁽²⁾ Arcipreste de Hita, Juan Ruiz. Poeta español (¿Alcalá de Henares?, h. 1283- ? h. 1353). Vivió en Madrid y Guadalajara, donde fue arcipreste de Hita, estuvo en prisión y acrecentó su cultura.

condicional apoyo en tiempos de vicisitudes. Pero fue él quien lo inmortalizó con sus serranillas, recopilación de refranes y otras letras de altos y graciosos vuelos. Que naciera en Carrión de los Condes y acabara sus días en Guadalajara es lo de menos. Y que fuera, asimismo, conde del Real de Manzanares, señor de Hita y de Buitrago de Lozoya, tampoco cuenta lo más mínimo. Ni siquiera que recuperara las Asturias de Santillana arrebatadas a la familia materna, con razón o sin razón.⁴ Lo que en su caso cuenta, sobre lo títulos de nobleza, es la nobleza del crédito literario.

En referidos tres casos, no hay linaje. El nombre son ellos.

1.2.— Tradición española es que el nombre se impone en la pila de bautismo y que los apellidos se heredan por vía dinástica. Lo cual no siempre fue como hoy es. No exactamente así. Hubo un tiempo, sin registros civiles ni normas de inscripción obligatoria, en el cual los individuos podían tomar el apellido que les viniera en gana, a discreción. Lo normal entonces es que adoptaran el que más simpático o conveniente les fuera. Por el color de la piel (Moreno, Blanco), por el cabello (Rubio, Cano), por el oficio (Tejedor, Carretero), por el lugar de nacimiento (de Piedrafita, de Cuenca, de Jaén...). Y esto sin perjuicio de los sobrenombres, alias o motes, de naturaleza harto más cruel en cuanto que los impone el común, y lo que señalan son defectos. Por los andares (Zambo), por el perfil (Barrigón), por la flojura (Capón). Y así.

1.3.— El apellido «DE SANTANDER» goza de antiguo y notable arraigo, pendiente de minucioso y concienzudo estudio por quien tenga autoridad en materia heráldica. Se documenta muy pronto. Ya en tiempos de Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio, a quienes rindió grandes servicios el almirante (sin almirantazgo) ROY GARCÍA DE SANTANDER (oscurecido por el sí almirante Bonifaz) al tomar de moros⁵ Cartagena, en el año de gracia de 1245. Capitán de embarcaciones del ultimo

⁽³⁾ Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana (Carrión de los Condes, 1398-Guadalajara, 1458). Hijo del almirante Diego Hurtado de Mendoza y de Leonor de la Vega, figuró en las cortes de Juan II y Enrique IV y fue enemigo de Álvaro de Luna, a cuya caída contribuyó. Se ha afirmado que, muertos sus padres y siendo él niño, le fueron arrebatadas las Asturias de Santillana. Cuestión apuntada por su primer biógrafo, Fernando de Pulgar, en *Claros Varones* (título IV) y rechazada por autores posteriores. (4) Polémico asunto sobre el que nunca se ha dicho la última palabra.

⁽⁵⁾ Frase de época: tomar de moros vale por ocupar sus plazas y rendirles.

rey citado y de Sancho IV⁶ fue **GONZALO GARCÍA DE SANTANDER**, cuya generosa viuda María de Guitarte cedió un solar cercano a las hijas del seráfico padre [San Francisco de Asís] para que fundaran el santanderino convento de Santa Clara, allá por el año 1323.⁷ Y no demasiado después, destaca en la historiografía, por el manejo de armas más festivas, **JUAN DE SANTANDER**, matatoros (torero de a pie) que se distinguió en la corte navarra de Carlos III el Noble (1387-1425) despachando astados del hierro de Juan Gris y dehesa tudelana. Todo lo cual tengo muy ampliamente referido en artículos varios,⁸ siempre en promesa de más. Que infinito en verdad es el catálogo de los así apellidados, en los más diversos sectores, lugares y tiempos.

Talmente **DIEGO DE SANTANDER**, secretario real.

A quien, aquí y ahora, pongo en luz y rindo gracia. A lo que parece por primera vez. Pues nada específico sobre su figura se ha escrito hasta la fecha en Cantabria, pese a lo mucho que el secretario real aireó el nombre de SANTANDER por los anchos confines del reino de reinos de los Reyes Católicos, constando así en infinidad de archivos y museos oficiales que guardan los preciados documentos originales con siete llaves por su gran valor histórico e iconográfico.

1.4.— En evitación de equívocos, valga de entrada una advertencia primaria. De Diego de Santander se desconoce la fecha y lugar de nacimiento. E, igualmente, la fecha y lugar de fallecimiento. Todo lo cual ocurrió, como se irá viendo, en el siglo XV; que, sin duda alguna, fue *su* siglo. En el cual no es dislate considerarle nacido por los años *treinta* o *cuarenta* y fallecido por los *noventa*, lo que se deduce de las fechas en que se manifiesta activo. Como tampoco tiene nada de disparatado asignarle (por el nombre) como cuna la villa medieval de Santander. Que se durmiera en el Señor en Burgos o Sevilla entra asimismo muy dentro de lo posible y probable.

⁽⁶⁾ Sancho IV El Bravo (rey de Castilla y León (?,1258-Toledo, 1295), hijo de Alfonso X el Sabio, contra quien se reveló.

⁽⁷⁾ Amós de Escalante, Costas y Montañas (1871), cap. IV. 'Dos conventos', p. 274.

⁽⁸⁾ Antonio Martínez Cerezo, «Con la cuna por Bandera», «Cantabria insólita» (79), *Sotileza*, suplemento cultural de *El Diario Montañés*, Santander, 24.V.2019. || Ídm. «Bien y merced al secretario real», «Cantabria insólita» (86), Santander, 11.X.2019.

Faltos de libros parroquiales y de apuntes o esbozos biográficos, los ajustes no queda más remedio que ir haciéndolos a partir de los documentos por él suscritos, tras la firma de los RR. CC., sus señores, a cuyo mandato actúa.

Algo es algo. Por el pie de los manuscritos se conocen los lugares (con sus fechas) donde Diego de Santander despliega la única actividad que se le conoce: la de secretario real. Que no es poco. Pues llevan su acreditada firma un gran número de documentos cruciales para la historia de infinidad de reinos, ciudades, villas y lugares del reino de reinos que los Reyes Católicos iban paso a paso, día a día, cruzada a cruzada, engarzando con miras a que acabaran siendo el todo que aún no eran. España.

Término que, en aquel entonces, aún no resultaba moneda de uso común.

Pruébanlo así las semblanzas de los Reyes Católicos incluidas en la *Crónica* de Fernando de Pulgar.⁹ Y, con más contundencia aún, los encabezamientos de los escritos; donde figuran, en cansina sucesión, todas las cuentas del collar, una por una referida: «Don Fernando e doña Ysabel, por la graçia de Dios rey e reyna de Castilla, de Leon, de Seçilia, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorca, de Sevilla, de Çerdeña, de Cordova, de Corçega, de Murçia, de Jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar et de las yslas de Canaria, conde e condesa de Barcelona e señores de Vizcaya e de Molina, duques de Atenas e de Neopatria, condes de Rosellón e de Çerdania, marqueses de Oristan e de Goçiano». Y al pie, tras la firma YO el Rey, YO la Reina, la rúbrica llamada a dejar constancia y dar fe pública: YO Diego de Santander, ¹⁰ secretario del Rey e de la Reyna, nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

La figura del secretario real no ha de confundirse con la del escribano.

Como ya apuntara Domínguez Bordona, «las Ordenanzas Reales (ley IV, tit. XVIII lib. II) señalan los requisitos para el nombramiento de escribanos, e indican que eran los secretarios los encargados de presentar al rey las propuestas que de los primeros hacía el Consejo; esto prueba la diversidad de uno y otro cargo».

⁽⁹⁾ Fernando de[1] Pulgar. *Claros varones de Castilla*, Apéndice: Semblanzas de los Reyes Católicos incluidas en la *Crónica* de F. del Pulgar, pp. 145-153. Madrid, Espasa Calpe, 1969.

⁽¹⁰⁾ Conservo la puntuación original: YO el rey; y no YO, el rey, etc.

El escribano es al secretario real lo que éste a los reyes, en una cadena subordinada que no ofrece distracciones. Quien escribe es el escribano. Y quien determina lo que ha de escribirse y cómo es el secretario real.

Así entendido, el secretario real va más allá de hacer las veces de correa de transmisión. No se limita sólo a transmitir un mensaje (que sí). Su firma tiene un excepcional valor añadido, deja pública constancia y confiere al escrito valor fedatario.

Lo que los reyes firman, el secretario real lo confirma.

En sentido estricto viene a decir: los reyes han dispuesto esto que yo digo que han dispuesto porque he sido testigo de la firma y partícipe de la decisión.

Su figura se asimila a la de un Ministro actual, como se irá viendo. 11

1.5.— Antes, falta por despejar una duda que el rigor y la curiosidad inspiran. ¿Eligió Diego el apellido «DE SANTANDER» o lo recibió de sus progenitores ya conformado? ¿Fue un apellido de nuevo cuño, siendo Diego el primero de su estirpe en llevarlo, o un apellido heredado, propio de la parentela? ¿Lo adoptó por ser Santander su cuna o la de sus mayores, por ser él y/o los suyos nacidos en Santander o por mera simpatía o inspiración sentimental? Todas las posibilidades caben, sin que ninguna de ellas pueda *a priori* excluirse o abrazarse. Lo indudable, por ser hecho probado, y aún probadísimo, es que él lo ostentó y lo transmitió cuando menos a su hija, MARÍA DE SANTANDER, activa en la ciudad de Burgos¹² en las postrimerías del siglo XV.¹³

^{(11) «}Doussinague dice, así de Juan de Coloma como de Miguel Pérez de Almazán [secretarios reales], que puede calificárseles de los primeros Ministros de Estado que ha tenido España y aún Europa, pues hasta mucho más tarde (1589) no contó Secretario de Estado Francia y, luego, siguiendo su ejemplo, las demás naciones europeas».—Pedro Rodríguez Muñoz, *Un colaborador de los Reyes Católicos: Miguel Pérez de Almazán*. En BIBLIOGRAFÍA.

^{(12) 1497,} mayo, 15. Merced a favor de doña María de Santander, hija de Diego de Santander, secretario real, por la que se le conceden los derechos pertenecientes al oficio de escribanía de rentas de Burgos y su merindad, de los lugares que no están encabezados, como los llevó su padre en vida, siendo escribano de tales rentas, y que dicha doña María nombre un escribano de número de la misma ciudad para que ejerza la escribanía de rentas. RGS, LEG, 149705,157. || Del literal tenor de este apunte se infiere que Diego de Santander falleció antes de la fecha registrada: 15 de mayo de 1497.

⁽¹³⁾El último despacho suyo que he encontrado aparece dado en Sevilla a tres de diciembre de 1491, con su rúbrica al pie. Poco después, hay que consignar su muerte.

Que Diego de Santander naciera en la villa cántabra hacia el año 1445 se apunta sólo como posible. ¹⁴ Sin que, con los datos disponibles, quepa confirmarlo o negarlo.

El hilo conductor para saber más del padre podría ser la hija. De quien cabe suponer que alguna información se conserve en los archivos burgaleses, donde tuvo escribanía de rentas como su padre la tuviera en vida.

Si los apellidados DE SANTANDER formaron familia en Burgos, tal vez por la línea genealógica pudiera el investigador retrotraerse al punto original de la familia. Siguiendo el hilo de la hija tal vez pudiera desvelarse la razón de ser de los nombres del padre, Diego de Santander, y de la madre, el cual no ha transcendido; las fechas de nacimiento y muerte, y demás circunstancias familiares, hasta los abuelos. ¡Ojalá que sí!

1.6.— De momento, tan arcano como el resto es cuanto concierne a la infancia y crianza de Diego de Santander, de lo que también se ignora todo. Estirpe, familia, casa, componentes, extracción social, medio, educación, instrucción, estudios, etc. ¿Quiénes eran el padre y la madre, los abuelos, los parientes...? ¿A qué se dedicaba la familia? ¿Con qué recursos contaba? ¿Cuántos miembros la componían? ¿Dónde habitaban? ¿Cómo y con quién se educó Diego de Santander? ¿Qué estudios cursó y con qué grado académico y aprovechamiento? Todo, absolutamente todo, es pura incógnita. Si fue a alguna universidad castellana: Salamanca, Valladolid... Si cursó estudios de latín, humanismo, letras, retórica, leyes, con vistas a adquirir la solidez cultural precisa para ejercer un cargo funcionarial tan destacado en la Corte.

En consecuencia, cuanto de él puede apuntarse al respecto es por mera vía intuitiva e hipotética. Que naciera de familia hidalga o noble en el tiempo referido entra muy dentro de lo probable. Lo prudente es considerarle nacido durante el reinado de Juan II (Toro 1405-Valladolid 1454) y por crecido, formado, hecho y realizado en el de Enrique IV (Valladolid, 1423-Madrid, 1474), hijo de aquél, a quien Fernando de Pulgar, ¹⁵ en *Claros Varones de Castilla*, señala como «omme alto de cuerpo, e fermoso de gesto, e bien proporcionado en la compostura».

⁽¹⁴⁾ Suponer que llegó al cargo de secretario real con los treinta años cumplidos es pertinente.

La reiterada alusión a Fernando de Pulgar¹⁶ no es capciosa. En absoluto.

2. Tiempo de plenitud.

- 2.1.— Diego de Santander y Fernando de Pulgar fueron contemporáneos, compañeros, amigos. Ambos formaron parte del equipo, gabinete o cámara de los Reyes Católicos, sin perjuicio de que se iniciaran en el de los monarcas Juan II y Enrique IV, padre y hermanastro de Isabel I, respectivamente. Lo que vale en especial para Fernando, como así se ha afirmado. Por contra, la actividad de Diego de Santander se documenta por entero en el reinado de los Reyes Católicos, aunque acaso se iniciase (en escalones más bajos) antes de que la princesa Isabel matrimoniara con Fernando el Católico.
 - 2.2. Los principales hechos de este tiempo se resumen brevemente así:
 18.10.1469. Compromiso matrimonial de Fernando de Aragón e Isabel
 de Castilla, firmado en Valladolid, Palacio de los Vivero.
 - **19.10.1469.** Boda de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, en precitado Palacio.
 - **20.10.1469.** Los «veedores» acceden a la cámara nupcial y dan prueba de la consumación del matrimonio exhibiendo al pueblo, desde una balconada, la sábana manchada de sangre. Fama es que así fue, por ser costumbre.
 - **08.03.1470.** Los príncipes, Fernando e Isabel, se trasladan a Dueñas, a resguardo de las huestes del rey Enrique IV, hermano de Isabel, contrario al matrimonio consumado.

⁽¹⁵⁾ En Fernando del Pulgar, *Claros Varones de Castilla*, Espasa Calpe. Madrid, 1969), Jesús Dominguez Bordona, apunta: «Criado desde su menor edad en la corte de Juan II y Enrique IV, su educación debió de ser muy esmerada y sus relaciones las más escogidas "conosciendo y comunicando a muchos perlados y caballeros" y sintiendo muy de cerca el influjo de los grandes escritores de la época, manifestado en obras de juventud, de las que sólo nos queda alguna referencia».

⁽¹⁶⁾ Fernando o Hernando del Pulgar o de Pulgar, según autores. Espasa, *Gran Enciclopedia Universal*, t. XV: «Pulgar, Hernando del. Humanista e historiador español (Toledo, 1436-?, 1493). Vivió en la corte de Enrique IV y fue nombrado secretario al subir al trono Isabel I. En 1481, fue designado cronista real por los Reyes Católicos. Su obra es fundamentalmente historiográfica».

- 11.12.1473. Fallece Enrique IV el Impotente, rey de Castilla.
- **13.12.1474.** En Segovia, iglesia de San Miguel, la princesa Isabel se autoproclama reina de Castilla.
- **15.04.1475.** Valladolid. Primer documento suscrito por Diego de Santander como secretario real, referente a la universidad local.¹⁷
- **05.12.1475.** Fernando el Católico entra en Zamora, tras la ocupación del puente, valiéndose de una hábil estratagema.
- **03.12.1475.** Primer domingo de Adviento. Fray Hernando de Talavera, prior de Prado, pronuncia un memorable pregón sobre la renovación espiritual exigida por aquel tiempo litúrgico. Enterada de ello, la reina Isabel I pide tener una copia.

Memorial de Talavera a la reina. En el texto, cita a Diego de Santander entre los que ya despachan con la reina.

- **19.02.1476.** Alfonso V, rey de Portugal, vuelve a Zamora, estableciendo su campamento en el convento de San Francisco, margen izquierda del río, barrio de Cabañales.
 - **01.03.1476.** Fin de la batalla de Peleagonzalo (Zamora).
- **16.03.1476.** Nuevos despachos suscritos por Diego de Santander, secretario real.
- 2.3.— Fernando de Pulgar y Diego de Santander fueron privilegiados testigos de la mayor parte de los hechos anteriormente anotados, si no de todos. Ambos nacieron, se mantuvieron activos y fallecieron por las mismas fechas, en el siglo XV. Mas sus vidas en la Corte, al servicio de los RR. CC., fueron paralelas sólo en lo funcionarial, que no en lo literario. Pasión ésta que nunca tentó (que se sepa) a Diego de Santander, de quien ninguna obra literaria suya ha trascendido, frente a las muy aplaudidas de aquél.

Que ambos lucieran junto al nombre el presunto lugar de nacimiento es un signo distintivo de la época. ¹⁸ Fernando de Pulgar y Diego de Santander. Marbete

⁽¹⁷⁾ Este documento confirma que Diego de Santander estuvo en el gabinete de la reina Isabel desde el principio de su reinado.

con el que se nombraron y quisieron ser nombrados. Que esto revele su descendencia de conversos¹⁹ tampoco es descartable. Se afirma que muchos judeoconversos recurrían a esta fórmula para borrar su apellido judío. Pero no está documentado.

Sobre tan espinosa cuestión, Rodríguez Muñoz mantiene que «ser judío no era un obstáculo para alcanzar altos puestos en la España de los RR. CC., ni siquiera los eclesiásticos, pues la persecución no fue racial, sino religiosa, y los judíos sinceramente convertidos a la verdadera fe fueron súbditos tan estimados por los Reyes como los naturales de los reinos de España».²⁰

Que Fernando de Pulgar y Diego de Santander fueran, o no, de procedencia judeoconversa es lo de menos. Lo que cuenta es que cada uno de ellos dio lo mejor de sí en el cumplimiento de los cometidos que en la Corte les fueron encomendados.

2.4.— Con funciones varias, los referidos Fernando de Pulgar y Diego de Santander formaron parte del equipo «de los secretarios castellanos». O sea, de Isabel, reina de Castilla. Frente a Miguel Pérez de Almazán,²¹ titular del equipo de «los secretarios aragoneses». O sea, de Fernando, rey de Aragón.

Y así, hasta que se fueron acercando las posturas, con el consabido lema «Tanto monta, monta tanto», que está en el origen de gracietas tan saladas como la incluida por el compilador Francisco Asensio en *Floresta española*, epígrafe 1.069.

«Culpó la reyna Católica a Hernando del Pulgar, su cronista, de que refiriendo en su *Historia* cierta acción del rey su marido, no la puso en nombre de ambos, por haberla executado igualmente entre los dos. Parió poco después

⁽¹⁸⁾ Asunto muy controvertido, sobre el que mucho se ha escrito. Citado Domínguez Bordona descarta que fuera natural de esta localidad toledana: «Las asignaciones que algunos autores han hecho del pueblo Pulgar, en la provincia de Toledo, o de esta misma capital, deben tenerse por gratuitas». Cita a Tamayo de Vargas y a Amador de los Ríos y descarta, asimismo, que fuera de Madrid, donde se sabe que residió un tiempo. Últimamente, sin embargo, son más los autores que abrazan esta posibilidad que quienes la rechazan. Postura que sigo, por razonable.

⁽¹⁹⁾ Sinónimo de confeso.

⁽²⁰⁾ Pedro Rodríguez Muñoz, *Un colaborador de los Reyes Católicos: Miguel Pérez de Almazán.* En Bibliografía.

⁽²¹⁾ No fue (...) para Almazán ningún inconveniente su sangre judía para alcanzar la confianza del Rey Católico.—Torres Muñoz, *op. cit.*, p. 120.

la reyna a la princesa doña Juana; y escribió Hernando del Pulgar: "En tal día y a tal hora parieron sus majestades"».

De Fernando de Pulgar, hombre agudo y de bonísima pluma, afirma su biógrafo Domínguez Bordona: «No consta que fuese secretario de Enrique IV y sí de los Reyes Católicos. "Secretario e coronista" se le llama en la edición princeps de sus CLAROS VARONES y "nuestro secretario e del nuestro concejo" en las instrucciones con que en 1475 fue enviado a la corte de Luis XI de Francia».

Aquí, y en esto, se distancian sus funciones y destinos.

Fernando de Pulgar, embajador real y cronista, con misión diplomática.

Diego de Santander, inamovible en su oficio. Permanente, estable, fidelísimo secretario real en la corte de los Reyes Católicos, a quienes sirvió, en exclusiva calidad de tal, durante toda la primera parte de su reinado, con seguridad plena entre los años 1475 y 1491. Lo que hace un total de cuando menos unos dieciséis años de absoluto y leal servicio. Como prueban los despachos de este periodo por él suscritos, con la expresión al uso YO DIEGO DE SANTANDER, obrantes en archivos, bibliotecas, legajos y papeles guardados como oro en paño en los más diversos lugares.

2.5.— Cómo, cuándo y con qué credenciales llegó Diego de Santander a la Corte también pertenece al ámbito de lo ignoto. Tal vez le franqueara el paso al palacio real su buen comportamiento, mesura y medro en los estudios. Lo que no es óbice, sino todo lo contrario, para que llegara con la carta de presentación (recomendación) de algún preceptor, tutor o maestro.

Por vía siempre de la intuición, todo apunta a la influyente figura de fray Hernando de Talavera (1428-1507),²² catedrático de Filosofía Moral y futuro confesor y consejero de la reina, con cuyo singular hombre de iglesia siempre mantuvo Diego de Santander una excelente relación de simpatía y trato.

⁽²²⁾ Hernando de Talavera. Prelado y escritor español (Talavera de la Reina, 1428-Granada, 1507). Estudió en la orden jerónima; en 1475, fue nombrado confesor y principal consejero de Isabel la Católica y, en 1485, obispo de Ávila. Fernando de Pulgar no lo incluye en *Claros Varones*. Sí al entonces titular de la diócesis el obispo don Alfonso, su predecesor.

Suponiendo que, en 1475, el secretario tuviera cuarenta años,²³ su fecha de nacimiento se situaría en el ya apuntado 1435. En tal caso, sería veinte años mayor que la reina. Es decir, lo suficientemente «granado» para llevar a cabo la labor que se le asignó en la Corte: el manejo, despacho, redacción y expedición de cierta correspondencia real.

Hasta donde se colige, siempre por los documentos que suscribe a partir del que signa en Valladolid, a quince días de diciembre de 1475, Diego de Santander, secretario real, forma parte del gabinete itinerante de los Reyes Católicos, yendo con ellos adonde los monarcas van: Valladolid, Simancas, Medina del Campo, Burgos, Segovia, Ávila, etc. Por «ancha es Castilla» discurren los reyes, haciendo reino e imperio hasta Extremadura, Andalucía, Murcia, Valencia, no dejando tierra sin hollar, y teniendo siempre en vistas la pretendida conquista del reino de Granada.

Por esto, Diego de Santander debe señalarse como el secretario real por excelencia. Pues de él no se sabe que realizara ninguna otra función, contándose por cientos las misivas que llevan su firma al pie, a continuación de la de los monarcas.

Hoy, sería el equivalente de un Ministro.

2.6.— Al investigador Rodríguez Muñoz se debe la mejor aproximación a la labor de los secretarios en la corte de Isabel y Fernando que hasta la fecha he encontrado:²⁴

«El reinado de los Reyes Católicos constituye la etapa inicial de nuestro Imperio.

Con él se liquida el Medioevo con sus particularismos y nace el Estado moderno. Premisa indispensable para el engrandecimiento del país en la creación de un poder fuerte que centralice sus energías. La monarquía autoritaria que los Reyes Católicos imponen a nuestra Patria cumple a maravilla estas exigencias, y, por otra parte, hace caminar a España en materia política al unísono de las grandes monarquías europeas: Inglaterra o Francia.

⁽²³⁾ Entre treinta y cuarenta años se cifra el tiempo de la primera madurez (o «madureza», en términos de la época).

⁽²⁴⁾ Firmado en Astorga, fiesta de San José de 1951. En Bibliografía.

Los organismos rectores del Estado han de plegarse a esta nueva situación, transformándose en algunas ocasiones, hasta aparecer como instituciones de nuevo cuño.

Tal ocurre con el Consejo Real.²⁵ Integrado en la Edad Media por prelados, nobles y hombres buenos, entendía en los asuntos de gobierno sin una clara delimitación de atribuciones.

Mas ahora, con las modificaciones impuestas por los Reyes Católicos, primero pierde su originario tinte aristocrático, pues aunque sigue formado por un prelado, tres nobles y ocho o nueve letrados, éstos, hombres de toga, son los que en realidad gobiernan, ya que los nobles no tienen voto. Posteriormente se diversifican sus funciones (Cortes de Toledo de 1480)*.

Pulgar nos dice que en el Palacio Real, "donde el Rey e la Reina posaban había cinco consejos en cinco apartamientos"**. Y en cada uno de éstos celebrábanse, en efecto, juntas embrionarias de los Consejos posteriores de Estado, Cámara de Castilla, de Aragón, de Hermandad y Hacienda.

El primero entendía "en las embaxadas de los reinos extraños que venían a ellos y en las cosas que se trataban en la Corte de Roma con el Santo Padre e con el Rey de Francia e con los otros reyes"***.

Al lado de los monarcas aparece entonces, con carácter bien definido, el Secretario, cargo de pura confianza, sin jurisdicción personal y directa; pero de influencia decisiva por el favor que gozaba de aquéllos. Generalmente, estaban reclutados entre la pequeña nobleza local o la gente de letras».

* Este predominio de la clase media ilustrada en el gobierno, de donde los RR. CC., como todos los monarcas absolutos, sacaron apoyo y consejo, queda bien señalado por el Dr. Galíndez Carvajal: "tuvieron más atención de poner personas prudentes y de habilidad para servir, aunque fueran medianas, que no personas grandes y de casas principales". *Anales Breves. "Colec. Doc. Inédit."*, tº XVIII, pág. 229.

⁽²⁵⁾ Sobre el Consejo Real hay muchos y muy interesantes trabajos publicados que los interesados fácilmente encontrarán en las bibliotecas púbicas y en Internet.

** Crónica de los muy Altos y Poderosos Reyes etc. "B.A.E. Ribadeneira". Madrid 1878, cap. 95, pág. 354. A.

*** Id. anterior.»

El razonado trabajo de Rodríguez Muñoz ofrece una espléndida panorámica de lo que podría llamarse la cámara o gabinete de gobierno, con el grupo de los consejeros (12 o trece) formado por prelados, nobles y letrados (gente de toga), careciendo los nobles de voto, de manera que son los prelados y letrados quienes en verdad gobiernan. Con ser importante cuanto el erudito apunta sobre los consejeros, especialmente interesante para los fines de este estudio es lo que razona sobre la figura, con carácter bien definido, del secretario, cargo de pura confianza, sin jurisdicción personal y directa; pero de influencia decisiva por el favor que gozaba de aquéllos; generalmente reclutados entre la pequeña nobleza local o la gente de letras.

De lo expuesto se deduce que los secretarios no eran clérigos ni nobles ni letrados, sino individuos pertenecientes a la pequeña nobleza o a la gente de letras.

De ser así, el primer descarte que se impone hacer es que Diego de Santander fuera hombre de toga, letrado. Más razonable, desde luego, es que fuera de letras, un individuo sólidamente experto en el arte de la escritura y de la correspondencia (fedatario, notario, procurador...). Su misión consistía en dar cuenta escrita de las disposiciones de los reyes, haciéndolas llegar (por su mandado) a todos los confines del reino de reinos que nunca dejó de ser el reino de los Reyes Católicos.

Contra lo que pudiera parecer, él no era un escribano. Era el que mandaba escribir por orden real, como revela la expresión al uso «por mandado de los Reyes la fize escrebir». Pero no pasivamente, sino motivando los escritos con su saber tradicionalista y experiencia personal.

2.7.— Las funciones y rango del secretario real las traza y redondea Rodríguez Muñoz con tal precisión que no me resisto a la tentación de recogerlas *in extenso*, con sumo reconocimiento. Su primera observación merece ser resaltada: el Secretario Real tiene un rango asimilable al de un Ministro actual. De hecho, muchos de los asuntos y cartas y despachos llegan a sus manos antes que a las de los RR. CC. El Secretario Real recibe a los mensajeros (portillones, mandaderos), se hace cargo de

las misivas que traen, quita los lacres, dispone los pergaminos para la lectura, lee los mensajes, se empapa y documenta sobre el asunto, clasifica por temas los pliegos, piensa en la respuesta más conveniente... En suma, su papel no es tan subordinado como sugiere la expresión con la que firman al pie de los despachos: «Por mandado del rey y de la reina, lo hice escribir». Lo normal es que referido acto consistiera más bien en un dictado del secretario al escribano, que luego pasaría a los reyes para su visto bueno y firma.

Pensar en otra cosa equivaldría a menospreciar su función. Los RR. CC. no podrían estar en todo, saber de todo y resolver todo si no tuvieran a su servicio personas que se ocuparan de despejarles ese *todo*. La decisión final y la responsabilidad de los monarcas (que suya es) se ve aliviada por el hecho de pensar éstos por ellos, interpretar sus sentimientos y pasarles los despachos a la firma. Así, en la mayor parte de los casos. Sin perjuicio de que en otros, más íntimos o sensibles, los propios soberanos confiaran su personal parecer al Secretario para que éste, subordinadamente, les diera la adecuada forma escrita. La lógica insta a pensar que así sería.

El experto Rodríguez Muñoz expresa en tales términos su parecer.

«El Secretario puede considerarse como un Ministro, con distinto título. El carácter absorbente de la monarquía absoluta se refleja en el nombre de sus funcionarios, de la misma forma que se mantiene hoy en los estados de una jefatura predominante, como por ejemplo en los EE. UU., donde se conserva el título de Secretario para los Ministros.

La importancia del cargo de Secretario se mantiene mientras los Reyes gobiernan directamente; pero su importancia queda muy disminuida cuando aparecen los Ministros universales o validos. Entonces, el nombre de Secretario Real responde al significado que le damos hoy.

Estos funcionarios siguen a la Corte en su peregrinación por las villas y ciudades, pues aún no se había desarrollado la idea de asentar la Corte en un lugar fijo, signando los documentos "por mandado del Rey e la Reina". ²⁶ Todos

⁽²⁶⁾ Importante observación: el secretario real Diego de Santander viaja a todas partes con los RR. CC. llevando consigo a su propia familia. La cual se cría en el entorno de la Corte, sirviendo no pocas veces los menores de la casa de pajes o doncellas de los reyes o los príncipes.

los negocios, hasta los más íntimos, les son confiados por el soberano.

El Secretario conoce la *cifra*, mediante la cual el rey está en contacto con los embajadores que tiene a su servicio en las diferentes cortes europeas, y él mismo mantiene correspondencia con ellos. Precisamente, estos embajadores del Rey Católico fueron, según Prescott, los primeros que tuvieron carácter permanente en la diplomacia europea.

Lealtad y capacidad son las dos condiciones mínimas que el cargo de Secretario requiere. La primera, porque guardián de secretos de estado de tanta monta, puede poner en peligro la seguridad de la Nación con sus indiscreciones, interesadas o no (...). La segunda, la capacidad, precísala en alto grado, ya que el Secretario es auxiliar de su soberano en materia política, y ésta, principalmente la exterior, ofrece cada día más y más dificultades (...).

Sin embargo, como fuerte contraste entre la realidad y la apariencia, los nombres de los secretarios apenas merecen mención de los cronistas, preocupados por los hechos más brillantes de conquista y batallas, tratados y casamientos reales; pero que pasan por alto a los que, gracias a su habilidad diplomática, los hicieron posibles.

Los Secretarios aragoneses de Fernando el Católico llevaron con su Señor el peso de la política exterior durante todo el Reinado.²⁷ La misma Isabel la Católica confió en ellos plenamente, sin sentir resquemores originados por la envidia, como les sucedió a sus súbditos castellanos. Así, Jorge de Baracaldo, Secretario de Cisneros, escribía que "habiendo tantos castellanos, hombres señalados para ello, no quisieran poner los negocios debajo del poderío de Faraón, que más valdría, y mejor sería para el reino encomendar los negocios al más puro francés del mundo que no a aragonés ninguno"*. Y el disgusto por las mercedes que recibieron tales aragoneses, dicta a Fernández de Oviedo estas otras palabras: "gran copia de secretarios aragoneses es la que habemos visto en tiempos del Rey Católico y todos medrados y ricos en poco tiempo".²⁸

⁽²⁷⁾ Recuérdese la alusión hecha a dos grupos: «los aragoneses» del rey Fernando; y los castellanos, de la reina Isabel.

⁽²⁸⁾ La codicia es propia de la condición humana, no importa en qué tiempo o ámbito. Obvio es que en los entornos palaciegos hubiera más que rascar que en las cabañas.

Uno de ellos fue Juan de Coloma, natural de Borja y señor de Alfajarién, primer Secretario desde comienzos del reinado de Fernando el Católico hasta su muerte, ocurrida en 1493.²⁹ Por sus manos pasaron las famosas negociaciones con Colón en Santa Fé, que habían de cristalizar en las célebres "Capitulaciones con el descubridor"; y a Coloma, junto con Albión, se debe el "Tratado de Barcelona" con Carlos VIII de Francia, por el que Aragón recuperaba el Rosellón y la Cerdaña.

Según Bergenroth* fue el protector de Miguel Pérez de Almazán, que había de sucederle a su muerte como Primer Secretario. Y si en tiempos de Juan de Coloma el Primer Secretario se había ocupado de asuntos varios, cuando alcanza el cargo Almazán, son los negocios internacionales los que pasan por sus manos, de manera casi exclusiva. Ya lo señaló Zurita, autoridad de primer orden en la historia aragonesa, cuando dice de Almazán que "por su mano se despachaban todas las cosas de estado"». 30

* Cartas de los Secretarios del Cardenal Fray Francisco Ximénez de Cisneros, pág. 29, fechada el 27 del IX de 1516».

En resumidas cuentas, el secretario real forma parte del gabinete de los RR. CC., va donde los soberanos, sus señores, van. Y por ser la corte de éstos itinerante, los documentos aparecen dados en muy diversos lugares y reinos. De sentido común es que el secretario ha de ser, ante todo, callado, reservado, prudente, diligente, fiel, capaz, organizado, resuelto... Una tumba para los altos secretos de gobierno que día tras día va conociendo. En cuanto a que medraran y se hicieran ricos en poco tiempo tampoco ha de sorprender a nadie. Lo normal es que el secretario real estuviera bien remunerado y que gozara de gran consideración social en los ambientes palatinos, y que fuera generosamente recompensado (con mercedes) al jubilarse del cargo.

⁽²⁹⁾ Sobrevivió, por tanto, a su colega Diego de Santander, finado uno o dos años antes.

⁽³⁰⁾ Obvio es que tras el fallecimiento de Diego de Santander y de Juan de Coloma alcanzó un rango predominante.

2.8.— La nómina de secretarios al servicio de los Reyes Católico fue amplísima. Quizá porque también hicieran uso de secretarios locales cuando no se encontraban a mano los usuales. Sin ánimo de exhaustividad, valgan los nombres de los más activos y recurrentes, algunos ya aquí citados.

- -Fernando de Pulgar³¹
- -Diego de Santander
- -Juan de Coloma³²
- -Miguel Pérez de Almazán³³
- -Fernando Álvarez de Toledo³⁴
- -Gaspar de Ariño
- -Alfonso de Ávila³⁵
- -Pedro de Camañas
- -Fernández de Castro
- -Juan Colomer
- -Alonso Dariño
- -Fernández Díaz de la Torre
- -Díaz de Toledo
- -Álvaro Gómez de Ciudad Real
- -Gómez de Sevilla

⁽³¹⁾ A lo que parece, sólo ocasionalmente secretario real. Su verdadero papel fue el de cronista, embajador y diplomático, como queda señalado. Pocos han de ser, en todo caso, los despachos que lleven su firma.

⁽³²⁾ Natural de Borja y Señor de Alfajarién, secretario desde el comienzo del reinado de Fernando el Católico hasta su muerte, ocurrida en 1493.—Según Pedro Rodríguez Muñoz. Véase obra en Bibliografía. Diego de Santander debió de fallecer un par de años antes (entre 1491 y 1492). Por tanto, ni Juan e Coloma ni Diego de Santander intervinieron en las operaciones relacionadas con la flota que llevó a Flandes a la princesa Juana.

⁽³³⁾ Natural de Calatayud, protegido de Juan de Coloma; a quien sucedió (1493). Pérez de Almazán fue el introductor de los mensajes cifrados en la Corte, que aparecen hacia 1488, fecha en la que, por tanto, formaba ya parte del gabinete de los RR. CC., según Rodríguez Muñoz.

⁽³⁴⁾ Referido en el *Memorial* de Talavera (1475)

⁽³⁵⁾ También referido en el Memorial de Talavera (1475).

- -Luis González
- -Fernando Núñez
- -Juan de Oviedo
- -Juan de la Parra
- -Sancho Ruiz de Cué
- -Juan Ruiz del Castillo
- -Juan Sánchez Montesinos
- -Diego de Santacruz
- -Fernando de Zafra³⁶

2.9.— En sentido estricto, la actividad del secretario real Diego de Santander comienza con el reinado de los Reyes Católicos, a quienes sirve en el primer periodo del mismo (1474 en adelante)³⁷ y permanece indefectiblemente a su lado hasta exhalar el último hálito de vida. Es, por tanto, el secretario real por antonomasia. Con diversos colegas que, como él, son muy estables y recurrentes. Otros, en cambio, sólo figuran de manera esporádica, en contados documentos. Pese a su brevedad, en el *Memorial* (1875) de fray Hernando de Talavera figuran por su nombre tres funcionarios que asumen en la corte de la reina Isabel I el papel de secretarios reales, llamados a ver y despachar cada noche las cartas recibidas de las procedencias que en el texto se indican: Hernán Dálvarez [Fernán Álvarez de Toledo],³⁸ Alonso Dávila [Alonso de Ávila],³⁹ Diego de Santander y el doctor Rodrigo Maldonado [comendador].⁴⁰ Todos

⁽³⁶⁾ Jugó un papel decisivo como secretario y contino real en los preparativos del viaje a Flandes de la princesa Juana (enero a julio de 1496). Por encargo de la reina, su esposa hizo algunas compras de plata y piezas de ajuar en Toledo. Con la reina se desplazó a Laredo, donde acaso haya quedado huella suya. (37) Del año 1474 no he encontrado despachos suscritos por Diego de Santander, lo que no significa que no los haya.

⁽³⁸⁾ Figura en infinidad de documentos: Tarazona, 28.II.1484; Santa Fe, 14.V.1492; 16 de mayo de 1492, Provisión real dictando el procedimiento a seguir con los bienes muebles e inmuebles que, habiendo sido adquiridos por judíos, todavía no habían sido pagados a sus antiguos propietarios (A. M. M. C. R 1484-1495, fol. 95 r-v.), etc.

⁽³⁹⁾ Secretario real, ya en un temprano documento dado en Madrid a quince de abril del año 1477.

⁽⁴⁰⁾ En condición de tal lo encuentro en un documento dado en Sevilla, a 15 de febrero de 1500: «El comendador Fernando Maldonado, vezino de la villa de Paredinas...». La función de secretario real debió alcanzar otras acciones más allá de la expedición de cartas.

ellos aparecen contemporáneamente suscribiendo escritos por mandado de la reina o del rey, indistintamente; o de los reyes, en común. Salvo el último referido, de quien he encontrado documentos donde se le menciona como comendador; pero no suscritos con la habitual consigna al pie: YO... secretario del Rey, secretario de la Reina, secretario de los Reyes, secretario real, etc.

En 1475, la mayor parte de los despachos llevan la signatura de Alonso de Ávila, secretario del rey y de la reina (12.III.1475; 4.II.1476; 7.III.1476) [fallece a comienzos de 1490]. Otros aparecen refrendados por Luis González (12.VII.1475) y por Diego de Santander. En todo lo cual no hace al caso insistir.

La importancia del *Memorial* en lo relativo a la figura de Diego de Santander es tan obvia que tampoco exige mayor comentario. Es el único documento de época donde aparece expresamente referido, dando fe de su actividad en la Corte de los Reyes Católicos desde el principio de su trascendental reinado.

II PRIMEROS DESPACHOS SIGNADOS POR DIEGO DE SANTANDER

Por orden cronológico recojo aquéllos que me son conocidos. Es posible que haya otros anteriores y posteriores, que iré recopilando a medida que los vaya conociendo.

1. Primavera del año 1475.

Valladolid, 15 de abril de 1475.

Nombramiento de conservador de la Universidad de Valladolid, a propuesta del rector, en favor de Juan de Luzón, del linaje de Reoyo. Valladolid 15 de abril 1475. (Simancas. RGS, abril de 1475, fol. 408). En Vicente Beltrán de Heredia: Cartulario de la Universidad de Salamanca. (1218-1600), t. V. Universidad de Salamanca, 1972.

Don Fernando e doña Isabel etc. a vos el rector, canciller, doctores, maestros, licenciados, bachilleres, estudiantes del Estudio e Universidad de la noble villa de Valladolid... salud e gracia. Sepades que vimos vuestra petición signada del bachiller Juan Alonso de Toro, alcalde de la nuestra chancillería, por la cual nos feciste relación que habíades e tenedes entre otros privilegios dados e concedidos a ese vuestro Estudio así por los santos padres como por los reyes pasados nuestros progenitores un privilegio, conviene a saber de poner dos conservadores de los dos linajes de esa villa de Tovar e de Reoyo, de cada un linaje, uno, e que sea regidor e persona buena e honrada. E que por fin de Alvaro de Herrera, conservador que fue del dicho Estudio del linaje de Reoyo, vosotros elegistes e nombrastes a Joan de Luzón, regidor de la dicha villa del dicho linaje de Reoyo, que es buena persona e hábile para tener el dicho oficio. E por la dicha peticion nos suplicastes que confirmásemos el dicho oficio de conservador al dicho Joan de Luzón, [a quien] vos dis que así elegistes e tomastes e escogistes para vuestro conservador, como dicho es.

E nos, por faser bien e merced al dicho Joan de Luzón, regidor e vecino de esa villa, tovímoslo por bien. Por ende, si a vos pertenece el nombramiento, confirmámosvos en el dicho oficio e fasemos merced de él por la presente e mandamos al dicho Estudio e Universidad e rector e chanciller e doctores e maestros e licenciados e bachilleres e estudiantes que agora sois e serán de aquí adelante, que hayades e tengades al dicho Joan de Luzón por vuestro conservador para en toda su vida, segund e por la forma que lo era el dicho vuestro Alvaro de Herrera, e usedes con él en las cosas tocantes e anejas al dicho oficio e le tengades e amparades en la posesion y uso de él según que habedes fecho e facistes a los otros conservadores, e le acudades e fagades acudir con la renta e salario del dicho oficio anejo e perteneciente para en toda su vida, e le guardedes e fagades guardar todas las otras honras e franquezas e libertades e preminencias e inmunidades e privilegios que son e deben ser guardados por vuestros privilegios a los otros conservadores que fasta agora han seído en el dicho Estudio. E los unos ni los otros non fagades ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced e de 10.000 maravedís para la nuestra cámara, de lo cual vos mandamos esta nuestra carta firmada de nuestros nombres e sellada con nuestro sello.

Dada en Valladolid a quince días del mes de abril de 1475. Yo el Rey. Yo la reina.— **Yo Diego de Santander**.

2. Primavera del año 1476.

Valladolid, 16 de marzo de 1476.

Carta Real Patente, prohibiendo ciertos tributos y portazgos que imponían los de Valmaseda sobre las mercaderías y mantenimientos. (Registro general del Sello, en el Real Archivo de Simancas, mes de Diciembre de 1475, y mes de Marzo del año 1476). En Colección de cédulas, etc. pp. 55-56.

Doña Isabel por la gracia de Dios &c. A todos los Concejos é Regidores, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Caballeros, Escuderos, Oficiales é homes buenos de la villa de Valmaseda, é de todas las otras cibdades é villas é logares de los mis Regnos é Señoríos, é á cada uno é cualquier vos á quien esta mi Carta fuere mostrada, ó el traslado della signado de Escribano público, salud é gracia. Sepades que Yo mandé dar é di una mi Carta firmada de mi nombre, é sellada con mi Sello, del tenor siguiente Doña Isabel &c. Por parte del Concejo, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales é homes buenos de la muy noble é leal cibdad de Burgos, cabeza de Castilla mi Cámara, me fue fecha relacion por su peticion que en el mi Consejo fue presentada, diciendo que puede haber tres años poco mas ó menos tiempo que con las rebelaciones é poca justicia que en estos mis Regnos habia, 41 el Concejo, Alcaldes é homes buenos desa dicha villa de Valmaseda, non lo pudiendo ni debiendo faser, echaron de tributo á cada carga de paños que por alli pasase dies maravedís, é á cada carga de lana cinco maravedís, é asi á todas las otras cosas, é asi lo habedes levado por todo ese tiempo fasta agora, y no contentos con esto, mas dis que vosotros agora nuevamente queredes echar otra impusicion é tributo de nuevo, so color de las nescesidades que teneis para la guarda desa dicha villa, é questo faseis sobre los mantenimientos que son á todos comunes los que por allí fueren, lo cual seria

⁽⁴¹⁾ Se alude al tiempo de guerra civil.

cosa intolerable para echar á sus mercaderes que por allí pasasen de la dicha cibdad semejantes tributos é imposiciones, é que esto seria muy grand perjuicio é agravio suyo. Por ende que me suplicaban é pedian por merced que les mandase quitar el dicho tributo que asi echastes, é non lo podedes nin debedes faser de derecho, é vos mandase que otro ninguno non echasedes, ó como la Mi Merced fuese. E Yo tóbelo por bien; é por cuanto en los ordenamientos de mis Regnos se contiene una ley que fabla sobre lo susodicho, su tenor de la cual es este que se sigue: «Porque nos fue dicho é denunciado que en algunas partes de nuestros Regnos se tomaron é toman portazgos, é roda, é castellería, é peage, aunque esto es contra derecho, é en daño de la nuestra tierra, tenemos por bien que de aqui adelante ninguno non tome portazgo, ni peage, nin roda, nin castellería, non teniendo cartas é previllejos para que lo puedan tomar, ó no lo habiendo ganado por uso de tanto tiempo que se pueda ganar segund derecho: é los que fasta aqui lo poseveron de otra maguera que dicha es, que porque fisieron grand osadía é atrevimiento que finquen en Nos de les dar aquella pena que entendiéremos que cumple: E si de aqui adelante lo pusieren nuevamente, si el lugar ó término de la comarca fuere suyo, que lo pierda é sea para Nos, é si lo tomare en término ageno, que torne todo lo que tomó con siete tanto é peche á Nos seis mil maravedís desta moneda, é si non hobiere esta cuantía destos seis mil maravedís, que sean echados de los nuestros regnos por dos años, é pechen lo que tomó con el siete tanto». Por ende Yo vos mando á todos é cada uno de vos que veades la dicha ley suso encorporada é la guardedes é cumplades &c. (Sigue la fórmula con emplazamiento). Dada en la noble villa de Valladolid á diez y nueve dias de Diciembre, año del Nascimiento de nuestro Señor Jesu-Cristo de mil é cuatrocientos é setenta y cinco años. YO LA REYNA Yo Alfonso de Avila, Secretario de nuestra Señora la Reyna, la fise escribir por su mandado. Con la cual dicha mi carta paresce por testimonio signado de Escribano público que fuistes requeridos que la cumpliésedes, é que non lo quisistes faser poniendo á ello vuestras escusas é dilaciones, é Vos pidieron por merced que les mandásemos dar sobre carta so grandes penas para que la cumpliésedes segund que en ella se contiene, é Yo tóbelo por bien: Porque vos mando á todos é á cada uno de vos que veades la dicha Carta suso encorporada, é la ley en ella inserta, é la guardedes é complades, é fagades guardar é complir &c. (con emplazamiento). Dada en la villa de Valladolid á diez y seis dias de Marzo, año del Nascimiento de nuestro Señor Jesu-Cristo de mil é cuatrocientos é setenta é seis años YO LA REYNA **Yo Diego de Santander**, ⁴² Secretario de la Reyna nuestra Señora, la fise escribir por su mandado Registrada Diego Sanches. Concuerda con el registro original. Está rubricado.

Segovia, 9 de marzo de 1476.

Carta de confirmación general de todos los privilegios anteriores hecha por D^a Isabel a la villa de Yecla, en Segovia 9-IX-1476. (Archivo Municipal de Yecla, original).

Doña Ysabel, por la gracia de Dios, reina de Castilla, de León, de Toledo, de Secilia, de Portogal, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, e princesa de Aragón, e señora de Vizcaya e de Molina. Por quanto por parte de vos, el concejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la villa de Yecla, me fue fecha la relación que al tienpo que esa dicha villa se reduzio a mi servicio e obediencia del rey mi señor e mia e a la corona real destos nuestros reynos, e alçastes en ella pendones por nosotros e nos ovistes e reconocistes por vuestros rey e reyna e señores naturales, e la distes en nuestro nonbre a Pedro Fajardo, adelantado e capitan mayor en el reyno de Murcia, vos fue por el en mi nonbre jurado e prometido que vos seria guardado e vos yo mandaría guardar e otorgar e confirmar las mercedes e privilegios e usos e buenas costunbres e franquezas e libertades e cartas e sobrecartas de mercedes que antiguamente en los tienpos pasados se an guardado e ganado e esa dicha villa tenia, de que aveis estado en posesion e vos non han seido contradicho fasta aqui, e que me suplicavades e pediades por merced vos lo mandase asi guardar e confirmar e sobre ello vos mandase proveher como la mi merced fuese. E yo, queriendo guardar e conplir aquello que por el dicho adelantado en mi nonbre vos fue prometido, tovelo por bien, e por la presente confirmo e aproveo a vos, el dicho concejo, oficiales

⁽⁴²⁾ Señalo con negritas el nombre Diego de Santander, para facilitar su localización.

e ornes buenos desa dicha villa de Yecla, todos vuestros privilegios e usos e buenas costumbres, franquezas, libertades, e sobrecartas de mercedes e otras cosas que antiguamente en los tienpos pasados vos han seido guardados e de que aveis estado en posesion e vos non ha seido contradicho fasta aqui, e por esta mi carta mando a los perlados, duques, marqueses, condes, alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas, e a los del mi consejo, oydores de la mi abdiencia, e a todos los concejos, corregidores, alcaldes, alguaziles, merinos, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de todas las cibdades e villas e logares de los mis regnos e señoríos e a cada uno dellos e a otras quelesquier personas, mis vasallos e subditos e naturales de qualquier estado e condicion que sean e a cada uno dellos que guarden e fagan guardar e conplir esta merced e confirmación que vos vo fago, e que vos non vavan nin pasen contra ella nin contra parte della en ningun tienpo nin por alguna manera nin cabsa nin razon ni color que sea o ser pueda. Sobre lo qual mando al mi chanceller e notarios e escrivanos mayores de los mis privillejos e confirmaciones, e a los otros oficiales que estan a la tabla de los mis sellos, que vos den e libren e pasen e sellen mis cartas de previllejos e confirmaciones las mas fuertes formas e bastantes que les pidieredes o ovieredes menester, e que en ello nin en parte dello enbargo nin contrario alguno vos non pongan nin consientan poner. E los unos nin los otros non fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merced e de privación de los oficios e de confiscacion de los bienes de los que lo contrario fizieren, para la mi cámara e fisco. De lo qual vos mando dar esta mi carta de confirmación firmada de mi nombre e sellada con mi sello. Dada en la cibdad de Segovia, a dos dias de setienbre año del Nascimiento de Nuestro Señor Jhesucristo de mill e quatrocientos e setenta e seis años. Lo qual quiero e es mi merced con tanto que de aqui a seis meses primeros siguientes trayades vuestros privilegios a los mis concertadores para que vos sean confirmados e asentados en los mis libros, con tanto que si para el dicho termino los non traxeres que esta mi carta sea ninguna. Lo qual vos prometo que vos mandare dar mi carta de confirmacion segund e como por el dicho adelantado en mi nonbre vos fue jurado, e vos mandare poner e asentar en lo salvado. Yo la Reyna. Yo Diego de Santander, secretario de la Reyna nuestra señora, le fize escrivir por su mandato.

Tordesillas, 16 de marzo de 1476.

Carta Real Patente, mandando que ni los de la villa de Portugalete ni otros del Condado de Vizcaya y Encartaciones lleven a los mercaderes derechos contra las leyes, por las mercaderías que venian de allende. (Registro general del Sello en el Real Archivo de Simancas, mes de marzo de 1476). En Colección de cédulas, pp. 56-59.

Doña Isabel &c A vos Ocboa Ortiz de Montellazo é Pedro é Martin de Bilbao fijos de Juan de Bilbao vecinos de la villa de Portugalete, é cada uno é cualquier de vos, é otras personas cualesquier de las villas é logares de mi noble é leal Señorío é Condado de Vizcaya é Encartaciones á quien esta mi Carta fuere mostrada ó su traslado signado de Escribano público, salud é gracia : sepades que el Prior é Consules de la cofradía de los mercaderes de la muy noble é muy leal ciudad de Burgos cabeza de Castilla mi Cámara se me embiaron á querellar por una su peticion que presentaron en el mi Consejo, por la cual dicen que vos los susodichos, de cuatro meses á esta parte poco mas ó menos tiempo, por vuestra autoridad é sin mi licencia ni mandado nin poderio alguno que tengais habedes puesto é imponeis nuevo tributo sobre todas las mercadurías que del dicho tiempo acá son venidas de las partes de allende y sobre las que se esperan venir, é imponedes cien maravedis por cada fardel de ropa de cuantos son venidos é vinieren de aquí adelante é vos obligastes de coger é dar los dichos cien maravedis por cada fardel fasta complir é pagar treinta é dos mil maravedis, en lo cual el dicho Prior é Consules é mercaderes son muy agraviados é lo seran mucho mas si asi hobiese de pasar, é pidieronme por merced que cerca dello les proveyese de justicia ó como la Mi Merced fuese : é Yo acatando la dicha peticion ser justa, tovelo por bien : é por cuanto en las ordenanzas de estos mis Reynos es una ley en que dispone sobre lo suso dicho, el tenor de la cual es este que sigue. "Por que nos fue dicho é denunciado que en algunas partes de nuestros Reynos tomaron é toman por cargos é pasages é roda é castelleria é otros muchos derechos desde que el Rey D. Sancho fallesció acá, non habiendo Privillejos nin Cartas de los Reyes onde Nos venimos nin de Nos porque lo pudiesen tomar; é por que esto es contra derecho, é es daño de la nuestra tierra, tenemos por bien que de aqui adelante ninguno non tome peage nin portazgo, nin roda, nin castelleria nin otros nuevos derechos, non teniendo Cartas nin Privillejos por que lo puedan tomar, ó no lo habiendo ganado por uso de tanto tiempo que se pueda ganar segun derecho, é los que fasta aqui lo pusieron de otra manera de la que dicho es, que por que hicieron grande osadía é atrevimiento, que finque en Nos de les dar aquella pena que entendieremos que cumple : é si de aqui adelante lo pusieren nuevamente, si el lugar ó camino fuere suyo que lo pierda é sea para Nos, é si lo toman en término ageno, que tornen todo lo que tomó con siete tanto, é peche á Nos seis mil maravedís de esta moneda; é si non hobieren esta contia de estos seis mil maravedís, que sean echados de todos nuestros Reynos por dos años, é pechen lo que tomó con siete tanto". Por ende Yo vos mando á todos é á cada uno de vos que veades la dicha lev de suso encorporada é la guardedes é cumplades é esecutedes en todo é por todo segun que en ella se contiene, é contra el tenor é forma della non vayades nin pasedes, nin consintades ir nin pasar; é si contra el tenor é forma dello algunas impusiciones nuevas habeis puesto las non demandedes nin levedes de aquí adelante en manera alguna, de todo lo que fasta aqui habeis tomado é levado á los dichos mercaderes : é si obligaciones ficistes de pagar los dichos treinta y dos mil maravedis á alguna persona para haber de coger este tributo de cien maravedís por fardel é pagar la dicha obligacion del dicho tributo, yo vos mando que los non paguedes é las do por ningunas é de ningun efecto é valor, é mando á los que las teneis fechas que vos las non demanden, é á todos los Alcaldes é Justicias que non fagan egecucion por virtud dellas, por cuanto, como dicho es, Yo las ceso é anulo é dó por ningunas por ser fechas contra toda justicia é razon : é los unos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la Mi Merced é de privacion de los oficios, é de confiscacion de los bienes de los que lo contrario Asieren para la mi Cámara é fisco; é demas mando al home que vos esta mi Carta mostrare que vos emplase que parescades ante Mí en la mi Corte do quier que Yo sea del dia que vos emplasare fasta quince dias primeros siguientes so la dicha pena, so la cual mando á cualquier Escribano público que para esto fuere llamado que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo por que Yo sepa en como se cumple mi mandado. Dada en la villa de Tordesillas á diez y seis dias de marzo año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é setenta é seis años YO LA REYNA – **Yo Diego de Santander**, Secretario de la Reyna nuestra Señora lo fice escribir por su mandado. Van en las espaldas de la dicha Carta estos nombres: Iñigo é Garcias Doctores Joannes Prior de Aracena é Ferrandus Licenciatus Registrada Diego Sanchez.

Concuerda con el registro original.- Está rubricado.

III APÉNDICES DOCUMENTALES

Con indicación del autor de cada uno de los trabajos referidos, medio en el que aparecieron y lugar de publicación y fecha, cuando se conocen.

La recopilación, no exhaustiva, se inicia con la transcripción *ad literam* del *Memorial de Talavera* (por su autor, fr. Hernando de Talavera), documento de época donde se refiere de manera expresa a Diego de Santander, secretario real. Y prosigue y concluye con una amplia selección de documentos en los que el referido Diego de Santander figura ejerciendo en la Corte como secretario real (del rey, de la reina, de los reyes) con la formula usual: «por su mandado la hice escribir», «escrita por su mandado», etc.

En futuros trabajos iré completando esta recopilación, que considero básica para el estudio de la trayectoria profesional de Diego de Santander, a quien cabe considerar como secretario real por antonomasia de los Reyes Católicos.

No el único. Pero tal vez sí tan permanente y estable como el que más.

APÉNDICE I

DIEGO DE SANTANDER EN EL MEMORIAL DE TALAVERA

Copia del Memorial de Hernando de Talavera para la reina, cerca de la orden que debía tener en el despacho de los negocios [sin fecha]. Archivo General de Simancas.—Estado (legajo nº 1º, 2º). 43

SER.MA SEÑORA NUESTRA.

Aunque nuestro glorioso padre Sant Gerónimo dice, que la habla tiene mas fuerza que la escriptura, y es así verdad que imprime y mueve mas, y aun mas lo que se vé que lo que se oye; pero porque la habla pasa y la escriptura permanece y dura, ⁴⁴ pensé presentar á Vra. Alt. por escrito mi pobre parecer de la orden y manera que podria tener en el despacho de los negocios para que su muy escelente alma viviese leda y descansada, y su serenísima conciencia descargada, y su real persona aliviada y espedida para tomar las recreaciones y pasatiempos necesarios á la vida humana, y aun para mas libremente vacar á las arduas ocupaciones que de necesidad vuestra muy alta inteligencia y real mano han muchas veces de espedir, pues hablando con la humildad y reverencia debiba á vuestra Real Maj.d, me parece que para lo susodicho aprovecharian cuatro cosas: distribuir y encomendar los negocios á personas idóneas; mandarles que se desvelen en la espedicion de ellos; fiar osadamente dellas; y que tenga V. M. constancia insuperable, como la tiene en otras cosas, bendito él que ge la dió, en guardar las pocas y breves horas que para echar a sello á todo V.A. ha de ocupar cada semana, dígolo mas particularmente. 45

Mandar á los del Consejo de la justicia que despachen libremente y sin consultar las cosas que no fueren arduas, ó por V. A., para que con ella se consulten reservadas, y estas debrian ser muy pocas. —Mandar al comendador mayor que dé libre audiencia, á lo menos martes y viernes, etc. —Mandar que él y el doctor de Villalon y Hernan Dalvarez se junten lunes, y miércoles y sábado á las tres horas á despachar peticiones. —Mandar á los fiscales que juntamente vean las pesquisas y hagan la relacion, y persiguan lo que se hallare que ha menester emienda y castigo. —Oir las consultas del Consejo martes á las cuatro.

⁽⁴³⁾ Colección de documentos inéditos para la historia de España por los señores marqueses de Pidal y d. Miguel Salvá, individuos de la Academia de la Historia, t. XXVI, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1860.

⁽⁴⁴⁾ Recreación del aforismo latino «verba volant, scripta permanent».

⁽⁴⁵⁾ La reina Isabel I toma en cuenta sus atinadas observaciones. Con ella, se inicia un tiempo en que todo se pone por escrito. Para que conste y nadie pueda alegar ignorancia de lo dispuesto por S. M.

-Oir las consultas del contador mayor el miércoles á esa hora. -Oir las consultas de los memoriales el juéves á la hora. -Oir al prior de Prado⁴⁶ el lunes á la hora. -Oir á los fiscales el viérnes á la hora. -Firmar, martes, y jueves y sábado una hora. -Ver cada noche la manga y distribuir las cartas y peticiones,⁴⁷ las de Roma, las del Andalucía, las de Navarra y de Galicia á Hernan Dalvarez. -Las de la inquisicion é la de limosnas y mercedes á Alonso Dávila.⁴⁸ -Otras á **Diego de Santander**.⁴⁹ -Otras al doctor. -Haya cada uno dellos lugar de consultar una palabra cada que lucre necesario.

Quintín Aldea: «Poder real e Iglesia en la España de los reyes católicos».

(VV. AA.: *Las instituciones castellano-leonesas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas*. Valladolid, 1995, pp. 27-42).⁵⁰

«Aunque nuestro glorioso Padre Sant Gerónimo dice que la habla tiene más fuerza que la escriptura, y es así verdad que imprime y mueve más y aun más lo que se ve que lo que se oye, pero, porque la habla pasa y la escriptura permanece y dura, pensé presentar a Vra. Alt. por escrito mi pobre parecer de la orden y manera que podría tener en el despacho de los negocios para que su muy excelente alma viviese leda y descansada y su serenísima conciencia descargada y su real persona aliviada y espedida para tomar las recreaciones y pasatiempos necesarios a la vida humana y aun para más libremente vacar a las arduas ocupaciones que de necesidad vuestra muy alta inteligencia y real mano han muchas veces de expedir.

⁽⁴⁶⁾ A la sazón, Hernando de Talavera; o sea, el autor del Memorial.

⁽⁴⁷⁾ Fernando de Pulgar, *Claros Varones*, semblanza de D^a Isabel la Católica: «Quería que sus cartas e mandamientos fuesen cumplidas con diligencia».

⁽⁴⁸⁾ Alonso Dávila, Hernán Dálvarez de Toledo y el doctor Rodrigo Maldonado figuran en documentos varios ejerciendo como secretarios; principalmente, los dos primeros. Al parecer todos ellos estaban especializados en el despacho de asuntos de una procedencia determinada.

⁽⁴⁹⁾ Obsérvese que mientras a otros secretarios asigna la vista de cartas procedentes de lugares muy concretos, en el caso de Diego de Santander todo se reduce a consignar 'otras'; es decir, cartas varias, de distintas procedencias.

⁽⁵⁰⁾ Versión más actualizada en lo ortográfico, con mínimas variantes. Sirva de contraste.

Pues, hablando con la humildad y reverencia debida a Vuestra Real Majestad, me parece que para lo susodicho aprovecharían cuatro cosas: distribuir y encomendar los negocios a personas idóneas; mandarles que se desvelen en la expedición de ellos; fiar osadamente déllas; y que tenga V. M. constancia insuperable, como la tiene en otras cosas, bendito él que ge la dió, en guardar las pocas y breves horas que, para echar el sello a todo V. A., ha de ocupar cada semana.

Dígolo más particularmente. Mandar a los del Consejo de la justicia que despachen libremente y sin consultar las cosas que no fueren arduas, o por V. A., para que con ella se consulten reservadas; y éstas debrían ser muy pocas. Mandar al Comendador Mayor que dé libre audiencia, a lo menos martes y viernes, etc. Mandar que él y el doctor de Villalón y Hernán Dálvarez se junten lunes y miércoles y sábado a las tres horas a despachar peticiones. Mandar a los fiscales que juntamente vean las pesquisas y hagan la relación y persiguan lo que se hallare que ha menester emienda y castigo. Oir las consultas del Consejo martes a las cuatro. Oir las consultas del contador mayor el miércoles a esa hora. Oir las consultas de los memoriales el jueves a la hora. Oir al Prior de Prado el lunes a la hora. Oir a los fiscales el viernes a la hora. Firmar, martes y iueves v sábado una hora. Ver cada noche⁵¹ la manga v distribuir las cartas v peticiones, las de Roma, las del Andalucía, las de Navarra y de Galicia a Hernán Dálvarez de Toledo. Las de la Inquisición e la de limosnas y mercedes a Alonso Dávila. Otras a Diego de Santander. Otras al Doctor Rodrigo Maldonado. Haya cada uno dellos lugar de consultar una palabra cada que fuere necesario".

^{*} Memorial de Hernando de Talavera para la Reina cerca de la orden que debía tener en el despacho de los negocios: CODOIN, tomo 36, Madrid 1860, pp. 566-567, (AG. Simancas, Estado, Leg. 1, 2.°).

⁽⁵¹⁾ Todas las noches, a diario.

APÉNDICE II DIEGO DE SANTANDER EN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON YECLA.

Juan Torres Fontes: Yecla en el reinado de los reyes Católicos (Notas y documentos para su historia). Publicaciones del Ayuntamiento de Yecla, Murcia, 1954.

DOC. 1.- 1476, Septiembre, 2. Segovia.

Carta de confirmación general de todos los privilegios anteriores hecha por D^a Isabel a la villa de Yecla, en Segovia 9-IX-1476.⁵² (Archivo Municipal de Yecla, original).

(...)

Dada en la cibdad de Segovia, a dos dias de setienbre año del Nascimiento de Nuestro Señor Jhesucristo de mill e quatrocientos e setenta e seis años.

Yo la Reyna. Yo Diego de Santander, secretario de la Reyna nuestra señora, le fize escrivir por su mandato.

DOC. 2.- 1476, Setiembre, 2. Segovia.

Merced de Isabel la Católica a Yecla, de un mercado franco los martes de cada semana. En Segovia 2 de septiembre de 1476. (Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, I, fol. 585).

(...)

Dada en la cibdad de Segovia dos dias de setienbre, año del nascimiento del nuestro Señor Jhesuchristo de mill e quatrocientos e setenta e seis años.

⁽⁵²⁾ Corrijo la fecha: 2 por 9 de septiembre de 1476.

Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario de la Reina, nuestra señora, la fiz escrivir por su mandado.

DOC. 3.—1476, Setiembre, 2. Segovia.

Promesa y juramento hecho por Isabel la Católica a la villa de Yecla de no enajenarla de la corona real. En Segovia 2 de septiembre de 1476. (Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, I, 180, fol. 631).

(...)

Dada en la cibdad de Segovia, dos dias de setienbre, año del nascimiento de nuestro Señor Jhesuchristo de mill e quatrocientos e setenta e seis años. Yo, la reina. Yo Diego de Santander, secretario de la reina nuestra señora, la fiz escrivir por su mandado.

DOC. 6.—1477, Marzo, 25. Toledo.

Carta de los Reyes Católicos a Yecla, notificando el nombramiento de corregidor de dicha villa a favor de su maestresala Gaspar Fabra. En Toledo, 25 de marzo de 1480. (Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, II, fol. 8).

 (\ldots)

Dada en la muy noble cibdad de Toledo, a treinta dias de mayo, año del nascimiento del nuestro señor Jhesuchristo de mili e quatrocientos e ochenta años. Yo el rey. Yo la reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reina, nuestros señores, la fize escrivir por su mandado. (En las espaldas dezia, Acordada por vuestra alteza, Rodericus, dotor, Registrada, Diego Sanchez).

DOC. 7.—1484, Agosto, 28. Sevilla.

Albalá de los Reyes Católicos a sus contadores, ordenándoles poner en los libros de lo salvado, los privilegios de franqueza del pago de diezmos, almojarifazgo y otros derechos que tenía Yecla. En 28-VIII-1484. (Archivo M. Murcia. Cartulario real 1484-1495, fols. 110 r.-111 r.).

(...)

Fecha a veinte e ocho dias de agosto, año del nascimiento de nuestro señor Jhesuchristo, de mill e quatrocientos e ochenta e quatro años. Yo el rey.

Yo la reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reina, nuestros señores, la fiz escrivir por su mandado. (Conforme el privilegio a esta pesquisa. Petrus, bachiller). (Traslado sacado en Sevilla, estando los Reyes, en 20-XI-1484, y estando presente Pedro Romana, procurador de Yecla, ante los contadores mayores).

APÉNDICE III DIEGO DE SANTANDER EN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL REINO DE MURCIA

•Documentos de los Reyes Católicos (14751391), edición de Andrea Moratalla Collado. Colección de Documentos para la Historia de Reino de Murcia, XIX. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 2003.

Doc. 68.–1476, Abril, 2. Medina del Campo.

(...)

Dada en la villa de Medina del Campo, a dos de abril, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesucristo de mill e quatroçientos y setenta y seis años.

Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna, nuestros señores, la fize escrevir por su mandado, en las espaldas de la dicha carta estauan escriptos estos nombres. Registrada, Diego Sánchez, Juan de Uria, chançeller.

Doc. 70.- 1476, Abril, 18. Madrigal.

(...)

Dada en la villa de Madrigal, a diez y ocho dias del mes de abril, año del nasçimiento del Nuestro Salvador Ihesuchristo de mill y quatroçientos y setenta y seis años.

Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna, nuestros señores, la fize escrevir por su mandado.

Doc. 88.–1476, Septiembre, 2. Segovia.

(...)

Dada en la çibdad de Segovia, a dos dias de setiembre, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e seis años.

Yo la reina. Yo Diego de Santander, secretario de la reina nuestra señora la reina, la fize escribir por su mandado.

Doc. 89.–1476, Septiembre, 2. Segovia.

(...)

Dada en la çibdad de Segovia, a dos dias de setiembre, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e seis años.

Yo la reina. Yo Diego de Santander, secretario de la reina nuestra señora la reina, la fize escrevir por su mandado.

Doc. 90.–1476, Septiembre, 2.53 Segovia.

(...)

Dada en la çibdad de Segovia, a dos dias de setiembre, año del nascimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mil e quatroçientos e setenta e seis años.

⁽⁵³⁾ En el original: 1476, Septiembere, 9, Segovia.

Yo la reina. Yo Diego de Santander, secretario de la reina nuestra señora la reina, la fize escrevir por su mandado.

Doc. 93.–1476, Septiembre, 20. Segovia.

(...)

Fecha en la çibdad de Segovia, veynte dias de setiembre, año de mill e quatrocientos e setenta e seys años.

Yo la reina. Por mandado de la reyna, Diego de Santander.

Doc. 98.- 1476, Diciembre, 14. Toro.

(...)

Dada en la noble çibdad de Toro, a catorze dias del mes de dezienbre, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e seys años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 99.- 1476, Diciembre, 14. Toro.

(...)

Dada en la noble çibdad de Toro, a catorçe dias de dizienbre, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos y setenta y seys años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 100.- 1476, Diciembre, 15. Toro

(...)

Dada en la noble çibdad de Toro, a quinze dias de dezienbre, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e seys años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 101.- 1476, Diciembre, 24. Ocaña.

(...)

De la villa de Ocaña a XXIIII dias de diziembre de setenta e seys años. Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, escrivano del rey e de la reyna nuestros señores, la fize escrevir por su mandado.

Doc. 140.–1477, Diciembre, 20. Sevilla.

(...)

Dada en la muy noble çibdad de Sevilla, a veynte dias de dizienbre del año del nasçimiento de Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e syete años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 144.– 1478, Enero, 4. Sevilla.

(...)

Dada en la muy noble e muy leal çibdad de Sevilla, a quatro dias del mes de enero, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e ocho años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 163.- 1479, Mayo, 18. Cáceres.

 (\ldots)

Dada en la villa de Caçeres, diez e ocho dias de mayo, año del nasçimiento del nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e nueve años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 170.- 1479, Septiembre, 17. Trugillo.54

(...)

Dada en la çibdad de Trugillo, a diez e siete dias del mes de jullio, año del nasçimiento del Nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e nueve años.

Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario de nuestra señora la reyna la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 181.- 1480, Mayo, 30. Toledo.

(...)

Dada en la muy noble çibdad de Toledo, a treinta dias de mayo, año del nasçimiento del nuestro señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochenta años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reina nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 218.- 1482, Mayo, 28. Córdoba.

(...)

Dada en la muy noble çibdad de Cordoba, a veynte e ocho dias del mes de mayo, año del nasçimiento del nuestro Salador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochenta e dos años.

Yo el Rey. Yo Diego de Santander, secretario del rey nuestro señor, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 219.–1482, Mayo, 28. Lorca.55

(...)

Dada en la muy noble çibdad de Lorca, a veynte e ocho dias del mes de mayo, año del nasçimiento del Nuestro señor Ihesuchristo de mill quatroçientos ochenta e dos años.

⁽⁵⁴⁾ En doc. 170. 1479, Septiembre, 13 (s. l.)

⁽⁵⁵⁾ Corrijo Córdoba por Lorca (Murcia).

Yo el Rey. Yo Diego de Santander, secretario del rey nuestro señor, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 225.- 1482, Septiembre, 20. Córdova.

(...)

Dada en la muy noble çibdad de Cordova, veynte dias del mes de setiembre, año del nasçimiento del nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochenta y dos años.

Yo el Rey. Yo Diego de Santander, secretario del rey nuestro señor, la fiz escrevir por su mandado. Registrada, doctor Lorenço Vazquez, chanceller.

Doc. 242.- 1483, Marzo, 29. Madrid.

(...)

Dada en la villa de Madrid, a veynte e nueve dias del mes de março, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochenta e tres años.

Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario de la reyna nuestra señora, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 245.– 1483, Abril, 22. Madrid.

(...)

Dada en la villa de Madrid, veynte e dos dias de abril, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochenta e tres años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 247.– 1483, Abril, 28. Madrid.

(...)

De Madrid, a veynte e ocho dias de abril, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatrocientos e ochenta e tres años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 254.– 1483, Julio, 3. Santo Domingo de la Calzada.

(...)

Dada en la çibdad de Santo Domingo de la Calzada a tres dias de jullio, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochenta e tres años.

Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario de la reyna nuestra señora, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 274.—1484, Agosto, 28. (s. l.).

(...)

Fecha a veinte e ocho dias de agosto, año del nasçimiento del nuestro señor Ihesuchristo de mill e quatrocientos e ochenta e quatro años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado. Conforme al privilegio a esta pesquisa. Petrus, bachiller.

Doc. 291.- 1486, Enero, 9. Alcalá de Henares.

(...)

Dada en la villa de Alcala de Henares, nueve dias de enero, año del nasçimiento del nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochenta e seys años.

Va escrito entre renglones, o diz: «vezinos de las dichas çibdades. Vala».

Yo el Rey. Yo Diego de Santander, secretario del rey nuestro señor, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 292.– 1486, Enero, 9. Alcalá de Henares.

(...)

Dada en la villa de Alcala de Henares, a nueve dias del mes de enero, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochenta e seys años. Va entre renglones o diz «de cuyos bienes».

Yo el Rey. Yo Diego de Santander, secretario del rey nuestro señor, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 311.- 1487, Octubre, 11. Córdova.

(...)

Dada en la çibdad de Cordova, a honze dias del mes de otubre, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos y ochenta e syete años.

Yo el Rey. Yo Diego de Santander, secretario del rey nuestro señor, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 320.- 1488, Marzo, 30. Valençia.

(...)

Dada en la noble çibdad de Valençia a treynta dias del mes de março, año del nasçimiento del nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochenta e ocho años. Va sobre raydo o diz, março.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 321.– 1488, Marzo, 30. Valençia.

(...)

Dada en la noble çibdad de Valençia a treynta dias del mes de março, año del nasçimiento del nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochenta e ocho años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado e en las espaldas dela dicha carta estava escripto esto que se sigue: VEPS Alfonsus, doctor. Andres, dotor. Antonius, dotor. Registrada, dotor Francisco Diaz por chanceller.

Doc. 330.–1488, Julio, 3. Murcia.

(...)

Fecha en la çibdad de Murçia a tres dias del mes de jullio de ochenta e ocho años.

Yo la Reina. Por mandado de la reyna, Diego de Santander.

Doc. 366.– 1489, Marzo, 11. (s. l.)

(...)

Fecho a honze dias de março de ochenta e nueve años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Por mandado del rey e de la reyna, Diego de Santander. En las espaldas dezia: «Acordada».

Doc. 431.- 1488, Noviembre, 14. Valladolid.⁵⁶

(...)

Dada en la noble villa de Valladolid a catorze dias de mes de noviembre, año del nasçimiento del nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochenta e ocho años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

Doc. 442.- 1491. Febrero, 9. Sevilla.

(...)

De la çibdad de Sevilla a nueve dias de febrero de noventa e un años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Por mandado del rey e de la reyna, Diego de Santander.

⁽⁵⁶⁾ Incorporada a una carta dada en Córdoba, a 23 de julio de 1490.

APÉNDICE IV
DIEGO DE SANTANDER EN DOCUMENTOS
OBRANTES EN «PARES»
[Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Cultura]

1480. Septiembre, 24.

Pago de ciertas cantidades a Diego de Santander, secretario real. RGS, LEG, 148009,86

1486. Agosto, 3.

Emplazamiento contra el bachiller Guerrero para que entregue a Diego de Santander, secretario real, una «alhombra», que el concejo de Alcaraz tenía que darle en pago de ciertos derechos por la libranza de unas provisiones.

RGS, LEG, 148603,79

1488. Marzo, 7.

Carta de justicia, a petición de Diego de Santander, secretario real, contra Juan de Almansa que por su mala vecindad había hecho que se despoblase el lugar de Castilcerracín, apropiándose también de términos de tal lugar, que era behetría de mar a mar, jurisdicción de la ciudad de Burgos.

RGS, Leg, 148803,123, 1488, 7 de marzo.

1488.4

Carta para que Diego de Santander, secretario real y escribano mayor de rentas de la ciudad de Burgos y de su merindad, sea recibido en su oficio y se le consienta poner en su lugar a quien quisiere.

RGS, LEG, 148804, 161

1490, Mayo, 3.

Que se guarde una carta ejecutoria y, en su virtud, se ejecuten en Valladolid determinados bienes de Ruy González de Portillo –a causa de cierta

falsedad que cometió- a favor de Diego de Santander, secretario real, por cuantía de 100.

RGS,LEG,149005,334

1490. Julio, seis.

Escribanía del juzgado del Condado y Señorío de Vizcaya y Encartaciones a favor de Diego de Santander, secretario real.

RGS, LEG, 149007, 23

1492, Octubre, 6.

Merced de una de las dos escribanías mayores del juzgado del condado y señorío de Vizcaya y de las Encartaciones, en la Corte y Chancillería, a favor de Fernando de Escobar, vecino de Valladolid, por renunciación de Diego de Santander, secretario real, y escribano que fue de dicho juzgado.

RGS,LEG,149210,20

1497, mayo, 15.

Merced a favor de doña María de Santander, hija de Diego de Santander, secretario real, por la que se le conceden los derechos pertenecientes al oficio de escribanía de rentas de Burgos y su merindad, de los lugares que no están encabezados, como los llevó su padre en vida, siendo escribano de tales rentas, y que dicha doña María nombre un escribano de número de la misma ciudad para que ejerza la escribanía de rentas.

RGS, LEG, 149705,157

1498, Marzo, 26.

Sobrecarta de una merced inserta –su fecha: Valladolid, 15 de mayo de 1497– por la que se concede a doña María de Santander, hija de Diego de Santander, secretario real, los derechos pertenecientes al oficio de escribanía mayor de rentas de Burgos y su merindad.

RGS, LEG, 149803, 508

APÉNDICE V DIEGO DE SANTANDER EN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Colección de cédulas, cartas-patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes a las provincias vascongadas, copiados de orden de S. M. de los registros, minutas y escrituras existentes en el Real Archivo de Simancas, y en los de las Secretarías de Estado y del Despacho y otras Oficinas de la Corte. Tomo I. Condado y señorío de Vizcaya. Por Tomás González, presbítero del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca. Madrid, en la Imprenta Real, año de 1829.

DOC. 9.— Carta Real Patente, prohibiendo ciertos tributos y portazgos que imponían los de Valmaseda sobre las mercaderías y mantenimientos (Registro general del Sello, en el Real Archivo de Simancas, mes de Diciembre de 1475, y mes de Marzo del año 1476).

 (\ldots)

Dada en la villa de Valladolid á diez y seis dias de Marzo, año del Nascimiento de nuestro Señor Jesu-Cristo de mil é cuatrocientos é setenta é seis años. YO LA REYNA— Yo Diego de Santander, secretario de la Reyna nuestra Señora, la fise escribir por su mandado.— Registrada Diego Sanches.

Concuerda con el registro original Está rubricado.

DOC. 10.— Carta Real Patente, mandando que ni los de la villa de Portugalete ni otros del Condado de Vizcaya y Encartaciones lleven á los mercaderes derechos contra las leyes, por las mercaderías que venian de allende. (Registro general del Sello en el Real Archivo de Simancas, mes de marzo de 1476).

 (\ldots)

Dada en la villa de Tordesillas á diez y seis dias de marzo año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é setenta é seis años YO LA REYNA.— Yo Diego de Santander, Secretario de la Reyna nuestra Señora, lo fice escribir por su mandado.—Van en las espaldas de la dicha Carta estos nombres: Iñigo é Garcias Doctores Joannes Prior de Aracena — é Ferrandus Licenciatus.— Registrada Diego Sanchez.

Concuerda con el registro general. Está rubricado.

DOC. 14.— Carta Real Patente nombrando para servir el Corregimiento de Bilbao al Doctor Ruy González de la Puebla, con las facultades que se expresan. (Registro general. del Sello, en el Real Archivo de Simancas, mes de Diciembre año de 1478).

(...)

Dada en la muy noble é leal cibdad de Córdoba tres dias del mes de Setiembre, año del Señor de mil é cuatrocientos é setenta é ocho años.—YO LA REYNA.— Yo Diego de Santander, Secretario de la Reyna nuestra Señora, la fise escribir por su mandado.— Acordada.— Registrada—Diego Sanches. Concuerda con el Registro original.—Está rubricado.

DOC. 19.— Carta Real Patente, inclusa la declaratoria del año de 1480 para el Condado de Vizcaya, sobre las situaciones de mercedes y cantidades del Pedido ordinario de sus villas. (Registro general del Sello en el Real Archivo de Simancas. Mes de Mayo año de 1480. Ítem: Libros de la Tesorería de Vizcaya en la Contaduría mayor de Cuentas. Inventario 1.°)

 (\ldots)

Dada en la muy noble cibdad de Toledo á trese dias de Mayo año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrosientos é ochenta años.— YO EL REY YO LA REYNA.— Yo Diego de Santander, Secretario del Rey é de la Reyna nuestros Señores la fise escribir por su mandado.— Registrada.— Concuerda con el registro original y con los títulos que están en los libros de la Tesorería de Vizcaya.— Está rubricado.

DOC. 22.— Comisión á los Corregidores en favor de los labradores del Condado de Vizcaya, para que averigüen los montes y exidos que estén usurpados por poderosos y caballeros. (Registro general del Sello, en el Real Ar-

chivo de Simancas, mes de Octubre de 1483).

 (\ldots)

Dada en la cibdad de Vitoria á quinse dias de Octubre año del Nascimiento de nuestro Señor Jesu-Cristo de mil é cuatrocientos é ochenta é tres años. YO EL REY.— YO LA REYNA.— Yo Diego de Santander, Secretario del Rey é de la Reyna nuestros Señores, la fise escribir por su mandado. Rodericus Doctor Joannes Doctor.— Concuerda con el registro original. Está rubricado.

DOC. 59.— Carta Real Patente prohibiendo nuevas imposiciones, y en especial las de un mercado en la villa de Santa Gadea, á solicitud del Condado de Vizcaya, conforme á las leyes del Reino. (Registro general del Sello en el Real Archivo de Simancas, mes de Marzo año de 1490).

(...)

Dada en la muy noble ciudad de Sevilla á veinte dias del mes de Marzo de noventa años YO EL REY.—YO LA REINA.— Yo Diego de Santander, Secretario del Rey é de la Reina nuestros Señores lo fise escribir por su mandado.—Joannes Doctor A. Martinus Doctor.— Concuerda con el registro original—Está rubricado.

DOC. 62.— Merced de la Escribanía del Juzgado del Condado de Vizcaya á Diego de Santander, Secretario de los Señores Reyes Católicos. (Registro general del Sello, en el Real Archivo de Simancas, mes de Julio año de 1490.)

 (\ldots)

YO EL REY YO LA REYNA.—Yo.... Secretario del Rey é de la Reyna nuestros Señores por su mandado la fise escribir En las espaldas acordada en forma Joannes Doctor. Concuerda con el registro original Está rubricado.

Bibliografía Sumaria:

- Colección de cédulas, cartas-patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes a las provincias vascongadas, copiados de orden de S. M. de los registros, minutas y escrituras existentes en el Real Archivo de Simancas, y en los de las Secretarías de Estado y del Despacho y otras Oficinas de la Corte. Tomo I. Condado y señorío de Vizcaya. Por Tomás González, presbítero del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca. Madrid, en la Imprenta Real, año de 1829.
- *Colección de documentos inéditos para la historia de España* por los señores marqueses de Pidal y d. Miguel Salvá, individuos de la Academia de la Historia, t. XXVI, Madrid, Imprenta de la Vda. de Calero, 1860.
- *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*, edición de Andrea Moratalla Collado. Colección de documentos para la Historia de Reino de Murcia, XIX. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 2003.
 - -ALEA, Quintín. Poder real e iglesia en la España de los Reyes Católicos. [s.l./s.f.].
 - -Iglesia y Estado en el siglo XVII, Santander 1961, pp. 64-105.
- -BERNALDEZ, Andrés. *Memoria del reinado de los Reyes Católicos*, ed. M. Gómez Moreno y Juan de la Mata Carriazo, CSIC, Madrid, 1962.
- *–Antología*. Selección y prólogo por Octavio de Medeiros. Breviarios del pensamiento español. Ediciones Fe. Madrid, 1945.
- -FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Batallas y Quinquagenas*. Salamanca, Ed. J. B. Avalle-Arce, 1989.
- -LEÓN GUERRERO, Montserrat. *La armada de Flandes y el viaje de la princesa Juana*. (s. l. s. f). Edición digital. Dialnet.
- -MÁRTIR DE ANGLERÍA, Pedro. *Epistolario*, ed. J. López de Toro. Documentos inéditos para la Historia de España, tomo IX, Madrid, 1953.
- -PULGAR, Hernando de. *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. de Juan Mata Carriazo, t. I. Madrid, Espasa y Calpe, 1943.
 - -Los claros varones de España. Madrid, Espasa-Calpe, 1969.

- -RODRÍGUEZ MUÑOZ, Pedro. *Un colaborador de los Reyes Católicos: Miguel Pérez de Almazán*. Astorga (León), 19 de marzo de 1951.
- -TALAVERA, Hernando de. Copia de un «Memorial de Hernando de Talavera para la Reina, cerca de la orden que debía tener en el despacho de los negocios». En *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* (CODOIN), tomo 36, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1860, pp. 566-567 (AG. Simancas, Estado, Leg. 1, 2.°).
- -TORRES FONTES, Juan. *Yecla en el reinado de los reyes Católicos (Notas y documentos para su historia)*. Publicaciones del Ayuntamiento de Yecla, Murcia, 1954.

CRÓNICA DE UN PROCESO DE PÉRDIDA PATRIMONIAL DE TOPONIMIA HISTÓRICA MAYOR DE CANTABRIA: EL CASO DE MIERA (I)

VIRGILIO FERNÁNDEZ ACERO¹

Resumen: Miera es el nombre que recibió a lo largo de la historia un conocido pueblo de Cantabria que destacó en tiempos antiguos entre las poblaciones de la ribera del río Miera desde su nacimiento hasta su llegada al mar a través de la bahía de Santander.

Tras siglos de estabilidad toponímica del nombre de Miera para el pueblo, capital que fue del concejo y hasta tiempos recientes del actual ayuntamiento homónimo, y sin que mediara justificación funcional ni administrativa conocidas, aparece en escena a principios del siglo XX el nombre de La Cárcoba, un pequeño barrio de dicho pueblo, como «capital municipal». En la normalización toponímica de 1986 quedó fijado sorpresivamente como topónimo oficial el nombre de La Cárcoba para la población, suplantando al histórico nombre de Miera.

A instancias del vecindario, que pretendía conocer los pormenores históricos para abordar la recuperación del topónimo Miera como nombre oficial del pueblo, el Centro de Estudios Montañeses elaboró un primer informe cuya conveniencia fue rechazada desde la alcaldía, redirigiendo el sentido del enfoque a indagar «si el barrio de La Cárcoba era la capital del Ayuntamiento de Miera» y encargando numerosos informes con diversos matices en ese sentido a varias entidades, aunque obviando la cuestión toponímica original que subyace como fondo: Si fue «Miera» el nombre histórico de la población que ha pasado a llamarse oficialmente «La Cárcoba».

Se analizan las vicisitudes que ha sufrido en tiempos contemporáneos la denominación del histórico pueblo de Miera y el origen de las controvertidas conclusiones a que llegan los autores de varios informes elaborados bajo encargo de la alcaldía. Se aporta documentación prolija que permita a

⁽¹⁾ E-mail: vfacebo@gmail.com

El autor agradece a Luis Villegas Cabredo su información sobre el desarrollo de las modernas infraestructuras viarias del valle, a Miguel Ángel Sánchez Gómez la lectura y las correcciones de los textos originales, a los amigos del valle del Miera y del Centro de Estudios Montañeses que han aportado enfoques e informaciones y, muy especialmente, a Teresa, por su larga paciencia y ayuda incondicional.

los lectores ahondar en este largo y paradójico proceso toponímico de Miera, resurgido a la postre desde un ambiente de despoblación y desculturación a cuyo albur quedará dirigido su futuro.

Palabras clave: Miera, La Cárcoba, Cantabria, historia, pérdida, patrimonio, toponimia mayor.

Abstract: Miera is the historical name that throughout received a famous Cantabrian village that stood out in ancient times among the populations of the Miera river.

After centuries of toponymic stability of the name of Miera and without functional or administrative justification, the neighbourhood of La Cárcoba begins its presence as a «municipal capital» in documents and ends up supplanting the historic name of Miera.

At the urging of the people, the Centro de Estudios Montañeses prepared a report about the toponymes Miera / La Cárcoba that was rejected by the mayor's office which commissioned other reports asking if «the capital La Cárcoba should be replaced by Miera». Original documentation of Miera's toponymic process is provided.

The historical name Miera and the origin of the long and paradoxical dilemma are studied, recently reborned from the depopulation and deculturation; both will directed the future of this problem.

Keywords: Miera, La Cárcoba, Cantabria, historia, pérdida, patrimonio, toponimia mayor.

Miera es el topónimo con el que desde la antigüedad se viene conociendo una población de Cantabria² situada en el valle medio del río del mismo nombre,³ reconocida y prevalente en la comarca por la jerarquía territorial e histórica de su monasterio medieval y solar del apellido homónimo según se lee en expedientes de hidalguía. Como testigos de su antigua relevancia quedan su gran iglesia y algunos edificios destacables. El origen del topónimo se atribuye a un apelativo prerromano *Mira / *Miro,⁴ con diptongación romance a partir de un *Mera* medieval. Se conocen otros muchos topónimos derivados de la misma raíz en la península ibérica —algunos en uso desde la protohistoria— extendiéndose por Europa y el Próximo Oriente, difusión amplia que invita a llevar la antigüedad del poblado hasta el Bronce o, quizá, hasta el Calcolítico; las dataciones realizadas en los *ustrina* funerarios de Miera confirman que la población de referencia ya había alcanzado una consistencia demográfica y política en la segunda Edad del Hierro.⁵ En este sentido, Miera se diferencia

⁽²⁾ Se ha repetido en otros puntos peninsulares y se conserva en los caseríos asturianos Miera de Arriba, Miera del Medio y Miera de Abajo, del concejo de San Martín del Rey Aurelio.

⁽³⁾ Ante la presencia de un hidrónimo tan extendido, se acepta que el pueblo tomara el nombre del río, de cuyo valle medio pasaría a ser la población representativa, dado que no se conoce ocupación estable en las zonas altas hasta tiempos medievales avanzados. No procede analizar aquí, por su complejidad, la atribución al Miera del hidrónimo Magrada de Pomponio Mela.

⁽⁴⁾ PEDRERO, R., «El hidrónimo prerromano Mira». *Emerita* LXIV 2: 362-374. CSIC. 1996. Los topónimos Mirones y Merilla, inmediatos al pueblo de Miera, y, más al norte, Meruelo, son citables también en relación con esta raíz, vinculada semánticamente a la idea de 'corriente de agua tranquila'. «Cárcoba» se utiliza para referirse a una delimitación para suelos agrícolas mediante el sistema surcotapín (*V. gr.*, GARCÍA-LOMAS, A., *El lenguaje popular de las montañas de Santander*: 81, Centro de Estudios Montañeses. Santander 1949.

⁽⁵⁾ FERNÁNDEZ ACEBO, V., Cueva de El Puyo (Miera). En Serna Gancedo, M., Martínez Velasco, A. y Fernández Acebo, V.: *Castros y Castra en Cantabria. Fortificaciones desde los orígenes de la Edad del Hierro a las guerras con Roma Catálogo, revisión y puesta al día*: 551-562. Acanto. Santander 2016. FERNÁNDEZ ACEBO, V., Elementos de Interés arqueológico y patrimonial e la zona del Puyo (Miera, Cantabria, España). E-monografía N.º 1. Centro de Estudios Montañeses. Santander 2016. http://centrodeestudiosmontaneses.com/e-monografías/ (Consulta 20 de agosto de 2019).

de algunos otros núcleos de población históricos que habían nacido en torno a fundaciones abaciales, pues existía ya como entidad poblacional al establecerse en la Edad Media el antiguo monasterio benedictino.

Entre los escasos hitos que jalonan el largo camino recorrido por el estático v recóndito pueblo de Miera hasta concluir la Edad Moderna citaremos una aparición de la Virgen en la fuente inmediata, en el Renacimiento o tiempos anteriores que daría un realce adicional a su prestigio religioso e impulsaría la construcción del gran templo actual, y la concesión maderera de los bosques a la fábrica de artillería de Liérganes y La Cavada en el siglo XVII, que cercenaba el desarrollo del vecindario del valle a cambio de colaborar en la gran máquina de la real artillería destinada a sostener al imperio español en el mundo. En tiempos más recientes, la guerra napoleónica dejó recuerdos en la tradición oral, aunque es pensable que su influencia tendría más que ver con el bandolerismo posbélico que con la presencia de los ejércitos en campaña. El siglo XIX fue una época de importante desarrollo para la población del valle, al extinguirse la concesión maderera y disponer de terrenos adicionales para la nueva ganadería especializada en leche, muy demandada por la burguesía emergente.⁶ Pero cuando Miera pasó realmente al estrellato de la fama fue a finales de la centuria a partir del asesinato en 1883 del vecino Juan Maza Samperio en el clima de confrontaciones caciquiles del ambiente político de la Restauración Monárquica: El gran alcance de su difusión por toda España y países americanos es difícil de concebir hoy en día, pues en el breve plazo de un año Miera pasó de ser un pueblo de cierta relevancia en el ámbito comarcal a considerarse la más famosa de las poblaciones españolas como contra-ejemplo de la convivencia, llenando páginas de las publicaciones periódicas y llegándose a publicar en un solo año dos ediciones librarias sobre el proceso judicial.

⁽⁶⁾ FERNÁNDEZ ACEBO, V. (2014) Siglos XIX y XX. El mundo contemporáneo. En *Miera y Merachos de los orígenes al futuro*. Exposición en el centro cultural del pueblo de Miera sobre la historia y el patrimonio del valle medio del río Miera. Valles Pasiegos/Ayuntamiento de Miera.

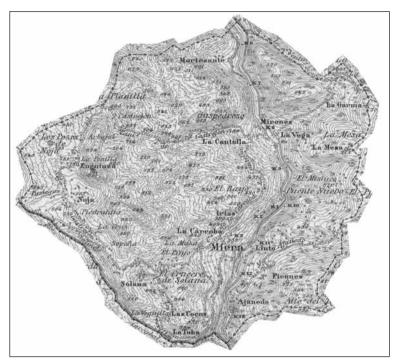


Fig. 1. El ayuntamiento de Miera a través de la primera edición del mapa oficial de España 1:50.000 del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística publicada en 1935. Por esta época la capitalidad municipal pasó al barrio de La Cantolla perteneciente al pueblo de Mirones, que entonces disponía de Junta Vecinal. Retornó a Miera tras la derrota republicana en la guerra de 1936. La Cárcoba aparece por primera vez como capital municipal en la cartografía oficial de España en la segunda edición, publicada en postguerra por el nuevo Instituto Geográfico Nacional de la Administración franquista; se mantendría inercialmente en las futuras ediciones del «mapa nacional».

El tilde de 'pueblo maldito' sería limpiado unos pocos años más tarde por los autores de origen trasmerano Eusebio Sierra y Ángel Pozas, titulares respectivamente del libreto y de la partitura de la zarzuela *La Romería de Miera*, estrenada el año 1890 en el Teatro de La Zarzuela de Madrid, con un éxito impensable si no se tomara en consideración la gran publicidad que a priori le había aportado la comentada fama del pueblo en el que se ambientaba. A lo largo de todas las etapas aludidas y en los mencionados incidentes resulta estable y firme el nombre de Miera para la población, sin excepción alguna documentada hasta el momento.

Es pasado el umbral del siglo XX cuando aparece en escena el minúsculo barrio de La Cárcoba con protagonismo de sede del ayuntamiento, aunque consta que ni éste había cambiado de ubicación a dicho barrio –se encontraba en el de la iglesia, entonces conocido como barrio de San Roque–7 ni existe documentación que acredite una decisión en tal sentido, ni antes, ni por ese tiempo ni posteriormente. De hecho en la primera edición del mapa nacional a escala 1:50.000 editada en 1935 sigue sin aparecer La Cárcoba con rango especial de capitalidad, conservándose la esencia topográfica plasmada en anteriores cartografías de referencia, Tomás López (1770) y Francisco Coello (1861). En los años finales de la República el ayuntamiento se había trasladado al barrio de La Cantolla, del pueblo de Mirones, por lo que La Cárcoba tampoco era probable que fuera «capital municipal» en esa época, mucho menos tratándose de un barrio interior de Miera reducido a una docena aproximada de viviendas y carente de consistorio ni de otros servicios municipales.

Aunque La Cárcoba aparece con tipografía de capitalidad municipal por primera vez en la cartografía oficial de España en la segunda edición del mapa 1:50.000 editado en 1947 por el Instituto Geográfico y Catastral (de amplia difusión pública, que extendió este presunto equívoco desde el franquismo de posguerra hasta heredarlo la etapa constitucional y asentarse oficialmente el año 1986),8 debe remarcarse que la primera edición de esta hoja Nº 59, editada por el Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística en 1935, representa a Miera como la cabecera del ayuntamiento y a La Cárcoba como un barrio más, del rango de Irías, Mortesante, La Toba o Linto... sin distinción de atributo especial alguno.

⁽⁷⁾ En 1879 y años siguientes fue *alcalde de barrio* José Higuera. El nombre de este barrio, hoy olvidado entre el vecindario, procedía del oratorio de San Roque, demolido a principios del siglo XX. Algunos de sus sillares epigrafiados se conservan en el tramo de muro del campo la iglesia situado bajo la ubicación original de la capilla; su posición se recoge en el plano pericial elaborado por los peritos judiciales para el *Proceso de Miera*.

⁽⁸⁾ REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA (2018). Informe sobre la propuesta de cambio de denominación de la capital del municipio de «Miera», «La Cárcoba», por «Miera» de 15 de noviembre de 2018, preceptivo para cambios de denominación municipal, a solicitud de la alcaldía de Miera de fecha 10 de mayo de 2018. En el título del informe se aprecia el cambio de objetivo de la solicitud municipal respecto a la realizada por la organización vecinal, que pretendía en esencia el simple cambio del topónimo advenido «La Cárcoba» por el del predecesor histórico de «Miera», asunto no vinculado a la capitalidad municipal. El largo e interesante informe de doce páginas se reproducirá íntegramente más adelante.

Llegados a este punto y dada la paradoja de la gran estabilidad toponímica de Miera, el sorpresivo cambio esporádico que apareció en algún documento a la entrada del siglo XX que acabaría imponiéndose *de facto* y las increíblemente contrapuestas conclusiones recogidas en varios de los informes elaborados por encargo de la Alcaldía meracha, cabe preguntarse qué mecanismo produjo la irrupción de La Cárcoba como capitalidad municipal, pues el cambio de nombre de la población de Miera resulta sin duda una secuela de aquella coyuntura, así como cuál ha sido el proceso administrativo tendente a clarificar un situación histórica que ha obtenido como resultado enturbiar las aguas ya revueltas en el valle del Miera.

Es conveniente avanzar la admitida existencia de confusión en los nombres que se daba en la Administración del siglo XIX español derivada de los problemas generados por una ausencia de adecuada estabilización toponímica hasta la publicación del Real Decreto de 27 de junio de 1916,9 elaborado por la Real Sociedad Geográfica y presentado a firma real por el Conde de Romanones con el fin de cambiar la «denominación de las entidades de población cabezas de distrito municipal, á fin de que desaparezca la extraordinaria y lamentable confusión»; en el decreto de Romanones se modificaron los nombres de más de quinientas poblaciones españolas entre las más de nueve mil en las que se asentaban los ayuntamientos. Miera no se encontraba entre ellas, pero aún así, y en torno al caso, cabe reflexionar sobre cuál sería la situación toponímica de las casi 20.000 poblaciones de rango inferior y la dificultad de actualizar simultáneamente los nomenclátores en todo el territorio del Estado, que en 1916 debían coordinar en sincronía las Direcciones Generales de Correos y Telégrafos, del Instituto Geográfico y Estadístico, de los Registros Civil, de la Propiedad y del Notariado, de los Depósitos de la Guerra é Hidrográfico y con las Diputaciones Provinciales respectivas. Ante los errores observados en la cartografía y los nomenclátores del siglo XX, es obligado pensar que en el XIX y hasta la reforma municipal de Romanones, la más importante desde la puesta en marcha de la estructura municipal realizada hacía ya más de un siglo hasta la normalización lingüística, debían ser considerables, por lo que son fuentes en las que se debe manejar con cautela la aparición esporádica de cualquier alteración toponímica sin la preceptiva tra-

⁽⁹⁾ Gaceta de Madrid núm. 184, de 2 de julio de 1916, pág. 11.

zabilidad administrativa: Es un supuesto de alta probabilidad que se trate de un simple error puntual difundido finalmente a través de ediciones de imprenta.

Volviendo a la cuestión de la capitalidad, la misma cartografía del citado mapa nacional al representar a los municipios de Liérganes y San Roque, vecinos inmediatos por el Norte y por el Sur del de Miera, nos aporta una hipótesis de trabajo verosímil: Así como decíamos que para Miera no constaba La Cárcoba más que como un barrio más, del mismo rango, por ejemplo, que Irías, en Liérganes constaba como capital el barrio del Mercadillo («el entorno de la Casa de los Cañones») y para San Roque un barrio rústico de población dispersa llamado La Pedrosa; los dos ayuntamientos han corregido sus capitalidades asignándoselas a los pueblos en que se asienta el ayuntamiento, trámite administrativo que Miera nunca realizó. Se da el caso que tanto en Liérganes como en Miera se han construido nuevas casas consistoriales en barrios distintos al original. A diferencia de Liérganes, evidentemente, en Miera no se actualizó posteriormente el nombre al pueblo que en origen ostentaba la capitalidad; aunque apareciesen notaciones de La Cárcoba en nomenclátores o mapas, esta circunstancia no se consideró un problema a resolver, y convivió tranquilamente a modo de error durante un siglo con la oficialidad del nombre de Miera para la población y la capitalidad del municipio. A la postre, esta larga tolerancia y pasividad administrativa han llevado a la consecuencia directa de la desaparición de la oficialidad del histórico topónimo de Miera como nombre del pueblo.¹⁰

⁽¹⁰⁾ Estos indicios apuntan a la hipótesis de que en algún momento de finales del XIX debió elaborarse un listado de ayuntamientos reseñándolos en los barrios en que se asentaban los consistorios o, incluso, en las direcciones postales de los alcaldes, aunque no albergaran al consistorio. En el caso de Miera consta que el médico-alcalde Aurelio Pozas habitaba en el barrio de La Cárcoba en los años anteriores y posteriores a 1883, documentándose la ubicación del ayuntamiento desde 1873 en el barrio de San Roque, diferenciado del de La Cárcoba como puede observarse en la cartografía pericial y se recoge en los interrogatorios de la *causa de Miera*.



Fig. 2. En la primera edición del mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, el pueblo de Liérganes aparece con capital en «El Mercadillo», pequeño barrio interior de rango similar a La Cárcoba, que tampoco tuvo nunca entidad poblacional independiente. Esta anomalía fue corregida en ediciones posteriores.

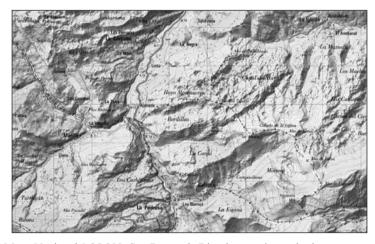


Fig. 3. Mapa Nacional 1:25.000. San Roque de Riomiera pasó por el mismo trance con su capitalidad en La Pedrosa que hoy se plantea en Miera con La Cárcoba. 11 Para Miera no aparecen modificaciones, lo que debe interpretarse como que, o bien no existieron cambios (porque La Cárcoba habría sido siempre su capital, que la documentación desmiente reiteradamente en los dos últimos siglos) o que la modificación haya aparecido de manera informal, y que llevaría a considerarlo un error histórico susceptible de corrección, hacia donde apuntan diversos indicios.



MIERA	
33,8	
AJANEDO	BARRIO
CANTOLLA (LA)	BARRIO
CARCOBA (LA) (CAPITAL!	BARRIO
IRIAS	BARRIO
LINTO	BARRIO
MIRONES	BARRIO
MORTESANTE	BARRIO
PUHARES (LOS)	BARRIO
SOLANA	BARRIO
TOBA (LA)	AERODRO
VEGA (LA)	BARRIO

MIERA	••															
AJANEDO														AB	DTA	
AJANEDO			٠.					ú				ų.	Œ			
CANTOLL	A	L	L)										-	40	DTA	
CANTOLL	A I	L	W									u				
CARCOBA	(1	A	1	(c	A	P	Ì	Ť	À	i	1	Ţ			
CARCOBA	(1	A	1		Ī			-	•	"			B.	AN	KIO	
IRIAS																
IRIAS	٠.	•	•	•	•	•	•	٠	۰	٠	٠	•	В.	AR	RIO	
LINTO																
L THTO	• • •				•	•	*	•	•	*	•	•	B	AR	RIO	
LINTO																
MIRONES.															RIO	
MIRONES.																
MORTESAN															RIO	
MORTESAN																
PUMARES	(L	05)					. ,					BA	R	RIO	
PUHARES	(L	OS	1													
SOLANA	٠.												8/	\R	RIO	
SOLANA	٠,	٠.											•	-		

Fig. 4. Discordancia entre la realidad manifiesta en los pueblos del ayuntamiento de Miera respecto a los distorsionantes listados burocráticos que se reproducen a lo largo del siglo XX y llegan hasta los últimos nomenclátores de 1970 y 1980 con formas trasvasadas del siglo XVIII y matizados incluso con alguna visión verniana. El de 1986, corregido el destacable detalle del anterior, fue el utilizado en la estabilización toponímica del 'Estado de las Autonomías', haciendo desaparecer de los listados de la Administración, a rastras de errores inerciales y de ambiente, el nombre del histórico y conocido pueblo de Miera. En la actualidad, estos barrios se encuentran integrados de hecho y sin paliativos en los pueblos de Miera y Mirones.

⁽¹¹⁾ El ayuntamiento de San Roque de Riomiera cambió su 'capitalidad' en tiempos recientes a la población de San Roque de Riomiera, anteriormente en La Pedrosa, aunque el consistorio se mantiene en el mismo lugar en que se encontraba antes, tratándose *de facto*, de un cambio de toponimia oficial de la población en vez de un traslado de la sede municipal; se da la circunstancia administrativa de que los ayuntamientos de San Roque y Miera comparten titular en la secretaría municipal, lo que facilita *a priori* la solución al problema toponímico al que se enfrenta el ayuntamiento de Miera. Los cambios en los ayuntamientos españoles, que también cita el informe del Centro de Estudios Montañeses, se han consultado en la obra *Variaciones de los municipios de España desde 1842*: 83. Secretaría General Técnica del Ministerio de Administraciones Públicas. Madrid 2008. La anotación de San Roque presenta la singularidad de carecer de referencia a la fecha del cambio de nombre. La relación de ayuntamientos modificados no registra cambios en el de Miera, razón por la que –dada la aparición tardía observada del barrio de La Cárcoba como capital y que a lo largo del XIX la capitalidad aparece asignada reiteradamente al pueblo de Miera— esta ausencia de mención invita a pensar en que la cita del barrio de La Cárcoba como capital municipal podía ser debido en origen a un error.

Así las cosas, y antes de pasar a reproducir los documentos en los que se constata la existencia a lo largo de la historia de un pueblo llamado Miera, en el cual, conforme avanzaba el siglo XIX se fue desarrollando el de Mirones hasta su aceptación oficial con tal condición, apareciendo más tarde y de forma esporádica, ya en el siglo XX, el barrio de La Cárcoba en sustitución del nombre de Miera en un listado puntual sin que se hubieran dado los habituales criterios de crecimiento demográfico, de acogimiento de servicios o instituciones públicas y de los trámites administrativos requeridos normativamente, se hace necesario presentar a la lectura algunos informes, principalmente aquellos instados y canalizados documentalmente desde la alcaldía del ayuntamiento que han negado rotundamente la existencia en cualquier tiempo del núcleo de población llamado Miera. 12 Sin la lectura previa de estos escritos no se entendería la exuberancia y meticulosidad de algunas citas que introducimos en el presente artículo, ni los comentarios, argumentos y documentación diversa que se expondrán con la finalidad de evidenciar las circunstancias históricas que existieron en los últimos siglos y los mecanismos administrativos, políticos y de cualquier otro carácter que han desembocado en la situación actual.

Previo a la reproducción de los informes mencionados, se incorpora el preliminar del Centro de Estudios Montañeses, anterior en el tiempo y conocido por los autores de los siguientes, al que no citan y cuyos criterios, documentación y fondo no entran a valorar, aunque abusan de menciones a las mismas fuentes documentales que aquel para expresar interpretaciones opuestas sin justificación objetivada, que en algún caso llega a inducir vergüenza ajena pese al respetable tampón institucional ostentado.

⁽¹²⁾ Se han publicado desde ámbitos de la alcaldía de Miera en CRESPO ACEBO, J. M. (2018), *Sobre la personalidad histórica y jurídica del Ayuntamiento de Miera. Fuentes documentales.* Santander. Por autodefición en su p. 11, se trata de un informe publicado como libro, que citaremos preservando la especificación editorial y sus especiales características. Su venta y difusión han sido personalizadas, permitiéndonos acceder a su contenido los ejemplares entregados en Depósito Legal.

A. Informe del Centro de Estudios Montañeses.

«Informe preliminar que emite el Centro de Estudios Montañeses en su condición de Cronista Oficial de Cantabria sobre el nombre de la capitalidad municipal de Miera (Cantabria), que coincidió con el pueblo de Miera y fue asignada sin justificación conocida a su barrio de La Cárcoba haciendo desaparecer el nombre original propio del pueblo, respondiendo así a la solicitud de la Asociación El Avellano de Miera en escrito de fecha veinticinco de septiembre del presente año 2017:

Miera es una histórica población de Cantabria documentada desde tiempos medievales. Era conocida e importante por su abadía, transformada con el paso del tiempo en la magnífica Iglesia de Santa María de Miera que mantuvo los feudos y posesiones de la antigua y convirtió a Miera en el centro de influencia religiosa y económica hasta el valle del Pisueña. Antes de la llegada del cristianismo existía ya un núcleo poblacional importante, como indica la necrópolis de la Edad del Hierro existente en sus inmediaciones.

En los finales del Antiguo Régimen, Miera era un lugar de la Provincia de Burgos perteneciente al Bastón de Laredo, Merindad de Trasmiera y Junta de Cudeyo, como puede documentarse en los Censos de Floridablanca (1787) o Godoy (1797). Se entiende la expresión lugar en el contexto histórico al que nos referimos como 'población menor que villa y mayor que aldea', tal como recoge Covarrubias (1611), y de él, el *Diccionario de la Lengua Española*; es una expresión equivalente a pueblo en su acepción genérica de 'población de menor categoría', hoy más en uso.

El ayuntamiento constitucional de Miera fue creado en el Trienio Liberal del XIX, incluyéndose inicialmente en el Partido Judicial de Liérganes, y pasando sucesivamente a los de Entrambasaguas, Santoña, Santander y Medio Cudeyo. El Ayuntamiento se encontraba en el lugar de Miera, con denominación y estructura poblacional heredada del Antiguo Régimen que, tres décadas más tarde, se documentan en el *Diccionario Geográfico-Estadístico* de Pascual Madoz (c.1850).

Esta descripción, escueta y precisa, contiene la información sustancial que hemos constatado en contratos, documentos notariales, certificados muni-

cipales y otra documentación administrativa respecto al tema que aquí interesa, y que se mantiene en uso hasta hoy en día: El lugar o pueblo de Miera es la sede del Ayuntamiento de su mismo nombre, y está constituido, junto a otros de menor entidad demográfica, como San Roque, Irías o El Tejuelo, por los barrios de Pumares y Matanza, situados en la parte alta del pueblo, y por los de Sobre la Corte, Cárcoba y Pereda en la más baja; el resto de los citados en la obra de Madoz corresponden a pequeños grupos de viviendas alejadas, a sitios de población dispersa y al pueblo de Mirones.

Además de la prolija documentación de archivo consultada en la que se lee la fórmula «en el lugar de Miera» o «en el pueblo de Miera», del mismo modo en contratos que en certificados municipales y otra diversa documentación administrativa, expresión que se mantiene en uso y sin mención a La Cárcoba, desde la constitución del Ayuntamiento Constitucional en 1822 hasta hoy en día, son habituales las referencias al pueblo de Miera en conocidas obras de gran difusión a finales del siglo XIX como La Romería de Miera o El Proceso de Miera. En la edición correspondiente a la Revista de Jurisprudencia de la última obra citada –en el mismo año 1884 publicó otro tomo el periódico La Voz Montañesa-, además de incluir la situación precisa de los barrios que aquí interesan en un preciso plano a escala original 1: 1000 del pueblo de Miera elaborado por los peritos judiciales contratados en el proceso criminal -reproducimos en el anexo el de la edición de La Voz Montañesa-, puede leerse el siguiente texto en plena concordancia con el contenido de Madoz y con el uso tradicional documentado antes y después de la creación del Ayuntamiento: «El pueblo está dividido en varios barrios, denominados El Tejuelo, Pereda, Irías, La Cárcoba, Sobre la Corte, La Solana, Cabardilla (sic), La Matanza, Los Pumares y otros. Como la situación topográfica del pueblo, y en especial la de los diferentes sitios que figuran en el proceso, es complicada á la par que interesante, en vez de describir todos estos puntos minuciosamente remitimos al lector al plano que acompaña á este folleto, en el cual á la simple vista pueden examinarse con claridad suma todos los indicados puntos».

Respecto a la capitalidad del municipio de Miera en el barrio de La Cárcoba no se ha identificado documento alguno que formalice tal proceso administrativo, ni aparece en las recensiones habituales de modificaciones muni-

cipales recogidas el año 2008 en la publicación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Administraciones Públicas titulada *Variaciones de los municipios de España desde 1842*. Si bien la primera cita que hemos documentado aparece en la obra *La Provincia de Santander 1923-1928*, impresa en 1929, se da no obstante la circunstancia de que en el Nomenclátor de las entidades de la provincia de Santander y ayuntamientos a que pertenecen, publicación carente de fecha de edición, anterior al año 1936, aparece el pueblo de Miera perteneciente al municipio de Miera.

Las circunstancias de que al municipio de Miera le haya quedado asignado como capital el nombre de un pequeño barrio carente de entidad como pueblo, de que la casa consistorial se trasladara en el primer tercio del siglo XX desde su situación original al barrio de Pereda sin que ello tuviera recogida oficial y de que este conjunto de confusiones hayan eliminado la existencia administrativa del histórico pueblo de Miera, constituyen una importante pérdida del activo histórico del Ayuntamiento de Miera y de Cantabria, por la relevancia que esta población y su iglesia de Santa María de Miera tuvieron en la historia. Razones de orden práctico, como la confusión que genera entre los vecinos y visitantes conocedores por tradición o formación de la existencia del pueblo de Miera, a la vez que saben del carácter de La Cárcoba como mero barrio dentro de él al abordar trámites administrativos, o la existencia en el pueblo de Miera de varios Bienes de Interés Cultural a los que se dificulta el acceso pese a su gran difusión, son algunos de los muchos argumentos que a juicio de este Centro de Estudios Montañeses aconsejarían la recuperación del nombre histórico original de Miera para el pueblo que ejerce como capital municipal.

El caso del equívoco de capitalidad no es una excepcionalidad restringida a Miera. Podemos citar aquí, a modo de ejemplo próximo, el de su vecino San Roque de Riomiera, pueblo que también había desaparecido de los nomenclátores y de la cartografía oficial sustituido por su minúsculo barrio de La Pedrosa. En el caso de San Roque de Riomiera se gestionó y recuperó su antigua denominación en tiempos recientes, como se recoge en la mencionada obra *Variaciones de los municipios de España*. Ni en los listados del Instituto Nacional de Estadística, ni en la modificación toponímica de Romanones, realizada en 1916, ni en otra prolija documentación consultada hemos encontrado referen-

cias a modificación oficial alguna respecto a denominaciones de sus pueblos y capitalidad en el municipio de Miera.

RESUMEN: Desde la constitución de Ayuntamiento en el pueblo de Miera en la tercera década del siglo XIX, el pueblo conservó su nombre oficial de Miera y condición de capitalidad municipal hasta algún momento situable entre 1883 y 1928 en que se hace usual como capital del Ayuntamiento el nombre de La Cárcoba, uno de los pequeños barrios del pueblo, que sobrevive al traslado de la casa consistorial hasta su ubicación actual en el barrio de Pereda. Dados la desinformación y el desconcierto que la controvertida diferencia entre uso histórico y oficialidad generan a efectos administrativos, añadido a las dificultades de identificación práctica del propio pueblo y de los elementos patrimoniales y geográficos que lo integran, y por la pérdida de valores históricos que supone, fueren de cualquier carácter las causas y circunstancias que pueda evidenciarse lo hubieran generado, el Centro de Estudios Montañeses recomienda, en atención a un adecuado servicio ciudadano y consideraciones históricas, la recuperación del nombre tradicional para el pueblo de Miera, haciendo retornar el de La Cárcoba a su condición natural de barrio del citado pueblo de Miera».

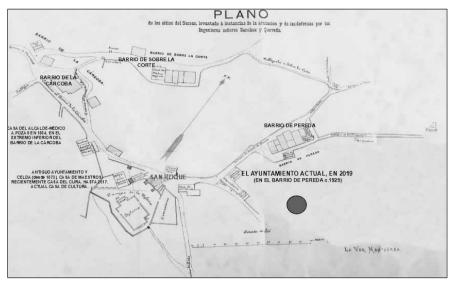


Fig. 5. Plano pericial del Proceso de Miera que determina con precisión las viviendas de los implicados en el crimen y los barrios de Miera próximas a la iglesia: Sobre la Corte, La Cárcoba, Pereda; abajo, la parroquia y junto a ella la ermita de San Roque, que daba nombre al barrio cuyo Alcalde de Barrio en 1884 era José Higuera, y el consistorio.

B. Informe de la Real Academia de la Historia sobre el «CAMBIO DE CAPITALIDAD DEL MUNICIPIO POR EL DE MIERA» requerido por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria a instancias de la Alcaldía de Miera.

«INFORME SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CAPITA-LIDAD DEL MUNICIPIO POR EL DE MIERA.

El Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Justicia, se dirigió el 13 de diciembre de 2018 a la Excma. Sra. Directora de la Real Academia de la Historia en solicitud de un informe oficial de esta Real Academia sobre el cambio de nombre actual de la capitalidad del municipio por el de Miera.

Acordado por el pleno de esta Real Corporación, a propuesta de su Directora que fuera ponente del informe el Académico que suscribe, éste tiene el honor de elevar al pleno de numerarios las siguientes consideraciones:

- 1. El histórico municipio de Miera, constituye una demarcación administrativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrado por una serie de núcleos urbanos dispersos, a los que llamaremos barrios, en la denominación tradicional que se les ha dado, y que en este caso no resulta inocente, consecuentemente con lo que habremos de mantener en el cuerpo de este escrito.
- 2. A ellos se refiere el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar* de don Pascual Madoz, tomo XI, Madrid 1848, cuando tras calificar a Miera como lugar con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Santander, partido judicial de Entrambasaguas, los enumera: «Noja o cabeceras del pueblo, Solana, Cerrillos y Merilla, la Toba, Ajanedo, Linto, Pumares y Matanza, Sobre la Corte, Cárcoba, la Cantolla, Rebollar, la Vega, Mirones y Mortesante».
- 3. La relación de barrios se puede ampliar con el elenco que ofrece José Miguel Crespo Acebo en su libro, *Sobre la personalidad histórica y jurídica del Ayuntamiento de Miera. Documentos para su historia*, Ayuntamiento de Miera, 2018, p. 41, donde enumera los que figuran en el padrón de 1824: "Barrio La Toba, Barrio de Solana, Barrio Los Cerrillos-Merilla, Barrio de Noja, Barrio de Ajanedo, Barrio de Linto, Barrio de la Matanza, Barrio Los Pumares, Barrio la Cárcoba, Barrio de Irías, Barrio La Cantolla, Barrio de Mortesante, Barrio La Vega, Barrio de Mirones y Barrio de Revollar".
- 4. De la consulta del Catastro de Ensenada (1753), y de los censos de Aranda (1768), Floridablanca (1787) y de Godoy (1797), ha de deducirse, que el lugar denominado Miera lo constituía un territorio, que si bien delimitado, éste no habría de identificarse con una entidad poblacional concreta, sino que en él se asentaban una serie de núcleos urbanos, los barrios o vecindarios a los que antes nos hemos referido, que a nuestro juicio integraban en su conjunto el lugar de Miera.
- 5. En el Nomenclátor o Diccionario de las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, cotos redondos, cortijos y despoblados de España y sus Islas adyacentes, hecho por el Conde de Floridablanca en 1785 e impreso en Madrid,

en la Imprenta real en 1789, tomo 1, p. 90, aparece Miera como lugar de realengo, incardinado en la Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera y Partido de Laredo. Gobernábase la Junta de Cudeyo por un procurador pedáneo, alcalde mayor de realengo y teniente alcalde mayor que ejercían la jurisdicción por S. M. en los lugares que integran la citada Junta de Cudeyo, constituida por veintisiete lugares, todos de realengo, excepto Pontejos y San Salvador que eran de señorío, siéndolo del Marqués de Valdecarzana; también se integraba en esta Junta la villa de Rucandio, ésta de señorío, gobernada por un alcalde ordinario, por el conde de Escalante, marqués de Valdecarzana. Cobra importancia ahora manifestar que al referirse este detallado Nomenclátor al lugar de Miera, nada dice de los barrios que lo componen, ni se cita entidad alguna como sede administrativa de la demarcación.

- 6. De cualquier modo es importante destacar en este informe, que si bien la población se hallaba dispersa y avecindada en los diversos núcleos urbanos y caseríos que en suma venían a constituir el lugar de Miera, el término municipal como tal sí aparece bien delimitado en el Catastro de Ensenada. Así en la respuesta n. 3 se dice: «Que el territorio que ocupa el término de este pueblo es como una Legua desde el cierzo al Abrego y lo mismo del solano al regañón; y en circunferencia cinco leguas, que para andarlas son necesarias muchas horas, debido a que la mayor parte se compone de cuestas y peñas intransitables. Confronta por el cierzo con término del lugar de Liérganes y el de Retuerto, por el solano con el valle de Ruesga, por el ábrego con la villa de San Roque de Riomiera y valle de Carriedo y por el regañón con términos del valle de Cayón», Ed. de Tomas Maza Solano, *Relaciones Histórico-Geográficas y Económicas del Partido de Laredo S. XVIII*, en José Miguel Crespo Acebo, op. cit. p.78.
- 7. En el nomenclátor Subdivisión en Partidos Judiciales de la nueva división territorial de la Península e islas adyacentes aprobada por Real Decreto de 21 de abril de 1834, aparece Miera dentro del partido de Entrambasaguas, sin mención a barrios o sede administrativa alguna.
- 8. No obstante, será en los siglos XIX y XX, que contemplarán el desarrollo y consolidación del municipio constitucional en España en sus diferentes fases, cuando veremos constituirse al barrio de la Cárcova como sede

del ayuntamiento de la dispersa entidad municipal. De ineludible cita al respecto por el momento de su publicación y la información que recoge, es el *Nomenclátor de las villas, ciudades, aldeas y demás entidades de población de España, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico con referencia al 31 de diciembre de 1900*. Madrid. 1904, en cuya p. 400 del T. II aparece reseñado el Ayuntamiento de Miera con quince entidades de población, ninguna denominada propiamente Miera, si bien el nombre de la denominada LA CÁRCOVA aparece en mayúsculas para significar que es la sede de su ayuntamiento. De igual modo se destacaba este núcleo de población en anteriores nomenclátor utilizando letra cursiva o negrita para significar que en él radicaba la sede física del ayuntamiento de Miera.

- 9. A juicio de este informante la realidad institucional de haber sido La Cárcova el lugar en que se residenciaba físicamente la sede del ayuntamiento de Miera, no abona en modo alguno con fundamentos históricos o jurídicos suficientes, ni aún con sustento indiciario de peso, que esta entidad urbana asuma para sí el nombre histórico de Miera, que sin duda a nuestro juicio pertenece al conjunto de la demarcación municipal integrada desde siempre por distintas entidades de población.
- 10. En mérito de lo anteriormente expuesto, el académico que suscribe¹³ es de la opinión de que, en virtud de la historia del municipio, se debería mantener la situación presente, pues no es ajena a nuestra organización municipal la existencia de ayuntamientos en los que el nombre de la entidad no equivale al del lugar sede del consistorio».

⁽¹³⁾ D. Feliciano Barrios Pintado, según su propia manifestación personal al autor.

C. Informe de Ramón Maruri Villanueva respondiendo al encargo de considerar «QUE EL BARRIO DE LA CÁRCOBA PASE A DENOMINARSE MIERA». Emitido bajo membrete del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Cantabria.

«RAMÓN MARURI VILLANUEVA, Doctor en Filosofía y Letras, Sección Historia por la Universidad de Cantabria, Catedrático Acreditado de Historia Moderna en el Dpto. de Historia Moderna y Contemporánea de dicha Universidad y Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia, a petición de don José Miguel Crespo Acebo, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Miera (Cantabria), emite el Siguiente INFORME:

Consultada diversa documentación de carácter civil y eclesiástico correspondiente a los siglos XVI al XIX, obtiene las siguientes conclusiones:

- a) Que, si bien en el transcurso de esos siglos se menciona Miera como «logar», «lugar», «pueblo» o «población», Miera era una entidad administrativa que englobaba diversas localidades denominadas «Barrios». Por tanto, Miera, como tal localidad individuada, no ha existido históricamente.
- b) Que el hecho de que la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el barrio de La Cárcoba, se hubiera levantado sobre los restos de uno de los más antiguos monasterios de Cantabria en el proceso de repoblación a comienzos del siglo XI dota a dicho barrio de una cierta especificidad y primacía simbólica sobre los restantes barrios del valle medio del Miera –Tercio del Medio o Medio Cudeyo, en términos administrativos–. Eclesiásticamente, tan sólo el barrio de Mirones cuenta con iglesia, la de San Román, «adiutriz» –ayuda de parroquia– de la «matriz» de Nuestra Señora de la Asunción.
- c) Que no se ha hallado testimonio histórico –otra cosa es lo que sucediera en el plano consuetudinario– que permita afirmar que la denominación de Miera hubiera sido sustituida por la de La Cárcoba, puesto que, como propongo en la primera de las conclusiones, Miera no fue una localidad individuada, sino un conjunto de barrios, entre ellos La Cárcoba.
- d) Que denominar Miera a un fragmento del término municipal sería erróneo históricamente -bien distinto es lo que se decida en las instancias ad-

ministrativas pertinentes por otros motivos—, puesto que supondría identificar una parte —los «barrios altos»— con el todo —Miera—. Documentalmente, tan sólo puede testimoniarse, en el conjunto de barrios que integran Miera, una diferenciación entre «Barrios de la Hoz arriba» y «Barrios de la Hoz abajo» o «Barrios de abajo», entre los que Mirones tiene una cierta preeminencia administrativa y eclesiástica.

e) Que sustituir la localidad o barrio de La Cárcoba como capital del municipio de Miera por la de Miera bien parece una entelequia, en la medida en que Miera, como localidad individuada. hay que volver a reiterarlo, no existe. En cualquier caso, correspondería a la «Asociación El Avellano», solicitante del cambio de denominación al que se refiere este Informe aportar el testimonio o testimonios de que la localidad o barrio de Miera fue históricamente una realidad. Y para que conste en el lugar y a los efectos oportunos, firma el presente Informe en Santander, a 22 de abril de 2018».

D. Informe de Rogelio Pérez-Bustamante respondiendo «SOBRE LA CAPITALIDAD DE LA CÁRCOBA COMO SEDE FÍSICA DE DICHO TERRITORIO Y AYUNTAMIENTO ES DECIR COMO CAPITAL DE DICHO MUNICIPIO [DE MIERA]». Respuesta a título particular.¹⁴

«Estimado señor: He podido considerar con detalle la información que me envía a propósito del territorio de Miera convertido en Ayuntamiento constitucional y la cuestión en debate sobre la capitalidad de La Cárcoba como sede física de dicho territorio y ayuntamiento es decir como capital de dicho municipio.

⁽¹⁴⁾ Informes reproducidos en CRESPO ACEBO (2018) *Op. Cit*: 243, 256, 259. El amplio informe de la Real Sociedad Geográfica, solicitado en primer término por la Alcaldía previo a la apertura del «expediente de capitalidad», no se opone en ningún punto a las conclusiones del emitido por el C.E.M.—moviendo a la reflexión sobre las razones del numeroso conjunto solicitado a *posteriori*— se pospone por su extensión y se tratará más adelante junto al del Instituto Geográfico Nacional.

En efecto el ayuntamiento de Miera recibe aquel gran nombre desde su vieja historia encuadrada en la Trasmiera y en la Junta de Cudeyo. Miera es un gran nombre de un territorio singular, pero su poblamiento estuvo siempre formado por barrios. Esto es singular y consecuentemente uno de aquellos barrios debió ocupar su capitalidad y ese como se documenta sobradamente fue La Cárcoba».









Fig. 6. Señales de carretera indicando direcciones y límites de poblaciones atravesadas por viales. Mirones se señaliza como pueblo, y al lado la dirección de su barrio La Cantolla. La antigua señalización cerámica «Mirones» se refiere también al pueblo, no al barrio de Mirones (el barrio de Rebollar, atravesado también por el vial ha carecido siempre de ella). Arriba a la derecha, el barrio de La Cárcoba en 2013; carece de indicación en carretera y nunca tuvo señal de entrada en población, categoría y rótulo que en el pasado y en la actualidad se le dio siempre al pueblo en su conjunto, a Miera; su rótulo cerámico de las primeras décadas del siglo XX, equivalente al que se reproduce de Mirones, estuvo en una vivienda próxima al actual ayuntamiento, destruida por incendio (Información personal de Luis Higuera).

El estudio realizado por el C.E.M., que relaciona en su amplio título la cuestión de la capitalidad municipal con la pérdida del topónimo Miera, repasa la documentación primaria y secundaria a que tuvo acceso la entidad —asumiendo honestamente la condición de preliminar— y argumenta motivos que justifican y aconsejan la recuperación del nombre histórico, no merece comentarios especiales a juicio del autor de este artículo, quien no encuentra objeciones importantes a su entramado estructural, aprovechado en parte tras analizar su coherencia, al que se incorporan a texto extenso o íntegro los documentos que en el informe solo se citan o mencionan, y se añade nueva información.

Dejando para más adelante los análisis minuciosos de los informes remitidos a instancia de la Alcaldía –en algunas de sus partes los considero de excesiva e injustificada diletancia tratándose de especialistas, y en otras se evidencia en sus consideraciones / conclusiones que no se han manejado documentos claves en torno a la cuestión, que en realidad no es abordada en sus aspectos toponímicos centrales— conviene no posponer ahora algunos comentarios referidos a la trascendencia de la pérdida de un elemento patrimonial histórico de toponimia mayor como se da en el caso de Miera.

Lo cierto es que hay un gran desequilibrio entre documentos utilizados o emanados de varios informantes y de alguna instancia de la Administración -calificables generosamente de anacrónicos- con la realidad urbanística y social y con el uso por la ciudadanía y diversos profesionales de la toponimia histórica en el complejo entramado administrativo imbricado en las gestiones relacionadas con las personas y el patrimonio.

Las imágenes que siguen ilustran algunas exageraciones sostenidas en informes aquí expuestos -puede decirse que en varios casos reinventadas- que argumentan dispersión poblacional y de los barrios buscando concluir en la inexistencia de Miera como población. La foto aérea del pueblo de Miera y su barrio de La Cárcoba puede compararse con la composición del plano de 1884 para observar las escasas alteraciones urbanísticas que han mediado.



Fig. 7. Vista general del pueblo de Miera, un área de población concentrada con distancias entre los barrios más alejados inferiores a los 200 m. La imagen no abarca algún barrio y despoblados alejados ni el antiguo diseminado de Noja.

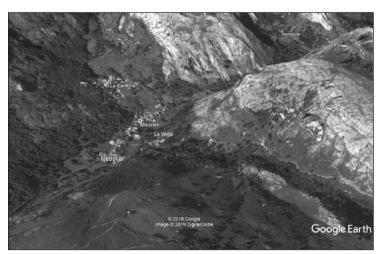


Fig. 8. Vista general de Mirones, ejemplo también de antigua población concentrada de montaña, reconfigurado al extenderse a lo largo de la carretera moderna hasta convertirse en el pueblo más vital del valle alto del Miera. El barrio de La Cantolla, que se observa en alto y distante unos 200 m del de La Iglesia, debió ser un núcleo antiguo destacado. El diseminado de la dolina de Mortesante (en el ángulo superior derecho) fue antiguo camino de Miera hacia la costa y quedó relegado a la entrada del siglo XX al ejecutarse los nuevos viales.

Antiguo Régimen y Ensenada: En la antesala de los tiempos modernos.

Antes de avanzar en la lectura de algunas de las fuentes documentales que siguen conviene hacer una aclaración metodológica importante en relación con la terminología que se utilizará a lo largo del artículo y la semántica de las expresiones que aparecen en los textos, sobre todo cuando se hace referencia a las jerarquizaciones de los términos geográficos ciudad, villa, lugar o pueblo, barrio y sitio, expresiones todas ellas en pleno vigor en el lenguaje ordinario y en el jurídico y administrativo. El término «lugar», como recoge el informe del Centro de Estudios Montañeses con cita a Covarrubias, viene ya bien fijado desde el siglo XVII en su acepción de núcleo de población. Sería equivalente a la acepción de «pueblo», de uso en la actualidad, y equivalía a una población menor que villa y mayor que aldea. Así lo recogerá posteriormente la Real Academia de la Lengua en el siglo XVIII y se mantiene hasta la actualidad. Esta precisión ayudará a interpretar expresiones que aparecen en algunos de los textos que siguen y que suelen generar alguna incertidumbre, como se puede apreciar en la lectura de los informes. La expresión «pueblo» en acepción de núcleo de población no parece demandar precisión alguna ni en sí misma ni frente a su parte constitutiva «barrio». Estas aclaraciones que rezuman obviedad se hacen necesarias para poder interpretar en todo su calado algunos contenidos interpretativos de los informes que se reproducirán a lo largo del artículo, que pueden provocar perplejidad en cualquier lector que atribuya a los autores haber leído los documentos que citan.

Miera en el Antiguo Régimen es nombre de un concejo que realizaba sus reuniones en la población del mismo nombre, donde la destacada iglesia de Santa María de Miera actuaba como centro religioso en la comarca comprendida entre los ríos Pas y Asón. Jurisdiccionalmente pertenecía a la Junta de Cudeyo de la Merindad de Trasmiera (Provincia de Burgos) y su territorio y estructura poblacional se conservaron en su integridad y características al transformarse el concejo en Ayuntamiento constitucional durante el *Trienio Liberal*.

A finales de la Edad Media, en los años centrales del siglo XIV, se cita el lugar como *Santa María de Miera*, en el Becerro de las Behetrías de Castilla:¹⁵

«Este logar es de la abbat de Sant ander y tienelo pedro gonzales. Derechos del rey: pagan al rey monedas e servicios cuando los de la tierra e dan mas al rey cada año doce mrs de yantar. Ha el señor del lugar mañería».

De esta alusión temprana a la población, con toponimia vinculada todavía a la advocación mariana de su iglesia, pasamos directamente a la principal fuente catastral de los tiempos modernos y la única en que se explicita la denominación de la población, ¹⁶ el catastro del Marqués de la Ensenada. El rigor habitual de los datos recogidos en él, lo mismo en los cuestionarios generales que en los particulares y protocolos documentales que les anteceden y les siguen, aleja cualquier duda sobre la existencia en 1753, medio siglo antes de la creación de los ayuntamientos constitucionales, de un pueblo llamado Miera, y transmite en detalle las características, el territorio del concejo y la economía del mismo. Se transcriben completas las *respuestas generales* no solo por la claridad de la denominación del pueblo de Miera y la reiterada insistencia que hace de su condición de «pueblo»; también por el carácter inédito de parte de sus contenidos y el interés polifacético de los mismos:¹⁷

«En dicho lugar de Miera a los zitados diez y ocho de Junio de mill setecientos cincuenta y tres, ante dicho señor subdelegado y de mi el esc^{no} comparecieron Dⁿ Fernando de la Sotta Herrera justicia ordinaria y Pro^r sindico xral deste Pueblo y de mas de que se compone la Juntta de Cudeio y Gerónimo

⁽¹⁵⁾ Becerro. Libro famoso de las Behetrías de Castilla... Manuscrito del siglo XIV... mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Lib. de Fabián Hernández. Santander 1865. Edición facsímil de Editorial Maxtor. Valladolid. 2013.

⁽¹⁶⁾ Otros cuestionarios importantes de ámbito estatal como los censos de Aranda, Floridablanca y Godoy no aportan información de interés alguno en torno al tema aquí tratado sobre el pueblo de Miera. (17) CATASTRO DEL MARQUÉS DE ENSENADA. Interrogatorio a que han de satisfacer, bajo juramento, los justicias y demás personas, que harán comparecer los Intendentes en cada pueblo («Respuestas generales»). A.H.P. de Cantabria. Sección «Ensenada», libro 513, folios 7 a 25. PARES, Ministerio de Cultura. Consulta: 15-07-2018 en http://pares.mcu.es/Catastro/. Tomás Maza Solano publicó en siete tomos (1953-1972) editados por el Centro de Estudios Montañeses un resumen del Catastro de Ensenada correspondiente a la actual Comunidad Autónoma de Cantabria con algún territorio adicional vinculado en el siglo XVIII (www.centrodeestudiosmontaneses.com); las *Respuestas Generales* de Miera quedaban incompletas, razón por la que las reproducimos íntegramente.

Perez de la Lastra Pr^{or} pedaneo en el: Manuel de los Texos Hesles Septtiem: Joachin de la Iguera: Pedro de la Mier: y Matteo Gomez deel Casar como peritos nombrados: y de cada uno de ellos dho señor subdelegado recibio juramento por D^s nr^o señor y a una señal de cruz en forma, y habiéndole hecho como se requiere, vaxo de el prometieron decir verdad de lo que supieren y les fuere preguntado y haviendolo sido por el ttenor de las preguntas deel intterrogattorio que ba por principio de estos autos a cada una de ellas Dixeron, y depusieron lo sig^{te}:

- 1ª. Cómo se llama la población. A la primera preguntta // Dixeron que este Pueblo 18 se llama Miera uno de los de la Junta de Cudeio. 19
- 2^a. Si es de Realengo ú de Señorío: á quien pertenece: qué derechos percibe, y quanto producen. *Dixeron que la jurisdicion de este pueblo es realenga, y los dros. reales que se adeudan en el, se pagan a su Mag^d. (Q.D.G.)*
- 3ª. Qué territorio ocupa el Termino: quanto de Levante á Poniente, y de Norte a Sur: y quanto de circunferencia, por horas y leguas: qué linderos, ó confrontaciones; y qué figura tiene poniéndola al margen. Dixeron que el tterrittorio que ocupa el ttermino de este Pueblo es como una legua desde el Cierzo al Abrego y lo mismo desde el Solano al Regañon: y en circunferencia cinco leguas: y que para andarle son necesarias muchas oras, attendiendo a que la maior partte se compone de questas, y peñas inttransittables: confronta por Cierzo con ttermino de el lugar de Lierganes: y el de Rettuertto: por Solano con el del Valle de Ruesga: por Abrego con tterminos de la Villa de san Roque de Rumiera y Valle de Carriedo: y por regañon con tterminos deel Valle de Caion: cuia figura es la del marxen.
- 4ª. Qué especies de Tierra se hallan en el Termino; si de Regadío y Secano, distinguiendo si son de Hortaliza Sembradura, Viñas, Pastos, Bosques, Matorrales, Montes y demás que pudiere haver, explicando si hay algunas que

⁽¹⁸⁾ En ocasiones mal interpretados incluso por algún especialista, y que puede llevar a equívocos insostenibles, conviene recordar la semántica castellana para «pueblo», «lugar», «término» y otras expresiones geográficas y administrativas que maneja el instrumento fiscal de Ensenada.

⁽¹⁹⁾ Se ha respetado en la transcripción la grafía utilizada por los escribanos con el fin de transmitir el estilo de la escritura en el siglo XVIII, aunque nos hemos permitido alguna excepción, en general contracciones que se han desdoblado a grafía actual para hacer más comprensible la lectura.

produzcan mas de una Cosecha al año, las que fructificaren una sola y las que necesitan de un año de intermedio de descanso. A la quartta preguntta // Dixeron que ttodas la ttierras, prados y huerttos de el ttermino y poblacion son de secano y producen sin intermision un solo fruto al año: ttambien ai ttierras infructiferas por naturaleza, que no producen ni aun ierba, que aunque ai monttes, y pasttos, estos no se arriendan, y aquellos sirben para las reales Fabricas de nabios.

- 5^a. De quantas calidades de Tierra hay en cada una de las especies, que hayan declarado, si de buena, mediana, é inferior. *Dixeron que las ttierras, y prados del ttermino son buenas, medianas, e inferiores, esto es de primera, segunda y tercera calidad: y los huerttos de unica.*
- 6^a. Si hay algún Plantío de árboles en las Tierras, que han declarado, como Frutales, morenas, Olivos, Higueras, Almendros, Parras, Algarrobos, &c.
- 7^a. En quales de las Tierras están plantados los Árboles que declarasen.
- 8ª. En qué conformidad están hechos los Plantíos, si extendidos en toda la tierra ó a las márgenes: en una, dos tres, hileras; ó en la forma que estuvieren. A la sexta, septtima, y octtaba preguntas // Dixeron que aunque en esta Poblacion y su ttermino, y marxenes de tierras, prados, y huerttos, se allan algunos arboles fructiferos, e infructiferos, estan sin orden, ni simetria alguna.
- 9ª. De qué medidas de Tierra se usa en aquel Pueblo: de quantos pasos, ó varas castellanas en quadro se compone: qué cantidad e cada especie de Granos, de los que se cogen en el Termino, se siembra en cada una. Dixeron que para el reconocimientto de tierras y prados, este pueblo no se usa en el de mas medidas que la de carros, y cada uno es lo regular componerse de quarentta pies en cuadro, que hacen ttrece Varas Castellanas, y un pie: Y en cada carro de ttierra, la sea buena, mediana, e inferior, es costumbre sembrarse dos tercias de maiz, y la quartta parte de otra de alubia en la intelixencia de que diez y seis ttercias hacen un celemin y quatro de estos una fanega, y aunque ttal qual vecino suele sembrar en las ttierras referidas algo de legumbres, es por antoxo, o accidenttal.

- 10^a. Qué número de medida de Tierra havrá en el Termino distinguiendo las de cada especie, y calidad: por exemplo:Tantas Fanegas, ó del nombre que tuviesse la medida de tierra de sembradura de la mejor calidad tantas de mediana bondad y tantas de inferior, y lo propio en las demás especies, que huvieren declarado. Dixeron que en esta poblacion y su ttermino podra haver settecienttos carros de ttierra de primera calidad: mill y settecienttos de segunda: y quattro mill de ttercera: Ochentta y quattro carros de prado de primera calidad: quinienttos y veinte de segunda: y once mill y doscienttos de ttercera: y como veintte carros de huerttos.
- 11ª. Qué especies de Frutos se recogen en el Termino. *Dixeron que el ttermino de este Pueblo produce ierba: maiz: alubia: zera: miel: corderos: cabrittos: y zerdos.*
- 12ª. Qué cantidad de Frutos de cada género, unos años con otros produce, con una ordinaria cultura, una medida de Tierra de cada especie, y calidad de las que huviere en el Termino, sin comprehender el producto de los Árboles que huviesse. Dixeron que con ordinaria culttura produce al año cada carro de ttierra de primera calidad diez y seis ttercias de maiz: y una y media de alubias: el de segunda ocho: y una de alubia: y el de ttercera quattro tercias de maíz y media de alubia: Cada carro de prado de primera calidad produce al año un sabano de ierba y quartta partte de ottro: el de segunda ttres parttes de quattro de un sabano: y el de ttercera medio sabano: Y el carro de huertto lo regulan unicamente en quattro Rs attendiendo a que por las muchas niebes que ocurren en este pais no usan de ellos mas que ttan solamentte en el berano.
- 13^a. Qué producto se regula darán por medida de Tierra los Árboles que huviere, según la forma, en que estuviese hecho el Plantío, cada uno en su especie. Dixeron que regulan a cada arbol fructifero de producto al año reputtado por quinquenio ocho mrs y medio: y nada a los infructiferos por la razon referida a las preg^{tas} sextta, septtima y octava de servir para las reales fabricas de nabios.
- 14ª. Valor que tienen ordinariamente un año con otro los frutos, que producen las tierras del termino, cada calidad de ellos.

Dixeron que por un quinquenio regulan el zelemin de maíz a ttres R^s: el de alubia a quattro: el sabano de ierba a veintte mars. Cada cordero a dos

r^s: el cabritto a real y medio: el jatto a ttreinta rs: el cerdo dos R^s. Libra de queso a ocho mr^s: libra de cera a seis Reales: y a la azumbre de miel a quattro Reales.

- 15ª. Qué derechos se hallan impuestos sobre las Tierras del Termino, como Diezmo, Primicia, Tercio-diezmo ú otros, y a quien pertenecen. A la preguntta quince // Dixeron que sobre los fruttos que produce el ttermino se allan impuesttos los dros. de diezmos que son de diez a uno de ttodo xenero de fruttos: y los de primicias, estas las perciben inttegramentte los Beneficiados de el Pueblo; y aquellos de ocho parttes que se hacen, perciben ttres el Abad y Cabildo de la Iglesia Colexiatta de la Villa de Santtander: quattro los mismos Beneficiados: y la restantte la Fabrica de la Iglesia Parrochial de este lugar.
- 16^a. A qué cantidad de Frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie; o a qué precio suelen arrendarse un año con otro. Dixeron que los dros. De primicias podian ascender al año a dosccienttas y ocho ttercias de maíz. Y los de diezmos a doscienttos y cinquentta celemines de maíz: doce jattos: sesentta Corderos: cincuenta Cabrittos: y doscienttos Reales en dinero por razon de cera, miel, queso: y diezmos que no llegan a diez en las especies de jattos y cerdos: en la intelixencia que en este Pueblo no ha sido, ni es costumbre dezmarse de alubias: sin q^e puedan decir la cantidad en que suelen arrendar sus diezmos el cittado Abad y Cabildo de Santtander: por hacerse en vecinos de fuera de este Pueblo.
- 17^a. Si hay algunas Minas, salinas, Molinos Harineros, ú de Papel, Batanes, ú otros artefactos en el Termino distinguiendo de qué Metales, y de qué uso, explicando sus dueños, y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año. Dixeron que de los arttefactos que expresa solo ai en esta poblacion y su ttermino nuebe molinos arineros de una rueda cada uno sittuados los ocho primeros que se expresaran sobre el Rio miera: y el ulttimo sobre el arroio que llaman vado ondo: y ttodos se administran por sus respectivos Dueños, que los que son, y productos en que se uttilizan es en esta forma:
- 1° . Al molino que llaman de la toba propio de Estevan de la mier V° de este Pueblo que muele la tercera partte de el año, regulan de producto anual doce celemines de maíz.

- 2°. Al molino que nombran Sopeña propio de Jph García Labin que muele cinco meses al año regulan de producto anual cattorce celemines de maíz.
- 3°. Al molino que llaman el de la puentte propio de Bernabé de la Iguera que nuele ttres meses al año: regulan de producto ocho celemines de maíz.
- 4°. Al molino que llaman de las Animas propio de Vicente Labin, que muele quattro messes al año regulan de producto cattorce celemines de maíz.
- 5°. Al molino que llaman de la Hoz propio de Agustin de el Casar que muele quattro meses al año: regulan de producto cattorce celemines de maiz.
- 6°. Al molino que llaman el de la Puentte de rebollar propio de Manuel de los Texos, que unicamentte muele dos meses al año: regulan de producto seis celem^s. de maíz.
- 7°. Al molino que llaman de Fuentte Rebollar propio de Alonsso Gz de la Higuera que muele quattro meses al año; regulan de producto cattorce celem^s. de maíz.
- 8°. Al molino que llaman el de la Barcena propio de Roque de el Acebo que muele dos meses al año: regulan de producto seis celemines de maíz.
- 9º Y ultimamentte al molino situado sobre el arroio ondo de vado: propio de Pedro de la Mier que solo muele dos meses al año: regulan de producto seis celemines de maiz.

Y dhas Cantidades las enttienden y consideran, mittad por producto y mittad por uttilidad caso qe se arrendasen.

18ª. Si hay algún Esquilmo en el término á quien pertenece, qué numero de Ganado viene a Esquiléo a él y qué utilidad se regula da a su Dueño cada año. A la preguntta diez y ocho // Dixeron que en este Pueblo se saca exquilmo de bacas destinadas a la cría: jattos y jattas de sobre año: obexas y cabras y ganados de estas especies que perttenecen a sus vecinos y moradores sin que venga a exquileo ganado de forasteros y regulan la utilidad que dan al dueño de esta forma: a la baca de cria diez rs // a la jatta o jatto de dos añoss quince rs // a los de tres diez y ocho Reales: y a los de cuattro años, veintte y quattro Reales: A cada obexa dos rs, y lo mismo a la cabra: Al macho cabrío: carnero o borro a ttres Reales a cada uno:

Habiendo sido pregunttados en orden a aparcerias Respondron // Que las aparcerias de bacas que se dan en este pueblo al quattro y media cría: Consideran y reegulan en esta forma: al Dueño unicamente cinco Reales: y al aparcero nueve en attencion a que despues de los cinco años que es el ttiempo por que se dan, se uttiliza el aparcero en un quartto de la baca que estiman en ochentta rs para la formacion de quentta enttre Dueño y aparcero. Y las aparcerias de los demas ganados, es practica en este Pueblo estenderse mittad para el Dueño, y mittad para el que los manttiene: sin que les sea dable poder decir el numero respectivo de los ganados que se manttienen en este Pueblo sin que se notte una ttottal indiferencia por cuia razon se remitten a los memoriales correspondienttes de los vecinos y moradores deeste Pueblo, y su reconocimiento.

19^a. Si hay colmenas en el Término, quantas, y á quien pertenecen. A la preguntta diez y nuebe // Dixeron que en este Pueblo y su ttermino ai doscienttas colmenas, propias siette de Anttonio Perez // diez de Anttonio Gomez // Una de Agustin de la Iguera // ottra de Anttonio del Acebo // ottra de Cathalina Gomez // otra de Diego Alonsso // cinco de Domingo del Acebo // quattro de Domingo Cobo // una de Diego Gomez // ottra de Esteban de la Mier // ottra de esteban Ruiz // Dos de Franco deel Acebo // quattro de Franco de Sanperio // una de Franco Gomez // ottra de Franco Gomez ma? // dos de Franco Gomez de la Maza // cinco de Franco Ruiz // dos de Geronimo Perez // una de Gabriel Perez // ocho de Isabel Perez // una de Antonio de la Iguera // ottra de Jph de Ganza // ttres de Juan Gomez // dos de Juan de la Mier // dos de Juan de la Lastra // una de Julian de la Carcoba // dos de Juan ??? de la Iguera // dos de Juan Ruiz // nuebe de Juan Gomez // siette de Joachin de la Iguera // cinco de Joseph Gomez // cinco de Juan Manuel de el Acebo // cinco de Juan Gomez // ttres de Juan de la Vega // cinco de Juan Carral // una de Juan Gomez // ottra de Juan de la Lasttra // dos de Jph de Arce // dos de Jph de el Acebo // una de Juan de la Iguera //una de Luisa de la Mier // ottra de Luisa de la Lastra // seis de Lucia de la Lastra // una de Manuel de la Iguera // ottra de Manuel Labin // dos de Mattheo Gomez // una de Marcos Gómez // una de Miguel de la Iguera // dos de Miguel de la Iguera Guttierrez // nuebe de Maria Gomez // ttres de Manuel Gomez // seis de Maria de la Iguera // nuebe de Manuel Cabello // ocho de Mattheo Fernandez // una de Nicolas de Ganza // ottra de Pedro Gómez // ottra de Feliz de el Cañizo // ottra de Pablo del Acebo // dos de Pedro de San Perio // una de Pedro de la Mier // ottra de Pedro Perez // quattro de Pedro Gomez // ocho de Roman Gomez // una de Raimundo de la Lastra // una de Santiago Gomez // una de Vittoria deel Casar // Y las seis restantes de Dⁿ Simon Anttonio Guttierrez Cura Beneficiado en la Yglesia Parrochial de este lugar. Regulan de producto a cada una ttres reales de vellon.

- 20^a. De que especies de Ganado hay en el Pueblo y Término excluyendo las Mulas de Coche, y Cavallos de Regalo; y si algún Vecino tiene Cabaña, ó Yeguada que pasta fuera del Termino, donde, y de que numero de Cabezas, explicando el nombre del dueño. *Dixeron que en esta poblacion y su ttermino no ai mas especies de ganados, que las expresadas a la diez y ocho.*
- 21ª. De qué numero de Vecinos se compone la Población y quantos en las Casas de Campo, ó alquerías. *Dixeron que esta poblacion se compone de dos ciento y dos Vecinos: y cinquentta y ttres Viudas: y que no ai Casas de Campo, ni Alquerias.*
- 22ª. Quantas Casas havrá en el Pueblo, qué numero de las inhabitables, quantas arruinadas: y si es de Señorío, explicar si tienen cada una alguna carga, que pague al Dueño por el establecimiento del suelo, y quanto. Dixeron que en este Pueblo habra como doscienttas y settentta casas habittables: ttreintta arruinadas, y que no la ai inhabittable ni se paga dro alguno por razon de el establecimiento de el suelo: y hacen presentte que en este pueblo no ha sido ni es costumbre pagarse rentta por casa alguna.
- 23ª. Que propios tiene el Común, y a qué asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación. A la preguntta veintte y ttres // Dixeron que los propios que ttiene el comun son diferenttes ttierras, prados y algunos arboles que ttodo ello consta con expresion de el memorial que han dado, a que se remitten, y su producto saldra por la consideración que queda hecha: e ygualmentte ttiene dho Concexo a su favor por propios cincuentta y seis rs y seis mrs que anualmentte percibe de los reditos de quattro zensos redimibles impuestos uno de cinquentta Ducados de principal conttra bienes de Jph Roldan: ottro de quarentta Ducados contra Juan Roldan: ottro de el mismo principal conttra Manuel Cobo: y el restantte de ottros quarentta Ducados contra

bienes del Comingo Cobo todos vecinos de este Pueblo.

24ª. Si el Común disfruta de algún Arbitrio, Sissa ú otra cosa de que deberá pedir la concesión quedándose con la copia que acompañe estas Diligencias: qué cantidad produce cada uno al año: á qué fin se concedió, sobre qué especies, para conocer si es temporal, ó perpetuo, y si su producto cubre, ó excede de su aplicación. Dixeron que en este Pueblo no se desfruta sisa, arbittrio ni ottra cosa fuera de las conttribuciones Reales y probinciales correspondienttes a su Mag^d.

25^a. Qué gastos debe satisfacer el común, como Salarios de Justicia, Regidores, Fiestas de Corpus, ú otras: Empedrado, Fuentes, Sirvientes etc. de que se deberá pedir Relación authentica. Dixeron que al Procurador de este Pueblo ai la costumbre de darle anualmentte cinquentta y ocho Reales por las ocupaciones que ttiene en el año// Al Caballero Correxr de la Villa de Laredo por via de salario se conttribuie de los propios deel comun con ttrece Reales y seis mrs // Por la caza de lobos se pagan a nre de el comun doce r^s: y para los gastos de padres misioneros cinquentta y nuebe Reales: y para la reformazion de armas y vestidos de los ttres soldados Milicianos que manttiene este Pueblo: quarentta y cinco R^s // Ygualmentte se pagan de el comun en cada un año ttrescienttos, nobentta y cinco Reales para los reparttimienttos de Junttas xenerales // Ygualmentte se sattisfacen de dhos propios sesentta y nuebe rs por la zera que se gasta anualmente en las hermittas de este Pueblo: Ittem settentta y quattro Reales que anualmentte se gastan con la Justicia ordinaria de esta Juntta en el dia de San Mattheo titular de este Pueblo // doscienttos veintte y ocho Reales que en cada un año se pagan al cabildo ecco de la Iglesia Parrochial de este lugar por dros de lettanias, rogattivas, misas vottibas, Anibersarios, y bendicion de campos: Y asi bien se pagan a nombre de el Comun por via de salario en cada un año al ciruxano de este Pueblo ttrescienttos y ttreintta Reales: y ottra ttantta Canttidad al Maestro de primeras lettras: Y cinquentta Reales a la persona que sirbe de sacristan, sin que hagan memoria de si de dhos propios se pagan algunas ottras canttidades por cuia razon se remitten al ttestimonio v memorial que de ellos se diere.

26^a. Qué cargos de Justicia tienen el Común, como Censos, que responda, ú otros; su importe, por qué motivo y de que se deberá pedir puntual

noticia. Dixeron que su expreso no comprehende y que se remitten a lo que llevan depuesto en la antecedentte.

- 27ª. Si esta cargado el Servicio Ordinario, y Extraordinario, u otros, de que igualmente se debe pedir individual razón. A la preguntta veintte y siette // Dixeron que en este Pueblo no se paga dro de serbio (sic) real ordinario, ni extraordinario por ser todos sus vecinos de el estado noble: y sí se paga con nre de sisas por el comun de este Pueblo en cada un año cientto quarentta y quattro Reales, y quattro mrs.
- 28^a. Si hay algún Empleo, alcavalas, ú otras Rentas enagenadas: á quién: si fue por Servicio Pecuniario, ú otro motivo: de quanto fue, y lo que produce cada uno al año, de que se deberán pedir los Titulos y quedarse con copia. *Dixeron que su expreso no comprehende*.
- 29ª. Quantas Tabernas, Mesones, Tiendas, Panaderías, Carnicerías, Puentes, Barcas sobre Ríos, Mercados, Ferias etc. hay en la Población y término: a quien pertenecen y qué utilidad se regula puede dar al año cada uno. A la preguntta veintte y nuebe // Dixeron que de lo que expresa solo ai una taberna que produce a fabor de el comun en cada un año según resulta de las quenttas de sus propios cientto y cinquentta r^s reputado por un quinquenio: Y por prudentte regulacion consideran de uttilidad anual a Juan Bapttista Perez vecino de este lugar (a cuio cuidado corre) cien Reales de Vellon: y los ciento y cinq^a qe percibe el comun son p^r razⁿ de sisas.
- 30^a. Si hay hospitales, de que calidad y qué renta tienen y de que se mantienen. *Dixeron que su expreso no comprehende*.
- 31ª. Si hay algún Cambista... Dixeron que de quantto expresa no ai cosa alguna en este Pueblo.
- 32ª. Si hay algún Tendero... médicos cirujanos y que ganancia se regula pueden tener cada uno al año. A la preguntta ttreintta y dos // Dixeron que en este Pueblo ai un ziruxano su nombre Vicentte Gomez a quien regulan de ganancia al año por su oficio que unicamente exerce en este lugar quinienttos r^s con inclusion de el salario que se le paga a nombre de el comun: un Maestro de primeras letras llamado Pedro Perez, a quien regulan de ganancia al año con inclusion de el salario que le conttribuie el concexo quattrocienttos y quarentta reales: Y dos Nottarios llamados Jph Garcia Labin y Miguel de los Texos

a quienes, attendiendo a lo poco que lo practican solo regulan a doscienttos Reales a cada uno.

33^a. Que ocupaciones de artes mecánicos hay... 34^a. Si hay artistas...

35^a. Qué numero de jornaleros havrá en el Pueblo, y a cómo se paga el jornal diario á cada uno. *A las pregunttas ttreintta y ttres, treinta y quatro y treinta y cinco// Dixeron que ebaquan sus respectivos conttextos haciendo la regulacion sig^{te}:*

Herrero y Labrador.

Que ai un Herrero y Labrador llamado Estevan de la Mier que ocupa al año sesentta dias como Herrero y cientto y veintte como Labrador.

Albañil y labrador. A Fran^{co} Antonio de la Maza regulan quarentta dias como Albañol y cientto y veintte cono a Labrador. Tiene dos hijos maiores para la labranza,

Carpinteros y Labradores mixtos = Dias carpit		Dias Labr	Hij-maior
Diego Gomez menor	40	120	
Isidoro de la Iguera ma ^r	40	120	
Isidoro de la Iguera menor	40	100	
Jph Manuel de Umara	40	90	
Juan Garcia Labin	40	90	
Mattheo Alonsso	40	90	
Pedro Perez	34	80	
Santiago Gomez	46	90	
Cantteros y Labradores mixtos			
Anttonio de la Maza	60	100	
Anttonio de la Carcoba	40	100	
Anttonio de la Iguera	40	100	
Agustin Gomez	40	100	
Baltthasar de la Iguera	30	90	
Barttholome Ruiz	30	90	
Bernardo Perez de Hirias	40	120	
Bernardo de la Carcoba	30	100	

Bernabe de la Iguera	40	100
Bernardino Perez	40	100
Domingo Gomez	40	80
Euxenio de la Latra	40	80
Estevan Ruiz	50	100
Euxenio Marz Sanperio	50	100
Fran ^{co} de Ganza	50	100
Fran ^{co} de la Mier	50	100
Franco Perez	50	80
Franco Cobo	50	80
Fran ^{co} del Acebo	40	100
Franco Perez menor	40	100
Franco Ruiz	40	80
Geronimo de Sanperio	40	100
Geronimo Perez	40	80
Juan Antonio Ruiz	40	80
Juan de la Carcoba	40	80
Julian de la Carcoba	40	80
Juan de la Iguera Gomez	40	80
Juan Gomez de Yrias	40	80
Juan de la Maza	40	80
Juan de la Iguera	40	80
Joseph Gomez	40	80
Joseph de la Iguera	40	80
Miguel de la Lastra	40	80
Mattheo Ruiz	40	80
Matthias de la Iguera	50	70
Matthias de la Mier	50	70
Manuel de la Higuera	40	80
Mattheo Gomez	40	120
Marcos Ruiz	40	80
Marcelino de la Lastra	40	80
Miguel de la Iguera	40	120

Manuel Labin	40	80
Manuel Perez de Yrias	40	80
Pedro de la Iguera menor	40	100
Phelipe Gomez	40	80
Pedro Gomez	40	100
Roman Gomez	40	80
Santido de el Cañizo	40	80
Simon del Acebo	40	80
Thomas de la Lastra	40	80

Labradores meros	Dias ocup.	Hij/herma	Cri-ma
Andres de la Lastra	70		
Ana de la Lastra ttiene para la	a labranza	1	
Agustin de Sanperio 180			
Alexandro Gomez	110		
Agustin de Ganza	110		
Agustin Perez	200		
Anttonio de la Lasta	100		
Alonso de la Iguera	240		1
Anttonio de la Maza mar	130	1	
Andrea de la Iguera		2	
Anttonio Labin Llarena	130		
Agustin de el Casar	120		
Antonia de la Vega		1	
Bernabe Horttiz	120	1	
Benttura Gomez	100		
Balenttin de la Carcoba	120		
Bernardo de la Iguera	100		
Bernardo de Humara	80		
Bernardo de la Lastra	100		
Clemente Perez	100		
Carlos Gomez	100		
Caietano Cobo	100		

Crónica de un proceso de pérdida patrimonial de toponimia histórica mayor de Cantabria: El caso de Miera (I)

Carlos Perez de edad de ses	enta a ^s	1
Diego Gomez	120	2
Domingo Cobo de 60 a ^s		1
Diego Gomez deel Rebollar	120	2
Domingo de el Cañozo Arredondo	120	
Domingo Ruiz	80	
Diego Labin	200	1
Domingo de el Acebo	120	
Diego Alonsso	120	
Fran ^{co} de la Mier	200	
Fran ^{co} de la Higuera	80	
Fran ^{co} Gomez	80	
Felix de el Cañizo	120	1
Fran ^{co} de Sanperio	120	
Fran ^{co} de Arce menor	80	
Fernando de el Acebo	180	
Fran ^{co} Perez mar pasa de 60	a^{s}	1
Fran ^{co} Gomez menor	120	
Fran ^{co} de la Lastra	120	
Gabriel Perez de Hirias	120	
Gregorio Ruiz	80	
Ygnacio de la Iguera	120	
Ysabel de la Iguera		1
Juan Gomez menor	120	
Juan de la Iguera	120	
Joachin de la Iguera	200	
Juan Manuel de la Iguera	100	
Juan Gomez maior	100	
Juan Ruiz	100	
Juan Abascal	60	
Juan de el Acebo	120	
Juan de la Lastra menor	120	
Juan Gomez	120	

Jph Garcia Labin	40	
Juan Cobo Labin	100	1
Jph Anttonio de la Lastra	100	
Juan de la Mier	120	
Joseph Labin menor	120	
Juan Gomez deel Rebollar menor	100	1
Juan Anttonio de la Vega	120	
Juan de Humara	120	1 her
Juan de el Cañizo	120	1 her
Joachin Labin	120	
Juan Agustin de la Iguera	100	
Juan de Arce	100	
Juan Gomez	100	
Joseph de Arce	150	
Joseph Ruiz de 60 a ^s		1
Joseph Labin ma ^r	100	
Joseph Gomez	100	1
Juan Manuel de el Acebo	100	
Joseph de la Higuera	190	
Joseph de Ganza	100	
Juan Bapttista Perez de Hirias	80	
Lucas de la Higuera	100	
Luis Gomez	100	
Miguel de los Texos	40	
Manuel de el Acebo	100	
Manuel Cobo	80	1
Manuel de el Cañizo Arredondo	180	
Mattheo Perez de 60 a ^s		1
Manuel de la Mier	100	
Maria Gomez		1
Maria Frnz Alonso		1
Manuela Septiem		2
Manuel de Samperio	80	

Manuel Lavin Llarena	80	
Manuel Perez	80	1
Manuel Gomez	80	
Marcos Pardo	80	
María Perez		1
Matheo de la Mier	80	
Marcos Gomez	120	
Manuel de la Lastra	120	
Manuel Gomez de 60 a ^s		1
Nicolas de Ganza	100	
Phelipe Ruiz ma ^r	100	1
Pedro de la Iguera	100	
Phelipe Ruiz menor	100	
Pedro Gomez	120	
Pedro de la Mier	100	
Pedro de Humara	100	1
Pablo del Acebo	80	
Pedro de la Lastra maior d	de 66 años	1
Roque del Acebo de sesent	ta años	1
Reymundo de la Lastra	100	
Simon de la Mier	200	
Santiago de la Higuera	120	
Vizente Garcia Labin	120	1

Jornaleros meros

Juan Roldan	120
Joseph Cobo	120
Joseph Roldan	120
Pedro del Acebo	120
Sebastian de la Maza	120
Tomas Hortiz	120

De que resulta haver en este Pueblo un herrero: un Albañil: ocho Carpinteros: cinquenta Canteros todos mixtos de labradores: Nobenta y seis Labradores: y ocho Jornaleros meros: Treinta y cinco hixos: dos hermanos y dos criados maiores y los jornales de los susodichos en cada un dia de lo que incluie el manifiesto antecedente que son utiles que cada uno ocupa estiman en esta forma al Herrero, Albañil y Carpintero en quatro r^s. de vⁿ. A los canteros tres r^s y medio y a los labradores, y jornaleros tres r^s y cada hixo y hermano maior doce Ducados Vⁿ, los mismos que ganarian caso que sirbiesen y en quanto a la soldada de los dos criados se remiten a los memoriales de sus respectivos Dueños, por donde resultara con indibidualidad.

- 36^a. 37^a. Quantos pobres de solemnidad havrá en la población... *A las preg^{tas} treinta y seis y treinta y siete: dixeron que no comprehenden sus respectivos contextos*.
- 38^a. Quantos Clérigos hay en el Pueblo. *A la preg*^{ta} treinta y ocho: dixeron q^e en este pueblo ai tres clerigos presbiteros q^e se nombran Dⁿ Simon Ant^o Gutz de la Higuera, Dⁿ Roque Mrz Alvarado, y Dⁿ Man^LAnt^o Gomez Ben^{do} en la Ig^a Parroq^L de el.
- 39ª. Si hay algunos conventos, de qué religiones y sexo y que numero de cada uno.
- 40^a. Si el Rey tiene en el término o Pueblo alguna Finca, ó Renta... *A las preg*^{tas} treinta y nuebe y quarenta //Dixeron q^e sus expresos no comprehenden.

Con lo qual se dio fin a dicho interrogatorio y todos los concurrientes uniformemente haviendoseles buelto a leer las quarenta preguntas que incluye con sus respectivas respuestas, dixeron que quanto llevan depuesto es la verdad y lo que saben y pueden decir de propia ciencia y por prudente y axustada regulacion sin cosa en contrario para el juramento que lleban interpuesto en que se afirmaron ratificaron y firmaron

Dⁿ Bernardo Sanchez de Cos, Fernando de la Sotaxera, Geronimo Perez, Manuel de los Texos esles i sitien, Joachin de la Hg^{ra}, Pedro de la Mier, Matheo Gomez Cassar

ante mi, Jacinto Alvarez.²⁰

En las repuestas al interrogatorio se lee cómo reiteradamente «*Dixeron que en este Pueblo...*» o, alternativamente «*Dixeron que en esta población...*», deduciéndose que el interrogatorio se realiza en un núcleo poblacional. Obviamente se trataría de la población de referencia donde se asentaba la iglesia parroquial de Miera, sede a su vez del concejo y de la mayor parte de profesionales de los servicios públicos.²¹ Era en 1753 una población con estructura urbana y poblamiento concentrado que no ha evolucionado sustancialmente: algunos edificios se han ido a la ruina o desaparecido y se han construido nuevas viviendas, principalmente en las transiciones entre los siglos XIX-XX²² y XX-XXI, y cabañas ganaderas inhabitadas que proliferaron desde el siglo XIX aprovechando laderas deforestadas, una vez liberadas de las concesiones madereras reales.

⁽²⁰⁾ A estas «respuestas al interrogatorio» (fols. 7 vuelto al 25), se acompañan otros documentos que incluyen la comparecencia de la Justicia y Peritos, juramentos, anexos al cuestionario general y textos y certificaciones, como «Notificación a los Peritos» (folio 7); «Recado al Cura Párroco» (f. 7 vto); «Auto para la nominación de prácticos» (f. 25 vto); «Notificación y entrega de los Memoriales» (f. 26); «Nominación de los prácticos» (f. 27); «Notificacion y juramento» (f. 27 vto); «Entrega de memoriales a los prácticos» (f. 28 vto.); «Declaración de los prácticos y vuelta de memoriales» (f. 28 vto), complementados con varias otras notificaciones, certificados y recibos de las cantidades percibidas por la participación en el catastro de peritos, escribanos y demás responsables.

⁽²¹⁾ Todavía se conserva oficialmente alguna «anteiglesia» en España, equivalente a la figura del concejo.

⁽²²⁾ Como consecuencia de las últimas pérdidas del imperio llegó al valle capital urbano, que se manifestó en obras privadas e infraestructuras colectivas, aún en uso en la actualidad.



Fig. 9. Mapa de Tomás López (1770). Publicado dos décadas después de las pesquisas fiscales de Ensenada, muestra los grupos de población de Miera de Arriba (por antonomasia, el pueblo de Miera, de mayor entidad) y Miera de Abajo, que avanzará paulatinamente hasta alcanzar un siglo más tarde todos los beneplácitos para adquirir el rango completo y definitivo de pueblo de Mirones: parroquia propia, la construcción de la carretera nacional que lo cruzará, impulsará y diversificará sus comunicaciones y su desarrollo económico y la implantación de infraestructuras públicas, como las magníficas escuelas financiadas por Ramón Pelayo de la Torriente, Marqués de Valdecilla.

Nueva parroquia, nuevas carreteras y nuevo pueblo para estrenar el siglo XX.

A los cien años aproximados de la elaboración del catastro, otro ministro destacable de la Historia de España, Pascual Madoz, expresa en su obra editorial de referencia²³ un resumen de la estructura y datos generales de la población de Miera.

«MIERA. L[ugar]. con ayuntamiento en la prov. y dióc. de Santander (5 Leg.), part. Jud. de Entrambasaguas (3), aud.terr. y c. g. de Burgos (30).

⁽²³⁾ MADOZ, PASCUAL, Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Madrid.1848.

SIT. en terreno desigual: su CLIMA es templado en el verano, primavera y otoño, y muy frío en el invierno, a causa de lo mucho que nieva; sus enfermedades más comunes son fiebres catarrales y gástricas, oftalmías, afecciones de pecho y reumas. Tiene unas 480 CASAS inclusas las de los barrios de Noja ó cabeceras del pueblo, Solana, Cerrillos y Merilla [sic],²4 la Toba, Ajanedo, Linto, Pumares y Matanza, Sobre la Corte, Cárcoba y Pereda, la Cantolla, Rebollar, la Vega, Mirones y Mortesante, escuela de primeras letras dotada con 1.100 reales á la que asisten 25 niños; iglesia parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y dos beneficiados de ingreso, y provisión del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (San Pedro y San Román); 2 oratorios públicos con la advocación de San Roque y el Sto. Cristo; y buenas aguas potables. Confina N. Riotuerto y Liérganes; E. Bustablado (partido de Ramales); S. San Roque, y O. Cayón (Villacarriedo): en su término se encuentra el desp. de Somo de Noja que se interna en las jurisd. de San Roque, Cayón y Liérganes...».

En esta relación de los barrios existentes en el término se puede distinguir la configuración de los dos núcleos de población que acabaremos viendo convertidos en pueblos unos años más tarde: El núcleo urbano de Miera está representado por la agrupación de viviendas de su zona alta («Pumares y Matanza») y la de los barrios más bajos en torno a la iglesia («Sobre la Corte, Cárcoba y Pereda»), distantes entre sí 200 m. El núcleo de Mirones se expresa en los barrios de «La Cantolla» –su barrio alto–, «Rebollar, la Vega y Mirones»). Cerrillos y Veguilla, La Toba, Noja, Ajanedo, Linto –éste con barriada exigua– y Mortesante son áreas de población dispersa, carentes de estructuras urbanas y alejadas de los dos únicos núcleos urbanos mencionados; todos ellos juntos reunían escasísimos habitantes en comparación con Miera y Mirones.

⁽²⁴⁾ La mención a Merilla, que era un territorio de San Roque de Riomiera, constituye aquí un error: se trata de la Veguilla. «Cerrillos y Veguilla», como se les llamaba a veces, y que estuvo constituído por dos grupúsculos de edificios rústicos con características de población dispersa, lindantes con Merilla, que no llegaron a adquirir estructura de barrio, hoy despoblados. Este equívoco y la omisión del barrio de Irías permiten entrever que el corresponsal del Madoz carecía de conocimiento personal de los núcleos habitados que menciona, lo que no da total garantía de que tuviera criterio bastante para elegir documentación de suficiente fiabilidad entre la diversa de que pudiera disponer.

Esta descripción no se aleja sustancialmente de la actual salvo en la generación de despoblados, como pueden calificarse hoy Noja, La Toba, Cerrillos y la Veguilla, y en la construcción de algunos nuevos edificios levantados en el último siglo.²⁵

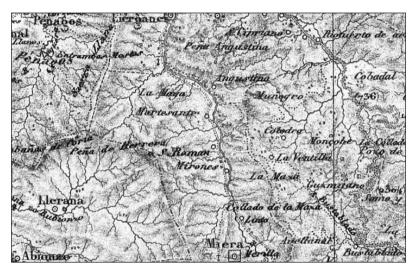


Fig. 10. Mapa de Coello y Madoz (1861), que ya recoge las dos poblaciones: Miera y Mirones. La primera destacada como población principal. Se aprecia en este recurrido mapa el error de Merilla en Miera que vemos también en el Madoz y en varios nomenclátores, y que ayuda a entender la aparición de La Cárcoba en el mapa del IGN a mediados del XX, reemplazando al «Miera» de la primera edición.

La inclusión en Miera del sanrocano Merilla constituye un error de bulto que se reproduce en numerosos listados oficiales y nomenclátores a lo largo del tiempo: se trata de la Veguilla. «Cerrillos y Veguilla», como se ha venido también llamando al paraje limítrofe con el río Carcabal, hoy despoblado, también se vino calificando erróneamente en algunos nomenclátores como «aldea» y como «barrios» a las demás

⁽²⁵⁾ No obstante, se ha mantenido hasta la segunda mitad del siglo XX el emparejamiento tradicional de cada barrio con su mies correspondiente repartida en parcelas mínimas, y salvo excepciones se mantiene hasta tiempos actuales, ya sin cultivos de huerta.

entidades de población, dando pie a interpretar que se trataba de la capital municipal. Este equívoco y la omisión del barrio de Irías permiten entrever que el corresponsal del Madoz carecía de conocimiento sobre los núcleos habitados que menciona, lo que no da garantía de que tuviera criterio suficiente para elegir información fiable entre la diversa disponible. Como se indicaba, este error que observamos en el diccionario de Madoz lo encontramos en cartografía usual del XIX y en varios nomenclátores de los múltiples que hemos manejado. Son trazadores que ayudan a entender la reaparición periódica de expresiones de estructura urbanística con errores evidentes o claramente anacrónicas en otras ocasiones, un mecanismo vinculable con el origen de fondo del problema que nos ocupa.

El año 1884 tiene lugar un acontecimiento que, aún sin pertenecer de pleno al dominio de las actuaciones civiles en el documento manejado, ²⁶ resultará esencial para entender la única alteración administrativa que se materializará desde tiempos medievales en la estructura del pueblo de Miera: la escisión del de Mirones. Se trata del Auto de erección del curato propio de los barrios llamados de Mirones, es decir, el documento de conversión en parroquia, firmado por el obispo Vicente Santiago Sánchez de Castro el 13 de diciembre de 1884, refrendado normativamente por las autoridades civiles:

«En la ciudad de Santander a 13 de Noviembre de 1884, el Ilmo., y Rmo. Sr. D. Vicente Santiago Sánchez de Castro, Obispo de Santander, mi señor, deseando proveer de pasto espiritual a los vecinos de los barrios de Mirones de la parroquia de Miera, según lo pidieron en su escrito, solicitud de catorce de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, mandó instruir el oportuno expediente conforme a las disposiciones canónico-civiles relativas a la materia; y resultando la necesidad de desmembrar para erigir el de Mirones de aquella, cuya iglesia hasta ahora venía siendo adyutriz de aquel, puesto que de las diligencias practicadas resulta justificado en norma bastante que los barrios de Mirones constan de ciento cuarenta vecinos y unas seiscientas veinte almas:

⁽²⁶⁾ La imposibilidad de consultar los archivos de la Diputación Provincial y del Gobierno Civil en el Archivo Histórico de Cantabria ha impedido la búsqueda de documentación civil sobre este y otros aspectos vinculados el tema aquí tratado.

que distan de Miera cinco kilómetros de muy mal camino, que los vecinos de dichos barrios no han podido estar asistidos cual corresponde para su instrucción y consuelos; en conformidad a lo expuesto por el Ilmo. Cabildo y por el Promotor Fiscal del Tribunal Eclesiástico, quienes reconocen y hallan arreglada a derecho la erección del curato o parroquia de que se trata, dijo S. S. Ima.: Que usando de sus facultades ordinarias y demás que le competen para el caso, especialmente por el Sto. Concilio de Trento y con arreglo a las disposiciones vigentes debía separar y separó, desmembrar y desmembró la iglesia y feligresía de los barrios llamados de Mirones de su matriz la de Miera para erigir y establecer como por el presente erige y establece aquella en parroquia urbana... ...mandó S.S.Ia se remita expediente original al Sr. Ministro de Gracia y Justicia para que mereciendo la Real Aprobación de S. M. y devuelto que sea pasen copia a las iglesias y oficinas donde debe constar de todo para su cumplimiento...».

Este reconocimiento, resultado de un proceso administrativo eclesiástico-civil, abocará en el acceso pleno a rango de «pueblo» de la agrupación de los cinco barrios «de Mirones», que ya se venía considerando un núcleo de población diferenciado del de Miera: el propio barrio de Mirones, en el que se encontraba la iglesia de San Román, y los de La Cantolla, Rebollar, La Vega, con unos 600 habitantes en 1884, reunidos en un radio inferior a los 400 m y alejados más de cuatro kilómetros de la población capital (Miera) y el pequeño diseminado de Mortesante. Además de *tabernas*, escuela y viales de intercomunicación propios, disponía ahora de un eslabón de conexión social y política en su condición de parroquia. Si bien, la denominación «barrios de Mirones» da a entender que el nombre Mirones aglutinaba ya a dichos barrios como un pueblo, y así se recogía en la prensa desde hacía ya varias décadas,²⁷ el reconocimiento de autonomía eclesiástica debió suponer un punto y aparte en su consideración oficial como unidad de población, como pueblo. De hecho, algún tiempo más adelante leemos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* la primera expresión «pueblo de Mirones».²⁸

⁽²⁷⁾ *V. gr.*, en *La Abeja Montañesa* de 15 de septiembre de 1864, pág.1, en esta ocasión comentando varias opciones de ejecución del proyecto de carretera de Solares a Espinosa de los Monteros.

Esta época resulta crucial por diversas razones para el ayuntamiento de Miera, y para sus pueblos y sus habitantes. Además de la emancipación de la parroquia de Mirones que acabamos de describir, el plan General de Carreteras de 1883 pasaría diametralmente por el Ayuntamiento, aunque en beneficio del pueblo de Mirones y en detrimento del de Miera, que quedaría fuera de esta arteria de comunicación nacional de tercer orden; coincide también con la inmensa fama en España y fuera de sus fronteras que el pueblo adquirió a partir del año 1883 como escenario del «crimen de Miera» y, pocos años más tarde, gracias a la zarzuela *La Romería de Miera*, escrita por los trasmeranos Eusebio Sierra y Ángel Pozas, libretista y músico, como antídoto contra el estigma de pueblo maldito que había adquirido con el citado crimen; fue estrenada en el Teatro de la Zarzuela en 1890, con un éxito que podríamos calificar de imprevisto si no se tomara en consideración que el escenario en que se sitúa la obra partía ya de una publicidad tan eficiente que, por aparecer Miera en su título, ponía en deseosa atención a todo el público nacional.²⁹

Aprovechando la cita a la obra sobre el crimen, debe recordarse que en sus dos ediciones de iniciativa independiente realizadas en 1894 se repite el carácter de «pueblo de Miera» manejado por fiscales, abogados, magistrados y testigos, y que aporta un detallado plano pericial que representa los barrios de Sobrelacorte, La Cárcoba, San Roque y Pereda, esencial para posicionar en su adecuado entorno el barrio que décadas más tarde eliminaría al histórico pueblo de Miera y ocuparía su lugar. Llegado este punto, y por oportunidad cronológica, procede realizar algunos comentarios sobre la evolución de las vías de comunicación en el municipio, que han ejercido como verdaderas moldeadoras de sus poblaciones al paso de la historia, pero sobre todo, como se verá, por lo que afectó a la dinámica poblacional en los dos últimos siglos.

⁽²⁸⁾ Boletín Oficial de la Provincia de Santander de 19 de enero de 1893.

⁽²⁹⁾ MARTÍN REBOLLO, J. A., Zarzuela La Romería de Miera para piano y canto. Partitura e interpretación de la obra de Eusebio Sierra y Ángel Pozas. e-Monografía del C.E.M. n.º 4. Centro de Estudios Montañeses. http://centrodeestudiosmontaneses.com/e-monografías (Consultada 20-8-2019), Santander, 2017. Concluye la obra con la habitual «serojada» entre los mozos de Miera y San Roque, en la que el equipo local vence al visitante con un resultado de seis contra siete heridos, y siguieron bailando. Resulta admirable la argucia literaria de Sierra, buen conocedor del ambiente local por sus vínculos familiares en Liérganes, para contrarrestar con habilidad artística el estigma que el crimen de 1883 y su gran difusión había causado al pueblo.

La habitación y las comunicaciones de este sector medio del valle del río Miera debieron tener preferencia en tiempos paleolíticos por la margen derecha del río, una situación que cambiaría en la prehistoria reciente y se estabilizaría en la protohistoria y sucesivas etapas históricas. En tiempos alto medievales la iglesia de Miera era tributaria de la de Santander, ciudad también situada en la margen izquierda del río, condicionando las comunicaciones por esta ladera del valle. Las concesiones madereras de la Corona a las reales fábricas de navíos de Guarnizo y de Artillería establecida en Liérganes incluían las frondosas selvas de Miera, y reforzaron la comunicación ya tradicional con nuevos caminos carreteros y de uña que unían Liérganes con Miera a través de Mortesante, llegando al barrio de Mirones y ascendiendo hasta la Cantolla y de allí a Miera. Como se comentaba, una vía tradicional bien mantenida por los gestores de las reales concesiones fabriles. Al trasladarse la fábrica de artillería a La Cavada se habilitó un camino de conexión entre dicho enclave y las tierras sanrocanas por la margen derecha del río, que en Mirones conectaba ambas márgenes con un puente de piedra de buena factura aguas arriba del pueblo; este vial paralelo al Miera ha sido históricamente secundario; benefició al barrio de La Vega durante dos siglos, y hoy se encuentra ya sin uso.³⁰

⁽³⁰⁾ Se omite una descripción de las comunicaciones transversales, imprescindibles en el estudio de los valles altos de la Cornisa Cantábrica desde tiempos prehistóricos hasta bien avanzada la Edad Moderna, por no haber participado sustancialmente en la configuración reciente de estos pueblos.

Poblaciones, grupos, viviendas, etc.	Su clase.	Ayuntamiento.	Partidojudicial.	Diócesis.	Servicios públic
Maya (La)		Liérganes			
Maza (La)		S. V. de la Barquera.			D
Mazandrero		Hermandad de Suso.			Escuela.
MAZCUERRAS		Mazcuerras			N. n. C.
Mazo (El)		Valdáliga			
Mazo	. Barrio	Entrambasaguas	Santoña	Id.	
Mazo (El)					
Meca (La)					
Media Concha	. Lugar	Molledo	Torrelavega	Id.	Escuela.
Media de Oro	. Aldea	Valdeprado	Reinosa	Burgos.	
Media Hoz	. Caserio	Cieza	Torrelavega	Santander	
Medianedo					N. M.
Mediavilla					
MEDIO CUDEYO	. (1)	Medio Cudeyo	Santoña	Santander	
Miengo	Lugar	Miengo	Torrelavega	Id.	N. C.
Miera					N. n.
Monte	. A ganad.	Soba (Valle de)	Ramales	10.	
(1) Nombre puramente	oficial, pues	to que no se conoce entida	d real que lleve sen	nejante denor	ninación.

Fig. 11. Nomenclátor publicado el año 1892 «con arreglo al último censo oficial y con notas sobre la reciente división judicial». El pueblo de Miera aparece como entidad poblacional del ayuntamiento de Miera (Si tienen nombre distinto, como puede verse en «MEDIO CUDEYO», el ayuntamiento llevaría la nota al pie que aparece en las tablas: «(1) Nombre puramente oficial…». No ocurre con Miera, donde el ayuntamiento y el pueblo coinciden en nombre). Otros numerosos nomenclátores recogen esta misma asignación del pueblo de Miera al ayuntamiento de Miera.³¹

⁽³¹⁾ Son numerosas las relaciones oficiales en que aparece la población «Miera», perteneciente primero al concejo y luego al ayuntamiento del mismo nombre. Además de los recogidos como documentos de referencia, pueden mencionarse, entre otros numerosos citables, Floridablanca 1785, un documento de constitución municipal de 1820, un padrón de la provincia de Santander ca. 1822, el nomenclátor español de 1858, el nomenclátor de la provincia de Santander ca. 1930... Algunas de estas fuentes son de manejo universal o se incluyen en el dossier de 2018 de la alcaldía de Miera, manejado por los artífices de sus encargos, por lo que resulta incomprensible que no se hayan tratado, siquiera para elaborar alguna consideración respecto a la existencia oficial del histórico lugar/pueblo en el pasado.

La estabilidad de las vías de comunicación antiguas se rompería a partir de las alteraciones ya imparables derivadas de la publicación de la Ley de 20 de julio de 1883, que incluía en el Plan General de Carreteras del Estado la vía nacional de tercer orden entre Espinosa de los Monteros, pasando por el Portillo de Lunada, San Roque de Riomiera, Miera, Liérganes y Anaz, y Solares, 32 seguramente una de tantas esperadas disposiciones normativas que fueron eclipsadas a las autoridades y habitantes del valle por el crimen perpetrado en el pueblo de Miera el 23 de julio, cuyo proceso judicial absorbería buena parte de la atención del país en los años siguientes. Años más tarde, un plano publicado en 1900 por la Diputación Provincial de Santander, actualización y ampliación del de Francisco Coello,33 muestra que la carretera se encontraba en obras entre Las Machorras y Liérganes y construída entre Espinosa y Las Machorras. En un plano de 1906 ya aparece construído el tramo entre Liérganes y la zona del pueblo de Mirones, y otro de 1914 llegaba ya hasta la zona de Linto, a la altura del pueblo de Miera, en la margen opuesta del valle.³⁴ Estas reestructuraciones de los accesos marginaron al pequeño diseminado de Mortesante y redirigieron la evolución de las poblaciones, tanto del pueblo de Mirones, algunos de cuyos barrios próximos al río irían adquiriendo una típica configuración de «pueblo de carretera» rompiendo la inercia de su estructura tradicional, ³⁵ como del de Miera. Esta población, al estar alejada de la carretera nacional, en el margen opuesto del valle y a cierta altura, quedaría de este modo relegada ante la irrupción de los modernos medios de transporte y de las condiciones sociales, económicas y demográficas emergentes tras la Segunda Revolución Industrial, iniciándose con el siglo XX un declive demográfico que ha llegado a alcanzar el crítico proceso de despoblación actual, pese a su clara posición hegemónica de partida.

⁽³²⁾ CATALINA Y COBO, M., Memoria sobre el estado de las carreteras en el año 1883 presentada el Ministro de Fomento...: 26. Dirección General de Obras Públicas. Madrid. 1886.

⁽³³⁾ COELLO DE PORTUGAL, F. et al., Bacot 1861.

⁽³⁴⁾ Información personal de Luis Villegas Cabredo.

⁽³⁵⁾ El barrio de La Cantolla, antesala al pueblo de Miera por el antiguo camino que accedía desde la llanura costera fue hasta esos momentos el barrio más floreciente de los cinco que formaban el conjunto de Mirones, como puede inferirse de su mayor estructura urbana y de la extensión de sus mieses.

La expresión de los pueblos de Miera y Mirones en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*.

Como resultado de la evolución demográfica, y para reenfocar con claridad la visión que se ha tenido desde un soporte de difusión oficial por antonomasia en la provincia acerca de la existencia del pueblo de Miera y de los barrios y luego pueblo de Mirones, desde la última etapa del Antiguo Régimen y a lo largo de los tiempos constitucionales del XIX, se recogen las citas publicadas sobre ambas poblaciones en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* desde su creación en 1833 hasta su cambio de cabecera en 1999, año en que pasa a denominarse *Boletín Oficial de Cantabria*. Puede verse a lo largo de sus páginas la inalterada presencia del pueblo de Miera y, con menos asiduidad, la de Mirones,³⁶ a partir de la primera aparición que hemos identificado en sus páginas, el año 1893.³⁷

1834. *BOPS*, La Justicia iba a mandar las raciones al **pueblo de Miera**, 13 de junio

1841. *BOPS*, Escuela de primeras letras del ayuntamiento del **pueblo de Miera**, 8 de octubre

1848. *BOPS*, Atentados con heridas en el **pueblo de Miera**, 16 de febrero

1850. BOPS, Capellanías fundadas en el **pueblo de Miera**, 13 de noviembre

1851. BOPS, Capellanías colativas en el **pueblo de Miera**, 26 de marzo

1852. *BOPS*, Mina de Cobalto cerca del **pueblo de Miera**, 15 de septiembre

1855. BOPS, Ventas en el pueblo de Miera, 12 de noviembre

⁽³⁶⁾ Son resaltados en negrita los años en que aparecen ambos pueblos, Miera y Mirones.

⁽³⁷⁾ Se ha reproducido una única aparición de «pueblo de Miera» de cada año, siendo también muy numerosas sus citas en prensa periódica no oficial. Debe mencionarse que la expresión «pueblo de La Cárcoba» no aparece ni una sola vez a lo largo de los siglos XIX y XX, ni en la prensa periódica oficial ni en la de ningún otro carácter.

- 1859. BOPS, Expediente en el **pueblo de Miera**, **ayuntamiento del mismo nombre**. 5 de diciembre
- 1860. *BOPS*, Expediente por el **pueblo de Miera**, **ayuntamiento del mismo nombre**, 9 de enero
 - 1861. BOPS, Hecho escandaloso en el pueblo de Miera, 23 de febrero
 - 1862. BOPS, Parroquia de este **pueblo de Miera**, 17 de septiembre
 - 1863. BOPS, Monte..., pertenece al **pueblo de Miera**, 17 de octubre
- 1864. *BOPS*, Terreno en el **pueblo de Miera** al sitio de las Cubillas, 27 de junio
- 1874. *BOPS*, Ayuntamiento de Miera. En el **pueblo de Miera**, barrio de Mirones..., 1 de octubre
- 1875. *BOPS*, En el **pueblo de Miera**, barrio de Mortesante, hijo de Agustín Alonso, 7 de junio.
- 1876. *BOPS*, Un terreno en el **pueblo de Miera**, al sitio de Hoyo de la Arena, 10 de abril
- 1877. *BOPS*, Un pedazo de terreno erial en el mismo **pueblo de Miera**, 28 de marzo
- 1882. *BOPS*, Radicantes en el **pueblo de Miera**: Un molino harinero, 7 de septiembre
- 1883. *BOPS*, Fincas radicantes todas en el **pueblo de Miera** pertenecen a..., 23 de enero
- 1884. *BOPS*, En el **pueblo de Miera**, sobre sustracción de varas de avellano, 20 de junio
- 1885. *BOPS*, Vecina de la capital, que falleció en dicho **pueblo de Miera**, 14 de febrero
- 1886. *BOPS*, Finca en el sitio de la Bárcena del **pueblo de Miera**, 17 de noviembre
- 1888. *BOPS*, Profesora de instrucción primaria del **pueblo de Miera**, 30 de enero
- 1889. BOPS, Finca... en repetido **pueblo de Miera**, **barrio de La** Cárcoba, 27 de agosto
- 1890. $\it BOPS$, En el **pueblo de Miera** y **barrio de La Cárcoba**... en custodia una vaca, 8 de agosto

- 1891. *BOPS*, En **pueblo de Miera**, **barrio de la Cárcoba** y sitio de la Tejuela, 14 de enero
- 1892. *BOPS*, Rosa Lavin Cano, soltera y natural del **pueblo de Miera**, 2 de mayo
- **1893**. *BOPS*, Otro pedazo de tierra labrada en el **pueblo de Miera**, **barrio de Mirones**, ..., 19 de enero
- 1894. *BOPS*, Un pedazo de terreno labrado en el **pueblo de Mirones**, Miera, Mies la Castañera, 19 de enero
- 1895. *BOPS*, Habiéndose ausentado del **pueblo de Miera**, donde se hallaba, 25 de mayo
- 1896. *BOPS*, Lesiones inferidas a D. Braulio Mier en el **pueblo de Miera**, 25 de noviembre
- 1897. BOPS, Lesiones a Serafín Gómez Cárcoba en el **pueblo de Miera**, 21 de febrero
- 1898. BOPS, En referido **pueblo de Miera** y sitio de la Hoz, 12 de enero
- 1899. *BOPS*, Canteros de oficio, naturales y vecinos del **pueblo de Miera**, 22 de febrero
- 1900. *BOPS*, Finca... en el mismo **pueblo de Miera** y sitio del Puyo, 9 de julio
- 1903. *BOPS*, Finca en el **pueblo de Miera** barrio de La Cárcoba, 29 de julio
- 1905. *BOPS*, Jugando a la flor en una carpintería del **pueblo de Miera**, 31 de marzo
- 1907. *BOPS*, ...del **pueblo de Miera**, hoy declarados los cuatro en rebeldía, 15 de marzo
- 1908. *BOPS*, Juez Municipal de este **pueblo de Miera**, hago saber, 11 de diciembre
- 1909. *BOPS*, En el **pueblo de Miera** una finca de veinticinco carros, 25 de enero
- 1911. *BOPS*, ...del Puentenuevo, termine en la iglesia del **pueblo de Miera**, 1 de septiembre
 - 1913. BOPS, Copiada a la letra es como sigue: En el pueblo de

- Miera..., 13 de octubre
- 1916. *BOPS*, Colegio no oficial de primera enseñanza en el **pueblo de Miera**, 26 de enero
- **1918**. *BOPS*, Cadáver aparecido en el Puente Viejo del **pueblo de Miera**, 24 de julio
- 1918.BOPS, ...termine en el **pueblo de Mirones**..., 18 de noviembre
- 1919. *BOPS*, **pueblo de Miera** y barrio de la Cárcoba una casa en estado ruinoso, 8 de enero
- 1920. BOPS, Acta de incautación en el **pueblo de Miera**, 14 de julio
- 1921. *BOPS*, Contribución territorial de este **pueblo de Miera**, 23 de diciembre
- 1922. *BOPS*, ... De Rafael y de Jesusa y nacieron en este **pueblo de Miera**, 17 de marzo
- 1926. *BOPS*, ...De este **pueblo de Miera**; fallo que debo de absolver..., 6 de enero
- 1927. *BOPS*, ...Situado en la Casa Ayuntamiento de este **pueblo de Miera**, 28 de septiembre
- **1928**. *BOPS*, En este **pueblo de Miera**, barrios de Noja y sitio de El Cantío..., 8 de febrero
- 1928. *BOPS*, Acebo Gómez, industrial y vecino que fue de dicho **pue-blo de Mirones**, 11 de junio
- 1929. *BOPS*, Repartos de terrenos realizados en el **pueblo de Miera**, 19 de junio.
- **1930**. *BOPS*, En el **pueblo de Miera**, barrio de La Garmilla..., 30 de junio
- 1930. *BOPS*, Se acuerda subvencionar las fiestas del **pueblo de Mirones** con 75 pts, 27 de enero
- 1931. *BOPS*, Estafeta de correos de La Cárcoba de este **pueblo de Miera**, 11 de febrero
- **1932**. *BOPS*, Cabaña de Carlos Lastra sita en el **pueblo de Miera**, 22 de diciembre

- 1932. *BOPS*, Casa sita en el **pueblo de Mirones**, barrio de La Vega, 14 de diciembre
- **1933**. *BOPS*, En el **pueblo de Miera** de este Partido Judicial, barrio de la Cárcoba..., 11 de agosto
- 1933. *BOPS*, Pueden verla los licitadores en el **pueblo de Mirones**, sitio de La Torre, 24 de febrero
- 1934. *BOPS*, Línea eléctrica para el alumbrado de este **pueblo de Miera**, 15 de marzo
- 1935. *BOPS*, En este **pueblo de Miera**, barrio de Linto y sitio de La Negra, 16 de octubre
- 1941. *BOPS*, Casa en el barrio de Linto del **pueblo de Miera**, 10 de febrero
- **1942**. *BOPS*, Roturaciones arbitrarias **pueblo de Miera**, Constantino Cárcoba. El Ogirio..., 6 de marzo
- 1942. *BOPS*, **Pueblo de Mirones**, Aníbal Higuera Acebo. El Sulmacio, 6 marzo
- 1943. *BOPS*, **pueblo de Miera**, barrio de La Cantolla y sitio de Llerao.... 29 de marzo
- 1945. BOPS, Vecinos ambos del **pueblo de Mirones**..., 23 de noviembre
- 1947. *BOPS*, ...Barrio de Rebollar, del **pueblo de Miera**, sitio de la plaza del mismo, 24 de noviembre
- 1968. *BOPS*, Varios edificios en el barrio de Rebollar, del **pueblo de Mirones**, 30 de agosto
 - 1974. BOPS, Alumbrado público al pueblo de Mirones, 8 de mayo
- 1975. BOPS, En el **pueblo de Mirones**, establo del vecino..., 24 de septiembre
- 1981. *BOPS*, ... falleció en el **pueblo de Mirones** sin haber dejado testamento, 20 de julio

La naturaleza de los habitantes.

La lectura de expresiones extravagantes como algunas de las contenidas en los informes que se han reproducido, debe pensarse en aspectos tan esenciales como la identidad registral de las personas, es decir, el pueblo y el ayuntamiento anotados en el Registro Civil como filiación de nacimiento y que se trasladan a los documentos de identidad. Aunque en la documentación de archivo se habían revisado anotaciones y certificados que apuntaban a que en el último siglo los registros civiles y los eclesiásticos consignaban los actos en las poblaciones de Miera o de Mirones, y lo mismo que nacimientos se plasmaban matrimonios, defunciones, transmisiones patrimoniales y el largo etcétera que acumulan varios miles de documentos leídos, no pocos de ellos conservados en el propio archivo del ayuntamiento de Miera, a pesar de tener constancia de ello en lo personal procedí a comprobar si los negados pueblos de Miera y Mirones aparecían como localidades de nacimiento de los nativos, o si se anotaban los barrios en que ocurrían. Al fin y al cabo, las razones administrativas dichas y la tajante afirmación desde la alcaldía –con criterios parciales, sin visión diacrónica y, en lo que se observa, faltos de rigor-sobre que los barrios que nunca generaron pueblo a lo largo de la historia, independientemente de la conocida continuidad inmediata de unos respecto a otros, merecía un esfuerzo adicional de profundización en documentos oficiales de niveles administrativos esenciales.

Procedí a realizar un muestreo a través del documento nacional de identidad para determinar dónde se asentaban las personas nacidas en el término municipal de Miera desde los años veinte hasta los sesenta del siglo XX, tanto en los barrios adscritos al pueblo de Miera, como en los del de Mirones. El resultado fue coherente de acuerdo a las normas legales y administrativas: los nacidos en los barrios asignados en la actualidad al pueblo de Miera (Solana, La Toba, Ajanedo, Linto, Pumares y Matanza, Sobre la Corte, Cárcoba y Pereda; no tuve oportunidad de localizar a vecinos de Irías) constan como nacidos en la localidad de Miera. Los nacidos en el pueblo de Mirones (La Cantolla, Rebollar, la Vega, Mirones y Mortesante) constan como nacidos en el pueblo de Mirones y ayuntamiento de Miera, como puede verse en los dos ejemplos que se ilustran. Así todos los demás nacidos en lo que hoy nos consta. Resultaría inadmisible en un *Estado de Derecho*, llevando la mirada a futuro, que errores

administrativos del siglo XIX privaran de su naturaleza a las personas nacidas en el pueblo, y a los propios antepasados que les precedieron.





Fig. 12. Ejemplo de DNI de personas nacidas en el pueblo de Miera (izquierda) y en el pueblo de Mirones en dos épocas del siglo XX: se evidencian los registros en los dos pueblos del ayuntamiento. En 1969 se inauguró en Santander la maternidad de la Residencia Sanitaria «Cantabria» de la Seguridad Social, asentando el Registro Civil de esta ciudad la mayor parte de los nacimientos de la provincia.

Consignación de lugar de firma en los documentos municipales.

Los cientos de miles de papeles —por encima del medio millón de páginas—que se conservan en el archivo histórico municipal de Miera correspondientes a los siglos XIX y XX repiten en sus encabezados o finales la fórmula «En el pueblo de Miera...», constatando sin dejar dudas la existencia de los dos referidos pueblos, de forma que resulta en todo punto incomprensible la duda sobre su existencia histórica —y sin dar espacio a la Cárcoba como topónimo sustituto del de Miera— haciendo incongruentes las posturas que sostienen la inexistencia en tiempos pasados de un pueblo llamado Miera, y posteriormente, de otro llamado Mirones en el municipio.

Entre los varios miles de papeles consultados elegimos para su reproducción un acta municipal generada en respuesta a requerimiento del Gobierno Civil.³⁸ Es

⁽³⁸⁾ No se ha tenido oportunidad aún de acceder al archivo histórico del Gobierno Civil. El archivo del Ayuntamiento de Miera, se encuentra diezmado por expolios y destrucciones realizadas sin ajustarse a normativa, aunque conserva documentación abundante relacionada con el tema que tratamos y aún queda mucha pendiente de sistematizar. La sección «Archivo Histórico» se encuentra digitalizada desde el año 2014.

un documento paradigmático en el sentido de mencionar la existencia del ayuntamiento de Miera y de los pueblos de Miera y Mirones, destinado a la oficialidad de instancias superiores, aunque hay otros muchos en que se hace alusión al pueblo de Miera y a su barrio de La Cárcoba, sin que se le conceda a este ninguna distinción de prevalencia respecto al resto de los barrios o de elevación al rango de pueblo, dejando las afirmaciones de la inexistencia de estos pueblos en situación insostenible y haciendo incomprensible que La Cárcoba haya suplantado a Miera como topónimo mayor oficial en la Administración. Pasamos a transcribir el documento propuesto como ejemplo:

«En el pueblo de Miera y en su casa consistorial a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y dos, el alcalde Presidente D. Alfredo Cárcoba Higuera, en cumplimiento de lo que dispone la Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha veinte del finado mes de agosto, y aclaración hecha de la misma por circular del treinta y uno del mismo mes, publicada en el B.O. correspondiente al día dos del corriente, procede a la designación de la Comisión de Policía Rural, una para el pueblo de Miera y otra para el pueblo de Mirones, por sorteo entre los mayores propietarios, vecinos y con residencia en el pueblo y entre los jornaleros arrendatarios y pequeños propietarios y como quiera que en este término municipal no existen juntas vecinales, ³⁹ por tal motivo corresponde designarlos en la forma referida:

Llevado a cabo el primer sorteo entre los mayores contribuyentes de Miera, les corresponde ser vocales, como propietarios mayores contribuyentes a D. Gonzalo Acebo Lavín y D. Alejo Lastra Gómez. Seguidamente se verificó el sorteo entre los pequeños propietarios y arrendatarios, correspondiendo ser vocales D. Fernando Gómez Mier y D. Antonio Higuera Lastra, y como quiera que, entre los cuatro que les correspondió formar la Comisión de Policía Rural de Miera, el de más edad es D. Alejos Lastra Gómez, éste será el presidente de la Comisión

⁽³⁹⁾ En momentos finales de la II República sí se constata la existencia de esta entidad menor en el pueblo de Mirones en documentos del archivo histórico municipal.

Acto seguido se procedió por el procedimiento igual al anterior, a designar la Comisión de Policía rural del pueblo de Mirones, cuyo sorteo dio el siguiente resultado:

Como propietarios mayores contribuyentes, les correspondió a D. Ángel Gómez Acebo y D. Tomás Higuera Gómez; y entre los arrendatarios a D. Camilo García Ocejo y D. Fidel Abascal Ruiz; y como quiera que entre los cuatro es el de mayor edad D. Tomás Higuera Gómez, éste hará las veces de Presidente de la Comisión de Policía que los mismos forman.

Quedando constituidas las Comisiones de Policía rural que corresponde designar en este Ayuntamiento, notifiqueseles a los interesados con el objeto de que los mismos tomen posesión de sus cargos.

Remítase copia de este Acta al Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Agronómicos de la Provincia a los efectos que en dicha circular se interesen.

Y para que conste, levantan la presente Acta, de todo lo cual yo el Se-cretario certifico (Firmado también por el alcalde y sellado).⁴⁰

El mismo criterio de menciones toponímicas de Miera como lugar de las firmas de los documentos se observa en los archivos parroquiales de Miera y Mirones; del segundo, como ya se dijo, desde la conversión en parroquia de su iglesia, en el último cuarto del siglo XIX. No se ha encontrado ni una sola referencia a La Cárcoba como lugar de firma de documentos ni en el archivo municipal ni en el eclesiástico; el muestreo consultado ha sido de algunos millares de documentos.

Recapitulación para continuar.

El pueblo de Miera, en declive desde el trazado de la carretera nacional en el siglo XIX, agudizado por la pérdida de la impronta religiosa y de la ganadería tradicional en la segunda mitad del siglo XX y víctima además de una despoblación paulatina que ya ha diezmado su población, ha llegado en la actual etapa democrática a perder su propio nombre histórico, siendo sustituido por el de uno de sus ínfimos ba-

⁽⁴⁰⁾ Archivo Histórico Municipal de Miera, Digitalización 2014 de A. Gándara y V. Fernández. Legajo 088: Alcaldía, Comisiones y Juntas, siglos XIX y XX, pág 900.

rrios llamado La Cárcoba, que aparece como capital municipal y usurpa desde la oficialidad el nombre original de la población. La situación fue atribuída a algún error administrativo generado al parecer a finales del siglo XIX, por lo que apenas se plantearon correcciones al dilema al considerarse Miera como nombre oficial a lo largo del siglo XX pese a aparecer La Cárcoba en algunos nomenclátores y ediciones del mapa nacional del IGN. Contra la pretensión de recuperar una asociación de vecinos el status de «pueblo» que tuvo el topónimo Miera, se encendió una fuerte oposición contra la iniciativa desde la alcaldía, recabando ésta numerosos informes que, lejos de clarificar la hipótesis de la equívoca usurpación toponímica objeto de la pretensión del vecindario, aportaron aún mayor confusión con controvertidos e inciertos resultados que avivaron el entusiasmo de la alcaldía –que por la documentación manejada en la edición que patrocina, parece que pasó a ejercer el triple papel de representante del vecindario, gestora del patrimonio municipal y equipo de estudios históricos simultáneamente, sosteniendo a la postre posturas totalmente contrarias a la solicitud vecinal-: «Miera habría carecido de existencia a lo largo de toda la Historia», tal como los ediles podían leer o interpretar en algunos de los informes elaborados por prestigiosas entidades oficiales e historiadores a título particular, principalmente los firmados por Rogelio Pérez-Bustamante, prologuista del libro aludido y autor de notas de prensa con el mismo contenido, Ramón Maruri Villanueva y la Real Academia de la Historia.

Mirones, el otro pueblo de existencia negada en el ayuntamiento, fue una de las barriadas alejadas de Miera, centro a su vez de un pequeño entorno de barrios próximos, que aceleró su proceso para transformar al conjunto en pueblo al convertirse en parroquia su iglesia de San Román en 1884, materializarse la carretera nacional de Espinosa de los Monteros a Solares a principios del siglo XX, y ampliar las barriadas a partir de entonces sus viviendas, servicios e infraestructuras sociales —en buena parte con capital indiano 'regeneracionista', venido con los estertores del imperio español—, dando continuidad a la población en la línea de nueva carretera a lo largo del tramo entre lo que antes habían sido sus dos barrios distales en el antiguo camino real.

Los dos pueblos se encuentran en estos momentos en proceso de despoblación, algo menos acelerado en Mirones, y descohesionados por su propia trayectoria histórica, de la que, desde el modesto punto de vista del autor de estas líneas, la cuestión de la pérdida aquí tratada del topónimo Miera para el pueblo alto no debe considerarse un capítulo independiente, planteado hoy desde las dinámicas de decisión democrática que se han generado a nivel local como resultado de la inversión demográfica que ambas poblaciones han experimentado.

En cuanto a la cuestión de las capitalidades municipales asignadas a barrios interiores de los pueblos, que en el ayuntamiento de Miera –aún constando en algunos listados en el barrio de La Cárcoba– se reconoció tradicionalmente en el propio pueblo de Miera, no es un caso exclusivo del territorio que nos ocupa, y menos si lo extendemos al resto de España: debió ser criterio muy extendido en las municipalidades españolas en la primera mitad del siglo XX, si juzgamos a través de la cartografía oficial del Instituto Geográfico Nacional. Como ya se ha apuntado, pueden servir de ejemplo los municipios inmediatos al meracho aguas arriba y aguas abajo en el mismo valle del Miera, si bien en el caso de Miera, a diferencia de estos dos ejemplos, no se trata de un cambio de ubicación de la casa consistorial o de la «capital municipal», sino, como se ha dicho, es en esencia una pérdida de toponimia mayor. La cuestión de la capitalidad municipal sería en todo caso secundaria.

Relación cronológica del proceso sobre el nombre del pueblo de Miera hasta la sustitución por La Cárcoba (oficializada en 1986), de las gestiones para la recuperación del topónimo mayor, y de las actuaciones desde instancias municipales.⁴

- 1350. *Becerro de Behetrías*: «Santa María de Miera. Este logar es del abbat de Santander...». Ninguna referencia a La Cárcoba.
- 1753. Catastro de Ensenada: «Dixeron que este pueblo se llama Miera...», «En dicho lugar de Miera...» y otras reiteradas referencias en el mismo sentido; ninguna a La Cárcoba.
- 1785. Relación de las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, cotos redondos, cortijos y despoblados de España...: Aparece Miera como *Lugar*.
- 1785. Censo de Floridablanca: Lugar de Miera en el Obispado de Santander.

⁽⁴¹⁾ Se señalan en negrita las fechas relacionadas con informes conocidos que han mediado en el intento de recuperación toponímica de Miera.

- 1770. Mapa de Tomás López: «Miera de Arriba» y «Miera de Abajo»". No aparece La Cárcoba.
- 1834. Primera cita del pueblo de Miera en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* creado en 1833. A lo largo de su andadura hasta 1990 recoge más de cinco mil menciones de dicho pueblo. La Cárcoba no se cita como pueblo ni en una sola ocasión en toda la trayectoria 1833-1990 de esta publicación oficial (sí como barrio perteneciente al pueblo de Miera, en las escasas menciones en que aparece).
- 1848. *Diccionario* de Pascual Madoz T. XI: «Miera: L[ugar]. de la prov. y dióc. de Santander...».
- 1858. Nomenclátor que recoge el pueblo de Miera en el Ayuntamiento de Miera.
- 1861. Mapa de Coello y Madoz: Recoge las poblaciones de «Miera» y «Mirones».
- 1873. Se construye nueva casa consistorial en el barrio de San Roque, en el que se encuentra también la iglesia. Por esa época los vecinos diferenciaban claramente este barrio del de La Cárcoba.
- 1874. Los vecinos «de los barrios de Mirones» (se refiere al propio Mirones, cabecera de esta, donde se ubica la iglesia, La Cantolla, Rebollar, La Vega y Mortesante) solicitan al obispo la conversión en parroquia de su iglesia de San Román, adyutriz de la de Miera.
- 1884. San Román de Mirones se erige en parroquia urbana, escindiéndose de la de Miera.
- 1884. Proceso de Miera: queda delimitado el barrio de La Cárcoba en los documentos periciales (el barrio no es sede del Ayuntamiento, pues éste se encuentra en el barrio de San Roque desde 1873). La Cárcoba aparece como barrio del pueblo de Miera: ni como capital municipal, ni como pueblo.
- 1890. Estreno de la exitosa zarzuela *La Romería de Miera*, ambientada en la fiesta de San Mateo que se celebraba y aún se festeja anualmente en el pueblo de Miera.
- 1900. Nomenclátor...: Aparición destacada de La Cárcoba como capital del Ayuntamiento, con categoría de barrio.⁴²

1925 (*ca.*). Se construye con el apoyo financiero de Ramón Pelayo, Marqués de Valdecilla, la nueva casa consistorial y escuelas anexas en el barrio de Pereda, aún más alejado del de La Cárcoba que en su ubicación previa.

1930 (*ca.*). Nomenclátor de la Provincia de Santander en el que se recoge el pueblo de Miera como capital del Ayuntamiento de Miera (la falta de referencias comerciales y de la razón social de editor e impresor sugiere que se trata de un manual de la Diputación Provincial de Santander o de algún otro órgano oficial).⁴³

1935. Primera edición del mapa nacional 1:50.000 Nº 59. Aparece Miera como sede del Ayuntamiento. La Cárcoba aparece como uno más de los barrios, sin atributo alguno de excepcionalidad.

1936 (ca.). La sede del ayuntamiento abandona el pueblo de Miera y se traslada al edificio llamado La Torre, en el barrio de La Cantolla del pueblo de Mirones, construido por Primitivo Pérez del Cañizo en 1905 con destino a escuelas públicas que ya no se utilizaba por estar en uso el gran edificio construido por Ramón Pelayo en la entrada del pueblo de Mirones. En este periodo Mirones se regía por una Junta Vecinal. El barrio de La Cárcoba no sería capital del ayuntamiento, carente de servicio municipal alguno y distante tres kilómetros de la nueva sede.

1947. Segunda edición del mapa nacional Nº 59 del IGN: aparece por primera vez en la cartografía oficial el nombre de La Cárcoba como «pueblo» y capital del ayuntamiento (sustituye al «Miera» de la primera edición de 1935).

1986. Se consolida «La Cárcoba» como nombre de población y capital del municipio al ser inscrita en el Registro de Entidades Locales a partir del 13 de octubre de 1986 (informe de la R.S.G. de 15 de noviembre de 2018, pág. 8). La pérdida del topónimo Miera para la población es independiente de que una parte sea designada como capital municipal. En el caso de Miera las instancias municipales han cruzado ambos conceptos y han extendido este equívoco a los contenidos de los informes que solicitaron.

⁽⁴²⁾ Informe de la Real Academia de la Historia, adjuntado en este escrito.

⁽⁴³⁾ Ejemplar raro. Biblioteca del Centro de Estudios Montañeses.

2012. Primer incidente documentado sobre el desenfoque polémico actual *Miera/La Cárcoba*: protesta del párroco al alcalde por denominar al pueblo en escrito del ayuntamiento La Cárcoba y no Miera.

2017-12-25. Emisión desde el C.E.M. de un informe preliminar sobre la conveniencia de recuperar la toponimia histórica para el pueblo de Miera (2017-10-25).

2018-02-01. Solicitud de la Asociación El Avellano de Miera al ayuntamiento proponiendo la estabilización del nombre histórico de Miera para el pueblo que hoy se nombra como La Cárcoba: para «recuperar el nombre de MIERA para el pueblo al que hoy indebidamente catalogan como LA CÁRCOBA, siendo éste en verdad uno más de los barrios que históricamente se integran en el pueblo de Miera».

2018-04-22. Informe de Ramón Maruri Villanueva respondiendo al encargo de alcaldía. En escrito registrado de entrada el 30 menciona adjuntar el «informe que me solicitó sobre la propuesta de la Asociación El Avellano de que el barrio de La Cárcoba pase a denominarse Miera»: Su respuesta puede resumirse en que «no tiene ningún sentido que el barrio de La Cárcoba pase a denominarse Miera», respuesta obvia, sin duda, pero carente de vínculo alguno con el problema en cuestión del topónimo mayor Miera. Además: «Que sustituir la localidad o barrio de La Cárcoba [sic] como capital del municipio de Miera por la de Miera bien parece una entelequia, en la medida en que Miera, como localidad individuada, hay que volver a reiterarlo, no existe. En cualquier caso, correspondería a la «Asociación El Avellano», solicitante del cambio de denominación al que se refiere este Informe aportar el testimonio o testimonios de que la localidad o barrio [sic] de Miera fue históricamente una realidad».

2018-05-10. Solicitud de la alcaldía a la Real Sociedad Geográfica recabando informe sobre «Cambio de denominación del municipio de Miera, La Cárcoba, por Miera».

2018-06-09. Informe de la R.S.G.: Ampliamente documentado. Entre diversas consideraciones y conclusiones de interés, destaca que Miera existió oficialmente como topónimo histórico del pueblo, fijándose oficialmente «La Cárcoba» de acuerdo al R.D 1690/1986, y propone la solución toponímica «Miera-La Cárcoba» si se diera aceptación social mayoritaria en el vecindario.

2018-06-19. La alcaldía dicta providencia para que por el secretario del ayuntamiento se emitiera informe sobre *normativa a seguir para el cambio de denominación de la capitalidad del municipio*.

2018-06-19. El secretario municipal emite informe sobre *normativa a seguir para el cambio de denominación de la capitalidad municipal* que le solicita el alcalde.

2018-06-19. Se dicta resolución para apertura de expediente sobre la capitalidad municipal.

2018-06-24. Escrito de Rogelio Pérez-Bustamante respondiendo al requerimiento del teniente de alcalde de Miera «a propósito del territorio de Miera convertido en ayuntamiento y la cuestión en debate sobre la capitalidad de La Cárcoba como sede física de dicho territorio y ayuntamiento». Responde que «estuvo siempre formado por barrios y consecuentemente uno de aquellos barrios debió ocupar su capitalidad y ese como se documenta sobradamente fue La Cárcoba».

2018-06-24. La Alcaldía redacta alegaciones contra escrito de solicitud de la Asociación El Avellano de Miera.

2018-07-29. Remitido del teniente de alcalde a la prensa (*El Diario Montañés*): Los pueblos de Miera y Mirones nunca existieron, pues Miera sería una demarcación territorial en la que no habría pueblos, integrada exclusivamente por barrios a lo largo de la historia y hasta la fecha.

2018-08-04. Rogelio Pérez-Bustamante apoya las propuestas de 2018-07-29 en remitido del ayuntamiento al diario *Alerta* con anuncio municipal.

2018-12-13. Solicitud de la alcaldía a la Real Academia de la Historia sobre el *«cambio de capitalidad del municipio por el de Miera»*.

2018? Informe del I.G.N. respondiendo a la solicitud de la alcaldía «**Sobre Miera. La Cárcoba (Cantabria)**», reconociendo que en sus archivos no aparece Miera como capital municipal, estando, en cambio, registrada La Cárcoba en algunos documentos y mapas.

2018. Edición libraria del informe del teniente de alcalde; traslado del rótulo anunciador del pueblo «Miera» hasta el límite municipal, a varios kilómetros de cualquier población. Grafitis reivindicativos del vecindario, comentarios amenazantes, victimismos...

2019-Respuesta de la Real Academia de la Historia a la pregunta de la alcaldía sobre «Cambio de capitalidad del municipio por el de Miera». Acorde a la solicitud de la alcaldía y aparentemente basada en su dossier, a juzgar por el acento que pone en la existencia de barrios, no responde a la cuestión de la pérdida del topónimo Miera, sino a la hipótesis de un posible cambio de capitalidad municipal: [Miera es un] «municipio integrado por una serie de núcleos urbanos dispersos, a los que llamaremos barrios...» ... «...se debería mantener la situación presente, pues no es ajena a nuestra organización municipal la existencia de ayuntamientos en los que el nombre de la entidad no equivale al del lugar sede del consistorio».

Ante las variadas respuestas emitidas —cuyas ausencias de soporte documental, errores argumentales y carencia de análisis crítico de un proceso histórico, no trataremos ahora- al observarse en conjunto el tándem de informes emitidos, y compararse entre sí, revelando incongruencias y desenfoques extravagantes en torno al propio asunto que se pretende dilucidar, parece procedente comprobar si existió uniformidad en las solicitudes realizadas desde el ayuntamiento y, en consecuencia, si los resultados recibidos de los informantes resultan de utilidad -desde metodología y perspectiva históricas y administrativas—para validar criterios en gestiones o decisiones que pudieran llevarse a cabo en el futuro. Además de los dos informes recién reproducidos añadimos a la relación los demás a que hemos tenido acceso y que se expondrán más adelante. Este esfuerzo de análisis, que algún lector pudiera atribuir a un exceso de celo innecesario, resulta justificado si se piensa que el nombre de un lugar constituye en sí un patrimonio inmaterial primario de incalculable valor cultural, siendo además esenciales para la Administración del Estado sus usos como referencia geográfica. Pero afecta además a derechos inalienables de las personas, como la propia identidad de las nacidas y habitantes de un lugar o al vínculo con su historia biográfica y genealógica, por no seguir con otros aspectos contenidos en la amplia panoplia legislativa y de recomendaciones internacionales para mantener vivos los recursos históricos y la riqueza cultural de la Humanidad.

Los asuntos que la Alcaldía de Miera ha determinado en sus solicitudes a cada uno de los cinco autores a los que se dirige son los siguientes:

RAMÓN MARURI VILLANUEVA: La alcaldía le contrata informe sobre «QUE EL BARRIO DE LA CÁRCOBA PASE A DENOMINARSE MIERA».

R.S.G.: La Alcaldía le pide que informe sobre «CAMBIO DE DENO-MINACIÓN DE LA CAPITAL DEL MUNICIPIO DE *MIERA*, *LA CÁRCOBA*, POR *MIERA*».

I.G.N.: Que informe a la Alcaldía «SOBRE MIERA. LA CÁRCOBA (CANTABRIA)».

ROGELIO PÉREZ-BUSTAMANTE: Remite escrito a solicitud de la Alcaldía «SOBRE LA CAPITALIDAD DE LA CÁRCOBA COMO SEDE FÍSICA DE DICHO TERRITORIO Y AYUNTAMIENTO ES DECIR COMO CAPITAL DE DICHO MUNICIPIO [DE MIERA]».

<u>R.A.H.</u>: Se le inquiere desde la Alcaldía para informar el «CAMBIO DE CAPITALIDAD DEL MUNICIPIO POR EL DE MIERA».

Leídos en conjunto los variados e imprecisos matices en las inquirencias de Alcaldía dirigidas en exclusiva a demandar a los informantes opinión sobre si le corresponde a La Cárcoba ostentar la capitalidad Municipal, se explican ahora, aunque solo en parte, las paradójicas respuestas de los informes. Comparada esta focalización en la capitalidad municipal con el requerimiento dirigido por la agrupación de vecinos al ayuntamiento, vemos una desviación sistemática del objetivo, motivada quizás por una lectura ligera, respecto a la cuestión requerida al ayuntamiento, que se centraba en la recuperación toponímica del nombre Miera para el pueblo hoy llamado La Cárcoba: «recuperar el nombre de MIERA para el pueblo al que hoy indebidamente catalogan como LA CÁRCOBA, siendo éste en verdad uno más de los barrios que históricamente se integran en el pueblo de Miera», en expresión literal del documento registrado, que se reproduce desde el varias veces citado informe-libro.⁴⁴

⁽⁴⁴⁾ CRESPO ACEBO (2018), Op. Cit.: 238.

Visto en resumen el contenido nuclear del gran dossier de copias reunido en el ayuntamiento para documentar la descabellada teoría sobre la inexistencia de pueblo alguno en el territorio municipal, que también se ha proyectado al público a través del informe-libro de patrocinio municipal, se entiende que los firmantes de informes aquí reproducidos se hayan dejado llevar por las reiterativas lecturas de documentos seleccionados al efecto, que han conseguido influir en los informantes a través de las falacias geográficas de la «población dispersa» y «barrios dispersos» y desconectos, 45 pero produce cierta extrañeza la falta de sentido analítico para las fuentes clásicas, la clara omisión de otras esenciales de las que consta que habían recibido copia y la búsqueda de otras todavía no manejadas que resultaran útiles para dilucidar la causa de la pérdida toponímica y, si tuviera algún interés histórico que lo justificara, la cuestión de la capitalidad municipal, sobre la que hoy nadie duda.

Como hipótesis de trabajo a considerar en futuras oportunidades, antes de entrar en afirmaciones insostenibles como las que se leen en informes arriba reproducidos, se propone estimar el efecto distorsionante adicional producido por los anacronismos de fuentes utilizadas para elaborar listados oficiales y la existencia de listados toponímicos paralelos en distintas instancias de la Administración del convulso siglo XIX, en el que los nomenclátores son ejemplo de inercias y oscilaciones acordes seguramente con la idea de organización y estructura de poder que manejaban alternativamente conservadores y liberales.

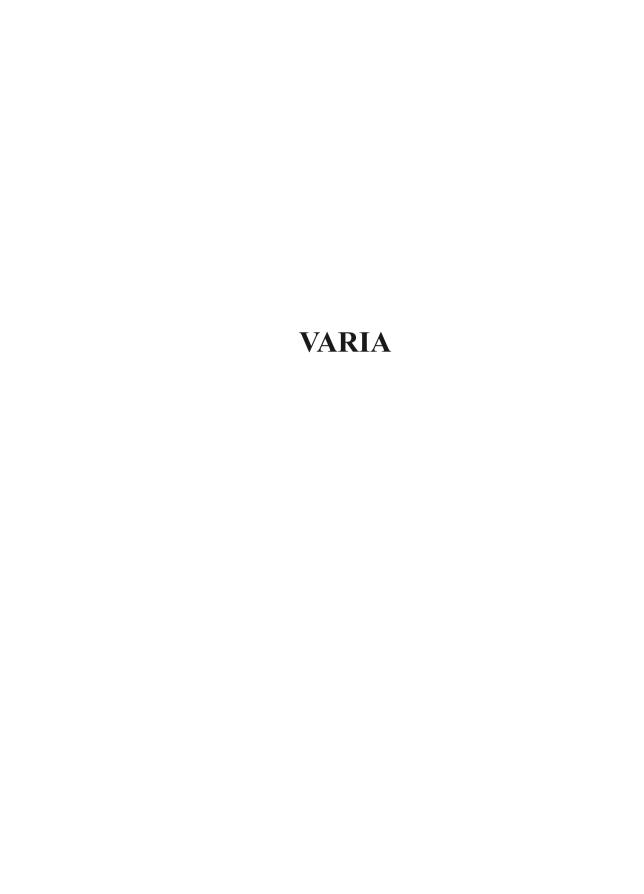
Alguna de estas fuentes toponímicas debió ser la aparecida hace más de cien años y reutilizada a finales del XX en el proceso de estabilización toponímica, recreando una imagen de estructura social, poblacional y urbanística claramente retrotraíble al siglo XVIII o principios del XIX. Esta situación, manifiesta para el caso de Miera, alerta y pone en tela de juicio la fiabilidad de algunos nomenclátores, listados

⁽⁴⁵⁾ Estas descripciones, que encajarían en el vecino territorio pasiego, son totalmente impropias de este municipio de la antigua Trasmiera, con población concentrada y la mayor parte de los barrios (excluimos a los pequeños Solana, Linto, Ajanedo, Mortesante y los despoblados, que siempre tuvieron mucha menor entidad) agrupados en las dos entidades consideradas como pueblos desde antiguo. Tal vez esté infundiendo confusión, incluso entre jóvenes locales y expertos alejados del paisaje, la economía y la evolución histórica, muy diversos e independientes, de Miera y los Montes de Pas, la marca registrada «Valles Pasiegos» creada como instrumento para gestionar las ayudas financieras europeas a las zonas marginales de Montaña, paraguas bajo el que a estos efectos se cobija también Miera.

oficiales y documentos cartográficos como documentación histórica de utilidad directa y uso trivial en el análisis de la toponimia mayor, pese a que hayan sido las fuentes manejadas de hecho -directa o indirectamente- desde la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Instituto Geográfico Nacional en las reconfiguraciones geográficas del 'Estado de las Autonomías'; la evolución real de las poblaciones, la sociedad y la Administración ha dejado obsoletos y fuera de norma desde hace décadas o, para otros, hace ya más de un siglo, muchos documentos de uso administrativo actual.

Resultaría una inaceptable paradoja, aunque quizá propia de estos tiempos para los que se ha acuñado la expresión *fake news* que media docena de personas, entre ediles municipales y profesionales de la historia, estuviera acercando a Miera por tercera vez a la fama internacional, en esta ocasión a través del dudoso y estrafalario mérito de ser el único ayuntamiento habitado del mundo carente de pueblo alguno a lo largo de los tiempos históricos, un objetivo cuyo éxito va forzosamente vinculado a la desaparición definitiva del histórico nombre que el pueblo tuvo y ostentó, castigo al modo de la terrible *damnatio memoriae* de la antigüedad, quizá infligido por alguna ignota falta colectiva de interesante análisis que, bien mirado, podríamos estar verificando ya a través de estas líneas.

(Continuará)



PARTE DEL LEGADO DE FRANCISCO RADO VARELA LLEGA AL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

El pasado 12 de marzo falleció, a los 87 años, Francisco Rado Varela, quien siguiendo la tradición familiar se dedicó a la profesión de periodista. Rado trabajó toda su vida en el diario *Alerta*, donde lo hacía su abuelo Eduardo cuando murió en 1939. Francisco Rado llegó a dirigir *Alerta* entre 1979 y 1980, y la emisora santanderina de Radio Nacional de España, desde 1983 hasta su jubilación en 1992. Entre 1975 y 1979 presidió la Asociación de la Prensa de Cantabria. Asociación que en 2007 le otorgó el Premio José Estrañi.

Con motivo de su fallecimiento sus herederos han donado los fondos de su biblioteca a la Biblioteca Pública «Saiz Viadero», de Penilla de Toranzo, en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, a donde llegaron varias cajas conteniendo lo que en principio eran libros, pero que al organizar su contenido se descubrió que había también algunos documentos que, por su naturaleza, deberían estar en otro lugar más adecuado para su conservación. Estos documentos son los que, a través de José Ramón Saiz Viadero, han sido depositados en el Centro de Estudios Montañeses, entre los que se encontraban un par de cartas de pésame de José Estrañi a Eduardo Rado, colaborador suyo en *El Cantábrico* durante muchos años.

Precisamente en este año 2019, en que se cumple el centenario de la muerte de José Estrañi, el Centro de Estudios Montañeses ha inaugurado una sección en la página web dedicada a la memoria de tan insigne periodista, que fue, entre otras cosas, fundador de varias publicaciones en Valladolid, redactor de *La Voz Montañesa*, que abandonó en abril de 1895 para fundar —con los hermanos Buenaventura y Manuel Rodríguez Parets— y dirigir *El Cantábrico*, cuyo primer número apareció el 4 de mayo siguiente. También fue uno de los fundadores de la Asociación de la Prensa de Cantabria en 1914, de la que sería primer presidente hasta su muerte.

Los documentos procedentes de la biblioteca de Francisco Rado que han sido recibidos por el Centro de Estudios Montañeses son:

- -Carta de pésame de José Estrañi a Eduardo Rado, por la muerte de su hijo Eduardo Rado Carrera.
- -Ejemplar de *El Cantábrico* del día 29 de octubre de 1917, en el que aparece la esquela de Eduardo Rado Carrera.
- Carta de pésame de José Estrañi a Eduardo Rado, por la muerte de su nieto Eduardo Rado San Segundo.
- Carta del abogado Alonso Gullón y García Prieto a Eduardo Rado.
 - -Texto mecanográfico de una novela, sin título, de 96 folios.

El destinatario de ambas cartas de pésame fue el periodista Eduardo Rado Gómez, de origen catalán, pero nacido en Santander en 1870 y fallecido en la misma ciudad en 1939. Fue tipógrafo y, como era habitual entre los de su profesión, una persona comprometida socialmente, lo que le llevó a ser directivo de la Asociación Socialista Santanderina, del Centro de Enseñanza Integral y Laica y del Centro Obrero —del que fue uno de los fundadores del Cuadro Artístico— y primer presidente de la Federación Local de Sociedades Obreras.

En las elecciones municipales de 1903 la Agrupación Socialista presentó dos candidatos, Eduardo Rado y Macario Rivero, que no consiguieron su objetivo, pero sí seis años más tarde, en candidatura conjunta republicano-socialista logrando ser, en 1909, los primeros concejales socialistas del Ayuntamiento de Santander. Hacia el final de la legislatura tuvieron serias diferencias con la Agrupación Socialista y fueron expulsados. No volvió Rado a luchar en la arena política y aunque se mantuvo siempre próximo a las organizaciones del PSOE, nunca se afiliaría de nuevo, cosa que sí hizo Macario Rivero, quien años después sería el primer alcalde de Santander en la II República.

Durante el tiempo que pasó en el Ayuntamiento, supo compaginar la doble condición de edil y periodista. Como ejemplo de ello está la labor que desarrolló durante su presencia en el Congreso Georgista Hispanoamericano que se celebró en Ronda (Málaga) en mayo de 1913. Congreso al que asistió en calidad de delegado

del Ayuntamiento de Santander y del que informó puntualmente como corresponsal de *El Cantábrico*.

Eduardo Rado ingresó en dicho diario, probablemente desde su fundación en 1895, ocupando un puesto de tipógrafo. En el mismo recorrería toda la escala de trabajos; además de tipógrafo fue corrector y redactor. Llegó a ser Redactor Jefe, tras una marcha temporal a *El Pueblo Cántabro*, al que se había trasladado cuando tal periódico se fundó en 1914. En ambos diarios, además de dedicarse a la información general, publicaba crónica deportiva con el seudónimo «Paco Montaner».

A esa etapa corresponde una condena que le impusieron por publicar el «Manifiesto de los soldados», que había sido incluido la víspera en *El Socialista*, pero no llegó a cumplir la pena impuesta porque fue beneficiado por una amnistía en 1918. De esa misma época tenemos una descripción de su persona dada a conocer con motivo de dicho pleito: «Natural de Santander, de estado casado, profesión periodista, de 47 años, y cuyas señas personales son: 1,650 metros, pelo castaño obscuro, ojos castaños, color moreno, grueso, cuello corto, viste traje negro y gorra de visera». ¹

En 1914 formó parte del grupo fundador de la Asociación de la Prensa de Cantabria, en el que se encontraban José Estrañi, Eusebio y Fernando Sierra, Ángel Quintana, Castor V. Pacheco, Alberto Espinosa, Alfredo Corpas, José del Río o Alejandro Nieto, entre otros, y ocuparía cargos en la directiva en varias ocasiones a lo largo de su vida. Tras la caída de Santander, Falange Española se incautó de las instalaciones de *El Cantábrico*, donde comenzó a publicar *Alerta*, diario en el que Eduardo Rado pudo seguir trabajando, como corrector de pruebas, hasta su fallecimiento el día 6 de octubre de 1939.

Las dos cartas que le mandó Estrañi son autógrafas. La primera de ellas lleva el membrete de la Dirección de *El Cantábrico*. *Diario de la mañana* y fue enviada con motivo de la muerte de su hijo Eduardo –acaecida el 28 de octubre de 1917, a los 25 años de edad—; tiene orla negra porque la esposa de Estrañi, Cristina Campo, había fallecido el 13 de febrero del año anterior.

La segunda, es una carta que le remitió con motivo de la desaparición de su nieto Eduardo, hijo póstumo del anterior, que murió el 2 de diciembre de 1919, con

⁽¹⁾ Boletín Oficial de la Provincia de Santander, 18 de febrero de 1918, p. 8.

dos años recién cumplidos. En este caso, tras el título del periódico lo que se puede leer es «Diario independiente», expresión que -salvo error-, con serlo, nunca apareció en la cabecera del periódico. La muerte del pequeño Rado se adelantó 27 días a la de Estrañi, que falleció el 29 de diciembre.

Además de las dos cartas a Estrañi, constituyen el lote de documentos: un ejemplar de *El Cantábrico*, de 29 de octubre de 1917, en el que aparece una esquela de Eduardo Rado Carrera en la primera página y una nota necrológica anónima en la segunda. Una carta del abogado y político Alonso Gullón y García Prieto² que acompañaba el texto de un artículo para su publicación en *El Pueblo Cántabro*, con el que pretendía intervenir en el debate abierto en la prensa local ante la situación que presentaba «La Caridad de Santander», gestora del asilo de la ciudad. Se completa el lote con los casi cien folios escritos a máquina de una novela inédita, sin indicación del autor y sin título.

⁽²⁾ Gobernador Civil de Santander del 11/12/1915 al 14/06/1917.

EN EL AIRE DE SÍ MISMA (Creación y renovación en Los días desiertos de Juan Antonio González Fuentes)

JULIO DÍAZ DÍAZ

Doctor en Filología Hispánica por la UNED

Juan Antonio González Fuentes es un poeta con una trayectoria consolidada, que ya ha rebasado los veinte años. Durante todo este tiempo, ha tenido ocasión de cimentar y consolidar una poética original, autónoma, que identifica un autor y una obra singular dentro de su propia generación.

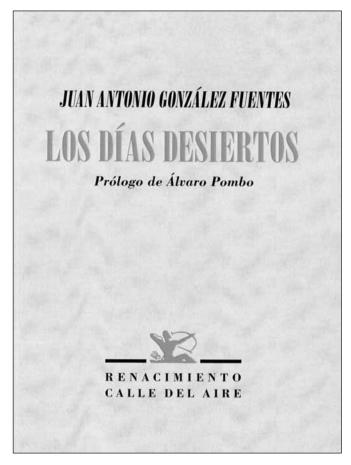
Como en cualquier proyecto poético ya arraigado y bien perfilado, es posible distinguir unas cuantas notas plenamente identificativas de la personalidad creativa del autor, y que han permanecido invariables a lo largo de todos estos años pasados.

El simbolismo y la palabra en tensión.

Siempre he opinado que la poesía de González Fuentes hunde sus raíces en el simbolismo más clásico y original. En este nuevo poemario, *Los días desiertos* (*Renacimiento*, Sevilla, 2019), se recogen un buen número de «poemas en prosa», que es precisamente la forma de escritura ideal que anunciaban los abanderados del nuevo arte poético en la segunda mitad del siglo XIX.

Por lo que toca al aspecto creativo y estético, el propio autor ha expuesto en alguna ocasión su propia concepción de la poesía y los ámbitos referenciales que intenta reflejar mediante el símbolo aplicado a la palabra:

«la metapoesía comporta una autorreflexión crítica sobre la forma y el contenido del propio poema. En ella, el resultado estético suele ir ligado a un efecto de vaguedad semántica procedente de privilegiar en su enunciado la plurisignificación del texto poético».



De modo que es el propio poeta el que reclama y experimenta dentro de ese espacio indeterminación -lleno de sombras y luces-, que actúan como motor, santo y seña en su generosa tarea de nombrar y revelar lo inefable. Tono González Fuentes ha encontrado. en e1 poema en prosa, el molde ideal y el ámbito deseable para verter toda esa carga emocional, reflexiva y cognitiva que encierran sus versos.

Baudelaire, en la primera edición de sus *Pequeños poemas* en prosa. Los paraísos

artificiales, manifestaba sus deseos de encontrar a través de este cauce formal «el milagro de una prosa poética, musical, sin ritmo, ni rima, lo suficientemente flexible y dura como para adaptarse a los movimientos del alma, a las ondulaciones del ensueño y a los sobresaltos de la conciencia».

Creo que este nuevo poemario refleja buena parte de este ideario creativo, pero adaptado o traspasado a una sensibilidad enmarcada en el quicio de los siglos XX y XXI. También es cierto que, en el vaivén de esos «sobresaltos de la conciencia», están recogidas algunas de las señas estéticas que han conformado la poesía española en la segunda mitad del siglo XX. De los autores de los cincuenta (que están

entre las preferencias de nuestro autor), González Fuentes toma ese afán constante por la indagación, por la búsqueda de la realidad recóndita y fuera del alcance de la lógica del razonamiento. El resultado de ese ejercicio permanente es un tipo de poesía de carácter cognitivo e indagatorio, que se envuelve y desenvuelve sobre una espiral que parece no tener principio ni fin. Se trata de un debate entre fuerzas opuestas o aparentemente contradictorias, que se despliegan constantemente y se visualizan como componentes irrenunciables en su estética creativa.

El simbolismo básico que despliega González Fuentes responde a esa correlación de signos opuestos. En *Los días desiertos*, «*blanco*» y «*ciego*» son los términos clave en la construcción de significados asociados. «*Busca en lo blanco*», «*la blanca bondad*», «*lo blanco del humo tranquilo*», «*el aire en blanco*». Esto es; la indagación, el misterio, la búsqueda permanente, el espacio insondable entre realidad y ensueño.

En la constelación de *«blanco»* se encuentra *«luz»*. Representa la zona auroral, el mito del renacer, el resurgir del pasado: *«Esa luz que creía olvidada»*, *«la luz fue antes de ser»*, *«luz abierta»*.

«Ciego», «oscuro» y «sombra» representan la otra correlación; la fuerza centrípeta que somete a la conciencia humana a debatir y manifestarse, dentro de un conflicto permanente sobre la capacidad de expresar y reconocer: «Pájaro ciego», «la espina ciega», «sombra en música cumplida», «lo oscuro en el interior».

Pero la poesía de Tono no se reduce a un choque de opuestos, a una exaltación maniquea o a un reflujo de la retórica posromántica. Nuestro autor consigue hacer converger todas estas fuerzas antagónicas en una síntesis creativa única y totalizadora: «fuerza locuaz y abierta de la mariposa», «con la noche blanca, la espina ciega», «paz furiosa», «lo oscuro de la llama».

Estamos en el centro medular de la poética de González Fuentes. El oxímoron como formante indispensable en la argamasa creativa. El autor mismo se refiere a esa «*luz oscura*» que, paradójicamente, ilumina y guía la conciencia creativa hasta la cota máxima.

La poesía de Juan Antonio González Fuentes es un acto de reflexión permanente sobre la palabra poética, por ello siempre conlleva un sesgo metafísico que busca lo profundo de las cosas. Su despliegue discursivo se erige desde una espiral que se eleva sobre lo cotidiano, y que aspira a convertirse en esencia iluminadora. El poema está salpicado de alusiones a ese espacio ideal e imaginario, que se muestra

como un «*instante inaprensible*». Es entonces cuando surge o se manifiesta un cierto anhelo de plenitud armónica y esperanzadora; un «*orden luminoso*», una «*simetría antigua del orden*».

En esa búsqueda de la quintaesencia del equilibrio y la relajación de los sentidos, encontramos otra de las características de la poesía de nuestro autor: la tendencia «ascensional» e incluso mística tan propia de la lírica renacentista española. No es nada nueva esa asociación entre el simbolismo intelectual y la deriva mística en la poesía. El propio Juan R. Jiménez sondeó estos caminos hace cien años, y encontró una fórmula genial para encarrilar la poesía española definitivamente hacia la modernidad.

La deriva emocional: nuevas rutas creativas.

Pero, al margen ya de los perfiles estéticos generales, este nuevo libro de Tono González Fuentes encierra una sorpresa suplementaria, que mantiene a sus lectores entre el interés, la curiosidad y la actitud expectante, quizá incluso con algunas notas de sorpresa o incredulidad. Nos referimos al largo poema en prosa titulado «*Nocturno blanco en Manhattan*».

Yo –lo confieso– he invertido un buen tiempo intentando averiguar el extraño magnetismo que encierran estas páginas. He pretendido, acto seguido, descifrar las claves del andamiaje lógico-creativo que desprende esta larga tirada. Por lo pronto de trata de una estructura bastante difícil de definir: poema en prosa, prosa poemática, versolibrismo narrativo...

En lo tocante a la estructura profunda, nos encontramos con la misma indeterminación; esta larga tirada de Tono podría tomarse por un diario emocional y atípico, una «purga del corazón» como decía Camilo J. Cela, o quizá un «fluido de la conciencia» al estilo de las novelas de Joyce.

Pero, aparte de ello y a pesar de todo, estas páginas destilan un extraño lirismo, un raro efluvio lírico, que impregna el contenido y hace contener el aliento hasta la última letra. A mí me resulta imposible interpretar el texto sin tener en cuenta esas gotas de esencia poemática extraña, pero a la vez familiar como lector asiduo del poeta cántabro.

Solo teniendo en cuenta esas dos características (extrañeza y familiaridad) se pueden aventurar algunas de las claves de estas páginas. Sabemos quién las ha escrito,

entendemos un poco de sus antecedentes creativos, no ignoramos su ideario estético. Pero, con todo, nos da la sensación de estar ante una realidad literaria novedosa o, por lo menos, nunca explorada anteriormente por el autor que firma el poemario.

Para empezar, como en cualquier monólogo interior, que es el molde estilístico que primero salta a la vista, tenemos un sujeto lírico reconocible. Se trata de un trasunto del propio autor, que relata, analiza o sondea el entorno inmediato. Estamos ante una ciudad conocida y bien delimitada. Por primera vez en la poesía de González Fuentes encontramos referencias figurativas dentro del escenario discursivo. Se deja entrever una vivencia concreta (una visita a una capilla y a un barrio neoyorkino), que desencadena una experiencia emocional, casi sin solución de continuidad. Y ya estamos en la pista de otra de las novedades que aporta este largo poema: los espacios emocionales y sentimentales. Raramente se encuentra en la poesía de Tono este tipo de dimensión creativa, pues su escritura se centra casi exclusivamente en la conciencia inquisitiva y en la reflexión metapoética como eje del despliegue discursivo.

Hablamos de espacios emocionales y sentimentales, pero no podemos concluir que esta nueva forma de poetizar derive hacia una morfología de los sentimientos en todo su despliegue. Por el contrario, el poema se reafirma en la línea discursiva creativa tan propia de Juan Antonio González Fuentes. Lo que ocurre es que ahora todo acaba siendo potenciado y reavivado por la connotación emocional y por detalles sensoriales que raramente aparecían en los libros anteriores. Por ejemplo, -aunque no es un elemento absolutamente inédito- ahora la característica tendencia «ascensional» de la poesía se visualiza y se expresa a través de la música: «La música que se eleva en la rosa como espiga». En esta querencia por el arte de Orfeo, de nuevo nos hallamos ante otro punto de conexión entre el poeta cántabro y el simbolismo francés de primera hora. Pero el principio rector que mueve el andamiaje lógico-estructural de este poemario es la caracterización del sujeto autorial. Es evidente que en Los días desiertos se expresa un sujeto lírico, que es el resultado del desdoblamiento del propio autor material de la escritura. Ya no estamos ante una conciencia reflexiva y escrutadora que se erige como entidad discursiva abstracta. Ahora tenemos ante nosotros a un ser «corporizado», lleno de brío emocional, que se siente autónomo en su manera de referir la realidad y en la forma de intervenir en el mundo.

Por primera vez, en la poética de González Fuentes, el sujeto lírico reconoce un entorno social y singularizado. En el texto aparecen las marcas pronominales que demuestran esa cercanía: *Yo, tú, nosotros*. Es una realidad inédita que abre el discurso a regiones hasta entonces inexploradas. La voz lírica encuentra un referente emocional próximo, que comparte su misma visión de la realidad extradimensional. Es una experiencia insólita, que sobreviene súbita e imprevistamente. Una novedad que se tarda en asimilar, pero que cobra fuerza desde un estímulo emocional ahora compartido y multiplicado. Al final, se presiente una identificación de destino y se crea una expectativa existencial inquietante, pero asumida como compromiso compartido:

«Más poco importa que los hechos nos hagan nuevos, que nos empiecen volviendo del revés lo que se sitúa más allá de lo posible en su tímida blancura».

«Y es que somos ángeles, ángeles en la espera. Somos segmentos finales del frío de la muerte bajo las juntas audibles del cielo de Manhattan».

Por otro lado, el sujeto lírico se presenta dentro de un contexto de autonomía de movimiento y de pensamiento, que —en su forma discursiva— se acerca en cierto modo a la estructura narrativa clásica. En efecto, el lector asiste al despliegue de una sensibilidad emocional, en sus diferentes fases elocutivas: «siento», «recuerdo», «retomo», «parafraseo», «pronuncio», «descubro», «hablo», «necesito», «siento». Es decir: la conciencia crítica se desenvuelve con entera autonomía y libertad, y ella misma ordena y dispone de su propio ámbito de referencia. El resultado de tal despliegue, en términos lógico-semánticos, viene a ser el mismo que el que se observa en los poemas «convencionales» de nuestro autor: un intento de desentrañar lo inefable e inaprensible a través del ejercicio metapoético. Pero, en el caso especial que estamos estudiando, aparecen nuevas variables sobre el tablero discursivo: el matiz emocional, la apertura del cauce sentimental, el recuerdo retrospectivo, el destino compartido.

Composición y predisposición.

Una buena razón para explicar todo este despliegue de recursos, variables y recurrencias sobre la matriz discursiva, radica no solo en la técnica o en la lógica creativa, sino también en la motivación o predisposición del autor. El propio Tono González Fuentes ha reconocido en más de una ocasión el influjo especial que produjo

en su sensibilidad, la visita a la ciudad de Nueva York. No ha tenido reparo tampoco en reconocer que esa experiencia llegó a marcarle tan profundamente que sintió un verdadero y urgente deseo de plasmarla en un largo poema.

Por tanto, estamos ante un claro caso de traspaso o transición –por utilizar la expresión de Juan José Lanz– desde la «función mediúmica» a la «dimensión poética». Al leer el poema, nos damos cuenta de que esa «conmoción» experimentada por el autor ha debido de ser muy fuerte e insistente. Como estamos señalando son muchas las novedades o innovaciones que trae esta nueva tirada de versos, en relación a lo que ya habíamos leído del autor de Además del final o La lengua ciega. Son cambios de interpretación, de dicción y, quizá, de sensibilidad.

Podemos deducir, por ello y por algunos otros motivos más, que la visita a Nueva York ha sido una experiencia absolutamente única y especial en todos los sentidos. La gran metrópoli es considerada por muchos como «la ciudad de las ciudades», «la capital del mundo» y en cierto modo representa también el foco y crisol de las culturas del mundo.

Esa impresión tenemos al observar y comprobar el extraordinario despliegue de referencias culturales y literarias que aparece en «*Nocturno blanco...*». Máxime cuando la poesía de González Fuentes se ha caracterizado por una acusada autorreflexividad y por una ausencia prácticamente total de marcas o reseñas extratextuales. Sin embargo, en el poema que nos ocupa son múltiples y variadas las llamadas de atención sobre elementos o referentes culturales o sociales de muy diferente signo o categoría. Desde lo que podría considerarse el eco «*contracultural*» (la alusión a la célebre canción de los Rolling Stone *Time is on my side*), a la música impresionista francesa, sin dejar de lado la brillantina y los oropeles capitalistas que emanan de Wall Street.

Sin embargo, importan más las referencias puramente literarias que aparecen en la tirada de versos. Unas, las podemos considerar implícitas (no se refieren pero se notan), y otras, en cambio, se encuentran explicitadas y recreadas como forma intertextual. En todos los casos, se trata de autores españoles que alguna vez visitaron Nueva York y se sintieron conmocionados y hasta subyugados ante la visión de la Gran Manzana. De entre esas referencias implícitas, podríamos citar el reflejo o el recuerdo de poetas destacados como Juan R. Jiménez y Luis Cernuda. Del poeta de Moguer, se retoma algún aspecto del idealismo hegeliano: la búsqueda de la perfec-

ción y la explicación del mundo a través de la palabra depurada (quizá, como en J. R. Jiménez, la invocación a Dios sea un reflejo de esa aspiración). La sombra de Cernuda parece alargarse cuando sobre el texto se perfila la endeble línea que diferencia la realidad del deseo, en esta experiencia emocional única ante los rascacielos neo-yorkinos (*«Mas sobre noches ocultas se enmienda la perplejidad como / un deseo por el que transcurren las horas que lloran lo robado»*).

Pero todavía es más perceptible otra huella más clara y precisa en este largo poema de González Fuentes. Esta vez, de forma expresa y mediante un giro expresivo e imprevisto, la evocación hiperestésica y multiforme se sobrepone sobre el esquema creativo. Estamos ante uno de los momentos cumbres, pero también más inquietantes, de la composición. Imposible no traer a la memoria el quejido caótico e irracionalista de García Lorca en *Poeta en Nueva York*. La expresión del autor cántabro se tiñe con un deje cáustico e hiperrealista, que resulta inédito en su obra escrita anterior:

«sus manzanas pegajosas, sus cosechas más torpes, sus manos que avergüenzan los desahucios, su distancia lúbrica y costumbrista, sus cuevas de abstracción, sus minutos de caudal vigilante, su desfile de pájaros inefables, su incienso insensato,...»

Definitivamente —y ya en términos de interpretación estilística— pensamos que este largo poema sobre Nueva York puede considerarse como un gran campo de pruebas y de experimentación, que el autor ha querido trazar en un momento concreto y ante una experiencia emocional inédita. El despliegue de referencias estéticas de diferente signo no es más que un reflejo del estado de perplejidad y hasta de arrobamiento, que el autor siente ante uno de los grandes iconos de la interculturalidad humana.

No pensamos, como sostiene Álvaro Pombo, que sea precisamente el elemento elegíaco el que sostenga el andamiaje conceptual y significativo de esta composición mayor de *Los días desiertos*. Un poema que aparece delimitado por «*El color del mundo*» y por «*Júbilo*» no tiene por qué destilar o infundir una especial desazón o sentimiento de pérdida. Por el contrario, pensamos que el poema y todo el libro rezuman un aire de animosa esperanza y hasta de cierto optimismo vitalista, como pocas veces hemos reconocido en libros anteriores del autor cántabro.

Forma estilística.

No queremos cerrar estas líneas sin un último apunte sobre la estructura discursiva que presenta «*Nocturno blanco en Manhattan*». Es otro de los hallazgos creativos perceptibles en el poemario, y hasta es posible que estemos ante una invención formal insólita en el haber del poeta de Santander. En este caso, el esquema planteado creo que es un reflejo del andamiaje conceptual y significativo que el autor ha esgrimido a lo largo de la composición.

En un extenso poema, en el que confluyen de manera atípica y experimental una base lírica bien trabada con unos formantes elocutivos próximos a la narración, es difícil encontrar una definición exacta y concisa. Yo calificaría el perfil discursivo de esta composición —aunque fuera tan solo de manera provisional— bajo el epígrafe de «secuencias narrativas asimétricas». Con ello pretendo denominar ciertas estructuras autónomas y circulares visibles, que se organizan en torno al largo monólogo interior, pero que van dirigidas desde una conciencia inquisitiva y crítica.

Es cierto que las marcas formales y convencionales de puntuación determinan y perfilan los períodos elocutivos en sus momentos álgidos. Pero están también esas otras cláusulas de cierre y apertura, que el autor dispone de manera discontinua e imprevista, y que suelen venir marcadas por índices anafóricos. En todo caso, anuncian diferentes cambios de registro: «...es tenue su puño de luz. De luz»; «Estoy solo. Solo.»; «Y luego están los árboles. Los árboles.»; «...que relatan sueños. Sueños.»; «...en orilla abrasada y final. Final.». El resultado de esta forma de escritura se asemeja bastante a lo que ocurría en la llamada narrativa experimental de los años setenta del siglo pasado: estructuras o superestructuras narrativas, que se ensamblan o que se interfieren, casi siempre dispuestas a voluntad de la voz narrativa.

Final.

En definitiva, son muchos y muy variados los caminos que estamos recorriendo en esta nueva entrega poética de Juan Antonio González Fuentes. Para los habituales lectores, resulta una grata sorpresa comprobar el despliegue creativo y la soltura expresiva de un autor, que hace tiempo que ya ha dado sobradas muestras de madurez y autonomía en las artes de la escritura. Solo nos queda por saber si estos movimientos y hallazgos *–esta nueva elocuencia* al decir de Álvaro Pombo– son la

antesala de un ciclo estético renovado o ampliado. Y en esos posibles y futuros caminos por recorrer, no habrá que perder de vista tampoco esa nueva predisposición o actitud que el autor-creador ha demostrado en la composición de este poemario.

Quizá ahí radique la clave de ese misterio permanente que es la creación poética; la realidad de las cosas y el fenómeno de la vida, ante los ojos renovados y extasiados del poeta que les da vida.

Mientras, la poesía –«*en el aire de sí misma*–» transita misteriosa, imprevisible y sugerente en esta nueva entrega de Juan Antonio González Fuentes.

(Santander, septiembre de 2019)



CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

Miembro de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro de Estudios Montañeses es Cronista Oficial de la Región de Cantabria (1934), Institución Consultiva, Asesora y Defensora de su Patrimonio (1990) y Asesor Heráldico de sus Ayuntamientos (1995), y como tal ha continuado realizando durante el presente año las tareas que le son propias.

Estas se han efectuado de acuerdo con lo previsto por el Programa presentado en su día ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

JUNTAS ACADÉMICAS

Como es preceptivo, se han celebrado las Juntas Académicas mensuales, y algunas extraordinarias, con asistencia de una importante cifra de socios e invitados, desarrollándose el siguiente calendario de ponencias:

8 de enero. –«Salario y poder adquisitivo del médico rural entre 1830 y 1930: El caso de Castro Urdiales», por **D. José Hernández Úrculo**.

- 5 de febrero. –«Historia de los caminos de Toranzo», por **D. Luis Manuel Villegas Cabredo**.
- 5 de marzo. —«Intervención sobre algunas imágenes procesionales de Santander: Una llamada de atención», por **Dña. Marta Fernández Carral** y **Dña. Verónica Salas Casar**.
- 2 de abril. –«La provincia de Liébana en el siglo XVIII. Radiografía de un microcosmos», por **D. Miguel Ángel Sánchez Gómez**.
 - 7 de mayo. –«Los quesos de Cantabria», por **D. Pedro Arce Díez**.
- 14 de mayo. «El pecio del *Felix*: De barco fantasma a tesoro del patrimonio arqueológico subacuático», por **D. Ramón Orrite Pinedo** (conferencia de ingreso como miembro de número del CEM).

4 de junio. –«Breve historia del Archivo Lafuente (2002-2018)», por **D. Juan Antonio González Fuentes**.

2 de julio. —«Vicente de Pereda. Escritor idealista marcado por la preocupación social», por **D. Jerónimo de la Hoz Regules**.

6 de agosto. —«Reminiscencias celtas en las festividades lebaniegas actuales», por **D. Ángel Sánchez de la Torre** (conferencia de ingreso como miembro correspondiente del CEM).

13 de agosto. –«La Meditación sobre España de un cántabro: Ángel Herrera Oria», por **D. Enrique San Miguel Pérez** (conferencia de ingreso como miembro correspondiente del CEM).

3 de septiembre. –«Homenaje al cardenal Herrera Oria en el cincuentenario de su muerte», por **D. Francisco González de Posada**.

1 de octubre. —«La educación en Cantabria durante los últimos 50 años», por **D. Antonio José Santos Polanco** (conferencia de ingreso como miembro de número del CEM).

5 de noviembre. –«El impuesto de sucesiones en Cantabria», por **D. José Luis Peña Díaz** (conferencia de ingreso como miembro de número del CEM).

3 de diciembre. —«Santander en los inicios de la red ferroviaria española. 1830-1867», por **D. Jesús Hallado Arenales** (conferencia de ingreso como miembro correspondiente del CEM).

Todas las ponencias citadas fueron grabadas en audio y video por **D. Agustín Gándara Dueñas**, hallándose disponibles en la red.

CICLO DE CONFERENCIAS Y PARTICIPACIÓN EN OTROS AFINES

En 2018 el Centro de Estudios Montañeses ha vuelto a organizar su acostumbrado ciclo anual de conferencias abierto a toda la sociedad. El correspondiente a esta edición, bajo el título «Recordando a Manuel Llano 80 años después», se celebró con notable asistencia de público en el salón de actos del Ateneo de Santander y con arreglo al siguiente programa:

9 de octubre, 7'30 tarde. —«Manuel Llano, reinventor de la tradición», por **Dña. Raquel Gutiérrez Sebastián**, doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Santiago, profesora de la Universidad de Cantabria, vicepresidenta de la Sociedad Menéndez Pelayo y miembro del CEM.

16 de octubre, 7'30 tarde. —«De la tradición a una nueva estética de lo regional: Manuel Llano, poeta en prosa», por **Dña. Bárbara Heinsch**, licenciada en Lenguas Modernas por la Universidad de Giessen (Alemania), doctora en Filología Románica por la Universidad de Bochum (Alemania), profesora de la Universidad de Oviedo y miembro de la Asociación Internacional de Hispanistas.

23 de octubre, 7,30 tarde. —«Editando a Manuel Llano», por **D. Jesús Herrán Ceballos**, maestro, investigador, escritor y editor de diversos libros entre los que se encuentran *Retablo infantil* (Anaya, 1992) y *Obras completas* (Alianza, 1998) de Manuel Llano.

Las tres intervenciones, que fueron presentadas por **D. Fernando Vierna García**, **D. Miguel Ángel Sánchez Gómez** y **D. Fernando Gomarín Guirado**, respectivamente, han sido editadas en un libro monográfico.

Por otra parte, a instancias de la parroquia de Santa Lucía de Santander ha tomado parte el CEM en la tanda de conferencias celebrada en el salón de actos del Ateneo con motivo de conmemorarse en el presente año el 150 aniversario de la inauguración del templo. Concretamente, la institución se ocupó de la primera de las sesiones, habida el 23 de febrero, disertando **D. Francisco Gutiérrez Díaz** sobre el tema «Santa Lucía: de la Magdalena a Cañadío». Y al ponente de la última, que se celebró el 12 de diciembre, lo presentó otro miembro del Centro, **D. José Alberto Vallejo del Campo**.

Además, los días 22 y 23 de mayo se desarrolló en idéntico escenario, con gran respuesta de público, un ciclo celebrativo del centenario de la terminación del edificio en que tiene su sede la Biblioteca Menéndez Pelayo, siendo los conferenciantes tres miembros del CEM, en concreto **D. Mario Crespo López**, **D. Jerónimo de la Hoz Regules** y **D. Antonio de los Bueis Güemes**.

A instancias del propio Ateneo y del Aula de Cultura de El Diario Montañés, y una vez más en el salón de actos del primero, el 6 de noviembre impartió **D. Fran**cisco Gutiérrez Díaz la conferencia titulada «El Caho Machichaco: de la destrucción a la creación», conmemorativa del 125 aniversario de la catástrofe. La misma constituyó un complemento final al amplio aparato informativo sobre dicho tema que el citado periódico insertó en sus páginas del 28 de octubre al 7 de noviembre y que tuvo su aportación más destacada en el monográfico especial del suplemento «Sotileza» aparecido el viernes 2. A este prestaron su colaboración los miembros del CEM D. Francisco Gutiérrez Díaz, D. Antonio Martínez Cerezo, Dña. Raquel Gutiérrez Sebastián y D. Luis Sazatornil Ruiz, al número del día siguiente Dña. Elisa Gómez Pedraja y al del anterior 29 de octubre, D. Raúl Gómez Samperio. Los actos relacionados con el aniversario de la explosión se vieron complementados para los socios del Centro con la visita que realizaron el 11 de diciembre a la exposición instalada en el Museo de los Bomberos Municipales sito en Ojaiz, muestra que les fue detalladamente explicada por **D. Manuel González Zarzuelo**, miembro asimismo de la asociación.

Hay que añadir que, como es tradicional, el CEM ha cooperado en 2018 con otras muchas entidades culturales de la región a través de la participación de sus integrantes en numerosas mesas redondas, ponencias, charlas, etc. celebradas a lo largo del año y que han versado sobre cuestiones relacionadas con el mejor conocimiento y difusión de la Historia, la Literatura, el Arte, la Ciencia, la Etnografía y el Patrimonio de Cantabria.

ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos, se celebró el 18 de abril la Asamblea General Ordinaria para aprobación de la Memoria y de las Cuentas del ejercicio correspondiente a 2017 y de los Presupuestos y el Plan de Actividades del año en curso.

El mismo día tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria convocada para la elección de nueva Junta Directiva del CEM al estar cercano el cumplimiento de los cuatro años de vigencia de la anterior. Habiéndose presentado una sola candidatura, fueron elegidos por asentimiento los siguientes miembros: Presidente, **D. Francisco Gutiérrez Díaz**; Vicepresidente, **D. José Mª Alonso del Val**; Secretaria, **Dña. Mª Carmen Pérez Martínez**; Tesorera, **Dña. Ana Patricia Madariaga Deus**; Vocal de Archivo y Biblioteca, **D. Virgilio Fernández Acebo**; Vocal de Comunicación, **D. Fernando Vierna García**; Vocal de Heráldica y Vexilología, **D. Luis de Escallada González**; Vocal de Patrimonio, **D. Ignacio Castanedo Tapia**; Vocal de Publicaciones, **D. Fernando Gomarín Guirado**. La nueva Junta quedó inscrita en el Registro General de Asociaciones de Cantabria el día 28 de junio. Antes, el 10 de mayo, fue recibida por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, **D. Francisco Javier Fernández Mañanes**, al que informó detalladamente acerca de las actividades, proyectos y carencias de la institución.

El 18 de septiembre se celebró otra Asamblea General Extraordinaria convocada para el estudio y aprobación de la cuota anual que, a propuesta de la Junta Directiva y en cumplimiento de los vigentes Estatutos, deberán abonar en adelante los miembros de número del CEM. Tras animado debate, quedó decidido establecer una aportación mínima de 30 euros por persona.

ASAMBLEA DE LA CECEL

El CEM acudió, representado en la persona de su vicepresidente, **D. José Mª Alonso del Val**, a la LXV Asamblea General que la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL) celebró en Segovia del 21 al 23 de septiembre pasado, organizada por la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce.

INFORMES DE PATRIMONIO, HERÁLDICA Y OTROS

En su calidad de Cronista Oficial de la Región y entidad consultiva en materia de Patrimonio, el Centro de Estudios Montañeses ha estudiado y emitido en 2018 un informe, que le fue solicitado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, sobre la proyectada declaración como Bien de Interés Local (B.I.L.) de la «Trova Montañesa».

En relación a su función de Asesor de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria en Genealogía y Heráldica de las Entidades Locales, el CEM no ha recibido este año petición de informe alguno.

Por encargo de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander la asociación ha abordado y cumplimentado, a través de su presidente **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, una investigación relativa a los edificios o lugares de la ciudad en que nacieron, residieron, se alojaron y/o fallecieron personalidades históricas relevantes, tanto nacionales como extranjeras, y ha confeccionado los textos para las placas-memorial que pretende la Corporación Municipal colocar en tales emplazamientos.

También ha elaborado, a instancias del Instituto de Enseñanza Media «Santa Clara», de Santander, un detallado informe acerca de los «bienes patrimoniales histórico-artísticos existentes en el jardín del poeta Enrique Menéndez Pelayo» con vistas al posible traslado de los mismos al museo de dicho Instituto.

PUBLICACIONES

En cuanto al proceso de edición de libros, durante el presente año se han publicado los siguientes:

- —La inédita obra dieciochesca *Entretenimientos de un noble montañés amante de su patria*, de **D. Francisco Javier de Bustamante**, acompañada de un estudio histórico-crítico firmado por **D. Miguel Ángel Sánchez Gómez**.
- —El ya citado volumen Recordando a Manuel Llano con las conferencias dictadas por Dña. Raquel Gutiérrez Sebastián, Dña. Bárbara Heinsch y D. Jesús Herrán Ceballos.
- -Y el tomo LXXXIX de la revista *Altamira*, dedicado a la memoria de la que fue su directora por espacio de muchos años, **Dña. María del Carmen González**

Echegaray, el cual incluye los trabajos siguientes: «Dos nuevos yacimientos romanos en el valle bajo del Saja (Cantabria)», por D. Emilio Muñoz Fernández, D. José Manuel Morlote Expósito, Dña. Silvia Santamaría Santamaría y D. Ramón Montes Barquín; «Nuevos hallazgos de cerámicas romanas en la playa de la Magdalena (Santander)», por D. Alberto Ceballos Hornero, D. David Carlos Lovo Pérez y D. Emilio Muñoz Fernández; «Algunas notas acerca del descubrimiento de una estela sepulcral epigráfica en la localidad de Soto de Campoo (Hermandad de Campoo de Suso)», por Dña. Marina Gurruchaga Sánchez; «El yacimiento de Llarna (la Virgen, T.M. Udías), un nuevo yacimiento medieval en Cantabria», por D. José Manuel Morlote Expósito, Dña. Silvia Santamaría Santamaría, D. Ramón Montes Barquín y D. Emilio Muñoz Fernández; «Cosas de montañeses (y II): Sustantividad v léxico», por D. Luis Bartolomé Marcos v D. Alejandro Junquera Martínez; «Cádiz, 1715-1816: Cargadores montañeses en la carrera de Indias (factores, encomenderos y comisionistas)», por **D. Francisco García-Mantecón**: «Un episodio de las guerras napoleónicas: la misión de la goleta británica Felix en la costa de Cantabria», por **D. Ramón Orrite Pinedo**; «La casulla rica del ilustrado arzobispo montañés Don José Ramón de Arce Rebollar, inquisidor general», por D. Fernando Gomarín Guirado y D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila; «Dos músicos decimonónicos: Fernando Segura y Pedro Requivila», por D. Francisco Gutiérrez Díaz; «Antinógenes, el tío del sabio», por D. Pedro Arce Díez; «Semblanzas de Enrique Menéndez Pelayo en De Cantabria: José Ma de Pereda (1833-1906) y Fernando Pérez de Camino (c. 1859-1901)», por D. Antonio Martínez Cerezo; «La espinosa cuestión de los discípulos y de los sucesores intelectuales de Menéndez Pelayo», por D. José Alberto Vallejo del Campo; «Vicente de Pereda, escritor idealista marcado por la preocupación social», por **D. Jerónimo de la Hoz Regules**; «Abadía y monasterio de Viaceli (1906-1911): Apuntes para la determinación de su autor», por **D. Antonio** Martínez Cerezo, y «La desecación de la ría de Solía. Desde las primeras citas textuales hasta mediados de los años 30 del siglo XX», por D. Andrés Cabezas Ruiz. Concluye la revista con un breve capítulo de «Varia», tres necrológicas dedicadas a Dña. María del Carmen González Echegaray, la Memoria de Actividades correspondiente a 2017, la relación de revistas recibidas mediante intercambio con otros Centros de Estudios Locales, Academias, Universidades y Museos y las normas de publicación vigentes para Altamira.

También ha colaborado el CEM en la publicación del libro *Los González Sal-món (1748-1877) de San Felices de Buelna. Ministros, diplomáticos, historiadores...*, de **D. Federico Crespo García-Bárcena**, editado por el Ayuntamiento de dicho término municipal y el Gobierno de Cantabria.

Asimismo, se han publicado en red las siguientes «monografías digitales del CEM»:

- Nº 8) Tragedias en las costas de Trasmiera. Fuentes documentales. Tomo I: Naufragios y varadas en la Junta de Ribamontán al Mar (siglos XV-XIX), por **D.** Luis de Escallada González.
- N° 9) Laredo en el siglo XVII (competencia jurisdiccional y funciones económicas), por **D. Agustín Rodríguez Fernández**.
- N° 10) Fernando Cevallos de León y su instantánea patrimonial del año 1922. La Montaña Artística y Monumental por el centenario de su composición, por **D.** Virgilio Fernández Acebo.

De cada una de estas tres obras han sido editados 10 ejemplares en papel a fin de que figuren en las más importantes bibliotecas de ámbito nacional, regional y local.

Por otra parte, a lo largo de los ocho primeros meses del año el CEM prosiguió con la publicación de un artículo sabatino (ahora de periodicidad irregular) acerca de arte, historia y patrimonio de la región en *El Diario Montañés*, sección que recibía el título de «Crónicas Montañesas» y de la que era responsable **D. Francisco Gutiérrez Díaz.**

Ha continuado apareciendo también, cada trimestre, el boletín informativo digital del Centro *La Nao* (números 37 a 40), que elabora desde sus orígenes –en marzo de 2009– **D. Fernando Vierna García**.

El día 6 de abril se efectuó en el salón de actos del Real Club de Regatas de Santander la presentación del libro *Historia coral de Santander (1865-1900) Crisálidas*, de **Dña. Zaida Hernández-Úrculo Rodríguez**, editado por el CEM.

INTERCAMBIOS

Por lo que respecta a intercambios de publicaciones con el resto de Centros de Estudios Locales, Bibliotecas Regionales, Universitarias, Académicas y Museísticas de España e instituciones culturales de Cantabria, se han realizado los correspondientes a la monografía *Historia coral de Santander (1865-1900) Crisálidas* y a la revista *Altamira* LXXXVIII, quedando pendientes los envíos de los libros *El linaje de Igual, Entretenimientos de un noble montañés amante de su patria* y *Recordando a Manuel Llano*, así como el de *Altamira* LXXXIX, que pronto serán cumplimentados.

BIBLIOTECA, HEMEROTECA, FOTOTECA Y ARCHIVO

La puesta a disposición de investigadores y estudiosos de los recursos documentales y bibliográficos del CEM (biblioteca, fondo Simón Cabarga y otros menores desde el propio Centro; colección documental, a través del Archivo Histórico Provincial de Cantabria; hemeroteca, mediante los servicios de la Biblioteca Central de la región; repertorio fotográfico, por medio del CDIS) ha sido ejecutada con toda normalidad y conforme a los amplios horarios establecidos, siendo de destacar el considerable número que han alcanzado las consultas directas y las gestionadas por vía telefónica y correo electrónico desde diversos puntos no solo de la geografía regional y nacional, sino también de Europa y América.

La Hemeroteca

Se ha engrosado con casi cien revistas científicas procedentes de los intercambios regulares establecidos con otros Centros de Estudios, Universidades, Academias, Museos, etc. La mayor parte de las mismas ha sido ya depositada en la Biblioteca Central de Cantabria.

Además, se han encuadernado las colecciones de *Altamira* (volúmenes XX a LXXXVIII), *Publicaciones del Instituto de Etnografia y Folklore «Hoyos Sainz»* (I a XVI), *Anales del Instituto de Estudios Industriales, Económicos y de Ciencias «Torres Quevedo»* (I y II), *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos «Juan de la Cosa»* (I a VII) y *Anales del Instituto de Estudios Agropecuarios* (I a XX) que obran en la sede del CEM, en aras a su mejor presentación y más adecuada conservación.

Por otra parte, es de destacar la donación hecha a la delegación en Cantabria de la Real Liga Naval Española en fecha 14 de febrero, atendiendo a petición de la misma, de treinta ejemplares del tomo LXXXVIII de *Altamira*.

La Biblioteca

También por la vía del intercambio regular establecido con otros Centros de Estudios, Universidades, Academias, Museos, etc. y mediante donaciones de instituciones de la región, miembros del CEM, investigadores y simpatizantes diversos, se ha enriquecido con el ingreso de algo más de 250 monografías. En tal sentido, son de destacar las cesiones debidas a **D. Juan Antonio González Fuentes** (58 títulos), **Herederos de D. Leandro Valle González-Torre** (50), **Universidad de Cantabria** (8), **Gobierno de Cantabria** (8), **D. Francisco Gutiérrez Díaz** (7), **Editorial La Huerta Grande** y **Fundación CDESC**, ambas a través de D. **Fernando Gomarín Guirado** (4), **D. Alberto Díaz Gómez** (3 guías de Santander y su provincia editadas en el primer tercio del siglo XX), **D. Virgilio Fernández Acebo** (3 títulos), **ACANTO** (3), **Puerto de Santander** (3), **D. Federico Crespo García-Bárcena** (2), **Sociedad Cántabra de Escritores** por mediación de **D. Marino Pérez Avellaneda** (2), **D. Fernando Vierna García** (2), **D. Ramón Villegas López** (2), **Ayuntamiento de Polanco** (1), **D. Luis Bartolomé Marcos** (1), **D. Salvador García Castañeda** (1), **D. José Alberto Vallejo del Campo** (1), **Asociación de la Prensa de Cantabria** (1), etc.

Por otra parte, se ha logrado la recuperación de algunos valiosísimos libros propiedad de la Biblioteca del CEM que permanecían en manos de particulares desde hacía muchos años, siendo de destacar un ejemplar de la *Chronica de los príncipes de Astvrias y Cantabria*, del **P. Francisco Sota** (1681); la edición impresa (1755) de la *Bulla dismembrationis Archiepiscopatus Burgensis et erectionis Episcopatus Santanderiensis* del **Papa Benedicto XIV**; los dos tomos de *La provincia de Santander considerada bajo todos sus aspectos*, de **José Antonio del Río Sainz** (1885), etc.

Además, han sido encuadernados varios libros clásicos sobre Prehistoria que forman parte de la Biblioteca y son primeras ediciones: *Breves apuntes sobre algunos objetos prehistóricos de la provincia de Santander*, de **Marcelino Sanz de Sautuola**; *The cave of Altamira*, de **Henri Breuil** y **Hugo Obermaier**; *Las pinturas y grabados de las cavernas prehistóricas de la provincia de Santander*, de **Hermilio Alcalde del Río** (ejemplares en portugués y español), etc.

La Vocalía ha completado el volcado en red de la colección de guías antiguas de Santander y su provincia que el Centro posee, incluyendo las donadas recientemente por **D. Alberto Díaz Gómez** y otras prestadas al efecto por **D. Fernando Vierna García**, y ha realizado el de los libros clásicos sobre Prehistoria regional debidos a **Marcelino Sanz de Sautuola**, **Émile Cartailhac**, **Hermilio Alcalde del Río**, **Henri Breuil** y **Hugo Obermaier**, y también el de diversos textos impresos y documentos manuscritos de singular interés o rareza que asimismo forman parte de los fondos de la biblioteca y archivo del CEM, incluyendo el valioso álbum *De Cantabria* (1891). El objetivo de ese trabajo ha sido facilitar la ilimitada difusión de tan importantes recursos, los cuales complementan los contenidos de la página web.

Del 23 de julio al 22 de septiembre, la becaria erasmus Dña. **Joanna Katarzyna Bolanowska**, de la Universidad Maria Curie-Sklodowska de Lublin (Polonia), prestó un importante servicio a la institución catalogando completa la sección de arte de su Biblioteca, y una parte de la sección de intercambio de la misma.

El Archivo

Se ha visto enriquecido a base de algunos legados particulares, entre los que destacan dos singularmente:

- 1°) El de **D. José Mª Bulnes Pérez-Carral**, constituido por un solo documento pero de gran valor en atención a su antigüedad y excelente estado de conservación; se trata de un otorgamiento de mercedes por parte de Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Santillana, a Toribio Alfonso de Mogrovejo y sucesores, extendido en Guadalajara por el mes de enero de 1468.
- 2°) El de los herederos de D. Marcial Zamanillo González-Camino, cedido al CEM a través de D. Aurelio González de Riancho Colongues y que se suma a los lotes del archivo del finado Sr. Zamanillo ya donados en su día al Centro por el propio interesado y por D. Francisco Gutiérrez Díaz, quien recibió su parte del también desaparecido D. Marcial Zamanillo Peral, hijo de aquél. El nuevo legado, constituido por cientos de documentos originales y de diversas épocas, se halla distribuido en medio centenar de apartados, siendo los más importantes los siguientes:

-Cuadernos I y II de anotaciones sobre hidalgos montañeses copiados de expedientes de la Real Chancillería de Valladolid, quizá por **D. Marcial Solana González-Camino**.

- -Libro que recoge las aparcerías, caserías y tierras en renta pertenecientes a **Dña. Teresa de Collado Portilla** (siglo XIX).
- -Relaciones y correspondencia de **D. Juan Antonio Cordero de la Cantolla** (siglo XVIII).
- -Diversos documentos relacionados con el caballero de Santiago **D. Juan Antonio Cordero de la Cantolla** y otros (siglo XVIII).
 - -Escrituras de terrenos en Trasmiera (siglos XVI-XIX).
- -Documentos de propiedad y transmisión de patrimonio de **D. Juan Antonio** Cordero de la Cantolla y su familia (siglos XVII-XVIII).
- -Certificados eclesiásticos de bautizos, matrimonios, velaciones y defunciones y documentación de censos, compraventas, etc. de **D. Juan Antonio Cordero de la Cantolla y su familia** (siglos XVIII-XIX).
- -Documentos del tronco familiar Velasco-Villanueva: Testamentaría de los consortes **D. Manuel de Velasco y Sota** y **Dña. Luisa de Villanueva y Sota** (año 1900); sobre dirigido a D. Manuel de Velasco Villanueva con fotografía del militar (1889); documentación sobre el mismo, voluntario en la Guerra de Cuba; partidas de defunción de **Dña. Concepción** y **D. Gregorio de Velasco Villanueva** (1906 y 1921); título de bachiller en jurisprudencia emitido por la Universidad de Valladolid en favor de **D. Manuel de Velasco y Villanueva** (1857); documentación sobre el mismo, secretario de la Diputación de Santander; íd. sobre el presbítero **D. Francisco de Velasco y Villanueva**; íd. acerca de **D. Leoncio de Velasco y Villanueva**; **D. Ricardo de Velasco y Villanueva**, cadete de caballería a los 13 años (1869), y otros documentos.
- -Documentos de la **familia González-Camino** (Esles): Cartas de **D. José González-Camino** a su hijo **Nicolás** en Cuba (c. 1850) y otros papeles.
- -Documentos de compraventa en varios lugares de Cantabria y propiedades inmuebles de **D. Marcial Solana**; índices del inventario de la Capellanía que fundó **D. Pedro Alfonso de la Sota** en Anero; testamento de **D. Gabriel de la Parra** e hijuela de su hijo **Manuel** (Madrid, 1746); testamentos de **Dña. Leonor de Rosas**, **Dña. Úrsula y Dña. Manuela Menjón y Dña. Isabel de Cabrera** (testamentario el **Dr. D. Pedro Alfonso de la Sota**); escrituras de redención de censos de la capellanía de la Concepción y otras (siglo XIX); Arca de Misericordia de Anero.
 - -Índice de las órdenes y oficios transmitidos al Batallón de Voluntarios Re-

- alistas de Bárcena de Cicero (1824-1833).
- -Libro de caja de **D. José Mª Gutiérrez**, cirujano del valle de Villaescusa (siglos XIX-XX).
 - -Libro de cuentas de **Dña. Catalina de la Sota** (siglo XIX).
- -Libro de cuentas de mantenimiento de patrimonio familiar (siglos XVII-XIX).
 - -Libro de cuentas de **Dña. María Solana** y otros (Villaescusa, siglo XIX).
- -Libro de censos a favor de **D. Domingo Joaquín Cordero** (Merindad de Trasmiera, siglos XVIII-XIX).
- -Libro de cuentas de la Congregación de la Santísima Trinidad y Virgen del Pilar, establecida en la iglesia de los PP. Jesuitas de Santander (1965-1984).
- -«Correspondencia general o cartas de diferentes al señor brigadier **D. Juan Antonio Cordero** y su hermano y sucesor **D. Antonio** con ciertos recivos y quentas particulares ya pasadas» (siglo XVIII). Procede del archivo de **D. Marcial Solana y González-Camino**.
- -Certificaciones y ascendencia de las casas de Cordero, Villar, Cantolla y Rañada (siglo XVIII).
- -Cuadernos manuscritos de Mineralogía y Geología aplicadas a la Farmacia de **D. José Zamanillo Monreal**; otros cuadernos de Retórica, Poética, Legislación, etc. de **D. Manuel de Velasco y Villanueva**; escritos diversos de **Dña. Matilde Zamanillo González-Camino**; notas de prensa, etc.
 - -Censos y cuentas de D. Juan Antonio Cordero de la Cantolla.
- -Dibujo original sobre papel de un proyecto anónimo para una iglesia o capilla, 66 x 47 cms. ¿Siglo XVIII?
- -Documentación de **Dña. Matilde Zamanillo González-Camino**: Composiciones originales, cartas manuscritas y mecanografiadas y recortes de prensa con críticas sobre sus libros de versos.
- -Papeles de Villar del Olmo: Mayorazgo fundado por **D. Sancho de Vera** (1676), encuadernado en piel.
 - -Libro de cuentas familiar (valle de Villaescusa, siglo XIX).
- -Documentos de compraventa de fincas en Esles, Lloreda y lugares diversos del valle de Carriedo vinculados a las familias **González-Camino**, **Montero** y otras (siglo XIX).

-Caja archivadora con cartas y cuentas de los siglos XVIII y XIX de las familias Solana y Fernández de Velasco (Madrid, Sevilla...), retrato fotográfico de D. Fernando Fernández de Velasco, redención de censo en Somo, D. Juan Domingo de la Cantolla, escrituras y cuentas de la capellanía de la Concepción de Anero encuadernadas en pergamino procedente de un antiguo cantoral y hoja de caligrafía de D. Manuel de Velasco (siglo XIX), notas y apuntes sobre partidas sacramentales diversas, venta de fincas de González-Camino y Velasco en Anero (1948), documentos de la familia Villanueva (siglos XVII y XVIII), pleito de D. Diego y D. Sancho de Vera contra un vecino de Valladolid (Torrejón de Ardoz, 1704), vida militar del coronel de infantería D. Pedro de Solana Collado, familia Camus, familia Zamanillo y Mier, escudo de Zamanillo, D. Telesforo Trueba y Cossío, papeles de varias familias (Villanueva, Velasco y otras); documentos diversos de la familia Zamanillo.

-Caja archivadora con estudios de **D. Marcial Zamanillo González-Camino** sobre árbol genealógico de la familia **González-Camino** en Esles, papeles de diversos lugares (Solórzano, Hazas, etc.), otros sobre linajes (**Pérez de Soñanes, González-Camino** y **García Obregón**), diputados generales de Trasmiera, línea familiar de **Villanueva** de Anero, **D. Gedeón Luis Benito de Cevallos Velasco**, línea familiar de **Velasco de la Rueda** en Zurita y Pagazanes del Real Valle de Piélagos, los **Velasco** de diversos lugares (Villacarriedo, Entrambasaguas y Anero) y otros estudios y documentos.

-Documentación sobre bienes, particiones y compraventas de las familias **Villanueva**, **Zamanillo**, **Peral** y otras en Anero, Solórzano, Villaescusa, etc. (siglos XVIII-XX).

-Certificados y documentación sobre **D. Marcial Solana y González-Camino**: certificación de bautismo, certificaciones de elección y nombramiento como Diputado a Cortes por el distrito de Santander (1916), certificación de su título de abogado obtenido en 1902, certificación de que registra su obra *Los grandes escolásticos españoles de los siglos XVI y XVII...*, registro de propiedad intelectual (1950) del libro *La vida militar de Pedro de Solana y Collado* publicado en 1945, otros certificados.

-Carpeta con papeles diversos y estudios genealógicos de **D. Marcial Solana** y **González-Camino** y **D. Marcial Zamanillo González-Camino** (siglo XX).

-«Libro de asiento de los censos y aniversarios que tienen contra sí los bienes de **D. Francisco Javier de Villanueva** y **Dña. Catalina de la Sota** desde el 1 de enero de 1808»; asiento de créditos a favor del difunto **D. Diego de la Sota** (siglo XIX); «Memoria... que tengo de ganado de bacas y ovejas, 20 de mayo de 1701»; «Libro de Quenta de D. Adrián Alphonso de Acevedo, cura de Anero, año de 1747»; cuaderno de cuentas de **Dña. Irene Camino** (1876); cuaderno de Aritmética para uso de **D. Roque de Solana y Camino**, Santander (siglo XIX); expediente del patronato formado por **D. Pedro Alfonso Sota** (1871); documento del Obispado de Santander autorizando segunda misa en la parroquia de Anero el día de la Inmaculada (1874).

-Carta sobre el libro copiador de cuentas de **D. Juan de Trueba** donado por **D. Marcial Zamanillo González-Camino** a la Biblioteca Municipal de Santander (y fotocopias del mismo).

-Folleto editado por el Colegio de Farmacéuticos de Santander con los nombres de los colegiados aptos para acceder a cargos directivos y listado de farmacéuticos de la provincia de Santander por partidos judiciales (abril 1902).

-Notas de prensa con necrológicas de la **familia Zamanillo**; escrito mecanografiado sobre el Año Mariano; declaración jurada para un expediente de depuración política en el Instituto de Higiene de Santander (1938); «Copia de un jubileo perpetuo de Alejandro VII a los cofrades de Nuestra Señora del Rosario en esta parroquial del señor San Félix».

-Testamentos y fundaciones de la **familia Cordero** (siglos XVII y XVIII).

-Escrituras de compra de casona en el sitio de la Iglesia (Anero, 1870); compraventas, apuntes, notas y planos de la ermita de la Concepción en Villanueva de Anero; testamentos de **D. Bernardo Alfonso de Acebedo**, **D. Manuel Alfonso de la Pedrosa** y del corregidor **D. Antonio de Acebedo** y de su esposa **Dña. Antonia de la Sota Agüero**; testamento de **D. Miguel Alfonso de la Sota**, escrituras, particiones y afines; testamentos familiares y testamentarías de **Dña. Mª Teresa de la Sota Herrera**, **Dña. Luisa de Villanueva y Sota** y **Dña. Catalina de la Sota y Alfonso**; cuenta y razón de deudas a **Dña. Catalina de la Sota**; fallecimiento y testamentaría del **Dr. D. Pedro**, reunión del cabildo de Aguilar de Campoo, testificaciones; bienes de la capellanía de Anero, fundación de **D. Francisco de Velasco y Villanueva** (1911), la ermita como lugar de enterramiento; entronques y genealogía del apellido Alfonso y partidas varias; testamento y testamentaría del capitán **D. Miguel Alfonso**

y Sota-Arce; vidas militares del mismo y de su hijo el alférez de infantería **D. Francisco**, muerto en la batalla de Nördlingen entre los días 5 y 6 de septiembre de 1634.

-Cuadernillo con apuntes de los memoriales de seglares y eclesiásticos correspondientes al lugar de Liaño, del valle de Villaescusa (decreto 1750); documentos sobre el apellido y el blasón Vera; documento sobre el destino de un legado a **Dña. M**^a **Antonia de Terán**, de Avellanedo (Potes, 1791); notas mecanografiadas y separata de **D. Luis Obregón Barreda** sobre el monasterio de San Vicente de Esles.

Este abultado fondo consta también de otros muchos documentos meca-nografiados, serigrafiados y fotocopiados que guardan relación con los asuntos que van citados y con otros diferentes. Escaneados los originales de mayor interés, se hallan ya disponibles en la página web del CEM, así como una relación temática del resto. El todo ha sido depositado en la sección «Centro de Estudios Montañeses» del Archivo Histórico Provincial de Cantabria (las actas de recepción están suscritas en 1, 15 y 19 de febrero, 26 de abril y 24 de mayo), donde puede consultarse.

Además, en fecha 19 de noviembre se ha recuperado un lote de documentos impresos, originales de la segunda mitad del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, que siendo propiedad de la asociación se hallaban en poder de un particular desde hacía muchos años. La relación de los mismos es la siguiente:

- -Comunicación a todos los interesados en el territorio de Peñas Abajo aguas vertientes al Mar Cantábrico, de la creación y erección del Obispado de Santander (1755).
- -Marcos de Vierna Pellón, Comisario de Guerra, solicita exclusión de milicias a los hijosdalgo montañeses (1765).
- -Entendimiento del Ayuntamiento de Azcoitia sobre la venta de bienes de la Compañía de Jesús (1769).
- -Breve del **Papa Pío VI** sobre pruebas a realizar a los estamentos de eclesiásticos españoles (1785).
- -Órdenes del Gobernador **Santiago Arias** para la protección del arbolado de Santander (1809).
- -Real Decreto de **José I Bonaparte** eliminando grados ineficaces en los estamentos militares (1809).
- -Decreto estableciendo ayuda de las tropas a la cosecha. Talavera de la Reina (1809).

-Instrucciones expedidas desde Villarrubia sobre suministros que deben dar los pueblos al Ejército en sus etapas y el mecanismo administrativo para su control (1809).

-Real Decreto firmado por el Ministro Secretario de Estado **Mariano Luis de Urquijo**, de supresión de la pena de baquetas como castigo a militares (1809).

-Ordenanzas del Alcalde Mayor de Santander, **Julián Bringas**, sobre vinos y aguardientes (1817).

-Transmisión de órdenes reales por el Alcalde Mayor de Santander, Julián Bringas (1817).

-Órdenes del Intendente de la Provincia Marítima de Santander, sobre suministro de los pueblos a las tropas y otros asuntos (1818).

-Arenga de **Fr. Lesmes Cortés** y **Manuel de Colmenares**, comisionados por la villa de Potes y partido de Liébana al Rey, proclamando lealtades y adhesiones (1823).

-Orden real exceptuando de tomar carta de seguridad a los Oficiales de los Cuerpos de Voluntarios Realistas (1824).

Este importante lote documental, cuyos contenidos también han sido ya colgados en la página web de la asociación y que quedará pronto depositado en la sección «Centro de Estudios Montañeses» del Archivo Histórico Provincial de Cantabria, ha llegado acompañado de otros papeles de menor entidad, igualmente propiedad del CEM, entre los que destacan una copia mecanográfica de las «Probanzas que hizo Juan de Agüero, vecino de Santander, ante las justicias de Aguilar de Campóo y los valles de Ordejón y Buelna de la salida antiguamente de las lanas de Burgos por el puerto de Santander a Flandes, Francia y otras partes» (año 1547) y un extracto manuscrito elaborado por **D. Tomás Maza Solano** de la «Relación de ayuntamientos, pueblos y habitantes recogidos en *Recuerdos de Liébana* (1882)».

Por otra parte, el pasado 9 de julio el Archivo Histórico Provincial de Cantabria solicitó y obtuvo permiso para reproducir el documento «Orden de leva dada por **Díaz Porlier** para el área de Reinosa», que lleva la signatura CEM leg. 41-3, en un panel de la exposición permanente del Centro de Interpretación de las Guerras Napoleónicas de Valderredible, el cual se inauguró el día 21 del mismo mes.

La Fototeca

Ha experimentado en el año presente un intenso proceso de recuperación, donaciones, catalogación, etc. Además, se han colgado en la página web los índices gráficos y textuales de la parte más importante (unas 2.500 unidades) de los fondos de esta sección.

En fecha 12 de marzo se firmó un protocolo por el director del Museo Marítimo del Cantábrico y el presidente del CEM, en virtud del cual quedaba cancelado el depósito de material fotográfico histórico que la asociación tenía concertado con dicho museo. Ese mismo día reingresaron en la sede del Centro las siguientes colecciones:

- -La Colegiata de Cervatos, álbum compuesto por 17 fotografías de **D. Julio García de la Puente**, donado por él al CEM.
- -Santillana, álbum integrado por 14 fotografías del mismo autor y procedencia.
 - -Retortillo, antigua Julióbriga, álbum formado por 14 fotografías, íd., íd.
 - -20 fotografías artísticas de íd., íd.
- -Dedicatoria manuscrita de **D. Julio García de la Puente** al CEM, firmada en Vitoria, año 1954.
- -Catálogo *Exposición de Fotografías de Julio García de la Puente* (Universidad de Valladolid, 1948), donación del autor al CEM.
- -Cuatro álbumes *La Montaña Artística y Monumental*, encuadernados en cuero con cantoneras metálicas y escudo en tapa, fotografías de **D. Fernando Cevallos de León** editada en 1922. Dos se ocupan de la arquitectura religiosa de la provincia y los otros dos de la civil.

En fecha 15 de marzo reingresaron en el CEM 14 vidrios fotográficos de **D. Julio García de la Puente**, donación del autor, los cuales se hallaban desde hacía más de 20 años en poder de uno de los miembros de la institución. En aras a su mejor conservación, los mismos quedaron depositados en el CDIS el 21 de mayo.

Ese mes se incorporaron a las colecciones del Centro dos fotografías antiguas cedidas por D. Alberto Díaz Gómez: una que perteneció a **D. Fernando Barreda y Ferrer de la Vega** y otra de **D. Julio García de la Puente**; también fueron depositadas en el CDIS el 21 de mayo.

Los herederos de D. Marcial Zamanillo González-Camino han donado una importante colección de fotografías (casi medio millar) tomadas o recopiladas por dicho señor, la cual permanecerá en la sede del CEM. La mayor parte de ese fondo se refiere a vistas de casas populares, casonas, palacios, iglesias, etc. de Cantabria, obtenidas en los años 60 y 70 del siglo XX, las cuales documentan excelentemente el estado en que se hallaban tales inmuebles y barriadas por esa época, y que en no pocos casos ha variado después notablemente. Una vez positivadas por D. Ignacio Castanedo Tapia las imágenes que solo estaban en negativo, el conjunto ha sido escaneado y organizado por localidades, labor que ha realizado D. Francisco Gutiérrez Díaz.

También se han recuperado 12 fotografías del Archivo de Arte Montañés procedentes del CDIS, al que se las había entregado para su devolución al CEM en calidad de donación **D. Giuliano Camilleri** en marzo de 2012, habiéndolas él recibido de una imprenta local. Son las que llevan los números de catálogo 31 (capitel colegiata de Santillana), 47 (tímpano Santa María de Yermo), 75 (Torre del Merino en Santillana), 222 (capitel colegiata de Santillana), 225 (íd.), 580 (fachada colegiata de Santillana), 586 (capitel colegiata de Santillana), 847 (Torre del Infantado en Potes), 1761 (escultura funeraria en ermita de San Juan de Monte, Santander), 1764 (detalle pila bautismal en iglesia de Villacantid), 1824 (esculturas funerarias en iglesia de Rivero) y 1910 (sección torre del Merino por Javier González de Riancho).

COLABORACIÓN EN EXPOSICIONES E INICIATIVAS CULTURALES

En fecha 26 de marzo, el CEM asistió representado en la persona de su presidente a la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de la Cultura de Santander, en la que fue aprobado (con voto favorable de la asociación) el Plan Director de Cultura para 2018-2023.

El día 24 de junio estuvo representado el Centro en la celebración principal del 150 aniversario de la inauguración de la iglesia de Santa Lucía, recibiendo públicamente el agradecimiento del párroco, **D. José Olano Ortiz**, por la colaboración de la institución en tal efeméride. Se distribuyeron revistas con la descripción artística del templo, historia de la parroquia y sus movimientos, etc. cuyos textos se deben a **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, presidente de este Centro. Ante el éxito que obtuvo

dicha publicación hubo de encargarse una segunda tirada de ejemplares que fue repartida el 13 de diciembre, festividad de Santa Lucía.

SEDE SOCIAL

A lo largo de 2018 continuó el proceso de mejoras en las instalaciones del CEM, que se concretaron en actuaciones menores como la sustitución del portero automático y timbre de la puerta, renovación de extintores, etc.

Además, a través de las gestiones emprendidas por **D. Fernando Vierna García**, la institución recibió de la Biblioteca de Menéndez Pelayo una magnífica fotografía del polígrafo y la reproducción de un retrato a plumilla del mismo, las cuales serán pronto enmarcadas para su colocación en la sede del CEM.

También ha sido este obsequiado con dos fotografías artísticas (23 x 33 cms.), una relativa al monumento a los raqueros de Puerto Chico y otra a la escultura de sirena que acompaña a los galeones de **Vital Alsar** en la península de la Magdalena; la donación fue realizada por **D. Vicente Polidura Valle**, autor de ambas imágenes.

A mediados de noviembre, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria procedió a ordenar la pintura de las fachadas del edificio en el que la asociación tiene su residencia y la reparación de las cubiertas, aspiraciones reiteradamente planteadas por esta y al fin cumplimentadas a satisfacción.

Y el día 24 de diciembre el miembro del Centro **D. José Luis Peña Díaz** regaló al mismo sendos ordenadores, valioso obsequio que será de gran utilidad para facilitar los trabajos de la secretaría y la tesorería.

INSCRIPCIÓN

En fecha 27 de julio de 2018 quedaron inscritos definitivamente en el Registro de Asociaciones de Cantabria los nuevos Estatutos del CEM, aprobados en la Junta General Extraordinaria que la asociación celebró el 25 de abril de 2017.

DISTINCIONES

En el año presente, varios miembros de la institución han sido distinguidos con diversos galardones, reconocimientos y cargos: **D. Antonio Martínez Cerezo** fue nombrado comendador de Cantabria de la Orden del Camino de Santiago; **D. Luis de Escallada González**, caballero de la misma; **D. Alfonso de Ceballos-Esca-**

lera y Gila obtuvo de S. M. el rey Felipe VI la insignia de comendador de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III; D. Jesús Ángel Solórzano Telechea recibió el XV Premio «Almirante Diego Gutiérrez de Ceballos»; Dña. Ana Patricia Madariaga Deus y Dña. Elisa Gómez Pedraja resultaron elegidas, respectivamente, tesorera y vocal de la Junta Directiva de ASCAGEN; D. José Hernández Úrculo y D. Marino Pérez Avellaneda fueron designados, a su vez, secretario y vocal de la Junta Directiva de la Sociedad Cántabra de Escritores, y la Asociación de Amigos del Museo Marítimo del Cantábrico editó (presentándolo el 19 de junio) el libro Salitre. Crónicas de la mar y los barcos en homenaje póstumo a D. Rafael González Echegaray, recogiendo artículos del mismo que se publicaron originalmente en revistas y periódicos de difícil consulta en la actualidad.

FALLECIMIENTOS

En 2018 han causado baja por fallecimiento dos miembros de número del CEM:

- -D. Manuel Bartolomé García (+ el 15 de enero), torrelaveguense, fue autor en su madurez de libros de muy diversa índole (novela, de recuerdos personales, de viajes, etc.), contándose entre ellos algunos de carácter histórico y biográfico: Bartolomé. La trayectoria vital y obra literaria de un costumbrista cántabro (2004), Andanzas del Coro-ronda «Garcilaso» entre 1943 y 1956 (con Ángel Muela Martín, 2005), Picayos. Historia de la Agrupación de Danzas «Virgen de las Nieves» de Tanos (con el mismo colaborador, 2011), «El Principado». La bodega de Cardín Montero (2013), Pío Jusué Barreda. La gloria oculta (2016), Chero, la lucha por la supervivencia (2017) y Los Dobros y adláteres (2018). Había ingresado en el Centro el 8 de mayo de 2006 impartiendo la conferencia titulada «Bartolomé, trayectoria vital de un costumbrista cántabro», dedicada a su padre.
- -Dña. María del Carmen González Echegaray (+ el 19 de enero), santanderina, fue historiadora y académica, ilustre heraldista y genealogista, finada tras una larga vida que dedicó por entero a la investigación y a la conservación de la cultura regional. Autora de numerosos libros y artículos tanto científicos como divulgativos, comenzó a publicar sus trabajos en 1967 en la revista *Altamira*, del Centro de Estudios Montañeses. Pero no tardó en dar producciones monográficas a la imprenta, entre otras las siguientes: *Documentos para la historia del arte en Cantabria* (en dos tomos,

1971 y 1973); Don Andrés Díaz de Venero y Levva. En el IV centenario de la fundación de la villa de Levva en el reino de Nueva Granada (Colombia) (1972); La patrona de México en las Montañas de Santander (1973); Toranzo. Datos para la historia y etnografía de un valle montañés (1974 y 2000); La Señora del Mar y Santander (1977); Peñacastillo (1978); Del Muelle a Cañadío: historia del primer ensanche de Santander (1980); De Santander a San Luis Potosí (1981); Camargo, mil años de historia (1987 y 2002); Historia de Peñacastillo (1987); Santuarios marianos de Cantabria (1988 y 1993); Millar y medio de refranes para Cantabria (1989 y 2004); Santa Lucía, una parroquia y su entorno (1990); Colindres, un enclave sobre el mar (1990); La Virgen del Mar, patrona de Santander (1993); Guía para visitar los santuarios marianos de Cantabria (1993); La matanza o 'matancío' del cerdo en Cantabria (1993); La Navidad en Cantabria (1997); En el corazón de Santander: fundación e historia de la iglesia de la Compañía (2000); Los González Echegaray (2002); Santa María del Mar, patrona de Santander (2004 y 2015); La Virgen de la Barquera, 600 años de historia (2004); Un mercado con cien años de historia: la plaza de la Esperanza (2004); La Bien Aparecida, patrona de Cantabria (2005); Pandereteras de Cantabria (2008), etc. Junto a otros autores publicó: Fortificaciones de la Maruca a la batería de San Pedro del Mar y el castillo de la Corbanera (Santander, 1977); Cantabria a través de su historia. La crisis del siglo XVI (1979); Santander, una ciudad sobre el mar (1986); Santa María de Latas. Historia y arte (1987); Artistas cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico (diccionario biográfico-artístico) (1991); Los indianos. El arte colonial en Cantabria (1992); Juan de Herrera y su influencia (1993); Las rutas jacobeas por Cantabria (1993); El valle de Soba. Arte y heráldica (1995); La Catedral de Santander. Patrimonio monumental (1997), etc., y fue una de las colaboradoras de la Gran Enciclopedia de Cantabria. Especializada en los asuntos históricos y etnográficos de la región, sus artículos en la revista Altamira, así como en otras muchas publicaciones científicas nacionales y en la prensa regional, se cuentan por cientos. Como heraldista y genealogista, su gran obra fue Escudos de Cantabria, publicada en siete tomos entre 1969 y 2010, monumental trabajo de investigación acerca de la heráldica cántabra. Y en este mismo ámbito científico elaboró las monografías Los antecesores de Don Pedro de Velarde (1970), Santillana del Mar a través de su heráldica (1983), El virrey Revillagigedo y sus orígenes (1990), Diccionario de apellidos y escudos de Cantabria (en colaboración, 2001) y El héroe de Cantabria Don Pedro de Velarde y Santiyán y sus antepasados: el marqués de Villapuente de la Peña (2009). Era uno de los miembros más activos del Centro de Estudios Montañeses (1967-2018), impartió en él numerosas conferencias y dirigió durante muchos años su revista Altamira. Fue además académica correspondiente en Cantabria de la Real Academia de la Historia (1972); consejera de número de la Institución Cultural de Cantabria (1974); miembro correspondiente del Instituto de Investigaciones Históricas y Genealógicas de México A.C. (1974); académica correspondiente de la Academia Paraguaya de la Historia (1978): miembro delegado en España del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires (1980); miembro numerario del Instituto de Genealogía y Heráldica Salazar y Castro -del Consejo Superior de Investigaciones Científicas- (1981); miembro correspondiente del Instituto Paraguayo de Estudios Genealógicos y Sociales Ruy Díaz de Guzmán (1981) y del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas de Ecuador (1984); académica correspondiente de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía (1991) y de la Academia de México A.C. de Estudios Genealógicos y Heráldicos (1992); miembro correspondiente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas (1997) y de la Académie Internationale d'Héraldique... Algunos de los galardones que recibió fueron los siguientes: Premio Internacional Infante Don Fernando de Bayiera, de la Federación de Institutos de Genealogía y Heráldica (1982); Personalidad Montañesa del año, del Ateneo de Santander (1984); Moisés de Oro (1992); Premio «Cantabria Nuestra» (1995); Emboque de Oro, de la Casa de Cantabria en Madrid (1995); Medalla de Honor de la Hermandad de la Virgen del Mar (1999); «Sobresaliente» (2000); Premio Nacional de Estudios Heráldicos, de la Federación Española de Genealogía, Heráldica y Ciencias de la Historia (2001); «Magister Senior Honoris Causa 2001», de la Universidad Nacional de las Aulas de la Tercera Edad (2002), habiendo sido la única mujer que ha recibido tal distinción; Premio Plaza Porticada (2002); Montera de Plata, de la Asociación de Trajes La Tierruca (2010); Estela de Oro de las Letras de Cantabria, de la Sociedad Cántabra de Escritores (2014), etc., etc.

ALTAS

Han ingresado en el CEM a lo largo de 2018:

- -D. Ramón Orrite Pinedo, licenciado en Derecho, investigador especializado en Patrimonio Subacuático e Historia Naval, miembro de la Nautical Archaeology Society de Portsmouth (Reino Unido) y autor de estudios sobre las materias citadas (de número).
- -D. Ángel Sánchez de la Torre, catedrático emérito de Filosofía del Derecho en las Universidades de Valencia, La Laguna, Deusto, San Sebastián y Complutense de Madrid, miembro de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y autor de numerosos libros y artículos sobre Historia de la Filosofía Jurídica, Derecho Natural, Teoría del Derecho, Sociología del Derecho, Arqueología del Derecho, Conceptos jurídicos fundamentales, Derechos Humanos, etc. (correspondiente).
- **-D. Enrique San Miguel Pérez**, catedrático de Historia del Derecho y las Instituciones en la Universidad Rey Juan Carlos y autor de numerosos libros, ensayos y artículos sobre Historia General, del Derecho, las Instituciones, la Literatura y el Cine (correspondiente).
- **-D. Antonio José Santos Polanco**, profesor de Educación Primaria y Secundaria, título superior de especialista en problemas del lenguaje y la audición y exdirector del IES Las Llamas, de Santander (de número).
- -D. José Luis Peña Díaz, jurisconsulto, fundador y administrador de una destacada empresa de asesoría legal (de número).
- **-D. Jesús Hallado Arenales**, ingeniero de caminos, canales y puertos por la Universidad de Cantabria, administrador de Infraestructuras Ferroviarias de ADIF en Oviedo y autor de libros y artículos sobre historia del ferrocarril (correspondiente).

COLOFÓN

Todas las actuaciones que quedan citadas en esta Memoria se han realizado de acuerdo con el presupuesto económico previsto para el Programa de Actividades Culturales, en base a las dotaciones suministradas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (25.920 euros, librados el 18 de mayo) y del Excmo. Ayuntamiento de Santander (6.200 euros, ingresados en 15 de junio y 3 de julio), debiendo señalarse que las aportaciones de este último se han producido por vez primera en la historia del CEM.

Santander y diciembre de 2018.

Mª Carmen Pérez Martínez Secretaria Francisco Gutiérrez Díaz Vº Bº Presidente

REVISTAS RECIBIDAS EN EL CEM POR INTERCAMBIO Y DONACIONES (2018)

MEMORIA DE LA BIBLIOTECA Y HEMEROTECA

REVISTAS INTEGRADAS EN LA BASE DE DATOS EN 2018 PROCEDENTES DE INTERCAMBIO

63 títulos 116 volúmenes

AL-BASIT - 62; ALBERRI - 27; AL-QANNIS - 12; AL-QANNIS - 35; ANTHO-LOGICA ANNUA - 60-64; ANTIQVITAS - 29; ANUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y TEORIA DEL ARTE - 28: ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ZA-MORANOS - 31; ARCHIVO AGUSTINIANO - 219; ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARA-GONESA - 73; ARCHIVUM - LXVII; AURIENSIA - 20; BOLETÍN AVRIENSE - XLVII; BOLETÍN DE LA ACADEMIA COLOMBIANA - 176-177, 179-180, 183-193, 195, 197, 199-202, 207-208, 263-267, 269-270, 275-278; BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ - 255, 256; BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA - 166; BO-LETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA - CCXIV-1, 3 y CCXV-1; BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS - LXXIII 1-2: BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL (Sec. Biológica) - 111; BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTVRA - XCIII; BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES - 215, 216; BRIDEA - 189-190; BOLLETÍ DE LA SOCIETAT ARQUEOLÒGICA LUL-LIANA - 870; BRIGECIO -28; BROCAR - 41; CARTHAGINENSIA - 65, 66; CECEL BOLETÍN - 25; CISTERCIUM - 271; CODEX AQVILARENSIS - 33; CUADERNOS ALBACETENSES - 14, 19, 22; CUA-DERNOS DE ESTUDIOS BORJANOS - LXI; CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS - 131; CUADERNOS DE ETNOLOGÍA Y ETNOGRAFÍA DE NAVARRA - 91; CUADER-NOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA - 43; CUADERNOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA U. GRANADA - 26; DIVERSARUM RERUM - 12; ESTUDI GENERAL - 26; FAVENTIA - 37; HISPANIA - 257, 258, 259; IBEROAMERICANA - 666, 768; IN-DIANA - 35-1; INDIANA - Serie ESTUDIOS - 2017; INDICE HISTÓRICO ESPAÑOL -

130; INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA / ARKEOIKUSKA - 2016; ISIDORIANUM - 515- 253; LVCENTVM - XXXVI; MUNIBE. ANTROPOLOGIA-ARQUEOLOGIA - 68; MUNIBE - 65; MYRTIA - 32; NORBA - 27-28, 29-30; PRÍNCIPE DE VIANA - 268, 269, 270; PROYECCIÓN - 267-270; PUBLICACIONES TELLO TÉLLEZ DE MENESES - 2017; QUADERNS DE PREHISTORIA I ARQUEOLOGIA DE CASTELLÓ - 35; REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS - LXXIII-3, LXXIV-1; REVISTA DE HISTORIA JERÓNIMO ZURITA - 92; REVISTA DE LA CECEL - 17; ROMVLA - 16; TRÁPANA - XII, 10; TURIA - 117-118, 119; ZUBÍA - 35; ZUBÍA. Monográfico - 29.

Cumpliendo el acuerdo con la Biblioteca Central de Cantabria, se han trasladado a su sede, como en años anteriores, los volúmenes de publicaciones periódicas recibidas por intercambio con *Altamira*.

ENTRADA Y GESTIÓN DE LIBROS EN LA BIBLIOTECA EL AÑO 2018

Ingresaron en la Biblioteca 255 volúmenes:

61 por intercambio

193 por donación

1 por compra

En total fueron fichados 1170 volúmenes de la biblioteca, labor en la que colaboró en prácticas del programa Erasmus la estudiante Joanna Katarzyna Bolanowska.

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA *ALTAMIRA*

- 1 La revista *Altamira* recibe trabajos que versen sobre temas y asuntos relacionados con Cantabria, cuyos autores no tienen por qué estar vinculados al Centro de Estudios Montañeses. Los artículos enviados deben ser inéditos y no estar sometidos a ningún proceso de evaluación en otra revista. La recepción de originales concluye el 31 de agosto de cada año en curso. Se remitirán en archivos adjuntos al correo electrónico del Centro de Estudios Montañeses: cesmontaneses@yahoo.es
- 2 Los trabajos deberán ser presentados en archivos *Word* (versión 97 o posterior), *Open Office* o *Pages*, con una extensión máxima de 30 páginas y mínima de 5, compuesto con letra *Times New Roman* 12 pt e interlineado a 1'5 espacios. Excepcionalmente se podrá estudiar la publicación de trabajos más extensos en entregas sucesivas (nunca más de tres).
- 3 En archivo aparte se informará del nombre y apellidos del autor, dirección postal completa, teléfono de contacto y correo electrónico. Se incluirá un resumen del artículo, en español e inglés, hasta un máximo de 150 palabras, así como 5 palabras clave.
- 4 Las notas y referencias bibliográficas o documentales se colocarán al final del cuerpo del artículo, según el orden de aparición en el texto. Serán compuestas con cuerpo *Times New Roman* 10 pt e interlineado simple.
 - 5 El sistema de citas será el siguiente:
- a) Libros: Apellidos del autor (versalitas), nombre del autor (redonda), título del libro (cursivas), lugar de edición (redonda), editorial (redonda), año de la publicación, y página o páginas (p. / pp.) de referencia.

Ejemplo: GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín: Los cántabros, Madrid, Guadarrama, 1966, pp. 100-105.

b) Revistas: Apellidos del autor (versalitas), nombre del autor (redonda), título del artículo (redonda y entrecomillado), nombre de la revista (cursivas), número de volumen, lugar de edición (redonda), año (entre paréntesis) y página o páginas (p. / pp.) de referencia.

Ejemplo: AZURMENDI PÉREZ, Luis: «Conservación de molinos de mar en Trasmiera», *Cuadernos de Trasmiera* nº 1, Santander, 1988, pp. 81-102.

c) Documentos de archivo: Denominación del archivo (primera vez completa, y después en iniciales), sección, legajo, expediente, título de documento, lugar y nº de folio.

Ejemplo: Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante AHPC), Ensenada, leg. 216, Respuestas Generales, Cereceda, fol. 13v.

d) Prensa: Apellidos del autor (versalitas), nombre del autor (redonda), título del artículo (redonda y entrecomillado), nombre del periódico (cursiva), lugar de edición (redonda), data y páginas o páginas (p. / pp.) de re-

ferencia. Ejemplo: MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito: «Paul Ratier y Josse, el pintor que reprodujo las pinturas de Altamira», *El Diario Montañés*, Santander, 26 de diciembre de 2009, p. 24.

- e) Capítulos de libro: Apellidos del autor (versalitas), nombre del autor (redonda), título del capítulo (redonda y entrecomillado), nombre y apellidos del autor o coordinador general del libro (redonda), título del libro (cursivas), lugar de edición (redonda), editorial (redonda), año de la publicación y página o páginas (p. / pp.) de referencia. Ejemplo: ORTEGA VALCÁRCEL, José y GOMARÍN GUIRADO, Fernando: «Territorio y cultura: instrumentos musicales pasiegos», Luis Vicente Elías Pastor y Feliciano Novoa Portela (coord.), *Un camino de ida y vuelta. La trashumancia en España*, Barcelona, Lunwerg, 2003, pp. 234-243.
- f) Las citas textuales que ocupen cuatro o más líneas se presentarán sangradas a la izquierda, a tamaño 11 pt, interlineado simple y sin entrecomillar.
- 6 Cuando el artículo incluya fotografías o ilustraciones, el autor las enviará en archivo JPG, TIFF o PDF, en blanco y negro, con una definición mínima de 300 ppp y 8 bits de profundidad de color en la escala de grises, con indicación precisa del lugar en que han de ser colocadas. Corre de cuenta del autor la gestión de los derechos intelectuales de reproducción.
 - 7 Las fotografías y gráficos llevarán su propia numeración (en tipos romanos).
- 8 Los trabajos destinados a la sección BIBLIOGRAFÍA tendrán una extensión comprendida entre 3 y 5 páginas, no incluirán imágenes y estarán sometidos a los mismos criterios de exigencia y control que el resto de artículos.
- 9 Todos los originales recibidos se someterán a una doble evaluación anónima. Una vez recibidos los trabajos, los editores u otros especialistas del Comité de Redacción harán una revisión rápida para discernir su originalidad e interés científico y decidir su paso o no a una revisión externa. El resultado de esta primera fase será notificado a los autores en un plazo inferior a los 30 días a partir del acuse de recibo. Si la revisión inicial es positiva, *Altamira* enviará el original a dos o más especialistas externos, bajo el sistema de revisión por pares con el formado doble ciego. Una vez recibidos al menos dos informes favorables, se aceptará su publicación. Los evaluadores se comprometen a informar en un plazo máximo de ocho semanas. En los artículos finalmente publicados aparecerán las fechas de recepción y aceptación.
- 10 Todos los autores se comprometerán a tener en cuenta las sugerencias de mejora de los evaluadores externos, ya sea de estilo o de contenido específico de los trabajos. Los autores deberán completar la revisión final en un plazo máximo de 15 días. Algún miembro del Comité de Redacción comprobará que las sugerencias han sido incorporadas.
- 11 El Comité de Redacción se compromete a tratar con el autor sobre la recepción y aceptación del trabajo, sus fases de revisión, así como a la devolución del original si no resulta publicado.

ÍNDICE

	Pág.
El culto céltico a la cabeza cortada en Cantabria:	7
realidad arqueológica, mito y pervivencias	
Marina Gurruchaga Sánchez	
De Porciles a Santa María de Aguayo	29
Emilio Pérez Fernández	
Dos montañeses en la trata de esclavos atlántica (1746-1767).	41
Asiento, menudeo y avatares de un negocio	
Francisco J. García Mantecón	
La conservación del retrincheramiento de Guarnizo	85
Andrés Cabezas Ruiz	
Acciones militares en Cantabria durante la Guerra	115
de la Independencia. Una visión de conjunto	
Alfredo Alonso García	
Sobre la ubicación de la Ficóbriga de Galdós:	145
entre Suances y el Abra del Pas	
Jaime Peña Arce	
Jesús Anievas, un pianista y compositor santanderino	159
del siglo XIX	
Francisco Gutiérrez Díaz	

534 Índice

Las Marismas Negras: expectativas, usos y ocupaciones (1853-1989)	203
Andrés Cabezas Ruiz	
La transformación del paisaje del fondo de la bahía de Santander: el agua, la rueda, el hierro y la velocidad Carlos Nárdiz Ortiz	255
Ángel Herrera Oria. La Meditación sobre España de un cántabro	301
Enrique San Miguel Pérez	
Alejandro García González, Capitán General del Aire Pedro Arce Díez	319
La orden cántabra de San Ignacio: un proyecto fallido de fomento del comercio y la industria vizcaínas del 1750 Fernando Gomarín Guirado Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila	341
Diego de Santander, Secretario de los Reyes Católicos Antonio Martínez Cerezo	363
Crónica de un proceso de pérdida patrimonial de toponimia histórica mayor de Cantabria: el caso de Miera (I) Virgilio Fernández Acebo	413

VARIA	485
Parte del legado de Franscisco Rado Varela llega al Centro de Estudios Montañeses Junta Directiva del Centro de Estudios Montañeses	487
En el aire de sí misma (Creación y renovación en Los días desiertos de Juan Antonio González Fuentes) Julio Díaz Díaz	491
MEMORIA CEM 2018	501
Revistas recibidas en el CEM por intercambio y donaciones (2018)	527
Normas de publicación de la revista Altamira	531
ÍNDICE	533

El contenido de los artículos publicados en esta Revista, es de la exclusiva responsabilidad de los autores que los firman.

